JOSE GUILLEN

GRAMATICA LATINA

JOSE GUILLEN

Catedrático de Lengua y Literatura Latina en la Universidad Pontificia de Salamanca

GRAMATICA LATINA HISTORICO - TEORICO - PRACTICA

SEXTA EDICION Ediciones "SIGUEME" Apartado 332 SALAMANCA

2019 © Reconstrucción de edición 1981 Brayan Rodríguez (edit.), edición digital.

1981 © Ediciones Sígueme, S.A., 1981 Apartado 332 - Salamanca (España)

ISBN: 84-301-0138-1 Depósito legal: S. 701-1981

Printed in Spain

Imprime: Gráficas Ortega, S.A. Polígono El Montalvo – Salamanca

PREFACIO

Es ciertamente admirable el espíritu con que nuestros jóvenes emprenden hoy el estudio de las obras latinas. Mucho bien se promete de ello la Patria y la formación completa de los hombres del mañana.

Para conseguir el dominio tan codiciado de la riquísima lengua de Cicerón hay ya entre nosotros gramáticas muy buenas, pero que quizás, por los extremos que propugnan conducen a resultados no del todo satisfactorios: pues mientras unas se esfuerzan por allanar el camino por medio de normas teóricas sin confirmaciones reales ni efectivas, se empeñan otras en exponer el caso real, lo que fue la palabra o el giro, sin indicar la aplicación correspondiente al caso práctico.

Ambos métodos, el de la gramática tradicional y el de la gramática histórica, tienen sus ventajas, según el punto de mira de quien los considere. El primero saca hablistas, más o menos atildados, nunca completos; el segundo, filólogos ajenos de todo punto a la imitación de los modelos, que por otra parte, saben manejar sin gran provecho, a las mil maravillas.

Esta diversidad de tendencias produce entre nuestros humanistas un lamentable desacuerdo doctrinal y efectivo. Y las fuerzas que, aunadas, podrían producir los sazonados frutos que en otras naciones admiramos, no dan en la nuestra más que alguna que otra producción, no siempre de sanidad y qusto recomendable.

Estamos en la época de la edición crítica, del discernimiento acabado, de la comprobación exacta; no basta, pues, arrastrar indolentemente una enorme masa de normas y preceptillos empíricos que vienen fluyendo y acaudalándose desde Nebrija a nuestros días, sin más autoridad a veces que la del ejemplo fingido por el autor para confirmar la regla que él se amañó de antemano.

Ni basta, por otra parte, la exposición objetiva de lo que fue, de lo que pasó a ser, de lo que vino luego, por fin, a resultar...

La época del latín escrito, contra lo que se ha dicho, no ha pasado. Aunque la lengua del Lacio no fuera la oficial de la Iglesia en todo el orbe, ni el idioma sabio de la Filosofía y de la Teología, para que rinda toda su utilidad ha de aprenderse a la perfección, y esto difícilmente se consigue sin mucho ejercicio hablado y escrito.

No es suficiente el conocimiento detallista de la Morfología histórica o de la Fonética comparada, es necesario por otra parte el ejercicio constante de la Sintaxis, de la Prosodia y de la misma Arte Métrica tan olvidada por los modernos.

La lengua latina, como en general todas las lenguas sabias, se aprende para educarse, para formarse, para disciplinar la inteligencia con la lógica de su pensamiento y perfilar la frase con la precisión y la elegancia de sus detalles. Hay que estudiarla como artistas que entran en la médula de la belleza y no como turistas que resbalan ligeramente sobre la pátina de sus formas.

Es imposible, por otra parte, que saboree las bellezas de una obra quien no sea capaz de escribirla ¹. Quien exprime hasta agotarlo el jugo de un poema, hócese con ello digno de haberlo escrito, y lo

^{1.} Nuestra sentencia llamó la atención de alguna persona culta que nos propuso su disconformidad. Hoy la confirmamos con las palabras de San Jerónimo en su Epist. *Ad Pammachum*: «Poëtam non potest nosse, nisi qui versum potest struere. Philosophos non intelligit, nisi qui scit dogmatum varietates. Manufacta et oculis potentia magis probant artifices».

[«] Admirar una obra de arte es participar del talento de quien la ha producido, como admirar una obra de caridad es compartir la bondad del ser humano que la ha ejecutado. Quien admira de corazón un hermoso cuadro, se hace digno de pintarlo. Quien siente sus lágrimas correr al relato de un acto de heroísmo,

escribirá, seguramente, mejor, si la vida le pone en las circunstancias de hacerlo. Nadie captará de lleno la sonoridad del período ciceroniano, la sencillez de César, la serenidad de Salustio, la nerviosidad de Tácito, la abundancia de Livio, la elegancia de Virgilio, o la precisión exquisita de Horacio, si no ha roto cien veces la pluma en sus ensayos de imitación y de composición constante. En el aprendizaje del latín es necesario comprobar al momento la legitimidad de la regla dada, hacer luego varios ejercicios sobre ella en la soledad del retiro o en el ajetreo nervioso de la clase. Y señalando las lagunas de nuestros sistemas, creo he manifestado ya el plan de mi Gramática y lo que yo he pretendido en su composición. Quisiera ella, hermanando los dos sistemas disociados entre sí, tomar lo bueno que cada uno le ofrece, valorarlo con relación al conjunto y a la utilidad práctica de la formación latina de los alumnos, y tenderse luego como un puente, fácil y transitable para unos y para otros.

Por eso pretende recoger lo más notable de las enseñanzas antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, de profesores civiles y eclesiásticos.

Una vez reunido todo el material preceptivo emanado del análisis de los escritores más representativos de cada época, lo he distribuido históricamente, no sólo en su orden, sino también en los signos de su tipografía, apareciendo con tipos mayores las construcciones y giros más comunes y seguros, con letra pequeña la variedad y particularidad de cada forma, de cada época o de cada escritor notable, y con caracteres más pequeños las notas y observaciones de pura erudición.

Otra novedad quiere atribuirse esta Gramática, y es la reducción que hace de las leyes gramaticales a principios lógicos, con lo que ahorrarán mucho tiempo los estudiosos y darán a los alumnos el conocimiento racional y firme del porqué de las construcciones y de las variedades latinas.

A la Gramática acompañan los tomitos de ejercicios prácticos, dividido cada uno en dos partes: Temas de composición (del castellano al latín), y la correspondiente Antología de traducción para cada curso. Todo ello con referencia constante a los números respectivos de la Gramática, de forma que la composición y la traducción constituyan un ejercicio fácil y seguro de la teoría, completándose así, el sistema teórico-práctico que decididamente hemos adoptado.

J. Guillén

virtualmente ya ha ejecutado aquel acto».— PALACIO VALDES. *Papeles del Doctor Angélico*. Experiencias y efusiones. Madrid, Suárez, 1921, p. 232.

NOTA A LA CUARTA EDICION

Esta cuarta edición de mi Gramática Latina corrige y perfecciona en muchos puntos y ejemplos a las tres anteriores. El mismo fondo de doctrina, pero aquilatado, retocado en los puntos que he creído necesarios o confirmado con nuevas autoridades donde ha sido preciso.

Por atenerme a la norma adoptada desde un principio, soslayo intencionadamente el aparato bibliográfico de que pudiera dotarla; creo que para los alumnos, a quienes se destina, seguiría resultando inútil. Con todo, debo manifestar que para esta edición he utilizado obras que o no existían o no habían llegado a mis manos antes del 1947. Son entre otras:

M. Bassols de Climent, Sintaxis Histórica de la lengua latina, I, Barcelona, 1945; ibid., 1948.

Vittore Pisani, *Grammatica Latina*, *storica e comparativa*. Torino, 1948.

F. Sommer, Handbuch der lateinischen Laut-und Formenlehre..., Heidelberg, 1948.

A. Ernout-Fr. Thomas, Syntaxe Latine, Paris, 1951.

Hermann Menge, Repetitorium der lateinischen Syntax und Stilistik, Leverkusen. 1953.

R. Kuhner-S. Stegmann-A. Thierfelder, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, Leverkusen, 1955.

F. Blatt, *Précis de Syntaxe Latine*, Lyon-Paris, 1952.

Creo oportuno el recordar que los diversos tipos de letra distinguen las normas esenciales y necesarias, de las accidentales o de mera erudición; aunque un manual como éste, que quiere ser completo, no pueda precindir de ellas.

J. G.

Salamanca, julio, 1960.

NOTA A LA SEXTA EDICION

Entre la edición anterior y la presente ha intercedido un grave desfallecimiento de los estudios humanísticos en los Seminarios Sacerdotales y una muy marcada crisis en la afición por las lenguas clásicas en nuestra Patria.

Ello y el gran número de ejemplares impresos en la quinta edición ha motivado la distancia entre las fechas de ambas ediciones.

Pero ésta sale, corregida de nuevo y retocada, con los mejores augurios de resurgimiento de los estudios latinos en España y con anhelos de su revitalización.

J. G.

Salamanca, mayo, 1981.

ADVERTENCIAS

- I. Las citas de los ejemplos responden a los au tores indicados. Por razón de la brevedad, y atendiendo a la infinidad de veces que se cita a los autores más notables, no se indica más que la obra, que corresponden así:
- B. G. (Commentari Belli Gallici) de César. B. C. (Commentari Belli Civilis), de César. Aen. (Aeneida), de Virgilio. Ecl. (Ecloga), de Virgilio. Georg. (Georgica), de Virgilio.

Todas las demás, cuyo autor no se especifica, responden a las obras de Cicerón. Las Verrinas (*Verr*.), mientras no se indique otra cosa son de la segunda *actio*.

- II. Distribución de la materia en: CINCO CURSOS PARA LOS SEMINARIOS.
- 1.º Desde el número 1 al 200.
- 2.° Desde el número 201 al 555.
- 3.º Desde el número 556 al 735.
- 4.º Completar la Gramática con «Clave del Latín» y formación del estilo con la «Estilística Latina».
- 5.º Repaso general. Insistir en las formas históricas. Estudio expecialmente detallado de la Fonética Histórica, números 603 al 651.

ANALOGIA

PRIMERA PARTE

PRELIMINARES

1. Gramática Latina es la disciplina que enseña a expresar las ideas correctamente en Latín, por medio del lenguaje hablado o escrito, y a comprender a su vez las obras latinas que se leen. Contiene las siguientes partes: **Fonología** o estudio de los sonidos y comprende la recta pronunciación, la **Fonética**, la **Prosodia** y la **Ortografía**; **Morfología**, o estudio de las formas y constitución de las palabras; **Sintaxis**, o la ordenación de las palabras en la oración, o de las oraciones en el período; y como un apéndice suele considerarse el **Arte métrica** que enseña a medir y a forjar los versos.

I. La Lengua latina

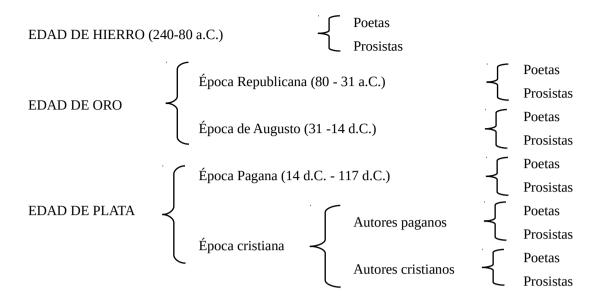
2. La lengua indoeuropea se disgregó en diversos dialectos, entre otros el helénico, el itálico, el germánico, el céltico. Cada uno de estos dialectos degeneró luego en grupos de lenguas distintas.

El itálico lo formaron el umbro, el sabelio, el oseo, el marso, el volseo y otros menos descifrados. Con ellos convivía pacíficamente el Latín, como dialecto de la ciudad de Roma y de su comarca, el Lacio, cuando empezó a predominar esta ciudad sobre todas las circunvecinas, y a imponer sus leyes, su lengua y sus costumbres. Luego, no contenta Roma con las regiones limítrofes, empezó a ensanchar sus dominios por las islas del Mediterráneo; y España, Francia, Africa, Grecia, Asia, etc. fueron declaradas provincias romanas.

Las naciones occidentales, de ordinario, menos cultas que Roma, adoptaron muy pronto la lengua de sus dominadores; pero las orientales, muy superiores en cultura a la capital del mundo, no la recibieron nunca. He aquí las causas de la diversidad de elementos que constituyen esta lengua, de labradores y boyeros en un principio, y de los sabios y artistas más encumbrados, después.

Cuando el imperio se desmembraba a impulsos de los bárbaros del Norte por una parte, y de la invasión árabe por otra, el latín quedó como disgregado de la fuente oficial, y empezó a evolucionar y a constituir más tarde o más temprano las diversas lenguas llamadas románicas o romances: el español con sus dialectos, el portugués, el gallego, el catalán, el francés, el provenzal, el sardo, el rumano, el dalmático, el rumeno y el italiano.

3. No se conservó el latín siempre de la misma forma. Importa mucho saber a qué tiempo pertenece el autor que analizamos o leemos, y aun tratándose de autores de una misma época, conviene distinguir los prosistas de los poetas. Hecho esto en nuestra Estilística, números 6-12, daremos aquí simplemente la división general de las edades de la lengua latina.



4. Esta Gramática se basará en las normas seguidas por los mejores autores de la edad de oro, y en particular Cicerón, César, Salustio, Virgilio y Horacio, por más que a veces hará notar las variantes de otros autores, sobre todo de la edad de hierro, por el muchísimo influjo que éstos ejercieron en la lengua de los grandes, maestros. Nos ocuparemos menos de los autores de la edad de plata, y será para marcar alguna diferencia esencial. Si de otra manera lo hiciéramos, desconcertaríamos a los alumnos con una insociable veriedad.

II. Las letras y su pronunciación

5. El latín se escribía con las mismas letras que el castellano, si exceptuamos la j, la v, la ch, la ll y la \tilde{n} .

Usaban siempre los caracteres mayúsculos. La j y la v fueron introducidas por los renacentistas para facilitar la lectura, como signos de la i y de la u consonantes.

La *y* entró en las palabras de origen griego.

La g se representa frecuentemente por c, como en Cajus = Gajus.

La *ch*, como la *rh*, *th*, *ph*, representan una moda griega introducida ya tarde, en el latín, y que duró poco tiempo ².

6. Todas las naciones modernas pronuncian los fonemas latinos más o menos semejantes a los del propio idioma, y no hay motivo para que dejemos el tradicional en España, mientras no se restituya y acepte universalmente el que histórica y científicamente responde a la pronunciación legítima del latín clásico ³.

El siguiente cuadro nos dará una idea de la legitimidad o ilegitimidad histórica de algunas pronunciaciones ⁴.

^{2.} Cfr. número 621.

^{3.} Puede verse J. MAROUZEAU, *La prononciation du Latin* (Ed. Les Belles Letres), Paris, 1938. y A. TRAINA. *L'alfabeto e la pronunzia del latino*, Bologna, 1957.

^{4.} En este número empiezan ya los ejercicios prácticos de la Gramática puestos abundantemente en nuestros volúmenes de *Composición y Traducción* que no dejarán de practicar los alumnos hasta terminar la parte teórica.

	Escritur	a	Pronunci	ación clásica	Pronuncia	ación española	Pronuncia	ción italiana	Pronunciac	ón francesa
VOCALES	у	lyra	v-u (francesa)	lira	i	lira	i	lira	u	lura
)CA) ae	laetus	ai-ae	laitus-laetus	e	letus	e	letus	e	letus
\sim	oe	foedus	oi-ie	foidus-foedus	e	fedus	e	fedus	e	fedus
1	ce, ci	cecidi	ke, ki	kekidi	ze, zi	cecidi	ch	chechidi	С	cecidi
	ch	chorus	k	korus	k	korus	k	korus	k	korus
	ge, gi	giges	g(u)e, g(u)i	guigues ¹	g (fuerte)	giges	g (fuerte) (y)	giges	g (fuerte)	giges
	gn	agnus	gn (n)	agnus	gn	agnus	ñ	añus	ñ	añus
	ngu i, e	anguis	ng, v, i, e	angvis	gui, e	anguis	ngüi, e	angüis	ngui, e	anguis
ES	h	holus	j (alemana)	(j) olus	no suena	olus	no suena	olus	no suena	olus
CONSONANTES	j	janua	y	yanua	y	yanua	y	yanua	y	yanua
NO \	11	palla	1-1	pal-la	l-l	pal-la	1-1	pal-la	1-1	pal-la
SNC	ph	sulphur	p	sulpur	f	sulfur	f	sulfur	f	sulfur
\Box	qui-que	quidque	qve, qvi	qvidqve	kidke	quique	cui, e	cüidcüe	cui, e	cuidcue
	qu+a, o, u	qua	qva, o, u	qva	cua, o, u	qua	cua, o, <i>v</i>	qua	cua, o	qua
	rh	rhetor	r	retor	r	retor	r	retor	r	retor
	sci, sce	scientia	sk	skientia	SZ	sciencia	ch	schientsia	SC	sciensia
	ti + vocal	natio	t (fuerte)	natio ²	zi	nacio (2)	ts (2)	natsio	S	nasio
	th	thorax	t	torax	t	torax	t	torax	t	torax
	v	vita	v (f) ?	vita (labio dental)	v	bita (labial)	v (casi fuerte)	vita	v (labio dental)	vita
/	Z	zona	ds	dsona	Z	zona	ds	dsona	S	sona

^{1.} Las sílabas *gue*, *gui* de los verbos en *-guo* se pronucian siempre en España *-güe*, *-güi*: *argüo*, *argües*, *argüimus*.

^{2.} La pronunciación clásica se prueba por las transcripciones griegas de las palabras latinas y por testimonio explícito del gramático Pompeyo en el siglo II. La *t* ante *i* seguida de vocal empezó a sonar *c*, *z* o *tz* en la decadencia como atestigua Papiriano en el siglo V; pero conservó siempre y conserva en todas las pronunciaciones su sonido primitivo:

^{1.}º Cuando es inicial: *tiara*. Cfr. Isid. Etim. I, 27, 28.

^{2.}º Cuando le precede, s, o, x, o t: Attius, mixtio, justius.

^{3.}º En los infinitivos arcaicos en -ier, amplectier.

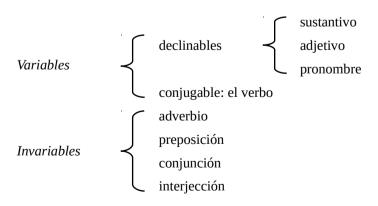
^{4.}º En los nombres griegos: *Critias, Antiochus*.

III. División de las sílabas

- 8. Sílaba es la letra o reunión de letras que se pronuncian de una sola emisión de voz, *Pa-ter*. Es abierta si termina en vocal: *De-i*; cerrada si en consonante: *tem-plum* ⁵.
- 9. En latín el límite de las sílabas está: 1) Inmediatamente detrás de la vocal o diptongo, si le sigue vocal o una sola consonante: *que-ri-mo-ni-a*.
- 2) Cuando siguen dos consonantes o consonante geminada (doble), la división de las sílabas se pone entre las dos consonantes: *tur-ris*, *vel-lera*, *pis-cis*, *prop-ter*, *om-nis*. Pero cuando de estas dos consonantes la primera es oclusiva, y la segunda vibrante, o lateral, las dos pertenecen a la sílaba siguiente: *su-pra*, *fe-bris*, *re-tro*, *du-plex* ⁶.
- 3) En el grupo de tres consonantes, la primera y la segunda quedan con la sílaba anterior, la tercera pasa a la sílaba siguiente: *temp-to*, *sanc-tus*. Si las dos consonantes son oclusiva más vibrante, o lateral, en la sílaba anterior queda una sola consonante, pasando a la posterior las dos últimas: *mem-brum*, *tem-plum*, *as-trum*.
- 4) En las palabras compuestas la división silábica puede hacerse desuniendo sus componentes: *inspicio*, *re-stituo*, *sub-latus*, *ab-ripio*, *pot-es*, *et-iam*.
- 10. Las normas de la acentuación latina se hallarán en el número 652, II. Gráficamente no se indica en latín la sílaba acentuada.

IV. Partes de la oración

- 11. Las partes de la oración son las mismas en latín que en español, si exceptuamos el artículo del que carece el latín, y el supino que no existe en nuestra lengua.
- 12. De estas partes de la oración las hay variables y las hay invariables como en nuestra lengua. He aquí la division completa:



^{5.} Damos arriba la definición escolar de sílaba, pero en realidad es mucho más complicada Saussure la define: «Una sílaba es una sucesión de aberturas crecientes seguida de otra serie de aberturas decrecientes». Cfr. M. GRAMMONT, *Traité de Phonétique*, Paris, 1946, p. 97, s.

^{6.} Cfr. número 605.

13. En las palabras variables hay que distinguir la raíz, el radical, el tema y la desinencia. Raíz es el elem ento primitivo y más simple que da origen a una serie de palabras de un significado semejante: *prob-us*, *prob-are*, *prob-abilis*, *prob-abiliter*. En el verbo encierra el valor semántico; en el nombre es un elemento de significación genérica que se especifica por el tema.

Raíz y radical en las palabras primitivas se confunden. En las derivadas el radical es la raíz y un sufijo.

Tema es el radical con alguna letra llamada temática o característica:

En el nombre constituye la parte semántica y designa un concepto o un atributo; en el verbo encierra las indicaciones de acción, de modo, y en latín también de tiempo.

Desinencia es lo que resta de la palabra, quitando el tema.

Radical
$$mus-$$
 tema $-a-$ desinencia $-i$ $musai > musae$.

Expresa la función gramatical de las palabras: número y caso en el nombre; número, persona y acción o pasión en el verbo.

- 14. I. Por razón de las raíces que tienen las palabras son simples cuando tienen tan sólo una, *am-or*; y compuestas cuando tienen más de una raíz, *de-am-or*.
- II. Por su constitución son primitivas y derivadas. Las primitivas constan de la raíz y la simple terminación de su flexión. *Am-a*, *cant-a*. Las derivadas constan de la raíz y un sufijo: *ama-ere*, *canta-ere* (Cfr. *Clave del Latín*, números 153-164).
- 15. I. Sustantivo es el nombre que por sí tiene sentido, *arbor*, árbol; *homo*, hombre. Se divide en común y propio. Propio es el que se refiere a un solo individuo, *Petrus*, Pedro; *Antonius*, Antonio; no puede aplicarse más que a uno. Común o apelativo es el que se refiere a varios seres, *homo*; *mons*, monte. El común es colectivo cuando en singular comprende a varios individuos asociados, *pecus*, el rebaño; *familia*; *populus*, pueblo. El partitivo indica parte de un todo, *dimidium*, la mitad; *pars*, una parte.
- II. Los accidentes gramaticales del nombre son tres, como en castellano: género, núm ero y caso.
- III. Los sustantivos latinos son del género masculino, femenino o neutro, es decir, ni de uno ni de otro; los hay también comunes porque a veces son masculinos y a veces femeninos.
- IV. Los números en latín son dos: singular, que indica uno sólo, y plural, que representa a más de uno. Como restos del dual se conserva *duo*, dos y *ambo*, ambos.

V. Caso es la posición relativa de un sustantivo respecto de otro sustantivo o de cualquier parte de la oración. El caso indica siempre caída del nombre, o subordinación del mismo ⁷. El nominativo y el vocativo no son nunca regidos. De aquí sus nombres de casos rectos e independientes que ya venían dándoles los gramáticos ⁸.

Son seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

- 1) El nominativo es el sustantivo como sujeto de acción, o modificante directo de este sujeto y del predicado. Responde a la pregunta ¿quién?, ¿qué cosa? *LUNA est plena* (B. G. 4, 29, 1). La luna está llena. ¿Quién está llena? La luna. Luego la luna es sujeto de la oración.
- 2) El genitivo es el caso completivo, o especificativo del nombre, e indica pertenencia, o posesión. Responde a la pregunta ¿de quién?, ¿de qué cosa? *Principes BRITANNIAE* (B. G. 4, 30), Los príncipes de Inglaterra.
- 3) El dativo es el caso de la persona en cuyo daño o provecho hacemos algo. ¿A quién?, ¿para quién?, ¿para qué? *VIRTUTI locus relinquebatur* (*B. G.* 5, 35, 4). Se daba lugar al valor.
- 4) Acusativo es el caso término de la acción del verbo. ¿Qué?, ¿qué cosa? *FIDEM interponer*e (B. G. 5, 36, 2). Interponer la fidelidad.
- 5) Vocativo es el nombre de la persona a quien llamamos, o a quien nos dirigimos ⁹. *AESCHINES*, *audi* (Ter. *Ad*. 160). Esquines, oye.
- 6) El ablativo expresa propiamente el punto de partida. Luego se le añadieron las ideas de otros casos primitivos, como el modal, el instrumental, y parte del locativo. ¿De dónde?, ¿cómo?, ¿en qué?, etc., etc. *Erant VIRTUTE pares* (*B. G.* 5, 34, 2). Eran iguales en el valor.
- 16. En latín hay cinco **declinaciones**. La norma para conocerlas es el genitivo. No el nominativo, porque puede ser igual en varias de ellas. La terminación del genitivo de la 1.ª es -ae; de la 2.ª -i; de la 3.ª -is; de la 4.ª -us; y de la 5.ª -ei.
- 17. En todas las declinaciones tienen la misma forma:
- I. En los nombres masculinos y femeninos, 1) el nominativo y el vocativo del singular, excepto en los sustantivos en -us de la 2.ª; 2) el nominativo y el vocativo del plural.
- II. En los neutros, 1) el nominativo, acusativo y vocativo del singular, entre sí; 2) y los mismos casos en el plural.
- III. En los nombres de todos los géneros, son siempre iguales al dativo y el ablativo del plural.

^{7. «}Los casos tienen por función especifica establecer la relación en que se halla el concepto expresado por el tema nominal con otras palabras o con la totalidad de la oración de que forman parte». M. BASSOLS, *Sint. Hist, de la Leng. Lat.* I. p. 93.

^{8.} LLOBERA. Gramm. CI. Latinitatis, núm. 22. VI. obs. 2.a.

^{9.} Ni el nominativo ni el vocativo son casos propiamente, como se demuestra en el número 222; pero como son el punto de partida de los casos los expresamos siempre entre ellos.

SEGUNDA PARTE

DECLINACION

Capítulo I

DECLINACION DE LOS SUSTANTIVOS

PRIMERA DECLINACION

18. Características. El genitivo del singular termina en -ae.

Pertenecen a esta declinación:

- 1) Los nombres masculinos y femeninos en -ă.
- 2) Los adjetivos y participios femeninos en -ă.
- 3) Algunos nombres griegos.
- 4) Tema en -ă-, masculinos y femeninos.

Rosa, ae.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	ros-ă (la rosa, una rosa)	ros-ae (las rosas, unas rosas)
Genitivo	ros-ae (de la rosa)	ros-ārum (de las rosas)
Dativo	ros-ae (a, para la rosa)	ros-īs (a, para las rosas)
Acusativo	ros-ăm (a la rosa)	ros-ās (a las rosas)
Vocativo	ros-ă (¡oh, rosa, rosa!)	ros-ae (¡oh rosas, rosas!)
Ablativo	ros-ā (con, de, en por, sin, sobre, tras, la rosa)	ros-īs (las rosas)

Nota. Obsérvese que son iguales el genitivo, dativo del singular, nominativo y vocativo del plural: *rosae*. El ablativo del singular se diferencia del nominativo y vocativo del mismo número, únicamente en la cantidad, breve en el nominativo, larga en el ablativo ¹⁰.

19. Particularidades.

I. Es frecuente en los poetas el genitivo arcaico (antiguo) en -ai ¹¹ en lugar de -ae, sobre en aulāi, pictāi, terrāi, musāi, aurāi. Dives PICTAI vestis et auri (Ae. 9, 26) Rico en vestido teñido y en oro. Amnis AQUAI. Río de agua (Aen. 7, 464). Respondit rex Albai longai (Enn. An 3) = «respondió el rey de Alba Longa».

^{10.} Sobre este concepto de cantidad, véase el número 652, III-V.

^{11.} Cfr. núm. 614. V.

- II. El nombre *familia*, cuando entra en composición con *pater*, *mater*, *filius*, hijo; *filia*, hija; puede tener el genitivo arcaico en -as, o en -ae. *Paterfamilias* o *paterfamiliae*: *filifamiliae* o *filifamiliae*.
- III. El genitivo del plural usa la terminación a ntigua en -*um* por -*arum*: 1) en algunos nombres griegos, *amphorum* por *amphorarum* del nominativo singular *amphora*, ánfora.
- 2) En los poetas los nombres que terminan en *-cŏla* (que habita o cultiva) y *-gĕna* (engendrado), *agricolum* por *agricolărum*; *terrigenum* por *terrigenarum*, y los gentilicios y del pueblo, *Aeneadum* por *Aeneadarum* (descendientes de Eneas).
- IV. 1) El dativo y ablativo del plural de *dea*, *filia*, *liberta*, *serva* termina en *-abus*, en lugar de *-is*, para evitar la confusión con *deus*, *filius*, *libertus*, *servus*. Además de este motivo principal hay que saber que la terminación *-abus* era muy frecuente entre los antiguos. *Dis DEABUSQUE* (Cic. *Rab*. 5). Con los dioses y las diosas ¹². Se halla también en el fem enino en los num erales duo y ambo: duabus, ambabus.
- 2) En los temas en -ia, como *Colonia*, el latín antiguo hacía en -iis, sin contracción, en el clásico aparece de las dos formas: *Coloniis*, *coloniis*, *gratiis*, *gratiis*.

20. Formas griegas.

A la primera declinación greco latina pertenecen los nombres griegos acabados en -*e*, -*as*, -*es*, que en el singular se diferencian de los nombres latinos, coincidiendo con ellos en el plural.

П

Ш

Casos	-ē	-ās	-ēs
Nominativo	epitom-ē	Aene-ās	Anchis-ēs
Genitivo	epitom-es	Aene-ae	Anchis-ae
Dativo	epitom-ē	Aene-ae	Anchis-ae
Acusativo	epitom-en	Aene-ān (-am)	Anchis-am (-en)
Vocativo	epitom-ē	Aene-ā	Anchis-a
Ablativo	epitom-ē	Aene-ā	Anchis-a

Los prosistas tienden a declinarlos por las desinencias latinas.

Ī

SEGUNDA DECLINACION

21. *Característica*: genitivo singular en -i.

Comprende: 1) Nombre en -us, masculinos y femeninos, dominus, el señor ¹³.

- 2) nombres neutros en -um, templum, el templo.
- 3) Muchos nombres masculinos en -er, puer, el niño.
- 4) Los adjetivos masculinos en -us y -er, y los neutros en -um.
- 5) Algunos nombres griegos.
- 6) Tema en -o/e- masculinos, femeninos y neutros.
- 22. I. Sustantivos en -us.

^{12. «}Differentiae causa... - *bus* desinentia faciunt, dativum et ab lativum pluralem ... *natabus*, *filiabus*, *deabus*, *equabus*, *melabus*, *libertabus*, *asinabus*» (PRISCIAN. 3. 293). Así también *duabus*, fem. de *duo* y *ambabus*, fem. de *ambo*. 13. Hay tres sustantivos terminados en -*us* del género neutro con el nominativo acusativo y vocativo en -*us*: *virus* el veneno; *vulqus*, el vulgo; *pelaqus*, el mar.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	domin-us (el señor, dueño)	domin-i
Genitivo	domin-i	domin-orum
Dativo	domin-o	domin-is
Acusativo	domin-um	domin-os
Vocativo	domin-e	domin-i
Ablativo	domin-o	domin-is

II. Sustantivos en -um.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	templ-um (el templo)	templ-ă
Genitivo	templ-i	templ-orum
Dativo	templ-o	templ-is
Acusativo	templ-um	templ-a
Vocativo	templ-um	templ-a
Ablativo	templ-o	templ-is

III. Sustantivos en -er.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	puer (el niño)	puer-i
Genitivo	puer-i	puer-orum
Dativo	puer-o	puer-is
Acusativo	puer-um	puer-os
Vocativo	puer	puer-i
Ablativo	puer-o	puer-is

Nota 1.ª El genitivo del singular y el nominativo y vocativo del plural de los sustantivos no neutros son iguales: *puer-i, domin-i*.

Nota 2.ª El dativo y el ablativo del singular son también iguales entre sí.

Nota 3.ª Lo mismo que los en -*er* se declina *vir*, varón, y sus compuestos, *triumvir*, *decemvir*, *levir*, cuñado, etc., y el adjetivo *satur*, harto.

Nota 4.ª La mayor parte de los en -er pierden la e, ager, agri, agrum, en vez de ageri, agerum. La conservan, empero, los sustantivos adulter; socer, suegro; gener, yerno, cuñado; Líber, un dios; liberi, -orum, los hijos, puer, vesper, lucero de la tarde; y de los adjetivos asper, áspero; gibber, giboso; liber, libre; lacer, despedazado; miser, prosper, próspero; tener, tierno. Los terminados en -fer, o -ger: Ignifer, que lleva fuego; auriger, el que lleva las riendas. Mulciber, sobrenombre de Vulcano, la conservan o la pierde.

23. Particularidades.

- I. La forma antigua de los nombres en -us y -um, era hasta los tiempos clásicos -os y -om ¹⁴. Equos, el caballo; *aequom*, lo justo.
- II. El genitivo de los sustantivos en -ius e -ium puede contraerse, por apócope, en una sola -i Filius = fili, por filii. Esta parece ser la forma común en los escritores primitivos y conservada, de ordinario, en Virgilio y en Horacio: *Appius = Appi; Afranius = Afrani*; sin embargo en los adjetivos se halla más bien -ii, patrius = patrii, propio del padre, patrio.

Tienen el genitivo en -*ī*us y el dativo en -*i*, en todos los géneros, los siguientes adjetivos y pronombres que en el masculino y neutro se declinan por la segunda y en el femenino van por la primera: *unus*, *solus*, *totus*, todo; *ullus*, alguno, algo; *nullus*, ninguno, nada; *alius*, otro; *alter*, el otro; *uter*, quién de los dos; *neuter*, ninguno de los dos y los compuestos en *ǔter*: *uterque*, *uterlibet*, *alteruter*, etc. *Unus* = *unīus*, *uni*, *unum*, *une*, uno, y así los demás.

- III. El vocativo de los nombres en -ius -jus es en -i. Antonius = Antoni, Pompei, Gai, fili; pero los adjetivos en -ĭus, proprĭus, y los nombres griegos en -īus, Basilīus, tienen el vocativo en -ie, Basilie, Arie.
- IV. *Deus*, Dios, tiene el vocativo *dive*, o como el nominativo, *Deus*. En plural se declina asi: *dei*, *dii*, *di*, *deorum*, *deis*, *diis*, *dis*, *deos*, *dei*, *dii*, *di*, *deis*, *diis*, *dis*.
- V. El genitivo del plural en -um por -orum, es frecuente en los siguientes casos: 1) En los sustantivos de pesas, medidas y monedas. *Talentum* por *talentorum*; *modium* por *modiorum*; *nummum* por *nummorum*, *sextertium*, *denarium*, etc.
- 2) En los nombres de magistrados compuestos de *vir*, *decemvirum* por *decemvirorum*, y en general donde se acumularía la *r*, como en *nostrum liberum*, por *nostrorum liberorum*, *horriferum* por *horriferorum*.
- 3) En algunos nombres de pueblo: Celtiberum por Celtiberorum, Italum por Italorum.
- 4) En expresiones como *praefectus fabrum*, comandante de ingenieros militares; *praefectus socium*, comandante de fuerzas aliadas.
- 5) En los numerales distributivos, *senum*, *denum*, por *senorum*, *denorum*; y a veces también en los cardinales terminados en *-centi* y *-genti*. *Ducentum* por *ducentorum*.
- 6) En los nombres largos: consanguineum, magnanimum.
- 7) Entre los poetas y prosistas del imperio con otros varios sustantivos, como *deum*, *virum*, *equum*, por *deorum*, etc.

24. Formas griegas.

Los nombres griegos de la segunda declinación terminan en -ŏs, -on, -eus. No hay que notar en ello más que el acusativo en -on y -um, y algunos en -a; como *Orpheum* y *Orphea*, y su vocativo *Orpheu*; el nominativo plural en -oe procedente de -oi, *Adelphoe*, *Canephoroe*; y el genitivo plural en -on, sobretodo en títulos de libros: *Bucolicon*, *Georgicon*, *Epodon*.

TERCERA DECLINACION

25. Característica: genitivo del singular en -is.

Pertenecen a esta declinación: 1) los nombres en su mayoría masculinos en -os y -or; los masculinos en -o.

18

^{14.} Cfr. núm. 617, II, 4.

- 2) Los femeninos en -io, -do, -go, -tas, -trix.
- 3) Los neutros en -us (genitivo en -ŏris, -ĕris), -e, -al, -ar, -men, (-mĭnis).
- 4) Y otros muchos: a) Parisílabos masculinos en -is.
- b) Parisílabos masculinos y femeninos en -es, -er.
- c) Parisílabos neutros en -e, -al, -ar, primitivamente era en -ale, -are.
- 5) Temas en como *civis*; en -*n oratio*, -*nis*; en -*r soror*; en -*m hiems* -*emis*; en -*l sol*; en - \bar{l} *vis*; en -*u sus*, *grus*; en diptongo *bos* -*ovis*; en -*s* que se convierte en -*r* entre vocales (Cfr. 622, II, 2; y 5) *amor*, *flos*, *vis*; en oclusiva que presenta las siguientes formas: gutural + s = x, *lex*; labial + s = ps, *pleps*; dental + s = ss, **miless* que luego simplifica *miles*.

26. I.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	amor	amor-es
Genitivo	amor-is	amor-um
Dativo	amor-i	amor-ibus
Acusativo	amor-em	amor-es
Vocativo	amor	amor-es
Ablativo	amor-e	amor-ibus

II.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	oratio	oration-es
Genitivo	oration-is	oration-um
Dativo	oration-i	oration-ibus
Acusativo	oration-em	oration-es
Vocativo	oratio	oration-es
Ablativo	oration-e	oration-ibus

III.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	corpus	corpor-a
Genitivo	corpor-is	corpor-um

Dativo	corpor-i	corpor-ibus
Acusativo	corpus	corpor-a
Vocativo	corpus	corpor-a
Ablativo	corpor-e	corpor-ibus

IV.

Casos	Singular	Plural
Nominativo	civ-is	civ-es
Genitivo	civ-is	civ-ium
Dativo	civ-i	civ-ibus
Acusativo	civ-em	civ-is (-es)
Vocativo	civ-is	civ-es
Ablativo	civ-e	civ-ibus

V.

Casos	Singular	Plural	
Nominativo	mar-e	mar-ia	
Genitivo	mar-is	mar-ium	
Dativo	mar-i	mar-ibus	
Acusativo	mar-e	mar-ia	
Vocativo	mar-e	mar-ia	
Ablativo	mar-i	mar-ibus	

Particularidades.

- 27. El dativo singular antiguamente terminaba en -e o en -ei: patrei > patre por patri; regei > rege por regi 15.
- 28. I. Tienen el acusativo en -im, en lugar de -em:
- 1) Los nombres geográficos en -is: Hispalim, Sevilla; Tiberim, el Tiber; Sicorim, el Segre.
- 2) Los nombres griegos en -is: basim de basis, base.
- 3) Los siguientes nombres femeninos: *sitis*, la sed; *tussis*, tos; *vis*, la fuerza; *buris*, cama del arado; *ravis*, la ronquera; *amussis*, nivel, plomada.
- II. Tienen el acusativo en -im o -em:

^{15.} Cfr. la forma *jure dicundo*. En una inscripción se conservan las tres terminaciones: *Junone Seispitei Matri reginae* (C. I. I. XIV. 2090).

- 1) -*Im* de ordinario: *febris*, la fiebre; *pelvis*, el barreño; *puppis*, la popa de la nave; *restis*, la cuerda; *securis*, la segur; *turris*, torre.
- 2) -Em por lo común: clavis, llave; messis, mies, siega; navis, nave.
- III. Tienen el acusativo en -em:
- 1) Todos los adjetivos: acrem, facilem.
- 2) Todos los masculinos: funem, hostem.
- 3) Todos cuyo nominativo es en -es, o -er: caedem, lintrem.
- 29. I. Tienen el ablativo en -i:
- 1) Los sustantivos cuyo acusativo termina siempre en -im, Neapoli, Nápoles; Api, el buey Apis.
- 2) Los neutros en -i, -e, -al. Animali, animal; sināpi, la mostaza.
- 3) Ciertos sustantivos apelativos terminados en -is que en su origen son adjetivos: *familiaris*, familiar; *natalis*, propio del nacimiento; *cannalis*, canal; *aequalis*, contemporáneo; *bipennis*, de dos cortes; *rivalis*, rival; *sodalis*, compañero; *triremis*, nave de tres remos.
- 4) Los nombres de los meses que son propiamente adjetivos empleados como sustantivos, *Aprili, Decembri*.
- II. 1) Ablativo en -e o -i: los que tienen el acusativo variable: febri y febre; turri y turre.
- 2) Algunos sustantivos parisílabos en -is: avis, ave; finis, fin; fustis, vara.
- III. Es raro el ablativo en -i: *classis*, la armada; *clavis*; *messis*; *neptis*, la nieta; *pars*, parte; *sementis*, sementera, simiente.
- IV. Nunca en -i: restis, junco, cuerda, y cratis, rastrillo, enrejado.
- 30. El nominativo, acusativo y vocativo del plural en los sustantivos neutros terminan en -*a*; pero los que tienen el ablativo en -*i*, terminan en -*ia*: *animalia*, *maria*.
- 31. Tienen el genitivo en -ium, en lugar de -um:
- I. Los parisílabos en -is y -es: crinis = crinium; aedes = aedium; a excepción de canis, el perro; juvenis, el joven; vates, el poeta, adivino; y pocos más, fauces = faucium, las fauces, garganta.
- II. 1) Los monosílabos cuyo nominativo termina en dos consonantes, cuando la segunda es s o x: fons = fontium; arx = artium, la fortaleza; trabs = trabium; urbs = urbium; menos ops = opum; y los griegos gryps, el grifo; lynx, lince; sphinx, la esfinge.
- 2) Y aunque termine en simple s o x, otros varios: lis, as, glis, mas, mus, jus, os -ossis, dos, faux, nix, nox, vis.
- 3) Los sustantivos que terminan en -ns: torrens = torrentium, torrente; cliens = clientium, cliente; menos parens queda casi siempre parentum.
- Los poetas tratan estos genitivos con mucho libertad, obligados por la rima Serpentum y serpentium, etc.
- 4) Los que tienen el nominativo del plural en -ia. Animalia = animalium.
- 5) Los sustantivos *Penātes = penatium*, los Penates; *optimātes*, *-ium*, los nobles; *Quirītes*, *-ium*, los ciudadanos romanos.

- 6) Los gentilicios en -as e -is: *Arpinas*, -atium ; *Samnis* = *Samnitium*.
- 7) Algunos otros en -er, como linter = lintrium, la barca; uter, odre; venter, vientre; imber = imbrium, borrasca.
- III. Tienen el genitivo en -ium o en -um a merced del escritor:
- 1) Algunos femeninos en -as: civitas, civitatum o civitatium.
- 2) Los sustantivos siguientes: *fraus = fraudium*, o *fraudum*, fraude; *palus*, laguna; *apis*, la abeja; *sedes*, la silla; *mensis*, mes.
- 32. Tienen el acusativo plural en -is en lugar de -es, los sustantivos y adjetivos que tienen el genitivo en -ium: civis por cives; nivis por nives. También se hallan en -eis: niveis; civeis¹⁶. El acusativo plural de los nombres de tema en -i- es siempre en -is, aunque a veces aparece -es por analogía con el nominativo.
- 33. Nótese la declinación irregular de bos, el buey, la vaca

Casos	Singular	Plural	
Nominativo	bos	boves	
Genitivo	bovis	boum	
Dativo	bovi	bubus, rara vez bobus	
Acusativo	bovem	boves	
Vocativo	bos	boves	
Ablativo	bove	bubus (bobus)	

Nota. $S\bar{u}s$, s $\check{u}is$, el cerdo, en el dativo y ablativo del plural hace s $\check{u}bus$, más frecuentemente que suibus.

34. Irregular resulta también *vis*, la fuerza: de genitivo y dativo singular inusitado y sustituido por *robŏris*, *robŏri*:

Casos	Singular	Plural	
Nominativo	vīs	vir-es	
Genitivo	-	vir-ium	
Dativo	-	vir-ibus	
Acusativo	vĭm	vir-is (-es)	
Vocativo	vīs	vir-es	
Ablativo	νī	vir-ibus	

- 35. Hay varios sustantivos que, siendo de la tercera declinación, toman algún caso de otra: o bien para sustituir el de la 3.ª que no tienen, o bien además del de la 3.ª.
- I. Vas, is, el vaso en el singular es de la 3.ª; en el plural de la 2.ª: vasa, vasorum, vasis.

^{16.} Cfr. núm. 617, II, 6.

II. *Jugerum*, *i*, yugada, al contrario que el anterior, en el singular se declina por la 2.ª, y en el plural por la 3.ª: *jugera*, *jugerum*, *jugeribus*.

III. Requies se declina así:

Casos	Singular
Nominativo	requiēs
Genitivo	requiētis, requi-ei ¹⁷ , requi-e ¹⁸ , requi-es ¹⁹
Dativo	requieti, requiei
Acusativo	requietem, requiem ²⁰
Vocativo	requiēs
Ablativo	requiete y requie ²⁰

IV. Los neutros plurales de las fiestas y los comparativos tienen el genitivo en -iorum, como los de la 2.ª: *Bacchanaliorum*, *Pariliorum*, *faciliorum*, pero *plurium*, *complurium*.

V. Los griegos en -*mă*, -*ătis* tienen alguna vez el genitivo del plural en -*orum*, por -*um*, de ordinario el dativo y ablativo en -*is* por -*ĭbus*: *poëmatorum*, *poëmatis*, por *poëmatum* y *poëmatibus*. La lengua popular los hacía femeninos de la 1.ª: *poëma*, -*ae*; *schenia*, -*ae*.

36. Formas griegas.

De ordinario los nombres griegos de la tercera se declinarán como lo s latinos; pero sobre ellos advertimos que:

- I. Algunos pueden hacer el acusativo singular en -a: *Pana*, de *Pan*; aëra de aër; herōa; los terminados en -is o -ys pueden hacerlo en -in: poësin de poësis; los acabados en -es lo pueden tener en -en: *Mithridaten* de *Mithridates*.
- II. Pierden la -s del nominativo para formar el vocativo:
- 1) Los terminados en -is, -ys, -eus, -us: Pari, Peleu, Alexi.
- 2) Los nombres propios en -ās, -āntis: Calchā.
- 3) Los poetas hacen acabar a veces el genitivo del singular en -ŏs sobre todo los nombres propios: *Tēthyŏs* de *Tēthys*, *Palladŏs* de *Pallas*; *Aeneidos*.
- 4) El genitivo del plural en -on es privativo de los títulos de libros: *Epigrammaton*, *Cathemerinon*.
- 5) El acusativo del plural a veces puede acabar en -as, como en griego. *Aethiopăs*, de *Aetiops*; *herōăs*, y en los nombres de pueblos no griegos: *Vasconăs*, *Lingonăs*.

CUARTA DECLINACION

37. *Característica*: genitivo en -us.

Pertenecen a ella: 1) los nombres masculinos y femeninos en -us.

^{17.} PRISCIAN. 6, p. 704. PUTSCH, et 7 p. 781 y VAL. PROB, en «Cathol.», p. 1.460. Cfr. «Vulgata *Eccli.*», 36, 15. ...miserere civitai-requiei tuae.

^{18.} SALLUST. ap. PRISCZAN. cit., p. 781; AUSON., Edvll. 4. 4.

^{19.} Entre los antiguos, atestiguado por el mismo PRISCIANO.

^{20.} Casos muy probados en toda la literatura latina.

- 2) Algunos nombres neutros en -u.
- 3) Tema en -u- masculino, femenino y neutro.

38. I. *Manus*, la mano (femenino) ²¹.

Casos	Singular	Plural	
Nominativo	man-ūs	man-ūs	
Genitivo	man-ūs	man-ŭum	
Dativo	man-uī	man-ĭbus	
Acusativo	man-ŭm	man-ūs	
Vocativo	man-ŭs	man-ūs	
Ablativo	man-ū	man-ĭbus	

II. Cornu, el cuerno (neutro).

Casos	Singular	Plural	
Nominativo	corn-ū	corn-ūă	
Genitivo	corn-ūs	corn-ūŭm	
Dativo	corn-ui	corn-ĭbus	
Acusativo	corn-ū	corn-ua	
Vocativo	corn-ū	corn-ua	
Ablativo	corn-ū	corn-ibus	

Nota. Esta declinación resulta muy fácil por los muchos casos que tiene iguales entre sí.

Particularidades.

- 39. Se encuentra algún genitivo del singular en -i, en lugar de -ūs, sobre todo en los arcaicos y su imitadores; muy común *senati* en las frases *SENATI consultum*, *SENATI decretum*; aunque también se halla *SENATUS consultum*.
- 40. Pretenden algunos que entre los poetas se halle algún genitivo neutro en -u por -us; pero nadie lo ha probado, ni es fácil conseguirlo. A lo sumo es una creación de los gramáticos en el tiempo en que la 4. declinación desaparece y los neutros en -u se hacen indeclinables.
- 41. El dativo -*ui* lo contraen los clásicos con mucha frecuencia en -*u*, sobretodo los poetas para facilitar la rima *cursu*, *complexu*, *metu*, *sumptu*, *casu*, *dominatu* ²².
- 42. También contraen el genitivo del plural $-\bar{u}\check{u}m$ en $-\bar{u}m$: $man\bar{u}m$, $exercit\bar{u}m$, $curr\bar{u}m$, lo que es casi constante en $pass\bar{u}m$.
- 43. I. Tienen el dativo y ablativo del plural en -*ibus*; en lugar de -*ibus*:

^{21.} La identidad con el -us de la 2.ª provoca contactos frecuentes entre la 4.ª y la 2.ª, que terminan con la desaparición de la 4.ª declinación en el latín vulgar. De la 4.ª no hay adjetivos más que los compuestos de *manus*, como *anguimanus*, *longimanus*.

^{22.} Cfr. núm. 406, I.

- 1) Los disílabos terminados en -cus: acus, aguja; arcus, arco; lacus, lago; quercus, encina; specus, gruta; tribus, tribu.
- 2) Los tres sustantivos: artus, miembro; partus, parto; tribus, tribu.
- II. Tienen -ŭbus o ĭbus: portus, el puerto, indistintamente; -ĭbus con más frecuencia veru, el asador.
- 44. Hay sustantivos de declinación mixta que a veces toman casos o desinencias, ya de la 2.ª, ya de la 4.ª.
- I. *Domus*, la casa, tiene la siguiente declinación:

Casos	Singular	Plural	
Nominativo	dom-us	dom-ūs	
Genitivo	dom-ūs (dom-i: en casa)	dom-uum y dom-orum	
Dativo	dom-ui	dom-ibus	
Acusativo	dom-um	dom-os; rara vez dom-us	
Vocativo	dom-us	dom-ūs	
Ablativo	dom-o; rara vez dom-ū	dom-ibus	

Nota. Estas irregularidades podrán recordarse con el siguiente verso:

- II. Las mismas variantes y formas dobles que *domus*, tiene *colus*, la rueca, si exceptuamos que el dativo en *-o* es frecuente en los poetas; y que el genitivo plural en *-orum* no consta.
- III. La mayor parte de los nombres de árboles en -us, en especial *cornus*, el cornejo; *cupressus*, el ciprés, *ficus*, la higuera; *pinus*, el pino; *fagus*, el haya; *laurus*, el laurel; *myrtus*, el mirto, tienen casos de la 2.ª y de la 4.ª.

QUINTA DECLINACION

45. *Característica*: genitivo singular en *-ei*.

Tema $-\bar{e}$ - masculinos y femeninos.

46. Comprende los nombres en -es.

Casos	Singular	Plural	
Nominativo	di-ēs	di-ēs	
Genitivo	di-ēi	di-ērum	
Dativo	di-ēi	di-ēbus	
Acusativo	di-ēm	di-ēs	
Vocativo	di-ēs	di-ēs	
Ablativo	di-ē	di-ēbus	

[«]*Tolle mē*, *mū*, *mī*, *mī*s, *si declinare DOMUM vis*». Quita *me* (vocativo), *mu* (ablativo), *mi* (genitivo), *mi* (dativo y ablativo plural) si quieres declinar DOMUM.

Nota. El nominativo, vocativo del singular, nominativo, acusativo y vocativo del plural son iguales. También lo son entre sí el genitivo y el dativo del singular; el dativo y ablativo del plural.

Particularidades.

- 47. El genitivo del singular terminaba antiguamente en -es, en -e, o en -i. *Tribunus plebi: plebi scitum*, decreto de la plebe; *pernicie causa*, *pernicii causa*, a causa de la mortandad; lo que hacen con mucha frecuencia los poetas por necesidad métrica: *Daturus illius dies poenas* (*Pro Sest*, 28), había de expiar las culpas de aquel día. *Decima parte die* (Sall. *Jug*. 97, 3), una décima parte del día²³.
- 48. El dativo también terminaba en *-e*, *Concedit die* (Plaut, *Amph*. 276), concede al día. *Facie* por *faciei* usó Lucilio (en *Gell.*, 9, 14). Cornelio tiene *pernicii* del sustantivo *pernicies*, y Pl. *Merc*. 4, *dii* por *diei*.
- 49. De ordinario los sustantivos de la quinta carecen de plural. Tienen el nominativo, acusativo y vocativo: *Acies, effigies, facies, species, spes* (y en Virgilio *glacies*).

Lo tienen completo dies y res.

Para expresarlo se sirven de sustantivos sinónimos de otras declinaciones ²⁴.

De aquí procede el que muchos sustantivos de la $5.^{a}$ en $-i\bar{e}s$, tengan una doble forma declinable en $-i\bar{a}$ de la primera mucho más usada; *barbaries* y *barbaria*; *luxuries* y *luxuria*; *mollities* y *mollitia*; *pigrities* y *pigritia*; *segnitia*; y otros más en poesía.

51. Es notable la rica variedad de *plebes*, la plebe.

Casos	Singular	Plural		
Nominativo	plebēs, plebis, plebs, pleps	<i>plebes</i> (de la 3 ^a) (Colum., R.R 6, 11, 1)		
Genitivo	Plebei, plebi, plebis	plebium (Prudent., Peristeph 10, 709)		
Dativo	plebēi, plebi, plebei	plebibus (S. Agust. Ep., 106)		
Acusativo	plebem	plebes		
Vocativo	(como el nominativo)	plebes		
Ablativo	plebe	plebibus		

Irregularidades diversas:

- 52. Las palabras compuestas de un sustantivo y un adjetivo o participio declinan por separado sus elementos, pudiéndose escribir como dos palabras: *Res-publica*, *rei-publicae*; *jus-jurandum*, *juris-jurandi*; o *respublica*, *jusjurandum*; *juris consultus*, o *jurisconsultus*.
- 53. Hay sustantivos que no se usan más que en singular, y otros solamente en el plural:

I. Se emplean solamente en el singular:

^{23.} Puede verse la confirmación de todo esto en FORCELLINI-PERIN. II. 119². 1940. *Munera laetitiaque dii (Aen.* I. 636). según los mejores intérpretes será genitivo de *dies* y no de *divus*. (Cfr. GELL. 9. 14).

^{24. «}No digo, aunque pueda decirse en latín, *specierum* y *speciebus*: pero como hay que expresar muchas veces esas ideas, empleo *formarum* y *formis*» (Top. 30).

- 1) Los nombres propios de persona: *Antonius, Marcus* ²⁵.
- 2) Los nombres de materia que se pesa y se mide: *Vinum*, *triticum*, *lignum*.
- 3) Los abstractos: sanctitas, prudentia, sapientia.
- 4) Los colectivos: *eques*, los caballeros; *Romanus*, los romanos ²⁶.
- 5) Y otros muchos como *jubar -ăris*, resplandor; *nectar -ăris*, néctar; *pontus*, el mar; *sitis*, la sed; *vesper*, la tarde; *virus*, el veneno; *vulgus*, el vulgo; *ver*, la primavera; *tellus* y *humus*, la tierra; *tussis*, la tos, etc.

II. Se usan solamente en plural

- 1) Los nombres de los individuos que se consideran agrupados: *inferi*, los de abajo; *superi*, los de arriba; *liberi*, los hijos; *majores*, antepasados, antecesores; *Astures*, *Oretani*, *Carpetani*, *Celtiberi*, *Turgomides* (burgaleses).
- 2) Por consiguiente, los nombres de no pocas regiones y lugares: *Athenae*, *Gades*, *Pyrinaei*, *Burqi*.
- 3) Los nombres que indican objetos compuestos de varias partes: *bellaria*, los dulces, los postres; *exuviae*, despojos; *thermae*, termas; *cervices*, cerviz; *moenia*, los muros; *catenae*, cadena; *munera*, los cargos; *fides -ium*, la lira, las cuerdas de la lira; *compedes*, grillos; *balneae*, la casa de baños; *cunae*, la cuna; *fori*, celdillas; *valvae*, las hojas de las puertas; *reliquiae*, restos, residuos, etc.
- 4) Los nombres relativos al calendario y los que indican fiestas y ceremonias: *nundinae*, día de feria; *exequiae*, las exequias; *inferiae*, sacrificios a los manes; *indutiae*, la tregua; *fasti*, los fastos; *Bacchanalia*, los juegos en honor de Baco; *Cerealia*; *Compitalia*; *Idus*; *Kalendae*, *Nonae*.
- 5) Los nombres de algunas partes del cuerpo: *exta*, las entrañas; *cani -orum*, las canas; *ilia -ium*, o *-iorum*, los ijares, ijada; *intestina*; *nares*, nariz; *praecordia*, diafragma; *renes*, riñones; *lumbi*, lomos; *viscera*, vísceras.
- 6) Otros muchos: *ambages*, rodeos; *crepundia*, juguetes; *minae*, amenazas; *nuptiae*, bodas; *preces*, ruegos.
- 54. **Sustantivos indeclinables** se llaman los que para todos los casos presentan una misma terminación. Son pocos:
- I. Los nombres de las letras: A longum, la a larga (\bar{a}); A longi, de la a larga
- II. Algunos nombres bíblicos: *Esau*, *Achab*, *Cham*, *Cain*, *Judith*; otros toman flexión latina: *Jacob* o *Jacobus*; *Joseph* o *Josephus*; *Adam* o *Adamus*; siempre se declinan *María*, *ae*; *Elias*, *ae*; *Gedĕon*, *onis*. El dulcísimo nombre de Jesús, *Jesus*, tiene el acusativo en -*um*, los demás casos en -*u*.
- III. Otros aislados: *fas*, lo justo; *nefas*, lo injusto; *mane*, la mañana; *instar*, igualdad, semejanza; *nihil*, nada; *caepe*, la cebolla; *qummi*, la goma.

^{25.} Sin embargo, sobre el plural de los nombres propios véase nuestra "Estilística Latina", núm. 75.

^{26. «}Estil. Lat.». núm. 74.

IV. Nombres que han perdido su valor originario y se han plasmado en alguna fórmula concreta, *damnas esto*; *parricidas esto*; *fas*, *nefas*.

Nota Bene. A veces en lugar de las formas indeclinables se fingen sustantivos variables: *caepa*, *ae*; *gumma*, *ae*, o *gummis*, is.

- 55. Los **defectivos** tienen algunos casos solamente del singular o del plural.
- I. Tienen un caso y forman frase: *astu ire*, ir a Atenas; *infitias ire*, negar; *pessum ire*, *dare*, arruinar; *venum ire*, *dare*, vender; *derisui esse*, ser objeto de burlas; *despicatui habere*, *ducere*, despreciar.
- II. Usan los poetas el ablativo del singular: *ambage*, *compede*, *fauce*, *obice*, en *prece* y *berbere* también los prosistas. El plural es regular (Núm. 53, II, 6).
- III. Tienen tan sólo el ablativo del singular, usado solamente en ciertas frases: *sponte sua*, *mea*; *rogatu meo*; *major*, *grandis natu*, entrado en años; *jussu alicujus*.
- IV. Son también defectivos: 1) *Allium*, ajo; *hordeum*, cebada; *farrum*, farro; *fel*, hiel; *mel*, miel; *tus*, incienso, que en plural no tiene más que nominativo y acusativo.
- 2) Dicionis, -oni, -onem, -one, señoría, potestad, sin nominativo del singular y sin plural.
- 3) *Fors, forte,* la casualidad. El ablativo suele tomarse adverbialmente. Sin plural.
- 4) *Frugis*, *frugem*, el nom. sing. *frux* poco usado. Regular en el plural.
- 5) Monitus, aviso. En el singular tiene tan sólo nominativo y ablativo; en el plural nominativo y acusativo.
- 6) (*Vix*) vicisitud, inusitado. No tiene más que genitivo *vicis*, acusativo y ablativo en el singular, *vicem*, *vice*; en el plural *vices* y *vicibus*.
- 56. **Sustantivos heteroclíticos** son los que pertenecen a más de una declinación. A los ya dichos en diversos puntos, añádanse:
- I. Los que pueden ser masculinos o neutros, que se declinan, por tanto, como *dominus* y como *templum*; *callus* y *callum*, callo; *cubitus*, codo, y *cubitum*, codo-medida; *baculus* y *baculum*, bastón.
- II. Los que pertenecen a la 1.ª y a la 2.ª: *menda* y *mendum*, error; *spica* y *spicum*, espiga.
- III. Vesper, vespera, acusativo vesperum, con casos de las tres primeras declinaciones.
- IV. Los que pertenecen a la 4.ª y a la 2.ª: eventus, us, y eventum.
- V. Los que tienen diverso plural: *locus*, *i*; en plural *loci* o *loca*; *frenum*, en plural *freni* y *frena*. *Carbasus*, p ural *carbasa*, la vela de la nave. *Jugerum*, *i*, yugada; plural por la tercera *jugera*, *rum*. *Vas*, *vasis*; plural de la segunda *vasa*, *vasorum*.
- 57. Otros tienen diversos temas en sus casos:

Juppiter, *Jovis*, *Jovi*, etc. Júpiter. También se encuentra el nominativo *Jovis*.

Juventus, utis; y Juventa, ae; y Juventas, atis. La Juventud, una diosa.

Senectus, utis; y senecta, ae, ancianidad.

Pecus, udis. cabeza de ganado; y pecus, oris, ganado.

Femur, oris, y femen, minis, el muslo.

Jecur, ŏris (hígado), y jocinoris, jecinoris y jocineris.

58. Tienen diversa significación en singular y en plural:

Singular	Plural
Aedes, is, templo	aedes, ium, templos, casa
Aqua, ae, agua	aquae, arum, aguas minerales, inundaciones
Auxilium, ii, auxilio	auxilia, tropas auxiliares
Castrum, i, fortaleza	castra, campamentos
Cera, ae, cera	cerae, tableta encerada, imágenes de cera
Copia, ae, abundancia	copiae, tropas, provisiones
Finis, is, límite, fin	fines, territorio
Facultas, atis, facultad, poder	facultates, medios, bienes
Fortuna, ae, fortuna	fortunae, los bienes, riquezas
Gratia, ae, favor	gratiae, agradecimiento
Hortus, i, jardín, huerto	horti, parque, jardines
Impedimentum, i, obstáculo	impedimenta, bagajes, impedimentos
Littera, ae, letra	litterae, carta, literatura
Luculus, i, espacio reducido	loculi, caja con varias divisiones, cartera de escolar
Ludus, i, diversión, escuela	ludi, juegos, regocijos públicos
Natalis (dies), cumpleaños	natales, ium, nacimiento
Opera, ae, obra	operae, trabajadores, jornaleros
Ops, opis, ayuda	opes, um, riqueza, poder
Pars, tis, parte	partes, partido, papel que se desempeña
Rostrum, i, pico de las aves, espolón de navío	<i>rostra</i> , la tribuna pública adornada con espolones de navío
Sors, tis, suerte	sortes, oráculo, buenaventura
Tabula, ae, tabla	tabulae, registros, documentos públicos
Vigilia, ae, vigilia, parte de la noche	vigiliae, centinelas, fiesta nocturna

Algún caso más se hallará en nuestra Estil. Lat., núm. 78.

Capítulo II

GENERO DE LOS SUSTANTIVOS

59. Propiamente la distinción de géneros debía ser natural: Animal de sexo masculino, masculino; las hembras, femeninos; las cosas, que no tienen sexo, ni masculinos, ni femeninos, es decir, neutros. Pero las diversas relaciones que se han hecho de las cosas a un sexo o a otro han confundido toda la nomenclatura y a veces el género de los sustantivos no puede distinguirse más que por su terminación. Por eso unos se conocen por lo que significan y otros por las letras en que terminan.

I. Por lo que significan

1. Nombres masculinos

- 60. I. Todos los nombres propios y comunes que indiquen sexo masculino: dioses, ángeles, hombres y animales machos y sus oficios y ocupaciones características. *Juppiter*, *pater*, *Thomas*, *equus*, el caballo.
- II. Los que significan meses, montes, ríos y vientos. *Augustus* (mensis), agosto; *Pyrinaei*, *orum*, los montes Pirineos; *Iberus*, *i*, el río Ebro; *Tagus*, *i*, el Tajo; *Ana*, *ae*, el Guadiana; *Minius*, *ii*, el Miño; *Auster*, viento Austral; *Subsolanus*, *Favonius*, etc.
- 61. Excepciones.

De los apelativos se exceptúan: *copiae*, *custodiae*, *operae*, *vigiliae*, que son femeninos por su terminación; y *mancipium*, esclavo, propiedad, y auxilia, que son neutros.

2. Nombres femeninos

- 62. I. Los nombres propios o apelativos que indiquen seres del sexo femenino: diosas, mujeres y animales hembras, y sus oficios y ocupaciones: *Juno, onis*, Juno; *Maria*; *mulier*, mujer.
- II. Los nombres de árboles, *malus*, el manzano; *pirus*, el peral.
- III. Regiones, islas y provincias, *Cantabria*, *ae*; *Sicilia*, *ae*; *Baeturia*, *ae*, Extremadura.
- IV. Navios y piezas dramáticas, *Centaurus*, una nave; *Andria*, una comedia.

63. Excepciones.

Son neutros, por su terminación, *acer*, acebo; *robur*, roble; *siler*, mimbrera; *suber*, alcornoque; y todos los que terminan en *-um*. *Oleaster*, es masculino.

- a) Nombres comunes.
- 64. Los nombres apelativos de personas, que igual pueden atribuirse al hombre que a la mujer, se llamas comunes. *Parens*, el padre y la madre; *juvenis*, el joven y la joven; *hostis*, enemigo y enemiga; *sacerdos*, sacerdote y sacerdotisa; *dux*, guia, hombre y mujer; *civis*, ciudadano y ciudadana.
- El género de estos nombres se distingue por el adjetivo o epíteto que les acompaña o por el contexto.

A veces la distinción de géneros queda bien delimitada por las diversas palabras que hay para el masculino y para el femenino: pater y mater; frater y soror; hircus y capra; servus y ancilla, vir y uxor, vir y mulier, senex y anus, sponsus y sponsa.

- b) Nombres epicenos
- 65. Epicenos son los nombres de animales que, con un solo género, indican ambos sexos. El género de la palabra se rige por la terminación. *Corvus*, el cuervo; *cornix*, corneja; *passer*, pájaro.
- *N. B.* Sin embargo, hay algún nombre de animal que es común, sobretodo *bos*, el buey y la vaca; *canis*, el perro y la perra
- 66. Para designar el sexo de estos nombres se añade *mas* o *femina*, pero si se habla de un sexo determinado se indicará por los adjetivos o epítetos. *Lupus femina*, *haec agnus*, *canis mansueta*.
- c) Nombres ambiguos
- 67. Tiene doble género sin distinción precisa de sexo. Será, con todo, único, cuando se habla de uno determinado. *Talpa*, el topo, masculino y femenino; *damma*, el gamo, masculino y femenino.

3. Nombres neutros

- 68. I. En general los nombres de las cosas inanimadas, si no obsta la terminación. *Templum, mare, flumen*, río.
- II. Los sustantivos indeclinables, *fas*, *mane*.
- III. Los nombres propios de las letras; si no se les hace depender del apelativo *littera*. *A longum*; *littera* ŏ *brevis*, la o breve.
- IV. Todas las palabras que sin ser nombres ni pronombres se toman sustantivamente. *Peccare ipsum*, el mismo pecar; *scire tuum*, tu saber.

II. Por su terminación

- 1. Nombres masculinos
- 69. Los de la primera en -as y en -es: cometes, el cometa
- 70. I. Los de la segunda en -us y en -r; los griegos en -os.

II. Excepciones.

- 1) Serán femeninos:
- a) Todos los que tengan que serlo por el significado: ciudades, regiones, árboles y algunos arbustos: *papyrus*, papiro; *nardus*, nardo; *juniperus*, enebro; *buxus*, boj.
- b) Alvus, vientre; carbasus; colus; humus, la tierra; vannus, criba; ficus, úlcera, es masc. o fem.

- c) Algunos nombres grecolatinos, como: *methodus*, *periodus*, *paragraphus* (m. y f.), *dipthongus*, *dialectus*, *diametrus*, *atomus*, *Arctos*, la Osa, *abysus*, abismo.
- d) La mayor parte de los nombres de las piedras preciosas menos *beryllus*, berilo; *carbunculus*; *opacus*, que son masculinos. *Smaragdus*, la esmeralda y *barbitos*, laúd, que son masculinos y femeninos.

2) Serán neutros:

Virus; vulgus, rara vez masculino; pelagus, el mar.

71. I. Los de la tercera en -o, -er, -or, -os, y los imparisílabos en -es.

II. Excepciones.

- 1) De los en -o son femeninos: a) los nombres en -io, derivados de verbos o de adjetivos: *dictio*, *fictio*, etc. Pero los derivados de sustantivo, como *pugio*, puñal; *scipio*, bastón; *papilio*, mariposa, son masculinos.
- b) De los en -do, -go, son femeninos los que tienen el genitivo en -ĭnis: imago, ĭnis; pero se contraexceptúan cardo, ĭnis, el quicio; ordo, ĭnis, orden; margo, ĭnis, margen, de ordinario y en poesía a veces cupīdo, ĭnis, deseo.
- 2) De los en -er: a) se exceptúan como neutros: *cadaver*; *iter*; *spinther*, ajorca, brazalete; *tuber*, tumor; *uber*, ubre; *ver*; *verber*, azote, y todos los nombres de hierbas y plantas, *acer*, *cicer*, garbanzo; *piper*, pimienta.
- b) Es femenino *linter* lancha, canoa, por su significado.
- 3) De los en -or: a) son neutros, aequor, superficie del mar; ador, trigo espelta; cor, marmor.
- b) Femenino *arbor*, por su significado.
- 4) De los en -os: a) Son femeninos cos, cotis, piedra de afilar; y dos, dotis, la dote.
- b) Son neutros: $\bar{o}s$, oris, la boca; $\check{o}s$, ossis, el hueso; y los griegos en - $\check{o}s$, que no tienen más que nominativo y acusativo, como $mel\check{o}s$, canto.
- 5) De los imparisílabos en -es: a) Son femeninos: *compes*, grillete, lazo; *merces*, paga; *merges*, gavilla; *quies* y *requies*, descanso; *seges*, campo sembrado; *teges*, estera.
- b) Neutro, aes, aeris, el cobre.
- c) *Ales*, *ĭtis*, ave, es masculino y femenino. *Quadrupes*, cuadrúpedo, es femenino y neutro; significando especialmente caballo, es masculino.
- 72. I. Los de la cuarta en -us, como sensus, auditus.

II. Excepciones.

Son femeninos *acus*, aguja; *domus*; *manus*; *penus*, despensa, provisión; *porticus*, pórtico; *tribus*, tribu; y los sustantivos *idus* y *Quinquatrus*, fiestas en honor de Marte. En los arcaicos también *specus*.

2. Nombres femeninos

73. I. Los de la primera declinación latina en -*a*, y griega en -*e*; mientras no obste el significado: *patria*, *epit*ŏ*me*.

II. Excepciones.

Son masculinos *Adria* (*Hadria*), el mar Adriático. *Cometa* y *planeta* son también masculinos por analogía con su forma doble, *cometes* y *planetes*. (Cfr. núm. 69).

74. I. Los de la tercera en -*as*, -*is*, -*ys*, -*aus*, -*x* y -*s* precedida de consonante, y los parisílabos en - *es*: *aetas*, *clavis*, *clamys*, -*ydis*, *fraus*, *salix*, *nubes*, -*is*.

II. Excepciones.

- 1) De los en -as: a) Son masculinos: as, assis, as, moneda romana; los griegos con el genitivo en -antis, como adămas; vas, radis, fiador, y mas, maris, por su significado.
- b) Son neutros; vas, vassis, vaso; y los griegos en -as, ănis; y -as, ătis, como melas, una enfermedad.
- 2) De los en -es: a) Son masculinos: vepres, espino, palumbes, palomo, es masculino y femenino.
- b) Neutros los griegos con solo nominativo y acusativo como *cacoēthēs*, úlcera maligna.
- 3) De los en -is: a) Son masculinos: a') Los terminados en -cis, -guis, -mis, -nis, -alis, -ollis; Piscis, el pez; sanguis, sangre; cucumis, cohombro; cinis, ceniza; canalis, canal; collis, colina.
- b') Axis, eje; callis, vereda; cassis (de ordinario en plural, casses), red de cazador: cassis, ĭdis, casco, sigue la regla general; caulis, tallo; ensis, la espada; fustis, varapalo; glis, lirón; lapis, piedra; mensis, mes; molaris, diente, piedra molar; orbis, orbe; postis, poste, jamba; pulvis, polvo; sentis, espino; torris, tizón; vedis, palanca; los compuestos de as, como semis, medio as; decusis, moneda de diez ases.
- c') Son también masculinos los siguientes nombres plurales: *manes*, las almas de los muertos; *lemures*, espectros; *pugillares*, tablitas de escribir.
- b) Son masculinos y a veces femeninos: clunis, nalga; finis, fin; canis, el perro; corbis, el cesto: torquis, collar.
- 4) De los en -x: a) Son masculinos: a') Los griegos en -ax, como thorax, ācis, coraza.
- b') Los en -ex, ĕqis, como grex, grĕqis; pero lex, lēqis, es femenino.
- c') Los en -ex, ĭcis: frutex, ĭcis, arbusto; menos, carex, carrizo; forfex, tijeras; vitex, agnocasto, una planta, que son femeninos.
- *N. B.* Dudan entre el género masculino y femenino: *imbrex*, la teja; *obex*, cerrojo; rumex, romaza; *cortex*, corteza; *silex*, pedernal.
- Es neutro *atriplex*, armuelle.
- d') Los siguientes en -ix: calix, cáliz; fornix, bóveda; phoenix, el ave fénix; tradux, ǔcis, mugrón de la vid. Varix, várice, es masculino y femenino.
- e') Los en *-unx*, compuestos de as: deunx-deuncis $^{11}/_{12}$ de as.
- f') Los griegos en -yx, como sandyx, color encarnado; bombyx, gusano de seda; onyx y sardonis, dos piedras preciosas.
- 5) De los en -s, precedida de consonante: a) los en -ns, con el genitivo en -ntis, como pons, fons, mons, etc. Pero siguen femeninos bidens, oveja de dos dientes; frons, frente; gens, gente, pueblo; lens, lenteja; mens, pensamiento; y de ordinario, serpens.

Los términos filosóficos: accidente; consequens, consiguiente; antecedens, antecedente; ens, el ser, son neutros.

Animans, ser vivo, es femenino; significando «ser dotado de razón», masculino; en plural, también neutro.

- b) Los griegos en *-ps*, como *hydrops*, *hydrōpis*, hidrópico, son masculinos. Los latinos *adeps*, gordura, y *forceps*, tenazas, son masculinas y femeninos.
- 75. Los nombres de la quinta declinación son todos femeninos a excepción de *dies*, que es masculino significando un día determinado; y es femenino, indicando un plazo de tiempo. En plural siempre masculino. *Meridies*, mediodía, también masculino.

3. Nombres neutros

- 76. Los latinos de la segunda en -um y griegos en -on. Odium, odio; Pelion, el monte Pelio.
- 77. I. Los nombres de la tercera que terminan en: -a, -e, -i, -y, -c, -n, -t, -ar, -ur, -us. (Comprendidas en *Lecynita Arurus*). *Poema*, *mare*; *sinapi*, *misy*, *misyis*, vitriolo; *lac*, leche; *mel*, miel; *lumen*, luz; *caput*, cabeza; *calcar*, *āris*, espuela; *fulgur*, relámpago; *corpus*.

II. Excepciones.

- 1) De los en -l, son masculinos sal (neutro a veces en el singular); sol, y el pez mugil, o mugilis.
- 2) De los en -n: a) Son masculinos: *peden*, *ĭnis*, el peine; y los que no hacen el genitivo en -*inis*, como *attagen*, *attagenis*, francolín.
- b) Son femeninos *alcyon*, *-yŏnis*, alción, martin pescador; *ăēdon -ŏnis*, ruiseñor; *icon*, imagen; *sindon*, muselina, sábana; y los de ciudades según el núm. 63 III, como *Babylon*, etc.
- 3) De los en -ur: son masculinos, *furfur*, salvado; *turtur*, tórtola; *vultur*, buitre. Todos con el genitivo en -ŭris.
- 4) De los en -us: a) Son masculinos: a') *lepus*, *ŏris*, liebre; *mus*, *mŭris*, ratón; b') Los griegos en -us, *ŏdis*, como *tripus*, *ŏdis*, trípode.
- b) Son femeninos: a') Los que hacen el genitivo en -ūdis, -ūtis: palus, ūdis, laguna; virtus, ūtis, valor, virtud.
- b') También *pecus*, *ŭdis*, res, cabeza de ganado; *tellus*, *ūris*, tierra; y casi siempre *grus*, *is*, grulla, y *sus*, *suis*, cerdo.
- 78. Los de la cuarta en -u. Genu, rodilla.

Casos especiales

- 79. En los sustantivos que no tienen más que plural, se averigua el género fingiendo el singular, o por analogía con los plurales de los nombres indicados.
- I. Masculinos, los en -i, de la segunda y -us de la cuarta.
- II. Femeninos, los en *-ae* de la primera; siempre, como en el caso anterior, que no se oponga el sentido.
- III. Neutros, los en -*a* de la segunda, tercera y cuarta.

80. Los adjetivos sustantivados siguen el género del nombre a que suelen aplicarse, como *januarius* (*mensis*); *substantivum* (*nomen*); *imperfectum* (*tempus*); *genitivus* (*casus*).

Tomados absolutamente, es decir, sin referirlos a nombre alguno (sustantivados), son neutros: *bonum*, lo bueno; *justum*, lo justo.

81. Hay nombres que al pasar al plural cambian de género (heterogéneos).

	Singular	Plural	
Balneum, i,	(n.) baño	balneae, arum, aguas termales	
Caelum, i,	(n.) cielo	carbasa, orum, vela de navío	
Carbasus, i,	(f.) tela de lino	epulae, orum, comida	
Epulum, i,	(n.) festín religioso	castra, campamentos	
Delicium, i,	(n.) delicia	deliciae, delicias	
Elysium, i,	(n.) Elíseo	Elysii, orum	
Frenum, i	(n.) freno	frena, y freni, orum	
Jocus, i,	(m.) juego, chanza	joci o joca, orum	
Locus, i	(m.) lugar	loci, pasaje de un autor, cita de un libro	
Rastrum, i,	(n.) rastrillo	rastra y rastri, orum	
Avernus, i,	(m.) Averno	Averna, orum	
Ismarus, i,	(m.) Ismaro	Ismara, orum	
Tartarus, i,	(m.) Tártaro	Tartara, orum	

Capítulo III

DECLINACION DE LOS ADJETIVOS

- 82. Nombre adjetivo es el vocablo que se une al sustantivo para calificarlo o determinarlo. *Nocturnus adventus* (Cic. *Mil.* 49). La llegada nocturna. *Novissimo testamento* (Sueton. *Caes.* 83). Con el último testamento.
- 83. Ellos de por sí no tienen género, pero como pueden aplicarse ora a sustantivos masculinos, ora a femeninos ora a neutros, pueden recibir los tres.

De esta cualidad nace el que tengan que tomar diversas terminaciones constantemente. Con los sustantivos masculinos, terminación análoga a la de los sustantivos masculinos; con los femeninos terminación femenina; y terminación neutra con los sustantivos neutros, *bonus*, *bonum*; *facilis* (masc, y fem.), *facile* (neutro).

84. Se declinan lo mismo que los sustantivos.

Por su declinación los dividiremos en tres clases:

1.ª Los de tres terminaciones, una para cada género. Estos pueden ser:

- a) De la primera y segunda declinación.
- b) De la tercera.
- 2.ª Los de dos terminaciones, la una para el masculino y femenino y la otra para el neutro.
- 3.ª Los de una sola terminación para los tres géneros.

I. Adjetivos de la primera clase

1. De la primera y segunda declinación

85. Los adjetivos de la prim era clase se declinan en el género masculino y neutro por la segunda, y en el femenino por la primera.

Su modelo, por consiguiente, será:

Dominus (o puer) — Rosa — Templum.

86. Estos adjetivos pueden acabar en:

I. *Us* — -*a* — -*um*: *bonus*, *bona*, *bonum* bueno.

II. *Er* — *ĕra* — *ĕrum*: *liber*, *libĕra*, *libĕrum*, libre.

III. *Er* — *ra* — *rum*: *sacer*, *sacra*, sacrum, sagrado.

IV. *Ur* — *ŭra* — *ŭrum*: termina uno solo, *satur*, *satura*, *saturum*, saturado, harto.

I. Bonus, a, um.

Casos	Singular		Plural			
	Mascul.	Femen.	Neutro	Mascul.	Femen.	Neutro
Nominativo	bon-us	bon-a	bon-um	bon-i	bon-ae	bon-a
Genitivo	bon-i	bon-ae	bon-i	bon-orum	bon-arum	bon-orum
Dativo	bon-o	bon-ae	bon-um	bon-is	bon-is	bon-is
Acusativo	bon-um	bon-am	bon-um	bon-os	bon-as	bon-a
Vocativo	bon-e	bon-a	bon-um	bon-i	bon-ae	bon-a
Ablativo	bon-o	bon-a	bon-o	bon-is	bon-is	bon-is

II. Liber y sacer, como puer, musa, templum.

Casos	Singular			Plural		
	Mascul.	Femen.	Neutro	Mascul.	Femen.	Neutro
Nominativo	liber	liber-a	liber-um	liber-i	liber-ae	liber-a
Genitivo	liber-i	liber-ae	liber-i	liber-orum	liber-arum	liber-orum
Dativo	liber-o	liber-ae	liber-o	liber-is	liber-is	liber-is

Acusativo	liber-um	liber-am	liber-um	liber-os	liber-as	liber-a
Vocativo	liber	liber-a	liber-um	liber-i	liber-ae	liber-a
Ablativo	liber-o	liber-a	liber-o	liber-is	liber-is	liber-is

87. Particularidades.

Los siguientes pronominales y adjetivos, declinándose como *bonus*, *a*, *um*, o como *liber*, *a*, *um*, tienen, sin embargo, el genitivo en -*ī*us y el dativo en -*ī*.

Adjetivo	Genitivo	Dativo
Alius, a, ud, (d, por m), baño	aliīus	alī
Unus, a, um, uno	unīus	unī
Nullus, a, um, ninguno	nullīus	nullī
Ullus, a, um, alguno	ullīus	ullī
Solus, a, um, solu	solīus	solī
Totus, a, um, todo	totīus	totī
Alter, a, um, otro entre dos	alterīus	alterī
Uter, a, um, ¿cuál de los dos? con sus compuestos	utrīus	utrī
Neuter, a, um, ninguno de los dos	neutrīus	neutrī
Uterque, -aque, -unque, uno y otro	utrīusque	utrīque

2. De la tercera declinación

88. Estos adjetivos terminan en *-er*, *-is*, *-e*; y se declinan por *civis* y *mare*, con el nominativo y vocativo singular un tanto anómalo.

El ablativo siempre es en -ī.

He aquí un modelo: Celer, -ris, -re, rápido.

	Casos	Masculino	Femenino	Neutro
	Nominativo	celer	celer-is	celer-e
	Genitivo	celer-is	celer-is	celer-is
	Dativo	celer-i	celer-i	celer-i
Singular	Acusativo	celer-em	celer-em	celer-e
	Vocativo	celer	celer-is	celer-e
	Ablativo	celer-i	celer-i	celer-i
	Nominativo	celer-es	celer-es	celer-a
	Genitivo	celer-um	celer-um	celer-um

	Dativo	celer-ibus	celer-ibus	celer-ibus
Plural	Acusativo	celer-es	celer-es	celer-a
	Vocativo	celer-es	celer-es	celer-a
	Ablativo	celer-ibus	celer-ibus	celer-ibus

89. Observaciones.

I. El masculino y el femenino no discrepan más que en el nominativo y vocativo singular. El neutro no se diferencia del masculino y del femenino más que en sus casos característicos: nominativo, acusativo y vocativo de ambos números.

Celer es el único que conserva la -e- interna, átona, por tanto el más regular. Compárense, genitivo *celeris*, de *celer*; *acris* de *acer*; *celebris*, de *celeber*; *silvestris*, de *silvester*. Sobre este fenómeno filológico, mira número 610 y Clave del Latín, núm. 41-49.

III. Pertenecen a esta categoría, entre otros: *alacer*, pronto; *campester*; *celeber*, frecuente; *equester*, ecuestre; *paluster*, pantanoso; *pedester*, de a pie; *puter*, podrido; *saluber*, saludable; *silvester*; *terrester*; *volucer*, que vuela; *acer*, fuerte; y los nombres en *-ber* de los meses, *September*, *october*, *november*, *december*.

II. Adjetivos de la segunda clase

90. Los adjetivos de dos terminaciones acaban en -*is* para el masculino y femenino y en -*e* para el neutro. Tienen las mismas modalidades que el anterior, sin las formas masculinas propias.

Levis, -e

Casos	Singular		Plural	
	Masc. y fem.	Neutro	Masc. y fem.	Neutro
Nominativo	lev-is	lev-e	lev-es	lev-ia
Genitivo	lev-is		lev-ium	
Dativo	lev-i		lev-ibus	
Acusativo	lev-em	lev-e	lev-is (-es)	lev-ia
Vocativo	lev-is	lev-e	lev-es	lev-ia
Ablativo	lev-i		lev-ibus	

III. Adjetivos de la tercera clase

91. Tienen una sola terminación para los tres géneros, pero tan sólo en el nominativo del singular, porque los casos característicos del neutro discrepan.

Norma: Sapiens, sapientis, el sabio.

Casos	Singular		Plural	
	Masc. y fem.	Neutro	Masc. y fem.	Neutro
Nominativo	sapiens		sapient-es	sapient-ia
Genitivo	sapient-is		sapient-ium	
Dativo	sapient-i		sapient-ibus	
Acusativo	sapient-em	sapiens	sapient-es (-is)	sapient-ia
Vocativo	sapiens-is		sapient-es	sapient-ia
Ablativo	sapient-i y -e		sapient-ibus	

- 92. Pertenecen a este grup o los adjetivos o participios en -*ans*, -*ens*, -*as*, -*rs*, -*as*, -*ix*, -*ox*, y los numerales en *plex*. Además de éstos *anceps*, *praeceps*, *locuples*, *vetus* y *par* con sus compuestos. Y en tiempos posteriores: *hebes*, romo; *teres*, redondo; *quadrupes*; *versicolor*, de varios colores.
- 93. Son también de este lugar, pero tienen el genitivo en -*um*, en vez de -*ium*, y carecen de plural neutro, los en -*er*, *ĕris* = *pauper*; los en -*es*, *ĕtis* = *indiges*; los en -*es*, -*itis* = *dives*; los en -*ex*, *icis* = *suplex*.
- 94. I. Sobre el ablativo del singular hay que notar que los de tres y dos terminaciones lo hacen siempre en -*i*; los de una sola, más frecuentemente en -*i* que en -*e*. Los participios como participios, y los adjetivos cuando se sustantivan, lo tienen también en -*e*.
- II. El genitivo del plural termina en -ium. en los que la forma neutra del nominativo es -ia: en -um los demás: sapientium, breviorum.

Adjetivos defectivos

- 95. También entre los adjetivos lo hay defectivos:
- I. No tiene singular *exterī*, los de fuera; lo usa rara vez *pauci*, pocos; *plerīque* no conoce el genitivo.
- II. Son indeclinables *frugi*, bueno; *macte*, dichoso; se usa: *macte virtute* (esto), ¡buen ánimo!, ¡valor!; *nequam*, malo; *abunde*, abundante; *tot*, tantos; *quot*, cuantos; *aliquot*, algunos; *necesse*, necesario, y *praesto*, pronto, a punto, estos dos últimos se unen frecuentemente al verbo *sum*, *necesse est*, es necesario.

Capítulo IV

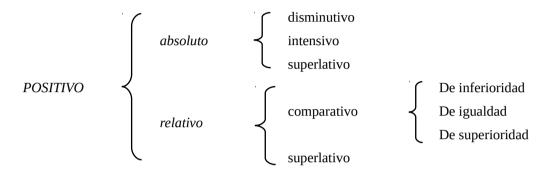
GRADOS DEL ADJETIVO

96. Llamamos grados en los adjetivos a la indicación de la mayor o menor participación de la cualidad que expresan. De estos grados hay uno que sirve de punto de partida y que indica simplemente la cualidad sin relación, ni circunstancia alguna. Pongo por caso *albus*, blanco. Lo llamamos **positivo**.

Considerado *absolutamente*, *albus*, blanco, si la cualidad se halla en grado menor de la ordinaria, lo llamamos **diminutivo**: *blanquito*; si en mayor grado, **intensivo**: *muy blanco*, *bastante blanco*, y si en grado *extraordinario*, **superlativo**; blanquísimo.

Tomado *relativamente*, más blanco que..., tan blanco como..., menos blanco que... O indicamos mera comparación en la que el objeto relacionado puede resultar inferior, igual o mayor, y lo llamamos grado **comparativo**; o partiendo ya de su superioridad, la suponemos sobre todos los objetos: blanquísimo como no hay otra cosa.

Todo ello lo concretamos en el siguiente cuadro:



- 97. I. De la formación de los diminutivos se habla convenientemente en *Clave del Latín*, núm. 174.
- II. Los intensivos y comparativos en latín presentan las mismas formas. Proceden de los adjetivos, de los adverbios y de los participios, tanto de presente como de pretérito, tomados como adjetivos. Se distinguen entre sí el intensivo y el comparativo porque el primero no tienen nunca término de comparación y el segundo sí. Pongo por caso: *senectus est prudentior*, la ancianidad es muy prudente, intensivo: *senectus est prudentior quam juventus*, la ancianidad es más prudente que la juventud, comparativo.
- III. También los superlativos presentan los dos la misma forma, distinguiéndose, como los anteriores, por llevar o no, término de relación. *Plato est sapientissimus*, Platón es sapientísimo, superlativo absoluto; *Plato est omnium sapientissimus*, Platón es sapientísimo como no hay otro, el más sabio de todos..., superlativo relativo.
- 98. Los intensivos y comparativos se forman añadiendo al radical del positivo la terminación -ior, para el masculino y femenino e -ius para el neutro, *Probus*, *a*, *um*, bueno, *probior*, ius; fortis, *e*, fuerte, fortior, fortius. Atrox, atroz, atrocior, atrocius; prudens, prudente, prudentior, prudentius.
- 99. En cuanto a la declinación son sustantivos de la tercera que tienen en el nominativo, acusativo y vocativo de ambos números terminación masculina y neutra. El ablativo del singular siempre en *-e*.

Véase un modelo: fortior, fortius, más fuerte.

Casos	Singular		Plural	
	Masc. y fem.	Neutro	Masc. y fem.	Neutro
Nominativo	fort-ior	fort-ius	fort-iores	fort-iora
Genitivo	fort-ioris		fort-iorum	
Dativo	fort-iori		fort-ioribus	

Acusativo	fort-iorem	fort-ius	fort-iores	fort-iora	
Vocativo	fort-ior	fort-ius	fort-iores	fort-iora	
Ablativo	fort-iore		fort-ioribus		

- 100. I. El superlativo se forma añadiendo -issimus, a, -um, al radical del positivo. *Probus = probissimus*, -issima, -issimum. *Fortis = fort-issimus*, -issima, -issimum.
- II. Cuando los adjetivos tienen el nominativo masculino en -*er*, ya los que se declinan por la segunda, ya los que se declinan por la tercera, el superlativo se forma añadiendo -*rĭmus*, -*a*, -*um*, al nominativo.

```
Liber, -a, -um = liber-rĭmus, -ma, -um.
Pauper, -a, -um = pauper-rĭmus, -ma, -mum.
```

También *vetus*, (gen. *veteris*) forma *veter-rimus*, y *prosperus* (*prosper*) = *prosperrimus*. *Maturus* = *maturissimus* y también *maturrimus*, por su semejanza con *satur*.

III. *Facilis*, *difficilis*, *gracilis*, *humilis*, *similis*, *dissimilis*, *imbecillis* forman el superlativo añadiendo al radical - *limus*: *facil-limus*, *a*, *um*; *humillimus*, *a*, *um*; *simillimus*, *a*, *um*.

Irregularidades

101. Los adjetivos que terminan en *-dĭcus*, *-ficus*, *-vŏlus*, procedentes de los verbos *dico*, digo; *facio*, hago; y *volo*, quiero, hacen el comparativo añadiendo al radical *-entior*, *-entius*; y el superlativo *-entissimus*, *a*, *um*. Esto por la semejanza que tienen con los regulares *maledicens*, *benevolens*.

```
Maledicus — maledicentior — maledicentissimus
Beneficus — beneficentior — beneficentissimus
Benevolus — benevolentior — benevolentissimus
```

102. Son irregulares en la formación del comparativo y del superlativo:

Bonus	melior, ius		optimus
Malus	pejor, jus		pessimus
Magnus	major, jus		maximus
Parvus	minor, nus		minimus
Multus	(plus) plures, ra		plurimus
Frugi, bueno	frugalior, ius		frugalissimus
Nequam, malo	nequior		nequissimus
Juvenis	junior < juvenior natu minor	}.	natu minimus
Senex	senior natu major	}	natu maximus
Dives, rico	ditior		ditissimus

103. I. Algunos adjetivos que indican relación de lugar o de tiempo entre dos objetos, suelen carecer de positivo, que sustituyen por una preposición o adverbio. Suelen tener además el superlativo irregular.

(Citra)	citerior	citissimus y citĭmus
Extra (exterus)	exterior	extremus, raro extĭmus
Infra (inferus)	inferior	infimus y también īmus, a, um
Intra (internus)	interior	intimus
Post (posterus)	posterior	postrěmus, postůmus
Prae	prior (p. entre dos)	primus (p. entre todos)
Prope	propior	proxĭmus
Supra (superus)	superior	suprēmus > summus
Ultra	ulterior	ultĭmus

- II. Tampoco tienen positivo: Deterior (peor) deterrimus. Ocior (más rápido) ocissimus.
- 104. I. Algunos adjetivos carecen de comparativo, teniendo el superlativo regular. Entre ellos:

Bellus	(gracioso)	bellissimus
Fidus	(leal, confiado)	fidissimus
Falsus	(falso)	falsissimus
Invictus	(invicto)	invictissimus
Novus	(nuevo)	novissimus
Sacer	(sagrado)	sacerrimus
Vetus	(antiguo)	veterrimus

- II. Tienen comparativo y carecen de superlativo: 1) Muchos de los adjetivos en -*ilis* o -*bilis*, derivados de verbos, com o *probabilis probabilior*; *agilis agilior*.
- 2) Y otros varios: longinquus, alacer, propinquus, adolescens, ater, surdus, vicinus, proclivis, etc.
- 3) Sobre juvenis y senex (Cfr. núm. 102), norma que puede aplicarse también a adolescens, adolescente.
- 105. I. Los adjetivos que acaban en -us precedida de vocal -ĕus, -ĭus, -ŭus, mejor que la forma -ior, -issimus, se sirven de los adverbios magis, más; maxime, grandiosamente: valde, muy; admodum, grandemente:

más conveniente	plus (magis) idoneus,
más piadoso	plus (magis) pius,
más escarpado	plus (magis) arduus,
muy conveniente	maxime (valde, admodum) idoneus,
muy piadoso	maxime (valde, admodum) pius,

muv escarpado

Así: anxius, conscius, dubius, egregius, idoneus, assiduus, pius, exiguus, etcétera.

Se exceptúan formando regularmente el comparativo y superlativo, *assiduior*. *-issimus*; *aequus*, *aequior*, *-issimus*; *antiquior*, *-issimus*.

- II. En vez de los grados comparativos del *egēnus* y *providus*, se emplean los de los participios *egens* y *providens*: *egentior*, *providentior*.
- III. El comparativo y superlativo de los adverbios, cfr. 188.
- 106. Carecen de comparativo y superlativo:
- I. La mayor parte de adjetivos compuestos de sustantivo y verbo: *lucifer*, el que lleva luz; *armiger*, el que lleva armas; *ignivomus*, que arroja fuego.
- II. Muchos adjetivos derivados con los sufijos -*ĭcus*, -*ālis*, -*āris*, -*īlis*, -*ulus*, -*timus*, -*īnus*, -*īvus*, -*ōrus*: y los derivados de sustantivos con los sufijos -*ātus* e -*itus*. *Hosticus*, *naturalis*, *hostilis*, *garrulus*, *legitimus*, *peregrinus*, *furtivus*, *decorus*, *comatus*, *crinitus*.
- III. Y otros varios como ferus, gnarus, mirus, navus, rudis, trux.

Capítulo V

NUMERALES

- 107. Los numerales, en general, indican cantidad, el número de veces. Los hay en latín de las siguientes clases:
- I. **Cardinales**, que indican simplemente el número. Responden a la pregunta *quot*?, ¿cuántos?
- II. **Ordinales**, que manifiestan el lugar que se ocupa con relación a otros números. Responden a *quotus*?, ¿en qué número de orden?
- III. **Distributivos**, que agrupan o reparten un número en partes iguales. Responden a *quoteni*?, ¿de cuántos en cuántos?
- IV. También pueden añadirse los adverbios numerales que indican el número de veces. Responden a *quoties* o *quotiens*?, ¿cuántas veces?
- V. Hay otros numerales que responden a la pregunta *quotuplex*? ¿De cuántas partes? Se llaman multiplicativos.
- 108. Cuadro de los numerales.

Cifra	Cardinales Ordinales		Distributivos	Adverbiales
1	UNUS, A, UM	PRIMUS, A, UM	SINGULI, AE, A	SEMEL
2	duo, ae, o	o, ae, o secundus; alter		bis
3	tres, ia	tertius	terni (trini)	ter

4	quattor	quartus	quaterni	quater
5	quinque	quintus	quini	quinquies
6	sex	sextus	seni	sexies
7	septem	septimus	septeni	septies
8	octo	octavus	octoni	octies
9	novem	nonus	noveni	novies
10	DECEM	DECIMUS	DENI	DECIES
11	undecim	undecimus	undeni	undecies
12	duodecim	duodecimus	duodeni	duodecies
13	tredecim	tertius dec.	duodeni	duodecies
14	quatordecim	quartus dec.	quaterni deni	terdecies
15	quindecim	quintus dec.	quini deni	quatordecies
16	sedecim	sextis dec.	seni deni	sedecies
17	septendecim	septimus dec.	septeni deni	septiesdecies
18	duodeviginti	duodevicesimus	duodeviceni	duodevicies
19	undeviginti	undevicesimus	undeviceni	undevicies
20	VIGINTI	VICESIMUS	VICENI	VICIES
21	unus et viginti, o viginti unus	vicesimus unus, o vic. primus	viceni singuli	vicies semel
22	uiginti duo, o duo et viginti	vicesimus alter, o secundus	viceni bini	vicies bis
23	tres et viginti, o viginti et tres	Vicesimus tertius	viceni terni	vicies ter
30	triginta	tricesimus	triceni	tricies
33	tres et triginta	tricesimus tertius	triceni terni	tricies ter
40	quadraginta	quinquagesimus	quinquageni	quadragies
50	sexaginta	sexagesimus	sexageni	quinquagies
60	septuaginta	septuagesimus	septuageni	sexagies
70	octoginta	octogesimus	octogeni	setuagies
80	nonaginta	nonagesimus	nonageni	octogies
90	nonaginta	nonagesimus	nonageni	nonagies
100	CENTUM	CENTESIMUS	CENTENI	CENTIES
101	centum unus	centesimus primus	centeni singuli	centies semel
200	ducenti, ae, a	ducentesimus	duceni	ducenties
300	tricenti, ae, a	trecentesimus	treceni	trecenties
400	quadringenti, ae, a	quadringentesimus	quadringeni	quadringenties
500	quingenti, ae, a	quingentesimus	quingeni	quingenties
600	sexcenti, ae, a	sexcentesimus	sexceni	sexcenties

700	septingenti, ae, a	septingentesimus	septingeni	septingenties
800	octigenti, ae, a	octigentesimus	octingeni	octigenties
900	nongenti, ae, a	nongentesimus	nongeni	nongenties
1.000	MILLE	MILLESIMUS	SINGULA MILLIA	MILIES
2.000	duo milia	bis millesimus	bina milia	bis milies
3.000	tria milia	ter millesimus	terna milia	ter milies
10.000	decem milia	decies millesimus	dena milia	decies milies
100.000	centum milia	centies millesimus	centena milia	centies milies
500.000	quingenta milia	quingenties millesimus	quingena milia	quingenties milies
1.000.000	decies centum milia	milies millesimus	decies centena milia	decies centies milies

N. B. 1.ª Desde 20 a 100 precede de ordinario el número menor, unidos ambos con *et: quinque et viginti* (25); pero en pasando de 100 suelen seguir el orden descendente: *centum quadraginta duo* (142). *Et* vuelve a tomarse para unir los millares con las centenas: *mille et ducenti* (1.200).

N. B. 2.ª Los números mayores se leerán así: 2.600.600 = *vicies sexies centum milia sexcenti*.

1.000.000.000 = decies milies centena milia.

10.246.321 = Centies bis centena (centum) milia quadraginta sex milia trecenti viginti unus.

Es decir, que las grandes cantidades parten de los centenares de mil. Hay, pues, que echar una raya imaginaria después de la cifra que representa los cien mil y considerar las cifras que hay antes de ella, leyendo lo que le precede en adverbio hasta la que sirve de punto de partida, donde se dirán *centena* o *centum milia*, siguiéndose en los restantes como de ordinario ²⁷.

Cum ei testam ento sestertium milies relinquatur (Off. 3, 93) «Siendo así que se le deja en el testamento cien millones de sestercios».

109. Declinación de los numerales.

I. De los cardinales se declinan: 1º Los tres primeros de la forma siguiente:

Casos	UNUS			DUO			TRES	
Nom.	un-us	un-a	un-um	duŏ	duae	duŏ	tres	tria
Gen.	un-īŭs			duorum	duarum	duorum	trium	
Dat.	un-ī			duobus	duabus	duobus	tribus	
Acus.	un-um	un-am	un-um	duos (duo)	duas	duŏ	tres (tris)	tria
Voc.	un-e	un-a	un-um	duŏ		duŏ	tres	tria
Ablat.	un-o	un-a	un-o	duobus	duabus	duobus	tribus	

Nota 1.ª Es también frecuente el genitivo masculino y neutro en *duum*: el acusativo masculino *duo*, y el neutro *dua*.

^{27.} Los romanos no tenían números sobre el cien mil. Ahora para conseguirlos hay que valerse de la multiplicación. 5.000.000 será igual a 50 x 100.000, *quinquagies centena milia*. Cfr. Sueton. *Caes.*, 50.

- 2.ª Como *duo* se declina *ambo* ²⁸; y milia, como *tria*.
- 3.ª Los multiplicativos no se usan más que en algunos números: (1) *simplus*, *simplex*; (2) *duplus*, *duplex*; (3) *triplex*; (4) *quadruplex*; (5) *quincuplex*; (7) *septemplex*; (10) *decemplex*; (100) *centuplex*.
- 2° Las centenas desde *ducenti*, *ae*, *a*, hasta *nongenti*, *ae*, *a*, se declinan por el plural de *bonus*, -*a*, *um*.
- II. Los ordinales y distributivos tienen todos la misma declinación de bonus, a, um.
- 110. Las operaciones aritméticas se indican así:
- I. **Suma**, con los numerales cardinales: cinco y cinco diez: *Quinque et quinque (sunt) decem.— Sex et octo, quatuordecim. Decem et octo, duodevigint*i.
- II. **Resta**, con los cardinales. De cinco a ocho, tres: *Quinque ad octo* (*sunt*) *tres*. O también: *Quinque de octo* (*sunt*) *tres*. *Sex ad decem* = *quattuor*; *sex de decem* (*sunt*) *quattuor*.
- III. **Multiplicación**: Adverbio por distributivo igual a cardinal. Cinco por cinco, veinticinco: *Quinquies quini, quinque et viginti. Octies octoni, quattuor et sexaginta. Novies noveni, unus et octoginta. Quater septenis, id est octo et viginti diebus conficit iter luna suum.* (Gell. 3, 10, 6) = la luna recorre su camino en cuatro septenarios, es decir, 28 días. *Viginti minis*?— *Utrum vis vel quater quinis minis* (PL *Ps.* 345) ¿«Por veinte minas? O si prefieres cuatro por cinco minas».
- IV. **División**: cardinal entre cardinal igual a distributivo. Ocho para dos a cuatro: *Octo inter duo, quaterni. Decem inter quinque, bini. Triginta inter decem, terni.*
- 111. Con relación a la escritura romana de las cifras, hay que añadir a las nociones que se dan en los libros elementales:
- I. Que, contra lo que allí suele decirse, los latinos repiten más de tres veces cualquier signo; IIII = IV; XXXX = XL; LXXXX = XC. Más de cuatro veces no cabe porque ya lleva al valor del otro signo. Así por ejemplo, no se escribe XXXXX, sino L, porque ya hay un signo para esa cifra.
- II. La I seguida de una C, vuelta al revés: ID, vale 500; otra equivale a otro cero y así en adelante: ID, 500; IDD, 5.000; IDDD, 50.000; IDDDD, 500.000.

Las C puestas delante duplican el núm ero: CIO, mil; CCIOO, 10.000; CCCIOOO, 100.000, etc.

La C puesta detrás le añade su propio valor, es decir: 100; IDC = 600; IDCC = 700.

III. Una raya horizontal sobre un número (–) lo multiplica por 1.000: \overline{X} , 10.000; \overline{I} , 1.000; \overline{XIV} , 14.000. El signo ($|\bar{I}|$) incluyendo al número, lo multiplica por 100.000: $|\bar{I}|$ 100.000; $|\bar{X}|$, 1.000.000; $|\bar{XII}|$ 1.200.000; $|\bar{X}|\bar{X}V$, 1.015.000

Capítulo VI

DEL PRONOMBRE

^{28.} Charis. *Inst. Gramm*. Lib. I (Glk. I. p. 65) dice que el acusativo plural debe ser *duos*, *ambos*, aunque conoce la forma *duo*, *ambo*.

112. Como su nombre indica, pronombre es la parte de la oración que se pone en lugar del nombre. Los hay en latín de dos clases: 1.°) Pronombres propiamente dichos, llamados personales; 2°) los que por usarse ya como pronombres, ya como adjetivos, se llaman pronominales o adjetivales. Los pronominales son: a) posesivos; b) demostrativos; c) determinativos; d) relativos; e) interrogativos; f) indefinidos.

I. Pronombres personales

113. Hay uno para cada persona: *Ego*, yo; *tu*, tú; *is* o *ille*, él. Se declinan del modo siguiente:

Casos	1.ª P	ersona	2.ª Persona		
	Singular.	Plural	Singular	Plural	
Nominativo	ego	nos	tu	vos	
Genitivo	mei	nostrum nostri	tui	vestrum vestri	
Dativo	mihi (mi)	nobis	tibi	vobis	
Acusativo	me	nos	te	vos	
Vocativo		nos	tu	vos	
Ablativo	me	nobis	te	vobis	

3.ª Persona.

No hay un pronombre personal determinado para la 3.ª persona; suele sustituirse por los pronominales *is*, *ea*, *id*; e *ille*, *illa*, *illud*. Él, aquél, aquélla, aquello, ella, ello.

Casos		IS			ILLE		
Nominativo	is	еа	id	ille	illa	illud	
Genitivo		ejus			illius		
Dativo		ei			illi		
Acusativo	eum	eam	id	illum	illam	illud	
Vocativo	(is	ea	id)	(ille	illa	illud)	
Ablativo	eo	ea	eo	illo	illa	illo	
Nominativo	ii (ei)	eae	еă	illi	illae	illa	
Genitivo	eōrum	eārum	eōrum	illōrum	illārum	illōrum	
Dativo		eis (iis)			illis		
Acusativo	eōs	eas	еă	illos	illas	illa	
	Nominativo Genitivo Dativo Acusativo Vocativo Ablativo Nominativo Genitivo Dativo	Nominativo is Genitivo Dativo Acusativo eum Vocativo (is Ablativo eo Nominativo ii (ei) Genitivo eōrum Dativo	Nominativo is ea Genitivo ejus Dativo ei Acusativo eum eam Vocativo (is ea Ablativo eo ea Nominativo ii (ei) eae Genitivo eōrum eārum Dativo eis (iis)	Nominativo is ea id Genitivo ejus Dativo ei Acusativo eum eam id Vocativo (is ea id) Ablativo eo ea eo Nominativo ii (ei) eae eă Genitivo eōrum eārum eōrum Dativo eis (iis)	Nominativo is ea id ille Genitivo ejus Dativo ei Acusativo eum eam id illum Vocativo (is ea id) (ille Ablativo eo ea eo illo Nominativo ii (ei) eae eă illi Genitivo eōrum eārum eōrum illōrum Dativo eis (iis)	Nominativo is ea id ille illa Genitivo ejus illius Dativo ei illium illam Acusativo eum eam id illum illam Vocativo (is ea id) (ille illa Ablativo eo ea eo illo illa Nominativo ii (ei) eae eă illi illae Genitivo eōrum eārum eōrum illōrum illārum Dativo eis (iis) illa	

Vocativo	(ii [ei]	eae	eă)	(illi	illae	illa)
Ablativo		eis (iis)			illis	

Reflexivo: Sui, de sí.

Casos	Singular y plural
Nominativo	(no tiene)
Genitivo	sui
Dativo	sibi
Acusativo	sē, sēsē
Vocativo	(no tiene)
Ablativo	sē, sēsē

- *N. B.* 1.ª En el pronombre de la primera persona hay cambio de radical entre el nominativo y el genitivo: *Ego, mei...* Lo hay también en el de la primera y segunda entre el singular y el plural. *Mei-Nos*; *Tu-Vos*. En arcaico *mis* por *mei* y *tis* por *tui*.
- *N. B.* 2.ª El doble genitivo del plural en los de primera y segunda personas: *Nostrum, nostri; vestrum, vestri*, indica el doble oficio que puede desempeñar. *Nostri, vestri* tienen sentido objetivo: *miserere nostri* compadécete de nosotros: *misereor vestri*, me compadezco de vosotros. *Nostrum, vestrum* encierra sentido partitivo: *unus nostrum*, uno de nosotros.
- N. B. 3.ª El pronombre reflexivo es propio del latín y de las lenguas romances, y es únicamente de tercera persona.
- 114. Los pronombres personales refuerzan su sentido:
- I. Añadiendo a su terminación -met, mismo. Egomet, yo mismo; nosmet, nosotros mismos.
- II. O añadiendo el pronominal determinativo ipse, ipsa, ipsum. Ego ipse, yo mismo; tu ipse, tú mismo.
- III. O añadiendo -met e ipse. Nosmet ipsi, nosotros mismos: egoinet ipse, yo mismo.
- IV. *Is* e *ille* pueden recibir la forma epideítica o señalativa -*ce*. convertida en -*c* por la caída de la *e* final (cf. 615. 1). *Illic. illaec*, *illuc*; *illiusce*; *illunc*, *illanc*, etc.

II. Pronominales posesivos

115. Cada persona tiene también su pronombre posesivo. *Meus, mea, meum,* mío; *tuus, tua, tuum,* tuyo; *suus, sua, suum,* suyo.

Se declinan como *bonus*, *bona*, *bonum* menos en el vocativo en que *meus* hace *mi*, y los demás carecen.

Cuando el poseedor es uno:

Casos	Singular			Plural		
Nom.	me-us	те-а	me-us	me-i (mi)	те-ае	me-a

Gen.	me-i	те-ае	me-i	me-orum	me-arum	me-orum	
Dat.	те-о	те-ае	те-о		me-is (mieis; mis)		
Acus.	me-um	me-am	me-um	me-os	me-as	те-а	
Vocat.	mi	те-а	me-um	me-i	me-ae me-a		
Ablat.	те-о	те-а	те-о		me-is (mieis; mis)		

Cuando los poseedores son más de uno:

Casos	Singular			Plural		
Nom.	nost-er	nostr-a	nostr-um	nostr-i	nostr-ae	nostr-a
Gen.	nostr-i	nostr-ae	nostr-i	nostr-orum	nostr-arum	nostr-orum
Dat.	nostr-o	nostr-ae	nostr-o		nostr-is	
Acus.	nostr-um	nostr-am	nostr-um	nostr-os	nostr-as	nostr-a
Vocat.	nostr-er	nostr-a	nostr-um	nostr-i	nostr-ae	nostr-a
Ablat.	nostr-o	nostr-a	nostr-o		nostr-is	

El de la 2.ª persona tu-us, tu-a, tu-um; tu-i, tu-ae, tu-a; vest-er, vestr-a, vestr-um; vestr-i, vestr-ae, vestr-a. El de 3.ª persona su-us, su-a, su-um; su-i, su-ae, su-a.

- 116. Los posesivos pueden también reforzarse añadiéndoseles:
- I. *Met*: *suamet causa*, por su propia causa; que sobretodo en el ablativo singular se sustituye por *-pte*, propio. *Suapte causa*, por su propia causa.
- II. El demostrativo *ipse*, sobretodo en genitivo *ipsius*, *ipsorum*, de sí mismo. *Tui ipsius laudes*, tus propias alabanzas.
- III. O ambos elementos a la vez, como en los personales. *Suismet ipsius parentibus*, por sus propios padres, a sus propios padres.

III. Pronominales demostrativos

117. Los pronominales demostrativos indican los objetivos señalando la distancia que hay entre ellos y nosotros. Son tres:

Hic, haec, hoc, este, esta, esto.

Iste, ista, istud, ese, esa, eso.

Ille, illa, illud, él (aquél), ella, ello.

Carecen de vocativo y se declinan asi:

Casos	Singular			Plural		
Nominativo	hic	haec	hoc	hī	hae	haec
Genitivo		hujus		horum	harum	horum
Dativo		huic			hīs	
Acusativo	hunc	hanc	hoc	hos	has	haec
Ablativo	hoc	hac	hoc		his	

Casos	Singular		Plural			
Nominativo	iste	istă	istŭd	istī	istae	ista
Genitivo		istīus		istorum	istarum	istorum
Dativo		istī			istis	
Acusativo	istum	istam	istud	istos	istas	ista
Ablativo	isto	ista	isto		istis	

N. B. Los pronombres demostrativos reciben elegancia y fuerza con la adición silábica -ce. Istisce; illace; hasce;

IV. Pronominales determinativos

118. Son los que indican con más o menos precisión la identidad de un sujeto u objeto.

Is, ea, id, él, aquel...

Idem, eădem, idem, el mismo.

Ipse, ipsa, ipsŭm, él mismo.

También carecen de vocativo. He aquí su declinación: (Is, ea, id, cfr. 113).

Idem, eadem, idem.

Casos		Singular			Plural	
Nominativo	idem	eădem	idem	iidem (eidem)	eadem	eădem
Genitivo		ejusdem		eorumden	earundem	eorundem
Dativo		eidem		iisdem	(eisdem)	
Acusativo	eundem	eandem	idem	eosdem	easdem	eadem
Ablativo	eōdem	eādem	eōdem	iidem	(eisdem)	

Ipse, ipsa, ipsum.

Casos		Singular			Plural	
Nominativo	ipsĕ	ipsă	ірѕйт	ipsī	ipsae	ipsă
Genitivo		ipsius		ipsorum	ipsarum	ipsorum
Dativo		ipsi			ipsis	
Acusativo	ipsum	ipsam	ipsum	ipsos	ipsas	ipsa
Ablativo	ipsō	ipsā	ipsō		ipsis	

V. Pronombres relativos

119. Son los que hacen referencia a una persona o cosa ya nombrada que se llama antecedente. *Qui, quae, quod*, el que, la que, lo que. He aquí su declinación:

Casos	Singular		Plural			
Nominativo	qui	quae	quŏd	quī	quae	quae
Genitivo		cujus		quorum	quarum	quorum
Dativo		cui		quibus	(queis, o	quis)
Acusativo	quem	quam	quod	quos	quas	quae
Ablativo	quō	quā	quō	quibus	(queis, o	quis)

- *N. B.* 1.ª EI genitivo y dativo singular primitivo eran *quojus* y *quoi*: el ablativo es muy frecuente en *qui* si se toma sustantivado.
- *N. B.* 2ª Las formas *que*īs y *qui*s del dativo y ablativo del plural se hallan en los arcaicos y en los poetas de todas las épocas.
- N. B. 3.ª El dativo *cui* es monosílabo en los mejores autores.

120. Los pronominales **relativos indefinidos** son:

- I. *Quincumque*, *quaecumque*, *quodcumque*, cualquiera que, compuesto de *quis* y la terminación invariable *cumque*. Se declina como el relativo, pero añadiendo *-cumque* a cada caso: *Cujuscumque*, *cuicumque*.
- II. *Quisquis*, *quidquid* o *quicquid*, cualquiera. Casi se usa exclusivamente en nominativo singular, acusativo neutro y ablativo masculino y neutro *quoquo*; menos usado *quāque*, ablativo femenino.
- III. *Uter, utra, utrum, ¿*cuál de los dos? Se declina como *liber, libera, liberum,* menos el genitivo y dativo singular que hace *utrius, utri* en los tres géneros.
- IV. *Utercumque*, *utracumque*, *utrumcumque*, cualquiera de los dos. Es el indefinido anterior, añadido *-cumque* a sus casos.

VI. Pronominales interrogativos

121. Son quis (o qui), quae, quid (o quod), ¿qué?, ¿cuál?, ¿quién? Quisnam (o quinam), quaenam, quodnam (o quidnam).

Se declina así:

Casos		Singular		
Nominativo	quis (o qui) ?	quae?	quid	(o quod)?
Genitivo		cujus?		
Dativo		cui?		
Acusativo	quem?	quam?	quid	(o quod)?
Ablativo	quō?	quā?	quō?	

El *plural* es absolutamente igual que el del relativo.

N.B. También se usa *qui* en el ablativo, con el sentido de ¿cómo?; y seguido de *-cum*: *quicum*, ¿con quién?

VII. Pronominales indefinidos

- 122. Señala de un modo vago o general las personas u objetos a que se refieren. Son pronominales indefinidos:
- I. *Quis* (o *qui*), *quae* (o *qua*), *quod* (o *quid*), alguno, una persona; y sus compuestos: *aliquis*, *quispiam*, alguno; *quisquam*, alguno.

Quis se declina como el relativo, menos en el nominativo y acusativo en que tiene alguna terminación doble. Nominativos: *Quis*, o *qui*, *quae* o *quă*, *quid* o *quod*. Plural: *Qui*, *quae*, *quae* o *quă*. Acusativo: *Quem*, *quam*, *quid* o *quod*. Plural: *Quos*, *quae* o *quă*.

II. *Quisque*, *quaeque*, *quodque*, cada uno, cada cual. *Unusquisque*, *unaquaeque*, *unumquodque*, cada uno de por sí, considerado absolutamente. *Uterque*, *utrăque*, *utrumque*, cada uno de los dos, uno y otro, ambos.

III. *Quivis*, *quaevis*, *quodvis*, cualquiera que sea. *Quilibet*, *quaelibit*, *quodlibet*, cualquiera que sea. *Utervis* y *uterlibet*, cualquiera de los dos.

123. Lugar aparte merecen: 1) *Nemo*, nadie (masculino y femenino); *nihil*, nada (neutro), que se declina así:

Casos	NEMO	NIHIL
Nominativo	пето	nihil

Genitivo	nullius (neminis) ¹	nullius (rei) (nihili) ¹	
Dativo	nemini	nulli (rei) nihilo ¹	
Acusativo	neminem	nihil	
Ablativo	nullo (nemine) ¹	nullā rē (nihilo) ¹	

²⁾ Ullus, a, um, alguno; nullus, a, um, ninguno, que se declinan como unus, una, unum.

VIII. Pronominales correlativos

124. Son los que se corresponden mutuamente por el sentido y por la forma. Pueden corresponderse los demostrativos, los relativos, los interrogativos, los relativos indefinidos y los indefinidos.

Demostrativo	Relat. e interrog.	Relat. indef.	Indefinido	
Talis, e (tal)	Qualis, cuál, de tal condición; relativo. ¿Cuál?, de qué cualidad; interrogativo.	cualquier cualidad	<i>Qualislibet</i> , de cualquier cualidad que parezca.	
	<i>Quantus, a, um,</i> cuanto, ¿cuánto?	<i>Quantuscumque</i> , cuán grande sea, por grande que sea.	<i>Quantuslibet</i> , de cualquier grandeza que parezca.	
<i>Tot</i> (indeclin.) tantos.	<i>Quot</i> , cuantos, ¿cuántos?	Quotquot, quotcumque, cuántos.	Aliquot, algunos.	

^{1.} Las formas regulares encerradas dentro del paréntesis, existen y se emplean en ciertas expresiones, pero se ven suplantadas, comúnmente, por las irregularidades que se indican

TERCERA PARTE

CONJUGACION

Capítulo VII

NOCIONES PREVIAS

- 125. I. Verbo es la parte de la oración que indica una acción o una pasión ²⁹, es decir, una acción puesta o recibida por el sujeto.
- II. Según esto, la división natural del verbo es que sea **activo** y **pasivo**. Yo veo, yo soy visto. En castellano no tenemos verbo pasivo y lo suplimos con el auxiliar *ser*; en latín hay verbo activo y pasivo: *videre*, ver; *videri*, ser visto; *amare*, amar; *amari*, ser amado.
- III. Por razón de lo que significa es **sustantivo** y **atributivo**. El sustantivo indica la sustancia de las cosas. *Deus est bonus*, Dios es bueno, es de la esencia de Dios el ser bueno. El atributivo indica propiamente un acto: yo te veo, yo corro.
- IV. El atributivo puede ser **transitivo**, cuya acción pasa o puede pasar a otro sujeto que es paciente: yo te doy; **intransitivo**, cuya acción no puede salir del sujeto agente: yo duermo, yo río; y **reflexivo**, cuya acción la hace y la recibe el mismo sujeto: yo me lavo, yo me doy (prisa), yo me veo.
- V. Verbo **deponente** se llama aquél cuya terminación no responde a su significado, porque, o tiene terminación pasiva y significado activo, **deponente activo**; o presenta forma activa teniendo sentido pasivo, **deponente pasivo**. *Aemulari*, emular, *vapulare*, ser azotado.
- 126. Los **accidentes del verbo** son cinco: voces, modos, tiempos, números y personas.
- I. **Voces** son las diversas disposiciones o maneras de ser de un verbo con relación al sujeto. En latín hay dos **activa** que indica un hecho puesto, o una acción realizada por el sujeto, o un estado pura y simplemente, *laudo*, yo alabo; *sum Romae*, estoy en Roma. **Pasiva** que expresa que la acción del verbo es sufrida o recibida por el sujeto, *liber legitur*, el libro es leído; o bien que el verbo se deja en forma impersonal, *legitur*, se lee.
- II. **Modos** son las diversas formas en que el verbo puede presentar la acción o la pasión ³⁰. Si la presenta por modo de acto, como real y verdaderamente existente, o ahora, o antes, o después,

^{29. «}*Proprium verbi est ut significet aliquid per modum actionis vel passionis*» (S. THOMAS. *Perih*. Lect. 5). Verbum est pars orationis cum temporibus et modis. sine casu, agendi vel patiendi significativum (PRISC *Inst. Gramm*. VIII. 1). 30. «Entendemos por modos las formas verbales que expresan la actitud mental de la persona que habla con respecto a los hechos que enuncia» (M. BASSOLS. *Sintaxis Latina*, II, 1; p. 392). Podrían definirse también: Modos son las categorías verbales que expresan la postura subjetiva de alguien resp ecto a la acción verbal.

tenemos el modo **actual**, que llaman **indicativo**. Si lo presenta por modo de **potencia**, como irreal, o posiblemente existente, tenemos el modo **potencial** llamado **subjuntivo**.

Esta potencia puede manifestarse por medio de un **precepto** o un imperio, y se llama **imperativo**. Si no indica más que la forma de llevarse a cabo el verbo en acto o en potencia, tenemos el modo **formativo** que abarca el **infinitivo**, el **gerundio**, el **participio** y el **supino**.

III. Los **tiempos** son seis: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto o simple, y futuro perfecto o anterior. Para la perfecta inteligencia del sentido de cada tiempo, véanse los núms. 372-386.

Con relación a su origen, los tiempos son **primitivos** y **derivados**. Primitivos son el presente, el perfecto, y en latín también el supino; los demás derivados.

- IV. Los números son dos: singular y plural, ego, nos.
- V. Las personas tres: primera, segunda y tercera, ego, tu, ille.
- 127. El modo **infinitivo** tiene tres tiempos: presente, pretérito y futuro.
- I. El presente de infinitivo se traduce por el presente e imperfecto de indicativo y de subjuntivo, menos por la forma -ria; y por el presente de infinitivo.

Veo que eres:Video te esse.Veo que eras:Video te esse.Deseo que seas:Cupio te esse.Deseo que fueras:Cupio te esse.Deseo ser:Cupio esse.

II. El pretérito de infinitivo se traduce por el pretérito y el pluscuamperfecto de indicativo y de subjuntivo, menos la forma *-ría*; y por el pretérito de infinitivo.

Veo que fuiste, has sido, hubiste sido:
Video te fuisse.
Veo que habías sido:
Video te fuisse.
Deseo que hayas sido:
Cupio te fuisse.
Deseo que hubieras, hubieses sido:
Cupio te fuisse.
Cupio te fuisse.
Cupio fuisse.

III. El futuro (imperfecto) de infinitivo se traduce por el futuro imperfecto de indicativo, y la forma *-ría* simple (futurible) y los tiempos de obligación simples.

Sé que serás: *Scio te futurum esse, o futurum,* o fore.

Sabía que serias: Sciebam te futurum, etc.
Sabía que habías de ser: Sciebam te futurum, etc.
Sé que has de ser: Scio te futurum esse, etc.

IV. El futuro perfecto de infinitivo se traduce por el futuro perfecto de indicativo, por la forma -*ría* compuesta, y por los tiempos de obligación compuestos.

Sabía que habías de haber sido: Scio te futurum fuisse. Sé que habrás sido: Scio te futurum fuisse.

Sabía que habrías sido:

Sciebam te futurum fuisse.

128. I. Hay cuatro conjugaciones que se distinguen por la segunda persona del singular del presente de indicativo, y por el infinitivo.

```
1.ª conjugación \bar{a}s, = Amo, am-\bar{a}s, am-\bar{a}re, amar.
```

- 2.^a » $\bar{e}s$, = Moneo, $mon-\bar{e}s$, $mon-\bar{e}re$, avisar.
- 3.^a » ĭs, = *Lego*, *leg-*ĭs, *leg-*ĕre, leer.
- 4.^a » *īs*, = *Audio*, *aud-īs*, *aud-īre*, oír.

II. Los verbos se enuncian con la primera y segunda persona del presente de indicativo, el infinitivo presente, el pretérito perfecto y el supino. *Amo, amas, amare, amavi, amatum, amar. Moneo, monēs, monēre, monŭi, monĭtum, avisar. Lego, legĭs, legĕre, legī, lectum, leer. Audio, audīs, audīre, audīvi, audītum,* oír.

III. Por tanto la letra temática de la primera conjugación es la \bar{a} ; de la segunda la \bar{e} ; de la tercera una consonante o la \check{u} ; a veces alternan también la \check{t} y la \check{e} ; de la cuarta la $\bar{\iota}$.

IV. La primera, segunda y cuarta conjugaciones son contractas ³¹; la tercera simple.

129. Los tiempos del verbo latino se forman del siguiente modo:

I. Radical del presente: forma todos los presentes y todos los imperfectos, con el participio del presente y el gerundio. *Amo, amabam, amabo, ăma* (imperativo), *amem, amarem, amans, amando*.

II. El radical del pretérito forma todos los perfectos y pluscuamperfectos. *Amavi, amaveram, amavissem, amavissem, amavissem, amavisse.*

III. El radical del supino forma el participio de pretérito y el de futuro en \bar{u} rus. *Amatus*, a, um; amaturus, -a, -um.

130. Todos los tiempos de indicativo y de subjuntivo, excepto el pretérito perfecto de indicativo, de todos los verbos, terminan igual:

	D DEDEECTO	IMPERATIVO			
	P. PERFECTO	PRESENTE	FUTURO		
SINGULAR					
$1.^{a}$ persona $-\bar{o}$ (o mejor $-m$)	-i	_	_		
2. ^a » -s	-isti	(sin	-tō		
		desin.)			
3. ^a » -t	-it	_	-tō		

^{31.} Porque su forma íntegra debía ser $am-\check{a}-\check{e}re$: y $\check{a}+\check{e}=\bar{a}$, $am\bar{a}re$; $mon-\check{e}-\check{e}re$, $\check{e}+\check{e}=\bar{e}$, $mon\bar{e}re$; $aud-\check{i}-\check{e}re$, $\check{i}+\check{e}=\bar{i}$, $aud\bar{i}re$; en cambio legere no tiene contracción ninguna. Lo mismo sucede con d-are verbo atemático, aunque sea de la primera, y tiene por tanto la \check{a} breve.

PLURAL			
1.ª persona -mus	-imus	_	_
2. ^a » -tis	-istis	-te	-tōte
3. ^a » -nt	∫ -erunt		
	-ere	_	-nto

Formación de los tiempos

131. Cada tiempo tiene su distintivo característico, y son ciertos sufijos que, puestos entre el radical del verbo y la desinencia personal, distinguen los tiempos y los modos.

I. Indicativo.

- 1) En el presente la desinencia se une directamente al radical. En los verbos de la tercera, por carecer de característica, se un irían dos consonantes *leg-mus*; para evitar el mal sonido se interpone una vocal *-e-*, *-i-*, *-u-*, llamada *eufónica*: *leg-i-mus*, etc.
- 2) El imperfecto se forma con el sufijo -ba-, en la 1.ª y 2.ª: ama-ba-m; -e-ba-, en la 3.ª y 4.ª; leg-eba-m, audi-eba-m.
- 3) El futuro imperfecto: a) En la primera y segunda conjugación, -b-, -bi-, -bu-: ama-bo, mone-bi-s. b) En la tercera y cuarta, -a-, -e-: leg-a-m; audi-e-mus.
- 4) El perfecto, y a con desinencias, ya redoblando una sílaba, o con los sufijos -*u*-, -*v*-, -s-, *Mon-u-it*; *ama-v-it*; *cucurrit*; *leg-isti*; *dic-s-it* > *dixit*.
- 5) El pluscuamperfecto se forma del perfecto y el sufijo -esa- > -era-: ama-v-era-m, audi-v-era-m, leg-era-m.
- 6) Futuro perfecto con el sufijo -es- > er-: amav-er-o, leg-er-o.

II. Subjuntivo.

- 1) Presente: a) P rimera conjugación sufijo -e-, que sustituye a la vocal temática: Am-e-mus; am-e-s.
- b) Las demás conjugaciones, -a: mone-a-m; leg-a-s; audi-a-mus.
- 2) Imperfecto, con el sufijo -*se* > *re*-, *Ama-re-s*; *lege-re-mus*. Es el presente de infinitivo más las terminaciones personales.
- 3) Perfecto, con el sufijo -esi > -eri-, Leg-eri-m, teg-eri-tis.
- 4) Pluscuamperfecto, con el sufijo -sse-: amavi-sse-nt; monui-sse-s.

III. Infinitivo.

- 1) Presente, con el sufijo -s- > -r- más -e. *Ama-r-e*; *audi-r-e*; *mane-r-e*.
- 2) Pretérito, con el sufijo -sse, añadido a la primera persona del pretérito perfecto. *Amavi-sse*; *legi-sse*; *monui-sse*; *audivi-sse*.
- 3) Futuro es la forma perifrástica del participio de futuro más esse, o juisse. Futurum esse, futurum fuisse.

IV. Imperativo

El imperativo une directamente, sin sufijo alguno, el tema a la desinencia, ama, ama-te.

- *N. B.* Salvas las pequeñas discrepancias que hemos notado en la flexión de algún tiempo, la conjugación latina es única, variando tan sólo la letra temática. Única es, sin excepción, en el pretérito y en los tiempos que de él se derivan.
- 132. Esto entendido, la conjugación latina es facilísima Bastará añadir entre el tema y la desinencia del verbo el sufijo característico de cada tiem po.

Ama-ba-m. Am-e-m. Ama-bi-mus. Ama-v-i, etc.

Capitulo VIII

EL VERBO AUXILIAR

133. Verbo auxiliar latino es *sum*, *es*, *esse*, *fui*, ser, estar. Tiene dos radicales: *es*- del presente; y *fu*-del pretérito. Carece de supino, pero tiene participio de futuro: *futūrus*.

I.

	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio			
S. —	Presente 1. a su-m (yo soy) 2. a es 3. a es-t	si-m (yo sea) si-s si-t	es	es-se (ser)	(no tiene)			
P. —	1.ª su-mus 2.ª es-tis 3.ª su-nt	si-mus si-tis si-nt	es-te					
S. —	Pretérito imperf. 1.ª <i>era-m</i> (yo era)	esse-m (fuera sería, fuese)						
Р. —	2.ª era-s 3.ª era-t 1.ª erā-mus 2.ª erā-tis 3.ª era-nt	esse-s esse-t essē-mus essē-tis essē-nt						
	Futuro imperf. 1.ª er-o (yo seré) 2.ª eri-s 3.ª eri-t 1.ª erĭ-mus 2.ª erĭ-tis 3.ª eru-nt		es-to es-to es-tōte su-nto	fore, o futurum, -am, -um esse	futurus, -a, -um			
	TIEMPOS DERIVADOS DEL PRETÉRITO							

1	Pretérito perfecto			1	
c	1.ª <i>fu-i</i> (fui, he sido,	fu-eri-m (haya	fu icco	(habor	
]3.—	hube sido)	sido)	fu-isse sido)	(IIdDeI	
	2.ª <i>fu-isti</i>	fu-eri-s	siuoj		
		fu-eri-t			
	3.ª fu-it 1.ª fu-imus	fu-eri-mus			
	1 -	fu-eri-tis			
	2.ª fu-istis	l •			
	3.ª fu-erunt / fu-ere	fu-eri-nt			
	Pret. pluscuamperfecto				
S. —	1.ª <i>fu-era-m</i> (había	<i>fu-īsse-m</i> (hubie-			
	sido)	ra habría, hub-			
		iese sido)			
P. —	2.ª fu-ĕra-s	fu-isse-s			
	3.ª fu-ĕra-t	fu-isse-t			
	1.ª fu-erā-mus	fu-isse-mus			
	2.ª fu-erā-tis	fu-isse-tis			
	3.ª fu-ĕra-nt	fu-isse-nt			
	Futuro perfecto				
S. —	1.ª <i>fu-ero</i> (habré sido)	<i>fu-eri-m</i> (hubiere			
		sido)			
	2.ª fu-eri-s				
P. —	3.ª fu-eri-t				
	1.ª fu-erĭ-mus				
	2.ª fu-erĭ-tis				
	3.ª fu-eri-nt				

II. Observaciones.

- 1.ª El verbo esse carece también de participio de presente, de participio de pretérito y de gerundio; las formas *ens*, *entis*, *y essendi*, *essendo*, se usan posteriormente y en la filosofía escolástica
- 2.ª Como presente de subjuntivo se halla a veces entre los arcaicos y los poetas *siem*, *sies*, *siet*, *sient*. También el tiempo regular del verbo no usado *fuo* (radical del pretérito): *fuam*, *fitas*, *fuat*, *fuant*.
- 3.ª Como pretérito imperfecto de subjuntivo se halla también el recto del verbo *fuo*: *forem*, *fores*, *foret*, *forent*.
- 134. Los verbos compuestos de *sum* y de una preposición se conjugan como el simple. *Praesum*, *es*, *praesse*, *praefui*, *praesens*: presidir, estar delante; *Absum*, *-es*, *abesse*, *afui*, *absens*: estar ausente. Estos dos nombrados tienen participio de presente. Los restantes, no.

Asum, es,	-esse,	adfui, o affui	estar presente.
Dēsum, es,	-esse,	defui	faltar.
Insum, es,	-esse,	infui (poco usado)	estar en
Intersum, es,	-esse,	interfui	asistir.
Obsum, es,	-esse,	obfui	ser perjudicial, molestar.
Pro[s]sum, des,	prodesse,	profui	aprovechar, ser útil.

Subsum, es	-esse,		estar debajo.
Supersum, es,	-esse,	superfui	sobrevivir, estar sobre.

Capítulo IX

CONJUGACION REGULAR

I. Verbos activos

PRIMERA CONJUGACION

135. La conjugación regular comprende todos los verbos que se conjugan según las normas dadas en los núms. 128-132.

Consideraremos los verbos activos, pasivos, deponentes, y la conjugación auxiliar o perifrástica.

136. Amo, ās, āre, āvi, ātum. Raíz am- radical ama-.

	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio	
	TIEMPOS DERIVADOS DEL PRESENTE					
	Presente					
S. —	1.ª am- <i>o</i> (yo amo)	am-e-m (yo ame)				
	2.ª am-as	am-e-s	amā	ama-re	ama-ns	
	3.ª <i>am-t</i>	am-e-t			ama-ntis	
P. —	1.ª amā-mus	am-e-mus				
	2.ª amā-tis	am-e-tis	ama-te			
	3.ª amā-nt	am-e-nt				
	Pretérito imperf.					
	(yo amaba)	(yo amara,			Gerundio	
		amaría, amase)				
S. —	1.ª amā-ba-m	amā-re-m			ama-ndi	
	2.ª ama-ba-s	ama-re-s			ama-ndo	
	3.ª ama-ba-t	ama-re-t			ama-dum	
P. —	1.ª ama-ba-mus	ama-re-mus			ama-ndo	
	2.ª ama-ba-tis	ama-re-tis				
	3.ª ama-ba-nt	ama-re-nt				
	Futuro imperf.					
	(yo amaré)					
S. —	1.ª amā-b-o					
	2.ª ama-bi-s		ama-to			
	3.ª ama-bi-t		ama-to			
P. —	1.ª ama-bi-mus					
	2.ª ama-bi-tis		ama-tōte			

	3.ª ama-bi-nt		ama-nto	
	TIEMPO	OS DERIVADOS I	DEL PRETÉ	ÉRITO
	Pretérito perfecto (yo amé, he amado, hube amado) 1.ª amāv-i 2.ª amav-isti 3.ª amav-it 1.ª amav-ĭmus 2.ª amav-īstis 3.ª amav-ērunt (-ēre)	(yo haya amado) amav-ēri-m amav-eri-s amav-eri-t amav-eri-mus amav-eri-tis amav-eri-nt		amav-īsse
	Pret. pluscuamperfecto (yo había amado)	(yo hubiera, habría, hubiese amado)		Radical del supino Supino: <i>amā-tum</i>
S. —	1.ª amav-ĕra-m 2.ª amav-era-s	amav-īsse-m amav-isse-s		Participio de pretérito ama-tus, ta, tum.
	3.ª amav-era-t	amav-isse-t		uma-tas, ta, tam.
P. —	1.ª amav-erā-mus	amav-isse-mus		Partiticipio de futuro
	2.ª amav-erā-tis	amav-isse-tis		ama-tūrus, a, um.
S. —	3.ª amav-era-nt Futuro perfecto (yo habré amado) 1.ª amav-ēro 2.ª amav-eri-s	amav-isse-nt (yo hubiere amado) amav-ĕri-m		Infinitivo de futuro 1.º simple: ama-tūrus, a, um esse (amatum ire).
P. —	3.ª amav-eri-t 1.ª amav-eri-mus	(como el pretérito perf.)		2.° compuesto <i>amaturum</i> ,
	2.ª amav-eri-tis 3.ª amav-eri-nt	preterito periti		am, um, os, as, a fuisse.

Nota Como *amāre* se conjugan entre muchos, *laudare*, alabar; *calcare*, pisar; *narrare*, contar; *parare*, preparar; *vocare*, llamar; *rogare*, rogar; *servare*, salvar, etc., etc.

SEGUNDA CONJUGACION

137. Delĕo, ēs, ērĕ, ēvĭ, ētum, borrar. Raíz del-, radical dele-.

	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
S. —	Presente 1.ª dele-o 2.ª dele-s 3.ª dele-t	delē-a-m dele-a-s dele-a-t	dele	delē-re	dele-ns delē-ntis
P. —	1.ª delē-nus 2.ª delē-tis 3.ª delē-nt	dele-a-nus dele-a-tis dele-a-nt	dele-te		

		1			·	
	Pretérito imperf. 1.ª delē-ba-m 2.ª dele-ba-s 3.ª dele-ba-t 1.ª dele-ba-mus 2.ª dele-ba-tis 3.ª dele-ba-nt	dele-re-m dele-re-s dele-re-t dele-re-mus dele-re-tis dele-re-nt				Gerundio delē-ndi dele-ndo dele-ndum dele-ndo
	Futuro imperfecto 1.ª delē-b-o 2.ª dele-bi-s 3.ª dele-bi-t 1.ª dele-bi-mus 2.ª dele-bi-tis 3.ª dele-bi-tis			delē-to dele-to dele-tōte dele-nto	dele-tu-rum esse	deletūrus, -a, -um
	Pretérito perfecto 1.ª delēv-i 2.ª delev-isti 3.ª delev-it 1.ª delev-imus 2.ª delev-istis 3.ª delev-istis	delev-ĕri-m fu-eri-s fu-eri-t fu-eri-mus fu-eri-tis fu-eri-nt			delev-isse	delētus, -a, -um
	Pret. pluscuamperfecto 1.ª delev-ĕra-m 2.ª delev-era-s 3.ª delev-era-t 1.ª delev-era-mus 2.ª delev-era-tis 3.ª delev-era-nt	delev-īsse-m delev-isse-s delev-isse-t delev-isse-mus delev-isse-tis delev-isse-nt				
S. — P. —	Futuro perfecto 1.ª delev-ĕro 2.ª delev-eri-s 3.ª delev-eri-t 1.ª delev-eri-mus 2.ª delev-eri-tis 3.ª delev-eri-tis	delev-ĕri-m (como perfecto)	el		dele-tu-rum, am, um fuisse	

Nota. Como *delēre*, se conjugan *habere*, tener; *monere*, avisar, *complere*, llenar; *docere*, enseñar; *flere*, llorar; etc., etc.

TERCERA CONJUGACION

138. Lěgo, ĭs, ĕre, lēgī, lēctǔm, leer. Raíz leg-, radical leg-.

Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
Presente S. — 1.ª leg-o 2.ª leg-i-s 3.ª leg-i-t P. — 1.ª leg-ĭ-mus 2.ª leg-ĭ-tis 3.ª leg-u-nt	leg-a-m leg-a-s leg-a-t leg-ā-mus leg-ā-tis leg-a-nt	leg-e leg-i-te	leg-e-re	leg-e-ns leg-e-ntis
Pretérito imperf. S. — 1.ª leg-ē-ba-m 2.ª leg-e-ba-s 3.ª leg-e-ba-t P. — 1.ª leg-e-ba-mus 2.ª leg-e-ba-tis 3.ª leg-e-ba-nt	leg-ĕ-re-m leg-e-re-s leg-e-re-t leg-e-re-mus leg-e-re-tis leg-e-re-nt			Gerundio leg-ē-ndi leg-e-ndo leg-e-ndum leg-e-ndo
Futuro imperfecto S. — 1.ª leg-a-m 2.ª leg-e-s 3.ª leg-e-t P. — 1.ª leg-ē-mus 2.ª leg-ē-tis 3.ª leg-ē-nt		leg-ĭ-to leg-i-to leg-i-tōte leg-u-nto	lec-tū-rum esse	lec-tūrus, -a, -um
Pretérito perfecto S. — 1.ª leg-ī 2.ª leg-īsti 3.ª leg-it P. — 1.ª leg-ĭmus 2.ª leg-istis 3.ª leg-ērunt (ēre)	leg-ĕri-m leg-eri-s leg-eri-t leg-eri-mus leg-eri-tis leg-eri-nt		leg-isse	(lectus, -a, -um)
Pret. pluscuamperfecto 1.a leg-ĕra-m 2.a leg-era-s 3.a leg-era-t P. — 1.a leg-erā-mus 2.a leg-erā-tis 3.a leg-era-nt	leg-īsse-m leg-isse-s leg-isse-t leg-issē-mus leg-issē-tis leg-isse-nt			
Futuro perfecto S. — 1.ª leg-ĕro	leg-ĕri-m		lec-tu-rum,	

	2.ª leg-eri-s	`	el	am, um fuisse	
	3.ª leg-eri-t	pretérito perf.)			
P. —	1.ª leg-eri-mus				
	2.ª leg-eri-tis				
	3.ª leg-eri-nt				

Nota. Como *legĕre* se conjugan *colligere*, recoger; *dicere*, decir; *petere*, pedir; *regere*, regir; *defendere*, defender; *emere*, comprar; *scribere*, escribir; *vincere*, vencer, etc., etc.

CUARTA CONJUGACION

139. Audio, īs, īre, īvī, ītum, oír. Raíz, aud-, radical audi-.

	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
S. —	Presente 1.ª audi-o 2.ª audi-s 3.ª audi-t	audĭ-a-m audi-a-s audi-a-t	audi	audi-re	audi-e-ns audi-e-ntis
P. —	1.ª audī-mus 2.ª audī-tis 3.ª audĭ-u-nt	audi-a-t audi-a-mus audi-a-tis audi-a-nt	audi-te		
S. — P. —	Pretérito imperf. 1.ª audi-e-ba-m 2.ª audi-e-ba-s 3.ª audi-e-ba-t 1.ª audi-e-ba-mus 2.ª audi-e-ba-tis	audī-re-m audi-re-s audi-re-t audi-re-mus audi-re-tis			Gerundio audi-ē-ndi audi-e-ndo audi-e-ndum
S. —	3.ª audi-e-ba-nt Futuro imperfecto 1.ª audĭ-a-m 2.ª audi-e-s 3.ª audi-e-t 1.ª audi-ē-mus	audi-re-nt	audī-to audi-to	audi-tū-rum esse	audi-e-ndo audi-tūrus, -a, -um
	2.ª <i>audi-e-tis</i> 3.ª <i>audi-e-nt</i> Pretérito perfecto		audī-tōte audĭ-u-nto		
S. —	1.ª audiv-i 2.ª audiv-isti 3.ª audiv-it	audiv-ĕri-m audiv-eri-s audiv-eri-t		audiv-īsse	(audītus, -a, -um)
	1.ª audiv-īmus 2.ª audiv-īstis 3.ª audiv-ērunt (ēre)	audiv-eri-mus audiv-eri-tis audiv-eri-nt			
S. —	Pret. pluscuamperfecto 1.ª audiv-ĕra-m 2.ª audiv-era-s	audiv-īsse-m audiv-isse-s			

P. —	3.ª audiv-era-t 1.ª audiv-erā-mus 2.ª audiv-erā-tis 3.ª audiv-era-nt	audiv-isse-t audiv-issē-mus audiv-issē-tis audiv-isse-nt		
S. — P. —	Futuro perfecto 1.ª audiv-ĕro 2.ª audiv-eri-s 3.ª audiv-eri-t 1.ª audiv-eri-mus 2.ª audiv-eri-tis 3.ª audiv-eri-nt	audiv-ĕri-m (como el pretérito perf.)	audi-tū-rum, am, um fuisse	

Nota. Como *audīre* se conjugan *munire*, fortificar; *lenire*, aliviar; *punire*, castigar; *servire*, servir; *vestire*, vestir; *erudire*, instruir.

Verbos de la tercera en -ĭo

140. Hay algunos verbos de la tercera, de tema consonante, que reciben una -*i*- eufónica en algunos tiempos de su conjugación.

Esta modalidad les da apariencia de ser de la cuarta, de la que es preciso distinguirlos para no confundir cantidades prosódicas.

He aquí sus variantes: 1) Tiene apariencia de la cuarta en la primera persona del singular del presente de indicativo y en la tercera del plural del mismo tiempo.

- 2) En todas las personas del pretérito imperfecto y del futuro de indicativo y del presente de subjuntivo.
- 3) En todos los casos del gerundio, del gerundivo y del participio de presente.

Presente indicativo: *capio* frente a *lego*, *capiunt* como *audiunt*.

Pretérito imperfecto: *cap-i-ebam*, etc., como *audiebam*.

Futuro imperfecto: cap-i-am, como aud-i-am y no como legam.

Presente de subjuntivo: capiam, capias, etc. (legam, legas, etc.).

Gerundio: *capiendus* como *audiendus*, y no como *legendus*.

Participio: capiens, etc., y no como legens.

II. Verbos pasivos

141. La pasiva de todos los tiempos se distingue por su terminación característica personal.

Indicativo y Subjuntivo	Imperativo	
Singular	Presente	Futuro
1.a -or (o r)		
2.ª -ris, -re	-rĕ	-tor
3ªtur		-tor
Plural		

1.a -mur		
2.ª -mĭni	-mĭni	
3 ^a ntur	_	-ntor

Por lo demás tiene los mismos sufijos temporales que la activa. Por consiguiente, para conjugar un verbo pasivo bastará sustituir las terminaciones activas -o(m), -s, -t, -mus, -tis, -nt; por las pasivas -or, (r), -ris, (-re), -tur, -mur, -mini, -ntur.

PRIMERA CONJUGACION

142. *Amor*, -āris, -āri, -ātus sum, ser amado.

	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
S. —	Presente 1.a am-or (yo soy amado)	am-e-r		amā-ri	
Р. —	2.ª ama-ris, re 3.ª ama-tur 1.ª ama-mur 2.ª ama-mĭni 3.ª ama-ntur	am-ē-ris, re am-e-tur ame-e-mur ame-e-mini am-e-ntur	ama-re ama-mĭni		
	Pretérito imperfecto 1.ª ama-ba-r 2.ª ama-bā-ris, re 3.ª ama-bā-tur 1.ª ama-bā-mur 2.ª ama-bā-mĭni 3.ª ama-bā-ntur	ama-re-r ama-rē-ris, re ama-re-tur ama-re-mur ama-re-mĭni ama-re-ntur			Gerundio ama-ndus, -a, um
	Futuro imperfecto 1.ª ama-bō-r 2.ª ama-be-ris, re 3.ª ama-bĭ-tur 1.ª ama-bĭ-mur 2.ª ama-bi-mĭni		amā-tor ama-tor	ama-tum iri	Supino ama-tu
	3.ª ama-bū-ntur Pretérito perfecto 1.ª amā-tus, a, um sum 2.ª ama-tus, a, um es 3.ª ama-tus, a, um est 1.ª ama-ti, ae, a sumus 2.ª ama-ti, ae, a estis 3.ª ama-ti, ae, a sunt Pret. pluscuamperfecto	ama-tus, a, um sim ama-tus, a, um sis ama-tus, a, um sit ama-ti, ae, a simus ama-ti, ae, a sitis ama-ti, ae, a sint	ama-ntor	ama-tum, -am, -um esse	ama-tus, -a, -um

S. —	1.ª amatus, a, um eram	amatus, a, um essem		
	2.ª amatus, a, um eras	amatus, a, um esses		
	3.ª amatus, a, um erat	amatus, a, um esset		
P. —	1.ª amati, ae, a eramus	amati, ae, a essemus		
	2.ª amati, ae, a eratis	amati, ae, a essetis		
	3.ª amati, ae, a erant	amati, ae, a essent		
	Futuro perfecto			
S. —	1.ª amatus, a, um ero		amandum,	
	2.ª amatus, a, um eris		am, um	
	3.ª amatus, a, um erit		fuisse	
P. —	1.ª amati, ae, a erimus			
	2.ª amati, ae, a eritis			
	3.ª amati, ae, a erunt			

Nota 1. La conjugación en los tiempos compuestos es tan sólo el participio de pretérito del verbo que se conjuga y el tiempo simple del verbo auxiliar.

Nota 2. Como *amari* se conjugan los deponentes, *hortari*, exhortar; *luctari*, luchar; *morari*, tardar; *populari*, devastar.

SEGUNDA CONJUGACION

143. *Dēlĕŏr*, *-ēris*, *-ēri*, *delētus sum*, ser destruido.

Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
Presente 1.ª delĕ-or 2.ª delē-ris, re 3.ª dele-tur 1.ª dele-mur 2.ª dele-mĭni 3.ª dele-ntur	dele-a-r dele-ā-ris, re dele-a-tur dele-a-mur dele-a-mĭni dele-a-ntur	dele-re dele-mĭni	delē-ri	
Pretérito imperfecto 1.ª delē-ba-r 2.ª dele-bā-ris, re 3.ª dele-ba-tur 1.ª dele-ba-mur 2.ª dele-ba-mĭni 3.ª dele-ba-ntur	delē-re-r dele-rē-ris, re dele-re-tur dele-re-mur dele-re-mĭni dele-re-ntur			Gerundio dele-ndus, -a, um
Futuro imperfecto 1.ª dele-bo-r 2.ª dele-bē-ris, re 3.ª dele-bĭ-tur 1.ª dele-bĭ-mur 2.ª dele-bi-mĭni 3.ª dele-bū-ntur		delē-tor delē-tor dele-ntor	dele-tum iri	Supino dele-tu

Pretérito perfecto 1.ª dele-tus, a, um sum 2.ª dele-tus, a, um es 3.ª dele-tus, a, um est 1.ª dele-ti, ae, a sumus 2.ª dele-ti, ae, a estis 3.ª dele-ti, ae, a sunt	dele-tus, a, um sim dele-tus, a, um sis dele-tus, a, um sit dele-ti, ae, a simus dele-ti, ae, a sitis dele-ti, ae, a sint	dele-tum, -am, -um esse	dele-tus, -a, -um
Pret. pluscuamperfecto 1.ª deletus, a, um eram 2.ª deletus, a, um eras 3.ª deletus, a, um erat 1.ª deleti, ae, a eramus 2.ª deleti, ae, a eratis 3.ª deleti, ae, a erant	deletus, a, um essem deletus, a, um esses deletus, a, um esset deleti, ae, a essemus deleti, ae, a essetis deleti, ae, a essent		
Futuro perfecto 1.ª deletus, a, um ero 2.ª deletus, a, um eris 3.ª deletus, a, um erit 1.ª deleti, ae, a erimus 2.ª deleti, ae, a eritis 3.ª deleti, ae, a erunt		delendum, am, um fuisse	

Nota. Como *deleri* se conjugan los deponentes *liceri*, poner en venta; *mereri*, merecer; *tueri*, defender; *vereri*, temer.

TERCERA CONJUGACION

144. Lěgor, -ĕris, lěgi, lectus sum, ser leído.

Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
Presente 1.ª leg-o-r 2.ª leg-ĕ-ris, re 3.ª leg-ĭ-tur 1.ª leg-ĭ-mur 2.ª leg-i-mĭni 3.ª leg-u-ntur	leg-a-r leg-ā-ris, re dele-a-tur dele-a-mur leg-a-mĭni leg-a-ntur	leg-ĕ-re leg-i-mĭni	leg-i	
Pretérito imperfecto 1.ª leg-ē-ba-r 2.ª leg-e-bā-ris, re 3.ª leg-e-ba-tur 1.ª leg-e-ba-mur 2.ª leg-e-ba-mĭni 3.ª lege-e-ba-ntur	leg-ĕ-re-r leg-e-rē-ris, re leg-e-rē-tur leg-e-re-mur leg-e-re-mĭni leg-e-re-ntur			Gerundio lege-ndus, -a, um

P. —	Futuro imperfecto 1.ª leg-a-r 2.ª leg-ē-ris, re 3.ª leg-ē-tur 1.ª leg-ē-mur 2.ª leg-e-mĭni 3.ª leg-e-ntur		leg-ĭ-tor leg-i-tor leg-untor	lec-tum iri	Supino lec-tu
P. —	Pretérito perfecto 1.ª lec-tus, a, um sum 2.ª lec-tus, a, um es 3.ª lec-tus, a, um est 1.ª lec-ti, ae, a sumus 2.ª lec-ti, ae, a estis 3.ª lec-ti, ae, a sunt	lec-tus, a, um sim lec-tus, a, um sis lec-tus, a, um sit lec-ti, ae, a simus lec-ti, ae, a sitis lec-ti, ae, a sint		lec-tum, -am, -um esse	lec-tus, -a, -um
	Pret. pluscuamperfecto 1.ª lectus, a, um eram 2.ª lectus, a, um eras 3.ª lectus, a, um erat 1.ª lecti, ae, a eramus 2.ª lecti, ae, a eratis 3.ª lecti, ae, a erant	lectus, a, um essem lectus, a, um esses lectus, a, um esset lecti, ae, a essemus lecti, ae, a essetis lecti, ae, a essent			
	Futuro perfecto 1.ª lectus, a, um ero 2.ª lectus, a, um eris 3.ª lectus, a, um erit 1.ª lecti, ae, a erimus 2.ª lecti, ae, a eritis 3.ª lecti, ae, a erunt			legendum, am, um fuisse	

Nota. Como *legi* se conjugan los deponentes: *gradior*, *-di*, andar; *morior*, *-ri*, morir; *nascor*, *-sci*, nacer; *queror*, *-ri*, quejarse, etc.

CUARTA CONJUGACION

145. Audĭŏr, -īris, -īri, audītus sum, ser oído.

	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
S. —	Presente 1.ª audi-or 2.ª leg-ĕ-ris, re 3.ª leg-ĭ-tur 1.ª leg-ĭ-mur	audĭ-a-r leg-ā-ris, re dele-a-tur dele-a-mur	aud-ī-re	audi-ri	
S. —	2.ª leg-i-mĭni 3.ª leg-u-ntur Pretérito imperfecto 1.ª audi-ē-ba-r	leg-a-mĭni leg-a-ntur aud-ī-re-r	audi-mĭni		Gerundio

P. —	2.ª audi-e-bā-ris, re 3.ª audi-e-ba-tur 1.ª audi-e-ba-mur 2.ª audi-e-ba-mĭni 3.ª audi-e-ba-ntur	audi-rē-ris, re audi-re-tur audi-re-mur audi-re-mini audi-re-ntur			audi-e-n- dus, -a, um
	Futuro imperfecto 1.ª aud-ī-a-r 2.ª audi-ē-ris, re 3.ª audi-e-tur		audī-tor aud-i-tor	auditum iri	Supino audi-tu
P. —	1.ª audi-e-mur 2.ª audi-e-mĭni 3.ª audi-e-ntur		audi-un- tor		
	Pretérito perfecto 1.ª audi-tus, a, um sum 2.ª audi-tus, a, um es 3.ª audi-tus, a, um est	audi-tus, a, um sim audi-tus, a, um sis audi-tus, a, um sit		audi-tum, -am, -um esse	audi-tus, -a, -um
P. —	1.ª audi-ti, ae, a sumus 2.ª audi-ti, ae, a estis 3.ª audi-ti, ae, a sunt Pret. pluscuamperfecto	audi-ti, ae, a simus audi-ti, ae, a sitis audi-ti, ae, a sint			
	1.ª auditus, a, um eram 2.ª auditus, a, um eras 3.ª auditus, a, um erat 1.ª auditi, ae, a eramus	auditus, a, um essem auditus, a, um esses auditus, a, um esset auditi, ae, a essemus			
S. —	2.ª auditi, ae, a eratis 3.ª auditi, ae, a erant Futuro perfecto 1.ª auditus, a, um ero	auditi, ae, a essetis auditi, ae, a essent		audiendum,	
P. —	2.ª auditus, a, um eris 3.ª auditus, a, um erit 1.ª auditi, ae, a erimus 2.ª auditi, ae, a eritis			am, um fuisse	
	3.ª auditi, ae, a erunt				

Nota. Como *audiri* se conjugan los deponentes *assentior*, *-tiri*. asentir, consentir: *metior*, *-tiri*, medir, *ordior*, *-diri*, comenzar; *orior*, *orīris*, *oriri*, nacer, éste se conjuga también por la 3.ª.

146. La pasiva de *capior*, *-ĕris*, *capi*, *captus sum* sigue las características de la activa. Se conjugará, pues, en los tiempos consabidos como *audiri* y en los otros como *legi*.

III. Verbos deponentes

- 147. Concepto de los verbos deponentes, núm. 125, V ³².
- I. Los hay de las cuatro conjugaciones y sus formas son idénticas al modelo puesto en la conjugación pasiva.
- II. Conservan todavía los tiempos **activos** siguientes: participio de presente, *hortans*; participio de futuro: *hortaturus*; infinitivo de futuro: *hortaturum esse*; gerundio: *hortandi*, *hortando*, etc., y supino: *hortatum*.
- III. Los deponentes pasivos (núm. 125, V), no ofrecen dificultad alguna, conjugándose como los activos.

Liceo, -es, -ere, ser puesto en venta.

Ardeo, -es -ere, quemarse, abrasarse.

Veneo, is, -īre, ser vendido, compuesto de ven[um] -eo, -is, -īre (núm. 165).

Fio, *fis*, *fiĕri*, ser hecho.

Vapulo, -as, -are, ser azotado.

IV. Hortor, -āris, -āri, hortātus sum, exhortar.

Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitivo	Participio
hort-or, etc.	hort-e-r	hortāre	horta-ri	hortans
hort-ba-r, etc.	horta-re-r, etc.			
horta-bo-r		horta-tor	hortatu-rum esse	hortaturus, -a, -um
hortatus sum, etc.	hortatus sim, etc.		hortatum esse	hortatus, a, um
hortatus eram	hortatus essem			
hortatus ero, etc.			horta-tu-rum, am, um fuisse	

Supino: hortatum, hortatu; gerundio: hortandi, etc. gerundivo: hortandus.

^{32.} Estos verbos tenían primitivamente la forma activa, pero prevaleciendo en su uso la pasiva quedó ésta en uso con sentido de activa. Emplear ahora sus formas activas es arcaísmo del lenguaje. (Cfr. *«Estilística Latina»*, núm. 22. IV, 5).

- 148. I. Algunos verbos deponentes tienen sentido reflejo, como *queror*, quejarse; *ulciscor*, vengarse; *vescor*, alimentarse; *nitor*, apoyarse.
- II. Los verbos deponentes suplen la pasiva de sus sinónimos. Así en vez de *sanari*, se dice *mederi*; en lugar de *defendi*, se dice *tueri*.
- 149. Hay cuatro verbos activos en los tiempos formados del presente y pasivos en los derivados del pretérito. Se llaman semideponentes y son:

Audeo, -ēs, -ēre, ausus sum atreverse.

Gaudeo, -ēs, -ēre, gavīsus sum alegrarse.

Soleo, -ēs, solēre, solītus sum acostumbrar.

Fīdo, -is, ĕre, fisus sum confiar, con sus compuestos:

confīdo, confiar; y diffīdo, desconfiar.

NOTA BENE. Quizás haya que añadir a este grupo los impersonales: *Miseret, misertus sum*, compadecerse: *taedet (pertaesus sum)*, fastidiar, cansar, y *fio, fieri, factus sum*, semideponente irregular.

150. Hay verbos deponentes que tienen juntamente sentido activo y pasivo, sobre todo en el participio de pretérito, y en los tiempos formados de este participio. Se llaman **comunes**. Así, *adulari*, adular y ser adulado; *aspernari*, despreciar y ser despreciado; *criminari*, acusar y ser acusado; *dimetiri*, medir y ser medido; *dominari*, dominar y ser dominado; *complecti*, abrazar y ser abrazado.

IV. Observaciones particulares sobre la conjugación

- 151. En los perfectos en -āvi y -ēvi y en los derivados del perfecto puede suprimirse la sílaba -vi- delante de s; y -ve- delante de r, mientras no se produzca confusión con otro s tiempos regulares. *Amasti*, por *amavisti*; *amarunt*, por *amaverunt*; sin embargo, *amavere* no se contrae (*amare*) para evitar la confusión con el presente de infinitivo.
- 152. Este fenómeno ocurre también en los $-\bar{o}vi$ e $-\bar{i}vi$, pudiéndose contraer en este último caso las dos $\bar{i}\bar{i}$ en una \bar{i} ; o permaneciendo ambas conservan el acento en la primera ii. $Mov\bar{i}sti > mosti$; audivit > audiit que no pasa a audit por no confundirse con el presente; pero sí audisti.
- 153. I. La forma -*ēre*, del pretérito, es reconocida por Cicerón (*Orat*. 157) Pero la emplea rara vez. César creo que nunca. En cambio los poetas y prosistas de la decadencia, imitando a Salustio, la usan casi ordinariamente.
- II. La segunda persona singular de los verbos pasivos es *-ris* o *-re*. Esta última forma es muy usada por Cicerón, menos en el presente de indicativo porque se confundiría con el presente infinitivo activo.
- 154. I. La segunda persona singular del imperativo pierde la -*e* final en los verbos siguientes:
- 1) *Dico, duco, facio, fero*, que hacen *dic, duc, fac, fer*; por *dice, duce*; *face, fere*. La forma regular es arcaica, aunque *face* se halla en C. Nepote.
- 2) Los compuestos de *duco* y *fero*, *adduc*, *refer*. Los compuestos de *facio* que conservan la *a*, *calefacio*, *calefac*; pero si no la conservan suelen ser regulares; *perfice*, *refice*.
- II. 1) Cuando el imperativo carece de formas de presente, se suplen por las del futuro: *memento*, *mementote*.

- 2) *Sci*, *scite* rarísima vez se hallan usadas; por ellas se dice *scito*, *scitote*.
- 155. Se halla a veces el gerundio de los verbos de la tercera y cuarta en -*undus*, -*undi* por -*endus*, -*endi*, en todos los verbos, menos en los de la tercera en -*uo*, -*vo*, -*quo*, -*quo*.
- I. En los arcaicos y sus imitadores como Salustio. Colundus (Sal., Cat. 4, 1). Opprimundus (ib., 16, 4).
- II. En ciertas expresiones consagradas por el uso: *jure dicundo*, administrando justicia; *sacris faciundis*, para sacrificar.
- III. Es muy frecuente, en todo caso, en los verbos de la tercera y cuarta en -io: faciundus, reperiundus, conveniundus, potiundus, capiundus. Sin embargo siempre se dice: scribendus, solvendus, exequendus, arguendus, por el m otivo indicado al principio de este número.

V. Algunas formas arcaicas

- 156. I. El infinitivo pasivo terminaba en -ier: vestirier, amarier, darier. Lo imitan los poetas.
- II. El pretérito imperfecto de indicativo, en la cuarta, terminaba en -*ibam*, por -*iebam*. Aparece en todas las épocas del latín, en los poetas sobre todo.
- III. El futuro en -bo en la cuarta conjugación es frecuente, aunque según parece pertenecía al lenguaje familiar.
- IV. Hay en el arcaísmo un futuro perfecto en -so, que en la época de Cicerón se usaba tan sólo en las citas de leyes: *faxo*, habré hecho; *capesso prohihesso*.
- V. Semejante a este futuro existía el optativo *faxim*, *faxit* (*faciat*); *duint* (*dent*); *acclarassit*, *prohibessit*, conservado por los posteriores, y ordinario todavía en los verbos s-im: *vel-im*, *aus-im*, *ed-im*.
- VI. En realidad el pretérito perfecto de subjuntivo es el perfecto de este optativo, *lege-s-im*, convertida en *-r-* por rotacismo: *lege-r-im* (Cfr. 622, II, 2).

VI. Conjugación perifrástica

157. Así llamada porque da un pequeño rodeo en la expresión de la modalidad del verbo. Es única para todos los verbos latinos.

En la voz activa se forma del participio en *-urus* del verbo que se conjuga, concertado con el sujeto en género, número y caso y el verbo *sum* concertado con el sujeto en número y persona.

Se emplea para indicar cierta inminencia, intención u obligación de poner la acción del verbo: estoy para..., voy a..., he de..., tengo resuelto..., etc. *Laudaturus sum Deum*, tengo resuelto alabar a Dios, he de alabar a Dios.

La voz pasiva se forma del gerundivo y del verbo *sum*, como la activa. Indica necesidad física o moral de que la acción del verbo se ejecute. *Deus est laudandus*, Dios debe ser alabado, ha de ser alabado.

158. Modelo de conjugación perifrástica.

	70				
	Activa	Pasiva			
	Presente 1.a amaturus, a, um sum (he de amar) 2.a amaturus, a, um es 3.a amaturus, a, um est 1.a amaturi, ae, a sumus 2.a amaturi, ae, a estis 3.a amaturi, ae, a sunt	amandus, a, um sum (he de ser amado) amandus, a, um es amandus, a, um est amandi, ae, a sumus amandi, ae, a estis amandi, ae, a sunt			
S. —	Pretérito imperfecto 1.ª amaturus, a, um eram (había de amar) 2.ª amaturus, a, um eras 3.ª amaturus, a, um erat	amandus, a, um eram (había de ser amado) amandus, a, um eras amandus, a, um erat			
P. —	1.ª amaturi, ae, a eramus 2.ª amaturi, ae, a eratis 3.ª amaturi, ae, a erant	amandi, ae, a eramus amandi, ae, a eratis amandi, ae, a erant			
s. —	Futuro imperfecto 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um ero</i> , etc. (habré de amar)	amandus, a, um ero, etc. (habré de ser amado)			
S. —	Pretérito perfecto 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um fui</i> , etc. (he de haber amado, hube de amar, hube de haber amado)	amandus, a, um fui, etc. (he de haber sido amado, hube de ser amado, hube de haber sido amado)			
S. —	Pretérito pluscuamperfecto 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um fuĕram</i> , etc. (había de haber amado)	amandus, a, um fueram, etc. (había de haber sido amado)			
S. —	Futuro perfecto 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um fuero</i> , etc. (habré de haber amado)	amandus, a, um fuero, etc. (habré de haber sido amado)			
	Subjuntivo				
S. —	Presente 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um sim</i> , etc. (haya de amar)	amandus, a, um sim, etc. (haya de ser amado)			
S. —	Pretérito imperfecto 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um essem</i> , etc. (hubiera, habría, hubiese de amar)	amandus, a, um essem, etc. (hubiera, habría, hubiese de ser amado)			

S. —	Pretérito perfecto 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um fuerim</i> , etc. (haya de haber amado)	amandus, a, um fuerim, etc. (haya de haber sido amado)
S. —	Pretérito pluscuamperfecto 1.ª <i>amaturus</i> , <i>a</i> , <i>um fuissem</i> , etc. (hubiera, habría, hubiese de haber amado)	amandus, a, um fuissem, etc. (hubiera, habría, hubiese de haber sido amado)
	Infinitiv	70
	1.º amaturum, am, um esse (amatum ire) (haber de amar)	amandum, am, um (os, as, a) esse (haber de ser amado, que seré amado, que sería amado) (amarum iri)
	2.º <i>amaturum, am, um (os, as, a) fuisse</i> (que hube de amar, que habré amado)	amaturum, am, um fuisse (que hube de ser amado, etc.).

Capítulo X

CONJUGACION IRREGULAR

159. Llámanse verbos irregulares los que no siguen generalmente ninguna de las cuatro conjugaciones enunciadas. En latín son relativamente pocos ³³. Los distinguiremos en anómalos, defectivos e impersonales.

I.Verbos anómalos

160. Llámanse **anómalos** los verbos irregulares que en la formación de los tiempos del tema del presente, no se acomodan a la norma de ninguna conjugación regular. Las formas del pretérito son siempre regulares e idénticas en todos los verbos, como ya hemos advertido.

Son además, de *sum* (núm. 133) y sus compuestos (134), los siguientes: *possum*, puedo; *fero*, llevo; *edo*, como; *volo*, quiero, con *nolo*, no quiero y malo, prefiero, quiero más; *eo*, voy; *queo*, puedo; *nequeo*, no puedo; *fio*, soy hecho, me hago.

161. I. *Possum*, puedo.

Possum, potes, posse, potui. Compuesto de *potis* (*e*) (poderoso) y *sum*, soy (soy poderoso, puedo). Se conjuga como *sum, fui*; su única dificultad dimana del juego constante de la *s* con la *t*. Para vencerla bastará saber que la *t* de *pote* > *pot*, se conserva ante vocal, y se convierte en *s* cuando deba estar delante de otras, y que en los temas del pretérito sustituye [suprime] siempre a la *f* de *fui*. *Potui*, por *potfui*.

^{33.} Estos verbos son los que conservan más pura la flexión indoeuropea, no habiendo entrado, debido a su frecuente uso, en los moldes que el latín, como las demás lenguas indoeuropeas, se formó para sí. Sólo en este sentido los llamamos irregulares.

Indicativo						
	Presente	Pret. Imperf.	Futu. Imperf.			
S. —	1.ª pos-su-m 2.ª pot-e-s 3.ª pot-es-t	pot-era-m pot-era-s	pot-er-o pot-eri-s			
P. —	1.ª pos-su-mus 2.ª pot-est-tis 3.ª pos-su-nt	pot-era-t pot-era-mus pot-era-tis pot-era-nt	pot-eri-t pot-eri-mus pot-eri-tis pot-eru-nt			
Pret. P	erfecto	Pret. Pluscuamp.	Fut. Perfecto			
	1.ª pot-u-i 2.ª pot-u-is 3.ª pot-u-it	pot-u-era-m pot-u-era-s pot-u-era-t	pot-u-er-o pot-u-eri-s pot-u-eri-t			
P. —	1.ª pot-u-imus 2.ª pot-u-istis 3.ª pot-u-ērunt (ēre)	pot-u-era-mus pot-u-era-tis pot-u-era-nt	pot-u-eri-mus pot-u-eri-tis pot-u-eru-nt			
		Subjuntivo				
Presen	te	Pret. Imperf.	Pret. Perfec.	Pret. Pluscuamp		
S. — 1.ª pos-si-m 2.ª pos-si-s 3.ª pos-si-t P. — 1.ª pos-si-mus 2.ª pos-si-tis 3.ª pos-si-nt		pos-se-m pos-se-s pos-se-t pos-se-mus pos-se-tis pos-se-nt	pot-u-eri-m pot-u-isse-m pot-u-eri-s pot-u-isse-s pot-u-isse-t pot-u-isse-mus pot-u-eri-tis pot-u-eri-tis pot-u-isse-tis pot-u-eru-nt pot-u-isse-nt			
	Infinitivo					
	Presente		Pretérito			
	pos-se		potu-	-isse		

Nota. *Possum* no tiene imperativo, ni supino, ni gerundio, ni participios. *Potens*, *potentis*, es adjetivo, «poderoso». Como forma notable se halla entre los arcaicos la pasiva *potestur*, se puede.

- II. *Prosum*, soy provechoso. Se compone de *pro* (en favor) y *sum*. Se conjuga como el simple, anteponiendo a todos sus tiempos y personas el prefijo *pro*-, que ante vocal se escribe *prod* (Cfr. *«Clave del Latín»*, núm. 298).
- 162. I. $F\check{e}ro$, fers, ferre, es de la tercera conjugación. Tiene como pretérito $t\check{u}li$ y como supino $l\bar{a}tum$, procedentes ambos de otras raíces. Su irregularidad es casi nula; consiste en suprimir la i delante de la s y de t y la e delante de r. Pero su dificultad no es pequeña por constar de tres raíces diversas:

	Indicativo					
	Activa			Pasiva		
Presente:	fero, fers (fer[i]s), fert, ferimus, fertis, ferunt.	feror, fer ferimini, fe	rris, j runtur	fertur,	ferimur,	

P. Imperf.:	ferebam (regular)	ferebar
F. Imperf.:	feram, feres (regular)	ferar, ferēris
P. Perfecto:	tuli, etcétera (regular, dentro de su	latus, a, um, sum
	tema)	
P. Pluscto.:	tuleram, etc. (regular)	latus, a, um eram
F. Perfecto:	tulero, etc. (regular)	latus, a, um ero
	Subjuntivo	
Presente:	feram, feras, etc. (regular)	ferar, āris
	ferebam (regular)	
P. Imperf.:	ferrem, (fer[i]sem > fersem >	ferrer, ferrēris (ēre), ferretur,
	ferrem), cfr. 637	ferremur, ferremini, ferrentur.
	ferres, ferret, ferremus	
P. Perfecto:	tulerim (regular)	latus, a, um, sim
P. Pluscto.:	tulissem (regular)	latus, a, um essem
	Infinitivo	
	ferre (ferese > ferse >	ferri.
	ferre) Cfr. 637	•
	tulisse	latum esse.
	laturum esse	latum iri.
_	Imperativo	
Presente:	fer, ferte	ferre, fermini
Futuro:	2.ª y 3.ª ferto, fertote, ferunto.	1.ª y 2.ª sg. fertor
		3.ª plural <i>feruntor</i>

NOTA. En todo lo demás es regular: ferens; latus, a, um; laturus, a, um; ferendi, ferendus...

II. Los múltiples compuestos de *fero* se conjugan como el simple:

Adfero (affero)	attuli	allatum	llevar a, presentar
Differo	distuli	dilatum	dilatar, llevar por diversas partes.
Infero	intuli	illatum (inlatum)	llevar dentro.
Subfero (suffero)	sustuli	sublatum	soportar, llevar por bajo, quitar, etc.

163. I. *Edo*, $\bar{e}d\bar{\imath}$, $\bar{e}sum$. Además de la conjugación regular de la tercera, tiene algunas formas abreviadas que coinciden con las del verbo sum.

Presentaremos únicamente las variantes:

Presente de indicat.	P. imperf. de subjunt.	Imperativo
1	ederes, - esses ederet, - esset	Presente: ede, es, edite, este. Futuro: edito – esto, editote – estote, edunto.

ederetis, - essetis ederent, - essent

Infinitivo: *edere* – *esse*.

En la pasiva se dice estur y editur: essetur y ederetur.

II. Como el simple se conjugan los compuestos: *adĕdo*, comer mucho; *ambĕdo*, devorar; *comĕdo*, comer; *exĕdo*, devorar; *perĕdo*, consumir... Todos éstos tienen el supino en *-ĕsum*: *comĕdo* lo tiene doble, *comesum* y *comestum*.

164. Vŏlo, quiero; $n\bar{o}l$ o, no quiero de ne + volo; y $m\bar{a}l$ o, quiero más de magis (e) + volo. No tienen gerundio, ni supino. Se conjugan así:

		Indicativo	
		Presente	
S. —	1.ª volo 2.ª vis 3.ª vult (volt)	nolo non vis non vult	malo mavis mavult
P. —	1.ª volo 2.ª volo 3.ª volunt	nolŭmus non vultis nolunt	malŭmus mavultis malunt
		Pretérito imperfecto	
	1.ª volēbam	nolebam	malebam (reg.)
		Futuro imperfecto	
	1.ª volam, voles	nolam, noles	malam, males (reg.)
		Pretérito perfecto	
	1.ª volui, voluisti	nolui	malui (reg.)
	•	Pretérito pluscuamperfecto	
	volueram	nolueram	malueram (reg.)
		Futuro perfecto	
	voluero	noluero	maluero (reg.)
	•	Subjuntivo	
		Presente	
S. —	1.ª velim 2.ª velis 3.ª velit	nolim nolis nolit	malim malis malit
P. —	1.ª velīmus 2.ª velītis 3.ª velint	nolīmus nolītis nolint	malīmus malītis malint
		Pretérito imperfecto	
	vellem, velles	nollem, nolles	mallem, malles, etc.

	Pretérito perfecto					
voluerim, volueris	noluerim, nolueris	maluerim, malueris				
P	Pretérito pluscuamperfecto					
voluissem, voluisses	noluissem, noluisses	maluissem, maluisses				
	Imperativo					
	Presente					
no tiene	noli, nolī	no tiene				
	Futuro					
	S. — 2.ª nolito 3.ª nolito P. — 2.ª nolitote 3.ª nolunto					
	Infinitivo					
	Presente					
velle	nolle	malle				
	Perfecto					
voluisse	noluisse	maluisse				
	Participio presente					
volens	nolens	no tiene				

- Nota 1. En el lenguaje familiar se halla sis por si vis, y sultis por si vultis.
- Nota 2. Aún en tiempos de Cicerón se escribía volt, voltis, por vult y vultis.
- Nota 3. En los cómicos se halla a veces *nevis*, *nevolt*, *nevelle*, por *non vis*, *non vult*, *nolle*; y *mavolo*, *mavelim*, *mavellem*, *mavelle*, por *malo*, *malim*, *mallem*, *mallem*.
- 165. I. Eo, is, īre, īvi, o ĭī, ĭtum, ir.

Irregularidades sólo en los tiempos simples:

- 1.ª Teniendo por radical la letra *i*, la convierte en *e* ante otra vocal que no sea *i*.
- 2.ª Siendo de la cuarta conjugación toma las características temporales de la segunda: *ibo*, *ibam*, etc.
- 3.ª Pero en ciertas formas toma la eufónica *u*, en lugar de la *e*: *eo*, no *io*, *eunt*, *eundi*.

Helo aquí:

Tiempos	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitvo	Participio
Presente	eo is it imus	eam eas eat eamus	i	ire	iens, euntis

79

	itis eunt	eatis eant	ite		
Pret. imper.	ibam, ibas, etc.	irem, ires, etc.			Gerundio eundi, do, dum
Fut. imper.	ibo, ibis		ito (tu) itote (vos) eunt	iturum, am, um esse	iturus, a, um
Pret. perf.	ivi (iī) ivisti (isti), etc.	iverim, ierim, iveris, etc.		ivisse iisse	
Pret. pluscf.	iveram, o, ieram	ivissem, o iisem			
Fut. perf.	ivero, o, iero	iverim, o, ierim			Supino itum

Nota. Como verbo intransitivo propiamente no tiene pasiva, pero se emplea la impersonal: *itur*, se va; *itum est*, se fue; *eundum est*, hay que ir.

II. Como el simple se conjugan los compuestos, cuyos pretéritos suelen ser en - *ii* y los supinos en - *itum*. De ellos los transitivos tienen pasiva completa.

Adeo	adeor	adire	adiri	me llego
Praetereo	praetereor	praeterire	praeteriri	paso de largo
Circumeo	circumeor	circumire	circumiri	voy alrededor.

III. También se conjugan como *eo*, *queo* y *nequeo*; pero no se usan apenas fuera del presente de indicativo y de subjuntivo. Suele decirse *non quirem*, pero también *nequirem*.

166. Fio, fis, fiĕri, factus sum, ser hecho, llegar a ser.

Sirve de pasiva a *facio*, tomando de él el participio de pretérito, el gerundivo y todos los tiempos compuestos. Fuera de su carácter de semideponente en cuanto a la forma, se aparta muy poco de la cuarta conjugación regular.

Tiempos	Indicativo	Subjuntivo	Imperat.	Infinitvo	Participio
Presente	fio fis fit fimus fitis fiunt	fiam fias fiat fiamus fiatis fiant	fi	fire	
Pret. imper.	fiebam, etc.	fierem, etc.			Gerundivo faciendus, a, um
Fut. imper.	fiam, fies			factum, iri	

Pret. perf.	factus, a,	factus, a, um	factus, a, um	factus, a, um
	um sum	sim	esse	
	etc.	etc.		
Pret. pluscf.	factus, a, um eram	factus, a, um		
Fut. perf.		factus, a, um		
rut. perr.	um ero, etc.	I • I		

- Nota 1. El infinitivo futuro, cuando *fieri* tiene el sentido de «llegar a ser», es *futurum* y *fore*.
- Nota 2. La pasiva de los compuestos de *facio* que conservan la *a* se conjuga sobre *fio*; los que la convierten en *i* lo hacen como *capior*.
- Nota 3. Existe algún compuesto de fio y una preposición como defit, falta; infit, comienza.
- Nota 4. El imperativo *fi* es solamente de uso familiar.

II. Verbos defectivos

- 167. Llámanse defectivos los irregulares que carecen de algún modo, o tiempo, o número, o persona. Indicaremos los principales.
- 168. *Coepi*, comienzo, comencé; *měmĭni*, me acordé, me acuerdo; *ōdi*, odié y sigo odiando; *novi*, sé.

Particularidades: 1.ª Estos verbos no tienen más radical que el del pretérito.

2.ª *Memini* y *odi* tienen significado de presentes. *Coepi*, de presente y de pretérito, mejor de pretérito lógico. Como es natural, el pluscuamperfecto responde al pretérito imperfecto, y el futuro perfecto al futuro imperfecto.

Tiempos	Coepi	Memini	Odi
Pret. perfecto	Indicativo coepi, coepisti, etcétera	memini, meministi, etc.	odi, odisti, etc.
Pret. pluscfo.	coeperam, coeperas, etc.	memineram, memineras, etc.	oderam, oderas, etc.
Fut. perfecto	coepero	meminero	odero
Pret. perfecto	Subjuntivo coeperim, etc.	meminerim, etc.	oderim, etc.
Pret. pluscfto.	coepissem, etc.	meminissem, etc.	odissem, etc.
Imperativo	no tiene	memento, mementote	no tiene
Infinitivo	coepisse	meminisse	odisse

Nota 1. De *odi* viene *osus*, participio con sentido activo, el que odia. Se usan más los compuestos *exosus* y *perosus*, que aborrece.

Nota 2. *Coepi* tiene pasiva, *coeptus sum*, usada sobre todo en los infinitivos pasivos. *Oppidum aedificari coeptum est*, o también *aedificari coepit*, se comenzó a edificar una fortaleza.

Nota. 3. De presente de *coepi* sirve *incĭpio*, *incēpi*, *inceptum* de *capio*. Otras veces, aunque menos, *occipio*, *occeptum*. Otras *institu*o.

169. Ajo, digo, digo que si. Se emplea:

Pr. indicat.	Imp. indicativo	P. subj.	Par. pres.
Ajo, ais, ait, ajunt.	ajebam, ajebas, ajebat, ajebamus, ajebatis, ajebant.	ajas, ajat, ajant.	ajens, etc.

Nota. Puede tener dos sentidos: «decir» y aduce palabras textuales, como *inquam*; «decir que sí» y es afirmar.

170. *Inquam*, digo, tiene las formas siguientes:

Pr. indicativo	Imp. Indic.	Pret. indic.	F. indic.	Imperativo
inquam, inquis, inquit (inquimus, inquitis) inquiunt	inquiebat.	inquisti inquit.	inquies inquiet.	Presente 2.ª inque Futuro 2.ª S. inquito

- Nota 1. *Inquam* se usa para aducir palabras textuales en el estilo directo.
- Nota 2. Inquam en las narraciones se emplea también como perfecto.
- 171. *Infit*, «comienza a hablar», se emplea en la tercera persona del presente de indicativo. Se usa otras veces con un infinitivo, *percontari infit*. Es arcaico y poético.
- 172. *Fari*, hablar. Deponente de la primera, usado únicamente en poesía y por los arcaicos. Se emplean de ordinario los compuestos: *adfari*, *profari*, *praefari*.

Tiempos	Indicativo	Subjuntivo	Imper.	Infinit.	Participio	Gerund
Presente	fatur (fantur)		fare tu famino	fari	fans, fantis	fandi, fandi
en los com- puestos	famur famini					
Pret. impf. en los com- puestos	fabar, etc.	farer, etc.				
Fut. impf.	fabor (faberis), fabitur (fabimur)					Gerund fandus, a, um
Pret. perf.	fatus sum, etc.	fatus sim, etc.		fatum esse	fatus, a, um	Supino fatu

Pluscfto.	fatus eram, etc.	fatus essem, etc.		
Fut. perf.	fatus ero, etc.	fatus erim, etc.		

- 173. Otros verbos tienen formas muy limitadas.
- I. *Cĕdō*, di, haz el favor. Hay un plural anticuado *cette*, haced el favor.
- II. *Ovans* (de *ovare*, triunfar), dando gritos de alegría. Entre los poetas se halla además, *ovat*, *ovet*, *ovaret*.
- III. Salve, Dios te guarde; salvete; y futuro singular salveto.
- El infinitivo en expresiones como *salvere te jubeo*, cuídate por favor; y en el futuro de indicativo, *salvebis*, en los saludos de las cartas.
- IV. Ave, avete; aveto tu; avere jubeo (raro), es el saludo de llegada, buenos días, Dios te guarde.
- V. Quaeso, ruego; y quaesumus; se emplea intercalado, o con una subordinada en subjuntivo.
- VI. *Apage*, o, *apage te*, quítate de ahí; usado como interjección.
- VII. *Explicit*, acaba. (Usado al fin de los libros y capítulos).
- VIII. Age, agedum, vamos, haz; y en plural agite.
- IX. Vale, valete, es el saludo de despedida, adiós, pásalo bien.

III. Verbos impersonales

174. I. Conviene precisar el sentido de estos verbos, porque los hay que, pudiendo tener sujeto o persona, no admiten más que la tercera; omitida con frecuencia por sobreentenderse siempre. Los gramáticos los catalogan entre los impersonales, cuando en realidad debieran llamarlos **unipersonales** o **unitercio-personales**.

Entre ellos:

Decet, decuit, está bien; dedecet, dedecuit, está mal; libet, libuit, agrada; licet, licuit, es lícito; oportet, oportuit, conviene.

Accĭdĭt	acontece	praestat	es mejor.
Assŏlet	es costumbre	refert	importa.
Attinet	toca	juvat	agrada.
Expedit	es conducente	fugit (me)	se me escapa.
Fit	sucede, resulta	latet (me)	se me oculta.
Liquet	es claro	praeterit (me)	se me pasa.

Placet agrada

- II. Hay otros en cambio que no pueden tener naturalmente sujeto o persona y constituyen los propiamente **impersonales**:
- 1) Las pasivas de los intransitivos, itur, ventum est...
- 2) Los verbos que indican fenómenos de la naturaleza: *fulget*, relampaguea; *ningit*, nieva; *pluit*, llueve; *tonat*, truena; *hiemat*, se hace invierno.
- III. Tanto los unipersonales como los propiamente impersonales se conjugan tan sólo en las terceras singulares de todos los tiempos; pero en virtud de su significado, no tienen imperativo, ni supino, ni participios. Sin embargo, en algunos de ellos, se conoce algún participio que se conserva con más o menos sentido adjetival. *Libens*, de *libet*, el que hace algo de buen grado; *licitus*, lícito; *pudendus*, vengonzoso; *paenitendus*, de que hay que arrepentirse; *decens*, cosa honesta, etc.

Capítulo XI

PRETERITOS Y SUPINOS

I. Generalidades

- 175. Sabemos que los tiempos de los verbos proceden de cualquiera de estos tres puntos de partida: **presente**, **pretérito** y **supino**. Por tanto, para conjugarlos rectamente hemos de saber cómo lo hace cada verbo.
- I. Por regla general el pretérito y el supino de los verbos de la primera se forma añadiendo al radical -āvi, -ātum, como laudo, laudavi, laudatum, alabar. Los de la segunda, añadiendo -ēvi, -ētum: deleo, delevi, deletum. Los de la tercera -i, -tum: lego, legi, lectum. Los de la cuarta, -īvi, -ītum: audio, audivi, auditum.
- II. Las irregularidades principales son:
- 1) Algunos verbos no tienen pretérito ni supino.
- 2) Otros carecen de supino.
- 3) Otros, teniendo supino, no conocen el pretérito.
- 4) Otros, careciendo de supino, tienen, no obstante, participio en *-urus*, que, según dijimos, se forma del supino.
- 5) Los más, finalmente, teniendo pretérito y supino, se apartan de la norma general en su formación. Esto sucede por regla general, según ciertas normas fonéticas, que más tarde aprenderá el alumno; o porque los radicales de estas formas no pertenecen a la misma conjugación.
- III. Los verbos compuestos siguen, por lo común, a los simples.
- IV. 1) Los perfectos se forman de cuatro maneras. Añadiendo al radical:
- 1.° -i, y alargando la vocal anterior.
- 2° -*i*, al radical duplicado previamente.

- 3.° -si.
- 4.° -vi, después de vocal; -ui, después de consonante.
- 2) Los supinos interponen entre el radical y la desinencia *t*, o *s*:
- 1.° Ya directamente: ama-t-um.
- 2° Ya intercalada una -i-: *cub-i-t-um*.

El sufijo -sum se añade sobre todo a los verbos en -do, -to, -llo, y -ro. Ludo - lusum, flecto - flec-sum = flexum; pello - pulsum; curro - cursum.

II. Verbos de la primera conjugación

- 176. I. Norma general (Núm. 175, I).
- II. Perfectos en -i, con alargamiento de la vocal del radical.

Jŭvo,	-āre	jūvi	jutum (juvaturus)	ayudar
Lavo,	-āre	lāvi	lavatum (lautum > lotum)	importa.

III. Perfectos en -i, con el radical reduplicado.

Do,	dăre	dĕdi	dătum	dar.
Sto,	stāre	stĕti	stātum	estar de pie.

IV. 1) Pefecto en -ui, -ĭtum.

Crepo,	-āre	crepui	crepitum	crujir, estallar, hacer ruido.
Cubo,	"	cubui	cubitum	estar echado.
Domo,	,,	domui	domitum	domar.
Plico,	"	plicui (plicavi)	plicitum (-atum)	plegar.
Veto,	"	vetui	vetitum	vedar.

2) Perfectos en -ui, supino en -tum.

Eneco,	-āre	enecui (encavi)	enectum (-atum)	matar
Frico,	"	fricui	frictum (-atum) (fricaturus)	fregar.
Seco,	,,	secui	sectum (secaturus)	cortar, segar.

3) Perfectos en -ui, sin supino.

Mico, -āre micui — brillar.

Dimīco,	"	dimicui (-avi)	— (dimicaturus)	combatir.
Emĭco,	"	emicui	— (emicaturus)	salir, saltar.
Sono	"	sonui	— (sonaturus)	sonar.
Tono	"	tonui	_	tronar.

V. Otras formas.

Poto,	-āre	potavi	potum (potatum)	beber.
Labo,	-āre	_		bambolear.

VI. Verbos deponentes:

Adversor,	adversatus sum	oponerse.
Consolor,	consolatus sum	consolar.

III. Verbos de la segunda conjugación

177. I. Norma general (Núm. 175, I).

II. Perfectos en -i, con alargamiento de la vocal del radical.

Căveo,	-ēre	cāvi	cautum	guardarse.
Cĭĕo,	"	cĭvi	cĭtum³⁴	ponerse en movimiento.
Făveo,	"	fāvi	fautum	favorecer.
Fŏveo,	,,	fōvi	fotum	calentar.
Mŏveo,	"	mōvi	motum	mover.
Sĕdeo,	"	sēdi	sessum	estar sentado.
Vĭdeo,	"	vīdi	visum	ver.
Vŏveo,	"	vōvi	votum	hacer voto, ofrecer.

N. B. Prandeo, desayunar, forma prandi, pransum.

III. Perfectos en -i, con reduplicación del radical.

Mordeo,	-ēre	momordi	morsum	morder.
Pendeo,*	"	pependi	pensum	pender, estar colgado.

^{*(}Sus compuestos carecen de pretérito y de supino: *Impendeo*, estar colgado, estar sobre, amenazar).

^{34.} Los compuestos de cieo pasan a la cuarta conjugación accire.

Spondeo,	-ēre	spopondi	sponsum	prometer, hacer fiador.
Respondeo,	,,	respondi	responsum	responder.
Tondeo,	-ēre	totondi	tonsum	trasquilar, cortar el cabello.
Atondeo,	,,	attondi	attonsum	"

IV. 1) Perfectos en -si, supino en -tum.

Augeo,	-ēre	auxi	auctum	aumentar.
Torqueo,	"	torsi	tortum	torcer, atormentar.
Indulgeo,	"	indulsi	indultum	perdonar, dar gusto a uno.

2) Perfectos en -si, supino en -sum.

Ardeo,	-ēre	arsi	arsum	arder.
Haereo,	"	haesi	haesum	adherirse, estar pegado.
Jubeo,	"	jussi	jussum	mandar, ordenar.
Maneo,	"	mansi	mansum	permanecer, quedarse.
Mulceo,	"	mulsi	mulsum	acariciar, halagar.
Rideo,	"	risi	risum	reír.
Suadeo,	"	suasi	suasum	persuadir.
Tergeo,	"	tersi	tersum	limpiar.

3) Perfectos en *-si*, sin supino.

Algeo,	-ēre	alsi	_	estar helado, helarse.
Fulgeo,	"	fulsi	_	brillar
Lūceo,	"	luxi		lucir.
Lugeo,	"	luxi	_	estar de luto, estar de duelo.
Turgeo,	"	tursi		hincharse.
Urgeo,	"	ursi		apretar, acosar, urgir.

V. 1) Perfetos en -ui, supino en -ĭtum.

Debeo,	-ēre	debui	debitum	deber.	
Doleo,	"	dolui	dolitum	dolerse.	
Exerceo,	"	exercui	exercitum	ejercitar.	
Habeo,	"	habui	habitum	tener.	
Jaceo,	"	jacui	jacitum	estar echado,	postrado,

yacer.

Mereo,	"	merui	meritum	merecer.
Moneo,	"	monui	monitum	avisar, amonestar.
Noceo,	"	nocui	nocitum	perjudicar, dañar.
Placeo,	"	placui	placitum	agradar, satisfacer
Praebeo,	"	praebui	praebitum	dar, presentar.
Taceo,	"	tacui	tacitum	callar.
Terreo,	"	terrui	territum	atemorizar.

2) Perfectos en -ui, supino en -tum.

Deceo,	-ēre	docui	doctum	enseñar.
Misceo,	"	miscui	mixtum (mistum)	mezclar.
Teneo,	"	tenui	tentum	tener asido.
Torreo,	"	torrui	tostum	secar, tostar.

3) Perfectos en -ui, supino en -sum.

Censeo,	-ēre	censui	censum	juzgar.
Recenseo,	"	recensui	recensum (recensītum)	contar de nuevo.
Succenseo,	"	succensui	succensum	estar enojado.

4) Perfectos en -ui, sin supino.

Arceo,	-ēre	arcui	_	alejar.
Careo,	"	carui		no tener, carecer
Emineo,	,,	eminui	_	sobresalir, campear.
Floreo,	,,	florui	_	florecer.
Horreo,	-ēre	horrui	_	horrorizarse, estar erizado.
Langueo,	,,	langui	_	desfallecer
Lateo,	,,	latui		estar oculto.
Liqueo,	,,	licui	_	estar líquido.
Palleo,	,,	pallui	_	palidecer.
Pareo,	,,	parui	_	obedecer.
Pateo,	,,	patui	_	estar abierto, al descubierto.
Sileo,	,,	silui	_	callar.
Studeo,	"	studui	_	desear, aplicarse a

Timeo,	"	timui	_	temer.
Valeo,	"	valui	_	estar bien.
Vigeo,	"	vigui	_	estar en vigor.
y otros varios				

VI. Sin pretérito ni supino.

Aveo,	-ēre	_	_	desear ardientemente.
Cāneo,	,,	_	_	ser cano, blanquear
Flaveo,	,,	_	_	amarillear.
Immineo,	,,	_	_	amenazar
Maereo,	,,	_	_	estar triste.
Paveo,	,,	_	_	estar lleno de miedo.
Polleo,	,,	_	_	ser poderoso.
Scateo,	"	_	_	manar, abundar.
Squaleo,	,,	_	_	estar escuálido.
Vieo,	,,	_	_	atar.

VII. Verbos deponentes.

Fateor,	fassus sum	confesar.
Medeor,	_	curar.
Misereor,	misertus sum	compadecerse.
Polliceor,	pollicitus sum	prometer.
Reor,	ratus sum	juzgar.
Tueor,	tuĭtus sum (tutatus sum) (tuiturus)	defender.
Vereor,	verĭtus sum	temer.
Videor,	visus sum	parecer.

IV. Verbos de la tercera conjugación

178. I. Norma general (Núm. 175, I).

- II. Perfectos en -i, alargado el radical.
- 1) Supino en -tum.

Ago,	-ĕre	ēgi	actum	hacer.
Căpio,	"	сēрi	captum	tomar, coger.
Emo,	"	ēmi	emptum	comprar.
Făcio,	"	fēci	factum	hacer.
Frango,	"	frēgi	fractum	romper, quebrar.
Impigo,	"	imēgi	impactum	empujar, echar contra.
Jăcio,	"	jēci	jactum	arrojar.
Lĕgo,	"	lēgi	lectum	leer, juntar, unir, escojer.
Lino,	"	lēvi	lĭtum	untar.
Quiesco,	"	quiēvi	quietum	descansar, calmarse.
Relinquo,	"	relīqui	relictum	dejar.
Rumpo,	"	rūpi	ruptum	romper.
Sĕro,	"	sēvi	sătum	sembrar.
Sĭno,	"	sīvi	sĭtum	dejar.
Vinco,	"	vīci	victum	vencer
Supino en -sun	1.			

2) S

Edo,	-ĕre	ēdi	essum	comer.
Fŏdio,	"	fōdi	fossum	cavar.
Fundo,	"	fūdi	fussum	derramar.

3) Sin supino.

Fŭgio,	fūgi	_	huir.
Linquo,	līqui	_	dejar.
Scabo,	scābi	_	rascar la sarna.

III. Perfectos en -i, con radical resuplicado.

1) Supino en -tum.

Cano,	-ĕre	cecini	cantum	cantar.	
Credo,	"	credidi	creditum	creer.	
Pario,	"	peperi	partum	parir.	
Pungo,	"	pupŭgi	punctum	pinchar.	
Sisto,	"	stĭti (stĕti)	statum	impedir, cesar.	suspender,

Tango	"	tetĭgi	tactum	tocar.
Tendo	"	tetendi	tentum (tensum)	tender.

2) Supino en -sum.

Cado,	-ĕre	cecĭdi	casum	caer.
Caedo,	"	cecīdi	caesum	matar, cortar.
Curro,	"	cucurri	cursum	correr.
Parco,	"	peperci	parsum	perdonar.
Pello,	"	pepŭli	pulsum	arrojar, golpear.
Pendo,	"	pependi	pensum	pesar.
Tundo,	"	tutŭdi	tunsum	golpear.

3) Sin supino.

Disco,	-ĕre	didici	_	aprender.
Fallo,	"	fefelli	(falsum)	engañar.
Posco,	"	poposci	_	pedir, engañar.

N.B. Los compuestos de curro, o mantienen o pierden la reduplicación: *accucurri*, o, *accurri*; los de *posco* la conservan siempre. Los compuestos de los otros verbos la pierden constantemente.

4) Con el perfecto reduplicado en la época arcaica, no en la clásica.

Fero,	tuli (tutuli)	latum	llevar.
Findo,	fidi (fifidi)	fissum	fijar.
Scindo,	scidi (scicidi)	scissum	rasgar.
Tollo,	sustuli (sustutuli)	sublatum	quitar.

IV. Perfectos en -i, unida la desinencia al radical del presente.

1) Supino en -tum.

Ico,	-ĕre	īci	ictum	herir.
Solvo,	"	solvi	solutum	desatar.
Statuo,	"	statui	statutum	establecer, erigir.
Tribuo	"	tribui	tributum	asignar.
Volvo,	"	volvi	volutum	volver

2) Supino en sum.

Accendo,	-ĕre	accendi	accensum	encender.
Cudo,	"	cudi	cusum	acuñar, forjar.
Defendo,	"	defendi	defensum	defender.
Mando,	"	mandi	mansum	masticar.
Pando,	"	pandi	pansum (passum)	desplegar, extender
Prehendo,	"	prehendi	prehensum	asir, prender.
Vello,	"	velli	vulsum	arrancar, separar.
Verto,	"	verti	versum	volver.

3) Sin supino.

Abnuo,	-ĕre	abnui	_	rehusar.		
(Innuo, renuo, adnuo como abnuo)						
Bibo,	"	bibi	_	beber.		
Inviso,	"	invisi	_	visitar.		
Psallo,	"	psalli	_	tocar un instrumento de cuerda		
Ruo,	"	rui	(rutum) (ruiturus)	arrojarse, desplomarse.		
Scando,	,,	scandi	(scansum)	subir.		

(Los compuestos tienen supino: ascendo: ascensum; conscensum; descensum)

V. Pretérito en -si, -xi.

1) Los verbos en -bo, -po, hacen el pretérito en -psi, y el supino en -ptum:

Carpo,	carpsi	carptum	coger.
Nubo,	nupsi	nuptum	casarse la mujer.

Etcétera.

Se exceptúan los en *-cumbere*, compuestos de *cubare*, que hacen *-ui*, *ĭtum*, perdiendo la *m*: *incumbo*, *incubui*, *incubitum*.

Strepo, strepui strepitum meter ruido.

y alguno más.

- 2) Los verbos guturales en -co, -quo, -go, -guo, -ho.
- a) Estos verbos tienen -xi (csi), -ctum, como:

Dico,	-ĕre	dixi	dictum	decir.
Duco,	"	duxi	ductum	guiar, llevar.
Figo,	"	fixi	fictum	clavar.

Etcétera.

b) Tiene el supino en -sum, los siguientes:

Flēto,	-ĕre	flexi	flexum	doblar.
Pecto,	,,	рехі	pexum	peinar.
Plecto.	"	plexi	plexum	entrelazar.

c) Tienen -rsi, -rsum.

Mergo,	-ĕre	mersi	mersum	sumergir, zambullir.
Spargo,	"	sparsi	sparsum	esparcir.

d) Tienen -xi, -ctum; pero perdiendo la n en el supino, los siguientes:

Fingo,	-ĕre	finxi	fictum	fingir, delinear, formar.
Mingo,	"	minxi	mictum	orinar.
Pingo,	"	pinxi	pictum	pintar.
Stringo,	"	strinxi	strictum	apretar.

e) Carecen de pretérito o supino.

Ango,	-ĕre	(angi)	angustiar.
Ningit,	"	ninxit	nevar.
Clango,	"	_	sonar la trompeta.
Vergo,	"	_	inclinarse.

Nota 1. Fluo y struo tienen por radical fluc-, truc-, de aquí que hagan fluxi, fluctum; struxi, structum.

Nota 2. También *traho* y *veho*, tienen por radical *trag-*, *veg-*, de ahí traxi, *tractum*; *vexi*, *vectum*.

Nota 3. Algunos verbos en -cio y -tio tienen también el perfecto en -csi (-xi). Los principales son:

Allicio,	-ĕre	allexi	allectum	acariciar.
Illicio,	,,	illexi	illectum	seducir.
Pellicio,	,,	pellexi	pellectum	seducir.
Aspicio,	"	aspexi	aspectum	contemplar.
Quatio,	"	_	quassum	sacudir, golpear.

Como,		-ĕre	compsi	comptum	componerse el cabello		
Demo,		"	dempsi	demptum	quitar.		
Etcétera; pe	Etcétera; pero no sigue esta norma:						
Premo,		-ĕre	presi	pressum	apretar, opimir.		
4) Líquidos	en -ro: ha	cen el prete	érito en -ssi, e	el supino en <i>-stum</i> .			
Gero,		-ĕre	gessi	gestum	llevar.		
Uro,		"	ussi	ustum	quemar.		
Nota. De los	líquidos en	-lo hay algur	nos de formació	ón rara. Helos aquí:			
Percell	0,	-ĕre	percŭli	perculsum	herir el ánimo.		
Excello),	,,	excellui	excelsum	sobresalir.		
Tollo,		"	sustŭli	sablatum	levantar.		
5) Dentales	en - <i>do</i> y -	to.					
a) Hacen el	pretérito e	en -si y el s	upino en -sun	n.			
Claudo),	-ĕre	clausi	clausum	cerrar.		
Divido,	,	"	divisi	divisum	dividir.		
Ludo,		"	lusi	lusum	jugar.		
Vado,		"	vasi	vasum	ir.		
(Sus compu	iestos, en c	cambio, sor	ı regulares).				
Plecto,		-ĕre	_	_	castigar.		
Plecto,		"	plexi	plexum	doblar, plegar.		
b) Tienen el	l supino en	ı -ssum.					
Cedo,		-ĕre	cessi	cessum	ceder.		
Mitto,		"	misi	missum	enviar.		
VI. Pretérito	o en -vi.						
1) Verbos e	n <i>-esso</i> , pr	etérito en -	vi, supino en	-ītum.			

3) Los nasales en -mo, -no, hacen el pretérito en -psi, el supino en -ptum.

Arcesso,	-ĕre	arcessīvi	arcessītum	llamar, hacer venir.
Capesso,	"	capessīvi	capessītum	tomar vivamente, agarrar.
Incesso,	"	incessīvi	_	acometer, echarse sobre.
Lacesso,	"	lacessīvi	lacessītum	atacar, cansar.

2) Otros verbos... supino en *-tum*.

Cerno,	-ĕre	crevi	cretum	juzgar, determinar.
Cresco,	"	crevi	cretum	crecer.
Cupio,	"	cupīvi	cupītum	desear.
Pasco,	"	pavi	pastum	apacentar.
Peto,	"	petīvi	petītum	pedir.
Quaero,	"	quaesīvi	quaesītum	buscar, preguntar.
Sperno,	"	sprevi	spretum	despreciar.
Sterno,	"	stravi	stratum	extender.
Sapio	"	sapīvi	_	tener gusto, gustar.
Tero,	"	trivi	tritum	desmenuzar.

VII. 1) Pretérito en -ui, supino en -tum.

Accumbo,	-ĕre	accubui	accubĭtum	sentarse a la mesa.
Alo,	"	alui	altum (alĭtum)	alimentar.
Colo,	"	colui	cultum	cultivar.
Consulo,	"	consului	consultum	consultar, mirar por.
Elicio,	"	elicui	elicĭtum	hacer salir.
Fremo,	"	fremui	fremĭtum	bramar de cólera.
Gemo,	"	gemui	gemĭtum	llorar, gemir.
Desero,	"	deserui	desertum	dejar.
Gigno	"	genui	genĭtum	engendrar.
Molo,	"	molui	molĭtum	moler, hacer harina.
Occulo,	"	occului	occultum	ocultar.
Pono,	"	posui	posĭtum	poner.
Sero,	"	serui	sertum	entrelazar.
Strepo,	"	strepui	strepĭtum	hacer ruido.
Техо,	,,	texui	textum	tejer.
Vomo,	"	vomui	vomitum	vomitar.

Rapio,	"	rapui	raptum	quitar, robar.
Statuo,	"	statui	statutum	establecer.

2) Supino en -sum o sin supino.

Meto,	-ĕre	metui	messum	segar.
Tremo,	"	tremui	_	temblar.

VIII. Verbos en -sco, incoativos.

Indican comienzo de la acción. Pueden formarse de sustantivos, de adjetivos o de otros verbos. Los formados de verbos toman el pretérito, y a veces el supino de sus primitivos: *concupisco*, *concupīvi*, *concupitum*. Los formados de adjetivos tienen, por regla general, el pretérito en *-ui*, sin supino. Todos pierden, tanto en el pretérito, como en el supino, el sufijo *-sco*. He aquí algunos:

Exardesco,	-ĕre	exarsi	exarsum	montar en ira.
obdormisco,	"	obdormivi	obdormitum	adormecerse.
Adolesco,	"	adolevi	adultum	crecer.
Exolesco,	"	exolevi	exoletum	decaer, hacer obsoleto.
Evanesco,	"	evanui	_	desaparecer.
Obmutesco,	"	obmutui	_	enmudecer.
Assuesco,	"	assuevi	assuetum	acostumbrar.
Ignosco,	"	ignovi	ignotum	perdonar.

IX. 1) Verbos deponentes, perfecto en -tus.

Adipiscor,	adeptus sum	alcanzar.
Comminiscor,	commentus sum	inventar, hallar.
Expergiscor,	experrectus sum	despertarse.
Fungor,	functus sum	desempeñar, dejar de
Fruor,	fructus y fruitus sum	gozar de
Perfruor	perfruitus sum	gozar plenamente de
Irascor,	iratus sum	airarse, irritarse.
Loquor,	locutus sum	hablar.
Morior,	mortuus sum (moriturus)	morir.
Nanciscor,	nactus sum	alcanzar.
Nascor,	natus sum	nacer.
Obliviscor,	oblītus sum	olvidarse.
Paciscor,	pactus sum	hacer paces.

Proficiscor,	profectus sum	marchar.
Queror,	questus sum	quejarse.
Sequor,	secutus sum	seguir.
Ulciscor,	ultus sum	vengarse.

2) Perfecto en -sus.

Aggredior,	aggressus sum	atacar, emprender.
99 ,	- 99	

Amplector, amplexus sum abrazar.

Nitor, nixus, o nisus sum apoyarse sobre.... esforzarse.

Labor, lapsus sum caer, deslizarse.

Patior, passus sum sufrir.

Utor, usus sum usar, servirse de...

V. Verbos de la cuarta conjugación

179. I. Regla general (Núm. 175, I).

II. Perfecto en -i, con pérdida en la -i- del radical; supino en -tum.

Venio,	-īre	veni	ventum	venir, llegar.
Comperio,	"	comperi	compertum	descubrir, aprender.
Reperio,	"	reperi	repertum	hallar, descifrar.

III. Perfecto en -si, con pérdida de letras en el radical: supino en -tum.

Farcio,	-īre	farsi	fartum	rellenar.
Fulcio,	"	fulsi	fultum	apoyar.
Haurio,	"	hausi	haustum	sacar.
Saepio,	"	saepi	saeptum	rodear.
Sancio,	"	sanxi	sanctum	ratificar, ajustar
Sentio,	"	sensi	sensum	sentir, pensar.
Vincio,	"	vinxi	vinctum	atar, religar.

IV. Perfecto en -ui, supino en -tum.

Aperio,	-īre	aperui	apertum	abrir.
Operio,	"	operui	opertum	cubrir.
Salio,	"	salui	saltum	saltar, bailar.

- Nota 1. Es irregular en el supino: Sepelio, -ire, sepelivi, sepultum, sepultar.
- Nota 2. Carece de supino entre los clásicos: Desilio, -ire, desiluī, bajar saltando, desembarcar.

V. Sin pretérito ni supino:

1) Algunos verbos derivados de adjetivos:

Insanire, (-ivi, -ii) (itum) volverse loco.

Superbire, — ensorberbecerse.

2) Los desiderativos en -urire.

Esŭrīre, — tener deseos de comer.

Dormiturīre, — tener ganas de dormir.

VI. Deponentes:

Assetior, assensus sum asentir.

Experior, expertus sum experimentar, intentar.

Metior, mensus sum medir.

Opperior, oppertus sum (opper-itus) aguardar.
Ordior, orsus sum comenzar.

Orior, ortus sum (oriturus) nacer, provenir.

(*Orior* en el presente de indicativo se conjuga como los de la tercera, a veces también en el imperfecto de subjuntivo).

CUARTA PARTE

PARTICULAS INVARIABLES

Capítulo XII

EL ADVERBIO, LA PREPOSICION, LA CONJUNCION Y LA INTERJECCION

I. Adverbio

- 180. I. Adverbio en latín, como en castellano, es la parte de la oración que se une a un verbo, o sustantivo o adjetivo para modificar y determinar su sentido.
- II. Los hay de varias clases: de modo, de tiempo, de lugar, de cantidad, de interrogación, de afirmación, de negación, de duda, de comparación.
- 181. Adverbios de modo.
- I. Estos adverbios se forman de ordinario de los adjetivos:
- 1) De la primera y segunda declinación, con la terminación -e: *justus* > *justē*, justamente; *rectus* > *rectē*, rectamente.
- 2) De la tercera declinación con el sufijo -*ter*, o -*e*: *prudens* > *prudenter*, prudentemente; *lenis* > *leniter*, suavemente; *facilis* > *facile*, fácilmente.
- 3) De la segunda declinación con el sufijo -*o* de ablativo: *serus* > *sero*, tarde; *rarus* > *raro*, rara vez. (Cfr. «*Clave del Latín*», núm. 187).
- 4) Los en -im proceden de participios, adjetivos o sustantivos: *guttatim*, gota a gota, de *gutta*, *ae*; *separatim*, separadamente; *cursatim*, sin parar.
- II. Otros adverbios de modo:

Sic, ita así

Frustra, incasum en vano.

Neguidguam (neguicguam) "

Aliter, secus de otra manera.

Potius sobre todo.

Gratis, gratuito gratis.

Ultro, sponte espontáneamente.

Praesertim, maxime sobre todo.

Celeriter rápidamente.

182. Adverbios de tiempo.

Quando?	¿cuándo?	Tum (tunc)	entonces.
Nudius quartus	hace 4 días.	Nunc	ahora.
Nudius tertius	hace 3 días. (antes de ayer).	Nuper	hace poco.

Pridie el día antes. Postea, deinde después.

Heri ayer. Commodum ahora (entonces

justamente).

Hodiehoy.Nondumtodavía no.Crasmañana.Statimen seguida.

Perendie pasado mañana. Jam ya.

Postridie al día siguiente. Denique, tandem por fin.

Cotidie (quotidie) todos los días. Abhinc a partir de este

momento.

Antea antes. Olim en otro tiempo.

Aliquandoalguna vez.Numquamnunca.Sempersiempre.Diu, interdiude día.Saepemucha veces.Noctude noche.

Plerunque por lo común. Mane de mañana por la

mañana.

Adhucaún, hasta ahora.Vesperepor la tarde.Quoties!¡cuántas veces!Brevien seguida.Quondamen otro tiempo.Quotannistodos los años.

Interdum a veces, de cuando Postremo al fin.

en cuando.

Confestim, extemplo al momento. Paulisper un poco de tiempo

Continuo inmediatamente.

183. Adverbios de lugar.

1. La mayor parte de estos adverbios se forman de las cuatro preguntas que hay para referir el lugar:

1) Lugar en dónde *ubi?*2) Lugar a dónde *quo?*

3) Lugar de dónde *unde?* 4) Lugar por dónde *qua?*

Pronombres	Lugar			
correspondientes	Ubi	Quo	Unde	Qua
1) Demostrativos:				
Hic (éste) Iste (éste) Ille (aquél) Is (él, aquél) Idem (el mismo)	hic (aquí) istic (ahí) illic (allí) ibi (allí) ibidem (allí mismo)	huc (a aquí) istuc (a ahí) illuc (a allí) eo (a allí) eodem (a allí mismo)	hinc (de aquí) istinc (de ahí) illinc (de allí) inde (de allí) indidem (de allí mismo)	hac (por aquí) istac (por ahí) illac (por allí) ea (allí) eadem (allí mismo)
2) Relativos:				
Qui Quicunque	ubi (en dónde de) ubicunque (en cualquier parte)	quo (a donde) quocunque (a cualquier parte)	unde (de donde) undecunque (de cualquier parte)	qua (por donde) quacumque (por cualquier parte)
3) Interrogativos:				
Quis? Quisnam?	ubi? (en dónde?) ubinam?	quo? (a dónde?) quonam?	unde? (¿de dónde?) undenam	qua? (¿por dónde?) quanam?
4) Indefinidos:				
Aliquis	alicubi (en alguna parte)	aliquo (aguna parte)	alicunde (de alguna parte)	aliqua (por alguna parte)
Quisque	ubique (en todas partes)		undique (de todas partes)	
Uterque		utroque (a las dos partes)	utrinque (de las dos partes)	utraque (por las dos partes)
Alius (otro)	alibi (en otra parte)	alio (a otra parte)	<i>aliunde</i> (de otra parte)	alia (por otra parte)

II. De otras raíces.

Intro	adentro.	Hucusque	hasta aquí.
Intus	dentro.	Usquam	en algún sitio.
Foris	fuera.	Nusquam	en ningún sitio.
Foras	para fuera.	Quoquam	a alguna parte.
Procul	lejos.	Obviam	al encuentro.
Longe	lejos.	Retro	hacia atrás.
Prope	cerca.	Porro	hacia adelante.

III. Con el sufijo -orsum: quorsum? ¿hacia adónde?

Horsum	hacia aquí.	Deorsum	hacia abajo.
Istorsum	hacia ahí.	Sursum (soborsum)	hacia arriba.
Illorsum	hacia allí.	Prorsum (prorsus)	hacia adelante.

184. Adverbios de cantidad.

Multum, affatim		mucho.	nimis, nimium	excesivamente.
Valde		"	plus,	más.
Admodum		mucho.	plurimus,	muchísimo.
Summopere		"	aliquantum	algún tanto.
Tantum modo, duxtaxat,		solamente.	magis	más
Fere, ferme, paene, prope		casi.	parum	poco
Tantum quantum	Ì	tanto cuanto.	minus	menos
Tam-quam	\int_{\cdot}		satis	bastante

185. Adverbios de pregunta.

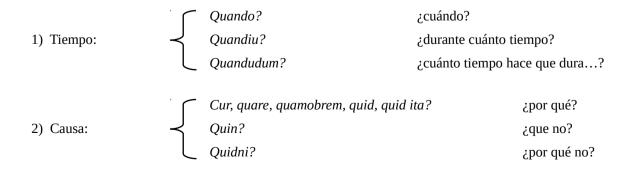
Pueden indicar simplemente la interrogación, o juntamente otras circunstancias que la acompañan, como: tiempo, causa, modo, cantidad, lugar.

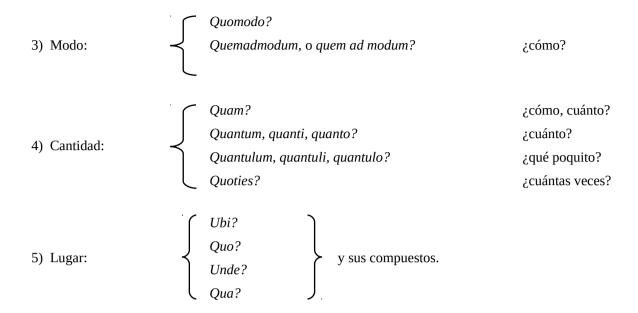
I. Simple pregunta:

Nonne? ¿verdad que...?
Num? ¿verdad que no...?
Ne? ¿pero es que...?
Utrum, -an? ¿por ventura...?

Y otras varias formas compuestas, en que se combinan las aquí enunciadas. Cfr. 424-427; 485-488.

II. Pregunta acompañada de otra circunstancia:



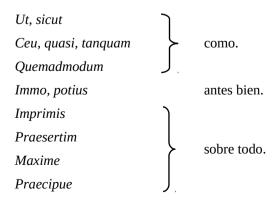


186. Adverbios de opinión.

Se comprenden en este grupo los adverbios que indican afirmación, negación y duda. He aquí los principales:

I. Afi	rmación	II. Neg	gación	III.	Duda
Profecto	ciertamente	Non,	no	Forte	quizá
Certo, certe	"	Haud, ne	en modo alguno	Fortasse	"
Ne (nae)	,,	Ne-quidem	"	Forsitan	"
Sane	"	Nequaquam	"	Forsan	"
Quidem	,,	Haudquaquam	"	Forsit	"
Equidem	"	Minime		Vix	apenas
Etiam	"	Nondum	aún no.	_	
Ita	"	Non ita.	no así.	_	

187. Adverbios de comparación



188. Los adverbios de modo en *-e* y *-ter* derivados de adjetivos, admiten los grados comparativo, intensivo y superlativo, cuando el adjetivo los tiene también.

El comparativo del adverbio es semejante al comparativo neutro en nominativo del adjetivo. El adverbio superlativo se forma del superlativo del adjetivo, cambiada su terminación en -*e*.

```
(Altus) alte — altius — altissime.
(Doctus) docte — doctius — doctissime.
(Aeger) aegre — aegrius — aegerrime.
(Facilis) facile — facilius — facillime.
(Bonus) bene — melius — optime.
(Malus) male — pejus — pessime.
```

189. Los adverbios derivados de adjetivos que formaban el comparativo y superlativo irregularmente, lo forman también ellos irregular. (Cfr. números 101-106). Además los siguientes:

Magnopere	(grandemente)	magis	(más)	maxime.
Diu	(largo tiempo)	diutius	(por más tiempo)	diutissime.
Nuper	(ha poco)	_		nuperrime.
Temperi	(a tiempo)	temperius		_
Prope	(cerca)	propius		proxime.
Saepe	(muchas veces)	saepius		saepissime.
Sero	(tarde)	serius		serissime.
Citatim	(deprisa)	citatius		citatissime.

II. Preposición

190. Preposición es la parte invariable de la oración que sirve para indicar la relación que hay entre dos objetos, dos ideas, o dos palabras. Forma juntamente con la palabra a que se une un complemento circunstancial. En latín las hay de acusativo, de ablativo, y otras que pueden unirse ya al ablativo, ya al acusativo. (El estudio completo en la Sintaxis, 325-368).

191. Preposiciones de acusativo.

Ad,	a, para, hacia.	Apud,	cerca, en casa de.
Adversus,	contra	Circa, circum,	alrededor.
Ante,	antes, delante.	Cis, citra,	a este lado de.
Contra,	contra, frente.	Extra,	fuera de.
Erga,	hacia, para, con relación a	Infra,	debajo de.
Inter,	entre	Prope,	junto a, cerca de.
Juxta	junto a.	Propter,	junto a, a causa de.

Ob,	por	Secundum,	conforme, según.
Penes,	en poder de, en casa de.	Supra,	sobre
Per,	por, por medio de, a través de.	Trans,	al otro lado de, allende.
Post,	después de, detrás de.	Ultra,	más allá, más de, al otro lado
Praeter,	excepto, más allá.	Versus,	hacia.

192. Preposiciones de ablativo.

A, ab, abs,	de, por, a causa de, desde.	<i>E</i> , <i>ex</i> ,	de, desde.
Absque,	lejos, sin.	Prae,	delante, a causa de.
Coram,	en presencia de.	Pro,	delante de, por, en favor de, según.
Cum,	con.	Sine,	sin.
De,	de, acerca de.	Tenus,	hasta.

193. Preposiciones de acusativo y ablativo.

Preposición	Acusativo	Ablativo
In,	Hacia, a, respecto de, etc.	En, etc.
Sub,	Bajo, hacia (movimiento).	Bajo (reposo).
Super,	Sobre.	A cerca de.
Subter,	Bajo.	Bajo (raro).

Nota-Bene. Cuando las preposiciones van separadas, es decir, sin caso, son adverbios.

III. La conjunción

194. Conjunción es la parte invariable de la oración que sirve para unir entre sí frases y palabras, expresando sus mutuas relaciones. Son, como en castellano, coordinantes y subordinantes. Las **coordinantes** relacionan palabras o proposiciones de una misma naturaleza; las **subordinantes** establecen una dependencia entre las proposiciones.

1) Conjunciones coordinantes

195. Son también de varias especies:

I. Copulativas:
$$\begin{cases} Et, -que, ac, atque & y. \\ nec, neque, ni & y no, ni. \end{cases}$$

I. Disyuntivas: Aut, vel, -ve, sive, seu 0. At, at contra por lo contrario. Sed, verum, vero, autem mas. III. Adversativas: y por lo tanto. Tamen, attamen sin embargo. Veruntamen Nam, namque porque IV. Causales: Quippe, nempe Enim, etenim Itaque, ergo V. Ilativas: pues... Igitur, perinde

2) Conjunciones subordinantes.

196. Citaremos solamente algunas, puesto que luego se han de estudiar detalladamente.

cuando, como. Quando, Ubi, ut, cuando. I. Temporales: apenas, luego que. antes que. Postquam, después que. Quod, quia, porque. ,, Cum, Quoniam, II. Causales: Siquidem, quando, pues que. Dum, Quandoquidem, para, a fin. III. Finales: Ne, ut ne para que no.

de suerte que. IV. De consecuencia: Quin, sin que. mucho menos. sicut, sicuti,

Prout, como, así que. V. De comparación: según que. que. si. pero, si no. VI. De condición: si no. y si, pero si.. con tal que. VII. De concesión:

Quamquam, etsi, tametsi,
Quamvis, licet, ut, cum, aunque, por más que. aunque, aun cuando...

IV. La interjección

197. Es un grito o una expresión natural que indica por si misma los afectos del alma. Estos gritos pueden ser:

- 1) De alegría: Oh!, io!, ohe! (¡hola!), evax!, feliciter!, evoe! (euhoe!) (¡oh!, ¡viva!, ¡bien!).
- 2) De interpelación: *Heus!*, *oh!*, *hem!*, *eho!*, *ehodum!* (¡hola!, ¡eh tú!).
- 3) De dolor: *Ah!*, *hei!*, *heu!*, *eheu!* (¡ay!, ¡huy!).
- 4) De indignación: *Pro!*, *proh!*, *malum!*, *oh!* (¡ay!, ¡diantre!).
- 5) De admiración: Hem!, hui!, papae! (¡ah!, ¡oh!).
- 6) De amenaza: *Oh!*, *vae!*, *vae mihi!* (¡ay!, ¡ay de mí!, ¡ay de ti!).
- 7) De deseo: *Utinam*! (¡oh si!, ¡ojalá!).
- 8) De aliento: *Eja!*, *euge!*, *eu!* (¡vamos!, ¡ánimo!). *Macte!* (¡ánimo!, ¡valor!, ¡bravo!). *Age!*, *agedum!*, *agite!*, *agitedum!* (¡valor!, ¡vamos!). *Cedo!*, *cette!* (¡vamos!). *Sodes!* (¡por favor!).
- 9) De indicación: *En!*, *ecce!* (¡he ahí!).
- 10) De invocación: *Hercule!*, *Hercle!*, *Mehercule!*, *Mehercle!* (¡por Hércules!). *Ecastor!*, *Mecastor!* (¡por Castor!). *Medius Fidius!* (¡a mi fe!, ¡por Mercurio!). *Pol!*, *Edepol!* (¡Por Polux!).

APENDICES

Reglas prácticas para ordenar una cláusula

198. I. El latín escrito presenta siempre un hipérbaton bastante marcado en el orden de las palabras. De aquí procede no pequeña dificultad para traducir del latín al castellano, por eso el alumno deberá ante todo saber deshacer el hipérbaton, es decir, ordenar las palabras de forma que, para pasarlas al castellano, no tenga más que aplicar el significado propio a cada una de ellas.

II. El orden general en la oración simple, será éste:

- 1) Vocativos y conjunciones si las hay.
- 2) Sujetos con sus adjetivos o demás acompañantes.
- 3) Verbo.
- 4) Adverbios.
- 5) Complementos directos.
- 6) Complementos indirectos.
- 7) Complementos circunstanciales.

III. El orden en la oración compuesta será, en cuanto a las palabras, el dicho antes; con respecto a las oraciones, no hay más que ver la principal y qué papel juegan con relación a ella las secundarias. De ordinario serán completivas o circunstanciales; en este caso, se colocan mirando a la principal como hemos dicho del complemento directo o indirecto con relación al verbo. Cuando sean sujetivas, como sucede a veces con el infinitivo, irán como sujeto, delante de la principal.

199. Detallando más, diremos, que se ha de empezar por leer toda la cláusula desde el principio al fin. (Si la oración es simple, se observa dónde se halla el verbo. El nos dirá el número, el caso y la persona del sujeto. Si es modo finito será siempre un nominativo; si es infinitivo, un acusativo. Si el verbo es pasivo, el sujeto podrá hallarse en ablativo o en dativo, según diremos.

Quizás con el sujeto haya más nominativos: si el verbo es transitivo, todos estos nominativos deben unirse al sujeto y ponerse juntos con el verbo; sí es intransitivo, alguno de los nominativos será predicativo y deberá ponerse detrás del verbo.

Puesto el sujeto y el verbo, si éste es transitivo, debemos buscar en seguida un término directo en acusativo, o si lo hubiese antes, un adverbio; al término directo le seguirán los indirectos en dativo, si los hay, y a éstos los circunstanciales, de ordinario en ablativo.

- 200. I. Conviene detallar con toda precisión el género, número y caso de los sustantivos, adjetivos y pronombres; y el modo, tiempo, número, voz y persona del verbo. Hay dicciones homónimas entre sustantivos y adjetivos, y formas idénticas en diversos tiempos de distintos verbos, y en tal caso, no saldremos airosos en el empeño de la traducción, si no fijamos bien el sentido de cada palabra.
- II. Cuando se use el diccionario para buscar el sentido de una palabra, no se contentará el alumno con el primer equivalente castellano que encuentre; sino que irá viendo los varios significados que le presenta el vocabulario, y aplicándolos a la frase latina. Y no quedará satisfecho hasta haber hallado el que mejor venga a aquella frase.

III. Para que el castellano no resulte menos digno, adviértase sobre todo, que el latín gusta extraordinariamente de la voz pasiva, y en castellano, en cambio, la forma pasiva resulta muchas veces muy violenta. Por tanto, generalmente, han de traducirse por la voz activa casi todas las oraciones pasivas.

IV. Ha de atenderse mucho a la puntuación; las comas y demás signos ortográficos nos ayudarán grandemente en el empeño de la recta construcción de una cláusula.

No estará mal que en los primeros años, exija el profesor a los alumnos el orden previo de las palabras, seguro de que *«qui recte construit, recte vertit»*, el que bien ordena bien traduce.

Si después de ordenada una frase, no da sentido por sí misma, hay que relacionarla con las cláusulas anteriores o posteriores, porque las oraciones con frecuencias se explican y completan unas a otras.

SINTAXIS

NOCIONES PREVIAS

Capítulo I

PRELIMINARES

- 201. La **Sintaxis** ordena las partes de la oración entre sí. En ella podemos considerar tres partes: 1.ª los casos de los nombres; 2.ª los modos y tiempos del verbo; 3.ª la propiedad de las palabras.
- 202. Cuando emitimos un juicio, o manifestamos una idea, o decimos algo, formamos una proposición. *Deus est. Homo valet. Arbor viget.* La oveja bala. El gato mauya*.

Los elementos necesarios para formar una proposición son dos: el sujeto y el predicado. El sujeto, o sea, aquéllo de que se dice algo; el predicado, o lo que se dice o enuncia del sujeto. *Homo ridet*, el hombre ríe. *Homo*, sujeto; *ridet*, predicado. ¿De quién decimos que ríe? — Del hombre. ¿Qué decimos del hombre? — Ríe.

Si el predicado está formado por sólo verbo se llama verbal o simple; si por un verbo y un sustantivo, o adjetivo o participio, se llama nominal o compuesto.

Simple: Exstat peroratio, existe todavía la peroración. (Brut. 127).

Compuesto: *Orator est legendus* (*Brut*. 126). El orador es digno de ser leído. *Galba cecidit in cursu* (*Brut*. 127), murió G. en el caí de los honores. *Flamminius fuit consul* (*Brut*. 259). Flaminio fue cónsul. *Fabulae*! (historias); *nugae*! (son bromas).

El sustantivo o adjetivo del predicado, se llama predicativo, o atributo. *Thucydides SINCERUS et GRANDIS fuit* (*Brut.* 287).

Como en cierta manera el predicativo cumple con el predicado el mismo oficio que éste con el sujeto, podrá decirse que es el predicado del predicado ¹.

- 203. I. La proposición puede ser principal o secundaria; dependiente o independiente; absoluta o relacionada. *De Caesare redde quae restant (Brut.* 258). Di lo que te falta sobre César. La **principal** indica la idea predominante de un periodo: *De Caesare redde...* La **secundaria** la idea accesoria o complementaria... *quae restant*.
- II. La **independiente** da por sí misma sentido, sin relacionarse con otra; la **dependiente** para tenerlo supone otra oración. *Catullus erat ille quidem minime indoctus, ut a te paulo est ante dictum* (*Brut.* 259). Catulo no era en verdad indocto, como tú has dicho hace poco. Independiente: «*Catullus... indoctus*». Dependiente: «*...ut a te dictum*».

^{*} Para un concepto más claro de la oración puede verse mi trabajo *La proposición Latina y su clasificación*: Helm. 95 (1980) 169-205.

^{1.} Aunque muy pronto hablaremos del atributo, diré aquí que *atributo* es cada una de las propiedades de una cosa. Suele estar representado por un adjetivo o un participio o un apuesto. En los predicados compuestos, la forma adjetival (predicativo), constituye propiamente el atributo. (Cfr. mi *Sintaxis estructural de la lengua latina*, págs. 12-15).

- III. La **absoluta** no tiene relación con proposición alguna. *Piso saepe dicebat, minus saepe Pomponius, raro Carbo, semel aut iterum Philippus (Brut.* 308). *Vox Hortensii exstincta fato suo est (Brut.* 238). La voz de Hortensio se apagó por su muerte.
- IV. La **relacionada** puede ser principal o secundaria, e indica referencia a otra: *Dicere enim bene nemo potest nisi qui prudenter intelligit (Brut.* 23).

Capítulo II

CONCORDANCIAS GENERALES

I. El verbo con el sujeto

1. UN SOLO SUJETO

- 204. Sujeto puede ser: 1) Un sustantivo propio o común. *Abiit ad deos Hercules (Tuscul.* 1, 32). Hércules pasó al reino de los dioses. *Arbores seret diligens agricola (Tusc.* 1, 31).
- 2) Cualquier parte de la oración tomada sustantivamente,
- a) Un pronombre. NEMO maeret suo incommodo (Tusc. 1, 30).
- b) Un adjetivo. Quo digitur adulescentes contemnunt, id docti senes extimescent (Senect. 75).
- c) Un infinitivo. Dulce et decorum est pro patria mori (Hor. Od. 3, 2. 13).
- d) Un verbo finito. Est rectius sonat quam edest. Est suena mejor que edest.
- e) Una oración entera. *Erat in illo viro comitate condita gravitas* (*Senect* 10). Existía en aquel hombre una gravedad templada con la delicadeza.
- 205. **Regla general**. **Indefectiblemente** sujeto que indique idea singular lleva el verbo en singular; sujeto que indique variedad de operantes llevará el verbo en plural. Las faltas contra esta regla serán sólo en apariencia, y, si bien se consideran, serán las mejores pruebas de la misma.
- 206. I. El verbo del predicado concierta con el sujeto en número y persona, lo mismo que en castellano. *Caesar animadvertit* (B. G. 1, 32, 2). César advirtió. *Legati veniebant* (B. G. 1, 37, 1). *Nos libertatem sequimur* (Fam. 4, 8, 2). *Ego epistulam legi* (Fam. 15, 21, 1). *Si vos abestis, ut sitis in tuto... sin aliquid dignum vestra gloria cogitatis* (Fam. 12, 2, 3).
- II. El sujeto de un verbo en modo finito se pone en nominativo: el del modo infinito en acusativo. *Pellantur istae ineptiae* (*Tusc.* 1, 93). Destiérrense esas tonterías. *Si puer parvus occidit* (ib. ib.). *Aristoteles ait bestiolas quasdam nasci* (*Tusc.* 1, 94).
- III. El infinitivo histórico lleva el sujeto en nominativo. *Tum Catilina polliceri tabulas novas* (Sall. *Cat.* 21, 2). Entonces Cat. Prometió nuevas listas negras. *Rex primo nihil metuere* (*Verr.* 4, 66).
- IV. Los verbos que se construyen con dos nominativos, conciertan o con el sujeto, o con el predicado; o con el que está más próximo.
- *PATRIA EST clarae mihi Athenae* (Ovid. *Met.* 5, 652). Atenas es mi patria. Sujeto *Athenae*. *Quas geritis vestes SORDIDA LANA FUIT* (Ovid. *Am.* 3, 222). Los vestidos que lleváis fueron lana sucia. Sujeto *vestes*. *Non omnis error stultitia est dicenda* (*Div.* 2. 99), no todo error puede llamarse tontería.

2. EL VERBO CON VARIOS SUJETOS

- 207. Cuando hay varios sujetos, pueden ocurrir dos casos: 1.º que los sujetos obren de conjunto; 2.º que obren cada uno por su parte.
- I. En el primer caso el verbo irá necesariamente en plural, concordando siempre con la persona más noble: es decir: en la primera si hay sujetos de la primera; en la segunda, si no hay de prim era y sí de segunda; y en la tercera si no hay ni de primera ni de segunda.

Este orden se observa de ordinario cuando los sujetos son personas. *Si tu et Tullia lux nostra valetis, ego* ² *et suavissimus Cicero valemus (Fam.* 14, 5, 1). Si tú y nuestra prendita Tulia estáis bien, lo estamos así mismo Cic. y yo.

II. Cuando a estos varios sujetos se les considera obrando separadamente, es decir, no en conjunto, sino cada uno por su parte, el verbo estará en singular, concertando con el sujeto más próximo ³.

Las formas de presentar estos sujetos en latín son las siguientes:

1) Relacionados por medio de las conjunciones *et-et*; *aut-aut*; *neque neque*; *vel-vel*; *sive-sive*; *tum-tum*; *cum-cum*, etc.

Existumabatis, qualis ILLA PAX AUT DEDITIO SIT (Sall. *Jug.* 31, 19). *Hoc mihi ET Peripatetici ET vetus Academia concedit* (Acad. 2, 113).

- 2) Indicando un solo operante, por sinónimos entre sí.
- Et pietas et religio in animis versatur (Legg. 2, 22). Dux nobis et auctor opus est (Fam. 2, 6, 4). Necesitamos un guía y consejero.
- 3) Por medio de la figura anáfora.

Nulli fides ejus, nulli opera, nulli res familiaris defuit (Nep. Cim. 4, 3). Nulla possessio, nulla vis auri et argenti pluris quam virtus aestimanda est (Parad. 48).

4) Por medio de una enumeración.

Mihi tu, tui, tua omnia maximae curae sunt (Fam. 6, 3, 4).

5) Oponiéndose unos a otros.

En crimen, en causa, cur regem fugitivus, dominum servus accusset (Dej. 17).

3. SUJETO INFINITIVO

208. Como el infititivo se supone siempre sustantivado singular, en este núm ero llevará siempre el verbo. El género del predicado será neutro:

Dulce et decorum est pro patria mori (Hor. *Od.* 3, 2, 13). El morir por la patria es dulce y honrado. *Optimum est pati* (Senec. *Ep.* 107, 9). *Non est mentiri meum* (Ter. *Heaut*, 549).

^{2.} En castellano es falta de cortesía nombrarse a sí mismo antes que a los demás; no tal en latín, que guarda siempre el lugar preferente para el sujeto de la primera persona.

^{3.} Esto no constituye ninguna anomalía de la regla, puesto que en realidad no hay más que un sujeto. Propiamente, en este caso, debía ponerse un verbo con cada sujeto; por brevedad y por elegancia no se pone más que uno de ellos. Construcción recta: *Sulpicius aberat, aberat etiam L. Antonius (Brut.* 304). Construcción aquí indicada: *Ego populusque Romanus bellum indico* (Liv. I, 32, 13). Cfr. «Estilística Latina». núm. 151.

4. SUJETO COLECTIVO

209. El nombre **colectivo** (núm. 15, I), puede indicar una multitud determinada, o un número indeterminado de individuos. Si decimos: *legio*, *urbs*, *manus*, *cohors*, *turma*, en el mismo sustantivo indicamos el número aproximado de individuos que integran esas mismas colectividades.

Pero con las palabras *pars*, *turba*, *coetus*, *multitudo*, *gens*, *populus*, *vis*, no determinamos ni por aproximación número alguno. En el primer caso el colectivo se llama **determinado**, en el segundo **indeterminado**.

I. El colectivo indeterminado suele llevar el verbo en plural porque obra el colectivo y no los particulares. En cuanto al género del participio, si es necesario para expresar el verbo, será el natural de los individuos, no el de la palabra que los reúne.

Utraque pars avidi certaminis erant (Liv. 23, 44, 6).

Esta construcción se llama «ad sensum», al sentido, porque se construye según el sentido, no según la palabra.

La causa de tal regla es que estos colectivos, aunque se indiquen por un solo nombre, no pueden concebirse nunca como una entidad única, por su falta de compenetración. Falta unidad habitual y uniformidad de miras. Si esta colectividad la disciplinamos y sometemos a un jefe, y la concebimos obrando física y moralmente lo mismo, llevará el verbo en singular.

Quanta illuc multitudo, quanta vis hominum convenisse dicebatur (Verr. 2, 160). Tanta multitudo lapides conjiciebat... (B. G. 2, 6, 3).

Tal sucede en la regla siguiente, en que se considera a todos obrando en la persona del jefe. Pero si cada uno ha de poner de su parte lo que sea, y puede hacerlo solo, llevará el verbo en plural, porque en realidad son muchos los sujetos.

Cetera CLASSIS, praetoria nave amissa, quantum quaeque (navis) remis valuit FUGERUNT (Liv. 35, 26, 9).

II. El colectivo **determinado** pide, regularmente, el verbo en singular. En la oración secundaria suele llevarlo en plural.

Si nova manus cum veteribus copiis se conjunxisset (B. G. 1, 37, 4). Caesar equitatum omnem praemittit qui videant quas in partes hostes iter faciant (B. G. 1, 15, 1).

III. Cuando a un sujeto nominativo singular se le agrega un ablativo con *cum*, puede llevar también el verbo en plural.

Sulla cum Scipione leges et condiciones contulerunt (Phil. 12, 27). Equivale a *Sulla et Scipio...* Sila y Escipión determinaron las leyes y las condiciones.

Puede también el ablativo considerarse como instrumental o compañía, y en este caso, el verbo irá en singular porque el agente principal es uno solo.

Exit cum nuntio Crassus (B. G. 5, 46, 2). Salió C. con el legado. Dux cum aliquot principibus capitur (Liv. 21, 60, 7).

IV. Dígase lo mismo cuando el sujeto es *uterque* y obra cada uno de los dos por su parte. *Uterque eorum... exercitum educunt* (Sall. *Jug.* 14, 15). Ambos a dos sacan el ejército.

Pero no cuando se consideran como un todo, de conjunto. *Sicet habet, quod UTERQUE eorum HABUIT (Brut.* 154).

5. CUANDO NO HAY SUJETO DETERMINADO

210. Cuando no hay sujeto determinado, en castellano se usa la tercera persona del singular con la dicción «se»: «se dice», «se cuenta», «se susurra», o también la tercera del plural, simplemente: «cuentan de un sabio que un día», «criticaban», «aplaudían».

El latín tiene verdadera riqueza de expresión en este caso. Lo hace:

I. Con la pasiva impersonal en la tercera persona singular.

Ab hora tertia bibebatur, ludebatur, vomebatur (Phil. 2, 104). Se bebía, se jugaba, se vomitaba. Inducumus vera ut esse credat quae mentibitur (Plaut. Mil. gl. 254). Sobre mentibitur, véase el núm. 156, III.

II. Con la pasiva personal o impersonal con una proposición infinitiva.

Adesse ejus equites nuntiabantur; adesse Romanos nuntiatur.

III. Con la pasiva personal en primera persona singular.

Invideor... se me envidia. *Cur ego... poeta SALUTOR*? (Hor. A. P. 87). Se me saluda.

IV. Por la segunda persona del singular en indicativo o mejor en subjuntivo.

Memoria minuitur, nisi eam EXERCEAS (Senect. 21). Si no se ejercita.

V. Por la tercera persona singular en indicativo o subjuntivo.

Si in jus vocat (si se te llama) ito (XII Tab. 1, 1).

De aquí el uso de *«inquit»* sin sujeto a veces, pero refiriendo palabras textuales.

Hanc te, inquit, capere non licuit (Flacc. 55). No se te permitió —dice— tomarla.

VI. Por la p rimera persona del plural.

Quae volumus ea credimus libenter (B. G. 2, 27, 2). Lo que se desea se cree.

VII. Por la tercera persona del plural, singularmente con los verbos de lengua y de pensamiento: *dicunt*, *ajunt*, *ferunt*, *censent*; y el adverbio *vulgo*.

Posteriores cogitationes, ut ajunt, sapientiores esse solent (Phil, 12, 5). Vulgo loquebantur (Att. 16, 10, 1). Se cuenta por todas partes.

VIII. Por los pronombres quis, aliquis, quisque, nemo, etc.

Forsitan quispiam dixerit (Off. 3, 29). Se dirá quizá. Fieri potest ut recte quis sentiat (Tusc. 1, 6). Que se tengan ideas claras.

IX. Empleando «homines».

Et dubitant homines serere atque impendere curam! (Georg. 2, 433). Y se duda...

X. Por el participio de presente sobre todo en dativo.

Oppidum primum Thesaliae lenientibus ab Epiro (B. G. 3, 80, 1). Según se viene del Epiro.

XI. Por medio de diversas construcciones con «res».

De morte si res in suspicionem venit (B. G. 6, 19, 3). Si se llega a sospechar... *Haud procul seditione res erat* (Liv. 6, 16, 6). No se estaba muy lejos de...

XII. Con diversas expresiones nominales: spes est = se espera; reliquum est = resta, falta; admiratio est = se admira.

XIII. Formando una oración impersonal con las terceras personas de los verbos *possum*, *soleo*, *coepi*, *desino*: (*coeptum est*, *desĭtum est*).

Jam pridem contra eos desitum est disputari (Fin, 2, 43). Ya hace tiempo que se dejó de disputar.

6. VERBOS TERCIOPERSONALES

211. Con los verbos que no llevan más que terceras personas, pronombres neutros, o infinitivos, suelen omitirse los sujetos porque son de fácil suposición. *Licet, pluit, oportet, rorat. Hoc licet, caelum — tempus— tonat, laborare oportet, aër rorat* (Cfr. Aen. 9, 540; 12, 575; Ovid. Fast. 3, 403; Met. 13, 622).

II. Sustantivo y predicado nominal

- 212. I. Llamamos **predicado nominal**, todo sustantivo, adjetivo, participio, etc., que se refiere al sujeto por medio del verbo *esse*, o de otros similares.
- II. **Regla general**: El sustantivo del predicado concierta con el sujeto en caso, y si es posible también en género y número; el adjetivo y participio ⁴ en género, núm ero y caso: *Si cor aut sanguis aut cerebrum est animus* (*Tusc.* 1, 24). *Indus est omnium fluminum maximus* (*Nat. D.* 2. 130).
- 213. Con relación al número hay que observar que, en apariencia, discrepará el predicado del sujeto en los mismos casos que el verbo (Cfr. núm. 207). *In nostra acie Castor et Poilus ex equis pugnare visi sunt (Nat. D.* 2, 6).
- 214. En cuanto al género: I. Si el sujeto es de cosas animadas y hay algún masculino, debe ser masculino. *Quam pridem pater mihi et mater MORTUI essent* (Ter. Eun. 517).
- II. Si todos son de cosas inanimadas, neutro:

Sub metum subjecta sunt pigritia, pudor, terror, timor, pavor... (Tusc. 4, 16). Sunt in corpore praecipua, valetudo, vires, pulchritudo, firmitas, velocitas (Tusc. 4, 30).

Construcción que puede observarse aunque todos ellos sean femeninos. *Nox atque praeda hostes remorata sunt* (Sal. *Jug.* 58, 8).

OBSERVACIONES: 1.ª Cuando el predicativo es plural puede tomar el género del sujeto plural más próximo. (*Patres*) decrevere, *LEGATOS SORTESQUE oraculi Pythici EXPECTANDAS* (Liv. 5, 15, 2). Decretaron esperar los legados y la respuesta del oráculo.

2.ª El sujeto infinitivo pide predicativo neutro.

Pulchrum est bene facere rei publicae, etiam bene dicere haud absurdum est (Sal. Cal. 3, 1). Laudari, coli, diligi gloriosum est (Phil. 1, 33).

3.ª Si el adjetivo del predicado se toma sustantivamente se pone también en género neutro. *Varium et mutabile semper femina (Aen.* 4, 569) (es la misma inconstancia y volubilidad). *Turpitudo pejus est quam dolor (Tusc.* 2, 31). La torpeza es cosa peor que el dolor.

^{4.} El predicado nominal concierta también en género y número en las oraciones nominales: *omnia praeclara rara* (*Amic.* 79); *Jucundi acti labores* (*Fin.* 2. 105) = Los trabajos pasados son el placer (de ahora). En las demás construcciones no es necesaria la concordancia ni en número, ni en género: *captivi militum praeda fuerunt*. Sin embargo, cuando el concepto principal de la frase se encierra en el predicativo-nominal, no es raro que el predicadoparticipio concierte con el predicativo en lugar de hacerlo con el sujeto. *Non omnis error stultitia dicenda est* (*Div.* 2. 80) = *dicendus est. Ut nihil aliud nisi pax quaesita videatur* (*Off.* 1. 80) = *quaesitum videatur*. Cfr. 206. IV.

4.ª Cuando las personas masculinas se designan figuradamente por sustantivos neutros se conserva intacto el género natural.

Capita (principes).... conjurationis ejus... virgis CAESI ac securi PERCUSSI (Liv. 10, 46. 12). Fueron golpeados con varas y heridos con la segur.

III. Con relación al caso hay que notar que con el verbo *licet* se halla a veces después de *esse* el acusativo del adjetivo en vez del dativo.

Construcción recta: Atque licet (illis) esse beatis (Hor. Sat. 1, 1, 19). Licuit esse otioso Themistocli (Tusc. 1, 33). Construcción notada en este número: Civi Romano licet esse Gaditanum (Balb. 29). Expedit bonas esse vobis (Ter. Htm. 388).

IV. E igualmente se efectúa esta atracción en las frases mihi nomen est, alicui nomen dare o indere. Cui Gemino cognomen est (Verr. 5. 16). Juventus nomen fec it Peniculo mihi (PL. Men. 77).

III. Apuesto y atributo

215. A todo sustantivo se puede ju n tar otra parte de la oración que lo determine, o explique, o modifique, o complete. Si lo que se añade es un sustantivo tenemos el caso de **aposición** o de **sustantivos continuados**; si lo que se aplica al sustantivo es un adjetivo tenemos un **atributo**.

La aposición se llama *relativa* si ocupa el lugar de una proposición relativa. *Tullia*, *deliciae nostrae*, — *flagitat* (*Att*. 1, 8, 3). T. que constituye nuestras delicias. Se llama adverbial cuando sustituye a una proposición adverbial. *Tullius Cicero*, *adulescens*, — *ostendit* (Nep. *Cic*. 2, 1). Cuando era joven.

1. SUSTANTIVOS APUESTOS

216. I. El **apuesto** concierta solamente en caso con el sustantivo al que se refiere, porque desempeña el mismo oficio en la oración.

Stilus optimus dicendi effector ac magister (De Orat. 1, 150). El ejercicio es el mejor maestro del bien decir. P. Africanus duos terrores hujus imperii, Carthaginem Numantiamque, deleverat (Mur. 58).

- II. Se construyen como sustantivos apuestos los que indican **cargo**, **edad**, los **verbales** y **adjetivos** y **participios sustantivados**, cuando indican un estado o una época de la vida.
- Tullius Cicero, adulescens, eloquentiam suam— ostendit (Nep. Cic. 2, 1). Audivi (ego) hoc de parente meo puer (Balb. 11), siendo niño, cuando era niño.
- III. Son siempre apuestos los nombres de los **meses** (como adjetivos sustantivados que son), y los de los **montes**; casi siempre los de las **regiones**, **ciudades** y **ríos**; nunca los de **árboles**, **hierbas** y **virtudes**. *Urbem Romam* (*Ecl*. 1, 19). *Inter montem Juram et flumen Rhodanum* (*B*. *G*. 1, 6, 1). *Nonae decembres* (*Flacc*. 102). *Herba veneni* (*Ecl*. 4, 24).
- IV. El verbo, como es natural, concierta con el sujeto y no con el apuesto. *Acerrume autem DELICIAE MEAE DICEARCHUS*, *contra hanc immortalitatem disseruit (Tusc.* 1, 77).
- *N. B.* 1.^a El apuesto de un posesivo se pone en genitivo.

Juravi mea unius opera esse salvam (Pis. 6), por mi solo esfuerzo. *Solius... meum peccatum (Att.* 11. 5, 2), por mi solo pecado.

2.ª El apuesto meramente comparativo va precedido de *ut* o *tamquam*. *Flacci scripta... ut studiosi litterarum* (*Brut*. 118). *Cicero* — *cecinit ut vates* (Nep. Att. 16. 4).

2. ADJETIVOS ATRIBUTOS

217. I. Concierta con el sustantivo en género, número y caso.

Habet enim praeteriti doloris secura recordatio delectationem (Fam. 5, 12, 4). El recuerdo seguro del dolor pasado tiene su deleite. Cn. Pomponius lateribus pugnans, incitans animos, acer, acerbus, criminosus (Brut. 221).

- II. En cuanto al número, recuérdese lo dicho tratando de la concordancia del verbo (núm. 207).
- III. En cuanto al género, véase lo dicho del predicado (número 214), pero el adjetivo tiene mayor propensión a concordar con el sustantivo más próximo.

Videmus hominis utilitati agros omnes et maria parentia (Tusc. 1, 69). i. e. *agros parentes et maria parentia*. Que los campos y los mares sirven a la utilidad del hombre.

IV. El relativo con el antecedente

218. El pronombre relativo y el demostrativo conciertan con su antecedente en género y número. El caso depende del oficio que desempeñe en la oración, que podrá, como es natural, coincidir con el del antecedente.

Scriptum senatus consultum, quod fieri vellet, attulit, quo recitato... (Phil. 1, 3).

- 219. Antecedente puede ser cualquier parte de la oración y hasta una proposición entera. *Unum objicitur, natum esse Gadibus, quod nemo negat (Balb.* 5).
- 220. OBSERVACIONES. 1.ª A veces el relativo, en lugar de concordar con el antecedente, lo hace con el predicado. (Atracción).

Esto suele suceder: a) cuando el relativo se toma en sentido indefinido: lo que, aquello, todo aquello. (*Id*) *Quae apud alios iracundia dicitur* (Sal. *Cat.* 51, 14). *Id quod...*

b) Si el antecedente está ya suficientemente determinado.

Thebae ipsae, QUOD Boeotiae CAPUT est, in magno motu erant (Livio 42, 44, 3).

- 2.ª Cuando el antecedente se refiere a una persona el relativo concierta con dicha persona. *Illa furia (Clodius) qui non pluris fecerat Bonam Deam (Fam.* 1. 19, 15), aquella furia que no apreciaba en nada a la Buena Diosa. *QUAE pro mea causa diceret*, *PATRONUM liberavi* (PL. *Most.* 244), una mujer.
- 3.ª El relativo es siempre de la misma persona que el antecedente o explícito o implícito. *VOSTRA consilia accusantur, QUI mihi summum honorem imposuistis* (Sal. *Jug.* 85, 28).
- 4.ª A veces el antecedente es atraído al caso del relativo, entonces el antecedente se encuentra siempre en la oración del relativo, sustituyéndose en la principal por is u otro demostrativo. *QUAM quisque norit artem, in hac se exerceat (Tusc.* 1, 41). Otras clases de atracción, cfr. núm. 572. Sin embargo en la lengua familiar puede ponerse delante del relativo, de ordinario en nominativo o acusativo. *Patronus qui vobis fuit futurus, perdidistis* (PL. As. 621). *Neucratem quem convenire nolui, in navi non erat* (PL. Amph. 1009).
- 5.ª En ocasiones el relativo es atraído al caso del antecedente. *Illo augurio quo* (= *quod*) *diximus* (*Att.* 10, 8, 7). *Sed est delectatione qua dixi et saturitate* (*Senect.* 56).

Esta construcción se da también con el demostrativo. *Haec est illa praestans et divina sapientia (Tusc.* 3, 30) por: *Hoc est illa...*

221. Si los antecedentes son varios, en cuanto al número y al género, recuérdese lo dicho al hablar del verbo y del predicado. Suele concertar con el más próximo, por ser el más importante de la oración. Si el de mayor importancia es el más alejado el relativo concierta con él.

Est LOCUS, HESPERIAM QUAM mortales perhibebant (Macrob. Satur. 1). Nihil praestantius honoribus, imperiis, populari gloria, AD QUAM fertur optimus quisque (Tusc. 3, 3). Ex iis generibus HOMINUM et civitatum QUI - bella - gesserunt (Font. 12).

PRIMERA PARTE

LOS CASOS DEL NOMBRE

Capítulo III

CONCEPTO DE CASO Y DE REGIMEN

222. El caso es la posición relativa de un sustantivo respecto de otro ⁵. De aquí se sigue que un sustantivo puesto en un caso diga dependencia del que ha m otivado su posición en tal caso. Esta dependencia se indica con cierta caída (*casus* de *cado* «caer») de la posición recta del sustantivo. Luego donde no hay inflexión relativa no habrá más que nombre, ninguna dependencia ni caso del nombre. Así, pongo por ejemplo, *Petrus*, es nombre: *Petri, Petrum, Petro*, es un caso del nombre, porque son inflexiones de *Petrus*. Distinto es, por tanto, ser nombre y ser caso del nombre. El nombre, pues, no es caso.

Síguese que, com o el nominativo y el vocativo son **nombres** por indicar el primero la **sustancia** como acto operante, y el segundo como potencia a obrar, no significan noción alguna de dependencia, luego no son casos. Por no ser nunca regidos, el nominativo y el vocativo, reciben el nombre de **casos rectos e independientes** en la mayoría de los gramáticos.

223. Esta relación que hay entre las palabras puede ser de propiedad, de origen, de causa, de lugar, de atribución, etc. Cada una de estas dependencias se expresa con un caso, aunque a veces, en algunas lenguas se contraen y simplifican.

El sánscrito tiene 8: nominativo, vocativo, acusativo, instrumental, dativo, ablativo, genitivo y locativo. La lengua armenia añade dos más: el narrativo (sujeto de narración) y el circunferencial (alrededor de los objetos). La vasca cuenta 19, según unos, 15 según otros; los más parcos se contentan con 10. El lituano 7, une el genitivo y ablativo como el griego; pero distingue el instrumental y el locativo.

En latín, casos, propiamente, hay cuatro, según hemos demostrado.

224. I. La relación de **dependencia** que media entre dos palabras se llama **régimen**. A este respecto las palabras pueden ser regentes y regidas. Las regentes tienen sentido independiente, pero general, absoluto. El sentido de las regidas depende de otra palabra, cuyo significado o expresión limitan o especifican.

Domus Petri. Domus (regente), Petri (regida). Consulo fratri. Miro por el hermano. Consulo (regente), fratri (regida).

^{5.} Cfr. núm. 15. V. Otras definiciones de caso. Caso es la función gramatical que expresa la dependencia de un sustantivo respecto de otro o de una oración de la que forma parte. Cfr. ERNOVT-THOMAS. *Syntaxe Latine*, Paris, 1951, núm. 7. O si se prefiere con otras p alabras, caso es la desinencia que, unida al nombre, indica el oficio que éste desempeña en la oración. Cfr. SCHULT2-LECHANTIN DE GUBERNATIS, *Grammatica della Lingua Latina*, Paravia, 1930, núm. 7. O también las diversas formas que un nombre puede tomar para la expresión de las distintas relaciones que puede desempeñar en la frase, cfr. H. MENGUE. *Repert. der latein*, *Syntax und Stilistik*, 2, 1953, p. 19.

- II. **Palabra regente** puede serlo cualquiera, excepto la preposición que no indica más que la relación entre una palabra y otra, y ha de considerarse como un elemento integrante del caso regido ⁶
- III. **Palabra regida** no puede ser más que el sustantivo o las partes de la oración que hagan sus veces.
- 225. El régimen latino depende en absoluto del sentido de la palabra o de la proposición. Cada caso responde a determinado número de relaciones. Todas las palabras, por consiguiente, que indiquen o real o metafóricamente tal relación o su contraria, regirán aquel caso. Pongo por ejemplo: la noción de **separación** se expresa con ablativo: todos los sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, que incluyan esta noción, exigirán este caso.

Tollere pecunias ex fano Dianae (B. G. 3, 105, 1), robar el dinero de... *De convivio exire* (Curt. 3, 1, 51), etc.

Capítulo IV

NOMINATIVO Y VOCATIVO

I. Nominativo

226. El **nominativo** indica la sustancia como acto absoluto ⁷. El acto puede ser limitado o ilimitado. El ilimitado enuncia la sustancia íntegra: *Deus*, *homo*. El limitado una atribución especial de la sustancia: poderoso, santísimo, creador, salvador.

Además de presentar las cosas en sí, el nominativo tiene dos oficios: 1.°) El de sujeto agente o paciente de la proposición; 2.°) El de predicado nominal o modificante directo del sujeto a través de un verbo.

1. NOMINATIVO SUJETO

227. I. El sujeto de un verbo en modo finito se pone siempre en nominativo.

Hic bella gerebat (Senect. 10). Consules populum jure rogaverunt, populusque jure scivit (Phil. 1, 26).

II. Como en la terminación del verbo está contenida la persona operante, el nominativo, sobre todo con los pronombres de prim era y segunda persona, que no pueden confundirse, se omite muchísimas veces. En cambio los sujetos de tercera persona han de indicarse siempre, a no ser que el contexto los manifieste y determine.

Antequam de republica... dicam... exponam consilium profectionis... meae (Phil. 1, 1). Equites... flumen transeunt et, cum de tertia vigilia Petrejus atque Afranius castra movissent... (B. C. 1, 63, 3).

^{6.} La variedad de relaciones con que carga cada caso en la declinación latina engendraría confunsión si no se distinguiera su modalidad especial con un signo declarante, este signo es la preposición.

^{7.} Es el caso del nombre considerado en sí mismo, cuando se le presenta sin declinar. Por ejemplo en los títulos de los libros *Orator*, *Disputationes Tusculanae*, *Brutus* (ERNOUT-THOMAS, *Syntaxe Latine*, núm. 14)

III. Los verbos llamados impersonales (cfr. núm. 147), o con más propiedad, terciopersonales, suelen omitir siempre el sujeto porque no engendran confusión. No obstante alguna vez se expresa: *Caelum tonat omne fragore* (*Aen.* 9, 540).

2. NOMINATIVO PREDICADO

228. También se pone en nominativo el atributo nominal, no solamente con el verbo *esse* sino, con todos aquéllos que significan *un modo de ser*, *de manifestare*, o *de obrar*.

A esta regla se reducen:

I. El verbo *sum*, como acabamos de decir.

Meus fuit pater Antimachus (PL. *Aulul*. 779). *Ego tu sum, tu es ego; unanimi sumus* (PL. *Stich*. 731). Yo soy tú, tú eres yo, somos una sola alma.

- II. Los intransitivos ontológicos: fio, evado, maneo, redeo, nascor, vivo, morior, appareo, videor... Interdum fio Juppiter (PL. Amph. 864). Tu insulsă (nominativo singular) male et molestă vivis (Catull. 10, 33).
- III. Los pasivos de llamar, de estimar, de elegir: *dicor, vocor, nominor, declaror, cognominor, habeor, putor,* etc.

Ego vocor Lyconides (PL. Aulul. 779). Considius rei militaris peritissimus habebatur (B. G. 1, 21, 4).

IV. Cuando a estos verbos en infinitivo ⁸, los rige un verbo servil llevarán también el predicado en nominativo ⁹.

Adeon (adeo ne) videmur vobis esse idonei? (Ter. Andr. 757). Aelius stoicus esse voluit (Brut. 206).

- V. La misma construcción se observa cuando el infinitivo esse va regido de un verbo pasivo de lengua, de entendimiento, o de aprecio ¹⁰. *Videor, dicor, trador, narror, feror, perhibeor, credor, existim or, reperior, invenior... Non ita generati a natura sumus, ut ad ludum et jocum FACTI esse videamur (De Off.* 1, 103).
- 229. I. A veces el nominativo va acompañado de *en y ecce*, que también pueden construirse con acusativo. En *Priamus* (*Aen.* 1, 464, (461). *En causam* (*Phil.* 6, 16). *Ecce tuae litterae* (*Att.* 13, 16, 1).
- II. La exclamación también puede construirse en nominativo. Su sintaxis es la siguiente:

Nominativo solo, o con *o*. Acusativo solo, o con *o*. Vocativo solo, o con *o*.

O conservandus civis (Phil. 13, 37). O rem ridiculam (Ver. 4, 146).

^{8.} Sobre los verbos serviles o fraseológicos puede verse nuestra «Estilística Latina», 2.ª ed., 1954. núm. 140.

^{9.} Hay ciertos verbos insignificantes de por sí, que para que indiquen una idea hay que aplicarles un infinitivo objetivo. Pongo por caso *possum*, de por si no indica nada, hay que añadirle un *scribere*, por ejemplo, para que tenga sentido completo: *Possum scribere*, *possum legere*, *possum currere*. Tales son los que indican: poder, intentar, querer, esforzarse, desear, apresurarse, determinar, dudar y otros. Estos verbos suelen llevar un mismo sujeto, para el determinante y el determinado, en nominativo, y con él concuerda el predicativo.

^{10.} No decimos de voluntad, porque *volo*, *cupio*, *nolo*, pueden además de esta construcción tener otra con acusativo sujeto de infinitivo: «*Cupio me esse clementem*», o «*cupio esse clemens*».

O Romule, Romule (Rep. 1, 61). O virum fortem! (Tusc. 2, 32).

230. Casos especiales.

I. Los escritores arcaicos usaban el nominativo por el vocativo, cuando juzgaban que el nombre no podía tener vocativo: y cuando el nombre que debía ponerse en vocativo iba acompañado de un adjetivo que lo determinaba. *Da, meus ocellus, mea rosa, mi anime... argentum mihi* (PL. *Asin.* 664-5).

II. Los poetas y los escritores de la decadencia imitaron y extendieron este giro.

Projice tela manu, SANGUIS MEUS (Aen. 6, 855). Vos, o patricius sanguis (Pers. 1, 61). Audi, tu, populus Albanus (Liv. 2. 24, 7).

III. A veces se halla también en la prosa arcaica y en la lengua familiar sin otro oficio determinado, (nominativo *pendens*) expresando tan sólo las personas o introduciendo el asunto de que se va a tratar.

SERVI ANCILLAE, si quis eorum sub centone crepuit, quod ego non sensi, nullum mihi vitium facit (Caton. en *Festo*, p. 234, 33, Müll). Con relación a... hablando de... AGER RUBRICOSUS.. ... ibi lupinum bonum fiet. (Cat. *RR*. 34, 2) ¹¹. *Timotheus-Atheniensis. Hic a patre aceptam gloriam ausit* (NEP. *Tim.* 1, 1).

IV. Tito Livio suele añadir al ablativo absoluto y al gerundio en ablativo sin preposición, y aun al adjetivo verbal en *-dus* dependiente de *ad*, un nominativo, *ipse* o *quisque* de ordinario, que pasa a ser sujeto de la oración subordinada, si el participio se resuelve en indicativo o subjuntivo.

Quibus dum locum ad evadendas angustias, COGENDO IPSE AGMEN, praebet (Liv. 39, 49, 3) como si dijera: «*cum ipse agmen cogeret...*». Esta construcción no es posible más que siendo idéntico el nominativo, que acompaña al ablativo, al sujeto de la proposición principal.

V. En ocasiones, sobre todo en el latín tardío, se halla un nominativo que no puede explicarse más que por un anacoluton, en que se in terru m p e la sentencia en el sujeto, sin que vuelva luego a reanudarse, se llama *nominativus pendens*.

Rex Juba... non est visum dari spatium (Bell. Afr. 25, 1).

VI. Nominativo absoluto se llama el que, usado a la manera del ablativo absoluto, tiene el valor de una proposición independiente. Se conoce en el latín arcaico, pero su uso no se generaliza hasta la época de la decadencia del latín.

Benedicens nos episcopus, profecti sumus. (AETH. Peregrin. 16, 7). Haec mihi auferens, ista opera facturus non sum. (S. August. Serm. 16, 4).

VII. Nominativo citado por sí mismo. Al querer expresar el nombre de la cosa o de la persona se pone el nominativ o en lugar del caso sintáctico que le correspondería. *Cum dico «princeps»* (Plin. *Ep.* 3, 2, 2); *Resonent mihi «Cyntia» silvae* (Prop. 1, 18, 31).

II. Vocativo

- 231. I. Dijimos que el vocativo indica la sustancia no en acto, sino en potencia: es el caso en que se pone la persona o el objeto al que se dirige la palabra ¹². *Faciam, ut potero, Laeli (Senect.* 7). *Obsecro te, mea vita (Fam.* 14, 2, 3). *Valete, mea desideria, valete (Fam.* 14, 2, 4).
- II. A veces, como en la apostrofe, se le añade la interjección o, o heu, heus. Sed heus tu, quid agis? (Fam. 7, 11). O Romule, Romule die... o pater, o genitor! (Enn. An. 1, 60).

^{11.} Cfr. KCHNER-STEGMANN. Ausfürliche Grammatik der lat. Sprache. 1955. II. p. 586.

^{12.} El vocativo, como el nominativo, está fuera de la flexión, y se presenta morfológicamente como tema puro. (Cfr. ERNOUT-THOMAS, *Syntaxe Latine*, núm. 17). Y es el único caso que está fuera de la estructura de la frase, porque no indica relación con ningún otro término.

III. E incluso podemos hablar del vocativo de cita que ocupa el lugar de otro caso sintáctico. *Matutine pater, seu «Jane» libentius audis* (Hor. *Sat.* 2, 6, 20); *«Jane pater» clare, clare cum dixit «Apollo»* (Hor. *Ep.* 1, 16, 59).

Particularidades:

- 232. I. En poesía se halla, aunque muy rara vez, el vocativo por el nominativo. Es giro griego y atrevido. *Venias hodierne* (Tíbul. 1, 7, 53). *Miserande jaceres* (*Aen.* 10, 327).
- II. *Pro (proh)* acompaña de ordinario al vocativo en las admiraciones de dolor o de sorpresa. *Pro supreme, Juppiter!* (Ter. *Adelf.* 196). *Pro dii immortales!* (*Manil.* 33). Aunque como admiración podría acompañar al acusativo, como lo hace siempre en la expresión: *pro divum fidem!* (Ter. *Adelf.* 746). *Pro deum atque hominum fidem!* (*Tusc.* 5, 48).

Capítulo V

ACUSATIVO 13

233. Según la moderna teoría localista de los casos, el acusativo habría tenido en su origen solamente sentido local, respondiendo a la pregunta *quo*? (¿a dónde?). Después, la metáfora amplió el sentido a todas aquellas relaciones que contienen alguna noción de término. Así, pues, el acusativo ha venido a significar el término: 1) de la acción, 2) del movimiento, 3) del lugar, 4) del espacio, 5) del tiempo, 6) del fin.

I. Acusativo término de acción

1. ACUSATIVO SIMPLE

- 234. Todos los verbos cuya acción va directamente en busca de un término, se construyen con acusativo. Estos verbos se reducen a los siguientes grupos:
- I. Los verbos transitivos: *Gregem armentorum caedere* (*Phil.* 3, 31). *Conjicere causam* (*Ad Heren.* 2, 20). *Conjungere optimum quemque* (*Ad. Q. fr.* 1, 1, 5) 14 .
- II. Los que indican una sensación: *olere*, *sapere*, *audire*, *sitire*. *Non omnes possunt olere unguenta exotica*. (PL. *Most*. 42). *Sitire honores* (*Ad Q. fr.* 1, 1, 5). *Redolere antiquitatem* (*Brut*. 82). *Sanquinem nostrum sitiebat* (*Phil*. 5, 20).
- III. Los verbos que expresan un sentimiento o afecto del alma: *dolere*, *lacrimare*, *fastidire*, *horrere*, *ridere*, *mirari*, etc. *Ut non testis inultus / horruerim VOCES Furiarum et FACTA DUARUM* (Hor. *Sat.* 1, 8, 44-45). *Sua contio risit hominem* (*Harusp. Resp.* 8).

^{13.} El término acusativo es impropio. Los gramáticos latinos tradujeron el griego $\dot{\eta}$ αἰτιατικ $\dot{\eta}$ πτῶσις por accusativus casus, cuando debieran haber dicho causativus c. como se halla en PRISCIAN. G. L. K., II, 185. 25. El acusativo es, pues, «el caso de lo causado».

^{14.} Muchos verbos intransitivos, como simples, se convierten en transitivos al componerse, recibiendo un prefijo: *adoriri, praestare, profari... Ita nobilitatem equitum, stabilitatem peditum in proeliis praestant* (B. G. 4, 33, 3). *Occupatos adorti* (B. G. 4, 32, 5). Cf. Mi trabajo *Un punto de sintaxis: la transitividad*; Helm. 85-87 (1977), pp. 211-221.

IV. Al grupo anterior pertenecen también los impersonales que indican sentimiento o juicio: *decet, dedecet, fugit, praeterit, fallit, delectat, juvat, oportet... Juvat TE inmensum pondus argenti* (Hor. *Sat.* 1, 1, 41). *TE non praeterit, quam sit difficile* (*Fam.* 1, 8, 2). *Lupus me fugit inermem* (Hor. *Od.* 1, 22, 12).

V. Los verbos cuyo sentido incluye ya el término de la acción, pueden expresarlo (acusativo interno), y para dar más energía a la frase añaden algún epíteto al sustantivo ¹⁵; *Mirum somnium somniare. Ancipitem pugnam pugnare. Jucundam vitam vivere. Turpissimam servitutem servire. Consimilem luserat ludum* (Ter. Eun. 586).

N. B. 1. Con ser este giro completamente clásico, abunda más en los poetas que en los prosistas.

N. B. 2.ª El acusativo interno llega a desaparecer impelido por otro que podría asociársele como explicativo.

LAPIDES loqueris (PL. Aul. 152) que normalmente sería: loquellas loqueris ut lapides. Como construcción intermedia entre estas dos siguiente de Plauto, en que el acusativo interno no ha desaparecido del todo, conservándose como ablativo instrumental. Qui non curro CURRICULO DOMUM? (Mos. 362). ¿Por qué no corro la casa en una corrida?; en vez de: ¿por qué no doy una corrida por la casa? Cfr. Stadium currere (De Off. 3, 42).

VI. Los verbos que de por si no significan una idea completa, reciben un complemento: el acusativo de un pronombre neutro, o de un adjetivo numeral o cuantitativo que modifica al verbo con la misma precisión con que podría hacerlo un adverbio. Se llama acusativo común o adverbial ¹⁶. Forma dicción completa con el verbo, de manera que éste, independientemente del acusativo, conserva todas sus construcciones. *ID UNUM moneo (Quinct. 9). Hoc te obsecro (Quinct. 39). Si quicquam me amas (Att. 5, 17, 5).*

Este acusativo adverbial comúnmente es un adjetivo o pronombre y viene a indicar los conceptos:

- 1) El tiempo: primum, tum ipsum, plerumque, id temporis...
- 2) El lugar que ocupa una acción en una serie de actos semejantes: primum, tertium, ultimum...
- 3) El motivo. *Quid*?, *quod*?, *propter quod*? *Nihil est quod eum de provincia devocent (Prov. Cons.* 29) *Deinde quod veni eloquar* (Ter. *Heaut.* 3) el motivo de mi llegada.
- 4) Otras ideas expresadas por estos nombres:
- a) Multum, tantum, summum, magnum... *Exclamare majus (Tusc.* 2, 56); Magnum clamat (PL. Mil. gl. 823). In re publica multa peccantur (Off. 1, 33).

^{15.} Esta construcción es sobrevivencia de una forma del acusativo, anterior a su oficio de complemento, en que era empleado como una determinación autónoma. En una frase como *urbem statuo* el acusativo no es regido por el verbo. Este significa « construir» y la forma *urbem* se le añade como apuesto, precisando el punto de vista en que se realiza la construcción (= construyo en cuanto la ciudad). (ERNOUT-THOMAS, *Synt. Lat.* núm. 21).

^{16.} Se llama adverbial porque equivale a un adverbio: *magnam partem*, en gran parte; *id temporis*, entonces; *vicem*, a la manera de...

Patris et senatus et ipsius imperii vicem doleo (TAC. Hist. 1, 29, 5). Id temporis (TACIT. An. 12, 8, 6). Insanire solemnia (HOR. Epist. 1, 1, 101). Dulce loqui (Id. 1, 7, 27).

El adjetivo neutro es gramaticalmente el complemento del verbo, cuyo sentido modifica con la misma exactitud con que puede hacerlo el adverbio.

Cordubae natis poëtis, pingue quiddam sonantibus atque peregrinum (Arch. 26).

No se usa en la prosa clásica más que rarísima vez. En poesía es construcción ordinaria. En Salustio y Tácito, frecuente.

b) Por antiguos nombres en -im (caesim, statim, passim): passim errare (LUCR. 2, 9); o palam, clam, foras, magnam partem, vicem, etc. Teque Bruti dolentem vicem (Brut. 21) 17.

N. B. En el lenguaje familiar puede decirse: *aliquid id genus* (*Att.* 13, 12, 3), por *hujus generis*. *Quod genus* (*Ad Herenn*. 2, 4 8), por *hujus generis*.

Omne genus omnis generis (Lucr. 2, 821). Avibus omne genus (Var. R. R. 3, 5, 11). Id aetatis (Pro Cluent. 141).

2.DOBLE ACUSATIVO

235. Como ampliación del acusativo común, está la construcción de algunos verbos con dos acusativos. El acusativo de cosa suele ser un aditamento necesario a la insignificación del verbo, viniendo a formar ideológicamente una sola expresión con él. *Consulem crearunt Ciceronem*. El creare es impreciso y debe completarse con consulem para determinar la idea. Supongamos que creare consulem pudiera decirse consulare, entonces la expresión se reduciría a consularunt Ciceronem. Como doceo doctrinam Antonium, sería, doctrino Antonium. De aquí procede la conclusión siguiente:

Todos aquellos verbos que llevan un término directo de persona o de cosa y resulten imprecisos en su significado, necesitan un acusativo de cosa para su determinación, viniendo a construirse con dos acusativos ¹⁸.

Entre ellos podemos aducir.

I. Los que significan nombrar, llamar, constituir en algún cargo, elegir para un oficio o dignidad, apreciar, manifestarse, presentarse tener en tal categoría, recibir, presentar...

Te testem et spectatorem fortuna constituit (De Or. 1, 112).

Consuetudo laborum perpessionem dolorum efficit faciliorem (Tusc. 2, 35).

- II. Los verbos de enseñanza: doceo, edoceo, celo... Catilina JUVENTUTEM quam illexerat, multis modis MALA FACINORA edocebat (Sal. Cat. 16, 1). Silii CAUSAM TE docui (Fam. 7, 21).
- III. Los verbos de ruego, petición y pregunta: *oro*, *flagito* (pedir instantemente) *posco*, *percontor...* ILLUD TE ad extremum oro, ut in negotio tuo diligentissimus sis (Ad Q. fr. 1, 1, 46). ME FRUMENTUM flagitabant (Pro Dom. 14).
- IV. Algunos verbos compuestos de las preposiciones *ad*, *in*, *circum*, *trans*. *Caesar FLUMEN AXONAM EXERCITUM traducere maturavit* (B. G. 2, 5, 4). *QUOS Pompeius OMNIA SUA PRAESIDIA circumduxit* (B. G. 3, 61, 1).
- V. A un acusativo, término directo de persona, se añade un segundo acusativo de la parte concreta sobre la que recae la acción del verbo. *Hurte senem dolabo VISCERA* (PL. *Men.* 558-559); *Te Venus eradicet CAPUT* (Id. *Rud.* 1347).

^{17.} Vicem con un adjetivo posesivo o un genitivo significa:

a) «A la manera de»: Sardanapali vicem in suo lectulo mori (Att. 10, 8, 7).

b) «Situación difícil, peligro»: Testor in occasu vestro nec tela nec ullas vitavisse vices Danaum (Aen. 2, 432).

c) «Suerte, condición, caso»: Mihi necesse erit et meam et aliorum vicem pertimescere (Pro Dom. 8).

d) «Por parte, por cuenta de»; Cum suam vicem functus officio sit (Liv. 1, 9. 15). Por su parte.

e) «A cambio de»: Ut eum remittat nostrum huc amborum vicem.

^{18.} A veces el doble acusativ o resulta de la unión del término directo con un acusativo de relación. *Si quidquam me amas (Alt.* 1, 2, 3); o de parte, en este último caso el primer acusativo es genérico, e impreciso, el segundo de sentido preciso y especifico. *Hunc senem dedolabo viscera* (PL. *Men.* 858-859).

VI. En pasiva, de ordinario, el acusativo directo pasa a nominativo paciente y el acusativo adverbial permanece. Esto vale para los verbos de los apartados II y III; los del I pasan ambos acusativos a nominativo, según el 228, III: *creatur Cicero consul*.

Is reliqua frustra docetur (Quintil. 4, 2, 90). *Rogatus sententiam* (*Cluent.* 131; *Phil.* 5, 5; Hor. *Od.* 3, 6, 21).

Gravidae posceris exta bovis (Ovid. *Fast.* 4, 470). *Palilia poscor* (Ovid. *Fast.* 4, 721) = *poscitur a me ut Palilia canam.*

A veces el acusativo de cosa o adverbial se pone en ablativo instrumental. *Doctus et Graecis litteris et Latinis (Brut.* 169).

II. Acusativo término de movimiento

236. En acusativo se construye el término del movimiento. Los verbos que lo indican suelen ser: intransitivos simples: *eo, venio, curro, salio, gradior*, etc., que se hacen transitivos com poniéndose de *ad, cum, in, prae, circum, per, praeter, subter, super, trans. Vastum currimus aequor (Aen.* 3, 191). *Malam rem hinc ibis* (Ter. Eun. 536), a mal fin te encaminas. *NEMINEM conveni* (*Fam.* 9, 14, 1). *Te adeunt fere omnes* (*Fam.* 3, 9, 2) 19.

237. Como la dirección indicada por estos prefijos es a veces muy varia, se engendraría confusión con sólo el acusativo. Para evitarla se repite la misma preposición del verbo u otra cualquiera, con el acusativo.

Ad Caesarem in jus adierunt (B. C. 1, 87, 2), llevaron sus causas a C. Trans Alpes usque transfertur (Quinct. 3, 12). Voces transeunt per rimas (Ov. Met. 4, 79).

No es con todo idéntica la idea expresada con la repetición de la preposición que sin ella. *Adire aliquem*, es: visitar a alguien; *adire ad aliquem*, acercarse a uno. *Alloqui aliquem*, hablar a uno; *alloqui ad aliquem*, apostrofar, lanzar invectivas.

N. B. 1. Por este motivo llevan acusativo ciertos intransitivos que significan sonido, cuando van compuestos de *circum. Circum-fremo*, *-latro*, *-sono*, *-trepo*.

Circumsonare aures vocibus (Off. 3, 5).

Los poetas tienen mayor libertad que los prosistas en usar el acusativo con los verbos de sonido, compuestos de *circum* e *inter*.

Circumgemit ursus ovile (Hor. Od. 1, 14, 20).

N. B. 2. Esta construcción se observa en algunos verbos intransitivos de movimiento, compuestos de *ob. Obequito, oberro, obambulo.*

Nostras villas obire (Fam. 7, 1, 5). Obequitans moenia imperator (Ammian. 24, 1).

III. Acusativo término de lugar

238. Ya dijimos que era esta la relación primitiva del acusativo. La dirección, el término representado por quo, a donde, se construye en acusativo. Por ley general debía ser sin preposición;

^{19.} A este lugar hay que referir la construcción del supino en *-tum* con los verbos de movimiento (cfr. 404, II); las locuciones *nuptum dare* «dar en matrimonio», *venum dare* «poner en venta», *pessum dare* «poner abajo», *perditum ire* «ir a la ruina»; y las expresiones *ire malam crucem* o *malam rem, exequias ire, ire alicui suppetias* «ayudar», *infitias ire* «negar».

pero los variados matices, que se contienen en esa relación, se expresan mejor usando diversos giros. Estos son:

I. Sin preposición, con los nombres de ciudades, islas pequeñas. *Confluxerunt enim et ATHENAS in hanc urbem multi (Brut.* 258). *Pater me misit RHODUM* (Pl. *Merc.* 390).

La misma construcción tienen las palabras: *humus*, *domus*, *rus*, cuando no van acompañadas de un adjetivo o un genitivo de especificación. *Domum ut venirent* (*Verr*. Act. 1.a 25). *Dies fere nullus est*, *quin hic dDOMUM MEAM ventitet* (*Att*. 1, 1, 3).

Con ciertas expresiones como *infitias ire* (negar); *supetias ire* (ir en ayuda); *exequias ire* (ir a un entierro).

Si infitias ibit (Ter. Ad. 347); exequias ite frequenter, aves (Ov. 2, 6, 2).

Con los genitivos de posesión puede expresarse o callarse la preposición. *Venisti domum Rosci* (Rosc. *Com.* 26). *Venisti in M. Leccae domum* (*Cat.* 1, 8).

- II. Con la preposición *in*. Indica que se pénétra en el lugar. Con ella se construyen los lugares mayores y los nombres apelativos. *In Macedoniam venit* (*Ligar*. 27). *Se contulit Tarquinios*, *in urbem Etruriae florentisimam* (*De Rep*. 2, 19).
- III. Con la preposición *ad*. Expresa mera dirección o proximidad. Es, por consiguiente, la preposición que indica el movimiento hacia una persona. *Noctu venire domum AD EUM (Parad.* 40). *Nonis Quintilibus veni in Puteolanum. Postridie iens AD BRUTUM in Nesidem haec scripsi (Att.* 16, 1, 1). *Ad urben adventus (Mil.* 49). *Ad agros suos profectus est ad Campaniam (*Capitol. *Ant.* P. 7).
- IV. Con *versus* pospuesta se significa lo mismo que con *ad*, pero de una manera más indeterminada. *Cum Brundisium versus ires ad Caesarem (Fam.* 11, 27, 3). *Massiliam versus (B. C.* 2, 3, 3).
- V. *Usque* y *tenus* expresan el término del movimiento.

Miletum usque? (Ter. Ad. 655). Usque Romam significationes vocesque referantur (Ad. Q. fr. 1, 1, 14). Scythiam tenus ille nivosam (Ovid. Her 12, 27).

VI. Cuando a los apelativos *urbem*, *oppidum*, *vicum*, etc., se añade el nombre propio, éste se construye como apuesto del primero. *In urbem Romam* (Liv. 42, 22). *Consul pervenit in oppidum Cirtam* (Sal. *Jug.* 102, 1). Pero cuando al nombre de ciudad se une un epíteto o un adjetivo descriptivo, el nombre propio sigue su construcción y el epíteto la suya unido al apelativo. A la bella Roma, se dirá: *Romam in urbem pulcherrimam*. *Deinde Thalam pervenit in oppidum magnum atque opulentum* (Sal. *Jug.* 75, 1).

239. Observaciones.

- I. La construcción del acusativo como término de movimiento es la causa del uso del supino en -um. con los verbos de movimiento. El supino al fin y al cabo es un sustantivo verbal (Núm. 404). LUSUM IT Maecenas, DORMITUM ego Vergiliusque (Hor. Sat. 1, 5, 48). Cum maxima cura ULTUM IRE injurias festinat (Sal. Jug. 68, 1).
- II. La dirección a través de un lugar se expresa en acusativo con per: *Coronam auream PER FORUM ferre* (*Att.* 14, 16, 2). *Erant itinera duo... unum per Sequanos... alterum per provinciam nostram* (B. G. 1. 6, 1).
- III. Cuando el lugar es metafórico o ideal no puede penetrarse, y debe construirse, como es natural, con *ad*, por más que los poetas lo hacen con *in*, a veces, o con *per*.

Ad pugnam venire (Hor. Sat. 1, 5, 56). Imus ad bellum (Tac. Hist. 1, 83). Ut IN OTIA TUTA recedant (Hor. Sat. 1, 1, 31). IN JUS acres procurrunt (Id. 1, 9, 10). Verba PER ATTENTAM non ibunt Caesaris AUREM (Id. Sat. 2, 1, 29).

IV. 1) La supresión de las preposiciones ante el nombre de regiones y de islas mayores es construcción poética y posterior.

Aegyptum proficisci (Tacit. An. 2, 49, 1). Graeciam redire (Liv. Andr. Od. 14). Rediens Campaniam (Suet. Tib. 72, 2).

- 2) Los poetas llegan hasta a emplear el dativo ²⁰.
- 3) La preposición ante el nombre de ciudades y aldeas es del latín vulgar. (*Eamque*) *IN EPHESUM advehit* (Pl. *Mil. Gl.* 113), la llevó a E.

IV. Acusativo término del espacio. Extensión

- 240. En acusativo se pone el número de pies, o pasos, en general toda la medida que se aplique, cuando responde a la pregunta «¿a dónde llega?», en altura, en profundidad, en longitud, en latitud. Dentro de la idea general de extensión en el espacio, podemos considerar las siguientes modalidades:
- 1) El espacio recorrido o que hay que recorrer, con los verbos de movimiento, como *ambulare*, *ire*, *progredi*, *proficisci*, etc. *Sequere hac me... tris unos passus* (Pl. *Bacch*. 832); *Nullum vestigium discedere* (Att. 13, 20, 4).
- 2) La separación desde un punto, se expresa con los verbos que marcan la distancia como *distare*, *abesse*, *longe esse*. *Ut ab urbe abesset milia passuum ducenta* (*Sest.* 29). *Paucorum dierun iter abesset* (*B. G.* 4, 17, 2).
- 3) La medida o dimensión del objeto, con los adjetivos *altus* (alto, profundo) *crassus*, *latus*, *longus*, etc

Ratem ducentos longam pedes, quinquaginta latam (Liv. 21, 28, 7); Est locus circiter duodecim pedes humi depressus (Sall. Cat. 53, 3).

- 4) Otras ideas relacionadas con el espacio. La distancia la encontramos expresada también con verbos como sum, moveo, pono, loco, y adverbios tales como longe, alte, etc. Milia passuum tria ab eorum castris castra ponit (B. G. 1, 22, 5); Vercingetorix... locum castris deligit... ab Avarico longe milia passuum XVI (B. G. 7, 16, 1).
- *N. B.* La medida de la distancia expresada en genitivo o en ablativo es de época tardía a no ser con los comparativos.

Abesse bidui SPATIO (Plancus, en Cic. Fam. 10, 17, 1). Abesse septem MILIUM intervallo (B. C. 1, 18, 1). Sex pedum murus (B. G. 7, 46, 3).

- 241. Al acusativo de espacio se reduce la idea de relación (acusativo de relación, de limitación, o griego), debiendo de construirse en acusativo. Indica la parte de una persona o cosa afectada por la acción verbal. Se traduce «en cuanto», «con relación a». Es, con todo, construcción arcaica, poética y posclásica, desconocida de todo punto a César y Cicerón.
- I. Significa: 1) La parte de un objeto (su modo de ser).

^{20.} Véase el número 279, nota 33.

Membra stratus (Hor. Od. 1, 1, 22), «tendido en cuanto a los miembros». (Hannibal) FEMUR tragula ictus (Liv. 21, 7, 10).

2) El punto de vista en que se considera el obieto.

Qui GENUS (estis)? (Aen. 8, 114). ¿Quiénes sois en cuanto a la estirpe? Grajus uterque genus (Ov. Fast. 4, 65). Los dos son griegos en cuanto a la estirpe.

II. Se expresa: l) Quizás comenzó como complemento ordinario de sentido medio que debieron de tener en un principio los verbos pasivos.

Loricam induitur (Aen. 7, 640). Inutile ferrum cingitur (Aen. 2, 510). Palo tundor pectus (Pl. Rud. 1290).

2) Después pasó a los participios de pretérito.

Indutus pallam (Pl. Men. 515). Perculsi pectora poeni (Enn. Ann. 311).

3) Más tarde a los de presente.

(Didonem) TORVA TUENTEM (Aen. 6, 467). UDOS cum foliis RAMOS URENTE camino. (Hor. Sat. 1, 5, 8). NIGRANTES TERGA juvencos (Aen. 6, 243).

4) Otros adjetivos.

OS UMEROSQUE deo similis (Aen. 1, 589). ANIMUM mitior (Hor. Od. 3. 10, 18).

5) Salustio v Tito Livio construyen con acusativo los adjetivos en -bundus.

Vitabundus castra (Liv. 25, 13, 4). Meditabundus bellum (Justin. 38, 3, 12, de Mithrid).

6) Entre los arcaicos llega a construirse el acusativo regido por un sustantivo verbal. Esta construcción entra en el clasicismo.

Quid tibi HANC CURATIO est rem? (Pl. Amph. 519), por Quid tu hanc curas rem. Domum reditus (Sest. 131; Pis. 7). Aditus ad Antonium (Att. 15, 5, 1).

Domum reditionis spe sublata (G. G. 1, 5, 3).

V. Acusativo término de tiempo

242. Según lo dicho anteriormente, el tiempo no podrá construirse en acusativo más que cuando responda a preguntas equivalentes a ésta: ¿A dónde duró? (¿Hasta cuándo duró, o dura, o durará?). Es decir, indicando siempre relación de término a dónde.

Según este principio general habrá que responder en acusativo a las preguntas siguientes:

- I. *Quandiu*: (¿Cuánto tiempo fue o duró?, ¿cuánto tiempo durará?). Es siempre con relación al pasado o al futuro.
- 1) De ordinario con acusativo.

Multos menses de populi Romani libertate commentati atque meditati (Phil. 3, 36). Ut dies singulos possis consumere (Rosc. Am. 89).

2) Cuando el tiempo que dura una cosa es ininterrumpido, se expresa con acusativo con per ²¹. Ludi per decem dies facti sunt (Cat. 3, 20), durante diez días consecutivos. Per tot annos república divexata (Fam. 10, 3, 3). Nulla res per triennium... judicata est (Verr. Act. 1.a. 13).

^{21.} En este sentido se halla también el ablativo, cfr. 320. I. con relativa frecuencia. Tota vita (CATUL. 109, 5). Tota nocte (B. G. 1, 26. 5).

II. *Quandudum*: (¿Cuánto tiempo hace que una cosa sucede o hacía que sucedía?). Viene a significar: «¿A dónde de su existencia hemos llegado?».

Se responde con el numeral ordinal en acusativo:

Ab incenso Capitolio... vicesimum annum (Sal. *Cat.* 47, 2). *Annum jam tertium et vicesimum regnat* (*Manil.* 7), (está ya en el 23.° año de su reinado).

III. *Abhinc*: (¿Cuánto tiempo ha que una cosa sucedió?). Dos relaciones pueden considerarse en esta pregunta: 1.ª el término final a donde llega el hecho; 2.ª el término inicial desde donde comienza. En el primer caso, lleva siempre acusativo; en el segundo siempre ablativo.

Repromittis tu abhinc triennium Roscio (Rosc. Com. 37) = Estamos ya en el tercer año de tu promesa. *Abhinc triennio*: hace tres años: en el primero de estos tres años. *Abhinc amplius annis XXV (Att.* 12, 17).

IV. *Ante*: Tiene las mismas construcciones que *abhinc*.

Paucis ante diebus (Cat. 3, 3). Multo ante lucem (De Inv. 2, 14) (Cfr. 320, III).

V. *In quodnam tempus*: (¿Para cuándo, para cuánto tiempo?). Se acompaña el acusativo con las preposiciones *ad* o *in*.

Nostra ad diem dictam fient (Fam. 16, 10, 4). In mensem Quintilem rejecti sumus (Att. 1, 4, 1).

VI. *Quousque*: (Hasta cuándo, hasta qué tiempo). Al acusativo

precede ad, usque ad, y a veces in.

Dormire in lucem (Hor. Epist. 1, 18, 34). Philosophia jacuit usque ad hanc aetatem (Tusc. 1, 5). Nostram ad aetatem (Tusc. 1, 5).

243. I. La edad con el adjetivo *natus* se construye respondiendo a *abhinc*, es decir, en acusativo, y en ablativo.

Undeviginti annos natus erat eo tempore (Brut, 229). Bis decem (viginti) anneis (annis) nata (C. I. L. VI, 2599, a, 4).

II. Con el verbo *agere* se responde a *quandudum* ²², añadiendo un año porque se cuenta el año en que se está.

Quartum annum ago et octogesimum (Senect. 32). Tengo 83 años. Julius Caesar annum agens sextum decimum patrem amisit. (Sueton. Caes., 1). A los 15 años.

III. Con el verbo *complere* se pone en acusativo los años cumplidos.

Gorgias centum et septem complevit annos (Senect. 13). Cum (Atticus) septem et septuaginta annos complesset... (Nep. Att. 21, 1).

N. B. Plinio el Viejo y Tácito ponen en acusativo el día del mes. *Septimum decimum Kal. Aprilis* (Tacit *An* 6, 50, 16). (Cf. ib. 6. 25, 13; y 15, 41, 10).

VI. Acusativo término de fin

244. El fin por el que algo se hace se construye en acusativo con *in*, sobre todo con *ad*. *Nec locus in tumulum, nec sufficit arbor in ignes* (Ovid. *Met.* 7, 613). *Mutatis ad celeritatem jumentis* (B. C. 3, 11, 1).

^{22.} Cfr. «Thesaurus Linguae Latinae», 1. 1400.

- 245. El fin se indica: 1) Con los verbos de movimiento por medio del sustantivo verbal en -um (supino activo). *Spectatum veniunt; veniunt spectentur ut ipsae* (Ov. *Ars. Am.* 1, 99).
- 2) Con los verbos que expresan: preparar, exhortar, inducir, instruir, impeler... *Et paribus Messapum in proelia dictis / hortatur (Aen.* 11, 520-21). *Hortarentur in amicitiam jungendam* (Liv. 43, 19).
- 3) Con los verbos que indican referencia: attinet, pertinet, spectat, convenit, provocat... *Pertinent ad inferiorem partem (B. G.* 1, 1, 6). *Negotium hoc ad me attinet (Pl. Bach.* 229).
- 4) La idea de comparación.

Nihil ad nostram hanc (Ter. *Eun.* 361), nada en comparación de... *Ut unum ad decem*, *sic decem ad centum* (Quint. 5, 11, 34)·

5) Con los adjetivos aptus, idoneus, accommodatus, natus, peritus, doctus... Calcei apti ad pedem (De Or. 1, 231). Oratio ad persuadendum, ad consolandum accommodata (Acad. 1, 32).

Nota. Estos adjetivos con *ad* y acusativo indican el fin; con dativo la persona o cosa a quien cuadra o se apropia la cualidad.

Lex vobis accommodata atque utilis (Leg. Agr. 2, 14). Scriptor verbis aptus et pressus (De Or. 3, 56).

6) Con el gerundio o gerundivo con ad.

Ad perficiendum adhortatus sum (Arch. 28). L. Cossino ad te perferendum dedisse (Att. 2, 1, 1).

Por eso el destinatario de los verbos *do*, *scribo*, *mitto*, *duco*, *tribuo*, *relinquo*, en el sentido epistolar, se construyen también con *ad*.

Haec ad le scripsi (Fam. 7, 3, 5). Dederam Mucio litteras ad te (Fam. 4, 9. 1). Is ad me litteras misit (Fam. 13, 1, 3).

246. La idea de exclamación.

Frecuente es el acusativo en las exclamaciones ²³. (Número 229). Se usa de varias formas.

- 1) Con interjección, o sin ella.
- O fallacem hominum spem! (De Or. 3, 7). Miseram me! (Ter. Ad. 291). Lepidum senem! (Pl. Ps. 435). O occasionem mirificam (Att. 2, 14, 2).
- 2) Con la partícula interrogativa -ne.

Huncine hominem! hancine impudentiam, judices, hanc audaciam! (Verr. 5, 62).

^{23.} Las palabras que reflejan un sentimiento, salen del corazón sin relaciones gramaticales, con la sola dependencia del contexto de la frase que es lo que manifiesta la situación del alma. La expresión directa de un sentir o de un pensar es la palabra escueta que la representa. Ya hemos hablado del nominativo y del vocativo exclamativos, en que el sustantivo puro y escueto sustituía a la pasión sentida. Pero también el acusativo es el nombre puro de las cosas, o expresión directa de la pasión, que llamamos exclamación.

No tienen, con todo, el mismo valor expresivo una exclamación expresada por el nominativo, por el vocativo o por el acusativo: el nominativo pone el título, da el nombre al sentimiento, enunciándolo meramente; con el acusativo el alma se inclina hacia el sentimiento e indica por tanto el respecto o la dirección que el alma toma hacia ese sentimiento. En el acusativo hay pues más actividad personal que en el nominativo.

3) Con el verbo en infinitivo.

Mene incoepto desistere victam! (Aen. 1, 37).

4) Con simple acusativo.

Me miserum occidi! (Pl. Most. 739).

5) Especie de exclamación es la presentación de un personaje por medio de *en* y *ecce*. *Ecce* entre los cómicos suele llevar acusativo.

Eccum (ecce eum) erilem filium (Pl. Most. 82). Sed eccos (ecce eos) (Pl. Bacch, 403).

En con acusativo n o se halla m ás que en Cicerón y en los poetas.

En causam (Phil. 5, 16). En tectum, en tegulas, en obductas fores (Pl. Amph, 54). En quattuor aras (Ecl. 5, 57).

247. Acusativo por otros casos.

I. 1. En la época arcaica *utor*, *fungor*, *potior*, *vescor*, *mereor*, se construyen con acusativo. Este giro lo reproduce Salustio, Tito Livio y Tácito, pero ninguno de los clásicos lo usa.

Parasitus octo hominum munus facile fungitur (Pl. Men. 223), come por ocho. *Fungi officia servorum* (Ter Heaut. 66). *Mox DUCTOS vescerentur* (Tacit Agr. 28. 11).

- 2. Lo mismo hay que decir de los verbos *curare*, *vitare*, *indulgere*, *mederi*, *parcere*, que en vez del dativo de la lengua clásica llevan acusativo en los arcaicos y posteriores. *Parcere aliquem* (Pl. *Lucr.Virg.*, etc.).
- II. Nisi QUID tu, docte Trebati, dissentis (Hor. Sat. 2, 1, 78).

Construcción ciertamente singular. Los giros regulares serían:

- a) Dissentire DE (Nat. D. 1, 5; Fin. 5, 33).
- b) Dissentire con dativo: (Hor. Od. 3, 5, 14; Colum. R. R. 3, 3, 8; Quint. 1, 5, 37).
- c) Ablativo con ab: (Orat. 214; De Or. 1, 5).
- d) Ablativo con cum: (Cic. Harusp. Resp. 54).

III. TOGA QUAE DEFENDERE FRIGUS QUEAT (Hor. Sat. 1, 3, 14-15).

Faunus defendit aestatem capellis (Hor. 1, 17, 3-4).

La construcción ordinaria sería: «Faunus defendit ab aestate capellas». Cicerón: Defendere vitam ab inimicorum audacia (Cfr. Manil. 14); así también Salustio: Defendere se a multitudine. (Cat. 45, 4); y César: Defendere se a finitimis (B. G. 2, 31, 4).

Virgilio conoce las dos construcciones:

Solstitium pecori defendite (Ecl. 7, 47); y Defendo a frigore myrtos (Ecl. 7, 6).

La solución de esta contrariedad aparente está en la idea propia del verbo. De si significa apartar, impedir, separar, y por metalepsis viene a significar defender o proteger. Los poetas la toman en el primer sentido y los prosistas en el segundo, siendo regulares ambas construcciones ²⁴.

IV. **Verbos neutros con acusativo**. Noctes vigilabat ad ipsum mane (Hor. *Sat.* 1, 3, 17). *Noctes vigilantur amarae* (Ov. *Heroid.* 12, 169). *Vigilatum carmen* (Id. *Fast.* 4, 109). *Vigilata nocte* (Id. *Fast.* 4, 167). En prosa no es apenas conocida esta construcción.

V. Primum ego me (excerpam) numero illorum, dederim quibus esse POËTAS (Hor. Sal. 1, 4, 39-40). Construcción regular sería: «Quibus esse poëtis», según aquello mediocribus esse poëtis (Hor. A. P. 372). (Cfr. 214, III).

VI. En la lengua popular arcaica y posterior se hallan acusativos más o menos extraños que vamos a nombrar:

^{24.} Cfr. Isid. Etim. 1, 36. 22.

- 1. **Acusativo por nominativo**. Quot laetitias insperatas me inrepsere in sinum! (L. Pompon. *frag*. 141), donde *laetitias* es sujeto del pret. perf. *inrepsere*. (Con todo puede ser la forma de un nominativo arcaico). *Unde mihi lapidem*? (Hor. *Sat*. 2, 7, 16) = ¿dónde hay una piedra?.
- 2. **Ac. complemento directo de un verbo pasivo**. En latín clásico un verbo en pasiva personal no puede llevar de ninguna forma un complemento directo. Se halla en Plauto, *Trin*. 869: *mi advenienti hac noctu agitandumst vigilias*, por: *vigiliae agitandae sunt mihi*.
- 3. **Ac. absoluto**, más tardío. No se halla hasta el siglo II d. C., y se generaliza en los siglos V-VI. *At ille acceptam puellam duxit eam ad domum suam* (S. Greg. de Tours, *Scriptores rer. Meroving.*, 8, 269, 16). *Legitimus fecit salvos commanipulos* (Cil. VI, 3081).
- 4. **Ac. por atracción**. Tal hallamos, por ejemplo, en: *Quis non malarum, quas am or curas habet, / haec inter obliviscitur?* (Hor. *Epd.* 2, 37-38) = *por curarum*.

Capítulo VI

GENITIVO

248. En principio general podemos decir que el genitivo es el complemento del sustantivo, como el acusativo lo es del verbo, y su oficio es concretar el sentido genérico del elemento regente a un matiz particular.

Por eso la idea expresada por este caso es siempre de limitación, o **restricción** o **explicación**: *Virtus caritatis; vir magnae prudentiae; amor Dei*.

Domus regis: Domus, la palabra regente, es de significado universal e ilimitado, es preciso que venga un sustantivo a restringir o limitar o explicar su sentido. Es el oficio encomendado al genitivo *regis*.

De semejante manera puede decirse:

Domus patris, casa del padre (posesión).

Domus Aquilae fabri, casa hecha por el albañil A. (autor).

Domus trium metrorum, casa de tres metros (medida, cantidad, género).

Domus lapidum, casa de piedra (explicación).

Domus curiae,casa destinada a los juicios(fin).Domus urbis,casa de la ciudad(partitivo).Domus Romae,casa construida en Roma(locativo)

Nota. El genitivo puede sustituirse siempre por un adjetivo determinativo: *domus paterna: d. lapidea; d. curialis: domus urbana*, etc.

- 249. Las limitaciones más ordinarias que puede recibir un sustantivo son:
- 1.° De parte del poseedor: «domus regis», **genitivo posesivo**.
- 2.° Del objeto a que se refiere: «amans nostri» genitivo objetivo.

- 3.º Del todo o del grupo de que se declara parte: «*si quid tristitiae*», algo de tristeza, **genitivo partitivo**.
- 4.° De otras relaciones determinadas: a) Del género o cantidad: *«modius hordei»*, **genitivo de género o de cantidad**.
- b) De determinación o explicación: «virtus fidei», genitivo definitivo.
- c) De fin: *«bellua ludi»*, destinada a los juegos, **genitivo final**. Nosotros decimos: *«*toro de lidia*»*; *«*gallo de lucha*»*.
- d) De cualidad: *«bellum magnorum virorum»*, **genitivo de cualidad**.
- d)' Como una determinación más definida de la cualidad, por la modificación de **precio**: «*Magni facio*» aprecio en mucho.
- e) De lugar : «ager Mediolani», genitivo de lugar.

I. Genitivo posesivo

- 250. El nombre del poseedor se pone en genitivo regido por el nombre del objeto poseído.
- El genitivo puede referirse al nombre directamente o a través del verbo que indique **pertenencia**, como esse, *fieri*, *haberi*, que se traducen al castellano por «ser propio de, pertenecer».

CUJUSVIS HOMINIS EST errare, NULLIUS NISI INSIPIENTIS in errore perseverare (Phil. 12, 5). Domus Caesaris (Mil. 66).

251. El genitivo posesivo desempeña a veces el papel de un verdadero sujeto, por lo que se llama también **genitivo subjetivo**. *Domus Caesaris* = *domo hac fruitur Caesar*, por ejemplo. *Omnia quae MULIERIS fuerunt, VIRI fiunt dotis nomine (Top.* 23). Equivale a: *Omnia quae MULIER habuit, VIR habet dotis nomine.*

252. Particularidades.

I. 1) El genitivo determina a veces las relaciones familiares más estrechas, el parentesco más próximo, sin que sea preciso especificarlo.

Caeciliam Metelli (Div. I, 104). Cecilia esposa de M. *Diodorus Timarchi (Verr.* 4. 138). Diodoro hijo de T. *Jucundus Domitiae Bibuli* (Inscrip. Orelli, I, núm. 2874). J. esclavo de Domicia, mujer de Bibulo.

- 2) Y el nombre de una ciudad por el genitivo de sus habitantes. *Lutetia Parisiorum* (B. G. 6, 3, 4). *Augusta Taurinorum* = Turin, etc.
- II. Por semejante manera, cuando el genitivo no suele especificar más que una clase determinada de sustantivos, quedan éstos implícitos en el genitivo, que se une directamente a la preposición del caso callado. *Ad Dianae (templum, aedem)* (TER. *Ad.* 582).

Ventum erat ad Vestae (templum) (Hor. *Sat.* I, 9. 35). *Ubi nunc VICAE POTAE est* (Liv. 2, 7, 12). El templo de Vica Pota (Cfr. *«Estilística Latina»*, núm. 143).

- III. 1) Cuando la posesión se refiere a un pronombre personal, no se pondrá el genitivo, sino el adjetivo correspondiente concertando con el sustantivo. Exactamente igual que en castellano. Studemus NOSTRIS CONSILIIS et laboribus tutiorem... vitam hominum reddere (Rep. 1. 3). NOSTRA omnis VIS
- in animo et corpore sita est (Sal. Cat. 1. 2).
- 2) Pero cuando en la frase entra *omnium* es obligatorio el genitivo del pronombre. *Voluntati vestrum omnium parui* (*De Or.* 3, 208). *Quae ad OMNIUM NOSTRUM vitam salutem que pertinent* (*Cat.* 1, 14).

3) El uso de este genitivo en otras ocasiones es incorrecto en latín, por más que a Cicerón y a César se les escapan alguna vez.

Magno SUI cum periculo (B. G. 4, 28, 2), en vez de «*magno suo cum p.*». El «*longam SUI absentiam*» de Tácito. *Ann*, 12, 37, es un giro griego,

Los autores africanos posteriores, Cipriano y Comodiano, usan este giro como una especialidad de su provincia.

IV. A este genitivo pertenece la construcción con *pridie* y *postridie*. *Postridie ejus diei* (Cato R. R. 2, 1); *Pridie ejus diei* (*Fam.* 1, 4, 1). Y por extension en otras locuciones como *post diem tertium ejus diei* (*Att.* 3, 7, 1). En sentido local *usque ad quintum miliarium urbis* (Eutr. 1, 15), donde ordinariamente se dice *Ab urbe* (Liv. 2, 39, 5).

II. Genitivo objetivo

253. Llámase objetivo el genitivo que equivale a un acusativo. *Amans nostri*, es igual a *amat nos*. *Cupidus mei* = *cupit me*.

Puede depender de un sustantivo verbal, de un adjetivo o de un verbo ²⁵.

- 254. **Reglas generales**: I. Los sustantivos verbales en -io, -us, -tor, etc. Corruptela nostrum liberum (Ter. Ad. 793); Ista commendatio puerorum, memoria et caritas amicitiae, summorum officiorum commendatio (Fin. 2, 99).
- II. Los **adjetivos** que exijan en cualquier manera alguna determinación de las atribuidas anteriormente al genitivo se construirán con este caso ²⁶. *Studiosus mei (Brut.* 23). *Cupidus vitae (Fam.* 14, 4, 1).
- III. Los **verbos** que, además del complemento directo, expreso o tácito, exigen para su completa significación un término especificativo o de limitación, este segundo elemento lo pondrán en genitivo.

Pongo por caso el verbo **recordar**, además de los complementos pronominales, *me*, *te*, etc., recordar*me*, recordar*os*, exige otro complemento que limite el sentido: «me recuerdo de **tus méritos**». En latín el personal *me*, *te*, etc., puede ir incluido en el verbo, pero el elemento determinativo va en genitivo: «*memini meritorum*».

1. GENITIVO OBJETIVO DEPENDIENTE DE UN ADJETIVO

255. I. Cuando la idea de un verbo transitivo está expresada por un adjetivo o un sustantivo, lo que había de ser complemento del verbo se pone en genitivo objetivo.

Ardens ODIO VESTRI (Phil. 4, 2) = odit vos ardenter. Praesidium erat salutis libertatisque vestrae (Phil. 4, 4) i. e. tuebatur salutem libertatemque vestram.

II. Tal sucede con los adjetivos que indican:

^{25.} El genitivo objetivo depende siempre de adjetivo o de verbos, y también de sustantivos verbales, en cuanto recuerdan su origen verbal. Su razón de ser no es otra que determinar o precisar la generalidad del objeto implícito o explícito en el verbo. Así «mei memineris» (Fam. 15, 17, 4). equivale a «serva memoriam (mei) meam». Conscius = cognitionem habeo... Si no. ¿cómo se explicaría la variedad «meminerint verecundiae» (Off. 1, 122) y «beneficia meminerunt» (Planc. 80) y «Cinnam memini» (Phil. 5, 6) y «De Herode et Mettio meminero» (Att. 15, 27, 3)?
26. «Cuando el a djetivo tiene un significado muy amplio, entonces evidentemente es preciso el uso de un genitivo que circunscriba y limite a términos más exactos la verdadera acepción que se le atribuye: así. adjetivos como plenus, cupidus, etc., requieren un genitivo que limite su contenido» (M. BASSOLS. Sim. Hist. Lat. 1. p. 285-286).

1) Posesión, participación, dominio, culpa y crimen... *Particeps, compos, expers, immunis, proprius, communis, alienus sacer*, etc.

PRAEDAE ac PRAEMIORUM esse participes (B. C. 3, 82, 1). At id quidem non proprium SENECTUTIS est vitium, sed commune VALETUDINIS (Senect. 35).

2) Actividad intelectual: conocimiento, práctica, recuerdo... *Peritus, prudens, consultus, conscius, gnarus, inscius, rudis, insolens...*

Peritos REGIONUM (mittit) (B. C. 1, 17, 1), conocedores del terreno. *Prudens REI MILITARIS* (Nep. *Con* 1, 2). [*Maecenas*] *Docte SERMONIS utriusque linguae* (Hor. *Od.* 3, 8, 5).

3) Actividad de la voluntad: deseo, afición, cuidado... *Cupidus, studiosus, fastidiosus, avidus*, etc. *ATTICI NOSTRI te valde studiosum esse cognovi, MEI vero cupidum (Att.* 16, 16, A, 3). *Cupidus ille MEORUM (Att.* 16, 5, 5).

Ingenium avidum FAMAE MALAE (Tacit. An. 2, 28, 4).

- 4) Los participios de presente usados como adjetivos. *Fugiens laboris (B. C.* 1, 69, 3). (Es el único ejemplo en César). *Amans uxoris* (Pl. *Mil. Gl.* 963).
- 5) Los que proceden de verbos que se construyen con genitivo. *REMINISCENTES veteris FAMAE* (Nep. *Phoc.* 4, 1). *Non desunt IRARUM INDULGENTES ministr*i (Liv. 24, 25, 9).

256. Paricularidades.

Cuando un adjetivo dado tiene además un sentido diverso que reclame otro caso, el genitivo podrá cederle el lugar a este caso.

- I. Así los adjetivos del número anterior (II, 1, 2) pueden también construirse con ablativo de limitación o parte. *Jure peritus* (*Cluent*. 107).
- II. Los adjetivos que indican riqueza y abundancia y sus contrarios pueden construirse con genitivo especificativo o con ablativo de instrumento, medio o limitación.

Inops humanitatis (De Or. 2, 40). Inops mentis (Ov. Fast. 4, 457) fuera de sí. Non tardus sententiis, non INOPS VERBIS (Brut. 247).

- III. Los que indican semejanza o desemejanza, con genitivo de especificación o dativo de relación. *Similis patris (Tusc.* 1, 81). *Simile veri (Fam.* 12, 5, 1). *Similis flenti (Ov. Met.* 3, 652). *Deo similis (Aen,* 1, 593).
- *N. B.* En la prosa clásica predomina el genitivo cuando *similis*, *dissimilis*, expresan paridad, es decir, igualdad parcial, por eso se dice siempre: *mei*, *tui*, *sui similis*, mi semejante, etc., *veri similis* = que puede tenerse por verdadero. Y en cambio, *«filius in hoc Patri similis est»*: se asemeja, se le acerca, le da un aire. *Simia quam similis nobis* (*Nat. D.* 1, 97). Se nos parece algo. (Cfr. el contexto).
- IV. *Conscius*, conocedor, sabedor, puede tener además del genitivo de cosa, dativo de persona; o sólo dativo de cosa; o ablativo con *in* o *de*.

Alius alii tanti facinoris conscius (Sal. Cat. 22, 2). Omnium consiliorum periculorumque conscius (Phil. 14, 16). Tot viros primarios esse tem eritati et mendacio meo conscios (Verr. 4, 124). Assueveram vestris conscius in lacrimis (Propert. 1, 10, 2). His de rebus conscium esse Pisonem generum meum (Att. 2, 24, 3).

V. *Certior*, conocedor, cierto, puede mudar su genitivo en ablativo con *de*. *Tu me de tuis rebus omnibus - certiorem facias (Fam.* 1, 9, 24).

VI. *Doctus*, *eruditus* (cfr. supra I), puede cambiar el genitivo en ablativo de limitación.

Doctus et graecis litteris et latinis (Brut. 169). O en ablativo de origen, sí se indica de dónde se ha tomado la ciencia. *Doctus ex disciplina stoicorum (Brut.* 94). *Carmine ab omni... doctior esse potest* (Ov. *Trist.* 2, 256).

VII. Los poetas, así como los prosistas de la edad imperial, construyen con genitivo los adjetivos derivados de verbos transitivos, terminados en -*ax*, -*idus*, -*ius*, -*osus*.

Tempus edax rerum (Ov. *Met.* 15, 234). *Caesar turbidus ANIMI* (Tacit. *Hist.* 4, 48, 6). (*Exercitum*) *FORMIDOLOSIOREM HOSTIUM credebat* (Tac. *An.* 1, 62, 3). (Muy temoroso de los enemigos).

VIII. La construcción de *dignus* o *indignus* con genitivo es de la lengua familiar. *Dignus salutis* (Pl. *Trin*. 1153). *Cogitatio dignissima tuae virtutis* (Balbus en Cic. *Att*. 8, 15, A, I).

IX. Los poetas y sus imitadores sustituyen con frecuencia el ablativo de relación por un genitivo, llamémosle también de relación, que no pasó nunca del uso popular en los prosistas, aunque en griego perteneciera a la lengua culta.

Integer vitae (Hor. *Od.* 1, 22, 1). *Anxius animi* (Sal. en «Arusian. Mess»). *Anxius mentis* (Pedro Albimov. 1, 398), contra *Anxius animo* (*Fin.* 2, 51; Tacit. *Hist.* 2, 1; etc.). *Fortunatus laborum* (*Aen.* 11, 416).

2. GENITIVO OBJETIVO DEPENDIENTE DE UN VERBO

- 257. Los verbos cuyos complementos indican más que la pasión, la limitación o especificación del acto, llevan su complemento en genitivo objetivo. Entre otros los siguientes:
- I. Los que indican un acto de la **memoria**: **recuerdo** y **olvido**: *meminisse*, recordar; *reminisci*, acordarse; *oblivisci*, olvidar(se), llevan en genitivo el nombre de persona, en genitivo o acusativo el de cosa. *Recordari*, *facere certiorem*, *venire in mentem commoneo*, *commonefacio*. *Reminisceretur et veteris incommodi populi Romani et pristinae virtutis Helvetiorum* (B. G. 1, 13, 4). *Faciam ut hujus loci*, *dieique*, *meique semper memineris* (Ter. Eun. 801). *Mihi solet in mentem venire illius temporis*, *quo...* (Fam. 7, 3, 1).
- II. Los verbos impersonales que expresan un **sentimiento**, como *miseret*, *paenitet*, *piget*, *pudet*, *taedet*... El nombre de persona va en acusativo, el de cosa en genitivo. *Si scias*, *quam ME pudeat NEQUITIAE TUAE*, *CUJUS TE IPSUM non pudet*... (*Phil*. 2, 76). *ME quidem miseret PARIETUM IPSORUM atque TECTORUM* (Phil. 2, 69). *Fratris me pudet pigetque* (Ter. *Ad*. 391).
- III. Los que indican **actos judiciales**: *accusare*, *absolvere*, *damnare*... la culpa o la pena la ponen en genitivo, acompañado a veces de *lege*, *crimine*, *nomine*. *Accusare aliquem REI CAPITALIS* (*Verr*. Act. 1.^a 68). *Absolvere aliquem IMPROBITATIS* (*Verr*. 1, 72). *Damnare caedis* (*Verr*. ib.).
- *N. B.* Este genitivo no tiene más explicación que la elipsis del ablativo: *causa*, *crimine*, *sententia*, etc., o mejor, solamente *crimine*. *Multabo mina* (Pl. *Trin*. 708) «te pondré la multa de una mina». No se diga que esto no cabe en *accusare capitis* (*absolvere*) (Nep. *Milt*. 7, 6). puesto que crimen no es culpa, sino juicio, acusación.
- IV. Los que indican relación: interest, refert, interesa, importa:
- 1) La persona a quien interesa algo se pone en genitivo. *THEODORI nihil interest* (Tusc. 1, 102). *Interest REI PUBLICAE et COMMUNIS SALUTIS* (B. C. 1. 24. 5). *Parvi refert* (Ad. Q. Fr. 1, 1. 20).

- 2) Con los pronombres posesivos, *mea*, *tua*, *nostra*, *vestra*, en lugar de *mei*, *tui*, etc. ²⁷. *VESTRA maxime interest* (Cic. *Sulla*, 79). *TUA et MEA maxime interest*, *te valere* (*Fam.* 16, 4, 4). A ti y a mi nos interesa mucho que estés bien, *Id MEA minime re fert* (Ter. *Ad.* 881). No me interesa. *Interest Ciceronis vel mea potius* (*Att.* 14, 16, 3).
- 3) Cuando el complemento es un objeto o un ser ideal o abstracto se construye con la preposición *ad*.

AD REM nihil interest (Fam. 3, 11, 2). Ad decus interest (Nat. D. 1, 7). AD HONEREM interest (Fam. 16, 1, 1).

V. Los que expresan un estado pasajero del alma, van acompañados, sobre todo en el lenguaje familiar, del genitivo *animi*.

Discruciari ANIMI (Ter. Adel. 610). Pendere ANIMI (Tusc. 4, 35). Angi ANIMI (Verr. 2, 84).

- 258. Los verbos que no pueden llevar complemento directo, se construyen con genitivo cuando hayan de expresar cualquiera de las relaciones que, según hemos dicho, exigen este caso. Tales son los que indican:
- I. **Pertenencia**, posesión: esse, fieri, haberi, facere. Temeritas est florentis aetatis, prudentia senescentis (Senect. 20). Cujusvis hominis est errare; nullius, nisi insipientis, in errore perseverare (Phil. 12, 5).
- II. **Cualidad**: esse, haberi. Critognatus magnae auctoritatis habitus est (*B. G.* 5, 73, 3). *Magni judicii*, summae etiam facultatis esse debet orator (*De Or.* 1, 257).
- III. El **precio** o estima: *aestimare*, *facere*, *pendere*, *ducere*, *habere*, *esse*, *fieri... Dolorem NIHILI facere* (*Fin.* 2, 87), no tenerlo en nada.

Para explicarse el genitivo de **precio** hay que partir del genitivo de cualidad.

El precio se construye en genitivo cuando se indica de una manera imprecisa; *tanti*, tanto; *quanti*, cuanto; *magni* (cuesta) mucho; *parvi*, poco; *pluris*, más caro; *minoris*, más barato; *magni*, tengo en mucho; *parvi*, tengo en poco; *nihili*, no lo aprecio en nada; *flocci*, hilacha; *hili*, *teruntii*, *nauci* (cáscara de nuez), etc., son expresiones de la poca importancia que damos a las cosas. *Neque quod dixi flocci existumat* (Pl. *Most*. 76); le importa un bledo, un comino. *MINORIS aestimo*, *quam aestimabatur* (Att. 9, 9, 4). *Honores MAGNI non putare* (*Planc*. 11).

IV. **Genitivo de rúbrica**. A veces con el verbo *facio* se halla un genitivo de la segunda (tema en *o-*) *lucri*, *damni*, *compendi*, *stipendi*, que indican la categoría o el rango en que se pone una cosa, y puede traducirse por «en concepto de». *Fecisti lucri* (Pl. *Pers*. 713). *Compendi verba multa jam faciam te* (Pl. *Bach*. 183) = te ahorraré muchas palabras. *Orationem facere compendi potes* (Lucil. 771, M.).

^{27.} No está claro todavía si este *mea*, *tua*, etc., es un acusativo neutro de plural, de forma que «*mea interest te valere*» equivalga a «*interest inter mea*» = pertenece a mis cosas, tengo entre las cosas que me preocupan el que tú estés bien; o por el contrario, es ablativo singular como se dice ordinariamente, de forma que equivalga a «*e re mea est t. v. in rea mea est...*». La construcción comienza con *refert*, y se extiende luego a *interest*. Los prim eros vestigios se hallan en las frases de Plauto y Terencio, *quid id mea re fert*, *id mea minime re fert*, pasando luego a *quid id mea refert*? Introducido *interest* como sinónimo de *refert*, se continuó el uso del ablativo (*mea*, *tua*, etc.), y del genitivo de los demostrativos también con *interest*. El uso del genitivo de un sustantivo con *refert* comienza en el latín argénteo, mientras con *interest* es de uso ciceroniano. *P. Clodii interest* (*Mil*. 56).

Analógicamente esta construcción se extendió a otros genitivos y a otros verbos; *poenae, multae, dotis, mercedis, muneris; dare, numerare, conferre, mittere, adportare. Addere lucri (Verr.* 3, 84). *Sex dies ad eam rem conficiendam spatii postulavit (B. G.* 1, 3, 6) = en concepto de prórroga. Se había confundido con el genitivo partitivo, pero evidentemente muchos casos no podían solucionarse por la idea de parte.

259. Particularidades.

- I. En primer lugar advertiremos que cuando un verbo indica conceptos que reclamen otro caso, el genitivo podrá ceder su lugar a esta nueva construcción. Esta observación nos ahorra bajar a muchos detalles, pero notaremos, sin embargo, algunas particularidades de más monta.
- II. Todos los verbos de **memoria**, pueden mudar su genitivo en ablativo con de (materia de que se trata).
- 1) *Meminiscor* y *obliviscor* siguen el siguiente proceso, en la preferencia de sus casos: Epoca arcaica, acusativo, o genitivo; época clásica, con los pronombres personales siempre genitivo; con los nombres propios, raro el genitivo con *memini*, frecuente con *obliviscor*; época de Augusto, genitivo de persona, acusativo de cosa.
- 2) *Moneo* con genitivo es de la edad de plata; *admoneo*, sin embargo, lo tiene en la clásica. (*Catilina*) *admonebat alium EGESTATIS*, *alium cupiditatis suae* (Sal. *Cat.* 21, 4).
- 3) *Recordari* lleva genitivo o acusativo o ablativo con *de*, con el nombre de cosas; siempre ablativo con *de* con el nombre de personas. Con el neutro de un adjetivo o de un pronombre lleva necesariamente acusativo.

Omnis gradus aetatis recordor tuae (De Or. 3, 82). Recordare (tu) de ceteris (Sull. 5). Recordor quantum (Mur. 72).

III. El genitivo de los verbos judiciales puede mudarse en ablativo con *de* ²⁸. La palabra *crimen* siempre va en ablativ o instrumental.

Te hoc crimine non arguo (Verr. 5, 46).

Se dice *capitis* o *capite*, *accusare*, *absolvere*, *damnare*. *Accusare de repetundis* o *repetundarum*; *majestatis* o *de majestate*; pero siempre ha de decirse: *accusare inter sicarios* (de asesinato), *de vi*, *de veneficiis* = «de envenenamiento».

Cuando estos verbos no son judiciales se construyen de ordinario con acusativo de cosa y genitivo de persona. *Accusare culpam alicujus (Planc.* 9). *Accusare scelus Pompeji (Att.* 9, 5, 1). (Sobre esto véase mi *«Estilística Latina»*, núms. 95 y 103).

IV. El genitivo de cosa con *refert* es raro y de la edad imperial (Sal. *Jug*. 111, 1), construyéndose de ordinario con acusativo y *ad*.

César y Cicerón no usan *refert* con los posesivos, *mea*, *tua*... abundando en cambio los ejemplos con *interest*. *Hoc vehementer interest rei publicae* (*Ad. Q. fr.* 2, 4, 1). *Illud mea magni interest, te ut videam* (*Att.* 11, 22, 2). Cuando *interest* significa «haber diferencia», lleva acusativo con *inter*; cuando indica «estar presente», «intervenir», lleva dativo; cuando expresa «estar entre», ablativ o con *in*.

V. En vez de *animi* se encuentra a veces *animo* con los verbos de estado del alma. *Excruciet animo* (Pl. *Rud*. 399), en plural siempre *animis*, *pendemus animis* (Tusc. 1, 96); nunca *animorum*.

VI. Es de lenguaje **familiar** el verbo *potiri* con genitivo.

Totius Galliae sese potiri posse sperant (B. G. 1, 3, 7). Regni potiri (Fam. 1, 7, 5).

Los escritores de la edad de plata lo emplean con más frecuencia. por analogía con *potiri*. Tácito construye con genitivo otros varios verbos: *adipisci dominationis* (*An.* 12, 30, 10) *monere* y *apisci*.

^{28.} A este genitivo, dependiente de verbos forenses o judiciales, llaman de referencia, y se traduce en castellano con respecto a, con referencia, a causa de, por, *accusare*, *damnare capitis*: acusar, dar una sentencia que afecta a la cabeza. *Injuriarum absolvere*: absolver en lo que atañe a las injurias.

VII. En el lenguaje **arcaico** se construían con genitivo: *cupere*, *studere*, *saturare*, *levare*, *carere*, *privare*, *invidere*. Desaparecieron luego tales giros. Cicerón los recuerda en el lenguaje jurídico:

Testamenti, legum, solvere (Leg. 2, 51; Sest. 16).

Horacio imita a los griegos en las siguientes construcciones: *regnavit populorum* (*Od.* 3, 30, 12). *Desine... querelarum* (*Od.* 2, 9, 17-18).

VIII. Con los verbos de precio, si se indica el precio exacto o el aprecio material y no moral, se emplea el ablativo.

Emit? Quanti? -Viginti MINIS (Ter. Eun. 984). *Quanti? -Triginta - TALENTIS? -Sed MINIS* (Pl. Most. 973). *PLUMA haud interest* (Pl. Most. 407-408). *Aestimatores prata et areas magno aestimant* (*Parad.* 51).

IX. Pertenecen al lenguaje familiar los genitivos de precio, usados de ordinario con negación: *nauci. assis*, *nihili*, *pensi*, *pili*, *teruntii*.

Amas hominem non nauci (Pl. Truc. 611). Rem publicam flocci non facere (Att. 4, 13, 4). Estis nihili (Titinius. 157).

III. Genitivo partitivo

- 260. Las palabras que indican parte necesitan un sustantivo que determine el todo a que pertenecen. Este segundo sustantivo se pone en genitivo y se llama partitivo. Como ejemplo de estas dicciones que indican parte, citaremos:
- I. Los sustantivos, como pars, partio, fragmentum, etc. Omnes omnium gentium PARTES (Pis. 29)
- II. Los pronombres interrogativos e indefinidos, como quisquam, nemo, alter, aliquis, nullus... Est ne QUISQUAM OMNIUM MORTALIUM, de quo melius existimes tu? (Rosc. Com. 18). Quis est omnium... (Tusc. 5, 66).
- III. Los numerales, ordinales y distributivos; rara vez los cardinales. *Aesculapiorum primus (Nat. De.* 3, 57).
- IV. Los adjetivos sustantivados en sus tres grados: positivo, comparativo y superlativo. *Civitatum primores atque optimates*. (Colum. *R. R.* 12, 3, 10). *Omnium aetatis suae multo formosissimus* (Nep. *Alcib.* 1, 2). *Pessimorum pessime audax* (Naev. *ex incert.* 20).
- V. Los adverbios de cantidad, y algunos de lugar y tiempo: *multum, plus, amplius, plurimum, tantum, quantum, satis,* etc. *Ubi, nusquam, quo, eo,* etc. *Eo insolentiae furorisque processit* (Plin. *Paneg.* 16, 5). *Undique ad inferos TANTUNDEM VIAE est* (*Tusc.* 1, 104). *Opinor SATIS in eo fuisse ORATIONIS* (*Brut.* 165).

261. Particularidades.

- I. Para que estas palabras dichas puedan llevar genitivo partitivo han de estar sustantivadas, porque para que designen una parte del todo han de tomarse como sustantivos.
- II. Los adjetivos han de estar en nominativo o en acusativo.

^{29.} Con los nombres propios la idea de parte se construye mejor con *ex* o *de*. Los primeros ejemplos del genitivo aparecen en el relativo plural: *Ad ipsas provincias venio, quarum Macedonia a barbaris vexatur* (una de las cuales, Macedonia) (*Prov. cons.* 4). A partir de T. Livio aparece cualquier sustantivo en este genitivo. *Consulum anni prioris M. Atilium miserunt* (uno de los cónsules del año anterior) (Liv. 22, 40, 6).

MULTAE etiam ISTARUM arborum mea manu sunt satae (Senect. 59).

III. Si el genitivo es un adjetivo, este adjetivo ha de ser de la segunda declinación, y no ha de ir acompañado de ningún complemento:

```
quid dulcis? (mal).
quid novi? (bien).
quid expectatione digni? (mal).
```

IV. Los adjetivos neutros, los interrogativos y los adverbios llevan el partitivo siempre en genitivo. Las demás palabras o en genitivo o en ablativo, con *ex*, *de*, *in*, *inter*.

E quibus unus (Tusc. 1, 101). *Legatos ex suo numero ad Caesarem mittunt (B. C.* 1, 20, 5). *Orator de minoribus (Opt. Gen.* Or. 9). *Gens allecta inter Romanos* (Sueton. Aug. 2), escogida.

V. El adjetivo *medius* y los superlativos que indican orden o sucesión de tiempo o de lugar, en latín se construyen en aposición, no en la forma partitiva. Así *primus*, *extremus*, *imus*, *summus*.

In ultimam provinciam se conjecit (Att. 5, 16, 4). Te in prima provincia... (Fam. 3, 6, 2).

VI. *Mille* (mil) en singular es adjetivo o sustantivo; en plural *milia* (millar) siempre es sustantivo. *EQUITES MILLE via breviore praemissi* (*Fam.* 10, 9, 3). *Ea civitas MILLE misit MILITUM* (Nep. *Milt.* 5, 1). *Illa tot virorum fortissim orum milia* (*Dom.* 56).

VII. *Uterque* unido a los pronombres plurales, en singular siempre es sustantivo, en plural adjetivo; unido a un sustantivo conserva la construcción aposicional.

Uterque nostrum in sua ratione munitior esse possit (Att. 1, 19, 7). Hi utrique ad urbem imperatores erant (Sal. *Cat.* 30, 4).

VIII. *Partim* se construye o con genitivo, o con ablativo y *ex* o *de*.

Eorum ipsorum partim ejusmodi sunt... (Off. 2, 72). Cum partim e nobis ita timidi sint (Phil. 8, 32).

IX. Los genitivos que se unen con m ás frecuencia a los adverbios de lugar son: *loci*, *locorum*, *terrarum*, *gentium*. *Ubinam gentium*? (*Cat*. 1, 9). *Eo loci* (*Sest*. 68). *Quo loci* (*Div*. 2, 135). (Sobre esto, cfr. «*Estilística Latina*», núm. 125. II).

A veces de e stos adverbios se desprende un sentido temporal. *Adhuc locorum*. (Pl. *Capt*. 385) (hasta el presente). *Postea loci* (Sal. *Jug*. 102, 1) (en seguida).

262. Notas históricas.

I. La construcción de un partitivo regido por un adjetivo neutro es muy rara en César y en Cicerón ³⁰. Es, sin embargo, de uso ordinario en los poetas, en Salustio, en Tito Livio y en Tácito.

Opaca viarum (Aen. 6, 633). Horacio llega a emplearlo aún en casos en que el adjetivo no indica idea partitiva. El adjetivo y el genitivo están con más frecuencia en plural.

Amara curarum (Od. 4, 12, 20). Acuta belli (Od. 4, 4, 74).

II. Estos autores llegan a construir con genitivo partitivo los mismos adjetivos masculinos en su grado positivo, cosa que desconocieron por completo Cicerón y César.

Reliqui peditum (Liv, 42, 65, 2). Cum expeditis peditum equitumque (Liv. 28, 14, 16). Britannorum victis (Tacit. Agr. 11).

III. Tácito no duda en construir con genitivo partitivo el adverbio relativo de modo *ut* (según), giro griego y sin segundo en la lengua latina.

Ut quisque AUDENTIAE habuisset, accurreret (An. 15, 53, 9).

^{30.} Pueden verse, no obstante, en CICERÓN, *Tim.* 6, y algunos ejemplos de las cartas: en CÉSAR. *B. G.* 6, 26, 2; *B. C.* 3, 105, 4 y pocos más.

IV. Genitivo de género o de cantidad

- 263. El genitivo de cantidad indica el objeto medido o contado, y es exigido por los sustantivos o sustantivados que significan medida, número y cantidad.
- I. Sustantivos: *Habere RATIONEM et NUMERUM piratarum (Verr.* 5, 71). *NUMERO copiarum fretus* (Nep. *Milt.* 5, 4). *Vis hostium* (B. G. 4, 3, 4).
- II. Adjetivos y pronombres neutros en nominativo o acusativo: *multum, aliquantum, plus, paulum, plurimum, quidam, aliquid, tantum... TANTUM civium (Cat.* 3, 25). *Equorum et armorum ALIQUANTUM* (Sal. *Jug.* 62, 5). *Plus militum* (Liv. 29, 15, 13). *QUID hominum* (Ter. *Andr.* 745).
- III. Adverbios: satis, parum, nimis, abunde, affatim... Satis jam verborum est (Ter. Phor. 436). Terrorum et fraudis abunde est (Aen. 1, 552). Tibi divitiarum AFFATIM est (Pl. Mil. 980).

264. Particularidades.

- I. El genitivo de cantidad y el de parte aparecen tan relacionados entre sí, que a veces resulta difícil el distinguirlos ³¹.
- II. El adjetivo debe ser neutro, de lo contrario no puede llevar genitivo. Por eso no lo admiten en los casos cuyo género es de distinción difícil. *Multum laboris*, se dice; pero no, *multo laboris*, sino *multo labore*. Plinio, con todo, tiene escrito: *aluminis parvo admixto* (28, 70). Quizás fiado del neutro del sustantivo.
- III. El genitivo, como sucede en el partitivo, puede ser un adjetivo de la segunda; de ningún modo de la tercera, y debe ir sin complemento alguno. (Cfr. supra 261, III). *Quidam novi (De Orat.* 2, 13).
- IV. Es raro el genitivo con el pronombre o adjetivo acompañado de preposición. *In multum diem* (Rep. 6, 7). En cambio los posteriores, sobre todo Tito Livio y Tácito, lo usan con frecuencia.

In multum diei (Liv. 27, 2, 9). In tantum altitudinis (Liv. 27, 28, 10).

V. Nótese las locuciones; *justitia nihil expetit praemii*, no pide ningún premio; *nihil pensi habere*, no tener nada importante pendiente; *Sibi id muneris depoposcerant*, habían pedido esta paga; *Nihil reliqui facere*, no dejar nada sin hacer; *Nihil negotii est*, no hay dificultad alguna; *Quid consilii?*, ¿que consejo?; *Quid hoc rei est?*, ¿qué es esto?; *Id temporis*, *id aetatis*, en tal ocasión, en tal tiempo.

V. Genitivo explicativo

265. El genitivo explicativo determina, especifica o concreta una palabra de significado general. *Philosophiae nomen* (*Off.* 2, 2). *Virtus prudentiae*. El nombre de la filosofía. La virtud de la prudencia. *Nomen Pietatis* (*Incert. trag.* 113).

Alimenta CARNIS (Liv. 23, 30, 3). Aliis ego te virtutibus CONTINENTIAE, GRAVITATIS, JUSTITIAE, FIDEI, ceteris omnibus consulatu et omni honore semper dignissimum judicavi (Mur. 23).

^{31.} Los distinguimos únicamente por matices. En el *partitivo* «la palabra regente es considerada como una parte integrante del todo», *multi civium*; en la idea de cantidad «la palabra regente es considerada como un todo constituido o integrado por el concepto expresado por el positivo», *caterva militum*, cfr. BASSOLS DE C., *Sint. Hist. Lat.*, § 83.167

El sustantivo regente suele ser genérico; y el genitivo, específico. *Sed quid ego, praestantes viros VIRTUTIS et SAPIENTIAE GLORIA, commemoro*? (*Tusc.* 1, 100).

266. Particularidades.

- I. Cuando un sustantivo común se determina por medio de un nombre propio, el latín lo construye en aposición. *Rex Tullius, consul Antonius. Urbs Roma*, y no *Romae, flumen Iberum* y no *Iberi*. El uso dei genitivo en este caso es poco correcto, perteneciendo sin duda al lenguaje familiar. *Urbem Patavi (Aen.* 1, 247).
- II. Cuando este genitivo indica la materia de que se trata se sustituye por el ablativo con *de* o con *super*. *Liber DE CONTEMNENDA morte* (*Divin.* 2, 2) y no *mortis contemnendae*. *Disputatio de FATO* (*Fat.* 1), y no *FATI*. *In sexto libro de REPUBLICA* (*Tusc.* 1, 53) y no *rei publicae*.
- III. El genitivo explicativo sirve también para enunciar un término: *Nomen ipsum carendi* la misma palabra de «carecer» (*Tusc.* 1, 87). *Haec vox voluptatis* esta palabra del «placer» (*Fin.* 2, 6).

VI. Genitivo de fin

267. Determina la intención o el propósito, aparece el sustantivo acompañado de un gerundio o gerundivo.

Liber recte scribendi. Ars bene dicendi. Oratores PACIS PETENDAE (Liv. 9, 45, 18). Exercitum opprimendae libertatis (Sal. Orat. Phil. 3). Belua ludi, destinada al juego. Locus loquendi (Pl. Mil. 603).

268. Particularidades.

- I. Es frecuente este genitivo con el ablativo *causa*, *gratia*, *ergo*, pospuestos al genitivo del gerundio. *Dissimulandi causa*, *aut sui purgandi gratia mittunt* (B. G. 7, 43, 22).
- II. Son notables las expresiones, *amoris causa*; *judicis causa* (por la justicia); *exempli causa*; *libertatis causa*; *verbi causa*; *honoris gratia*; *brevitatis gratia*, etc.
- III. El gerundio o gerundivo aparece en Terencio, en el autor *ad Heren.*, Salustio, Livio y Tácito. Menos en Cicerón y nunca en César.

Quod initio conservandae libertatis atque augendae rei publicae fuerunt. (Sall. Cat. 6, 7). (Cfr. ib. ib., 46, 2). Studia cupiditatesque honorum atque ambitiones, quae res evertendae reipublicae solent esse (Verr. 2, 132).

VII. Genitivo de cualidad

- 269. La cualidad o propiedad de un sustantivo se determina por medio de un genitivo acompañado siempre de un adjetivo.
- El genitivo puede referirse al sustantivo, ya directamente, ya por medio del verbo *esse* y *haberi*. *Di me pusilli finxerunt animi* (Hor. *Sat.* 1, 4, 17). *Critognatus magnae auctoritatis in Avernis habitus est* (*Or.* 17).

Lo expresado por este genitivo puede ser:

- I. Una cualidad distintiva del individuo representado en la palabra regente. *Hominem maximi pretii* (Ter. *Ad*. 891-2). *Vir minumi pretii* (Pl. *Trin*. 925).
- II. La clase o categoría a que pertenece una cosa o personas: raza, género, especie, etc.

Vir ordinis senatorii (Verr. 5, 22). Generis Graeci est (Pl. Merc. 525).

- III. La valoración o la cifra a que asciende un objeto, dimensiones, edad, trabajo que supone. *Charisius multarum orationum (Brut.* 286). *Trabeculam pedum XXIII* (Cato. *R. R.* 19, 5).
- IV. La exigencia o lo que una cosa requiere.

Res multae operae ac laboris (B. G. 5, 11, 5). Illud magnarum vigiliarum mimus (Parad. 5).

- 270. Este genitivo puede m udarse en ablativo muy próximo al de modo: *Summo iste quidem dicitur ingenio fuisse* (*Brut*. 212).
- 271. Cuando el determinante no lleva un adjetivo que le acompañe, no puede construirse ni en genitivo ni en ablativo.

Vir ingenii (mal).
Vir ingenio (mal).
Vir ingenio sus (bien).
Vir ingenii praeclari (bien).
Vir ingenio praeclaro (bien).

No es indiferente el uso del genitivo y el del ablativo en orden a indicar la cualidad. Con el genitivo se expresan las cualidades esenciales, permanentes e intrínsecas; con el ablativo, un estado de ánimo pasajero, o una cualidad física, externa, accesoria y mudable.

- 272. Indican cualidad permanente, es decir, se construyen con genitivo constantemente:
- I. Lo que una cosa requiere o exige. «*Labor multarum vigiliarum*», que exige muchas noches de estudio. *Virtus tantarum virium non est (Tusc.* 5, 2), no exige tanto trabajo. *Res multae operae ac laboris (B. G.* 5, 11, 5) (cfr. Pl. *Merc.* 815).
- II. Lo que es propio de la naturaleza de una persona o de un objeto. *Di me pusilli finxerunt animi...* (Hor. *Sat.* 1, 4, 17). *Idque neque amoris mediocris, et ingenii summi, ac sapientiae judico (Att.* 1, 20, 1). *Est res sane magni consilii (Att.* 2, 3, 3).
- III. La grandeza de una cosa que suele expresarse por medio de un numeral. *Paucorum dierum opera et labore...* (B. C. 2, 14, 4). *Xerxis classis mille et ducentarum navium longarum fuit* (Nep. 2, 2, 5). (Cfr. núm. 269).
- 273. Indican cualidad pasajera, construyéndose siempre con ablativo.
- I. Los nombres de las partes externas del cuerpo.
- Sed earum nutrix qua sit facie, mihi expedi:
- Statura haud magna. corpore aquilo.
- Ipsa ea est.
- Specie venusta, ore parvo, atque oculis pernigris.
- Formam quidem hercle verbis depinxti mihi (Pl. Poen. 111-114).

- II. Un estado momentáneo del alma. *Impotenti animo esse* (Ter. And. 879). (Consules) sunt enim optimo animo, summo consilio, singulari concordia (Phil. 3, 2).
- N. B. Adviértase, pues, bien la distinción:
- «Magni animi esse» (B. G. 5, 6, 1) ser por naturaleza un hombre resuelto.
- «Magno animo esse» (Fam. 6, 14, 13) estar en buena disposición de alma.
- III. Cuando el sustantivo regido es a su vez regente de otro sustantivo genitivo, para evitar la confusión. *Transtra confixa clavis ferreis DIGITI POLLICIS crassitudine* (B. G. 3, 13, 4) por *«clavis digiti p. CRASSITUDINIS»*.
- 274. Hay otros sustantivos que indican cualidad permanente de por sí; pero que fácilmente puede perderse o adquirirse... Tales son los que expresan la especie, el género, el rango, el orden social. Se construye casi siempre con genitivo, pero pueden mudarlo en ablativo.

Cuando Cicerón escribe: «*vir ordinis senatorii*, - *novo quodam genere imperator*» (*Verr*. 5, 22), contrapone lo que tenia por naturaleza Verres, y lo que ridiculamente alcanzó, o creía haber alcanzado. Lo mismo: *Vir magni ingenii summague prudentia* (*Leg*. 3, 45) ³².

275. Particularidades.

I. La cualidad se expresa también, con frecuencia, por medio de un adjetivo.

AUREUS axis erat, temo aureus, AUREA summae / curvatura rotae, radiorum ARGENTEUS ordo (Ov. Met. 2, 107). Hic enim mos erat PATRIUS Academiae (*De Or.* 1, 84).

- II. Son de notar los compuestos de *modi* y un pronombre en genitivo, que se emplean como adjetivos invariables. *Hujusmodi*, *cujusmodi*, *istiusmodi*, *ejusdemmodi*, *cujuscunquemodi*. *Ii sunt ejusmodi constituti* (*Tusc.* 4, 80). *Genus belli est ejusmodi* (*Manil.* 6).
- III. Alguna vez este genitivo no indica la cualidad manifiestamente sino una dote o algo que se hace notar en algún sujeto y que puede tomarse por cualidad.

Plurimarum fabularum poetria (Cael. 64), que escribió muchas poesías. Fortunatusque laborum (Aen. 11, 416) = afortunado por sus triunfos. Plurimarum palmarum gladiator (Rosc. Am. 17), que ganó muchos combates, (Vir) paucorum hominum (Hor. Sat. 1, 9, 44), hombre de pocos amigos.

IV. A veces, sobre to d o en los poetas, falta la palabra de referencia.

Redis mutatae frontis (Hor. *Sat.* 2, 8, 44) = *homo mutatae frontis*.

Por más que Livio escribiera: *Torquatus*, *priscae ac nimis durae*... *severitatis* (22, 60, 5), la prosa clásica no junta nunca a un nombre propio el genitivo de cualidad. *Cicerón diría: Torquatus*, *homo (vir) priscae severitatis*. (Cfr. 559).

VIII. Genitivo de lugar (Locativo)

276. Los nombres de ciudades e islas pequeñas de la primera y segunda declinación, en el singular, se construyen en genitivo, cuando indican el lugar en que sucede una cosa: *ubi. Quos Suessae, quos Brundisi occiderat (Phil.* 4, 4). *Et Romae et in Graecia (Brut.* 258).

^{32.} El genitivo nunca se usa para indicar las cualidades externas o accidentales, pero el ablativo a veces se interfiere con el genitivo expresando la cualidad interna o esencial. *Mulierem pudico ingenio* (Pl., *Most.* 206). *Servos istoc nomine* (Pl. Capt. 590).

277. En genitivo se construye también este lugar con los sustantivos *domi*, en casa; *humi*, en tierra; *belli*, *militiae*, cuando van unidos a *domi*. *Edo domi* (Pl. Capt. 136). *Nuptias domi apparari* (Ter. *Andr*. 514). *Hic cum essem in urbe ac DOMI* (*Phil*. 12, 9). *Quid domi*? (*Tusc*. 2, 60).

278. Particularidades.

- I. A lguna vez aparece en genitivo el nombre de islas mayores, sobre todo con nombres griegos. *Canon CYPRI vixit* (Nep. *Chabr.* 3, 4).
- II. Cuando al nombre de ciudad, etc., se añade el apelativo *urbs*, *vicus*, *oppidum*, *villa*, *insula*, el apelativo se construye siempre en ablativo con *in*, el nombre propio se puede construir como apuesto de este ablativo, o bien se pone en genitivo, siguiéndole luego el ablativo.

(Cimon) IN OPPIDO CITIO est mortuus (Nep. Cim. 3, 4), o Citii in oppido. Albae, in urbe opportuna et munita (Phil. 4, 6).

III. A *domi* puede acompañarle un genitivo o un pronombre posesivo, o el adjetivo *alienae*; si lleva otros adjetivos ha de construirse en ablativo con *in*.

Diodotus multos annos NOSTRAE DOMI vixit (Tusc. 5, 113). Sacrificium quod ALIENAE DOMI fieret, invisere (Dom. 105).

278². El **genitivo de exclamación** aparece dos veces en Plauto, desapareciendo luego hasta Lucrecio, Propercio y Catulo; quienes presentan un ejemplo cada uno, generalizándose luego en los autores cristianos. Es evidente fruto de la imitación del griego. *O mihi nuntii beati* (oh felices nuevas (Catul. 9, 5). *Foederis heu! taciti* (Prop. 4, 7, 21). *Pro malae tractationis!* (Tertul. *Paen.* 12).

Capítulo VII

DATIVO

279. El dativo es el caso de la atribución, del destino, del interés, e indica la persona o cosa en cuyo favor o perjuicio se verifica la acción ³³. Tratándose de personas responde a la pregunta: ¿a quién?, ¿para quién?; y si de cosas: ¿para qué?

280. Esta atribución que se expresa por medio del dativo, da lugar a la división de este caso en las siguientes clases:

- 1. ^a Dativo de interés o de provecho.
- 2. ^a Dativo de finalidad, destino y uso.
- 3. ^a Dativo de proximidad.
- 4. a Dativo de acción.

^{33.} Está muy lejos de disgustarnos la concepción localista de este caso. Según ella, el dativo indicaría el lugar «a donde» (se entra, o se dirige), causando algún disfavor o algún beneficio. No precisamente en cuanto término de movimiento, que ya hemos atribuido al acusativo, sino en cuanto la modalidad del daño o del provecho. *Inferretque deos Latio* (*Aen.* 1, 6). *Haec igitur aetas prima ATHENIS oratorem prope perfectum TULIT* (*Brut.* 45), llevó a Atenas. *Scopuloque infixit acuto* (*Aen.* 1, 45). *Mihi universi nuntii venerunt* (*Att.* 3, 14, 2). *Reputando quae SIBI duobus proeliis venerant* (Sal. *Jug.* 103, 2)... *Panthoidem iterum Orco demissum* (Hor. *Od.* 1, 28. 10-11). *Si quis casus puerum egerit Orco* (Hor. *Sat.* 2, 5, 49) y otros varios textos que pueden aducirse, creo que son eficientes en la prueba de nuestra conjetura. En realidad el dativo siempre supone un verbo de transición a... de trapaso..., equivalente las más de las veces a un lugar metafórico, o un lugar personal. Razón por la cual se ha dicho que es un caso muy similar al acusativo con *ad*, confundiéndose a veces en la idea, y sustituyéndose con frecuencia mutuamente. En efecto, aunque existe la construcción *TABELLARIO dedi AD SEXTIUM* (*litteras*) (*Att.* 15. 27. 1), entregué una carta al cartero para Sextio, que es la construcción regular cuando se quiere indicar que tercia un peatón; al prescindir de un tercero se dice indistintamente: *nihil mihi scripsisti* (*Fam.* 7. 10. 2). y *Ad me scribis* (*Fam.* 14. 1. 5).

I. Dativo de interés

281. Indica la persona u objeto en cuya utilidad se hace algo, o a quien algo se atribuye. Tiene esta construcción:

I. El verbo sum, significando: a) tener, poseer.

Sunt nobis mitia poma (Ecl. 1, 80). Homini, cum Deo similitudo est (Leg. 1, 25).

b) Ser apto o idóneo.

Esse oneri ferendo (Liv. 2, 9, 6). Tu nec solvendo eras (Phil. 2, 4). Quae esui et potui non forent (Gell. 4, 1, 20). Lo que no fuera apto para comer ni beber.

c) Presentar, ofrecer.

Magno argumento est (Phil. 2, 40). Quae usui forent (Sal Jug. 54, 7), que ofrecieran alguna utilidad.

II. Los verbos transitivos que además del complemento directo exigen otro indirecto de daño o de provecho. Tales como los que significan: dar, deber, declarar, decir, permitir, escribir, e ideas afines y contrarias.

Hanc urbem EI REX DONAVERAT, quae EI panem PRAEBERET (Nep. *Them.* 10, 3). *Tu mihi antea scripseras* (*Fam.* 9, 16, 1).

III. Los intransitivos como favorecer, remediar, agradar, obedecer, perdonar, felicitar, con sus equivalentes y opuestos.

Parere consilis alicujus (At. 8, 12, 5). *Gratulor tibi* (*Fam.* 6, 12, 1). Te felicito. *Juppiter, tibi gratulor* (Ennio, en Non. p. 116, 30). Te doy gracias.

IV. Muchos transitivos e intransitivos compuestos de: *ad, ante, circum, cum, de, ex, inter, ob, post, prae, re, sub, super*; que en vez del dativo pueden llevar el caso propio de la preposición, solo, o con ella repetida ³⁴.

Amicitiam omnibus rebus humanis anteponere (Amic. 23). Praeficere legatos legionibus (B. G. 5, 24, 3). Fortitudini aegritudo repugnat (Tusc. 3, 14).

V. Los impersonales que indican estas ideas. *Expedit, licet, libet, placet, accidit, evenit, liquet, contingit...*

Mihi placuit (De Or. 1, 155). Sic visum Veneri, cui placet... (Hor. Od. 1, 33, 10). Quod tibi lubet, idem mihi lubet (Pl. Most. 296).

VI. Los adjetivos, que expresan inclinación, propensión, idoneidad, aptitud, facilidad, agrado... *Aptus, habilis, idoneus, paratus, natus*, etc.

Naves velis habiles (Tacit. *An.* 2, 6, 3). *Naves aptae ferendis equis, aut commeatui* (id. ib.), para transportar los caballos o la intendencia. *Veniae paratus* (Ov. *Pont.* 2, 2, 117), dispuesto a perdonar.

VII. Los adverbios derivados de estos verbos, o formados con estos adjetivos.

^{34.} Los verbos compuestos de *ad* e *in*, con sentido local, repiten frecuentemente la preposición o dejan su caso en dativo (Núm. 279, I). *Tectis et templis ignem inferre* (*Cat.* 3. 22). *Inferre ignem in aram* (Pl. *Poen.* 319). Los compuestos de *cum* casi siempre: *Confer nostram longissimam aetatem cum aeternitate* (Tusc. 1. 94).

Hostibus obviam ire (Sal. Cat. 6, 5). Congruenter NATURAE convenienterque vivere (De Orat. 3, 34).

VIII. Algunos sustantivos verbales se construyen con el dativo que rigen los verbos de donde proceden. *Opulento homini servitus dura est* (Pl. *Amph.* 166) = *servire alicui*. *Optemperatio scriptis legibus* (Leg. 1, 42). Pero es construcción rara. Ordinariamente el sustantivo forma grupo con el verbo dependiendo el dativo de ambos. *Cui... fidem habebat* (*G. G.* 1, 19, 3).

282. Particularidades.

I. En la expresión «est mihi nomen», me llamo, el nombre de la persona se construye, o en el mismo caso que el apelativo nomen, o mejor, en dativo; pocas veces los poetas y los prosistas modernos lo ponen en genitivo. Cui SALTATIONI TITIUS NOMEN est (Brut. 225). Cantus CUI nomen NENIAE (Leg. 2, 62). Jovis jussu venio: nomen MERCURII est mihi (Pl. Amph. 19).

II. Similar a ésta es la construcción con *«opus est mihi»*, tengo necesidad. El sujeto personal castellano, en latín se construye en dativo.

Dux nobis et auctor opus est (Fam. 2, 6, 4), necesitamos.

Pero puede construirse absolutamente y entonces desaparece el dativo.

Si quid opus est, impera (Pl. Aulul. 193). Minus multi opus sunt boves et bubulci (Varro, R. R. 1, 18, 4).

Salustio extiende esta construcción a *«mihi volenti est»*, me gusta (Cfr. *Jug.* 84, 3). Expresión griega que imitan Tito Livio y Tácito.

III. En los verbos enviar y escribir puede el dativo sustituirse por acusativo con ad.

Ad te scribo (*Ad Q. fr.* 1, 1, 4). (Cfr. núm. 279, 1).

«Dare litteras amico», es entregar una carta a un amigo para que la lleve al destinatario. «Dare litteras ad amicum», es e ntregarla a una persona para que la lleve a nuestro amigo. Los dos sentidos los hallamos en «Litteras dare alicui ad aliquem» (Cat. 3, 9).

IV. Hay verbos que pueden considerarse como transitivos y se construyen con acusativo; o como intransitivos y llevan dativo. El sentido es diverso en cada caso.

Ausculto, te, te oigo; ausculto tibi, te obedezco.

Caveo te, me guardo de ti; caveo tibi, me preocupo de ti, miro por ti.

Consulo te, te consulto, pido consejo; consulo tibi, proveo por ti, miro por ti.

Cupio te, tengo deseo de ti; cupio tibi, te quiero, te deseo bien.

Incumbo, in, ad, atiendo a; incumbo alicui rei, me echo, me extiendo sobre.

Metuo, timeo te, te temo; metuo, timeo tibi, temo por ti, estoy preocupado por ti.

Moderor aliquid, rijo, gobierno; *moderor alicui*, pongo freno, contengo.

Prospicio, provideo alicui rei, proveo a uno, o a algo.

Prospicio, provideo aliquid, preveo alguna cosa.

Tempero aliquid, regulo, gobierno; *tempero alicui rei*, pongo freno, modero, contengo; *tempero alicui*, trato a uno con miramiento; *tempero ab aliqua re*, me abstengo de...

Vaco alicui rei, atiendo a una cosa; vaco aliqua re, estoy libre de...

V. Otros verbos transitivos en castellano son intransitivos en latín, construyéndose por tanto el acusativo castellano en dativo latino. Entre ellos:

Adūlor, adulo; adversor, m e opongo; aemulor, emulo; antecello, antecedo; praesto (alicui o aliquem), aventajo; opitulor, ayudo; benedico, maledico (con acusativo, son de la ínfima latinidad); blandior, acaricio; excello, excedo; faveo, favorezco; gratulor, me congratulo con, felicito; illūdo (tibi, o te), me burlo; invideor, envidiar; insulto, insultar > bailotear delante de; invideo, succenseo, irascor, envidiar, enojarse, airarse; medeor, curar; nubo, casarse la mujer (nupta, en lugar del dativo puede llevar el ablativo con cum); persuadeo, persuadir; plaudo, celebrar, aplaudir; praestolor (alicui, aliquem), anticiparse, esperar; studeo, me dedico a...

VI. Algunos de estos verbos de interés tienen una doble construcción: dativo de persona y acusativo de cosa; o acusativo de persona y ablativo de cosa.

Ciceroni populus Romanus in contione immortalitatem donavit (Pis. 3). Donare praedam militibus (B. G. 7, 11, 9). Donare aliquem annulo (Verr. 3, 185). Dii immortales quibus et quantis me donatis gaudiis (Pl. Aul. 808).

VII. Se construyen también con dativo los sustantivos verbales oriundos de los verbos que se construyen con este caso.

Obtemperatio legibus (Leg. 1, 42). Insidiae consuli (Sal. Cat. 32, 1). (Infra 281, VIII).

VIII. Los adjetivos que indican aptitud para una cosa se construyen más veces con *ad* que con dativo. Rigen dativo en el significado de «adecuado», «apropiado para»; *ad* cuando significan «preparado», «dispuesto para». *Aptus orator ad dicendum (Tuscul.* 1, 5). *Aptum esse et consentaneum tempori et personae (Orat.* 74).

II. Dativo de fin, de destino y de uso

283. La persona o cosa para quien se destina algo expresado en el verbo se construye en dativo. Los verbos más comunes son los que indican, dar, devolver, destinar, enviar, tributar. Da mihi hanc veniam, ignosce (Pl. Amph. 924). Nihil prorsus somniis tribuendum est (Div. 2, 147). Tibi ergo rationem reddam (Pl. Aul. 45). Castris idoneum locum delegit (B. G. 1, 49, 1). Illi se praedae accinqunt dapibusque futuris (Aen. 1, 210).

284. La relación de **finalidad** suele acompañarse frecuentemente de la relación de utilidad, con lo cual los verbos indicados se construyen con dos **dativos**. A pesar de esta nueva modalidad algunos verbos conservan su significado primitivo, otros lo cambian.

Suis laborantibus subsidio scaphas mittens (Auct. B. Alex. 21, 3). Equitatum auxilio Caesari Aedui miserant (B. G. 1, 18, 10). Quis mihi subvenerit tergo et capiti (Pl. Cas. 337).

- 1) *Sum* y *fio* con dos dativos significan «sirvo de», «soy causa de…». *Omnibus / ire dormitum odio est* (Pl. *Most*. 704-5) ³⁵. *Quid mihi fiet?* (Ovid. *Ars Am*. 1, 136).
- 2) *Do, duco, tribuo, verto,* «atribuyo», «refiero a»... *Nemo id probo ducet Alcumenae* (Pl. *Amph.* 492).
- 3) *Do, venio, mitto*, conservan su sentido ordinario.
- 4) Hay otros muchos verbos que tienen esta construcción en los que un dativo tiene sentido de utilidad y otro de fin. Sirva de ejemplo *mittere* (*B. C.* 1, 40, 7); *transire* (*B. C.* 1, 40, 3); *relinquere* (*B. C.* 1, 41, 1, etc.).

285. Particularidades.

I. El dativo de finalidad depende a veces de un sustantivo. Suele acontecer con *causa*, *locus*, *dies*, *finis*, *remedium*, *pater*, *patronus*.

Dies colloquio dictus (*B. G.* 1, 42, 3) día señalado para el coloquio Cfr. *B. G.* 1, 30, 3 y 5. *Capere locum castris* (Quintil. 12, 3, 5).

II. Es notable la expresión «*ager frugi*», campo para fruto (campo de pan llevar, como decimos en castellano). Se hizo tan general esta expresión que el *frugi* quedó adjetivo indeclinable (núm. 95, II), atribuyéndose luego a personas.

^{35.} Estos verbos llevan dos dativos por la atracción del predicativo al caso del sujeto *Quod mihi summo dolori est.* (*Att.* 2, 19. 2) en lugar de «*mihi summus dolor est*». Cfr. 214. III.

Populus... frugi (Hor. A. P. 208). Qui frugi homines Appellant (Tusc. 3, 16).

III. Este dativo de que estamos hablando, con facilidad pasa a genitivo determinativo, o también a acusativo con *in*

Paci firmator (Tacit. An. 2. 46, 7). Custos saluti (Tacit. An. 3, 14, 18). Dii custodes hujus urbis (Sest. 54).

IV. EI d ativo en lugar de acusativo con *ad* o con *in* para indicar el fin, o el término del movimiento, no parece muy extendido en la prosa clásica, frecuente en cambio en el verso y en la prosa posterior. *Inferri tectis faces* (Val. Flacc. 1, 798). *Inferre spolia templo* (Liv. 4. 20, 5).

III. Dativo de proximidad

286. La palabra que indica cierta inclinación, cierto movimiento figurado hacia un término, cierto contacto o proximidad, se construye con dativo.

Tales son:

I. Los verbos *miscere*, *jungere*, *copulare*, *haerere* y todos los compuestos de *ad*.

Copulare vitem arbusto (Cato. R. R. 7). Haeret rei publicae turpitudo (Sest. 62).

II. Los adjetivos: par, aequalis, amicus, inimicus, comis, benignus, similis, affinis, proximus, vicinus, communis, familiaris, necessarius, infestus, etc.

Id aptum est consentaneumque tempori et personae (Or. 74).

Virtutes generi hominum fructuosae (De Or. 2, 344). Homini... amicus (Pl. Bacch. 386).

287. Particularidades.

I. Todos estos verbos pueden sustituir el dativo por acusativo con *ad* o ablativo con *cum* y a veces *in*: *miscere cum*, *haerere ad*, *haerere in*.

Ad illa quae semper habuit junget ea quae postea accesserint (Fin. 5, 40). Natura cum alio juncta atque conexa (Nat. Deor. 2, 29). Postquam cum luctu miscuit iram (Ovid. Met. 13, 649). In stultitia haerere (Tusc. 3, 70).

II. A los verbos de idea contraria, *dissentire*, *dissociare*, etc., que deben construirse con ablativo y *ab*, *ex*, o *de*, los poetas y los prosistas del Imperio les asocian un dativo.

Mens provida Reguli DISSENTIENTIS CONDITIONIBUS (Hor. Od. 3, 5, 14). Huic opinioni non plane dissentio (Quintil. 3, 11, 18). Hunc arcebis gravido pecori (Georg. 3, 155).

III. Los verbos de lucha que en la prosa clásica se han de construir con *cum*, o *inter*, los poetas y prosistas de la era de Augusto, por cuanto significan proximidad, los construyen también con dativo.

Certent et cygnis ululae (Ecl. 8, 55). Crinis auro certans (Sil. Ital. Hist. 4, 203). Noli pugnare duobus (Catul. 62, 64).

IV. Cuando los adjetivos que indican proximidad se toman sustantivamente se construyen con genitivo posesivo, o con un adjetivo posesivo. *Gravem adversarium imperii* (*Off.* 3. 86). *Quod in Andria familiaris meus, dicit* (*Amic.* 89).

V. Sobre *similis* y *dissimilis*, cfr. núm. 256. III y Nota Bene.

VI. *Proprius* y *communis* se inclinan más hacia el genitivo que hacia el dativo.

Non proprium senectutis est vitium sed commune valetudinis (Senect. 35). Multa enim sunt civibus inter se communia (Off. 1. 53).

VII. *Idem* con dativo en lugar de *atque* con nominativo es locución poética y vulgar.

Invitum gui servat IDEM facit OCCIDENTI (Hor. A. P. 467), idem ac occidens. Nempe EADEM facit omnia turpi (Lucret. 4, 1174), eadem ut turpis.

IV. Dativo agente

288. Cuando la acción de un verbo pasivo indica alguna atribución hacia el sujeto, éste se pone en dativo.

Tal sucede:

- I. Con los verbos audiri, haberi, intelligi, laudari, probari, quaeri, videri, y otros. Tibi consulatus quaerebatur (Verr. 3, 43). Quod maxime mihi ipsi probaretur (De Or. 3, 37). Vix audior ulli (Ov. Pont. 3, 9, 39).
- II. En el perfecto, y tiempos derivados del perfecto, sobre todo cuando indica un efecto permanente. *Uxori exoptatum* (Pl. *Amph*. 654). *MIHI consilium CAPTUM jamdiu EST* (*Fam.* 5, 19, 2).
- III. Con el adjetivo verbal en -dus.

Gerendus est tibi mos adulescentibus (De Or. 1, 105). Haec MIHI PRAEDICENDA fuerunt (De Or. 3, 37).

289. Particularidades.

- I. Parece que la atribución más común que exige el sujeto en dativo es la necesidad u obligación que tiene de obrar.
- II. Es innovación de Tácito y de los poetas el construir con dativo agente cualquier verbo o adjetivo de sentido pasivo. Se llama dativo *auctoris*.

INRUENTI TURBAE... sella levaretur (Tacit. Hist. 1, 35, 8). Quae GERMANICO, quanquam acerba, TOLERABANTUR tamen (Tacit. An. 2, 57, 18) Celebres Homero vituli (PLIN. 32, 144) = celebrati ab Homero.

V. Dativo de relación ético y de admiración

290. I. A veces el dativo no indica más que un respecto y debe traducirse «a mi juicio», «en tu modo de ver», «en su opinión», etc.

Erit ille MIHI semper deus (Eccl. 1, 7). *Peripatetici mihi non sane probant (Tusc.* 3, 22).

- II. En ocasiones no tiene otro fin que comunicar a la dicción mayor energía en la manifestación de los sentimientos vehementes del alma En este caso, suele tomar los pronombres *mihi*, *tibi*, *sibi*, *nobis*, etc. Este dativo, al pasar al castellano, es superfluo, y no suele traducirse.
- Avaritia senilis, quid sibi velit, non intelligo (Senect. 66). Hic tibi rostra advolat Cato (Att. 1, 14, 5). Quid tibi visi (De Orat., 2, 269).
- 291. Similar a éste es el uso del dativo en las exclamaciones; pero precedido de las interjecciones *hei*, *vae*.

Hei misero mihi! (Ter. Heaut. 234). Vae capiti atque aetati tuae! (Pl. Rud. 375). Vae miserae mihi! (Ter. Ad. 327).

VI. Dativo simpatético

- 292. Muy próximo al dativo ético está el dativo simpatético del que se distingue porque éste puede sustituirse por un genitivo ³⁶ y por un pronombre posesivo, y porque su uso no se limita a los pronombres, sino que se extiende también a los nombres. *Pater nobis decessit (Att.* 1, 6, 5). *Caesar me sibi vult esse legatum (Att.* 2, 19, 5) junto a *Q. frater meus legatus est Cesaris (Fam.* 1, 9, 21). Las dos formas: *Mi animus ardet, meum cor cumulatur ira (Cael.* 37).
- I. En este dativo podemos distinguir seis categorías:
- 1.ª Cuando la idea del verbo se refiere al cuerpo del hombre o a alguna de sus partes. *Omnes dentes labefecit mihi* (Ter. *Ad*. 244). *Pulchre os subleuit patri* (Pl. *Mer*. 604).
- 2.ª Cuando el verbo se refiere al alma o a alguna de sus cualidades. *Animus mihi dolet* (Pl. *Mer.* 388). *Nota te vobis facies nostras* (*Pass. Perpet.* 17).
- 3.ª La idea del verbo se refiere a todas las personas o cosas que de alguna manera pertenecen al hombre. *Tibi infecisti pallulam* (Pl. *Truc*. 271); *Quam pridem pater mihi et mater mortui essent* (Ter. *Eun*. 518).
- 4.ª Con los verbos que indican de alguna manera la idea de quitar y apartar, en cuanto la acción causa un sentimiento a la persona. *Adulescenti amicam eripere* (Pl. *Mer.* 973); *Cur ergo minitaris tibi te vitam esse emissurum?* (Pl. *As.* 611).
- 5.ª El dativo que expresa la relación de los hombres entre sí. *Pater nobis decessit* (*Att.* 1, 6, 1); *Te mihi patronam capio* (Ter. *Eun.* 887).
- 6.ª El dativo que sustituye a expresiones con verbos de movimiento, en dicciones como *venit mihi (tibi) in mentem. Verum miserae non in mentem venerat (*Ter. *Eun.* 666). Este dativo es de uso en toda la latinidad, incluso en épocas posteriores, conservándose en las lenguas romances: cuída*me* bien a madre. No te *me* pongas enfermo. No te *me* enfades.
- II. Se usa también en el clasicismo con los participios, sobre todo en las descripciones topográficas. *Est urbe EGRESSIS tumulus (Aen.* 2, 713) a la salida de la ciudad. *Gomphos pervenit, quod est oppidum primum Thesaliae VENIENTIBUS ab Epiro (B. C.* 3, 80, 1). Cfr. Liv. 32, 4, 3-4; ...eunti... y transeunti. *Est etiam ille labor curandis vitibus alter (Georg.* 2, 397).

Capítulo VIII

ABLATIVO

293. El sentido propio del ablativo es indicar el **punto de partida**. Encierra, por consiguiente, la idea de separación, de alejamiento. Se construye sin preposición. Esto en tiempos primitivos; después el ablativo ha recogido dos antiguos casos latinos: el locativo y el instrumental, y para su distinción ha sido necesario el uso de las preposiciones.

El oficio actual del ablativo es triple: el del antiguo ablativo que se expresa, o sin preposición, o con *ab*, *ex*, *de*; el locativo, de ordinario, con *in*, o *sub*; y el instrumental, cuya preposición es *cum*.

^{36.} A veces sustituye el dativo al genitivo, tan sólo por motivos de armonía. *Armorum studium PLERISQUE juvenum accendit* (LIV. 41, 20, 12). Sin embargo, hay ciertos matices que distinguen al genitivo y al dativo simpatético. El genitivo subordina su concepto al complemento directo perdiendo su contacto con el verbo; el dativo contrapone su concepto al complemento directo dependiendo, aunque sólo sea indirectamente, del verbo. El genitivo es más objetivo, más frío; el dativo es una expresión más subjetiva, de más afecto.

I. Ablativo propiamente dicho

- 294. I. Ya dijimos que indica el punto de separación. Las modalidades que encierra son:
 - 1) De separación.
 - 2) De origen.
 - 3) De comparación.
- II. **Regla general**. Todas las dicciones que indiquen concepto de separación, sea en el orden físico, sea en el orden moral, se construyen con ablativo solo, o con alguna de las preposiciones *ab*, *ex*, *de*.
- *N. B.* Es conveniente saber desde este momento el sentido preciso de cada una de estas preposiciones. *Ab* indica por lo común separación del exterior; *ex*, del interior; *de*, es indiferente, suele tomarse como algo que sale de arriba abajo (Cfr. «*Clave del Latín*», núms. 284, 289, 290). *A Caesare redire* (*Q*. fr. 2, 4, 6). *E castris erumpere* (*B. G.* 3, 5, 3). *Decido de lecto* (Pl. *Cast.* 931).

1. ABLATIVO DE SEPARACIÓN

295. I. El lugar «de donde», *unde*, o «desde donde», *a quo*; y el tiempo «desde cuando», *quanto abhinc tempore*, se construye en ablativo con *ab*, *ex*, *de*.

Influxit E GRAECIA rivulus in hanc urbem (Rep. 2, 19). Ex aedibus me edidi foras (Pl. Most. 698).

II. Los nombres propios de ciudades e islas pequeñas y los apelativos *rure* y *domo*, *mari*, *terra* en relación entre sí, se usan sin preposición.

Video rure redeuntem senem (Ter. Eun. 967). Qui se domo non commoverunt (Fam. 9, 5, 2).

III. Al lugar unde se refieren entre mil: 1) Los verbos *movere*, *auferre*, *petere*, *pellere*, *deterrere*, *liberare*, *solvere*, *arcere*, *abstinere*, *prohibere*, *secernere*, *interdicere*, que al mismo tiempo indican la idea de carencia o privación, construyéndose, por tanto, como los verbos que indican esta idea: *privare*, *vacare*, *carere*, *orbare*, *egere*, *exuere*, *spoliare*...

Quaesivit EX EO placeretne ei (Att. 1, 14, 1). Ex quo, quid sentires, intellexi (Fam. 11, 29, 1). Praecipitataque (saxa) E MURO in musculum devolvunt (B. C. 2, 11, 1).

2) Los adjetivos de separación y privación: *alienus*, *tutus*, *vacuus*, *nudus*, *orbus*, *purus*, *sospes*, *liber*, *immunis*, *extorris*, etc. ³⁷.

Ab omni animi perturbatione liber (Off. 1, 67). Labor alienus non ab aetate solum nostra, verum etiam a dignitate (Att. 16, 3, 4). Domus a suspicione vacua atque pura (Har. Resp. 11).

N. B. Con estos verbos y con estos adjetivos suele ser más o menos libre el usar o el prescindir de la preposición, cuando el punto de partida es un objeto; es obligatoria cuando se trata de personas.

Orba parente suo (Ovid. Trist. 1, 7, 35). A TOTIDEM NATIS orba (Ovid. Heroid. 6, 156). Animus omni liber cura et angore (Fin. 1, 49).

296. Particularidades.

I. Los poetas quitan con frecuencia la preposición en la construcción *unde*.

Descende caelo (Hor. Od. 3, 4, 1). Procul negotiis (Id. Epod. 2, 1).

Les imita Livio y los modernos.

Procul ripa (Liv. 2, 13, 6).

^{37.} En lugar de los verbos y adjetivos de separación puede usarse sine + ablativo, como *sine exercitu*, *sine gladio*. Arcaicamente *se*, *sed*; *se fraude esto* (XII Tabl.).

- II. 1) Si a los nombres de islas pequeñas, ciudades, etc., sigue un apelativo, éste toma la preposición. *Tusculo ex clarissimo municipio (Font.* 14).
- 2) Ante los apelativos *urbs*, *oppidum*, *villa*, etc., se emplea *ex*.

Expellitur EX OPPIDO Gergovia (B. G. 7, 4, 3). Profugit ex oppido (B. C. 1, 15, 3). Pedem e villa adhuc egressi non sumus (Att. 13, 16, 1).

3) Con los nombres de persona *ab*.

Dijungor A TE (Att. 16, 3, 4). Jam antea petivi ABS TE. (Att. 16, 16, B. 8).

4) En la fecha de las cartas, el nombre del lugar puede ser *unde* o *ubi*. En plural no hay dificultad por ser idéntica la construcción.

Idibus Juniis, Thesalonicae (Ad. Q. Fr. 1, 3, 10). Dat. Id. Apr. Thurii (Att. 3, 5). Vale. IIII Kal. Febr. Capua (Fam. 16, 12. 6).

III. Los autores viejos y los menos atildados, imitando a los griegos, usan la preposición con el nombre de ciudades e islas pequeñas.

Ex Samo (Pl. Bach. 472 y 574). Ex Epheso (Ib. 236 y 389).

IV. Cuando aparece este giro en los buenos autores, el movimiento no parte del interior, sino de las proximidades, del puerto, por ejemplo.

A Leucopetra profectus... rejectus sum austro vehementi ad eamdem Leucopetram (Att. 16, 7, 1) salió del puerto y vuelve al puerto.

Ut ab Alexandrea discederet, quam obsiderat (Phil. 8, 23). (De Alejandría a la que estaba sitiando). *Libo discessit a Brundisio (B. C.* 3, 24, 4) del puerto de Brindis. *Castra movi ab Iconio (Fam.* 3, 6, 6).

O se usa también porque en la misma frase se especifica el lugar de donde y a donde.

Proficisci IN ASIAM AB ANTIO (Att. 15, 11, 1).

O porque el nombre de la ciudad está tomado metafóricamente.

Refertur praeda ex Troja (Pl. *Bach.* 1058). No es realmente Troya, sino la casa de un actor, que se ve saqueada como Troya.

N. *B*. Así ha de explicarse la preposición *ab* que con los nombres de villas piden los ordinales para indicar el punto de partida.

Ad quartum et vicesimum lapidem A ROMA (Varro, R. R. 3, 2, 14). Ad duodecimum a Cremona (Tacit. Hist. 2, 24, 2). Castra deinde a quinto lapide a Carthagine statuit (Justin. 22, 6, 9).

V. Con el correr del tiempo va ganando terreno la construcción preposicional sobre el simple ablativo, siendo ya frecuente en Livio, en Tácito, en Curio y en Veleyo.

VI. En el latín arcaico hay algún ejemplo de lugar mayor sin preposición, pero sucede, o porque el autor no estuviera cierto si era nombre de lugar mayor o menor, como en Plauto *Curc.*, 225: *Paves parasitus quia non rediit CARIA*; o porque la preposición está incluida en el verbo: *DEJECTUS Italia* (Lucil. 655). *Castris egressi* (B. G. 2, 11, 1).

Tácito y los posteriores lo usan con frecuencia.

Profecti JUDAEA (Hist. 5, 13, 9). Italia DEportarentur (An. 14, 45, 9).

- VII. 1) Además de *terra*, *mari*, *rure*, *domo*, se construye sin preposición a partir de Virgilio, el sustantivo *humo*. *Se tollere HUMO* (*Georg*. 3, 9). (Cfr. Ovid. *Trist*. 1, 3, 94).
- 2) Así se construían ya arcáicamente algunos sustantivos del lenguaje oficial: manu mittere; causa, casu, formula cedere; loco, senatu movere; civitate, foro, senatu pellere; loco, urbe cedere; obsonatu, cenatu redire.

VIII. El ablativo simple con un sustantivo, a imitación de los adjetivos como «*villa lapide calce*» (Cat. *R. R.* 14, 4). *Aere cavo clipeum* (*Aen.* 3, 286) se explica con una simple elipsis del participio *factus*: *Villa facta lapide*, *calce*; *Aere cavo clipeum exstructum* (*factum*).

2. ABLATIVO DE ORIGEN

- 297. Piden este ablativo los participios o verbos o sustantivos, etc., que indiquen origen o procedencia, real o moral, física o imaginaria. Tales son entre muchos:
- I. *Natus ortus*, *satus*, *genitus*, *editus*... 1) Sin preposición, por lo común, sobre todo con palabras genéricas: *loco*, *familia*, *genere*, *propagine*, *stirpe*... *Si quem infimo loco natum*... *defenderem* (*Flacc*. 24). *Stirpe regia ortum* (Curt. 4, 1, 17).
- 2) Con *ab*, sobre todo si el origen es remoto, para indicar los antepasados. *Seque ortum antiqua Teucrorum ab stirpe volebat (Aen.* 1, 630). *Ab alto / demissum genus Aenea* (Hor. *Sat.* 2, 5, 63), hablando de Augusto. *Ouem ait a Deucalione ortum (Tusc.* 1, 21).
- 3) Con *ex* tratándose de los padres, en especial de la madre. Los poetas usan frecuentemente *de*. *Ex improbo patre nasci* (*Rosc. Com.* 30). *Cujus ex filia natus est L*. *Sestius* (*Fam.* 13, 8, 1). *Quem ferunt EX SERVA Tarquiniense natum* (*Rep.* 2, 32).
- II. Los verbos que indican recibir o conocer una cosa de alguien, con *ab*, *ex*, *de*: *intelligere*, *audire*, *accipere*.

Ex quo quid sentires intellexi (Fam. 11, 29, 1). Nos a patribus aliter accepimus (Phil. 8, 14). Audivi hoc de parente meo puer (Corn. 11).

III. La persona agente de la que procede el verbo en pasiva: con *ab* cuando se trata de personas; sin preposición con el nombre de objetos por ser instrumental.

Re publica a Dolabella praeclarissime gesta (Fam. 12, 1, 1). Multo melius haec causa ageretur a tribus, quam nunc agitur ab uno (Phil. 8, 22).

- 298. La **materia de que algo se hace** también indica origen del objeto y lleva por tanto *ex*. *Ex saxo sculptus* (*Acad.* 2, 101). *Fingere e cera* (*Verr.* 4, 30). *Facta ex fortissimis lignis* (*B. C.* 2, 2, 4).
- 299. También la **materia de que se trata** se aproxima a esta significación y lleva ablativo con *de* o *super*. Esta modalidad se expresa en los verbos de decir, tratar, pensar, quejarse, escribir, etc. *Egi enim saepe de ea tecum* (*Att.* 16, 16, A, 3). *Profecto de auro nihil scio nisi nescio* (Pl. *Bacch.* 324). Sólo sé qué que no sé nada.

Cognovi super his rebus nostris te loqui (Pl. Most. 726).

300. Particularidades.

- I. El origen en tre los poetas lleva también *de*. *De sanguine natus Juli* (Ovid. *Met*. 15, 447).
- II. Los sustantivos que indican familia, estirpe, etc., se construyen sin preposición, cuando van determinados por un adjetivo. *Nobili genere; suinmo, humili, honesto, equestri, obscuro loco; antiquissima, amplissima, honestissima, dignissima familia natus.*

Loco natus honesto (B. G. 5, 45, 2). Antiquissima familia natus (B. G. 7, 32, 4).

III. Los poetas construyen *editus* siempre sin preposición; *genitus* casi siempre; y *natus* alguna vez. *Maecenas atavis edite regibus* (Hor. *Od.* 1, 1, 1). *Dis genite* (Aen. 9, 642). *Neque enim de tigride natus* (Ovid. *Met.* 9, 613). *Orpheus Musa matre natus* (*Nat. Deor.* 3, 45).

IV. Los pronombres se construyen siempre con preposición, que suele ser *ex*. *Ex me natam* (Nep. *Epam*. 10, 2).

301. La materia de que algo se hace se indica también con el adjetivo, con genitivo o con ablativo con de.

In quibus paucae aeratae (naves) (B. C. 2, 3, 1). Lignea simulacra (Ovid. Met. 10, 694). Auri pondo centum (Flacc. 68), cien pesos de oro. Corona aurea (Nep. Han. 7, 2). Signum de marmore (Ovid. Met. 14, 313). De duro est ultima ferro (aetas) (Ovid. Met. 1, 127). Templum de marmore (Georg. 3, 13).

El ablativo sin preposición es de Virgilio y de los prosistas de la época imperial.

Omnes lapide polito fornicibus tecti (Plinio el Viejo, 36, 86). Cubiertos con bóvedas de piedra pulida.

3. ABLATIVO DE COMPARACIÓN

302. I. La comparación puede indicar también separación del punto que se compara, llevando, por consiguiente, ablativo en su segundo término.

Este caso puede sustituir a la partícula quam seguida de nominativo o acusativo exigida por los adjetivos y adverbios en grado comparativo. Para que esto suceda, se requiere que los dos términos de la comparación se hallen en la misma proposición, y el primero en nominativo, o en acusativo, y el segundo esté expresado por un sustantivo.

Timotheus - cum belli laude non inferior fuisset quam pater (Off. 1, 116).

Nihil est bello civili miserius (Fam. 16, 12. 2). Mihi nemo est amicior, nec jucundior, nec carior Attico (Att. 16, 16, A, 7). Quid enim mihi meis jucundius (Att. 15, 29, 1).

II. Cuando el término de la comparación es un relativo va siempre en ablativo por causas eufónicas; frecuentemente también el demostrativo.

Sed etiam Lysiae similem? QUO nihil potest esse pictius (Brut. 293). QUO jam nihil est melius (Brut. 296). HOC mihi gratius facere nihil potes. (Fam. 11, 29, 3).

II. Ablativo instrumental

303. El antiguo instrum ental encierra dos ideas principales: 1.ª Compañía; 2.ª Instrumento.

1. ABLATIVO DE COMPAÑÍA

304. I. La **compañía** se pone de ordinario en ablativo con *cum*.

Exiit cum nuntio Crassus (B. G. 5, 42, 2). Hostibus fit obvius cum exercitu Romulus (Liv. 1, 10, 4). Causa fuit propior et CUM EXITU junctior (Fat. 16, 36).

II. Con los participios que ya indican compañía de por sí, como *junctus*, *comitatus*, *stipatus*, o con los nombres colectivos, se puede omitir la preposición.

Alienis viris comitata (Caecil. 34). Stipatus semper sicariis (Sest. 95). Tandem progreditur magna stipante CATERVA (Aen. 4, 136). Non enim CORONA consessus vester cinctus est (Mil. 1).

305. Muy próxima a la idea de compañía está la de modo.

Como la anterior, se construye con ablativo y la preposición *cum*; pero como ella lo puede suprimir cuando el sustantivo va acompañado de adjetivo o de genitivo.

(Venit) cum magna calamitate et prope pernicie civitatis (Verr. 1, 63). Cum dignitate vivere (Nep. Them. 8, 2). OMNIUM SUORUM CONSENSU, Curio bellum ducere parabat (B. C. 2, 37, 6). Prodiit tanta fiducia (Sueton. Galb. 19).

306. Particularidades.

I. Cuando el sustantivo que indica compañía va modificado por alguna determinación, o es de sentido numérico, puede llevar la preposición o callarla.

Caesar omnibus copiis ad Illerdam, proficiscitur (B. C. 1, 41, 2). Caesar cum equitibus DCCCC in castra pervenit (Ib. 1, 41, 1). Magnis copiis profectus est (Manil. 20).

II. Tácito tiende a suprimir la preposición, aunque el sustantivo no lleve modificación alguna, y lo consigue en sus últimas obras.

Abiturum fide qua venisset (An. 4, 39, 4) que se marcharía con la misma confianza con que había venido. *Sarmatae contis gladiisque ruunt (An.* 6, 35, 5).

307. La idea de **medio** se construye en ablativo sin preposición.

La preposición *cum* es rara y no clásica.

Occidione occidere (Att. 4, 6, 1). Juga cum loris ornata (Cato, R. R. 10, 2). Terra in augurum libris scripta CUM R UNO (Varro, L. L. 5, 21). Escrita con una sola r.

308. Hay varias dicciones ya consagradas por el uso que de por sí indican el modo y suprimen, por tanto, la preposición: *modo*, *via*, *ratione*, *ritu*, *more*, *instituto*, *silentio*, *jure*, *injuria*, *lege*, *sorte*, *merito*, *casu*, *joco*, *dolo*, *fraude*, *vi*.

Numero dicis (Pl. Mil. Gl. 1400). Numero versuque pronuntiat (Div. 2, 117). Silentio exercitum reducit (B. C. 2, 35, 6).

Este uso se hace más general en la edad de plata

Strepitu adventare (Sal. Jug. 53, 7). Catervis decurrentes (Tacit. An. 4, 51).

2. ABLATIVO DE INSTRUMENTO

309. I. El sustantivo que indica el **instrumento** o el **medio** de que el sujeto se vale para llevar a cabo su acción se pone en ablativo.

Cornibus tauri, apri dentibus, morsu leones se tutantur (De Nat. D. 1, 50).

II. Cuando el instrumento es una persona o los sustantivos *litterae*, o *epistula*, se construye con acusativo con *per*.

Nihil videbatur esse, utrum per procuratores ageres, an per te ipsum (Att, 4, 16, 7). Id assequitur si per praetorem consules creantur (Att. 9, 9, 3). Queri apud aliquem per litteras (Att. 5, 21, 13). Invitare per litteras (Att. 13, 2 a, 2).

- 310. **Regla general**. Todos los sustantivos, verbos y adjetivos que necesiten en sí algún término instrumental para completar su sentido, tienen esta construcción.
- I. Los que indican **abundancia**: *complere* (colmar); *abundare*, *ornare* (dotar de lo necesario); *circundare*, *afficere*, *erudire*, *instituere*, *exercere*...

Lycurgi leges LABORIBUS ERUDIUNT juventutem (Tusc. 2, 34). Bono me esse ingenio ornatam, quam auro multo mavolo (malo) (Pl. Poen. 301).

II. Los que significan **uso**: *uti*, *frui*, *potiri*, *fungi*, *vesci*, *vivere*.

Vel imperatore vel milite me utemini (Sal. Cat. 20, 16). *Itaque urbe a defensoribus vasta facile potiti sunt hostes* (Liv. 23, 30, 7).

III. Los que significan **precio**: los verbos valer y costar cuando indican el precio determinado. *Esse sestertiis duobus (Verr.* 3, 75, 174). *Pluma haud interest.* (Pl. Most. 407-8). *Ne ista gloriosa sapientia non magno aestimanda est (Tusc.* 3, 8).

IV. *Opus est*, y *usus est*, llevan en ablativo instrumental la cosa necesaria.

Nunc animis opus, Aenea, nunc pectore firmo (Aen. 6, 261). *Priusquam incipias, consulto; et, ubi consulueris, mature facto opus est* (Sal. Cat. 1, 6). *Alteris etiam ducentis usus est.* (Pl. Bacch 971) = son necesarios otros 200 (numos).

V. El lugar **por donde**, *qua*. Por eso, de ordinario, van en ablativo sin preposición, *via*, *cursu*, *semita*, *flumine*, *mari*.

Y si indica que el lugar es atravesado con acusativo y *per*.

Caesar eodem itinere, quo hostes ierant, ad eos contendit (B. G. 1, 21, 3). Longo spatio per fines Nantuatium fertur (B. G. 4, 10, 3). Mihi quidem videtur Brutus noster jam vel coronam auream PER FORUM ferre posse (Att. 14, 16, 2).

VI. La **causa** de cuya acción proviene algo.

Vulnus accepit EOQUE interiit (Att. 5, 20, 3).

Según esto se construyen los verbos y adjetivos que indican un sentimiento; estar triste o alegre; afligirse o regocijarse... El sustantivo que indica la causa de este sentimiento se pone en ablativo. *Laetor cum praesenti, tum sperata tua dignitate (Fam.* 2, 9, 1).

VII. Lo mismo hay que decir de los sustantivos que indican el motivo, por lo que algo se hace: rogatu, mandatu, jussu, hortatu, permissu, metu, odio, ira, amore...

Tuo jussu profectus sum (Pl. *Curc*. 329). *Pompejus quoque suorum omnium hortatu statuerat proelio decertare* (B. G. 3, 86, 1).

VIII. Ciertas frases latinas que en castellano suelen tener otra construcción:

Assuescere labore (o labori) acostumbrarse al trabajo.

Ludere pilājugar a la pelota.Ludere fistulātocar la flauta.Canere tibiātocar la flauta.

Castris se tenereestar en el campamento.Oppido recipererecibir en la ciudad.Proelio lacesseredesafiar, incitar a la lucha.

Lapidibus pluit llueven piedras.

Nivit (ninguit) sagittis, plumbo et saxis grandinat (Pacuv. Paul. 3).

311. Particularidades.

I. Aunque el instrumento sea personal no se construye con *per* cuando depende de la voluntad de otro, como son los esclavos y los soldados.

EA LEGIONE quam secum habebat MILITIBUSQUE qui ex provincia convenerant murum fosam que perducit (B. G. 1, 8, 1).

Ni cuando las personas reunidas se consideran como cosas. Así se dice: «convincere aliquem testibus»...

II. Los poetas lo construyen también con *ab* y los prosistas elevados, con *ex*.

Hanc (Lunam) ego suspiciens et ab hac Capitolia cernens (Ov. Trist. 1, 3, 29). Por medio de ella, y con su luz... (Cfr. Id. Trist. 2, 461; Tibul. 1, 5, 4). Ex quo (orbe lacteo) omnia mihi contemplanti praeclara cetera et mirabilia videbantur (Rep. 6, 16).

III. Tácito llega a construir en ablativo los mismos nombres propios de personas con sentido instrumental. *Cum Tiridates*, *simul fama atque IPSO ARTABANO perculsus* (*An.* 6, 44, 7).

312. I. Los verbos indicados, además de la idea de instrumento, pueden expresar otras muchas que exijan diversas construcciones. Pondré dos ejemplos:

1) *Exercere* podrá tener las formas siguientes:

2) Potiri

aliquam rem (trabajarla)
in aliquam rem (con miras a...)
ad aliquam rem (con el fin de...)
alicui rei (para...)
in aliqua re (ejercitarse en)
aliquā re (instrumento).

Con *genitivo* ³⁸: la idea de ser poderoso (genitivo objetivo o explicativo).

Atheninsium potiti sunt Spartiatae (*Heren.* 4, 34). Fueron poderosos sobre los At.

Con acusativo, la idea de dominar o conseguir (término directo).

Qui summan imperii potirentur (Nep. Eum. 3, 4)

Con *ablativo*, la idea de *manifestarse poderoso a...* o ejercer su poder sobre... (instrumental).

Sine ullo vulnere victoria potiri (B. G. 3, 24, 3)

IV. *Fungor*, *vescor*, *utor*, etc., en los arcaicos se construyen casi exclusivamente con acusativo: Tácito renueva el giro.

Cicerón y César siempre con ablativo, pero conservan el acusativo a veces con *utendus*, *fruendus*, *fungendus* y *potiundus*.

Omnia utenda ac possidenda tradiderat (Verr. 2, 46).

V. *Opus est.* No es fácil explicar por qué *opus est* se construye con ablativo, exigiendo por su naturaleza genitivo, como se ve en los arcaicos.

Id VIRI DOCTIST (docti est) opus (Pl. Most. 412). Y en Livio: Temporis opus esse (22, 51, 3).

Quizás sea porque se le hizo sinónimo de *usus est* ³⁹. *Usus*, como sustantivo verbal asume los casos de *utor*: genitivo, acusativo y sobre todo ablativo.

Viginti jam usust filio argenti MINIS (Pl. Asin. 89). Ad eam rem usus HOMINEM ASTUTUM, DOCTUM, CAUTUM, CALLIDUM (Pl. Pseud. 385). Quam subito argento mihi usus invento siet (sit) (Pl. Pseud. 50).

Opus est puede construirse también personalmente, es decir, con la cosa o persona necesaria en nominativo. Este giro es frecuente con los pronombres, «*quod opus est*»; pero se usa también con los sustantivos: *dux nobis et auctor opus est* (*Fam.* 2, 6, 4). *Maritumi omnes milites opus sunt tibi* (Pl. *Cap.* 164). O en construcción absoluta: *non est opus*. - *Non est opus*? (Ter. *Heaut.* 611).

^{38.} Cfr. núm. 259, VI.

^{39.} La relación entre estos dos verbos se nota en este verso de Plauto (*Amph.* 505): *Citius quod non facto est usus fit quam quod facto est opus*, «se hace más deprisa lo que no debe hacerse que lo que es necesario hacer»

Por una influencia recíproca *usus est* toma ahora esta construcción de *opus est*, pero no es frecuente fuera del arcaísmo y de los poetas.

Si quis nobis usus est, nobis molestus est (Pl. Truc. 721).

La explicación de esa modalidad será sin duda por la semejanza que *opus est* tiene con *necessarius* o *necesse est* y se dijo «*auctor opus est mihi*» por «*auctor necessarius est mihi*».

313. El acusativo con per se ve sustituido por el sim ple ablativo local en Tito Livio y sobre todo en Tácito, tanto con nombres propios, como con adjetivos neutros sustantivados. Así *«Oceano»*, en Tacit. *Flist.* 4, 15, 13: *«Rheno»*, en el mismo, *An.* 1, 45, 7; etc.

Ut tela vacuo atque aperto excuterentur (Id. Hist. 3, 23, 4), en lugar de «per vacuum atque apertum».

314. I. Cuando el sustantivo causal es nombre de persona se emplea la preposición *ab*. *Ita probo, ut me ab eo delectari putem* (*In Caecil.* 44).

N. B. Bien se ve que no toda causa puede tener esta construcción instrumental. sino tan sólo la formal o modal que encierra en sí el concepto de instrumento; porque la causa agente indica procedencia u origen, la material el lugar de donde.

De aquí procede el que con los verbos pasivos, cuando el agente es *cosa*, no lleva preposición, que es constante con el nombre de personas.

II. Con los verbos de confiarse usa el dativo en lugar del ablativo, si el nombre es personal. *Alicui timide confidere* (Ovid. *Ar. Am.* 2, 143). *Sibi ipsum confidere* (*Amic.* 17).

III. Si la causa es interna el ablativo suele ir acompañado de un participio: *perterritus*, *laesus*, *incensus*, *saucius*, *inflammatus*, *captus*, *impulsus*.

Omnes metu perterriti (Caecin. 26). Inimicitiis incensa contentio (Opt. Gen. Or. 22). Incensus studio (Rosc. Amer. 48).

Pero Livio en este caso prefiere la preposición ab: «a cupiditate inflammatus...», etc.

- 315. La **causa externa** se construye con diversas preposiciones:
- I. *Ob, propter*, sobre todo con el sustantiv o *rem*: *quam ob rem*; *ob eam rem*. *Nec meliores ob eam scientiam, nec beatiores esse possemus* (*Rep.* 1, 19).
- II. *Prae*: 1) Entre los clásicos expresa la causa impediente o negativa. *Nec loqui PRAE MAERORE potuit (Planc.* 99). *Quorum ille nomen PRAE METU ferre non poterat (Phil.* 13, 20).
- 2) Entre los arcaicos y posteriores significa la abundancia o la magnitud de la causa. *Prae laetitia lacrimae prosiliunt mihi* (Pl. *Stich.* 446). *Prae maerore adeo miser atque aegritudine consenui* (Pl. *Stich.* 215).
- III. *Ex* sobre todo indica la ocasión o el motivo, traduciéndose al castellano por « a resultas de, a consecuencias de, según, conforme a». Es muy clásica con el verbo *laborare*, estar abrumado, enfermo (a resultas de...). *Ex renibus laborare* (*Tusc.* 2, 60). *Cum esset EX AERE ALIENO commota civitas* (*Rep.* 2, 33).
- IV. Casi con el mismo sentido se usa de, sobre todo con el verbo *triumphare*.

Africanus, qui de Numantinis triumphaverat (Phil. 11, 18). Flebat ut erque non de suo supplicio, sed pater de filii morte, de patris filius (Verr. 1, 76).

V. Pro, en favor de, a cambio de.

Omnes amure pro ejus eximia suavitate debemus (De Or. 1, 234). Pro frumento pecuniam accipere (Liv. 2, 41, 8).

VI. *Per*, causa persuasiva, sobre todo hablando de personas.

Asinariam volt esse si PER VOS licet (Pl. Asin. 12). PER FORTUNAS miseras nostras, vide, ne puerum perditum perdamus (Fam. 14, 1, 5).

Puede indicar también un pretexto que se pone: «bajo pretexto de». *Qui PER TUTELAM, aut societatem, aut rem mandatam fraudavit quempiam (Caecin, 7).*

III. Ablativo locativo

- 316. El antiguo **locativo** indicaba el lugar *ubi*, en donde, y por extensión el tiempo *quando* (es decir, donde, del tiempo). Se ha conservado tan sólo en algunas dicciones:
- I. Con los nombres de ciudades de la primera y segunda declinación del singular. *Romae (Roma-i)*; *Salmanticae (Salmantica-i)*, *Sagunti*.
- II. En domi, domi militiae, humi, ruri, animi (en el corazón). Virtus fuerat domi militiaeque cognita (Tusc. 5, 55). Corpus fundere humi (Aen. 1, 193).
- III. Belli, en tiempo de guerra; *vesperi*, en la tarde.

Aut belli aut domi orator praestat imperatoribus (Brut. 256), en la paz o en la guerra... También se encuentra bello. Neque ducem bello nec principem domi (Off. 2, 16).

IV. Fuera de estos casos, el locativo ha quedado sustituido por el ablativo. Por tanto, este ablativo contiene dos ideas: 1.ª De lugar, *ubi*; 2.ª De tiempo, *quando*.

1. ABLATIVO DE LUGAR

- 317. I. El lugar **en donde**, *ubi*, se construye en ablativo con *in* y a veces *sub*.
- Esse in Sicilia (Fam. 6, 8, 1); Bibulus in caelo est (Att. 2, 20, 4), está en la gloria. Hic cum essem in urbe (Phil. 12, 9). Sub terra habitare (Nat. Deor. 2, 85). Sub monte considere (B. G. 1, 21, 1).
- II. No se pone la preposición:
- 1) Con los nombres propios de islas pequeñas, ciudades, villas y pueblos de la tercera declinación, o de la primera y segunda en el número plural (Cfr. núms. 276-278).
- Sic enim Graece loquebatur, ut ATHENIS natus videretur (Nep. Att. 4, 1). Naves Hispali faciendas curavit (B. C. 2, 18, 1).
- 2) Con los sustantivos terrā, mari opuestos entre sí.
- *Ut nulla pars caelo, mari, terra, ut poetice loquar, praetermissa sit (Fin.* 5, 9). *Ego tamen, terra marique ut conquireretur, permandavi (Vatin. en Fam.* 5, 9, 2).
- 3) Con el sustantivo *locus* y a veces *pars*, acompañados de adjetivos. Suo quique LOCO... capillum satis compositums commode? (Pl. Most. 254). (compositum est). Eique statuam inauratam in Rostris, aut QUO ALIO LOCO in foro vellet (Phil. 5, 15).
- 4) Con los nombres que vayan acompañados de totus y omnis. *Concursabat urbe tota maxima multitudo (Verr.* 5, 93). *Tota Italia dilectus habentur (B. C.* 1, 6, 8).
- 318. Particularidades.
- I. El locativo se extendió también entre los clásicos a otros nombres griegos de lugar mayor de la primera o segunda declinación.

Domum CHERSONESI habere (Nep. Milt. 2, 3) in Chersoneso. Conon plurimum CYPRI vixit (Nep. Chabr. 3, 4) in Cypro.

II. A domi se le puede añadir un genitivo y los posesivos meae. tuae, suae, nostrae, vestrae, alienae.

Diodotus multos annos nostrae domi vixit (Tusc. 5, 113). Deprehensus domi Caesaris (Att. 1, 12, 3).

Pero también puede ponerse en ablativo con *in* en todos estos casos. La construcción con preposición es obligada cuando lleva otros complementos o atributos.

Cum IN DOMO CAESARIS unus vir fuerit (Att. 2. 7. 3). Quod IN DOMO SUA facere dicebatur (Nep. Alcib. 3, 6).

III. Si los nombres de ciudades llevan un a tributo o una aposición se construyen con preposición. El giro, con todo, es doble.

Cimon in oppido Citio est mortuus (Nep. Cim. 3, 4). Archias ANTIOCHIAE natus est, in celebri quondam urbe et copiosa (Pro Arch. 4).

IV. Los nombres de las ciudades en ablativo con preposición es imitación griega, propia de los arcaicos y posteriores.

Quid id tibi IN EPHESO est negoti? (Pl. Mil. Gl. 441).

Cuando se halla esta construcción entre los clásicos, indica las proximidades del pueblo, como el término, el puerto, etc.

Nuris et in Cajeta parata est nobis (Att. 8, 3, 6).

V. Tácito construye los apelativos en ablativo sin preposición, aunque no vayan acompañados de calificativo ni determinativo alguno.

Caeno ac palude mergunt (Germ. 12, 4). Balineis interficitur (Hist. 2, 16, 18).

VI. Cuando *terrā*, *marī* van aislados, en clásica latinidad, llevan preposición. Los poetas y Tácito las construyen sin ella.

In terra dimicari magis placebat (Nep. *Them.* 3, 1). Mari (Tacit. *Hist.* 2, 3, 3). *Caelo terraque* (Id. H. 1, 3, 7), imitando *«terra marique»*.

VII. No es rara, aún en el clasicismo, la construcción contraria a la enunciada con los sustantivos *locus* y *pars* y los adjetivos *totus* y *omnis*.

Legiones tres ex castris educit, acieque IN LOCIS IDONEIS instructa (B. C. 1, 43, 3). M. Crassus, quem semel ait IN OMNI VITA risisse Lucilius (Tusc. 3, 31).

VIII. Cuando el lugar *ubi* es un libro, si la palabra se refiere a todo él, es decir, al argumento general del libro, se construye sin preposición, como ablativo de medio o instrumento; si se indica una parte sólo, o se refiere a lo que incidentalmente se trata, o se extracta una frase, o se recuerda el título, irá con *in*.

De amicitia ALIO LIBRO dictum est (Off. 2, 31). A saber en el libro De Amicitia, en el que se trata esta virtud. Ea quae essent, dictum est IN LIBRO SUPERIORE (Off 2, 43). Sed ut in CATONE MAJORE, qui est scriptus ad te de senectute (Amic. 4), recuerda el título de la obra que escribió sobre la ancianidad. Quem ad modum officia ducerentur ab honestate - satis explicatum arbitror libro superiore (Off. 2, 1) es precisamente la tesis del libro l.°.

2. ABLATIVO DE TIEMPO

319. Los sustantivos que indican el **tiempo** en que sucede una cosa, quando, van en ablativo con *in*. *In hoc interdicto non solet addi*: «*in hoc anno*» (*Fam.* 15, 16, 3). *In hoc spatio et in his post aedilitatem annis* (*Brut.* 321).

320. Puede omitirse la preposición:

I. Con los nombres que indican ya de por sí división del tiempo, tales como: *hora*, *dies*, *nox*, *mensis*, *annus*, *ver*, *aestas*, *hiems*, *autumnus*, *aevum*, *aetas* y con los nombres de los juegos que sucedían también en días determinados.

Eo anno proelium fuit (Liv. 2, 18, 2). Ludis circensibus (Verr. 4, 33). Pulvinaribus (Tusc. 4, 4).

II. Con los sustantivos que indican un acontecimiento en el que se realiza algo, la preposición *in* se expresa o se omite.

Pace belloque (Liv. 2, 1, 1). Cum in pace, tum etiam in bello (Verr. 4, 7). Adventu in Galliam Caesaris (B. G. 5, 44, 2). Cum in Macedonia bello Persico miles esset (Off. 1, 37).

N. B. Se omite la preposición cuando se indica el tiempo en conjunto, con sus antecedentes y consiguientes y podría traducirse por «poco más o menos...». Con *in* se detalla el momento mismo.

«Bello Mithridatico superiore», en el tiempo de la anterior guerra Mitridática. *«In bello M. superiore»*, durante toda la guerra...

Conviene, por tanto, distinguir entre *«bello occidere»*, morir en tiempo de guerra, e *«in bello occidere»*, morir en la guerra.

- III. Cuánto tiempo antes o después sucedió algo, se expresa en ablativo sin preposición posponiendo o interponiendo a la frase los adverbios *ante* o *post*. Propiamente no es ablativo de tiempo, sino de medida o separación, según se desprende del núm. 242, III y IV. *Themistocles aliquot ante annis* (*Tusc*. 1, 4).
- 321. A la pregunta cuándo puede referirse: 1) El espacio de tiempo en que algo se realiza. La preposición *in* se expresa o se calla.

Neque IN TAM MULTIS ANNIS cujusquam ex sua stirpe funus vidit (Nep. De Reg. 2, 3). Romam MULTIS ANNIS non venit (Rosc. Amer. 74).

2) El tiempo en que se repite una acción determinado número de veces. Se pone casi siempre la preposición *in*.

In hora ducentos versus dictabat (Hor. Sat. 1, 4, 9-10). *Decies in die* (Pl. Stich. 501).

322. Particularidades.

I. La preposición con todos los sustantivos del núm. 320, es conocida en las diversas épocas del latín. La omisión, pues, constituye un privilegio que no siempre aceptan los escritores.

Dicendi latine prima maturitas IN QUA AETATE exstitisset, posset notari (Brut. 161). IN AETATE hominum (Pl. Rud. 1235). IN AETATE qua Alexander orbem terrarum subegisset (Sueton. Caes. 7).

- II. Parece ser que el giro «hoc anno», «hoc tempore» era más común que «in hoc anno», «in hoc tempore», construcciones que se reservan para los entredichos del *praetor*, según se deduce de Cicerón (*Fam.* 15, 16, 3): *In hoc interdicto non solet addi:* «in hoc anno».
- III. En este sentido el ablativo sin preposición es muy raro, sobre todo, si no va modificado por un complemento. Lo usan, no obstante, los poetas y los escritores decadentes.

Bis anno absum muntur umbrae (Plin. Hist. Nat. 3, 73, 75 (184). Bisque die numerant ambo pecus (Ecl. 3, 34). Ter anno (Colum. R. R. 8, 14, 4).

El ablativo absoluto

323. I. El ablativo absoluto, usado de una forma autónoma en la frase, se relaciona con el ablativo de instrumento, de modo, de causa, de tiempo. Se constituye con un sujeto y un predicado.

II. El predicado puede ser 1) un participio, sobre todo de pretérito.

Erus me RELICTIS REBUS jussit Pamphilum observare (Ter. *Andr.* 412), mi señor me ordenó que dejadas todas las cosas observara a P.; *HOC PROELIO FACTO... pontem in Arari faciendum curat* (*B. G.* 1, 13, 1).

2) O un nombre (sustantivo, pronombre o adjetivo), cuando debería ponerse el participio de presente del verbo esse.

Neu sinas Medos equitare inultos / TE DUCE Caesar (Hor. Od. 1, 2, 5).

M. Messala M. Pisone consulibus (B. G. 1, 2, 1).

Se emplean sobre todos los sustantivos que indican cargos, o edad de la vida, como: *adjutor, consul, advocatus, arbiter, auctor, deprecator, dux, judex, socius, testis, puer, adulescens, senex*; y los adjetivos que expresan el estado o la situación en que se halla el sujeto, por ejemplo: *adversus, conscius, frequens, imprudens, incertus, propitius, recens, salvus, secundus, vivus, mortuus, sospes. Te advocato (Mur.* 3); *Re integra (Mur.* 43).

Muy frecuentemente también con el adjetivo comparativo y superlativo.

Languidioribus nostris (B. G. 3, 5, 1). Cupidissimis omnibus (B. G. 1, 16, 5).

3) E incluso hace de sujeto una proposición dependiente, relativa, temporal, interrogativa indirecta, etc.

Hoc loco praeterito et, cur praetereatur, demonstrato (De Inv. 2, 34). Impetrato... ut manerent (Liv. 9, 30, 10).

324. I. Aunque es lo normal que el ablativo absoluto conste de dos términos, sustantivo+adjetivo o participio, a veces se encuentra sólo el participio de pretérito, raro el de presente, en forma impersonal.

Aliquantisper pugnato, niĥil promovet Poenus (Cl. Quadrig. fr. 60) «después de haber luchado algún tiempo, no avanzan nada los Cartagineses».

Este giro, que es muy antiguo, se halla sobre todo con las fórmulas *auspicato*, por ej. *Auspicato urbem condidisse* (*De Div.* 1, 3), «después de haber recabado losaugurios»; *consulto*, *satis dato*, *contestato*, *vedato*, *intestato*. *Si intestato moritur*, *qui*... (Ley de las XII Tab. 5, 3).

Y a veces se encuentra sólo el adjetivo, aunque fácilmente se entiende un pronombre o *rebus*.

Germani prosperis (sc. rebus) feroces (Tac. Hist. 5, 15).

- II. El valor del ablativo absoluto se deducirá por el contexto, ya que puede equivaler a cualquier oración circunstancial. 1) Temporal: *Archilochus (fuit) REGNANTE ROMULO (Tusc.* 1, 3).
- 2) Causal: MERCATORIBUS injuriosius TRACTATIS bella gesserunt (Manil. 11).
- 3) Condicional: Incredibile est omnium civium LATRONIBUS EXCEPTIS, odium in Antonium (Fam. 10, 5, 3).
- 4) Concesiva: PAUCIS DEFENDENTIBUS expugnare non potuit (B. G. 2, 12, 2).
- 5) Modal: Bellum Gallicum C. Caesare imperatore gestum est (Prov. Cons. 32).

Capítulo IX

LAS PREPOSICIONES

325. La preposición en latín, lo mismo que en castellano, es una palabra invariable que sirve para poner de relieve las ideas o las cosas.

Parece que originariamente eran todas ellas adverbios de lugar que, juntándose constantemente con un caso determinado para indicar circunstancia, se quedaron como modificantes de estos casos. En realidad aún hay varias

de ellas que conservan el sentido de adverbios, *coram*, *ante*, *circa*, *post*, *propter*, etc. *Sic adolescentia voluptates propter intuens magis fortasse laetatur* (*Senect*. 48) = contemplan de cerca...

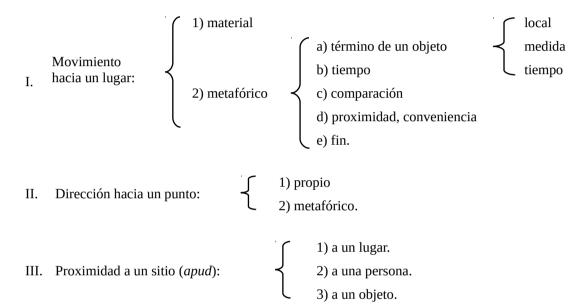
El por qué unas se construyan con acusativo, otras con ablativo y otras ya con un caso ya con otro, no es fácil determinarlo.

De aquí que el sentido propio de las preposiciones sea el de **lugar**, y sólo por metáfora se empleen para indicar la idea del tiempo, de causa, de compañía, de modo y de fin...

Para saber el régimen de cada preposición no hay más que recordar la idea del acusativo y del ablativo.

I. Preposiciones de acusativo

326. *AD* < *abd* < *apd* < *apud* < **apere*, asociar, juntar. Significa por tanto, movimiento hacia.



I. 1) Hacia un término en el espacio:

Omnes ad eam domum, in qua iste diversabatur, profecti sunt (Verr. 1, 69).

Hacia una persona física o m oral:

Ad me publice saepe venerunt (Caecil. 2).

Hacia una cosa:

Accessit ad argentum (Verr. 4, 33).

2) a) Término local, «hasta».

Qui has nobiscum terras ab oriente ad occidentem colunt (Nat. Deor. 2, 164).

Término en cuentas, en medidas, con abstractos «hasta».

Usque AD TERTIAM PARTEM decoxerit (Varro, R. R. 1, 2, 26). Dulcesque a fontibus undae / AD PLENUM calcentur (Georg. 2, 244). Haec iste AD INSANIAM concupiverat (Verr. 2, 87).

Término en el tiempo «hasta».

Quoniam AD ID TEMPUS facultas colloquendi non fuerit (B. C. 1, 24, 5).

b) Tiempo: durante el que se hace algo.

Jam sensus moriendi aliquis esse potest, isque AD EXIGUUM TEMPUS, praesertim seni (Senect. 74).

Un tiempo determinado en el que debe hacerse o acontecer algo.

Nostra AD DIEM dicta fient (Fam. 16, 10, 4).

Dentro del año, o después de tantos años.

Aut nescio quid intersit, utrum illuc nunc veniam, an AD DECEM ANNOS (Att. 12, 46, 1).

c) Comparación:

Est ne ut fertur forma? At nihil ad nostram hanc (Ter. Eun. 361).

En las fórmulas matemáticas:

Ut unum ad decem, sic decem ad centum (Quintil. 5, 11, 34).

d) Proximidad o conveniencia: «respecto, con relación a...».

Virum ad labores belli impigrum, ad periculum fortem, ad usumer disciplinam peritum, ad consilia prudentem, ad casum fortunamque felicem (Cic. Font. 33).

«Según, conforme a...».

In rebus prosperiset AD VOLUNTATEM nostram fluentibus (De Off. 1. 90). *Ad nutum, ad voluntatem* (B. G. 1, 31, 12).

e) Fin: «utilidad, idoneidad».

Occasio ad occupandam Asiam (Manil. 4).

«Oficio, cargo».

Servus ad manum (De Or. 3, 225).

«Causa» hacia la cual va nuestra acción.

Summa cum constantia AD EA, quae quaesita erant, respondebant (Phil. 1, 2).

«Fin» que se busca.

Mutatis ad celeritatem jumentis (B. G. 3, 11, 1).

- II. 1) Eorum una pars vergit ad septentriones (B. G. 1, 1, 5).
 - 2) Adhinnire ad ali cujus orationem (Pis. 69).
- III. 1) Habes hortos ad Tiberim (Cael. 36).
 - 2) Ad parentem sic agi solet (Ligar. 30).
 - 3) Bijugique ad frena leones (Aen. 10, 253).
- N. B. Si se trata de números significa «alrededor». Sane frequentes fuimus: omnino ad ducentos (Ad. Q. Fr. 2, 1, 1).
- 327. *ADVERSUS*. Compuesta de *ad* y *versus*. Como preposición se construye con:
 - I. Nombres de lugares físicos o reales
- 1) Lugares geográficos.
- 2) Dirección hacia un lugar opuesto.
- 3) En presencia de.
- II. Nombres de lugares morales o metafóricos
- 1) Comparación de dos cosas.
- 2) Para con, con relación a.
- 3) Equivale a *contra*.
- I. 1) En este sentido no es clásica.

Ipse in radicibus montium extendere aciem coepit sedulo, ut ADVERSUS MONTES consisteret hostis (Liv. 7, 14, 9).

- 2) Gladiis districtis impetum ADVERSUS MONTEM in cohortes faciunt (B. C. 1, 46, 1)
- 3) Es arcaica y posterior a la edad de oro.

Mirum quin TE ADVORSUS dicat (Pl. Amph. 750).

II. 1) No es clásico.

Differentia nostrae desidiae ADVERSUS ACERRIMA eorum STUDIA (Tacit. Dial. Or. 33)

- 2) Eo brevior est epistola et, ut ADVERSUS MAGISTRUM NOVUM, modestior (Fam. 13, 2). Pietas adversus deos (Nat. Deor. 1, 116).
- 3) Adversus aliquem dimicare (Nep. Milt. 4, 5).

328. *ANTE* < *anti*, como el skr. *ánti* = delante, en presencia de: Puede ser preposición y adverbio, pero sólo la estudiamos como preposición.

I. Propiamente, se refiere al lugar

 \int 1) responde a *ubi*

2) responde a quo y quoversus.

d) con la relación de un suceso.

a) en las comparaciones.
b) con el sentido de «ante todo», «sobre todo», aunque no sea personal.

II. Metafóricamente

2) Se refiere a l tiempo.

2) Se refiere c) en las fechas del Kalendario Romano.

- I. 1) Ante praetorium (Div. 1, 72). Muy usado en «ante oculos, ante pedes», Ante os oculosque (Phil. 8, 20).
- 2) Sequi sese jubet et praecurrit ante omnes (B. C. 2, 34, 5).
- II. 1) a) Poco usada en la edad de hierro y en la de oro, frecuente en la edad de plata. *Quem ante me diligo (Att.* 8, 15, a. 2). *Neu verba inimici ANTE FACTA sua ponere* (Sal. *Jug.* 13, 1).
- b) Nobis placeant ante omnia silvae (Ecl. 2, 62).
- 2) a) Bene ante lucem venisset (De Or. 2, 259). Non exeo inde ANTE VESPERUM (Att. 12, 15).
- b) Ante annum scrobem fodito (Colum. R. R. 10, 2), lo primero de todo.

Ante suos annos antes de que se acabe la vida. Ante hunc diem todo el tiempo que pasó.

Ante diem antes de un tiempo fijo, la hora de la muerte.

Ante tempus antes del tiempo señalado.

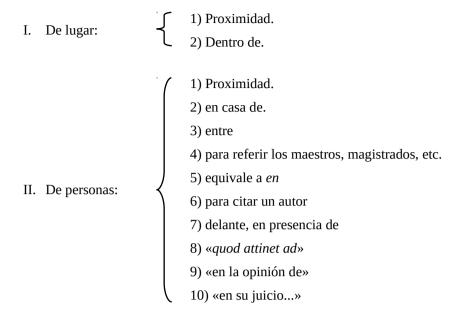
c) Los romanos cuando indicaban la fecha de un acontecimiento decían «ante eum diem», para indicar que el día del hecho también se contaba.

Ante diem VI Kalendas novembres (Sal. Cat. 30, 1).

De aquí la expresión «in ante diem V Kalendas novembres» (Cat. 1, 7), como si dijera: «in die ante diem».

- d) Non multo ante urbem captam exaudita vox est a luco Vestae (Div. 1, 101). Ante cibum (Hor. Sat. 1, 10, 61).
- 329. APUD < apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, juntar, como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sa como el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir, asociar, que apere el sánscrito ap = apere, reunir el se apere el sánscrito ap = apere, reunir el se apere el se aper

Se dice:



- I. 1) Paulisper APUD OPPIDUM morati (B. G. 2, 7, 3).
- 2) Is cenam isti dabat apud villam (Verr. 4, 48).
- II. 1) Cum etiam tum in lecto Crassus esset et APUD EUM Sulpicius sederet (De Or. 2, 12).
- 2) APUD EUM ego sic Ephesi fui, tanquam domi meae (Fam. 13, 69, 1).
- 3) Apud Germanos ea consuetudo est (B. G. 1, 50, 4).
- 4) Si Lycomedem, APUD QUEM erat educatus, audire voluisset (Amic. 75).
- 5) Quod Hannibalem etiam nunc cum imperio apud exercitum haberent (Nep. Hann. 7, 3), en el ejército.
- 6) Ut scriptum apud eundem Caelium est (Divin. 2, 55).
- 7) Dicere causam apud regem (Phil. 5, 12).
- 8) Cum apud te parum stet fides (Pl. Pseud. 477).
- 9) Cum apud eum summum esset imperium populi (Nep. Phoc. 2, 4).
- 10. Sobre todo en los cómicos.

Prae iracundia non sum apud me (Ter. Heaut. 920).

N. B. En los arcaicos tenía sentido de movimiento hacia, empleándose indistintamente ésta, o *ad.* Con el correr del tiempo vino *apud* a indicar la proximidad y la unión, y *ad* conservó el sentido de movimiento y de proximidad. (Cfr. Servio en Virg. *Aen.* 1, 24; Lucil. lib. IX, 400-2).

Atque APUD HUNC EO VICINUM (Pl. Mil. Gl. 479). Ut ego possim celerius APUD EUM PERVENIRE («Inscrip. ap. Gruter», p. 786, 5).

- 330. *CIRCA-CIRCUM*, ambas proceden de *circus*, circulo, alrededor.
 - I. Propiamente indica lugar:

 1) con verbos de movimiento responde a *quo*?
 2) con verbos de quietud responde a *ubinam*?

 1) el tiempo
 - II. Impropiamente indica:2) el número aproximado (*circiter*)3) el lugar, la persona o el asunto sobre el que se habla

- I. 1) Custodes CIRCA OMNES portas missi (Liv. 28, 26, 11).
- 2) Detrimentis quibusdam circa montem Amanum acceptis (B. C. 3, 31. 1).
- II. 1) En este sentido es bastante posterior y poético:

Postero die circa eandem horam copias admovit (Liv. 42, 57). Circa lucis ortum (Curt. 5, 3, 7).

2) En este sentido se usa más clásicamente circiter.

Ea fuere oppida circa septuaginta (Liv. 45, 34). Circiter meridiem exercitum reduxit (B. G. 1, 50, 2).

3) Publica circa bonas artes socordia (Tacit. An. 11, 2).

331. CIS-CITRA, de esta parte, del lado de acá.

I. Propiamente, se refiere a lugar:

a) dentro de este espacio de tiempo
b) antes de que pase.
II. Metafóricamente
2) Se refiere a la medida y se pone por *intra*, «que no llega justo, pero...»
3) indica comparación, «no considerado esto», «es lo más prescindiendo de...», «excepto»
4) equivale a *sine*, *extra*, *praeter*.

I. 1) Muy clásico.

Quoad hostis CIS EUPHRATEM fuit (Att. 1, 2, 6). Qui cis Rhenum incolant (B. G. 2, 3, 4).

- II. 1) a) Cis dies paucos (Pl. Truc. 348).
- b) Citra Kalendas octobres seminare convenit (Colum R. R. 2, 8, 3).
- 2) Quia peccavi citras celus (Ovid. Trist. 5, 8, 23).
- 3) Ut lana tincta fuco citra purpuras placet (Ovid. ap. Quintil. 12, 10, 75).
- 4) No es clásico.

Morbus regius fit etiam citra (sine) febres (Plin. H. N. 26, 12, 76, 123). Citra senatus populique auctoritatem (praeter) (Sueton. Aug. 24).

- 332. *CONTRA* <*contro <*conterus; como extra de exterus. Enfrente, contra, frente por frente.
 - 1) posición de un lugar frente a otro.I. Propiamente:2) posición o dirección de un lugar en sentido opuesto a otro.
 - II. Metafóricamente:1) posición contraria a una persona o un acto.2) relación opuesta de dos.
- I. 1) Quae (Britannia) contra eas regiones posita est (B. G. 3, 9, 10).
- 2) Contra septentriones (B. G. 15, 13, 6). Contra meridiem (Plin. H. N. 6, 22, 24 (85)). Contra vim atque impetum fluminis (B. G. 4, 17, 5).

- II. 1) Armare aliquem contra aliquem (Att. 10, 8, 8). Conjurare contra populum Romanum (B. G. 2, 1, 1). Patientia contra labores (Plin. H. N. 23, 1, 22). 2) Contra meum judicium et contra omnium antiquorum auctoritatem (Att. 9, 7, 5) 333. *ERGA* < *ergo* <**e-rogo* < *e-rego*, en dirección de... frente de, por frente de... I. Propiamente, sentido local.
 - II. Metafóricamente (para con):

 1) un afecto del alma, tanto buento, como malo.

 2) cualquier movimiento, o cualquier idea del alma.
- I. Tonstricem Suram novisti nostram, quae MED (ME) ERGA aedes habet (Pl. Truc. 405), frente a mi casa, en dirección a mi casa.
- II. 1) Ut eodem modo ERGA AMICUM adfecti simus, quo ERGA NOSMETIPSOS (Amic. 56). 2) Propio de la edad de plata y de los escritores inferiores.
- Raro quisquam ERGA BONA SUA cautus est (Curt. 10, 1, 40).
- 334. EXTRA < extera < ex, fuera de.
 - I. Propiamente:
- 1) Se refiere al espacio o aun lugar, se opone a *intra*.

 2) Con sustantivos abstractos: «sin, fuera de».
- II. Metafóricamente:
- 1) Aduce una excepción «fuera de, excepto».2) Añade algo: «además de».
- I. 1) Nostis extra portam Collinam aedem Honoris (Leg. 2, 58).
- 2) Esse extra culpam (Verr. 5, 134). Extra conjurationem (Sull. 39).
- II. 1) Extra ducem, paucosque praeterea, reliqui rapaces, crudeles (Fam. 7. 3, 2).
- 2) En este sentido es muy rara.

Quod Cato si voluit, EXTRA FAMILIAM debuit dicere villicum et villicum (Varro. R. R. 1, 18, 3), además de la familia (de los siervos), debió contar o nombrar el rentero y rentera.

- 335. *INFRA* < *infera* < *in*, debajo, debajo de; se opone a *supra*.
 - I. Propiamente se dice:
 2) del tiempo.
 3) en comparación, números: «menos de».

II. Metafóricamente:

Se refiere a la dignidad «estar por debajo de».
 «infra esse», ser inferior.

- I. 1) Argentum, in lectica cubans, ad mare INFRA OPPIDUM expectabat (Verr. 4, 51).
- 2) Homerus non INFRA SUPERIOREM LYCURGUM fuit (Brut. 40).
- 3) Uri sunt magnitudine non infra elephantos (B. G. 6, 28, 1). Ternadena (ova) (3 x 10) subjicito, hieme pauciora, non tamen infra NOVENA (Plin. H. N. 18, 26, 231), no menos de 9.
- II. 1) Tace tu, quem esse INFRA INFIMUM OMNES puto homines (Ter. Eun. 489).
- 2) Multum infra hunc succum est, qui in Gallia fit (Plin. H. N. 25, 7, 38 (79).
- 336. INTER < in + ter (como sub + ter), entre, en medio de.
 - Propiamente se dice de un lugar:
- 1) de una persona, como lugar.
- 2) de un objeto, como lugar.3) de objetos que de algún modo se se refiere a lugar.
 - 4) taller o domicilio de un artesano
- II. Metafóricamente:
- 1) relaciones entre personas o cosas.
- 2) se toma por el tiempo *intra*, «durante, en el decurso de»
- 3) indica comparación.
- 4) se usa en términos judiciales.
- I. 1) Inter homines esse (Tusc. 1, 32).
- 2) Orator potest incolumis inter hostium tela versari (De Or. 1, 202).
- 3) Ut dies quinque et quadraginta INTER BINOS ludos tollerentur (Verr. 2, 130).
- 4) Dico te priore nocte venisse INTER FALCARIOS in M. Leccae domum (Cat. 1, 8).
- II. 1) Sit hoc discrimen inter gratiosos cives atque fortes (Balb. 49).
- 2) Qui inter tot annos ne appellarit quidem Quinctium (Quinct. 46). Haec inter cenam Tironi dictavi (Ad Q. Fr. 3,
- 3) In oratoribus vero, admirabile est, quantum inter omnes unus excellat (Or. 6).
- 4) «Quaestio inter siccarios» es asunto de homicidio. Cum praetor quaestionem inter siccarios exercuit (Fin. 2, 54).
- 337. *INTRA* <*intro < in; (como cis > *citro > citra), dentro, en:
 - I. Propiamente se refiere a lugar; se opone a *extra*.
 - indica modo.
 indica tiempo.
 se pone también por *citra*. II. Metafóricamente:

- I. Nisi intra parietes meos de mea pernicie consilia inirentur (Att. 3, 10, 2). Ingrediens intra fines ejus loci (Caecin, 22).
- II. 1) Intra Fortunam debet auisaue manere suam (Ovid. Trist. 3, 4, 26).
- 2) Intra decem annos (Verr. Act. pr. 37). Qui inter annos quattuordecim tectum non subiissent (B. G. 1, 36, 7).
- 3) Modice hoc faciam, aut etiam intra modum (Fam. 4, 4, 4). Epulamur una non modo non contra legem, sed etiam intra legem (Fam. 9, 26, 3).
- 338. *JUXTA* <* *jungo*, como también se deriva *jugum*, junto a.
 - I. Propiamente
- 1) «Justamente, en unión de»
- 2) Proximidad.
- II. Metafóricamente
- 1) Proximidad en el tiempo, semejanza
- 2) «Inmediatamente después».3) En lugar de *secundum*.
- I. 1) Occursantes domini juxta conjuges et liberos (Tacit. H. 2, 12).
- 2) Ad oppidum constitit, juxtaque murum castra posuit (B. C. 1, 16, 4).
- II. 1) *Quas (orationes) senior jam et juxta finem vitae composuit (Tacit. Dial. 22).*
- 2) Apud quos (homines) juxta divinas religiones fides humana colitur (Liv. 9, 9, 4).
- 3) Propio de la extrema decadencia.

Jones juxta praeceptum Themistoclis pugnae se paulatim substrahere coeperunt (Justin. 36, 1, 6).

339. OB.

I. Propiamente

1) Movimiento hacia un lugar, frente a.

2) «Delante de, alrededor»

II. Metafóricamente

1) Causa «por motivo de, por ocasión de»

2) «A cambio, en recompensa de».3) Opuesta a *frustra*.

- 4) Con sentido de *ideo*.
- I. 1) Sentido arcaico.
- Ob Romam noctu legiones ducere coepit (Ennio en F esto 188, 2).
- 2) Mors ob oculos saepe versata est (Rabir. Post. 39).
- II. 1) Muy clásica.

Qui ob aliquod emolumentum suum cupidius aliquid dicere videtur (Fontej. 17).

Frases muy corrientes: «Ob eam rem», «quam ob rem».

- 2) Si est flagitiosum, OB EAM REM JUDICANDAM pecuniam accipere, quanto illud flagitiosius, eum, a quo pecuniam OB ABSOLVENDUM acceperis condemnare? (Verr. 2, 78).
- 3) Sobre todo en la frase «ob rem», y significa «con lucro», «con ventaja». Non pudet vanitatis? Minime, DUM OB REM (Ter. Phorm. 525).
- 4) Desde Livio para acá sobre todo en las frases «ob id ipsum», «ob haec», «ob hoc».

Ibi in cava valle atque ob id occulta considere militem et cibum capere jubet (Liv. 28, 2, 2).

	340.	PENES	< penus,	en poder	de, er	n el interi	or de.	en posesión de	
--	------	--------------	----------	----------	--------	-------------	--------	----------------	--

- I. Propiamente de 1) personas.2) lugar.
- II. Metafóricamente
 2) con un poseedor metafórico.
 2) con la posesión de un objeto metafórico.
- I. 1) Edicunt, penes guem guisque sit miles Caesaris, ut producatur (B. C. 1, 76, 4).
- 2) Istaec jam penes vos psaltria est? Ellam intus (Ter. Adel. 388), en tu casa.
- II. 1) Si volet usus, / quem penes arbitrium est et ju s et norma loquendi (Hor. A. P. 71).
- 2) Penes te culpa est (Ter. Hec. 535).
- 341. *PER* <*peri (skr. *pári*); a través de, durante, de punta a cabo.
 - 1) movimiento a través de.
 2) en lugar de *in*.
 3) en lugar por el que algo pasa.
 4) en lugar de *inter*.
 5) en lugar de *supra*.
 6) en lugar en que algo se derrama.
 7) en el sentido de partes...
 - que algo se hace.
 - 3) Con las personas, indica instrumento.

2) Las cosas que indican el tiempo en

1) El tiempo dentro del que algo se hace.

- II. Metafóricamente 4) Con el sentido instrumental y de medio, aun con cosas.
 - 5) Beneplácito de una persona.
 - 6) Bajo pretexto de, «so capaz de»
 - 7) Con sentido de propter.
 - 8) En los argumentos y deprecaciones.
- I. 1) Ego jam per hortum jussero istuc transire (Pl. Cas. 613).
- 2) In quem sanguis per venam illam cavam influit (Nat. Deor. 2, 138).
- 3) Sobre todo indicando el lugar en que algo se divide o reparte.
- Qui per provinciam at que imperium tum pecunias ei credidissent (Fam. 1, 7).
- 4) Quod me per tela, per ignes / eripis (Aen. 2, 6 6 4). Hostes se per munitiones dejicere contenderunt (B. G. 3, 2 6, 5).
- 5) Per eorum corpora reliquos audacissime transire conantes multitudine telorum repulerunt (B. G. 2, 10, 3).

- 6) Passim somno vinoque per herbam / corpora fusa vident (Aen. 9, 316-317).
- 7) *Nec se tellure cadaver paullatim per membra levat* (Lucan. 6, 766).
- II. 1) Quam provinciam tenuistis a praedonibus liberam per hosce annos? (Manil. 32).
- 2) A este giro responden entre otras las frases: *Per otium*, en las vacaciones; *per vinum*, en la borrachera; *per ludos, per comitia, per trituram*, durante la trilla, *per vindemiam*, etc.

Per Dionysia mater pompam me spectatum duxit (Pl. Cist. 90).

- 3) Statuerunt illius injurias per vos ulcisci et persequi (Verr. 2, 9).
- 4) Non dubitavi id a te per litteras petere (Fam. 2, 6, 2). Aliquem per insidias interjicere (Dom. 59).
- 5) Asinariam volt esse, si per vos licet (Pl. Asin. 12).
- 6) Qui per tutelam aut societatem, aut rem mandatam, aut fidutia e rationem, fraudavit quempiam (Caecin. 7).
- 7) Qui per virtutem periit, at non interit (Pl. Capt. 690).
- 8) Ubi semel quis pejeraverit, ei credi postea, etiam si per plures deos juret, non oportet (Rabir. Post. 36). Ita te obtestor per senectutem tuam, / perque illam quam metuis uxorem tuam (Pl. A sin. 3-4).

342. *PONE* <*postne; detrás, por detrás.

No se usa más que con sentido de lugar, ya con verbos de movimiento, ya de quietud.

Pone nos recede (Pl. Poen. 611). Non queo, quod pone me est, servare (Pl. Curc. 487).

343. *POST* < *poste < posite < pono; detrás, después.

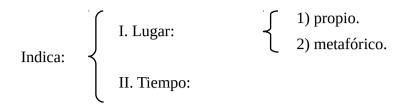
- I. 1) Repente post tergum equitatus cernitur (B. G. 7, 88, 3).
- 2) Neque erat Lydia post Chloen (Hor. Od. 3, 9, 6).
- II. 1) A liquot post menses (Rosc. Amer. 128). Discedens post diem septimum sese reversurum confirmat (B. G. 6, 33, 4).
- 2) Post hunc statum reipublicae, quo nunc utimur (Verr. 1, 18). Post hanc urbem constitutam (Harusp. Resp. 18).
- 344. *PRAETER* < *prae* + *ter* (como *inter* < *in-ter*; *subter* < *sub-ter*); delante, más allá de, más de, sin contar con, excepto...

Se dice del lugar
$$\left\{ \begin{array}{l} \text{I. Real, «delante, a lo largo»:} \\ \\ \text{II. Metafórico:} \end{array} \right. \left\{ \begin{array}{l} \text{1) «fuera», «más de» (ponderativo).} \\ \\ \text{2) «excepto», exclusivo (excepcional).} \\ \\ \text{3) «más que a».} \end{array} \right.$$

- I. Mustela murem mihi abstulit praeter pedes (Pl. Stich. 460). Praeter castra Caesaris suas copias transduxit (B. G. 1, 48, 2).
- II. 1) Muy ordinarias las frases: *Praeter spem*, *aequum*, *modum*, *justum*, *voluntatem*, *sententiam*. *Praeter civium morem*, *atque legem* (Ter. *Andr*. 879).

- 2) Amicum ex consularibus neminem tibi esse video praeter Hortensium et Lucullum (Fam. 1, 5, b, 2).
- 3) Suavitas quae te praeter ceteros delectabat (Fam. 9, 11, 1).

345. PROPE, cerca



- I. 1) Prope hostium castra (B. G. 1, 22, 3). Ut non modo prope me, sed plane mecum habitare posses (Fam. 7, 23,
- 2) Prope metum res fuerat (Liv. 1, 25, 13).
- II. Prope Kalendas sextiles puto me Laodiceae fore (Fam. 3, 5, 4).

346. *PROPTER* < *propiter < prope + ter (como praeter < prae + ter).

- I. Propiamente: lugar «junto a».
- II. Metafóricamente: causa, fin.
- I. Es el sentido primitivo, pero en la prosa se perdió con Livio. Ya en tiempos de Cicerón se usaba más en el sentido causal, sin embargo, es del buen clasicismo.

In pratulo propter Platonis statuam consedimus (Brut. 24).

II. De cosa.

Nam, propter frigora, frumenta in agris matura non erant (B. G. 1, 16, 2).

Personal.

Nunc vero me totam esse in metu propter te unum (Cat. 1, 18).

347. *SECUNDUM* < *secundus* < *sequor*.

- I. Propiamente indica

 a) detrás.
 b) a lo largo de.
 c) junto a.
 2) tiempo (después)
 3) orden.
- II. Metafóricamente

 { 1) «según, conforme»
 2) «en favor de».
- I. 1) a) Duo vulnera accepisse, unum in stomacho, alterum in capite secundum aurem (Fam. 4, 12, 2).
- b) Facere iter secundum mare superius (Att. 16, 8, 2).
- c) Praecidere arbores secundum terram (Varro R. R. 1, 27).
- 2) Secundum vindemiam (Cato, R. R. 114).

- 3) In actione secundum vocem vultus valet (Orat. 60). II. 1) Secundum naturam vivere (De Fin. 5, 24). 2) Multa secundum causam nostram disputavit (Att. 4, 2, 4). 348. *SUPRA* < supera < super. 1) real «sobre, delante, a la derecha». 2) metafórico. I. Propiamente indica lugar 3) posición o límite de lugares. 1) el tiempo (antes). 2) el número (más). II. Metafóricamente, indica 3) el cargo o cuidado. I. 1) Ille, qui supra nos habitat (Pl. Pers. 819). Accubueram hora nona, et quidem supra me Atticus, infra Verrius (Fam. 9, 26, 1). 2) Sobre todo en la expresión «supra caput est», urge, amenaza. Dux hostium cum exercitu supra caput est (Sal. Cat. 52, 24). 3) Exercitus qui supra Suessulam Nolae praesideret (Liv. 23, 32, 2). II. 1) Paulo supra hanc memoriam (B. G. 6, 19, 4). 2) Haec commemoratio vereor ne supra hominis fortunam sit (Leg. 2, 41). 3) Sobre todo en las inscripciones. Gydnus Tib. Germanici supra hortos. (En Reines, cl. 9. núm. 2927), jardinero. 349. *TRANS* < *tras* < (skr. *tiras*). Más allá, de la otra parte ⁴⁰. I. Propiamente, lugar. tiempo, «después de»
 «contra». II. Metafóricamente
- I. 1) Muy clásica.

Cogito interdum trans Tiberim hortos aliquos parare (Att. 12, 19, 1).

- II. No clásica.
- 1) Non nisi ab ultimo parricidio exigitur poena trans hominem (Quint. Declam. 6, 10), después de su muerte.
- 2) Jura ferus populo trans legem ac tempora regni (habet) (Stat. Theb. 11, 386).
- 350. *ULTRA* < *uls* <**ouls*; de la parte de allá de... ⁴¹.
 - I. Propiamente, lugar real.

^{40.} Cfr. Ernout-Meillet. Dict. Etym. Lat. s. v.

^{41.} Cfr. Varron, L. L. 5, 50: «Uls lucum Facutalem» y la expresión proverbial Uls et cis Tiberim.

1) lugar metafórico.
2) tiempo.
3) número.
4) medida.

- I. 1) Ultra Silianam villam est villula sordida et valde pusilla (Att. 12, 27, 1).
- II. 1) Trepidare ultra fas (Hor. Od. 3, 29, 32). Sed adhibent modum quendam, quem ultra progredi non oporteat (Tusc. 4, 38).
- 2) Este y los siguientes no son clásicos.

A me tamen nec ultra pueriles annos retinebitur (Quint. 1, 11, 19).

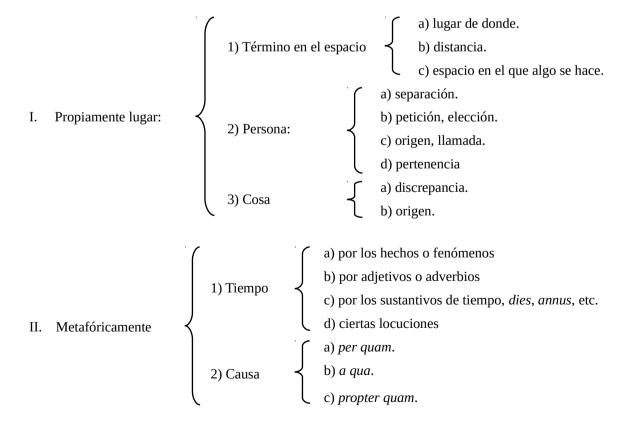
- 3) Paulo ultra eum numerum (Auct. Bell. Alex. 21, 4).
- 4) Si res coegerit, non ultra heminam aquae assumere (Cels. 4, 2, 4).
- 351. *VERSUS* < *verto*. Hacia, dirección hacia.

Su uso como preposición, aunque sea clásico, es secundario. Durante muchísimo tiempo no tuvo otro sentido que el adverbial. Expresa únicamente la idea de lugar. Suele posponerse al sustantivo.

Cum Brudusium versus ires ad Caesarem (Fam. 11, 27, 3).

II. Preposiciones de ablativo

352. *AB*, indica la idea de separación, alejamiento del exterior.



- I. 1) a) A villa in senatum arcessebatur Curius (Senect. 56).
- b) Qui (pons) erat ab oppido milia passuum circiter triginta (B. C. 1, 16, 2).
- c) Hay muchas frases ya hechas como a dextra, a radice, a parte, etc.

Requirens Juppiterne cornicem A LAEVA, corvum A DEXTRA jussisset (Div. 1, 12).

- 2) a) Arcere aliquem ab amplexu (Ovid. Met. 9, 750).
- b) Postulare aliquid ab aliquo (Amic. 82).
- c) Qui quartus ab Arcesila fuit (Acad. 1, 46).
- d) Ab Andria est ancilla haec, quantum intelligo (Ter. Andr. 757).
- 3) a) Distat argum entatio a veritate (Rosc. Am. 44).
- b) Ab adversarii dicto exordiemur, et ab eo maxime, quod ille nuperrime dixerit (Ad Herenn. 1, 10).
- II. 1) a) Ab hac religionum perturbatione advolas in M. Varronis fundum Casinatem (Phil. 2, 103).
- b) Recens a vulnere (Aen. 6, 450).
- c) Centesima lux est ab interitu (Mil. 98).
- d) A prima adulescentia (Rep. 2, 1). Ab aurora (Pl. Poen. 217). A toga pura (Fam. 1, 6, 2). A pueris (Quinct. 12).
- 2) a) Haec levior est plaga ab amico, quam a debitore (Fam. 9, 16).
- b) Immunitates ab eo, civitates, sacerdocio, regna venierunt (Phil. 12. 13).
- c) Hostes ab superioris etiam certaminis memoria pavidos (Liv. 8, 16. 6).
- 353. *ABSQUE* < *abs-que*; lejos de, sin.
 - I. Propiamente, «lugar de»
 - II. Metafóricamente

 (1) «excepto, fuera de»

 (2) «sin»
- I. De uso ordinario entre los cómicos.

Nam absque eo esset, recte mihi vidissem (Ter. Phorm. 188).

II. 1) De sentido y uso tardío.

Consulto pontifices, absque paucis, qui me secuti sunt, annuerunt (Symm. Ep. 2, 36).

2) De uso arcaico y posterior. No es seguro que la emplee Cicerón en *Att*. 1, 19, 1; o en *De Invent*. 1, 62. *Absque praejudicio*, *inquit Taurus*, *tu interea sede* (Gell. 2, 2).

354. *CORAM* < *cum-ora* < *cum-os*? Delante, ante el rostro de... ⁴².

Su uso es de todos los tiempos y no tiene m ás que el sentido local. Más frecuente, sin duda, como adverbio.

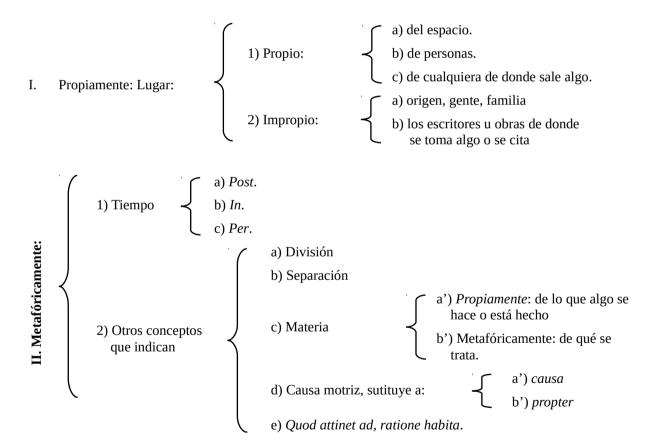
Mihi vero ipsi CORAM GENERO MEO, quae dicere ausus es (Pis. 12).

355. CUM, etimología incierta.

Compañia, sociedad.
 El modo con que se hace algo.
 En general
 En las frases de indignación.
 Instrumento, aunque sea metafórico.

^{42.} La relación con os se advierte todavía en TER. *Ad*. 269: *Vereor coram in os te laudare amplius*. Pero con todo, su formación no es clara.

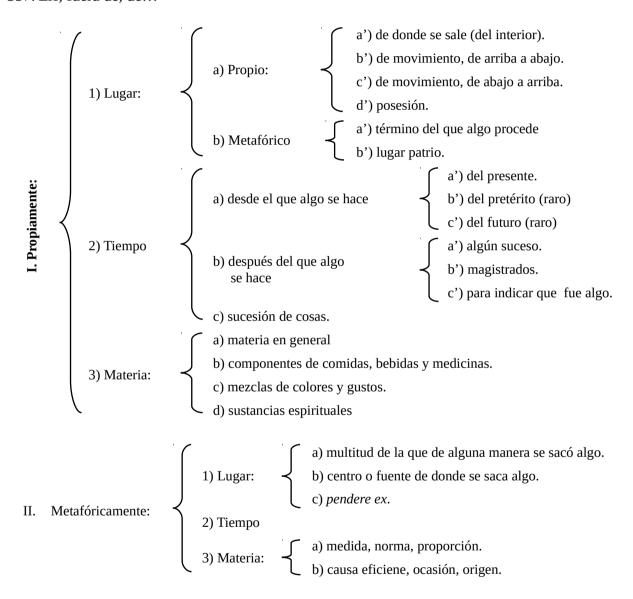
- II. En especial2) Aquello con que uno está adornado, provisto, vestido, etc..
- I. 1) Cum Pansa vixi in Pompejano (Att. 14, 20, 4). Erit enim MECUM si TECUM erit (Fin. 5, 86).
- 2) Moliri aliquid cum labore operoso et molesto (Nat Deor. 2, 59).
- 3) Abi hinc cum donis tuis tam lepidis (Ter. Eun. 651).
- 4) Ipsa satis tellus, cum dente recluditur unco (Georg. 2, 423). Versari in aliquo studio cum ingenio (Fam. 13, 10, 2).
- II. 1) Bruto certe nullo loco deero: idque, etiam si mihi CUM ILLO nihil fuisset, facerem (Att. 14, 15, 2).
- 2) Cererem cum vestibus atris / maerentes adeunt (Ov. Met. 8, 779). Censet enim ex iis qui cum imperio sint (Fam. 1, 1, 3).
- 356. *DE*, separación, division, sobre todo de arriba a abajo.



- I. 1) a) De muro se dejicere (B. C. 1, 18, 2). Nomen de tabulis tollere (Sest. 72).
- b) Petere aliquid de aliquo (Verr. 2, 59).
- c) Non enim declamatorem aliquem de ludo, aut rabulam, de fo ro quaerimus (Orat. 47).
- 2) a) De summo genere captum esse equitem (Pl. Capt. 31).
- b) Recita de epistola reliqua (Verr. 3, 124). Juris utilitas -de libris depromi potest (De Or. 1, 252).
- c) Haec agebantur in conventu palam, de sella et loco superiore (Verr. 4, 86).
- II. 1) a) De media nocte missus equitatus novissimum agmen consequitur (B. G. 1, 88, 7).
- b) Fac ut naviges de mense decembri (Ad. Q. Fr. 2, 1, 3).
- c) De medio potare die (Hor Sat. 2, 8, 3).

- 2) a) Habeatur sane orator, sed de minoribus (De Opt. Gen. Or. 9).
- b) Obsonat, potat, olet unguenta? De meo (Ter. Adel. 117).
- c) a' De templo carcerem fieri (Phil. 5, 18).
 - b' Muy frecuente. Libri qui sunt de natura deorum (Fat. 1).
- d) a' Legati de pace (Att. 10, 3).
 - b' Fecisse dicas de mea sententia (Pl. Bac. 1038).
- e) Se audisse his de rebus conscium esse Pisonem (Att. 2, 24, 4).

357. *EX*, fuera de, de...



- I. 1) a) a') Influxit e Graecia rivulus in hanc urbem (Rep. 2, 34).
- b') Cecidisse ex equo dicitur (Cluent. 175).
- c') Collis paululum e planitie editus (B. G. 2, 8, 3).
- d') Coloniam ex hostibus eripere (Liv. 41, 14).
- b) a') Ex hoc ipso loco permulta item contra legem eam verba fecisti (Manil. 52).
- b') Quod erat ex eodem municipio (Cluent. 49).

Negotiator ex Africa (Verr. 1, 14).

- 2) a) a') Si quis antea mirabatur, ex hoc tempore miretur potius, si quem bonum civem viderit (Sest. 1).
- b') Itaque ex eo tempore res esse in vadimonium coepit (Quinct. 22).
- c') Romae vereor ne ex Kal. Januariis magni tum ultus sint (Fam. 16, 9, 3).

- b) a') Statim e somno, quem plerunque in diem protrahunt, lavantur (Tacit. Germ. 22, 1)
- b') Cotta ex consulatu ex profectus in Galliam (Brut. 318)
- c') Es de época tardía y expresa el estado en que uno queda después que fue lo que indica el sustantivo. De uso idéntico al castellano.

Mandabat Dommitiano, EX COMITE largitionum, praefecto (Ammian. 14, 7) ex-ministro, ex-presidente ⁴³.

- c) Diem ex die expectabam (Att. 7, 26, 3). Rem ex re cogitare (Ter. Eun. 631).
- 3) a) Pocula, ex auro, vas vinarium ex una gemma pergrandi (Verr. 4, 62).
- b) Intrita ex vino (Cels. 1, 6). Resinam ex melle vorato, salvum feceris (Pl. Merc. 139).
- c) Apes ex aureolo variae (Colum. R. R. 9, 3, 2).
- d) Homo qui ex animo constet et corpore caduco infirmo (Nat. Deor. 1, 98).
- II. 1) a) Solon sapientissimus EX SEPTEM, et legum scriptor solus EX SEPTEM (Ad Brut. 1, 15, 3).
- b) In tellexi ex tuis litteris, te ex Turannio audisse, a me provinciam fratri traditam (Att. 6, 9, 3).
- c) Cui spes omnis pendet ex fortuna (Parad. 2, 17). Ex te pendet (Fam. 6, 22, 2).
- 2) Dii ex hominibus facti (Rep. 2, 10), en el tiempo en que los dioses fueron hombres.
- 3) a) Leges ex utilitate communi, non ex scriptione, interpretari (Invent. 1, 68).
- b) Ex hac maxima libertate tyrannis gignitur (Rep. 1, 44). Ex lassitudine arctius dormire (Invent. 2, 14).
- 358. *PRAE* < *prai*; delante, ante...
 - I. Propiamente, lugar.
 - II. Metafóricamente:
 2) «En comparación»
 3) Causa: indica la grandeza o abundancia de la causa que obstaculiza alguna operación.
- I. *Prae se agens armentum* (Liv. 1, 7, 4).
- II. 1) Cruentis manibus scelus et facinus prae se ferens, et confitens (Mil 43).
- 2) Non sum dignus prae te, ut fig a m palum in parietem (Pl. Mil. Gl. 1140). Non tu quidem vacuus molestis, sed prae nobis beatus (Fam. 4, 4, 2).
- 3) Quorum ille nomen prae metu ferre non poterat (Phil. 13, 20).
- 359. *PRO*, de origen incierto, pero casi común en todas las lenguas indoeuropeas; delante, antes.
 - I. Propiamente

 1) En sentido estricto lugar, «delante»

 2) En sentido amplio, «en»

 2) En favor, en defensa de se opone a contra
 - II. Metafóricamente:

 1) «En favor, en defensa de», se opone a *contra*.

 2) «Por, por causa de»

 3) «En lugar de, en vez de»

 4) «Como, a semejanza de»

 5) «Según, conforme»

^{43.} S. Isid. Etim. 9, 3, 9.

- I. a) Praesidia illa quae pro templis cernitis (Mil. 2).
- b) Pro castris suas copias produxit (B. G. 1, 48, 3).
- 2) Hac re pro suggestu pronunciata (B. G. 6, 3, 6).

Dicciones más frecuentes: *pro contione*, delante del ejército o del pueblo reunido; *pro tribunali*, *pro rostris*, *pro consilio*.

- II. 1) 1) Hoc non modo non pro me, sed contra me est potius (De Or. 3, 75).
- 2) Misimus qui pro vectura solveret (Att. 1, 3, 2).
- 3) Ego ibo pro te, si tibi non libet (Pl. Most. 1131).

Ain pro aisne, nequire pro non quire, malle pro magis velle, nolle pro non velle (dicitur) (Orat. 154).

- 4) Cato mihi est pro centum milibus (Att. 2, 5, 1).
- 5) Decet quidquid agas, agere pro viribus (Senect. 27).

360. *PROCUL*, de origen dudoso. Parece que no es romano. Significa: a distancia, lejos de... Como preposición es de uso poético y posterior.

Beatus ille qui procul negotiis (Hor. *Epod.* 2, 1). Procul voluptatibus habere aliquem (Tacit. *Ann.* 1, 62). *Procul dubio* (Liv. 39, 40 y Sueton. *Ner.* 3, y Lucret. 1, 8 1 2 y Floro, 2, 6 y 7).

361. *SIMUL*, neutro de adjetivo antiguo: «juntamente», «con». Es sobre todo adverbio. Preposición de uso poético y tardío.

Quippe SIMUL NOBIS habitat discrimine nullo Barbarus (Ovid. Trist. 5, 10, 29).

362. SINE, etimología incierta; «sin».

Homo sine re, sine fide, sine spe, sine sede, sine fortunis (Cael. 78).

- 363. *TENUS* < *tenos < *ten-; de donde también teneo, etc.; «hasta».
 - I. Propiamente, con objetos materiales. Se construve:
- 1) con genitivo.
- 2) con ablativo.
- 3) con acusativo.

II. Metafóricamente, con objetos incorpóreos

Se pospone a su caso:

- I. 1) Sobre todo en el plural. *Laterum tenus (Aen.* 10, 210).
- 2) El caso más común. Casi ordinario en el singular.

Tres regiones solo tenus dejectae (Tacit. *An*. 15, 40). 3) En la decadencia se construye alguna vez con acusativo.

- 3) En la decadencia se construye alguna vez con acusativo *Hydrem tenus* (Solin. 54, 7).
- II. Vulneribus tenus (Liv. 41, 20).

III. Preposiciones de acusativo y ablativo

364. *CLAM* < *celo*; a ocultas. Es sobre todo adverbio.

- A) Con **acusativo**: recordando, quizás, la idea transitiva del verbo *celo*.
- B) Con **ablativo**: indica la separación o privación del mismo verbo.
- A) Clam matrem (Pl. Mil. Gl 112). Clam regem (Acc. trag. 652).
- B) Clam uxore et filio (Pl. Merc. 5 45).

N. B. Hay varias expresiones en que es difícil precisar si la preposición lleva acusativo o ablativo: clam me, clam te, se me oculta, no sé, no sabes...

Non clam me est, tibi me esse suspectam (Ter. Hec. 577).

365. IN.

- A) Con **acusativo** (cuando expresa movimiento), equivale en ocasiones a *intro*, *versus*, *supra*, *per*, ante, apud, erga, contra, cum, super, ad, juxta, secundum.
 - Propiamente, indica:

- 2) lugar me

 a) usque ad.
 b) ad quodnam tempus.
 c) per quod tempus.
 in horam.
 in tempus.
 in praesens.
 in praesens.
 in prosterum. 1) Tiempo

2) Otros conceptos:

- b) distribución y disvisión. c) modo y forma.
- B) Con **ablativo**, indica reposo, quietud.
 - 1) lugar en donde. I. Propiamente:

1) Tiempo «durante», «en el que», «en el espacio de», «en el decurso de».

durante el banquete.

durante la bebida.

durante el magistrado, etcétera.

3) Condición o circunstancia en que uno se halla.

4) Aquello sobre que versa, o en que se fundan, las acciones de los hombre.

- A. I. 1) Abire in aliquas terras (Cat. 1, 20).
- 2) In judicium vocare aliquem (Balb. 64). In pugnam proficisci (B. C. 3, 99, 3).
- II. 1) a) Ab aequinoctio autumnali serenda sunt in idus Octobres (Colum. R. R. 2, 10, 17).
- b) Qui in proxim um annum consulatum peteres (Phil. 2, 76).
- c) Habebit senatus in hunc annum quem sequatur (Sest. 20).
- d) Mihi scito in dies majori curae esse dignitatem tuam (Fam. 2, 18, 1).
- 2) a) Dedi ei minam in opsonatum (Pl. Truc. 470).
- b) Dividere argenti dixit nummos in viros (Pl. Aulul. 108).
- c) Domus et villae in urbium modum aedificatae (Sal. Cat. 12, 3).
- d) Magna sunt ejus in me (erga) non dico officia, sed merita (Fam. 11, 17, 1). Ilia in legem (contra) Caepionis oratio (Brut. 164).
- B. I. 1) Animorum nulla in terris origo inveniri potest (Tusc. 1. 66).
- 2) In contione legere (Fam. 7, 18, 4). In custodia etiam fuit regia (Rabir. Post. 22).
- II. 1) In pueritia (Nep. Att. 1, 3). Qui in omni vita nihil aliud egi (Caecil. 40).
- 2) In vino atque ludo (Verr. 3, 62). In joco atque vino (Catul. 12, 2).
- 3) Amicus certus in re incerta cernitur (Amic. 64).
- 4) Admirabiles in dicendo (Brut. 169). Scaevola in ju re paratissimus (Brut. 145).

366. SUB.

- A) Con **acusativo**: movimiento debajo de...
 - I. Propiamente:
 1) delante, a la vista, debajo de...
 2) junto a, a los pies.
 3) dentro de.
 - II. Metafóricamente:

 1) Tiempo
 2) Dependencia

 a) proximidad de tiempo, poco antes, alrededor.
 b) en seguida, después.

B) Con **ablativo**: estado o quietud debajo de...

a) se une a nombres de lugar.
b) lo que sale de un lugar.
c) proximidad.
d) la cosa en que algo se hace.
2) Metafórico
a) con nombres que no indican propiamente lugar.
b) proximidad.

a) en que, o cuando algo se hace.
b) una cosa que se realiza después de otra.
c) alrededor de, poco antes o poco después.
2) Causalidad:
a) dependencia de una cosa de otra.
b) circunstancias en el algo se realiza.

- A. I. 1) Exercitum ejus sub jugum missum (B. G. 1, 7, 4).
- 2) Milites sub montem succedunt (B. C. 1, 45, 2).
- 3) Arat finem sub utrumque colonus (Hor. Sat. 2, 1, 35).
- II. 1) a) Sub noctem cura recursat (Aen. 1, 666).
- b) Sub eas litteras statim recitatae sunt tuae (Fam. 10, 16, 1).
- 2) Sub potestatem legum cadere (Verr. 5, 144).
- B. I. 1) a) Saepe est etiam sub palliolo sordido sapientia (Tusc. 3, 59).
- b) Interdius sub terra lapides eximet (Pl. Capt. 730).
- c) Castra promovit et sub monte consedit (B. G. 1, 48, 1).
- d) Pompeja lentus spatiare sub umbra (Ovid. Ar. Am. 1, 67).
- 2) a) *Ibi paulisper sub armis moratus* (B. C. 1, 41, 2).
- b) Sub oculis domini suam probare operam studebant (B. C. 1, 57, 4).
- II. 1) a) *Ne sub ipsa profectione milites oppidum irrumperent, portas obstruit (B. C.* 1, 27, 3), cuando marchaba, en el momento mismo en que marchaba.
- b) Extremae sub casu hiemis, jam vere sereno (Georg. 1, 340).
- c) Extremo sub fine laborum (Georg. 4, 116).
- 2) a) Sub Hannibale magistro omnes belli artes edoctus (Liv. 25, 40, 5).
- b) Exhalare sub acerbo vulnere vitam (Ovid. Met. 5, 62).
- 367. *SUBTER* < *subtus* < *subtra* < *suptera*, como *super* < *supra* < *supera*; debajo. Como preposición tiene acusativo y ablativo.
- A) **Acusativo** con los verbos ya de movimiento, ya de quietud.
 - I. Propiamente: con objetos materiales.
 - II. Metafóricamente: con objetos no materiales.

B) **Ablativo**, sólo entre los poetas.

- A. I. Iram in pectore, cupiditatem subter praecordia locavit (Plato) (Tusc. 1, 20).
- II. Virtus omnia subter se habet (Tusc. 5, 4).
- B. Ferre juvat subter densa testudine casus (Aen. 9, 514).

368. *SUPER* < *subper* < *supra* < *supera*; sobre.

A) Acusativo:

- I. Propiamente, lugar:
 1) en la parte superior, «sobre»
 2) más allá.
 3) junto a.
- II. Metafóricamente:

 (a) proximidad.
 (b) «más de»
 (c) «sobre todo»

 3) dominio.

 (a) de.
 (b) erga.
 (c) contra.

B) Ablativo:

- I. Propiamente: lugar.
- A. I. 1) Super terrae tumulum noluit quid statui, nisi columellam (Leg. 2, 86).
- 2) Super Numidiam Gaetulos accepimus (Sal. Jug. 19, 5).
- 3) En la Vulgata y Padres de la Iglesia.

Super flumina Babylonis illic sedimus et flevimus (Psalm. 136, 1)

- II. 1) Super mensas et pocula (Flor. 4, 2).
- 2) a) Vulnus super vulnus (Liv. 22, 54, 9).
- b) Super LX milia (Tac. Germ. 3, 48).
- c) Talia carminibus celebrant: super omnia Caci / speluncam adjiciunt (Aen. 8, 303).
- 3) Super hereditates (Scribon. Compos. 162). Super armamentarium positus (Curt. 6, 7, 22).
- 4) Todas estas construcciones son de uso muy posterior.
- B. I. Fronde super viridi (Ecl. 1, 81).

- II. 1) Nocte super media (Aen. 9, 61).
- 2) a) Cuando se pone por *de*, e indica la materia de que se trata, es de uso muy común en la mejor prosa de todos los tiempos.
- Velim cogites, quid agendum nobis sit super legatione votiva (Att. 14, 22, 2).
- b) His accensa super (Aen. 1, 29). Ob haec...
- *N. B.* Hay además otras dicciones o bien sustantivos, o bien adverbios, o conjunciones que, por construirse casi de ordinario con un caso determinado, pueden considerarse como semi-preposiciones: Tales son: con genitivo, *causa*, *gratia*, *ergo* ⁴⁴, *loco*, *instar*: y con dativo, *obviam*, *praesto*.

^{44.} *Ergo* con genitivo es arcaico. Desapareció del lenguaje hablado, pero se conserva en el judicial y oficial.

SEGUNDA PARTE

LOS MODOS Y LOS TIEMPOS DEL VERBO EN LA ORACIÓN

Sección Primera EN LA ORACIÓN INDEPENDIENTE

Capítulo X NORMAS GENERALES

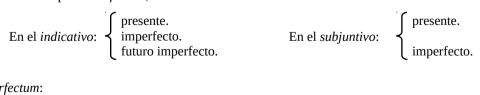
- 369. Según Santo Tomás, verbo es «el vocablo que significa algo por medio de acción o de pasión» (Cfr. *supra*, 125).
- I. Cuando indica acción del sujeto, es **activo**; cuando el sujeto padece o recibe el significado del verbo, es **pasivo**.
- II. Si la acción del verbo pasa a otro sujeto paciente, el verbo se llama **transitivo**. Si no puede salir fuera del sujeto agente, **intransitivo**. Si el mismo sujeto es agente y paciente, **reflexivo**.
- 370. Las diversas maneras de manifestarse la acción o la pasión del verbo se llaman modos. Son tres: actual, posible y formal, porque tres son las maneras de presentarse el verbo: o indicando el **acto**, o la **potencia**, o la **forma**. Al primero llamamos comúnmente **indicativo**; al segundo **subjuntivo**, incluido el imperativo; y al tercero llamamos **formativo**, que abarca el infinitivo, el supino, el gerundio y el participio.
- 371. El modo **indicativo** presenta el verbo puesto en acto. Expresa, pues, la realidad, lo actual, lo verdadero. Sus formas son la afirmativa, *lego*; la negativa, *non lego*; la interrogativa, *legone*?
- 372. El escritor se sitúa siempre en un punto de tiempo, en el **ahora**. Con relación a este punto de mira, el acto puede ser simultáneo, o anterior.

El simultáneo del ahora es el presente.

El anterior el pretérito.

Son los dos tiempos que se relacionan directamente con el *ahora* y se llaman **tiempos primarios** ⁴⁵.

45. Con respecto a la realización del acto expresado por el verbo éste puede ser *infectum* (no hecho) o *perfectum* (realizado). Los tiempos del *infectum*, son:



Los del *perfectum*:

El subjutntivo propiamente no tiene ningún futuro, porque todos sus tiempos indican una noción relativa al futuro.

373. I. El **presente** indica el acto que se está poniendo *ahora*. Este *ahora* no es un punto limitado de tiempo, sino a veces un período más o menos extenso. Por consiguiente, si el verbo indica un hecho habitual en el sujeto, el *ahora* es toda la vida del sujeto.

Antonius optime loquitur. Cotidie aliquid scribo aut lego.

1) Esta es la idea indicada en los refranes y en las sentencias ⁴⁶. *Multum cum in omnibus rebus turn in re militari potest fortuna (B. G.* 6, 30, 2). *Bene enim illo Graecorum proverbio PRAECIPITUR*: «quam quisque norit artem...» (Tusc. 1, 41). Pueden expresarse con el verbo soleo e infinitivo. *Quod dici solet* (Pl. *Poen.* 136).

2) Cuando se cita a un autor. *Quid ille dux Leonidas dicit? «pergite animo forti, Lacedaemonii». (Tusc.* 1, 101).

3) Por el presente se indica también el acto eterno. *Deus est.* Los estados o fenómenos duraderos, a veces introducidos por *jam pridem*, *dudum*, *jam dudum*, *olim* ⁴⁷.

Syrtes, ubi Maura semper AESTUAT unda (Hor. Od. 2, 6, 3). Facies me certiorem quomodo hiemaris (Att. 6, 1, 26). Olim mihi nullas epistulas mittis (Plin. Ep. 1, 11, 1).

También lo decimos en castellano. ¡Qué buen invierno hace!

II. Con relación al presente hay un anterior y un posterior. Al anterior, he leído, he hablado, llaman los gramáticos latinos perfecto lógico. El posterior es el futuro. Puede haber un futuro anterior a otro futuro, es decir, una acción no realizada en el momento, pero que cuando tal cosa haya sucedido (futuro imperfecto), se habrá realizado ya, futuro perfecto.

«Llegarán los días calurosos, pero ya nos habremos examinado».

De quibus jam dicendi locus ERIT, cum de senioribus pauca DIXERO (Brut. 9 6).

374. I. El **pretérito** indica el acto puesto *antes de ahora*, y sin relación alguna con el presente: leí, dije.

II. Con respecto al pretérito hay un acto simultáneo y un anterior. El simultáneo indica que cuando tenía lugar el pretérito, él era presente: «En la hora en que tú me *viste llevabas* puesto el sombrero». Nosotros lo llamamos **pretérito imperfecto**.

III. El pretérito imperfecto tiene un tiempo anterior a él, el **pluscuamperfecto**, que indica una acción acabada antes que otra que también se da por acabada.

Tantum erat philosophiae loci, quantum superfuerat amicorum temporibus (Off. 2, 4).

Pollex praesto fuit, ut dixerat (Att. 13, 46, 1). (Cfr. 386, ejemplo).

Podría, pues, llamarse *antepretérito*. Cuando en una oración haya dos acciones pasadas, anterior la una a la otra, la que indique prioridad, se pondrá en *pluscuamperfecto*.

DIXERAT hoc ille, cum puer NUNTIAVIT venire ad eum Laelium (Rep. 1, 12).

^{46.} También en las inscripciones es frecuente el presente, sobre todo en los fastos, epitafios y elogios. *Hic sunt ossa Moeci Luci sita (C. I. L.* I², 1209, 4).

^{47.} En castellano suele traducirse por la perífrasis formada con estar más participio. *Non enim portu illud oppidum clauditur* (está cerrado) *sed urbe portus ipse cingitur et continetur* (está cerrado y contenido) (*Verr.* 5, 96).

IV. El anterior del pretérito, **pretérito anterior**, *hube hablado*, encierra la idea de pluscuamperfecto, y por él se expresa en latín. Es un tiempo innecesario aun en la conjugación española.

375. Todo ello puede resumirse en este cuadro.

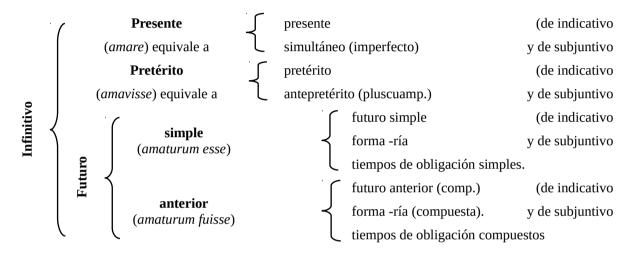
Tiempo en que se habla	Primarios	Secundarios	Terciarios
AHORA	(I. esquema) Simultáneo	Anterior del presente	
		Perfecto lógico (he hablado)	
	Presente (hablo)	Posterior del presente: Futuro imperfecto (hablaré)	Anterior del futuro Futuro perfecto (habré hablado)
	(II. esquema) Anterior	Simultáneo del pretérito:	Anterior al imperfecto:
	Pretérito (hablé)	Pretérito imperfecto (hablaba)	Pretérito pluscuamperfecto (había hablado)
		Anterior del pretérito Pretérito anterior (hube hablado)	

- N. B. Con relación a la consecución de tiempos, el primer esquema exige tiempos primarios; el segundo, secundarios o terciarios 48 .
- 376. I. El **modo subjuntivo** indica la acción en potencia, como posible ahora, antes o luego. Es, pues, el modo de los deseos, de los mandatos, de los ruegos, de la voluntad, de la irrealidad, en una palabra.
- II. Las ideas especialmente marcadas por la voluntad son el imperio, subjuntivo de mandato; la exhortación, subjuntivo hortativo; la deprecación, subjuntivo deprecativo; la concesión, subjuntivo concesivo; la optación, subjuntivo optativo.
- III. Como los tiempos del indicativo se caracterizan por su diversa actualidad, los del subjuntivo se distinguen por su diversa **potencialidad**. La forma *dicam* y *dixerim* indica potencialidad realizable, en un momento presente, anterior o futuro, cuya efectividad depende de nosotros. *Dicerem* y *dixissem* expresan una potencialidad presente o pasada cuya realización, no está en modo alguno en nuestras manos.
- 377. I. Propiamente el **imperativo** es una manifestación de la voluntad y por tanto, una especie de subjuntivo, por el que se sustituye cuando el verbo no tiene forma determinada.

^{48.} Cfr. los núms. 478-480 y la correlación de tiempos en F. BLATT, *Précis de Synt. Lat.* núms. 375-381.

Es el modo de los mandatos, de las disposiciones, de las leyes y de los testamentos.

- II. Tiene dos formas: presente y futuro, según que el cumplimiento de la disposición se exija en el momento actual, o se deje para un tiempo venidero. por su modalidad especial a la primera forma llaman **presente**, a la segunda **futuro**.
- 378. I. El **infinitivo** no indica tiempo ni potencia determinada, sino simplemente la forma en que aparece el verbo. Tiene a veces el valor de un sustantivo y con frecuencia se pone en su lugar y desempeña su papel como sujeto o como complemento ⁴⁹.
- II. Según el tiempo que sustituye del verbo tiene también formas diversas:



Capítulo XI

INDICATIVO

En lo esencial coincide con el uso castellano.

I. Presente

379. I. Sentido y uso del presente, número 373.

II. En las narraciones animadas el escritor o hablista tiene libertad para decir las cosas como ya pasadas, o para trasladarse él mentalmente al tiempo en que sucedieron y contarlas como presentes. Este presente se llama **histórico** y es muy frecuente en los historiadores y aún en los oradores. *Libenter Caesar petentibus Haeduis DAT veniam, excusationemque ACCIPIT (B. G.* 6, 4, 3).

III. El presente histórico es muy ordinario con la partícula *dum* con el sentido de «mientras, en el mismo tiempo en que», es decir, indicando simultaneidad de acción, aunque se relacione con un perfecto o un imperfecto.

Dum haec ad Gergoviam geruntur, Haedui, primis nuntiis ab Litavicco acceptis, nullum sibi ad cognoscendum spatium relinquunt (B. G. 7, 42, 1). Dum augere VULT invidiam collegae, AUXIT potentiam (Vellej. 2, 4 4) 50.

^{49.} El infinitivo «es un nombre con capacidad verbal» (Robles Degano, Gramática General, núm. 96).

Con el sentido de «durante todo el tiempo que» no se une al presente más que cuando en realidad es presente.

IV. En el **arcaísmo** alterna el presente histórico con el perfecto.

ABII ad praetorem, ibi vix REQUIEVI, illico ROGO syngraphum, DATUR mihi, DEDI Tindaro, ille ABIIT domum (Pl. Capt. 805).

En la edad de oro el presente indica la rapidez de los actos; el perfecto la sucesión con intervalos.

Manus a tutela, manus a pupillo, manus a sodalis filio abstinere non POTUISTI? Jam te non Siculi, non aratores CIRCUNVENIUNT (Verr. 1, 93). (B. C. 1, 51, 5).

Potuisti indica que tan pronto robaba a unos como a otros; *circunveniunt*, la falta de veracidad constante a los dichos de Verres.

En la baja latinidad se usan sin distinción justificada el presente y el perfecto.

V. El presente histó rico tiene singular fuerza suprimidas las conjunciones.

Nostri, omissis pilis, gladiis rem GERUNT. Repente post tergum equitatus CERNITUR; cohortes aliae APPROPINQUANT. Hostes terga vertunt: fugientibus equites OCCURRUNT. FIT magna caedes (B. G. 7, 88, 3-4). (Cfr. B. G. 7, 42, 3; 43, 1-3).

VI. Para indicar la certeza o la inmediata acción del verbo se usa en latín, como en castellano, el presente por el futuro.

Tuemini castra, et defendite diligenter, si quid durius acciderit. Ego reliquas portas circumeo et castrorum praesidia confirmo (B. C. 3, 94, 5).

VII. En el lenguaje familiar es frecuente, sobre todo con los verbos de movimiento; *Jam redeo*, estoy de vuelta, volveré en seguida. *Jam revertor*. *Diu est «jam» id mihi* (Pl. *Most*. 338).

En los prosistas de la edad de oro, es raro.

Lentulus hodie apud me: cras mane VADIT (Att. 14. 11, 2). Se va mañana: se irá mañana.

Esto sucede sobre todo: 1) cuando nos preguntamos a nosotros mismos, inciertos del camino a seguir; *Quid ago?* ¿qué haré? *Adeo an maneo* (Ter. *Phorm.* 736).

Quid enim in tales homines crudele fieri potest? (Sal. Cat. 5 1, 17).

2) Con dum, «mientras, en tanto que» cuando se indica que esperamos algo.

Ego opperior, dum ista cognosco (Att. 10, 3), esperaré mientras me entero de todo esto. *Tityre, dum redeo-pasce capellas (Ecl.* 9, 23).

3) Con ante-quam; prius-quam, cuando se dice que una cosa ha de acontecer antes que otra.

Antequam pro L. Murena dicere INSTITUO, pro me ipso pauca dicam (Mur. 2). Priusquam de república dicere incipio, pauca querar (Phil. 1, 11).

II. Perfecto lógico

- 380. I. Próxima a la significación del presente está la del perfecto lógico: una acción puesta, pero que todavía persevera.
- II. Suele manifestarse por los **pretéritos**: *memini*, *novi*, *dixi*, *odi*, *perii*, *coepi*; y otros verbos compuestos, por el sentido especial que reciben de la composición: *consēdi*, *constiti*, *consuēvi*, *cognovi*, *perspexi*, *occīdi*...

Non novi quam sim temerarius (Ovid. Heroid. 18, 189). Dixi equidem tibi, quo pacto id fieri possit clementissime (Pl. Mil. Gl. 1097).

^{50.} Bien considerada es ésta una construción normal, puesto que *vult* indica un acto permanente (Núm. 373, I.), y *auxit* un efecto transitorio que pasó (Núm. 374, I).

III. Esto no obstante, la idea de permanencia del resultado del verbo se expresa ventajosamente con los verbos *habere*, *tenere*, y con el participio de perfecto del verbo: *perceptum*, *perspectum*, *cognitum*, *exploratum*, *compertum*, *statutum*, *deliberatum*.

Clodii animum PERSPECTUM HABEO, COGNITUM, JUDICATUM (Ad Brut. 1, 1). De Caesare satis dictum habeo (Phil. 5, 52).

N. B. De aquí proceden los perfectos lógicos romances: *Habeo cognitum* = he conocido ⁵¹.

Nóte se la diferencia en estas dos expresiones:

- «Habeo quattuor litteras scriptas», **lógico**: las escribí y las conservo escritas.
- «Scripsi quattuor litteras», **histórico**: las escribí pero perdí ya el contacto con ellas.
- IV. El perfecto lógico puede expresar una idea de futuro, cuando el acto depende de una condición, y tan ligado le está, que, puesta ella, ya se da como puesto y existente el acto.

Si conservatus fuerit, vicimus (Fam. 12, 6, 2). Si eundem animum habueritis, vicimus, milites (Liv. 21, 43, 2). (Cfr. «Estil. Lat.», núm. 53, N. B.).

III. Futuro imperfecto

381. I. El futuro, como se desprende del número 375, indica un acto que será presente en un tiempo que llegará

Respondebis et pro te et pro collegis tuis (Harusp. Resp. 21), cuando tengas ocasión responderás; cuando llegue el momento tú estarás respondiendo.

II. A veces en el lenguaje familiar expone la idea de un mandato o de una exigencia

Nunquam edepol viva me irridebit (Pl. Bach. 513). Haec igitur tibi erunt curae... meque totum et mea et meos commendatos habebis (Fam. 3, 9, 4).

III. En otras ocasiones es el tiempo de la esperanza.

Nos in senatu, quemadmodum spero, dignitatem nostram retinebimus (Fam. 1, 2, 4). Deinde tu jam, ut spero, et ut promittis, aderis (Att. 16, 3, 4).

IV. Por su condición de futuro fácilmente se le atribuye el sentido del presente de subjuntivo del que se distingue esencialmente por la certeza de la realización del hecho, aunque en tiempo venidero.

El presente de subjuntivo *podrá ser* o *podrá no ser* (posible); el futuro *será* siempre (real).

Haec fient (se harán). Ut modo fiant (con tal que se hagan). Fient (se harán). (Ter Phor. 711). Nótese la diferencia: Di nos respiciunt (Ter. Phor. 817), nos miran, ahora. Di fortunabunt vostra consilia (Pl. Trin. 575) favorecerán, luego. Profecía. Di te servassint mihi (Pl. Trin. 384) ojalá te guarden, optación. El confundir, pues «ita me dii amabunt» con «di me ament» es una interpretación arbitraria y sin fundamento alguno.

IV. Futuro perfecto

382. I. Aunque indica una acción futura, se da como realizada antes que otra también futura. (Núm. 373, II).

Cum RISERITIS impudentiam hominis, tum a me de tota contione AUDIETIS (Harusp. Resp. 8).

II. Usado absolutamente tiene el sentido de un futuro simple lleno de energía, y de seguridad de su realización.

^{51. «}Onde por todas estas maneras que *habernos dichas*, se puede desatar las leyes, é non por otras» (Las siete Partidas, Part. I, Tít. 1, ley 18).

Tolle hanc suspicionem, luctum sustuleris (Tusc. 1, 30), quitarás. Ecquis id dixerit? (Tusc. 1, 87), se atreverá a decir.

III. Absolutamente se emplea también el futuro *videro*, *videris*, *viderit*, *viderint*, para indicar que de momento no nos ocupamos de algo, dejándolo, o para otro sujeto, o para otro tiempo. En la primera, persona, suele ir acom pañado de las dicciones adverbiales: *alias*, *post*, *mox*, etc.

Quae fuerit causa mox videro (Fin. 1, 35). En la segunda y tercera se acompaña simplemente del nombre o del pronombre personal.

Legi Bruti epistolam non prudenter rescriptam: sed IPSE VIDERIT (Att. 12, 21, 1). Viderit ista Deus (Ovid. Heroid. 12, 211).

La idea de futuro imperfecto de estos *viderit* se hace más patente si se comparan con estos ejemplos: *Sed de hoc videbimus* (*Att.* 10, 7, 1). Como *mox viderimus*: lo pensaremos, lo veremos. *Sed de hoc tu videbis* (*Att.* 7, 13, 3). *Mox videbimus* (*Fin.* 5, 60). *Alias viderimus* (*Ac.* 2, 135).

IV. La idea del futuro perfecto resalta más que en las frases aisladas, en las oraciones en que aparece relacionado con otro tiempo.

Et inde si decessero, in Africam trascendes (Liv. 21, 44, 7). Quidquid feceris, approbabo (Fam. 3, 3, 2).

V. Cuando en la oración principal y en la secundaria se halla el verbo en futuro perfecto significa que los dos actos se pondrán a la vez indicando coincidencia obligada.

Gratissimum mihi FECERIS, si litteras miseris (Fam. 3, 9, 2).

VI. Si el verbo de la oración secundaria ha de cumplirse antes que el de la principal, éste se pondrá en futuro imperfecto, aquél en futuro perfecto.

Cum sorore ages attentius, si te occupatione ista relaxaris (Att. 16, 16, 2).

VII. Si los dos verbos son simultáneos, ambos irán a futuro imperfecto.

Dicam, si potero, latine (Tusc. 1, 15). Verum haec quidem hactenus: cetera, quotiescumque VOLETIS, et hoc loco et aliis parata vobis ERUNT (Tusc. 3, 84).

V. Pretérito perfecto

383. I. Expresa la acción momentánea que se ejecutó en un tiempo pasado y no guarda relación alguna con el presente. Lo llaman **pretérito histórico**.

Nunquam majore in periculo civitas FUIT, nunquam improbi cives HABUERUNT paratiorem ducem (Fam. 16, 11, 3).

II. Otras veces indica repetición de actos y suele emplearse en las sentencias, o en las frases de un valor práctico general. Suele acompañarse de los adverbios: *saepe*, *interdum*, *plerunque*, *semper*, *raro*, *nonnunquam*, etc., o de los pronombres o adjetivos: *omnes*, *multi*, *plerique*, *complures*, *nemo*, etc. Se llama **gnómico**, sentencioso, y lo usan con frecuencia los poetas. Nosotros lo traducimos por presente.

Multi suam rem bene GESSERE (Enn. Frag. 220), (Agricolae) illius immensae RUPERUNT horrea messes (Georg. 1, 49).

III. El **perfecto histórico** traduce a veces en latín el imperfecto y pluscuamperfecto castellanos, cuando se indica una acción pasada en sí, sin hacer referencia a ningún otro verbo.

Bello perfecto, ab eis Caesar haec facta cognovit, qui sermoni INTERFUERUNT (B. C. 3, 18, 5). Pater ejus (Themistoclis) generosus fuit (erat). Is uxorem civem DUXIT (duxerat), ex qua natus est Themistocles (Nep. Them. 1, 2).

IV. EI perfecto pasivo con sus dos formas puede indicar un respecto de continuidad o de ruptura con el presente. *Janua clausa est*, se cerró y continúa cerrada. Tiene valor de pretérito lógico y casi presente. *Janua clausa fuit*, se cerró y se prescinde de si continúa cerrada, o ya se interrumpió el acto. En el ejemplo siguiente se distingue con toda precisión el aspecto de las dos formas. *Omnia fere, quae SUNT CONCLUSA NUNC artibus, DISPERSA ET DISSIPATA QUONDAM FUERUNT (De Or.* 1, 187).

VI. Pretérito imperfecto

384. I. Su concepto, supra 374, II.

II. Tanto en latín, como en castellano, se indican con pretérito imperfecto: 1) Las acciones secundarias contem potáneas de un principal pretérito.

Trans flumen DEMIGRAVERUNT, et dispositis praesidiis, Germanos transire PROHIBEBANT (B. G. 4, 4, 3).

- 2) Lo que sucedía en el pasado por hábito o por costumbre. *In Graecia musici floruerunt, DISCEBANTQUE id omnes (Tusc.* I, 4).
- 3) En las narraciones y en las descripciones, así como el perfecto cuenta o narra, el imperfecto describe y colorea⁵².

(Caesar) Alesiam circunvallare INSTITUIT. Ipsum erat oppidum in colle summo, cujus radices duo flumina SUBLUEBANT; ante oppidum planities PATEBAT; reliquis ex omnibus partibus coiles oppidum CINGEBANT (B. G. 7, 69, 1-4).

- 4) A veces el imperfecto indica solamente una tentativa, un conato, la manifestación de un deseo. En este aspecto lo llaman **imp. de cortesía**. *Num dubitas id me imperante facere, quod jam tua sponte faciebas? (Cat.* 1, 13). *Quo nunc ibas?* (Pl. *Merc.* 885). *Quid quaeritas? Demaenetum volebam* (Pl. *Asin.* 392).
- 5) Los hechos pasados en ocasiones continúan subsistiendo en el mom ento en que se habla. En estos casos puede emplearse el imperfecto o el presente. La preferencia de uno u otro tiempo depende de la situación psicológica del que habla El imperfecto es más apropiado para las narraciones subjetivas o dramáticas; el presente para las expresiones de carácter frío y objetivo. Manus etiam data elephanto est quia propter magnitudinem corporis difficilis aditus HABEBAT ad pastum (Nat. De. 2, 123). Melius ea fortasse quae erant vera CERNEBAT (antiquitas) (Tusc. 1, 26).
- 385. I. La noción del pretérito imperfecto, y del presente histórico, se expresa para darle mayor animación, por el presente de infinitivo que llaman **histórico**.

Sed postquam Sulla armis recepta re publica bonis initiis malos eventus habuit RAPERE omnes, TRAHERE, domum alius, alius agros CUPERE, neque modum neque modestiam victores HABERE, foeda crudeliaque in civis facinora FACERE (Sal. Cat. 11, 4).

^{52.} Cicerón usa el imperf. al hablar de las personas a quienes él conoció o trató, y el perfecto al referir algo de aquéllas a quienes no pudo conocer porque habían muerto antes. *Erat in L. Crasso, in L. Philippo m ultus lepos... ex nostris ducibus Q. Maximum accepimus... ut Sullam et M. Crassum ridebamus (Off 1, 108-109).*

- II. Para que el uso dei infinitivo histórico sea aceptable, es necesario que el contexto no deje duda ninguna sobre la persona operante. por este motivo se usa siempre después de un verbo personal al que inmediatamente se refiere.
- III. Su idea es de una acción que permanece, o que se repite, o que está en vías de cumplirse. Se opone al pretérito perfecto.

Repente omnis tristitia INVASIT; FESTINARE, TREPIDARE, neque loco, neque homini cuiquam satis CREDERE (Sal. Cat. 31, 2).

VII. Pretérito pluscuamperfecto

- 386. I. Su concepto, núm. 374, III. Indica una acción terminada antes que otra también acabada. *Jam forte, TRANSMISERANT ad vastandam Italiae oram; depopulatoque Vibonensi agro urbem etiam TERREBANT* (Liv. 21, 51, 4).
- II. Parece que en la **lengua familiar** hay cierta tendencia a confundir el perfecto con el pluscuamperfecto. *Anulum quem ipsus (ipse) olim mihi dederat.* (Ter. *Hec.* 812). *Eum quem olim ei dedi* (Id. ib., 846). *Decem, qui optimi FUERANT, ad me transierunt (Fam.* 10, 15, 2).
- III. Se usa también el pluscuamperfecto por el perfecto en la rápida enumeración de los sucesos. *Consules declarantur M. Tullius et C. Antonius. Quod factum primo populares conjurationis CONCUSSERAT* (Sal. *Cat.* 24, 1).
- IV. En los verbos cuyos perfectos tienen sentido de presente, los pluscuam perfectos lo tienen de imperfecto: *memineram, cognoveram, decreveram, perceperam,* etc. *Memineram Paulum, videram Gallum (Amic.* 9).
- V. El uso diferenciado del pluscuamperfecto y del perfecto no siempre aparece claro ni en la época clásica.
- 1) Perfectos por pluscuamperfectos: *Ab eis Caesar haec facta cognovit, qui sermoni interfuerunt (B. C.* 3, 18, 5), donde regularmente debía leerse *interfuerant*.

Exercitum quem accepit, amisit (Phil. 4, 15) = acceperat.

2) Pluscuamperfectos en vez de perfectos o imperfectos: *Qui tum oppido praefuerat* (*B. G.* 2, 6,4) = *praeerat. Ut dixeram* (Pl. *Capt.* 17) = *ut dixi.* (Cfr. *B. G.* 4, 27, 2).

VIII. Conjugación perifrásica

387. I. A veces el futuro no matiza lo suficiente en el sentido de la idea En este caso nos servimos de la conjugación perifrástica.

Bellum scripturus sum (Sal. Jug. 5, 1). «Pienso, tengo la intención, voy a escribir, tengo que escribir».

- II. La conjugación perifrástica expresa tres conceptos:
- 1) Inminencia, de la acción, «estoy para».
- 2) Intención, resolución: «estoy resuelto a».
- 3) Necesidad: «debo», «es mi obligación».

Nótese la diferencia:

Scribam: escribiré (cuando sea).

Scribere volo: deseo escribir, quiero escribir.

Scripturus sum: es mi deber, pienso escribir, es mi determinación (a veces contra mi voluntad), he de escribir...

III. Cuando el verbo no tiene forma participial, siempre en la activa y casi siempre en la pasiva, se construye con un rodeo: *in eo est ut, futurum est ut...*

Cum jam in eo esset, ut oppido potiretur (Nep. Milt. 7, 3). Si viderent in eo jam esse, ut urbs caperetur (Liv. 28, 22, 8).

IX. Estilo epistolar

388. I. En el estilo epistolar latino el escritor puede trasladarse mentalmente al tiempo en que se leerá la carta, y usar, por tanto, el imperfecto por el presente, y el pluscuamperfecto por el perfecto. A veces también el perfecto por el presente y el participio en *-urus* por el futuro.

Litterae Quinti fratris tantum spei dederant (Fam. 5, 4, 1). Mihi molestior lippitudo erat etiam, quam ante fuerat (Att. 8, 12, 1). Cum haec scriberem, adventabat (sororis tuae filius) (Att. 15, 27, 3).

II. Esta conmutación de tiempos no tiene lugar más que alguna vez, y en aquellos verbos tan sólo que guardan relación inmediata con el tiempo en que se escribe la carta. Los demás siguen las normas generales. *Nemo nos amat qui te non diligat (Fam.* 16, 7).

Capítulo XII

SUBJUNTIVO

389. El subjuntivo es el modo de la **potencia** en oposición al **acto** expresado por el indicativo (Cfr. núm. 376).

Esta potencia puede ser: un deseo, subjuntivo optativo; una concesión, subjuntivo concesivo; una duda, subjuntivo dubitativo; una condición, subjuntivo condicional o potencial; una exhortación, subjuntivo exhortativo; una suposición, subjuntivo hipotético.

I. Subjuntivo optativo

390. La manifestación de un deseo se indica por el presente o por el pretérito perfecto, cuando es o fue realizable; por el imperfecto o por el pluscuamperfecto, si ya no puede llevarse a cabo. La negación es *ne*...

Ut te quidem omnes di deaeque... perdant! (Ter. Phor. 687-688). Nemo, is, inquies, unquam fuit. Ne fuerit (Orat. 101).

Notable es, pues, la diferencia que hay entre *velim*, *nolim*, *malim*, que puede realizarse, y *vellem*, *nollem*, *mallem*, cuya oportunidad de realización ya pasó.

Nolim ita existimes (Att. 2, 1, 6). Quam vellem Romae! Mansisses profecto, si haec fore put assemus (Att. 2, 22, 1).

391. I. Para dar más intensidad al deseo se añade al subjuntivo la partícula *utinam*, y en la negación *utinam ne*.

Utinam non en la época arcaica y posclásica, y entre los clásicos para evitar el hiato.

Utinam audire non queas (Pl. Cist. 555). *Illud utinam ne vere scriberem* (Fam. 5, 17, 3). *Quo* (die) *utinam susceptus non essem aut ne quid ex eādem matre postea natum esset* (Att. 11, 9, 3).

II. Los poetas y los prosistas menos atildados usan también como partículas optativas: *ita*, *o utinam*, *o si*, *si*, *sic*, *ut*. (cf. Aen. 6, 186-7).

Ita, seguida de *ut* explicita o implícita, indica el deseo extendido a una condición que se cumplirá.

ITA vivam UT maximos sumptos facio (Att. 1, 15, 2). Sic te diva potens Cypri, sic fratres Helenae... (Hor. Od. 1, 3, 1).

- III. Las formas siem, velim, edim, fuam, duim, perduim, mactassim⁵³, son restos del antiguo optativo latino. (Cfr. núm. 156. V). Ut te quidem di deaeque omnes... perduint! (Ter. Heaut. 810-811).
- IV. Para expresar el deseo imposible de conseguir se usa el imperfecto o el pluscuamperfecto de ordinario con *utinam*, rara vez sin conjunción alguna.

Utinam ita essem (Pl. Amph. 575). Utinam copiam tantam haberetis (Manil. 27).

II. Subjuntivo concesivo

392. I. Expresa un permiso, una concesión, una suposición. En castellano se indica por **supongamos**... **admitamos**... **concedamos que**... La negación es *ne*.

Ne sit sane summum malum dolor: malum certe est (Tusc. 2, 14). Admitamos que..., concedamos que el dolor no es el mayor de los males, pero ciertamente es un mal.

II. Cuando la concesión o suposición está conforme con la realidad de los hechos, se usa el presente o el perfecto; cuando es contraria el imperfecto o el pluscuamperfecto.

Vendat aedes vir bonus propter aliqua vitia, quae ipse norit (Off. 3, 54).

At dares hanc vim M. Crasso (Off 3, 75). Supongamos que hubieras dado... Vicissent improbos boni: quid deinde? (Sest. 43).

El perfecto concesivo empieza en Cicerón:

Sed FUERINT illa veteribus, si vultis, incognita (Acad. 2, 16). Esto, fecerit, si ita vis, Torquatus propter suas utilitates (Fin. 2, 61).

III. Subjuntivo dubitativo

393. I. Cuando se quiere marcar la duda que sufrimos sobre si hemos de hacer o no alguna cosa, se usa el subjuntivo dubitativo.

La incertidumbre referida al presente o al futuro se pone en presente o en futuro; la que se refiere al pasado, en pretérito imperfecto, rara vez en perfecto o en pluscuamperfecto.

Eloquar an sileam? (Aen. 3, 39). Quid facerem (Ecl. 1, 40) ¿qué iba a hacer?

- II. Con frecuencia el subjuntivo dubitativo no es más que una figura literaria (interrogación), por la que exponemos nuestro modo de pensar, seguros de que lo es también de los lectores.
- Nos non poëtarum voce moveamur? (Arch. 19). Quid ego ni teneam? (Pl. Pseud. 652).
- III. El **dubitativo** expresa a veces la protesta enérgica que se lanza contra tal o cual afirmación, o suposición, o pretensión inadmisible. En castellano decimos: «es admisible que...?», «¿pero podemos suponer que?». La acción pasada se construye en imperfecto, rara vez en pluscuamperfecto.

INCENDIT igitur eos qui audiunt. Quid ille INCENDAT? Restinguet citius, si ardentem acceperit (Fin. 4, 7). *Incendit* es la suposición, contra la que protesta el *incendat*. *Restinguet* es la explicación de la protesta.

IV. Cuando en la misma pregunta excluimos la posibilidad se pone la partícula *ut*.

^{53.} Afranius. 264. Enn en Non. p. 342, 15: Acc ib. 341, 25.

Eine ego ut advorser? (Ter. Andr. 2 6 3). Egone illam ut non amem? (Pl. Truc. 441). (Cfr. Cat. 1, 2 2). Egone ut te interpellem? (Tusc. 2, 42).

IV. Subjuntivo condicional o potencial

394. I. Indica la mera posibilidad de que una cosa suceda.

Si la posibilidad es presente o futura, se usarán los tiempos presente o futuro; si era posible en el pasado, el pretérito imperfecto. De ordinario acompañado el verbo de los pronombres *aliquis*, *quisquam*, *quispiam*, *quis*, *multi*, etc., o si es la segunda persona, sola.

En castellano lo expresamos por el futuro imperfecto de indicativo o por una perífrasis formada con los verbos poder, deber, atreverse.

Atque aliquis dicat (Ter. Andr. 640). Dirá alguno; alguien dirá; podrá decir alguno; dirás quizás. Forsitan audieris (Ovid. Met. 10, 560).

La negación es non⁵⁴.

Qui videret equum Trojanum introductum, urbem captam DICERET (Verr. 4, 52), hubiera podido decir. *Dotem daretis, quaereret alium* (Ter. *Phorm.* 297), si le hubierais podido dar, hubiera buscado... *Non illam vir prior attigerit* (Catul. 67, 20) = no es posible que... *Non, si me satis audies, speres* (Hor. *Od.* 1, 13, 13-4).

II. Otras veces se expone en latín por medio de una interrogación directa o indirecta. *Quis dubitet?* o *dubitaverit?* ¿Quién dudará, o podrá dudar, a quien se le ocurrirá dudar? *Quis hoc neget? Possum perquirere*, *qui ei fuerit aditus* (*Amic*. 89).

III. Este subjuntivo tiene el valor de una *anticipación* literaria y puede exponerse también por un futuro imperfecto de indicativo.

Dicet aliquis (Tusc. 3, 46). Dices quid postea? (Rosc. Amer. 94).

IV. El pretérito perfecto indica un juicio modesto. Se usa, por lo mismo, casi exclusivamente en la primera persona. Los casos más frecuentes se dan con *dixerim*, *confirmaverim*, *dederim*, *reprehenderim*.

Hoc vero sine ulla dubitatione confirmaverim (Brut. 25). Pace Quirini dixerim (Off. 3, 41).

V. El subjuntivo potencial de segunda persona equivale en latín a la dicción impersonal se. ¿Dónde se hallará uno que...?

Ubi istum INVENIAS qui honorem amici anteponat suo? (Amic. 64) 55.

Muy usado en el imperfecto, sobre todo con *crederes*, *putares*, *videres*.

Martem spirare diceres (Att. 15, 11, 1).

VI. Es también notable el subjuntivo potencial con *forsitan*, (*fors-sit-an*), que ya por sí misma indica potencialidad ⁵⁶

Forsitan quaeratis, qui iste error sit (Rosc. Am. 5). Major ars aliqua forsitan requirenda (De Or. 2, 189).

^{54.} Como la negación deshace la posibilidad, el que no pueda suceder es una realidad, por tanto la negación debe ser *non. Mihi non liceat meas ancillas Veneris de ara abducere? / — Non licet, est lex apud nos* (Pl. *Rud.* 723-4). La misma forma con *ne* sería imperativo prohibitivo. (Cfr. 398, X). KÜHNER-STEGMANN, I, p. 176; FR. BLATT, p. 185.

^{55.} Cfr. De Senectute, 60: consecutus sis. De Orat. 3, 201: velis. De Senect. 21: nisi eam exerceas. Lucret, 5, 100: apportes. Ter. Adel. 206: inceperis.

^{56.} Forsitan indica la posibilidad; su homónima *fartasse*, la verosimilitud; por eso *fartasse* se construye con indicativo y *forsitan* con subjuntivo. *Detineo te: fortasse tu profectus alio fueras* (Ter. Eun. 280). Forsitan potuerit (Tusc. 3, 36).

V. Subjuntivo exhortativo

395. I. El subjuntivo es también el modo de la exhortación, sobre todo en la primera persona del plural.

Divom (divum) jussa SEQUAMUR, / PLACEMUS ventos et Cnosia regna PETAMUS (Aen. 3, 114-115).

II. Es también frecuente en el **lenguaje familiar** la tercera persona del singular y del plural, y menos en la segunda del singular; pero en estos últimos casos lo llaman los modernos yusivo, aunque no encierra un mandato sino un consejo.

Apud te cum tuis maneas (Att. 4, 19, 4). Aut bibat aut abeat (Tusc. 5, 118).

III. En la segunda del plural no es de uso clásico si excluimos la fórmula judicial: *velitis jubeatis*, con que se proponían las leyes a la aprobación del pueblo.

Velitis, jubeatis, Quirites, uti L. Valerius L. Titio tam jure legeque filius siet (Gell. *Noct. Att.* 5, 19, 9). (Cfr. Liv. 22, 10, 2).

IV. La negación del verbo es *ne* ⁵⁷ en lugar de *non*, y *neve* o *neu* en lugar de *neque*.

Ne difficilia optemus, neve inania consectemur.

Ne sursum deorsum cursites neve ad lucem vigiles (Ter. Eun. 278).

VI. Subjuntivo hipotético

396. Del presente de subjuntivo nos servimos también para exponer la posibilidad presente de una hipótesis; con el imperfecto o pluscuamperfecto la excluimos.

Si tibiae inflatae non referant sonum, abiciendas eas sibi tibicen putet (Brut. 192). Dares hanc vim M. Crasso, in foro, mihi crede, saltaret (Off. 3, 75). Ni (dii) vellent, non fieret (Pl. Aul. 742).

Capítulo XIII

IMPERATIVO

397. Como ya hemos indicado, el imperativo es el modo de los mandatos, de los ruegos, de las invitaciones, de las imposiciones.

Los matices del imperativo, como los del subjuntivo, pueden ser muy variados por ser los modos que indican el grado de la voluntad.

Además del m andato expreso, *Egredere ex urbe*, *Catilina* (*Cat.* 1, 20), puede indicar un ruego, una súplica, *Serva*, *Juppiter*, *me* (Pl. *Capt.* 976); un consejo, *Pergite*, *ut facitis*, *adolescentes* (*De. Or.* 1, 34); un permiso, *Tibi permitto*, *posce* («puedes pedir») (Pl. *Trin.* 384); una exhortación, *Bonum animum habe* (Pl. *Amph.* 545); una maldición o imprecación, *Abi cito ac suspende te* (Ter. *Andr.* 255); un deseo, *Bene ambula et redambula* («buen viaje y buen retorno») (Pl. *Capt.* 900).

El sentido exacto en la lengua hablada lo da el gesto y el tono de la voz; en la escrita únicamente el contexto.

Cuando el mandato haya de cumplirse en el acto se emplea el presente.

Corpori servi (Fam. 16, 4, 4).

Si ha de realizarse en el futuro, usamos el futuro.

^{57.} Digo del verbo, porque si afecta solamente a una palabra, la negación será *non*, como por ley general.

Illud, mi Tiro, videto (Fam. 16, 1, 2).

398. Por consiguiente, el **futuro de imperativo** usará:

I. 1) En las leyes, testamentos, tratados internacionales y mandatos solemnes.

Hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito (Leg. 2, 58).

Bacillum propter me... ponitote (Tusc. 1, 104), «cuando esté muerto poned un bastón junto a mí».

2) En las normas de carácter técnico; en las recetas. Postea operito radicibus fini, deinde calcato pedibus bene (Cato, R. R. 28, 2).

Lutum de amurca facito, palearum paulum addito, sinito macerescant bene et subigito bene (Cato. R. R. 92).

- 3) Con los adverbios que de por sí indican una realización del verbo en el futuro. A t tu... posthac comprimito manus (Ter. Heaut. 589).
- 4) En los refranes y máximas. Tu vero ita vitam corpusque servato (Phil 13, 6).
- II. Cuando el cumplimiento del imperativo habrá de ser precedido por una acción posterior que indica otro verbo.

Omnia nostra, quoad eris Romae, ita gerito, regito, gubernato, ut nihil a me expectes (Att. 16, 2, 2). A me autem cum paulum otii nacti erimus, uberiores litteras exspectato (Fam. 11, 29, 3).

III. Los **poetas** con frecuencia se sirven del futuro en vez del presente.

Laudato ingentia rura / exiguum colito (Georg. 2, 412).

A veces se usan alternando indistintamente. Aspellito, detrude, deturba in viam (Pl. Merc. 115-6). O sustituye el presente al futuro. Si paulo altius... repetere memoriam religionis videbor, ignoscite (Verr. 4, 105), por ignoscitote.

IV. Con ciertos verbos: memento, mementote; scito, scitote; habeto, habetote, en el sentido de «cree», «creed» no se emplea más que el futuro. (Cfr. núm. 154, II, 2).

V. El imperativo en la tercera persona no es clásico más que en las formas conservanto y esto; en los dem ás verbos se sustituye por el subjuntivo.

Verbi genus hoc «CONSERVANTO» quo in legibus uti solemus, imperantis est, non precantis (Balb. 36). ESTO: ipse nihil est, nihil potest; at venit paratus (Caecil. 17).

VI. El imperativo, ya presente, ya futuro, equivale a una oración condicional, a la que sigue la consecuencia en futuro de indicativo, meramente yuxtapuesta.

Tolle hanc opinionem: luctum sustuleris (Tusc. 1, 20) = si hanc opinionem sustuleris...

VII. El imperativo tiene sus formas de cortesía por las que suaviza sus mandatos, tales como amabo, velim, oro, obsecro, sodes < si audes, etc. 58

Velim persolvas (Fam. 3, 9, 3). Sed amabo te, perscribe mihi totum negotium (Att. 15, 29, 3).

VIII. He aquí una posible gradación de imperio, empezando por los más significativos:

Quod nimium est AGE DUM FUGE. **Quod** nimium est FUGITO. Quod nimium est FUGE. Quod nimiun est FAC FUGIAS.

Quod nimium est CURA UT FUGIAS.

58. Se refuerza el imperativo por medio de las interiecciones heus, ah, age, agite, eia; o de las partículas temporales dum, modo, proin, proinde y a veces quin. Quin tu tace modo. (Pl. Men. 416). La partícula st! por la que se reclama silencio, llegó a equivaler a *tace* interpretándose como un imperativo rigiendo una oración final con *ne* y subjuntivo. *St!* ne scitetis, et audite (Rep. 6, 12), (Cfr. HOFMANN, Umgansprach. 12).

Quod nimium est FUGE SODES.

Quod nimium est FUGIAS OBSECRO.

Quod nimium est FUGIAS QUAESO, ORO.

Quod nimium est VELIM FUGIAS.

Quod nimium est FUGE AMABO.

Sed amabo te, mi Attice (videsne quam blande!) gerito... (Att. 16, 2, 2).

IX. El imperativo en las negaciones o prohibiciones se expresa:

1) La segunda persona cierta y determinada: a) en pretérito perfecto de subjuntivo con una partícula negativa, *ne*, *nihil*, *nemo*, *nunquam*, *neve-neve*, *neque*, etc.

Eae te ne moverint (Att. q6, 1, 6). Tu ne quaesieris (Hor. Od. 1, 11, 1).

b) En presente de subjuntivo, aunque de uso más común en los poetas que en los prosistas.

Haec inter cenam Tironi dictavi; ne MIRERE alia manu esse (Ad Q. fr. 3, 1, 6).

c) Con el imperativo noli (nolito), e infinitivo.

Noli te macerare (Ter. Andr. 685). Noli advorsari (Pl. Trin. 627).

d) Con la perífrasis cave (ne), vide (ne).

Cave ne cadas (Pl. Most. 324). Tunc diceres: Caesar, cave credas... Nunc quid dicis? Cave ignoscas (Ligar. 16). Cave resciscat quisquam (Ter. Phorm. 764). Ne saevi, magna sacerdos (Aen. 6, 544) ⁵⁹.

- 2) La segunda persona indefinida y la tercera se construyen de ordinario en presente de subjuntivo. *Ne facias quod Numidius quidam* (Hor. *Sat.* 1,1, 94). *Puer telum ne habeat* (*Tusc.* 5, 118).
- X. En cuanto a la gradación del imperativo prohibitivo podría, quizás, establecerse el siguiente orden descendente:

Cave scripseris ne scribas
ne scripseris ne scribe
mitte scribere desine scribere
absiste scribere parce scribere
cave scribas ne scribas sodes
fuge scribere quaeso ne scribas
noli scribere amabo ne scribas ⁶⁰.

XI. El imperativo prohibitivo con *ne* y el infinitivo es arcaico y vulgar, pasando directamente al castellano «no correr». Luego se hace de uso ordinario con *non* en el bajo Imperio.

Non fore stultum (C. I. L. I², 2174). *Non simpliciter dare* (Mul. Chironis, 138-9).

XII. Cuando se encuentran juntas dos proposiciones negativas se unen con *neve* o *neu*; cuando la primera es afirmativa y la segunda negativa, la conjunción puede ser *neque* o *neve* y subjuntivo. *Ne sepelito neve urito* (*Leg.* 2, 58). *Clausos omnes in curia accipite - inermes nec* (*neque*) *quicquam raptim - egeritis* (Liv. 23, 32). *Sunto neve... relinquanto* (*Leg.* 3, 9).

Capítulo XIV

INFINITIVO

^{59.} Por más que, comentando precisamente este pasaje, diga Servio que la negación *ne* más el imperativo «*antique dictum*, *nam nunc NE SAEVIAS dicimus*, *nec imperativum adjungimus*» se hallan ejemplos en los mejores poetas, y es ordinario en las inscripciones y en las leyes. Lo reproduce Livio y Plinio. *Ne tanta animis assuescite bella (Aen.* 6, 833). *Vectigal invitei (invite) dare nei (ne) debento (Ins. apud Orell.* 3, 121). *Ne sepelito neve urito (Leg.* 2, 58). *Ne time (Pl. Mer.* 173). *Ne plora (Pl. Mer.* 501).

^{60.} Muy bien estudiado en M. BASSOLS, Sint. hist. leng. lat. II, 1, p. 579-595.

399. El infinitivo es la forma nominal del verbo, tiene, por consiguiente, las formas de un verdadero sustantivo.

Puede ser sujeto y complemento directo, y aún indirecto; y hasta puede llevar un adjetivo o un pronombre que lo califique o determine ⁶¹.

I. Infinitivo sujeto

400. El infinitivo sujeto se usa:

I. Con el verbo *sum* acompañado de un predicativo, ordinariamente neutro, como *turpe est, mirum est, decorum est, facinus est, sapientis est, meum est...*

Scire est liberum ingenium (Ter. Adel. 828). Dulce et decorum est pro patria mori (Hor. Od. 3, 2, 13).

II. Con los verbos impersonales, como pudet, paenitet, decet, oportet, delectat, etc. Taedet jam audire eadem miliens (Ter. Phorm. 487). Incertum habeo, pudeat magis, an pigeat disserere (Sal. Jua. 100). Nihil opus est exspectare (Fam. 13, 33).

N. B. En estos dos casos precedentes el infinitivo puede ser sustituido por otras dicciones. *Priusquam incipias CONSULTO; et ubi consulueris, MATURE FACTO opus est* (Sal. *Cat.* 1, 6) = por *consulere* y *facere. Spe celebritate nominis intellego tim entem* (Sall. *Hist.* 15, 18 fragm. 367K) = *timere*.

III. Con otros verbos también se da, pero es menos frecuente. *Carere hoc significat, egere eo, quod habere velis (Tusc.* 1, 88).

II. Infinitivo objetivo

- 401. Los verbos que de por si no arrojan un sentido completo, necesitan de otro que especifique su significado. Este oficio está confiado al infinitivo objetivo ⁶². Tal sucede:
- I. Con los verbos que indican poder, deber, querer, atreverse...

Non queo reliqua scribere (Fam. 14, 1, 5). Mithridates tantum victus efficere potuit, quantum incolumis nunquam est ausus optare (Manil. 25).

- II. Con los que expresan: comenzar, continuar, mandar, cesar, resolverse, determinar, acabar. *Omittamus lugere* (*Brut*. 266).
- III. Con los que significan: enseñar, esforzarse, conseguir...

Invideo magistro tuo, qui te tanta mercede nihil sapere docuit (Phil. 2, 8). Ud doceam Rullum tacere (Leg. Agr. 3, 4).

Algunos de los verbos enumerados pueden construirse también con subjuntivo y *ut*, como más adelante se dirá.

^{61.} *His: vereri perdidit* (Pl. *Bach.* 158), «éste ha perdido el respeto». *Meminisse jacet* (Lucr. 4, 765), « la memoria está inerte».

^{62.} Es la misma causa del régimen del acusativo común y del doble acusativo que asignábamos a ciertos verbos (Cfr. núm. 234, VI y 235).

IV. Los **arcaicos**, **poetas** y **decadentes** construyen con infinito **ciertos adjetivos**, sobre todo los que indican dignidad, facilidad, aptitud, conocimiento y deseo; en lugar del gerundio en genitivo; del acusativo con *ad*; del ablativo con *in*; y del supino, tanto activo, como pasivo.

Audax omnia perpeti (Hor. Od. 1, 3, 25). Peritus obsequi eruditusque utilia honestis miscere (Tacit. Agr. 8, 3). Proteus pecus egit altos / VISERE montes (Hor. Od. 1, 2, 7-8) = visitatum.

Sin embargo, los adjetivos paratus, doctus, adsuetus, se construyen en el clasicismo ya con infinitivo ya con acusativo y ad.

Illi omnia perpeti parati (B. C. 3, 9, 5). Omnia - temptare simul parati (Catul. 10, 14).

V. Los verbos de entendimiento, m em oria y voluntad cuando tienen un solo sujeto con el infinitivo.

Fuga salutem petere contendebant (B. G. 3, 15, 2). Libertatem nec spernere nec habere sciunt (Liv. 24, 25, 8).

VI. Con los verbos de afecto, *doleo*, *gaudeo*, *laetor*, *queror miror*. *Quae perfecta esse gaudeo - vehementerque laetor* (Rosc. *Am.* 136) ⁶³.

402. I. Además de este papel de sujeto y de complemento desempeñado por el infinitivo, de donde se manifiesta su procedencia nominal, debemos añadir que a veces se le llega a asociar un adjetivo o un pronombre demostrativo.

Ipsum latine loqui (Brut. 140). Ipsum quidem illud peccare (Parad. 20). Nam et partire ipsum (Part. Or. 40).

II. En tiempos **decadentes** llega a unirse al infinitivo un genitivo posesivo, como a un verdadero sustantivo. *Quid autem HUJUS VIVERE* (Senec. *Epist*. 101, 13) = *hujus vitae*. *Cujus non dimicare vincere fuit* (Val. Max. 7, 3, 7).

III. De ordinario el infinitivo no representa más que el sustantivo verbal en nominativo o acusativo, sirviéndose en los demás casos del gerundio.

Triste enim est nomen ipsum CARENDI (Tusc. 1, 87). Discrepata timendo confidere i. e. discrepat a timore confidere. Id autem omne consumebatur in legendo, scribendi otium non erat (Off, 2, 4).

Pero cuando se entrelazan dos infinitivos en la frase *interest... inter* se conserva el infinitivo. Cicerón fue el primero en usar el infinitivo con preposición.

Ut inter optime valere et gravissime aegrotare nihil prorsus dicerent interesse (Fin. 2, 43). *Multum interest inter dare et accipere (Senec. Benef.* 5, 10, 2).

Esta construcción se extiende a las demás preposiciones en el latín cristiano. Hor. *Sat.* 2, 5, 69: *praeter plorare*; Ov. *Heroid.* 18, 16; *praeter amare*.

Propter multum videre et videri (Tert. «Hoppe Synt. u. Stil, des Tert. Leipzig, 1903, p. 42). *In facere. In pati* (S. Agust. *Cat.* 12, p. 1.432). *Ad oferre sacrificium Deo* (Itala Sirach. 45, 20).

403. I. En la exclamación o afecto vehemente en que la pasión suple la oración principal, aparece el infinitivo absoluto, con sujeto en acusativo o sin él, y acompañado con frecuencia por la partícula interrogativa *ne*.

Tene haec posse ferre! (Att. 9, 13, 8). MENE incepto DESISTERE victam / nec POSSE Italia Teucrorum avertere regem! (Aen. 1, 37-38). INVIDISSE deos (Aen. 11, 269) ⁶⁴.

^{63.} Sobre el valor y uso de este infinitivo y su posible sustitución por *quod*, *quia*, *cum* y subjuntivo, cfr. mi «*Estil. Lat.*», 2.ª ed. 197-¹¹.

^{64.} La exclamación puede construirse en acusativo, como todo sentimiento de afecto o de pasión (regido por un verbo elíptico de dolor). Es muy natural que si a este acusativo se le une un verbo éste se construya en infinitivo por atracción del sujeto en acusativo. *Me miseram* (Ovid. *Heroid*. 19, 65, 121, 186; 20, 133). Cfr. *Me victam* > *me desistere*, *victam* > *me esse miseram*.

A veces el infinitivo es un mero apuesto del acusativo exclamativo.

O spectaculum miserum atque acerbum!... In portu Syracusano de classe populi Romani TRIUMPHUM AGERE PIRATAM! (Verr. 5, 100).

Este infinito hace resaltar la idea del verbo sin limitarla a modo ni tiempo. También se usa en castellano: «¡Ay de mí, no poder salvar la patria!».

Huncine solem / tam nigrum SURREXE mihi! (Hor. Sat. 1, 9, 72-73).

- II. Sobre el infinito **histórico** o de **narración**, Cfr. 385.
- III. El **infinitivo puede tener también un valor yusivo o imperativo**. No hay en la literatura más que un ejemplo: *Tu socios ADHIBERE sacris* (Val. Fl. 3, 412). «Tú prepara nuestros compañeros para el sacrificio» ⁶⁵.

Capítulo XV

SUPINO

- 404. I. El supino es un sustantivo verbal de la cuarta declinación, usado en acusativo, ablativo o dativo, en ciertas construcciones y según práctica determinada.
- II. El supino en *-um* (acusativo) se construye con los verbos de movimiento. Es un caso del acusativo local, indicando lugar, *quo*. (Cfr. núm. 239). Eo, abeo, mitto, advenio, etc. *Aedui Legatos*, *ad Caesarem mittunt*, *rogatum auxilium* (*B*. *G*. 1, 11, 2).
- III. Se usa comúnmente en los autores **arcaicos**. En la época **clásica** es muy restringido el uso del supino, limitándose en Cicerón casi a las frases: *cubitum*, *sessum*, *salutatum ire*; y en César a *rogatum*, *frumentatum*, *pabulatum ire*.

Ultroque licentiam in vos auctum atque adjutum properatis (Sali. *Orat. Macri*, 16). *Dicuntur... senem sessum recepisse* (Senect. 63), «dicen que recibieron al anciano para que se sentara».

IV. El supino en *-um* puede sustituirse ventajosamente por:

1) El infinitivo.

Omnia namque tuo senior te QUAERERE missō / rettulerat nato Nestor (Ovid. Heroid, 1, 37-38).

2) El subjuntivo con *ut*.

Milites equitesque misit, UT, eos qui fugerant, PERSEQUERENTUR (B. G. 5, 10, 1).

3) El subjuntivo con qui, quae, quod.

Se missum (esse) a M. Crasso OUI Catilinae NUNTIARET (Sal. Cat. 48, 4).

- 4) El genitivo del gerundio o del gerundivo: «rogandi causa».
- 5) El acusativo del gerundio y ad: «ad rogandum».
- 6) El participio de presente:

LAMENTANTES inducunt fortissimos viros (Tusc. 2, 27). (Cfr. Phaedr., 1, 2, 22). Trans altas gradietur Alpes / Caesaris VISENS monimenta magni (Catul. 10, 10).

7) El participio en *-urus* aunque no es tampoco de buena prosa.

Sed veni postulaturus a vobis (Tac. Hist. 1, 83).

V. No es ordinario el supino regido por un participio, pero se da algún caso.

MISSAE PASTUM retinacula mulae religat (Hor. Sat. 1, 5, 18).

Este infinitivo se relaciona con las oraciones completivas, como se deduce de su mutua sustitución por el *quod* explicativo o completivo. En los casos aquí citados de Ovidio, el infinitivo está sustituido por *quod*. Pero el sentido es el mismo.

^{65.} Cfr. KÜHNER, STEGMANN, *Ausf. Grammatik der lat. Sprache* (1955) I. p. 666. AN. 2; FRNOUT-THOMAS, *Synt. lat.* (1951) p. 229. Como prohibitivo cfr. infra, 398, XI.

El supino en funciones de forma verbal conserva el régimen del verbo, pudiendo también ser modificado por un adverbio. *Praemissus ab Jugurtha SUBDOLE SPECULATUM Bocchi CONSILIA* (Sall. *Jug.* 108, 1).

405. I. A veces el verbo que construimos con supino, no indica más que cierto movimiento metafórico, como en «neque ego vos ULTUM injurias hortor» (ad injuriarum ultionem) (Sal. Orat. Macri. 17); y en las frases hechas «sessum recipio aliquem», hago sentar; «Nuptum sororem collocare», desposar. (De Senect, 63); «Venum dare» poner en venta.

II. Son también notables las dicciones *perditum ire*, *raptum ire*, ir a perder, ir a robar, que sustituyen al infinitivo de futuro activo. De donde *perditum iri*, *raptum iri a me puto (Att.* 15, 25), *Reus parricidii dam natum iri videbatur* (Quintil. 9, 2, 88), infinitivo fu tu ro pasivo.

406. I. El supino segundo o en -u de sentido pasivo, representa a un sustantivo verbal o en ablativo o en dativo, llegando a veces a presentarse no en -u, sino en -u i^{66} .

Con su primer sentido locativo, respondiendo a *unde*, no se emplea más que en la prosa preclásica. *Cubitu surgere* (Cato, *R. R.* 5, 5), en oposición a *cubitum ire*. *Obsonatu redire* (Pl. *Men*. 277 y 288; *Cas* 719).

Como dativo manifiesto de fin hay varios ejemplos.

Istaec lepida sunt MEMORATUI (Pl. Bacch. 62). Quanta Macedonia esset, quam DIVISUI facilis (Liv. 45, 30, 2).

II. Los adjetivos que, según dijimos, se construyen con dativo o con ablativo, pueden regir, dada ocasión, supino segundo. Por consiguiente, los que indiquen bondad, facilidad, honestidad, alegría, admiración, sorpresa, y sus contrarios, con *fas* y *nefas* y rara vez *opus est*. *Cognitu perfacilis* (*Tusc.* 4, 6); *difficile est probatu* (*Tusc.* 5, 1).

Es, pues, muy clásico el uso del supino en -*u* por un dativo final, y lo es también, aunque menos usado, con *opus est*, *dictu opus est* (Ter. *Heaut*. 941); y en las **dicciones comparativas**: *VITATU quidve PETITU sit melius* (Hor. *Sat*. 1, 4, 115), ¿por qué es mejor evitarlo que hacerlo?

III. En el **latín posterior**, el sustantiv o verbal pasa de la cuarta a la segunda declinación y sobre todo en ablativo queda el supino sustituido por el participio pretérito. *Dubitans quid FACTO opus esset* (Sal. *Cat.* 46, 2).

IV. Este supino ni rige caso alguno, ni admite adverbios que lo modifiquen o expliquen. Lo primero porque es pasivo, y lo segundo porque la idea adverbial la lleva expresa en el sustantivo rector. *Difficilis dictu = res difficile dicitur*.

Pero de él, como del infinitivo, puede depender una proposición completiva. *Videtis nefas esse DICTU MISERAM FUISSE TALEM SENECTUTEM* (Senect. 13).

V. Los supinos más usados en la prosa clásica son los siguientes: *auditu, cognitu, dictu, factu, intellectu, inventu, memoratu, transitu, visu*. Otros como *scitu, gustatu, perpessu,* son menos frecuentes.

VI. En lugar del supino en -*u* pueden usarse otras construcciones por ejemplo:

1) Un infinitivo activo, como sujeto de frase, sobre todo con *facile*, *difficile*, *utile* est. Giro ordinario con *opus*, *fas*, *nefas* est. *Non facile* est invenire (*Fin*. 3, 66), o infinitivo pasivo: *maiorque videri* (*Aen*. 4, 49) = es mayor a la vista.

^{66.} El dativo antiguo de la cuarta terminaba en -ui, o en -u. (Cfr. Número 41), *Parce metu, Cyterea (Aen.* 1, 257). De aquí se explica el *«facilis intellectu»*

- 2) Un adverbio que determine a un verbo pasivo. *Facilius asellus quam vacca alitur* (Varro. *R. R.* 1, 20, 4) « más fácilmente se alimenta...».
- 3) Un gerundio en acusativo con ad. Oratorem puto esse eum. qui et verbis ad AUDIENDUM JUCUNDIS, et sententiis AD PROBANDUM ACCOMMODATIS uti possit (De Or. 1, 213).
- 4) Entre los poetas, y en los prosistas a partir de Tito Livio, un participio de presente en dativo. *Facilis quaerentibus herba* (*Georg.* 4, 272) «hierba fácil de buscar».
- 5) Un sustantivo verbal. *Facilior est explicatio perorationis* (*Part. Or.* 52) = *peroratio facilior explicatu*. Este giro es normal con *dignus* e *indignus*. *Dignus aestimatione* (*Fin.* 3, 20) *d. commemoratione*, *laude* (*Brut.* 181).

Capítulo XVI

GERUNDIO Y GERUNDIVO

407. El **gerundio** es un sustantivo verbal, que puede construirse con los mismos casos que el verbo del que procede, y suple la incapacidad de flexión del infinitivo. Su sentido es activo de ordinario ⁶⁷. *DICERE verbum est, DICENDI est tempus, aptus DICENDO, APTUS ad DICENDUM o DICERE debemus, DICENDO relaxatur animus*.

408. El **gerundivo**, o adjetivo verbal en *-ndus*, tiene sentido pasivo y encierra en sí el concepto de obligación o deber, sobre todo con el verbo *sum*. En las demás ocasiones se acomoda al sentido del gerundio.

Beata vita glorianda et praedicanda et prae se ferenda est (Tusc. 5, 50).

409. P ara cambiar el gerundio en gerundivo basta con poner el complemento objeto en el mismo caso en que debe ponerse el gerundio, y el gerundivo a su vez se acomoda al complemento en género y número.

Ars ornandi sermonem, = ars sermonis ornandi.

El gerundivo es de regla en cuanto el gerundio deba estar en dativo o regido por una preposición, y más elegante en el genitivo y en el acusativo.

Locus ad acien instruendam opportunus (B. G. 2, 8, 3). Infirmis navibus hiemi NAVIGATIONEM SUBICIENDAM non existimabat (B. G. 4, 36, 2). IN AMPLISSIMIS VIRIS ad sacerdotia DELIGENDIS jure laudare possimus (Dom. 2).

410. I. El genitivo del gerundio o del gerundivo puede depender de un sustantivo, de un adjetivo, o del verbo *sum*; pero no de otros verbos.

Navis incohandi exordium (Enn. Scaen. 248). Ars navigandi, arte de navegar.

Pero el gerundio en genitivo es tan sólo de uso **arcaico** ⁶⁸.

En el **clasicismo** se ve casi siempre sustituido por el gerundivo.

Quae res evertendae reipublicae solent esse (Verr. 2, 132).

Erat occasio bene gerendae rei (B. C. 1, 71, 1).

II. EI gerundivo genitivo en -*ndi* es muy ordinario con los pronombres personales aún femeninos. *Ad castra sui colligendi facultatem non dederunt* (B. G. 7, 80, 8). *Finem feci offerendi mei* (*Leg. Agr.* 2, 3).

^{67.} Digo «de ordinario» porque hay algún caso en que lo tiene pasivo: *spes restituendi nulla erat* (Nep. *Att.* 9, 2), de que fuera restituido.

^{68.} Cuando el complemento es un pronombre neutro se conseva el gerundio para evitar confusiones. *Studium videndi aliquid* y no *ALICUJUS*.

III. También es muy frecuente el genitivo de fin, sobre todo con causa y gratia. Quae tibi non consolandi tui gratia dicent (Planc. 52) Aures tegendi causa factae tutandique (Nat. D. 2, 144). Oratores pacis petendae (Liv. 36, 27, 2). Exercitum opprimundae libertatis (Sal. Or. Phil. fr. 3).

IV. Con los genitivos *mei*, *tui*, *sui*, *nostri*, *vestri*, se usa el genitivo neutro del gerundio singular. *Vestri adhortandi causa* (Liv. 21, 41, 1) y no *vestrorum adhortandorum*, quizás por motivos eufónicos. *Ejus videndi* (femenino) (Ter. *Hec*. 372). *Placandi sui* (femenino) (Ovid. *Heroid*. 20, 74)

Por lo mismo entre los **arcaicos**, y **Cicerón** sobre todo, se usa este genitivo singular neutro con complementos plurales aun femeninos.

Exemplorum eligendi potestas (Inv. 2, 5). Nom inandi istorum tibi erit magis quam edundi copia (Pl. Capt. 825); Facultas — agrorum— condonandi (Phil. 5, 6).

- 411. El **dativo** del gerundio significa el fin y se emplea sobre todo:
- I. Con sustantivos que indican cargos públicos o tiempo. *Decemvir agris dandis assignandis* (Inscrip. Orell. 544). *Dies facinori patrando* (Liv. 35, 35). *Comitia censoribus creandis* (Liv. 32, 7, 1).
- II. **Después** de la época **clásica**, con los adjetivos que expresan aptitud, oportunidad, utilidad: *natus*, *accommodatus*, *bonus*, *utilis*, *promptus*, *paratus*.

Con accommodatus lo introduce Cicerón.

Tempora demetendis frugibus aut percipiendis accommodata (Senect. 70). Utilis bibendo (Plin. N. H. 31, 59).

- III. Con algunos verbos, sobre todo los que piden dativo. (Cfr. núm. 281 y otros). *Praesse agro colendo (Rosc. Am.* 50). *Non fuisse solvendo (Off.* 2, 79) = solvente.
- 412. I. Al **acusativo** de gerundio se la añade de ordinario *ad*, con menos frecuencia *inter* (mientras), rara vez *in*, *ante*, *circa*, *propter* (a causa de), *ob*.

Nec satis ad objurgandum causae (Ter. Andr. 1 1 1). A quo pecuniam ob absolvendum acceperis (Verr. 2, 78).

In increpandam Caepionis figuram (De Or. 2, 199).

La preposición *ad* indica admirablemente el fin y el movimiento metafórico.

Traducti a disputando ad dicendum (Brut. 118).

II. El gerundio o gerundivo, para indicar el fin, se construye también en dativo, como dependiente de los mismos sustantivos, adjetivos y verbos que, según dijimos, se construyen con dativo. *Pecuniae deportandae et bello gerendo M. Catonem praefecisti (Dom.* 20).

- 413. El **ablativo** de gerundio puede usarse:
- I. Sin preposición, indicando el modo o instrumento. *Ita cursando atque ambulando totum contrivi diem* (Ter. *Hec.* 815).
- II. El gerundio castellano en -ando, -iendo se puede traducir al latín de tres formas:
- 1) Si indica algo permanente o esencial al sujeto en el mom ento de realizarlo, se expresa por el participio del presente:

^{69.} De las tres formas posibles: *Cupidus videndi urbem*; *cupidus videndae urbis*; *cupidus videndi urbis*, la más antigua es la última y ello explica estas construcciones. Cfr. ERNOUT-THOMAS, *Synt. Lat.* 1951, p. 226.247

sol oriens, sol occidens = saliendo, poniéndose el sol... Sol oriens et occidens diem noctemque conficit (Nat. De. 2, 102).

2) Si incluye en sí mismo una idea modal, por el gerundio en ablativo.

Hominis mens discendo alitur et cogitando (Off. 1, 105).

3) Si expresa meramente el tiempo u otra circunstancia cualquiera, por *dum*, *cum*, etc.; es decir, como una oración temporal.

A veces se usa el gerundio también en los otros dos casos, pero es uso excepcional.

Deponendo tutelam in se unum omnium vires convertit (Liv. 24, 4, 9) = cum deponit.

III. 1) Con las preposiciones in, ab, ex, de; menos pro; y entre los poetas y posteriores, cum, super (indicando materia de que se trata) 70 .

Antiqui faciles erant in suum cuique tribuendo (Brut. 85). Decreta super jugandis feminis (Hor. Carm. Saec. 18). Pro liberanda amica (Pl. Poen. 426).

- 2) Varrón, en de *Ling. lat.* 6, 75. lo une también con *sine: sine canendo*, sin cantar. Pero esta forma castellana, sin e infinitivo, se expresa mejor en latín.
- a) Con sine y un ablativo del sustantivo. Sine cantu.
- b) Co n un participio o adjetivo de sentido negativo:

Impudens, ignarus. Non cantantes. Quibus tu salutem insperantibus reddidisti (Marcel. 21). Nulla praestituta die (Tusc. 1, 93) «sin fijar día».

c) Con una proposición coordinada o subordinada, de sentido negativo.

Id quod utile videbatur, NEQUE ERAT (Off. 3, 41).

d) Por cum modal y subjuntivo; con quin o ut non; o nisi.

Cum litteram scripsisset nullam (Pro Arch. 17), «sin escribir a nadie».

Efficiet enim ratio, ut... mors aut malum non sit (Tusc. 1, 23).

IV. El ablativo de gerundio en el clasicismo no suele usarse como complemento de un verbo ni de adjetivo, ni como ablativo de limitación, ni de comparación.

(Appius) continuando abstitit magistratu (Liv. 9, 34, 2).

Con todo en Cicerón se encuentra este ejemplo:

Nullum officium REFERENDA GRATIA magis necessarium est (Off. 1, 47).

414. A veces la forma en *-ndus* no pasa de ser un adjetivo verbal, con sentido de cierta obligación, o de intención, o de fin.

In Aequorum agrum depopulandum transit (Liv. 2, 48, 4) = con la intención de ...

El sentido de gerundio o de participio de futuro pasivo, que empezaron a darle los gramáticos del siglo IV podrá tener su origen en frases como ésta de Livio, 21, 21, 8: inter labores aut jam EXHAUSTOS aut MOX EXHAURIENDOS. O esta otra: *ante CONDITAM CONDENDAMVE urbem* (Liv. *Praef.* 6) en donde se contrapone la forma en *-ndus* al participio de pretérito.

Capítulo XVII

PARTICIPIO

414. Llamamos **participio** a la forma verbal, que, sobre las demás, deja sentir su **participación** del verbo y del nombre. Pues por una parte se declina, y concierta con el sustantivo, y admite, con

^{70.} El uso tan frecuente en Cic. de *in* con el gerundivo, no expone la razón de un hecho, sino la ocasión o el tiempo en que sucede. *In excindenda Numantia (Off.* 1, 76); *Off.* 2, 16: *in deterrenda liberalitate. In patria liberanda* (Par. 12).

frecuencia, grados de comparación como el **adjetivo** ⁷¹; y por otra tiene distinción de tiempos y de voces y rige complementos, como el **verbo** ⁷².

Por lo que tiene de adjetivo se usa como atributo, como sustantivo y como predicado; en cuanto verbo lo hallamos en funciones de proposición subordinada adjetiva (relativa), de proposición subordinada sustantiva, y de proposición subordinada adverbial.

415. [No se encuentra en el documento original]

416. I. El participio puede ser de **presente**, en *-nt*. Indica una acción activa, contemporánea a la del verbo principal, sea ésta presente, pasada o futura; o un estado que dura todavía en el tiempo en que se habla. Lo tienen todos los verbos transitivos, intransitivos y deponentes: *videns*, *currens*, *hortans*. *Cum Rhodum venisset decendens ex Syria* (*Tusc*. 2, 61) = *cum decederet*, como en *Arch*. 6).

II. El participio de **pretérito** en *t-us*, *s-us*, expresa una acción anterior al verbo principal⁷³, o un estado que dejó de ser en el momento en que se habla.

En los activos indica de ordinario ⁷⁴ pasión; en los deponentes acción. *Amatus* = que fue amado; *hortatus* = que exhortó.

Habet senectus, honorata praesertim, summam auctoritatem (Senect 61). Uxor complexa collo retinet filiam (Pl. Rud. 1203) «habiéndose abrazado al cuello...».

III. El participio de **futuro** en *-urus* indica la acción posterior con relación al verbo principal. Es activo.

Como participio no se emplea en la prosa clásica, más que con el verbo *sum*, en la conjugación perifrástica ⁷⁵.

Non dubito, tu quid responsurus sis (Tusc. 5, 55).

Ovidio empezó a ampliar su uso, le imitó Tito Livio y lo completaron los escritores tardíos. Indica la obligación, la inminencia de un suceso, la intención, el fin.

His me consolor, VICTURUS suavius ac si quaestor avus (Hor. Sat. 1, 6, 130-131).

El uso típico de adjetivo lo da Cicerón (*Tusc.* 3, 1): *Principio male reprehendunt praemeditationem RERUM FUTURARUM*.

^{71.} PARENTIORES habuerunt exercitus et fortiores (Off. 1, 76), se hallan también en Cicerón vigilantior, scientior, etc. 72. Participium est pars orationis cum tem pore e t casu. Participium autem dictum videtur, quod partem capiat nominis partem que verbi. Trahit enim casum a nomine, tempus a verbo (COMINIAN. en Charisius, Inst. Gramm. II, GLK. I, 180, 11 ss). Cf. S. ISIDOR. Etimol. 1, 11, 1. Causa efficiens aegritudinem in animo (Tusc. 3, 23).

^{73.} Los participios pretéritos de los deponentes pueden indicar también el efecto presente de un acto pasado *complexus* «que abrazó» y que tiene abrazado; *usus* «que usó» y «sigue usando». *Iisdem ducibus usus -Numidas- auxilio mittit (B. G.* 2, 7, 1): «usando los mismos guías»; arbitratus, «habiendo pensado y pensando»; *ausus, ratus, secutus, nupta* « que está casada»; *speratus* «que es esperado»; *debitus* «que es debido». *Laetorque cum praesenti. tum etiam sperata tua dignitate (Fam.* 2, 9, 1).

^{74. «}De ordinario» porque no faltan verbos y expresiones en que se conserva manifiestamente el sentido activo: *gavisus, pransus, cenatus, potus, desperatus, omissus, incogitatus, invictus, tacitus* y varios otros.

Si autem deorsum comedent si quid coxerint, / superi incenati sunt et cenati inferi (PL. Aul. 367-368). « Praeteriti temporis quaedam sunt activa tantum modo, quaedam passiva, quaedam neutra - Activa luctatus secutus; passiva fugatus ablatus; neutra natus ortus. Neque enim ut ducit fugat facit ductus fugatus, eandem etiam in natus et ortus formam verborum possumus exprimere. Sunt alia tam activa quam passiva, vadatus criminatus: tam enim egisse quid quam passum esse significat (Charis. Inst. Gram m. II = GLK. I, 179, 3 ss).

^{75.} En la prosa clásica es adjetivo, como *res futurae* (*Nat. De.* 2, 12) o sustantivo. *Abs te... futura exspecto* (*Fam.* 2, 8, 1). Con todo en Cic. *Tusc.* 4, 14, se lee: *opinio venturi boni*, que pudo dar fundamento para el uso participial.

IV. El **adjetivo verbal** en *-ndus* suele desempeñar en la pasiva el papel del *-urus*, aunque nunca indicó el tiempo, sino los conceptos de obligación y necesidad que le hemos atribuido como gerundivo. Por su valor pasivo no puede formarse más que con los verbos transitivos: *hortandus*, *legendus*.

Voltum / erigit et totā fugit agnoscendus harena (Juven. 8, 205-206).

Sin embargo, a partir del siglo III d. C. se usa con valor participial, como se ve en *Vita Hadriani* de Elio Spartiano:

«Hadrianus a Sura comperit adoptandum se a Trajano esse»; frente a «Otho speraverat fore ut adoptaretur a Galba», de Sueton. Vita Othonis, 5, 1.

Hannibal cum tradendus Romanis esset, venenum bibit (Eutrop. 4, 5) «cuando iba a ser entregado».

- 417. El participio **usado como atributo** es un verdadero adjetivo: muy ordinario en el presente. (*Vita*) *doctorum hominum et plane SAPIENTUM* (*Tusc.* 5, 64). Frecuente en el de pretérito, habiendo quedado algunos ya como adjetivos: *adultus, concretus, consuetus, obsoletus, praeteritus, consideratus, nupta*, etc. *Tunc calones PERTERRITOS HOSTES conspicati* (*B. G.* 2, 27, 2). Raro con el futuro en la prosa ejemplar.
- 418. El participio **usado como predicativo** es común con el verbo *sum*, con los verbos de sentido, y con los que expresan causa, sobre todo en el presente y en el perfecto, por el infinitivo. *Ut tu sis sciens* (Pl. *Poen*. 1038). *Quid cuique rei sit consequens, quid repugnans* (*Tusc*. 5, 68). *Di me servatum cupiunt* (Pl. *Rud*. 1164). *Si nostros loco depulsos vidisset* (B. G. 7, 49, 2).
- 419. I. El participio de presente se usa muy particularmente con los verbos *facio*, *induco*, *fingo*, significando «presento, represento».

In eo libro, ubi se EXEUNTEM e senatu et cum Pansa COLLOQUENTEM facit (Brut. 218). *Xenophon facit Socratem disputantem (Nat. D.* 1, 31) ⁷⁶. Ipsos induxi loquentes (*Amic.* 3). *Finge me ferentem (Att.* 9, 5, 2).

El de pretérito con *habeo* o *teneo* para indicar con toda la energía posible el estado de una acción cumplida. Los más usados en la época clásica son: *cognitum*, *compertum*, *exploratum*, *perspectum*. *Clodii animum perspectum habeo*, *cognitum*, *judicatum* (*Ad Brut*. 1, 1). *Compertum ego habeo* (Sal. *Cat*. 18, 1).

Ne P. Clodius vi oppressam civitatem teneret (Mil. 38).

En los prosistas de la **edad de plata** también el adjetivo verbal en *-ndus*.

Iram castigandam habet virtus (Senec. De Ira. 2, 6, 2). Si nunc primum statuendum haberemus (Tacit. Ann. 14, 44).

II. El participio tomado como adjetivo puede regir genitivo objetivo, construcción muy ordinaria en los poetas y en los escritores posteriores.

Rixarum metuens gratia (Hor. Od. 3, 19, 16). Metuensque futuri (Hor. Sat. 2, 2, 210). Et morbi miror purgatum te illius (Hor. Sat. 2, 3, 27).

III. El latín de ordinario tenía cierto horror a sustantivar los participios, haciéndolo con más facilidad en el plural que en el singular. Hay, no obstante, algunos ejemplos ⁷⁷.

In medio qui / SCRIPTA foro recitent, sunt multi, quique LAVANTES (in balneis) (Hor. Sat. 1, 4, 75). *Discerne, dispice insidiatorem et PETITUM insidiis* (Liv. 40, 10, 1).

^{76.} Cfr. Plato construi a Deo atque aedificari m undum facit (Opt. Gen. Orat. 17), que es la forma ordinaria.

^{77.} El participio, sobre todo el de presente, estará sustantivado cuando en el contexto no se expresa circunstancia alguna.

420. I. El participio con **sentido verbal**, en cuanto verbo, tiene los mismos regímenes que el verbo del cual procede.

Udos cum foliis ramos urente camino (Hor. Sat. 1, 5, 81). *Quendam non tibi notum* (Id. Sat. 1, 9, 17). *Oblitus patriaeque, patrisque latini* (Id. Sat. 1, 10, 26).

II. Se pone en lugar de una oración subordinada Cuando de dos oraciones coordinadas castellanas hay una que indica anterioridad o causalidad sobre la otra, se pone en participio de pretérito o de presente, según el verbo de la otra que seguirá su ley general.

Quid hanc rem publicam tam praeclare FUNDATAM nobis reliquerunt (Parad. 10), por fundaverunt et reliquerunt (Cfr. «Estilística Latina», núm. 129).

- III. El partido puede responder a una oración:
- 1) **Temporal**. Dyonisius quidem tyrannus Syracusis EXPULSUS Corinthi pueros docebat (Tusc. 3, 27) = cum expulsus esset.
- 2) **Condicional**. *Injurato plus credet mihi quam jurato tibi* (Pl. Amph. 437).
- 3) **Causal**. Angebant ingentis spiritus virum Sicilia Sardiniaque amissae (Liv. 21, 1, 5). Alienum suis rationibus existumans videri causam civium cum servis fugitivis communicavisse (Sal. Cat. 56, 5).
- 4) **Concesiva**. (*Risus interdum*) ita repente erumpit, ut eum cupientes tenere nequeamus (De Or. 2, 235). *Jam victi vicimus* (Pl. Cas. 510).
- 5) **Relativa**. Equites ab eo missi flumen transeunt (B. C. 1, 53, 3).
- 6) Modal. Quae hinc flens abiit (Pl. Cist. 123).
- 7) Final, únicamente el participio en -urus y en -ndus. Diripiendas iis civitates dedit (B. C. 3, 31,
- 3). Complebant litor a visuri Aeneadas (Aen. 5, 107).
- 8) **Infinitiva**. *Lamentantes inducunt fortissimos viros (Tusc.* 2, 27).
- IV. El sentido propio del participio hay que averiguarlo por el contexto. Para facilitar esta inteligencia se le pueden añadir algunas partículas que lo determinen y especifiquen. Tales son:
- 1) Las temporales: vixdum, statim, extemplo, simul, non ante quam.

Calidius statim designatus quam esset cara sibi mea salus declaravit (Post. Red. in Sen. 22).

2) Las causales: *quippe*, *utpote*.

Utpote capta urbe (Liv. 2, 33, 8).

3) Las comparativas: quasi, velut, ut.

Velut posito bello (Liv. 1, 53, 5).

4) Las concesivas: quanquam, etsi.

Maximis igitur in malis hoc tamen boni adsecuti videmur (*Off.* 2, 5) = no obstante las circunstancias adversas.

Sequente, quanquam non probante, Amynandro (Liv. 31, 41, 7).

5) Las condicionales: *nisi*, *modo*.

Non hercule, mihi (istuc), nisi admonito, venisset in mentem (De Or. 2, 180).

421. I. Cuando el participio sustituye a una oración incidental puede darse el caso del **ablativo absoluto** (Cfr. *núm*. 323 y 324). Esto ocurre cuando el nombre al que se junta el participio no desempeña en la oración principal ni el papel de sujeto ni de complemento.

Vineis actis, aggere exstructo, turrim procul constitui viderunt (B. G. 2, 30, 3). *Quibus positis intelligis quid sequatur (Tusc.* 5, 50).

Pero la norma del párrafo anterior no siempre se cumple.

Nemo erit qui credat TE INVITO provinciam tibi esse decretam (Phil. 11, 23), la construcción ordinaria sería tibi invito.

II. La construcción tipo del ablativo absoluto es la que proviene de un participio de pretérito adjetivo asociado a un nombre.

Hac confirmata opinione timoris, idoneum hominem delegit (B. G. 3, 18, 1). Prima luce productis omnibus copiis, duplici acie instituta, auxiliis in mediam aciem conjectis, quid hostes consilii caperent, exspectabat (B. G. 3, 24, 1).

III. El ablativo absoluto con el participio de presente es raro en el arcaísmo, fuera de algunas frases hechas como: *me praesente* (Pl. *Most.* 1164). *Te absente* {Att. 1, 17, 6). *Absente nobis* (Ter. *Eun.* 699). Entra en el lenguaje con Salustio.

Leniter et erudite repugnante te (Or. 40). Nummus nullus me obtinent e erogabitur (Att. 5, 21, 7).

IV. Una modalidad notable del ablativo absoluto es el ablativo de un participio neutro, empleado sin sustantivo, y del que depende toda una proposición subordinada, infinita, interrogativa, o introducida por *ut*.

PERFECTO enim et CONCLUSSO neque virtutibus neque amicitiis usquam locum esse... (Fin. 2, 85) = Cum perfectum et conclussum sit...

Esto tiene lugar en dos casos:

- 1) Cuando del sentido del participio se sobreentiende una proposición sustantiva. De uso frecuente en los historiadores con los participios: *audito*, *cognito*, *explorato*, *comperto*, *nunciato*, etc., equivaliendo a: *cum auditum esset*, *cum exploratum esset*...
- 2) En los participios de los verbos intransitivos o usados como tales: *auspicato*, *inauspicato*, *optato*, *sortito*, *consulto*, en los mejores prosistas; y otros varios en Tito Livio. *Auspicato rem bellicam administrare* (*Div.* 2, 76).
- V. No ha de confundirse esta modalidad con la que presenta a veces el participio de pretérito en ablativo, en el que fácilmente se deduce del con texto la supresión de un pronombre demostrativo: *iis, quibusdam, aliis, ceteris;* o un nombre fácil de suponer: *militibus, viris, nuntiis,* etc.

Hannibal Hiberum copias trajecit, PRAEMISSIS qui Alpium transitus specularentur (Liv 21, 23, 1).

VI. No es de uso clásico la construcción de Salustio, Livio y Tácido, por la que añaden un complemento directo o un infinitivo al participio de pretérito de los verbos deponentes.

Sulla omnia pollicito (Sal. Jug. 103, 7). Multis nobilibus securis auctoritatem Pisistrati (Liv. 37. 12, 8). Non auso hoste terga lacessere (Tac. An. 1. 56). Quod cum credi vix posset, missis ad visendum prodigium (Liv. 1, 31. 2).

VII. Especie de ablativo absoluto forman también algunos adjetivos que indican una condición del sujeto, como *vivus*, *invitus*, *plenus*, *inscius*, *ignarus*, *propitius*, *superstes*, etc. *Invita Minerva*. *Me vivo*. Y los sustantivos que designan: la edad, el oficio, la dignidad, u otra cualidad esencial del sustantivo, y todos los nombres verbales.

Te duce (Hor. Od. 1, 10, 13). Pueris nobis (Brut. 129). Tranquillo mari (Rep. 1, 11). Vitae mortalis honore o - te matre relinquo (Georg. 4, 326-328), con valor concesivo, «aun cuando tú eres mi madre...».

Notables son a este respecto las frases: teste aliquo: delante, según cuenta; auctore aliquo: por consejo de, por incitación de, según refiere...

Quare omnes istos me autore deridete atque contemnite (De Or. 3, 54). Quod deo teste promiseris, id tenendum est (Off. 3, 104).

422. Para la traducción exacta del participio hay que atender a las normas de la correlación de tiempos. De forma que cuando el verbo de la principal está en un tiempo del segundo esquema el participio de presente responderá a un imperfecto, el participio de pretérito a un pluscuamperfecto. Cuando el de la principal esté en el primer esquema el de presente responde a un presente, y el de pretérito a un perfecto.

Sección Segunda

LOS MODOS Y LOS TIEMPOS EN LA ORACIÓN DEPENDIENTE, O TRATADO DE LAS ORACIONES

Capítulo XVIII ORACIONES SIMPLES

I. Normas generales

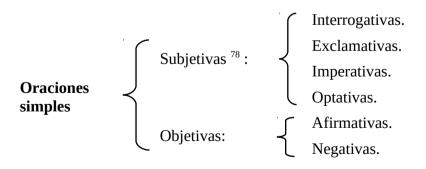
- 423. I. Noción y elementos esenciales (Cfr. núms. 202 y 203).
- II. La oración, proposición o cláusula, por sus elementos, puede ser simple, compuesta y compleja.
- 1) **Simple** es la que no tiene más que un sujeto y un predicado. (*Caesar*) *praesidium collocat* (*B. G.* 1, 38, 7). *Crassus profectus est* (*B. G.* 3, 23, 1).
- 2) **Compuesta** la que consta de más de un sujeto o más de un predicado. *DOMUS fuit ET MILITIA communis (Amic.* 15). *Ad quas igitur res aptissimi ERIMUS, in iis potissimum ELABORABIMUS (Off.* 1, 114).
- 3) **Compleja** la que además de los elementos esenciales, lleva complementos. La compleja no se opone ni a la simple ni a la compuesta, les añade una modalidad. *Suas uter que copias reducit (B. C.* 2, 28, 4), simple-compleja. *Hic dimissus a Caesare in Africam venerat, legionesque traduxerat (B. C.* 2, 28, 1), compuesta-com pleja
- 424. Hacer una división precisa de las oraciones simples por la noción que expresan es bajar a detalles que no admite una gramática elemental. El tono de la voz con que se pronuncia una oración puede cambiarla por completo.

«Dice que no»: enunciativa

«¿Dice que no?»: interrogativa

«¡Dice que no!»: exclamativa.

Nos contentaremos, pues, con proponer la siguiente:



^{78.} En la realidad de los objetos hay siempre un sí o un no, independientemente del sujeto; pero a veces éste no conoce lo suficiente las cosas y pone en la expresión su nota de **subjetivismo**.

II. Oraciones interrogativas

425. Oraciones interrogativas son las que sirven para preguntar. Manifiestan la duda que se tiene sobre un asunto. **Interrogativa simple**. Cuando el juicio se manifiesta dudoso entre dos resoluciones, delibera la parte que ha de seguir. **Interrogativa compuesta**. ¿Quieres venir? (simple); ¿Quieres venir o prefieres quedarte? (compuesta).

Tanto una como otra pueden ser **directas** o **indirectas**. En la interrogativa directa el verbo es independiente; en la indirecta el verbo depende de otro declarativo: decir, preguntar, indicar, responder... ¿No viene? (directa). Te pregunto si no viene; ¿no sabes si viene? ¿Te parece que viene?; ¿crees que viene?, etc. (indirectas).

426. I. La interrogativa directa simple puede desarrollarse de diversas maneras: 1) Si la pregunta se refiere a un adjetivo pronominal o recae sobre un adverbio, éstos inician la oración y no necesitan partícula alguna.

Quando igitur est turpe? (Dom. 72). -Quis te misit furciferi -Qui me rogat. -Quando gentium? - Dudum (Pl. Amph. 59).

2) A veces refuerza el valor del pronombre o del adverbio la partícula *nam* pospuesta: *quisnam*, *quandonam*, *ubinam*.

Ubinam gentium sumus? (Cat. 1, 9). Quodnam ob factum? (Ter. Heaut. 656).

3) Si la duda afecta a un sustantivo, o un adjetivo o un pronombre no interrogativo, esta palabra comienza la oración, o ella sola o con *-ne* pospuesta.

Tune veritus es? (*Ad Q. Fr.* 1, 3, 1), *Dic igitur. -Egone?* (*Nat. De.* 3, 8).

4) Si la duda recae sobre el verbo, es decir, sobre toda la oración, la cláusula se construirá: a) O bien sin partícula alguna, cuando a pregunta afirmativa esperamos respuesta negativa; o a pregunta negativa, respuesta afirmativa.

Tu igitur nihil vides? (De Or. 2, 275), se espera: video.

Di immortales, sustinuit? (*Mil.* 64), respuesta: non sustinuit, cfr. el contexto ⁷⁹. Non vides - quantos belli fluctus concites? (Acc. *Trag.* 609), respuesta: video.

b) Con *nonne*, ¿no es cierto que?, ¿acaso no es que?, ¿verdad que?... cuando se espera respuesta afirmativa.

Vir igitur temperatus, constans, sine metu, nonne beatus? (Tusc. 5, 48). *Nonne hoc vestra voce vulgatum est? (Flacc.* 65).

c) Con *num*, ¿por ventura?; ¿es cierto que?, cuando ha de darse una respuesta negativa, o contraria al sentido de la pregunta.

Num esse amicam suspicari visus est? -Non visus est (Pl. Merc. 215). Num hi falso oblectant gaudio nos? (Pl. Poen. 1258). At loquitur pulchre. -Num melius quam Plato? (Opt. Gen. Or. 16).

d) Con *ne*, cuando no hay certeza ni duda absoluta sobre la pregunta, y por ende no sabemos qué respuesta nos darán.

Rectene interpretor sententiam tuam? (Tusc. 3, 37). Jamne vides, jamne sentis quae sit hominum querela...? (Pis. 1).

5) Con el verbo *exspecto* y los que indican una tentativa, como *experior*, *tento*, *conor*, se usa la conjunción *si* (*si forte*), seguida de *possum* o *volo*.

^{79.} Véase la pregunta y la respuesta dada: *Prompsisti tu illum vi num?*. *Non prompsi* (Pl. *Mil. Gl.* 829). Pero a veces el gesto y el tono de la pregunta afirmativa pide afirmativa: *Clodius insidias fecit Miloni? Fecit* (Mil. 60); y la negativa respuesta negativa: — *Non igitur existimas cadere in sapientem aegritudinem? Prorsus non arbitror* (*Tusc.* 4, 8).

Hostes circunfunduntur ex reliquis partibus, SI quem aditum reperire possint (B. G. 6, 37, 4).

6) En la lengua **conversacional** con *an*, cuando preguntando deseamos y pedimos que una sentencia o un parecer medio expuesto se confirme claramente. Se traduce por «o es que», «pero es que», «acaso», «no...». Indica ironía, o admiración u oposición de miembros.

Adeone me delirare censes, ut ista esse credam? AN tu haec non credis? (Tusc. 1, 10), ¿pero es que no lo crees?, ¿acaso no lo crees?

Se emplea:

a) Cuando de una interro g ació n de sentido general se desglosa una particular.

Quid ais? An venit Pamphilus? (Ter. Hec. 346).

b) En la contraposición de conceptos.

Etiamne in cruciatu atque tormentis? AN tu me in viola putas aut in rosa dicere? (Tusc. 2, 73).

c) Cuando se quiere robustecer una afirmación anterior, poniendo como insostenible la afirmación contraria.

Credo istuc, si esse te hilarum (hilarem) videro. -AN tu esse me tristem putas? (Pl. Asin. 837).

II. *Nonne* puede a veces sustituirse por *nihil*, *ne*, *non nihil*.

Quid haec amentia significat? NON vim? NON scelus? NON latrocinium? (Quinct. 82) 80.

III. En lugar de num, para robustecer la pregunta, se pone *nunquid* y a veces *numne*, *nunquidnam*, *ecquid*, *numnam*.

Ecquid matrem amas? (Pl. Asin. 899).

IV. *Ne* se pone en lugar de *nonne*, sobre todo cuando se confirma una sentencia con ejemplos interrogativos.

Videmusne, ut pueri ne verberibus quidem a contemplandis rebus deterreantur? (Fin. 5, 48). Videtisne, milites, captivorum orationem cum perfugis convenire? (B. C. 2, 39, 2).

Pero cuando la argumentación empieza por quid, se usa -ne, nonne, o non.

QUID eundem NONNE destituisti (Phil. 2, 99).

Quid? non sciunt ipsi viam? (Ter. Hec. 360).

Quid? tibi omnisne animi commotio videtur insania? (Tusc. 3, 8). Cfr. mi Estilist Latina. 146, V.

V. Unida la partícula *ne* a otra palabra que no sea el verbo indica admiración o indignación. *Apollinenme tu Delium spoliare ausus es?* (*Verr. Act. pr.* 47).

VI. En la lengua **familiar** se dice:

1) Egon, ain, viden, satin, pergin, por egone, aisne, ridesne, satisne, pergisne; etc.

Num tu me, credo, castigare cogitas. -Egon te? (Pl. Merc. 314-315).

Emistin de adolescente has aedes? (Pl. Trin. 124).

2) Quin, ¿cómo no?, ¿que no?

Quin continetis vocem? (Rabir. perd. 18). Quid stas, lapis? quin accipis? (Ter. Heaut. 831-832).

3) Quidni, ¿por qué no?

Cum rogaret eum, ut meminisset, quidni, inquit, meminerim? (De Or. 2, 273), ¿por qué no me voy a acordar? Clinia haec fieri videbat? Quidni? (Ter. Heaut. 907).

A veces aparecen separados sus dos elementos por una palabra (*tmesis*).

Quid - ego - ni teneam? (Pl. Pseud. 652).

4) Cur, quare, ¿por qué?, pregunta la causa. Cur ego non adsum? (Fam. 2, 7, 2).

427. I. El **modo** de todas las **oraciones directas**, tanto simples como compuestas, es el **indicativo**. Sin embargo, *quidni*, por lo que tiene de concesión, se construye con subjuntivo.

^{80.} Cuando hay varias preguntas encadenadas en la primera se pone *nonne*, en las demás *non. Nonne ipsam domum metuet? non parietes conscios, non noctem illam funestam perhorrescit? (Cael.* 60).

- II. Cicerón fue quien precisó el sentido de cada una de estas partículas que se mantuvieron bastante indeterminadas hasta sus tiem pos, y volvieron luego a confundirse con facilidad.
- 428. En las interrogativas directas disyuntivas, el primer miembro va: o sin partícula, o con *utrum* o *ne*. En el segundo, si es afirmativo, *an* o *anne*; y si es negativo *annon*, y más raro *necne*. *Eloquar an sileam?* (Aen. 3, 37). *Utrum hostem, an vos, an fortunam, utriusque populi ignoratis?* (Liv. 21, 10, 6). *Sortietur annon?* (Prov. cons. 37). *Sunt haec tua verba necne?* (Tusc. 3, 41).
- *N. B.* Las interrogativas indirectas son propiamente subordinadas completivas y aparecen en su lugar. Las oraciones exclamativas, imperativas y optativas, están expuestas ya, cuando hemos tratado estas naciones.

III. Oraciones afirmativas

- 429. La afirmación a una pregunta se responde:
- I. Con las partículas *etiam*, *ita*; cuando se da como cierta con *vero*, y alguna vez *verum*, *sane*; o las formas compuestas *ita vero*, *ita prorsus*, *sane quidem*, *ita est*. *In sententia permaneto*. *-Vero* (*Mur*. 65).
- II. Con la repetición de la palabra a la que se refiere la pregunta. A veces se le añade *vero*. *Quid is? -Eget. Habuitne rem? -Habuit* (Pl. *Trin*. 330). *Dasne animos manere post mortem? -Do vero* (*Tusc*. 1, 25). *Abiit Clitipho. -Solus? -Solus* (Ter. *Heaut*. 905).
- III. A veces no se pone el verbo, sino el sujeto con *vero*: *ego vero*, *tu vero*, etc. *Dicam opinor quod sentio*. *Tu vero*, *Tite* (*Brut*. 292).
- IV. Una afirmación enérgica se hace con *nae* > *ne*, relacionada con un pronombre. *Ne ego homo infelix* (Pl. Amph. 325); *Ne ista gloriosa sapientia non magno aestimanda est.* (Tusc. 3, 8); *Qui mihi male facis.* -Egone? -Tune (Pl. Trin. 634).
- *N. B.* 1) *Utique*, partícula tan extendida entre nosotros para afirmar, viene a significar «de todas maneras»; es de uso **clásico** con el sentido de «a lo menos».

Ipse vero utique fac venias (Att. 4, 4a, 2), por lo m enos ven tú.

2) Sobre las respuestas con immo, immo vero, cfr. núm. 461, I.

IV. Oraciones negativas

430. La negación se hace:

I. Con la partícula *ne* (se niega una suposición, una eventualidad, una concesión, un subjuntivo); *non* (niega una realidad, un indicativo), *minime*, *non ita*, *non sane*, *minime vero*, *non vero*, *non quidem*, *nullo modo*.

Aliter id scire non potes? -Nullo modo (Tusc. 5, 35).

- II. Repitiendo la palabra sobre la que recae la interrogación.
- (Ain) Hunc emisse has hinc proxumasl -Non ajo. Quadraginta etiam dedisse huic quae essent pignori? -Neque istud ajo (Pl. Most. 978-979).
- 431. I. *Non* y *ne* niegan palabras o proposiciones.

Haud niega palabras solamente. Muy ordinaria con adverbios, no tanto con adjetivos ni con pronombres.

Haud ignara futuri (Hor. Sat. 1, 1, 35). Haud facile dixerim (Rep. 1, 3). Hic se ipsus fallit, haud ego (Ter. Andr. 495).

Con los verbos *dubito* y *scio* son ya consagradas las fórmulas *«haud scio an»*; *«haud dubito»*; pero en los cómicos y en Cicerón es frecuentísima con cualquier otro verbo.

Haud moror (Pl. Bacch. 1117). Haud muto factum (Ter. Andr. 40). Haud dubitavit (Rep. 1, 15). Haud potest (Harus. Resp. 2).

II. El uso de *non* por *ne* es **familiar** y **poético**; en la prosa literaria se halla por excepción: *NON CONTEMPSERIS hanc familiam* (Antonio en *Att.* 14, 13, A. 3).

III. *Nullus, nemo, nunquam,* pueden ponerse por *ne* y por *non. De mortuis loquor qui nulli sunt (Tusc.* 1, 87) (Cfr. 591).

432. I. Se dice comúnmente que en latín dos **negaciones** afirman ⁸¹. No es exacto: las dos negaciones excluyen todos los individuos contrarios o niegan la posibilidad de lo contrario. El afirmar es poco. Asi: *«non coluit nullas virtutes»*, se traducirá *«no dejó de practicar ninguna virtud»*. En manera alguna equivale a *quasdam, aliquas*. Obsérvese esta frase de Cic.: *Tantum autem abest ab eo, ut malum mors sit, quod tibi dudum videbatur, ut verear, ne homini NIHIL sit NON MALUM aliud, certe sit nihil bonum aliud potius, siquidem vel dii ipsi vel cum diis <i>futuri sumus* (*Tusc.* 1, 76). La primera frase equivale a: *«nada hay que contenga menos razón de mal»*, *«nada hay más lejos de ser un mal»*. La segunda: *«eso de que es un bien nadie lo niega»*.

NON possum NON = no puedo no hacer, no puedo menos de hacer; no es por tanto lo mismo que el simple *possum*.

Nemo non videt (Amic. 99), «todo el mundo ve».

- II. Para que el caso de las dos negaciones sea real deben afectar ambas a una misma palabra, porque si cada una se refiere a un término, permanecen con el sentido de la simple negación. Tal sucede:
- 1) Cuando la primera negación afecta a un término general y la otra específica los casos particulares.

Nihil tam tutum ad custodiam nec fieri nec cogitari potest (Verr. 5, 68) = NIHIL POTEST nec fieri, nec cogitari.

2) Cuando la segunda negación es ne-quidem, o neque-neque.

Nolite ne-Tirones-quidem Seios contempnere (Phil. 12, 14) = nolite contempnere ne Tirones Seios. Nem o umquam neque poëta neque orator (Att. 14, 20, 3) «...ni poeta ni orador».

III. *Ne* y *non modo*, después de *ne* o de *ne-quidem*, tienen el sentido de «mucho menos», «cuánto menos». *Nunquam ne mediocri quidem cuiquam*, *non modo prudenti*, *probata sunt* (*Div.* 2, 113). *Mihi vero quidquid acciderit in tam ingrata civitate*, *ne recusanti quidem evenerit*, *non modo non repuqnanti* (*Parad*. 17).

IV. *Ne-quidem* añade una fuerza extraordinaria a la negación. Excluye toda posibilidad de excepción, incluyendo la palabra o la proposición que se pudiera exceptuar de la negación general entre sus dos términos. Se traduce por: «ni siquiera», «ni aun».

Cum decretum sit, tu judicabis, ne ad Catonem quidem provoco (Att. 6, 1, 7), a nadie, ni siquiera a Catón, ni aun a Catón, ni al mismo Catón.

V. Es frecuente en **Cicerón** la frase *ac ne illud quidem*, empleada con el sentido que acabamos de decir, como fórmulas de transición.

Ac ne illa quidem promissa servanda sunt (Off. 3, 94).

81. En el lenguaje hablado, comedias, etc., se nota la tendencia a que las dos negaciones se refuercen mutuamente en vez de destruirse. *Nec te aleator nuiius est sapientior* (Pl. *Rud*. 359), «no hay en modo alguno jugador más diestro que

tú». Debebat... nummum nullum nemini (Verr. 2, 60) = «no debía ni un ochavo a nadie».

Capítulo XIX

ORACIONES COMPUESTAS: A.-YUXTAPUESTAS

433. Atendiendo únicamente a la estructura gramatical las oraciones simples que forman una oración compuesta pueden hallarse o meramente yuxtapuestas, sin unión alguna entre sí; o unidas por medio de conjunciones, conservando, sin embargo, cada una su sentido completo e independiente; o trabadas entre sí, de forma que unas queden sometidas a otras.

Las primeras se llaman **yuxtapuestas**, las segundas **coordinadas** y las terceras **subordinadas**.

434. I. Las oraciones yuxtapuestas se conservan todas independientes. Su construcción no ofrece dificultad alguna rigiendo para sus modos y tiempos las normas dadas hasta el presente. El orden entre ellas lo determinará el sentido lógico.

Metellus saucios cum cura reficit, meritis in proeliis more militiae donat, universos in contione laudat... hortatur (Sal. Jug. 54, 1). Tibi permitto, tu consule (Att. 11, 7, 6). (Cfr. «Estil. Lat.», nüm. 300).

II. A esta disposición llaman los gramáticos parataxis. Proposiciones de esta índole suelen formarse con: *credo*, *opinor*, *puto*, *fateor*, *quaeso*, *obsecreo*, *oro*...

Sed, opinor, quiescamus (Att. 9, 6, 2). Attica mea, obsecro te, quid agit? (Att. 13, 13, 3). At, credo, haec homo inconsultus et temerarius non videbat (Dejot. 16).

III. Suelen introducir paréntesis, jugando un papel importante el asíndeton. («*Estil. Lat.*», núms. 147-149).

Proclivius currit oratio, venit ad extremum, haeret in salebra (Fin. 5, 84). Abiit, excessit, evasit, erupit (Cat. 2, 1).

IV. A veces son meros residuos de viejos modismos o del estilo oficial. *Volens propitius*, favorable y propicio; *velis nolis*, quieras o no; *velitis jubeatis*, *Quirites*, *ut...*, quered y ordenad, romanos, que... *plus minus*, más o menos; *serius ocius*, tarde o temprano, etc.

Capítulo XX ORACIONES COMPUESTAS: B.-COORDINADAS

435. Se mantienen independientes entre sí, pero se relacionan por las partículas que las unen mutuamente. No son necesariamente principales, pudiendo depender todas en el mismo grado de una principal.(Sobre estas nociones y otras que las completan véase nuestra «*Estilística Latina*», núms. 296-300).

Se distinguen por las partículas de que se sirven y éstas pueden ser: copulativas, disyuntivas, adversativas, declarativas, conclusivas e ilativas.

I. Coordinadas copulativas

- 436. Las partículas copulativas además de unir las proposiciones indican la igualdad o semejanza que hay entre ellas. Son: *et, que, atque, ac, neque, nec, etiam, quoque*.
- 437. *ET* es la más usada de las conjunciones copulativas.
- I. Une oraciones o palabras distintas o semejantes.

De quo praeclare et multa praecipiuntur (Orat. 70). Tu mihi es germanus animo et corpore (Ter. Adel. 956).

II. Se antepone a la palabra o a la oración de más importancia y sobre la que quiere llamarse la atención. Suele repetirse la palabra o especificar el concepto de la anterior.

Hostis, et hostis in ceteris rebus nimis ferus et immanis (Verr. 2, 51). MONUMENTAQUE ET TUMULUS quosdam Graecis litteris inscriptos (Tacit. Germ. 3, 10).

III. Repetida dos o más veces indica la unión de dos cosas distintas, pero que de algún modo se unen. Las presenta como términos equivalentes: «ya-ya»; o haciendo resaltar el segundo sobre el primero: «no sólo, sino que también» (ya... pero sobre todo), entonces equivale a *cum-tum*.

Qui sapientes et haberentur et vocarentur (De Or. 3, 137). Eum tibi magno opere commendo, ut ET hospitem meum ET familiarem ET gratum hominem ET virum bonum ET principem civitatis suae ET tua necessitudine dignissimum (Fam. 13, 25).

IV. Llega a tener **valor temporal** y significa: «también», «al mismo tiempo», «además», «sobre todo». *Salvus sis. Et tu salve* (Pl. *Stich*, 316). *Verum autem primum; verum igitur et extremum* (*Off.* 3, 27).

V. Tiene **valor enfático** cuando se pone por *etiam* < (*et jam*) unido a los pronombres y a los adverbios. *Nihil verius. Probe et ille* (*Tusc.* 4, 73). *Ex hoc et illa jure laudantur.* (*Tusc.* 3, 28).

VI. Cuando querían indicar que dos acciones se realizan al mismo tiempo o que expresan una precedencia insignificante de la una sobre la otra, los **poetas** y los **historiadores** de la época de Augusto y siguientes las unían con *et*. Sobre todo la ilación de la palabra y el hecho.

Dixit et avertens rosea cervice refulsit (Aen. 1, 402). Jam ver appetebat, et Hannibal ex hibernis movit (Liv. 22, 1, 1).

Pueden relacionarse con vix, vixdum-et.

Vix prima incoeperat aestas, / et pater Anchises dare fatis vela jubebat (Aen. 3, 9).

VII. Desde la **época de Augusto** tanto en los poetas como en los prosistas, se pone después de un imperativo, cuando se indica el efecto de un mandato.

Dic quibus in terris, et eris mihi magnus Apollo (Ecl. 3, 104). Impinge lapidem, et dignum accipies praemium (Phaedr. 3, 5, 7).

Este uso pasó también al castellano: «estudia la Gramática y te aseguro que la aprendes».

VIII. También se usa *et* en la **argumentación** para introducir una verdad, un principio del que nadie puede dudar. Se ve reemplazado a veces por *autem* y por *igitur*.

Qui in morbo sunt, sani non sunt: ET omnium insipientium animi in morbo sunt; omnes insipientes igitur insaniunt (Tusc. 3, 9); Et sunt illa sapientis: aberit igitur a sapiente aegritudo (Tusc. 3, 18).

IX. A veces inculca una afirmación con toda **vehemencia**, y se traduce por: «en realidad de verdad» y «en verdad».

Jam pridem a me illos abducere Thestylis orat; / ET faciet, quoniam sordent tibi munera nostra (Ecl. 2, 44), «y en verdad que lo conseguirá». Cfr. Tibul. 1, 8, 22.

X. Al principio de una proposición interrogativa o admirativa, indica admiración o indignación.

Et sunt qui de via Appia querantur, taceant de curia? (Mil. 91), ¿pero habrá quien ...? ET dubitant homines serere atque impendere curam? (Georg. 2, 433).

438. *QUE*, es la conjunción copulativa más antigua del latin.

Ha ido cediendo poco a poco a *et*, hasta llegar a ser eliminada de la lengua hablada en la época imperial.

Une de ordinario palabras semejantes o de significado parecido; oraciones rara vez.

Exploratores centurionesque praemittit (B. G. 2, 17, 1).

Sobre todo en las frases hechas: *mari terraque* (Hor. *Carm. Saec.* 53). *Belli domique* (Hor. *Epist.* 2, 1, 230). *Pace belloque* (Liv. 2, 1, 1). *Deorum hominumque* (Liv. 2, 5, 7). *Senatus populusque Romanus*.

En ocasiones significa:

I. Una **consecuencia** de lo anterior (y por tanto, por consiguiente).

Rex Jugurtham beneficiis vincere aggressus est, statimque eum adoptavit (Sal. Jug. 9, 3).

II. Después de una sentencia negativa, tiene valor adversativo: «sino que, pero, mas».

Non nobis solum nati sumus: ortusque nostri partem patria vindicat, partem parentes, partem amici (Off. 1, 22). Vide ne sit... sitque iracundia tota levitatis (Tusc. 4, 50).

III. A veces se pone por *vel*.

Dona praecipitare jubent, subjectisque urere flammis (Aen. 2, 36-37).

IV. La repetición de *-que* (polisíndeton) en una proposición es de uso **arcaico** y **poético**. *Quod mihique heraeque filiaeque herili est* (Ter. *Adel*. 301).

V. La iteración *-que-que*, de uso más regular, junta t**érminos semejantes** y puede traducirse: «igual que, así como, tanto cuanto».

Res gestae regumque ducumque (Hor. A. P. 73). Rediens Numantia meque regnumque meum gloria honoravisti (Sal. Jug. 10, 2).

N. B. Que no puede añadirse a las palabras que termina por \check{e} (breve) o por c. Pero no faltan casos en que este detalle no se observa: *Fuisseque* (*De Or.* 1, 236). *Hucque* (Tacit. *An.* 13, 37). *Tuncque* (Tacit. *An.* 14, 15).

439. *ATOUE*, AC < ad -que ⁸².

I. Sobre afirmar el sentido de la voz anterior lo reafirman con una nueva circunstancia. *Ego illud vero ita fecerim ac lubens* (Ter. *Eun.* 591), «lo hice y con gusto». *Quod ex totis ripis in unum atque angustum locum tela jaciebantur* (*B. C.* 1, 50, 3).

II. Es una copulativa de fuerza extraordinaria, que da el mismo valor a los dos términos que une. *Omnia honesta atque inhonesta* (Sal. *Cat.* 30, 4), «no menos lo deshonesto que lo honesto».

III. Une palabras o proposiciones.

Utinam istuc verbum EX ANIMO AC VERE diceres (Ter. Eun. 175). *Qui tum vivebant homines atque aevum agitabant* (*Brut.* 58). (Ejemplos de proposiciones largas: Gell. 7, 3; Pl. *Amph.* 548; *Verr.* 4, 85; B. G. 3, 42)... *Atque haec differentia naturarum tantam habet vim.*.. (*Off.* 1, 112) ^{82 bis}.

IV. Se usa también en las **afirmaciones enérgicas**, en los deseos y en las exclamaciones.

^{82.} *Ac* es lo mismo que *atque*. Siguiendo *vocal* o *h* los antiguos escribían *atqu*, que luego resultaba duro ante consonante y por evoluciones fonéticas vino a ser *acc* y luego *ac*. Por eso *ac* no suele emplearse más que ante consonantes que fueron las que motivaron la evolución fonética. Véase algún rastro, en la inscripción en Orell. 1.440: OPERIBVS AC FACTIS.— AMPUSSIMVS ADQ CLARISSIMVS.— ATQ OMNEM.— PERACTA ATQ PERFECTA.— AC SENATORIAM.— AC PER HOC.— AC SI.— ATQ HOC.— PROCREAVIT ATQ FORMAVIT.— AC VOLUNTATE. Pero no siempre se observa.

⁸² bis. Cuando une proposiciones puede tener diversos valores: 1) de conjunción copulativa; 2) rara vez de conjunción adversativa y equivale a *tamen*, a la que se une con frecuencia *ac tamen*. *Mihi quidem hercle non fit verisimile; atque ipsis commentum placet* (Ter. *And*. 325); 3) frecuentemente coordina una proposición afirmativa a una negativa y tiene el sentido de *et potius*, al que también se une con frecuencia *ac potius*. *Ip si non dicere pro nobis, non spondere possunt, atque haec a nobis petunt omnia* (*Mur.* 72); 4) otras veces relaciona una proposición negativa con otra afirmativa, y significa *et immo non, et non potius*, apareciendo en ocasiones *ac non potius*. *Decipiam, ac non veniam* (Ter. *Htm.* 728); *Perparvam vero controversiam dicis, ac non eam, quae dirim at omnia* (*Leg.* 1, 54).

Atque eccum (Ter. Andr. 580) = ecce eum (Cfr. Ter. Eun. 455; Hec. 523). Sed videone ego Pamphilippum...? Atque is est (Pl. Stich. 582).

V. **Cicerón** acostumbra a unir con *ac*, *atque* dos sinónimos que nosotros solemos juntar con «o, o lo que es lo mismo».

Veri inquisitio atque investigatio (Off. 1, 13).

VI. **Catón** inició en la prosa la repetición de *atque* y se deleitó con su efecto. Le imitaron Cicerón y los mejores poetas de todos los tiempos.

Scio solere plerisque hominibus in rebus secundis atque prolixis atque prosperis animum excellere atque superbiam atque ferociam augescere atque crescere (Cato ap. Gell. 7, 3). (Para Cicerón, cfr. Verr. 5, 189; Fam. 1, 5, 4; De Leg. 3, 20).

VII. Es también notable el uso de *atque* con partículas o palabras que indican comparación:

1) Con las siguientes partículas que expresan semejanza: *aeque*, *idem*, *ita*, *juxta*, *par*, *pariter*, *perinde*, *pro eo*, *proinde*, *non secus*, *similis*, *talis*...

AEQUO mendicus ATQUE ille opulentissimus censetur (Pl. Trin. 493).

2) Y con las de desemejanza: alio, aliorsum, aliter, contra.

Hoc longe alio spectabat atque videri volebant (Nep. Them. 6, 3).

3) Como apódosis a adjetivos comparativos es propio del lenguaje familiar y de los poetas.

Amicior mihi nullus vivit atque is est (Pl. Merc. 897).

VIII. En el **viejo latín** se halla en correlación con una oración temporal, cuando en la principal se indica una aparición súbita, o una idea equivalente.

Dum circunspecto, *atque ego lembum conspicor* (Pl. *Bach*. 279) «mientras yo miro alrededor, he aquí que diviso un barco de piratas», «de pronto diviso...».

440. *ETIAM* (< *et jam*) I. Conserva todavía su significado primitivo: «y ahora, y al mismo tiempo». *Ibi olim fano consumebatur omne quod profanum erat, ut ETIAM fit* (como se hace aún) *quod praetor urbanus quotannis facit* (Varro, *L. L.* 6, 54). *Cum iste etiam cubaret, in cubiculum introductus est* (*Verr.* 3, 56), «cuando todavía...». *Repertus est paululum etiam spirans* (Sal. *Cat.* 61, 4), «respirando todavía» ⁸³.

II. Luego pasa a significar **«también»** y se queda muy próximo a nuestro **«sí»**, usándose en las respuestas, como partícula afirmativa.

Auctoritate tua nobis opus est et consilio et etiam gratia (Fam. 9, 25, 3) «y también».

Nunquid processit ad forum hodie novi? -Etiam (Pl. Most. 999), «sí».

III. *Etiam* sirve admirablemente para **llamar la atención** sobre una palabra ya porque la queremos hacer resaltar, ya porque la introducimos en la oración sin que nadie la espere.

Nos enim defendimus, ETIAM INSIPIENTEM multa comprehendere (Acad. 4, (2), 144) «defiendo que el mismo necio...». Auctoritate tua nobis opus est, et consilio et etiam gratia (Fam. 9, 25, 3).

IV. Como una especie de sentido medio entre el adverbio temporal (*et-jam*) y la conjunción (*etiam*) tiene esta partícula, cuando inicia una **pregunta increpante** o llena de indignación. Se traduce: «y aún... y ahora... y todavía...».

Etiam tu hoc respondes? (Ter. Andr. 849), «y aún me replicas?». Quid dixisti, pessima? Etiam rides? (Ter. Eun. 1017) «¿y encima te ríes?».

V. *Etiam atque etiam* suena: « una y otra vez», o «una y mil veces», o «con todo empeño».

^{83.} Este sentido es muy notable cuando precede negación. « No todavía», «aún no». *Non satis me pernosti etiam, qualis sim* (TER. *Andr*. 503): «todavía no me conoces...». *Non dico fortasse etiam quod sentio (Tusc*. 1. 12). «Aún no expreso mi parecer».

Diligenter etiam atque etiam argum enta cum argum entis comparemus (Div. 1, 7). Cura te etiam atque etiam diligenter (Fam. 16, 15, 1).

VI. Con el **mismo sentido** de *etiam* se usa en todas las épocas de la mejor latinidad *quoque*, pospuesta.

Etiam va esencialmente con verbos y quoque con sustantivos.

Qua de causa HELVETII QUOQUE reliquos Gallos virtute praecedunt (B. G. 1, 1, 4).

441. I. A veces en las oraciones coordinadas se suprime la conjunción copulativa (asíndeton) para dar rapidez y energía al lenguaje: en las narraciones nerviosas, en las antítesis, en las gradaciones y en ciertas frases ya consagradas por el uso (*«Estil. Lat.»*, núms. 148-149).

Quid istic? Sibi si istuc placet / profundat perdat, pereat, nihil ad me attinet (Ter. Adel 133-134).

II. La partícula «es a saber» que en castellano ponemos cuando enumeramos las diversas partes de un todo, no se traduce al latín. (Asíndeton explicativo) (*«Estil. Lat.»*, núm. 149, I).

In tria tempora vita dividitur quod fuit, quod est, quod futurum est (Sen. Brev. 5, 10, 2). Gallia est omnis divisa in partes tres, quarum unam incolunt Belgae, aliam Aquitani, tertiam Galli (B. G. 1, 1, 1), = «es a saber: la que habitan los Belgas...».

442. I. Contrario al caso anterior es la repetición, al parecer inmotivada, de las conjunciones (polisíndeton). (*«Estil. Lat.»*, núm. 174).

Esto sucede cuando queremos llamar la atención sobre cada una de las palabras de la proposición. *Quod in Catullo et in patre et in filio, idemque in C. Mucio vidimus (Off.* 1, 109).

II. Ya hemos hablado de *et-et*, de *que-que*, de *etiam-etiam*.

En lugar *et-et*, se usan:

1) Cum-tum, tanto-como, ya-pero sobretodo, que hacen resaltar notablemente el segundo miembro.

Et cum virtutibus, tum etiam fortuna ornatus (Fam. 13, 13). Cfr. Estil. Latina, 313, I.

2) En el **lenguaje familiar** *qua-qua*, de una parte-de otra.

Et eum oderunt qua viri, qua mulieres (Pl. Mil. Gl. 1392). (Cfr. Att. 2, 19, 3; Ad Q. Fr. 3, 1, 2; Liv. 9, 3, 4).

3) *Que-et* y *et-que* se encuentra por primera vez en Cicerón: lo usan sus contemporáneos y sobretodo los escritores posteriores a Augusto.

Et Epaminondas fidibus praeclare cecinisse dicitur Themistoclesque... est habitus indoctior (Tusc. 1, 4). Id ET singulis universisQUE semper honori fuisse (Liv. 4, 2, 3).

443. I. En las proposiciones negativas la partícula de unión es *neque*, *nec* ⁸⁴, y en polisíndeton *neque-neque*; *nec-nec*; *neque-nec*, *nec-neque*.

Avaritia semper infinita insatiabilis est neque copia neque inopia minuitur (Sal. Cat. 11, 3) «y no se sacia ni con la abundancia ni con...».

En lugar de *et ne* puede ponerse *neve* en el segundo término, pero es dicción más o menos **poética**.

Neve-neve es raro y poético en las negaciones.

Neve tibi ad solem vergant vineta cadentem, / neve inter vites corylum sere (Georg. 2, 298).

Se usa *neque-neque* cuando la oposición de miembros no es notable; *nec-nec* en los términos opuestos.

Neque eum caritas patriae retinuit, nec suorum (Off. 3, 100). Tantum dicam breviter: NEQUE illos (versus) NEQUE ullas te omnino litteras nosse: me NEC reipublicae, NEC amicis unquam defuisse (Phil. 2, 20).

II. *Et-neque*, *neque-et*, unen proposiciones afirmativa y negativa; negativa y afirmativa respectivamente.

(Homo) nec a me alienus, et tibi amicissimus (Fam. 4, 6, 3).

Qui et rem agnoscit neque hominem ignorat (Flacc. 46).

84. Lo que apuntamos en la nota al número 439, sobre las relaciones atque y ac, tégase como dicho entre neque y nec.

444. Cuando a una proposición negativa se agrega otra, ésta en latín lleva partícula negativa, por más que en castellano use la positiva ⁸⁵.

Non enim solum acuenda nobis NEQUE procudenda lingua est, sed onerandum pectus rerum suavitate, copia, varietate (De Or. 3, 121), «no sólo debemos afilar y aguzar la lengua...».

445. Et non y neque > nec.

I. Cuando la negación no afecta a la proposición entera, esto es, cuando no se refiere al verbo, la partícula es *et non*; cuando hay que negar el verbo, es decir, toda la proposición, se usa *neque* > *nec* 86

Cum ab hostibus constanter AC NON TIMIDE pugnaretur (B. G. 3, 25, 1). Cur appellant omnes aedem deum Consentium et non deorum Consentium? (Varr. L. L. 8, 71). Epicurei nostri Graece fere nesciunt, nec Graeci latine (Tusc. 5, 116) = sciunt. Dies noctesque estur, bibitur, neque quisquam parsimoniam adhibet (Pl. Most. 235-236) = nemo adhibet...

También se usa *et non* cuando el *et* se refiere a un término de la oración y *non* a otro.

Cum in dextro cornu legio duodecima et non magno intervallo septima constitisset (B. G. 2, 25, 4) = et constitisset non magno intervallo...

- II. Sin embargo, ya en la **prosa clásica** tienden a sustituirse mutuamente:
- 1) Puede ponerse *neque* por *et-non*: a) al principio de una segunda proposición del período, aunque *et* se refiera a un miembro y *non* a otro.

De Quinto fratre nuntii nobis tristes NEC varii venerant (Att. 3, 17, 12) = tristes, non tamen varii, pauci, venerant. Nec facile adire ad auxiliandum animadvertebant (B. G. 7, 25, 1) = et animadvertebant non facile... Nec facta impia caelicolis placent (Catull. 30, 4) = et facta imp. caelicolis non pl.

b) Cuando una oración negativa está ligada por enim, tamen, vero, indicando una transición.

Rutilius huic humilitati dicebat exilium fuisse vel mortem anteponendam. NEQUE VERO hoc solum dixit, sed ipse sensit, et fecit (De Or. 1, 228).

- 2) *Et non* sustituye a *neque*:
- a) Cuando se intercala u n a prop o sició n incidental entre et y non.

ET, quoniam mihi videris istam scientiam juris tanquam filiolam osculari tuam, NON patiar te in tanto errore versari ut... (Mur. 23).

b) En la antítesis.

Habebit igitur linguam Deus et non loquetur? (Nat. De. 1, 92).

c) En la sorpresa y en la indignación.

Vitiemus examina tanta servorum immissa in populum Romanum ET NON commovemur! (Harusp. Resp. 25).

III. Cuando el «y no» castellano, tiene el sentido de «más bien», « por el contrario», «antes», en latín se expresa siempre por *et non*, *ac non*.

Si hoc profectio et non fuga est (Liv, 2, 38, 5).

- 446. Une también dos proposiciones *nedum* (<*ne-dum*), con sentido reforzado. Puede:
- I. **Negar**, e indica que el término que sigue es mucho menos real que el primero: «todavía menos», «mucho menos», «con mayor razón».

Ego vero ne immortalitatem quidem contra rem publicam accipiendam putarem, NEDUM emori cum pernicie rei publicae vellem (Planc. 90).

86. Cfr. JURET, *Système de Sintaxe Latine*, 1926, p. 151-152. y *Thesaurus Linguae Latinae*, volumen V, 2, fascículo VI, p. 906, 8.

ERNOUT-THOMAS. Synt. Lat. p. 174 s.

KÜHNER-STEGMANN THIERFELDER. Ausf. Gramm, d. lat. Sprache. II. p. 38-41; 49. número 7.

^{85.} Sobretodo, en la apódosis de tipo negativo.

II. **Afirmar**, a partir de Tito Livio, y presenta el caso tan evidente que no necesita demostración: «cuanto más», mucho más», «no digamos».

Insueta omnia oculis auribusque, quae vel socios, nedum hostes victos terrere possent (Liv. 45, 29). *Ornamenta etiam legioni, nedum militi satis multa* (Val. Max. 3, 2, 26).

- 447. Cuando haya que unir más de dos términos, palabras u oraciones, entre si:
- I. Puede repetirse la conjunción delante de cada uno.

Quo facilius ET hujus hominis innocentissimi miserias ET illorum audaciam cognoscere possitis ET rei publicae calamitatem (Rosc. Am. 14).

II. O se añade -que al último.

Sapienter, honeste justeque (Fin. 1, 57). Facies quae fecisti ut omnes aequitatem tuam, temperantiam, severitatem, integritatemque laudarent (Ad Q. Fr. 1, 1, 45). Solatur auxiliatur hortaturque me (Pacuv. Ex incert., 21).

III. O se dejan desligados por completo, sin conjunción alguna. *Ego ille agrestis, saevus, tristis, parcus, truculentus, tenax* (Ter. *Adel.* 866).

IV. La frase de Plauto. *Most*. 682, I, *percontare ET roga*: o la de Salustio, *Jug*. 85, 45: *Avaritiam*, *imperitiam ATQUE superbiam*, no aparece nunca ni en César ni en Cicerón.

448. Los términos que representan el mismo papel en la proposición llevan la misma conjunción; los que representan diverso, la llevan diversa por consiguiente, cuando una proposición copulada contiene en sí varios miembros, unidos a su vez por conjunción, ésta será distinta de la primera, porque la una representa el papel total y la otra parcial. Lo mismo hay que decir cuando se relacionan dos grupos en una enumeración.

In morbum incidit ac satis vehementer diuque aegrotavit (Cluent. 175) = ac aegrotavit - vehementer diuque. A franius Petrejusque et eorum amici (B. C. 1, 53, 1) «por una parte A. y P., y por otra sus amigos».

Por consiguiente, no es clásica la construcción de Livio: *Hanc modestiam aequitatemQUE ET altitudinem animi* (4, 6, 12), porque los tres miembros de la enumeración, representando el mismo papel, se unen con partículas distintas ⁸⁷.

448². Cuando un todo se especifica por sus miembros particulares, o se indica una división con la enumeración de sus partes, quedando éstas relacionadas entre sí, se usa en latín clásico:

- I. Cuando se indica la idea de tiempo, primo, deinde (dein), tum, postea (post), postremo...
- O vitae philosophia dux! Tu homines inter se primo domiciliis, deinde conjugiis, tum litterarum et vocum communione junxisti (Tusc. 5, 5).
- II. En las enumeraciones, primo, deinde, post (postea), tum (tertio), denique, postremo.

 Tu multis de causis vellem me convenire potuisses, primum... deinde... tum... postremo... (Fam. 15, 14, 2). Ut cum videmus speciem primum candorenque caeli, dein... tum... tum... tum... (Tusc. 1, 68).
- III. En la division de la frase se repiten los pronombres o adverbios, alius-alius, alter-alter, partim-partim, modo-modo, tum-tum, jam-jam. Alteri dimicant, alteri victoriam timent (Fam. 6, 3, 4). Attulerat jam liberae civitati partim metu, partim patientia consuetudinem serviendi (Phil. 2, 116). Vidimus eos... ardentes tum cupiditate, tum metu, tum conscientia (Leg. 2, 43).

^{87.} Esta norma vale para todas las conjunciones no sólo para las copulativas. *AUT calescere VEL apricatione VEL igni, AUT refrigerari [vel] umbris aquisve.* (Senect. 57).

II. Coordinadas disyuntivas

449. Las conjunciones disyuntivas indican distinción. Son: aut, vel, ve, sive (seu).

450. *AUT*. I. Se usa entre dos conceptos diversos, con frecuencia contrarios.

Hic vincendum aut moriendum, milites (Liv. 21, 43, 5).

II. Entre dos oraciones puede expresar «o sino, o bien».

Placide, aut ite in malam crucem (Pl. Rud. 1162).

III. Cuando se le junta una negación quedan negados los dos miembros. *Sibique aut materiae non parcunt* (Pl. *Most.* 124) = *neque sibi neque materiae p*.

451. I. *VEL* (*ve*), une miembros diversos, pero no opuestos, dando opción para elegir cualquiera de los dos ⁸⁸.

A virtute profectum vel in ipsa virtute situm (Tusc. 2, 46).

II. *Aut* llega a invadir el campo de *vel* que fue desapareciendo del latín, no dejando rastro en las lenguas románicas. Con todo, en el latín tardío se restablece *vel* hasta el punto de usarse alguna vez por *aut*.

III. En ocasiones, sobre todo seguida de *potius*, *etiam*, indica una corrección.

Post obitum, vel potius excessum Romuli (Rep. 2, 52). Extimescebam, ne quid turpiter facerem vel dicam ja m ne fecissem (Att. 9, 7, 1).

IV. También llega a significar «por ejemplo».

Raras tuas quidem sed suaves accipio litteras, VEL quas proxime acceperam quam prudentes (Fam. 2, 13, 1). A veces, «aún, hasta, mismo», sobre todo con superlativos.

Per me vel stertas licet (Acad. 2, 93). *Sed tamen vel regnum malo quam liberum populum* (Rep. 3, 46) = «la monarquía mismo...». *Vel jurare possum* (Tusc. 4, 50) = hasta la podría jurar.

V. *VE*, es enclítica, muy antigua, pero de uso limitado a algunas frases hechas. Deja como vel libertad de elección en los términos, pero es más débil.

Viginti minae quid pollent QUIDVE possunt? (Pl. Asin. 636). Plus minusve (Flacc. 12). Bis terve (Fam. 2, 1, 1).

A través de la lengua del derecho, pasa a ser un recurso métrico.

Non habitu mutatVE loco peccatVE superne (Hor. Sat. 2, 1, 64). Plusve minusve (Ov. Fast. 5, 110).

452. *SIVE* (*seu*). I. Se usa solamente para indicar la unión de palabras, no de cosas; y si alguna vez indica la diversidad de conceptos son éstos de tal condición que no interesa sea el uno o el otro. *Quid perturbatius hoc ab urbe discessu, sive potius turpissima fuga?* (*Att.* 8, 3, 3).

II. Con frecuencia tiene sentido disyuntivo condicional ya se exprese o ya se omita la partícula *si*. *Dehinc postulo, sive aequumst. te oro* (Ter. *Andr.* 190) = *sive si aequum est, te oro. Si omnes atomi declinabunt, sive aliae declinabunt* (*Fin.* 1, 20).

^{88.} Relacionada con el verbo *velle* viene a equivaler a un imperativo 2.ª p. s. *Age*, *puta* (*ut puta*), «o si tú quieres», «o si te parece». *Deserendi officii plures solent esse causae. Nam aut inimicitias aut laborem aut sumptus suscipere nolunt* (*Off.* 1, 28). «...porque no quieren cargar con enemistades o si tú lo prefieres (o si lo crees mejor) con el trabajo, o con los gastos». *Una harum quaevis causa me ut faciam monet*, / *vel tu*, *vel quod verum est*, *vel quod ipsi cupio Glycerio* (Ter. *And.* 904-5).

- 453. Lo mismo que las copulativas pueden repetirse las disyuntivas, conservando cada una el matiz propio de la simple. Así:
- I. *Aut-aut* indica oposición o exclusión de los miembros distinguidos de forma que solamente el uno es aceptable.

Aut bibat aut abeat (Tusc. 5, 118). Utinam aut hic surdus, aut haec muta facta sit (Ter. Andr. 463). Aut prodesse volunt, aut delectare poëtae (Hor. A. P. 333) ⁸⁹.

II. *Vel-vel* expresa mera diversidad. Es de sentido medio entre el *aut-aut* y el *sive-sive*, casi confundiéndose con la primera en Plauto y Terencio y con la segunda en Cicerón y César. *Tu vel suda vel alge, vel tu aegrota vel vale* (Pl. *Rud.* 582). *Cur non adsum vel spectator laudum tuarum, vel particeps vel socius, vel minister consiliorum?* (*Fam.* 2, 7, 2).

III. *Ve-ve* es poético.

Corpora vertuntur nec quod fuimusve sumusve, / cras erimus (Ov. Met. 15, 215).

IV. *Sive-sive* se pone cuando los términos son de libre elección sin otra diferencia en la frase que la duda del que habla.

Cualquiera de los dos términos puede ser aceptable.

Ubi quemque hominem aspexero, / sive ancillam, sive servum, sive uxorem, sive adulterum /seu patrem, sive avum videbo, obtruncabo in aedibus (Pl. Amph. 1048-1050). Sive in senatu sive apud principem (Tacit. Dial. 5, 5).

III. Coordinadas adversativas

454. Las conjunciones adversativas indican oposición entre los miembros copulados. Son: *sed*, *autem*, *verum*, *vero*, *at*, *atqui*, *immo*.

455. SED, relacionada quizá con se < sine, distingue dos miembros contrarios u opuestos entre sí.

I. Oponiendo una idea contraria a la anterior.

Nec tamen ego is sum, qui nihil opiner; sed quaerimus de sapiente (Acad. 4, (2), 66). Non fuerant nuptiae futurae; sed ea gratia simulavi, vos ut pertentarem (Ter. Andr. 587-588).

II. Coarta o limita la noción indicada.

Perfectus litteris, sed Graecis (Brut. 247). Nec sum in ulla re molestus civitatibus, sed fortasse tibi (Att. 5, 21, 7).

III. Distingue dos p roposiciones afirmando en la segunda algo contrario a lo que dijo en la primera, de forma que aparezca más íntimo el lazo de unión que hay entre ellas. (Esto sobre todo en la gradación).

Non ego herus tibi, sed servus sum (Pl. Capt. 241). Nec leges imponit populo, sed suam vitam praefert civibus (Rep. 1, 52).

^{89.} Puede repetirse varias veces. Cfr. Ter. *Andr*. 56-57; *Heaut*. 86; *Adelf*. 32-33; Cic. *Part*. *Or*. 50 y 52; *Off*. 1, 20; Liv. 8, 16, 3. Pero si una negación afecta de algún modo a cualquier *aut*, quedan todos los términos negados. Cfr. TER. *Adelf*. 36-37; CIC. *Cat*. 1, 15; *Off*. 1, 26; *De Or*. 2, 189.

Sin embargo no faltan casos en que *aut-aut* relaciona términos sinónimos, que lejos de excluirse se completan. *Aut* anquirunt aut consultant (Off. 1, 9); aut admirari aut optare aut expetere (Off. 1, 66).

IV. Puede tener también fuerza continuativa y sirve en las transiciones de ideas.

Sed de his duobus generibus alterum est Druidum, alterum est equitum (B. G. 6, 13, 3). Ego sane dissentio; sed ea quae restant audiamus (Leg. 3, 26). Sed ad redeamus (Brut. 220).

Muy frecuente en Cicerón con las fórmulas: Sed haec hactenus; Sed satis verborum est; Sed de hoc alias.

V. Puede resumir alguna proposición y tiene el sentido de *inquam* o *igitur*. *Sed in ea conjuratione fuit Q. Curius* (Sal. *Cat.* 23, 1).

456. *VERUM* equivale casi siempre a *sed*, «mas, en realidad».

Ea sunt omnia, non a natura, verum a magistro (Mur. 61). Expectabantur kalendae Jan., fortasse non recte. Verum praeterita dimittamus (Phil 5, 31).

457. *AUTEM* < *aut* reforzada con la partícula *em*.

I. Colocada entre dos conceptos sobre los que se quiere llamar la atención, indica una ligera diversidad, mejor que una oposición manifiesta. El valor adversativo no lo consigue hasta el clasicismo. Se pone siempre después de una o de varias palabras (*«Estil. Lat.»*, 255, II). *Vultis autem istorum audacias ac libidines aliqua ex parte resecare?* (*Verr.* 3, 208). *Si illa vult et ille autem cupit* (Pl. *Mil. Gl.* 1149).

II. Se usa también con fuerza continuativa, cuando a la idea precedente se añade otra ligeramente diversa.

Craesus hostium vim se perversurum putavit; pervertit autem suam (Div. 2, 115). E principio oriuntur omnia, ipsum autem nulla ex re alia nasci potest (Tusc. 1, 54).

III. En la narración se usa:

1) Para especificar un término ya antes dicho generalmente.

Oppidum oppugnare instituit. Est AUTEM OPPIDUM et loci natura et colle munitum (B. C. 3, 9, 2).

2) Para introducir un paréntesis.

Si quae praeterea sunt (credo autem esse m ulta) ab iis quaeritote (Amic. 24).

3) En la menor de un argumento.

Aut hoc aut illud, non autem hoc; igitur illud (Top. 56).

4) Para introducir una corrección, sobretodo en las preguntas.

Et inde si decessero, in Africam transcendes. Transcendes autem? Transcendisse dico (Liv. 21, 44, 7).

5) En la oposición de pronombres.

Cur ego sine te sum? cur autem tu sine me es? (Pl. Pers. 763).

6) En el diálogo animado o en el discurso apasionado introduce preguntas y exclamaciones llenas de indignación, de sorpresa o de reproche.

Quis homo te exsuperavit... impudentia? Quis autem malitia te? (Enn. Tr. 192).

Quare igitur plures adjungimus deos? Quanta autem est eorum multitudo! (Nat. Deor. 3, 40).

458. I. *VERO* viene a tener el sentido de autem, y como ésta sirve para las transiciones.

Nec vero tibi de versibus respondebo (Phil. 2, 20).

Pero sobre ella indica siempre una persuasión de la mente y una fuerza mayor en el segundo término que en el primero.

(Certior factus est) tres copiarum partes Helvetios id flumen traduxisse, quartam vero partem citra flumen reliquam esse (B. G. 1, 12, 2). Era in crimen veniet, ego vero in magnum malum (Ter. Hec. 335).

- II. Con esta partícula se forman otras varias de oposición más o menos marcada.
- 1) Jam vero, nunc vero, ahora bien. Se usan en las transiciones con carácter más o menos adversativo.

Jam vero omitte, Demea, tuam istam iracundiam (Ter. Adelf. 554).

2) *Enim vero*, «en realidad, en verdad». Llama la atención sobre la palabra a que se junta, y puede tener también fuerza adversativa.

Siccine hunc decipis? Immo enimvero hic me decipit (Ter. Phorm. 528).

3) Verum enim vero indica la mayor oposición, «pero ciertamente, más en realidad de verdad».

Nonne emori praestat quam vitam miseram am ittere? Verum enim vero victoria in manu nobis est (Sal. Cat. 20, 9).

459. *AT* (*ast* en el lenguaje poético, arcaico y familiar), es la adversativa que indica la oposición con mayor fuerza: «mas por el contrario, empero»...

I. Presenta una dificultad contra lo que se ha dicho anteriormente.

Non est, inquit, in parietibus respublica, at in aris et focis (Att. 7, 11, 3). At id ipsum odiosum est, sine sensu esse (Tusc. 1, 90).

II. En las transiciones violentas puede introducir una exclamación, una admiración y hasta una exhortación, o una maldición.

Habuisses enim non hospitem, sed contubernalem, at quem virum! (Fam. 9, 20, 2). Non adest. At tu cita! (Pl. Pseud. 33). At vobis male sit. (Catul. 3, 13).

III. En las transiciones tranquilas, sobre todo en los poetas, suele presentar algo ya muy esperado o muy admirable.

At subitae horrifico lapsu de montibus adsunt / Harpiae (Aen. 3, 225). At pius Aeneas per noctem plurima volvens (Aen. 1, 305). Traditum est Homerum caecum fuisse. At ejus picturam non poesim videmus (Tusc. 5, 114).

IV. Se usa para exponer meramente la oposición de dos términos.

Brevis a natura nobis vita data est: at memoria bene redditae vitae sempiterna (Phil. 14, 32). Ceteri verbo (Caesaris) alius alii varie assentiebantur; at M. Porcius Cato hujuscemodi orationem habuit (Sal. Cat. 52, 1).

V. Deshace las objeciones anteriormente propuestas y viene a equivaler *a saltem*.

Non placet M. Antonio consulatus meus; at placuit P. Servilio (Phil. 2, 12). Parum succedit, quod ago; at facio sedulo (Ter. Andr. 679).

En este sentido inicia la apódosis de una cláusula condicional.

Si minus supplicio affici, at custodiri oportebat (Verr. 5, 70). Si non eo die, at postridie (Cato, R. R. 2).

460. *ATQUI* de *at-qui* equivale a *et tamen*.

I. Sobre todo en el diálogo inicia una respuesta en oposición a lo que acaba de decirse: «y sin embargo... y con todo... y no obstante ello... y por tanto».

Non sum apud me. -Atqui opus est nunc cum maxime ut sis (Ter. Phor. 204). Ego vero istos non modo oratoris nomine, sed ne foro quidem dignos putarim. -Atqui non defuit illis patronis, inquit Crassus, eloquentia (De Or. 1, 167).

II. Fuera del diálogo puede indicar una consecuencia que se sigue a pesar de la proposición anterior. Su lugar es la apódosis en la figura llamada anticipación, para responder con ella de antemano a la dificultad que podría oponérsenos: Viene a significar «y con todo».

Modum statuarum haberi nullum placet? -Atqui habeatur necesse est (Verr. 2, 144). O rem, inquis, difficilem et inexplicabilem. -Atqui explicanda est (Att. 8, 3, 6).

III. Se emplea también elegantemente en la proposición menor de un silogismo, sustituyéndose con *autem*, y menos veces con *at*; «es así que, ahora bien, pues».

Quod si virtutes pares sunt inter se, paria esse vitia necesse est; atqui pares esse virtutes facillime potest perspici... (Parad. 21). (Cfr. ib. 22; Fin. 1, 58; 2, 5; Tusc. 3, 14; 5, 40; Senect., 66).

- 461. I. *IMMO* en lo que puede tener de partícula es de uso casi exclusivo del diálogo, o real, o fingido, y puede encerrar varios sentidos:
- 1) En las preguntas en que hay cierta duda se traduce por «sí, sin duda, sí por cierto, más aún, ya lo creo, y hasta».

Ferendus tibi in hoc meus error. -Ferendus? immo vero etiam adjuvandus (Att. 12, 43, 1), «...si hasta tengo que favorecerlo»; «más aún favorecerlo».

Non igitur patria praestat omnibus officiis? -Immo vero (Off. 3, 9) «sí por cierto, sin duda alguna».

- 2) En ocasiones da una mayor precisión a la pregunta, pero en sentido contrario de lo que al parecer se intenta, «no, no más bien, por el contrario». *Causa igitur non bona estl -Immo optima (Att.* 9, 7, 4). *Etiam fatetur de hospite? -Immo pernegat (Pl. Most.* 553).
- II. *Ceterum* se ve usado con el sentido de *sed*, *autem*, *vero*, por Salustio, Livio y Tácito. No es su valor clásico. Parece reproducción de Plauto y de Terencio.

Ridiculum: non enim cogitaras: ceterum / idem hoc tute melius quanto invenisses (Ter. Eun. 452-453). Ipsi pares, ceterum opibus disparibus (Sal. Jug. 52, 1).

III. *Nunc* y *nunc* vero se usan con sentido adversativo, cuando después de hipótesis falsa exponemos el verdadero estado de las cosas.

Quae quidem multo plura evenirent, si ad quietem integri iremus; nunc onusti cibo et vino perturbata et confusa cernimus (Divin. 1, 60). Absque te esset, ego illum haberem rectum ad ingenium bonum; / nunc propter te pravus factus est (Pl. Bacch. 412-413). Quod si genuisset... Nunc dedit... (Tusc. 3, 2).

N. B. Con frecuencia se omiten las conjunciones adversativas sobre todo en las oposiciones y en las preguntas: *Quid ergo? Hoc pueri possunt, viri con poterunt? (Tusc.* 2, 34).

La gradación

- 462. Forma muy ordinaria de coordinar las proposiciones en latín es la que llamamos **gradación**. Por ella relacionamos dos términos o dos oraciones, poniendo de relieve ambos miembros, aunque dando siempre más importancia al segundo. Hay gradación afirmativa y gradación negativa, el que sea una u otra depende del segundo miembro.
- I. La **afirmativa** se desarrolla: 1) Con *non modo, non solum, non tantum,* en el primer miembro; y en el segundo, *sed etiam, verum etiam, sed, sed quoque, sed et.*
- O rem dignam, in qua non modo docti, sed etiam agrestes erubescant (Leg. 1, 41). Non modo favisse sed et pecuniam dedisse (Att. 11, 9, 2).
- 2) Puede tener el primer miembro negativo: *non modo non, non solum non*; en el segundo como antes: *sed, sed etiam, verum etiam.*

Judicetur non modo non consul sed etiam hostis Antonius (Phil. 3, 14). *Non modo non pro me, sed contra me est potius (De Or.* 3, 75).

II. La **negativa**: 1) Con el primer miembro negativo: *non modo non, non solum non*; en el segundo: *sed ne - quidem, sed vix, sed neque.*

Non modo nihil eorum fecisse, sed ne potuisse quidem facere (Rosc. Amer. 79). Mihi in mentem venire nihil potest, non modo quod sperem, sed vix jam quod audeam optare (Fam. 4, 1, 2).

2) Con el primer miembro afirmativo (poco frecuente), y en el segundo: *sed ne-quidem*, *sed vix*, *sed neque*.

Haec genera virtutum non solum in moribus, sed vix jam in libris reperiuntur (Cael. 40). Me non modo rerum gestarum vacatio, sed neque honoris, neque aetatis excusatio vindicat a labore (Sull. 26).

III. *Non - sed*, *sed etiam*, *sed quoque*, menos frecuentes, pero enérgicas. *NON singulorum civium bona publicaret*, *SED universas provincias - uno calamitatis genere comprehenderet (Off.* 2, 27) ^{89 bis}.

Nec judicia hominum, sed deorum etiam (Plin. *Paneg.* 8). *Ita ut non praeda, sed armati quoque in periculo fuerint* (Liv. 28, 11, 14).

IV. Ne - quidem - sed.

Tu NE PIOS QUIDEM. SED piissimos quaeris, verbum omnino nullum in lingua latina (Phil. 13, 43). NON radicitus QUIDEM hercle, VERUM ETIAM exradicitus (Pl. Most. 1112).

V. Atque etiam, atque adeo.

Quod asperius antea populo videri solebat, id jam populare atque etiam plausibile factum est (Caecil. 8). Ducemque hostium intra moenia atque adeo in senatu videmus (Cat. 1, 5).

VI. *Quin*, añadido a *et*, *etiam*, *potius*, *contra*, *immo*, siguiendo a una negación: «más bien, también, más aún y aún» y «antes al contrario».

Credibile non est, quantum scribam die: quin etiam noctibus; nihil enim somni (Att. 13, 26, 2). Nihil ea res animum militaris viri imminuit: quin contra plus spei nactus (Liv. 35, 26). (Cfr. Aen. 1, 279-280) = quin referet.

IV. Coordinadas causales

463. Las conjunciones causales coordinan proposiciones explicativas que indican respecto de causa o efecto. Son: *nam*, *namque*, *enim*, *etenim*, *quippe*, *nempe*, *mimirum*, *scilicet*, *videlicet*.

464. *NAM* tiene gran valor como conjunción declarativa.

I. Expone una idea o un hecho que explica el porqué de la anterior, o se deduce de ella. *Quamobrem, Quirites, celebratote illos dies cum conjugibus ac liberis vestris. Nam multi saepe honores diis immortalibus justi habiti sunt, sed profecto justiores nunquam (Cat.* 3, 23).

II. Sirve para empezar las narraciones o demostraciones.

De C. Petronio pauca supra repetenda sunt. NAM illi dies per somnum, nox officiis et oblectamentis vitae transigebatur (Tacit. Ann. 16, 18). Respondebo quod diu cogitavi. Nam cum philosophiam viderem diligentissime litteris Graecis explicatam, existimavi... (Acad. I, 4).

III. Introduce un paréntesis explicativo.

Cum istos libros ad Misenum (nam Romae vix licet) studiosius legerim (De Or. 2, 60). Omni igitur ratione colenda... justitia est, cum ipsa per sese (nam aliter justitia non esset) tum propter... (Off. 2, 42).

⁸⁹ bis. Para penetrar bien en el valor de esta gradación hay que entender el ejemplo. Los bienes de los particulares, subastados por César, aun siendo muchos (cf. *Phil*. 2, 64 y 4, 9) no merecen ni nombrarse ante la injusticia con que trató provincias y regiones enteras: *universas provincias regionesque*, ante lo cual *singulorum civium bona*, «los bienes de los ciudadanos particulares», nótese la antítesis, « no son nada». La primera parte, indicada por *non* es una irónica reticencia, «del cual no voy a decir que subastó..., sino que envolvió en una misma ruina...».

IV. Presenta la causa de lo anteriormente dicho y lo prueba por un argumento demostrativo.

Rerum bonarum et malarum tria sunt genera: nam aut in animis, aut in corporibus, aut extra esse possunt (Part. Orat. 38).

V. Da tránsito a ideas opuestas.

Eas (litteras) diligentissim e Philogenes, libertus tuus, curavit perlonga et non satis tuta via perferendas. NAM quas Laenii pueris scribis datas non acceperam (Att. 5, 20, 8). Pullis formandis triginta diebus opus est, cum sunt frigora: nam tepidis quinque et viginti satis est (Colum. R. R. 8, 14, 7).

VI. Inicia las respuestas en el diálogo, dándole viveza y trabazón de ideas.

Scelestissimum te arbitror. - Nam quam ob rem? (Pl. Amph. 552). «...¿pero por qué?».

465. *ENIM* equivale a *nam*, en el uso y en el sentido. Se pone detrás de alguna palabra.

Sumus enim natura, ut ante dixi (dicendum est enim saepius); studiosissimi appetentissimique honestatis (Tusc. 2, 58).

466. *NAMQUE*, *ETENIM*. Son las mismas partículas simples, pero al parecer más robustas y expresivas. Con todo la prosa prefiere las sencillas.

Magno illi ea cunctatio stetit; filium namque intra paucos dies amisit (Liv. 2, 36, 4). O Meliboee, deus nobis haec otia fecit. / Namque erit ille mihi semper deus (Ecl. 1, 6). Praeclare quidem dicis; etenim video jam, quo pergat oratio (Rep. 3, 32).

467. *QUIPPE*, explica el porqué de una afirmación, a veces, tiene resabios irónicos, y en ocasiones forma frases con otras partículas causales, *quod*, *enim*, etc., y con *quasi* (como si, no de otra manera que si) y con *qui*, *quae*, *quod*.

Quibus mihi ludibrio videntur fuisse divitiae. Quippe per turpitudinem abuti properabant (Sal. Cat. 13, 2). (Me) nec posse Italia Teucrorum avertere regemi / Quippe vetor fatis (Aen. 1, 38-39).

468. *NEMPE* (< *nam - pe*). Es, como si dejáramos, la partícula de lo evidente. Se usa por tanto:

I. Cuando se responde según la mente del interlocutor.

Accipio eos tibi esse inimicissimos. Nempe ita dicis propter decumas (Verr. 2, 150), «Lo dices de seguro por la cuestión de las décimas».

II. Para añadir una razón evidente que por sí misma se explica.

Nempe ego mille meo protexi pectore puppes (Ovid. Met. 13, 93), «como es notorio a todos...».

III. Para sacar la conclusion que resulta de un argumento cierto y legítimo.

Quin me eradicas miserum. Scio jam quid velis; nempe hic me abire vis (Pl. Merc. 775).

IV. Para introducir una respuesta indudable.

Cn. Pompeji tertius consulatus in quibus actis constitit? Nempe in legibus (Phil. 1, 18).

469. *NIMIRUM* (> *non - mirum*). Tiene el sentido y los usos de la anterior.

Non parva res, sed nimirum omnium maxima (Mur. 45). Sed quid id ad rem? Nimirum, inquit, in eo causa consistit (Quict. 79).

470. *SCILICET* (< *scire - licet*). *VIDELICET* (< *videre - licet*)⁹⁰. Con sentido declarativo o expositivo, significan: «esto es, a saber».

^{90.} Con este sentido etimológico tiende todavía acusativo en los cómicos: *Scilicet facturum me esse* (Ter. *Heaut.* 358-359). *Videlicet non parcum illum fuisse senem* (Pl. *Stich.* 555). Cfr. 491, II.

Qua mente esset Antonius, demonstravit, pessima scilicet et infidelissima (Brut, en Fam. 11,1, 1). Ut metus videlicet ad omnes, poena ad paucos perveniret (Cluent. 128).

471. Todas estas particulas: *quippe*, *nempe*, *nimirum*, *scilicet* y *videlicet* se emplean elegantisimamente en la ironía.

Movet me quippe lumen curiae (Mil. 33). At avus nobilis. Tuditanus nempe ille, qui cum palla et cothurnis nummos populo de rostris spargere solebat (Phil. 3, 16). Aperienda nimirum nocte janua fuit et armati comissatores accipiendi (Liv. 40, 9). Tuus videlicet salutaris consulatus, perniciosus meus (Phil. 2, 15).

V. Coordinadas conclusivas, o ilativas

472. Como su nombre indica, las conjunciones conclusivas o ilativas sacan una consecuencia o entrelazan dos términos.

Las principales son: *ergo*, *igitur*, *itaque*.

473. ERGO, como partícula ilativa:

I. Une las causas con sus efectos y significa: «por este motivo, por, en consecuencia...». *Graecum te, quam Romanum maluisti dici. Graece ergo te saluto (Fin.* 1, 9). *Ergo istoc magis, quia vaniloquu's, vapulabis (Pl. Amph.* 378-379).

II. En la argumentación silogística deduce una consecuencia: «por consiguiente, por tanto...». *Negat haec filiam me suam esse; non ergo haec mater mea est* (Pl. *Epid*. 590). A veces indica un tránsito de la premisa mayor a la menor, por medio de una interrogación. *Sed certe non pereruditos. Ergo illi intellegunt quid Epicurus dicat, ego non intellego? (Fin.* 2, 13). (Cfr. *Off.* 1, 114; *Orat.* 171; *Tusc.* 1, 31; ibid., 2, 39).

III. Robustece las preguntas que se hacen con cierto grado de indignación: «¡entonces!, ¡ya!, ¡pues!». Introduce también una exclamación de dolor y de sorpresa de quien se resiste a creer una verdad ineludible, «pues», «entonces pues», «así pues».

Istud ego jam satis scio. Cur ergo quod seis me rogas? (Pl. Pseud. 914). Dedemus ergo Hannibalem? (Lrv. 21, 10, 11).

IV. Después de una sentencia demasiado larga, o de una desviación de la idea principal, reconcentra la atención sobre el asunto de que se trata y equivale a nuestro «digo...», «como iba diciendo».

Ergo Quintilium perpetuus sopor urget? (Hor. Od. 1, 24, 4). Más ejemplos: Hor. Sat. 2, 5, 101-102; Epod. 7, 17; Properc. 3, 7, 1; Ovid. Trist. 1, 2, 17.

Etiam tu hoc respondes? quid isti negotii est? - Mihi ne? -Ita. - Mihi ne? -Tibi ergo (Ter. Andr. 849-850), «a ti digo». Cum id accidit, quod mihi... cum ergo ita accidit (Fam. 15, 10, 1), cuando esto sucede, digo...

474. IGITUR.

- I. Se pone a veces por tum, inde, postea, para indicar la mera sucesión tem poral de algún hecho. *Miserum est opus, igitur, demum fodere puteum, ubi sitis fauces tenet* (Pl. *Most.* 379-380), «cavar el pozo entonces, por fin, cuando ya se tienen las fauces secas».
- II. Deduce una conclusión lógica de lo anteriormente dicho, ya sea en una explicación, o narración, o silogismo.

Si mentiris, mentiris autem, mentiris igitur (Acad. 4, 6). Quod cum ita sit, certe nec secerni, nec dividi, nec discerpi, nec distrahi potest, nec interire igitur (Tusc. 1, 71).

III. Después de una suspensión, o de un paréntesis, o de una enumeración demasiado larga, reanuda la idea, y equivale, como *ergo*, a «digo».

Quid enim mereri velis jam, cum magistratum inieris et incontionem ascenderis (est enim tibi edicendum, quae sis observaturus in jure dicendo; et fortasse etiam, si tibi erit visum, aliquid de majoribus tuis et de te ipso dices more majorum) quid merearis IGITUR ut... (Fin 2, 74) ⁹¹.

IV. Indica el paso de lo general a lo particular, introduciendo con frecuencia la cuestión de una disputa. *Nunc juris principia videamus. Igitur doctissim is viris proficisci placuit a lege (Leg.* 1, 18). *Quoniam plurimis modis accipi solet maxime necessarias attingam. Est igitur unum genus... (Quintil.* 8, 3, 63).

V. *Igitur* no se halla en César, por la oscuridad de su etimología; los poetas suelen rechazarla más o menos como elemento prosaico ⁹².

475. *ITAQUE*, como ilativa viene a equivaler a *ergo* e *igitur*, pero éstas deducen pensamientos, *itaque* hechos.

Itaque ipsa mea legens, sic afficior interdum... (Amic. 4). Itaque rem suscipit, et a Sequanis impetrat... (B. G. 1, 9, 4).

476. Parecidamente a itaque se usan quare, quamobrem quapropter, quodcirca, hinc, inde, proinde, jam.

Quare quoniam in eam vitae rationem nos fortuna deduxit, caveamus, ne... (Ad. Q. fr. 1, 1, 13). Quapropter haec res ne utiquam neglectust mihi (Ter. Heaut. 357).

- N. B. 1. Ergo e igitur con frecuencia se posponen a alguna palabra, itaque menos veces.
- *N. B. 2.* Delante de las conjunciones ilativas no se ponen en latín las copulativas; contrario a lo que sucede en castellano, donde decimos: y por tanto, y por consiguiente.

Capítulo XXI

ORACIONES COMPUESTAS: C.-Subordinadas

Normas generales

477. I. La subordinación o **hipotaxis**, procede de la coordinación como las oraciones subordinadas de las principales.

El modo natural y primitivo de relacionar las oraciones en todas las lenguas es la yuxtaposición y la coordinación; la subordinación supone un buen desarrollo en la sintaxis y en la ordenación de la cláusula.

II. La sintaxis latina llegó en este punto a una complicación y a una precisión, cual no alcanzaron nunca las lenguas indoeuropeas sus hermanas.

Sobretodo en Cicerón adquiere un desarrollo tan extraordinario, que no es raro encontrar en él tres modos constantes de construir, según escribiera familiarmente en sus cartas, o elevadamente en sus discursos o en estilo medio en sus tratados doctrinales.

^{91.} Más ejemplos (Cic. *Balb.* 11; *Tusc.* 1, 88; ib. 1, 70; ib. 2, 51; *Off.* 1, 6; *Fin.* 3, 15; ib. 4, 38; ib. 4, 56; Fam. 1, 9; ib. 1 v 2; *Cat.* 1, 23; *Or.* 105).

^{92.} Todavía hoy queda en la oscuridad la etimología de *igitur*; cfr. WALTER – HOFMANN, S. V.; ERNOUT - MEILLET, *Dict. Etym. s. v.*; parece que hay que abandonar la hipótesis de que proceda de *agitur*, que, por apofonía, al usarse como enclítica daba *igitur*. *Id agitur* > *id igitur*. Nada seguro.

III. Luego, conforme la lengua va decayendo, se va olvidando la subordinación y predomina de nuevo, como en los tiempos arcaicos, la coordinación o la simple yuxtaposición, tan ordinaria en Plauto, en Terencio y en las últimas obras de Tácito.

478. El verbo en la oración subordinada puede construirse de dos formas: 1) **Absolutamente**, sin tener en cuenta más que el momento en que se habla.

Antonius eum exercitum, QUEM ACCEPIT, AMISIT (Phil. 4, 15). Construido relativamente diría: exercitum quem acceperat, amisit.

2) **Relativamente**, es decir, con respecto al verbo de la principal.

Ex quo, quid sentires, intellexi (Fam. 11, 29, 1).

479. Pueden construirse absolutamente:

I. Las consecutivas.

Temporis tanta fuit exiguitas ut ad galeas induendas tempus defuerit (B. G. 2, 21, 5). Distinebar, ut huic vix tantulae epistulae tempus habuerim (Att. 1, 14, 1) = «ni entonces, ni ahora».

II. Las causales introducidas por cum.

Praeclare facis, cum et eorum tenes memoriam, et puerum diligis (Fin. 3, 9). Bene facitis, cum venistis (Heren. 4, 63).

III. Las concesivas.

Fremant omnes licet, dicam quod sentio (De Or. 1, 195). Nunc audi, quod etsi intelligo scribi necesse non esse, scribo tamen (Att. 16, 3).

IV. Las parentéticas, o las que se incluyen en un paréntesis.

(Sextius), non venerat, quod sciam (Att. 15, 2, 4) = «por lo menos que yo sepa; a lo que yo sé».

- 480. I. Las oraciones antes nombradas con frecuencia, y las restantes siempre, se construyen **relativamente**. Las normas que regulan esta construcción se llaman **consecución de tiempos**.
- II. El modo del verbo de la **construcción relativa** es de ordinario el subjuntivo, encontrándose también el indicativo.

Veo lo que	Video, vide, videam	Viderabam, viderem	Videbo, videro	Vidi, viderim	Videram
haces, hagas	Quid facias	Quid faceres	Quid facias	Quid faceres	Quid faceres
hacías, hicieras	Quid feceris	Quid faceres	Quid feceris	Quid faceres	Quid faceres
harás, has de hacer, harías	Quid facturus sis	Quid facturus esses	Quid facturus sis	Quid facturus esses	Quid facturus esses
habrás hecho, has de hacer	Quid facturus fueris	Quid facturus fuisses	Quid facturs fueris	Quid facturus fuisses	Quid facturus fuisses
hiciste, has	Quid feceris	Quid feceres	Quid feceris	Quid faceres	Quid faceres

hecho, hayas hecho					
habías, hubieras, hubieses hecho	Quid feceris	Quid fecisses	Quid feceris	Quid fecisses	Quid fecisses

III. Cuando el verbo de la oración principal esté en un tiempo cualquiera del primer esquema, el verbo de la secundaria se pondrá en un tiempo primario; cuando el de la principal esté en el segundo esquema, el de la secundaria irá a un tiempo secundario o terciario. (Véase el cuadro del núm. 375, al que se refieren los esquemas).

N. B. El perfecto lógico exige tiempos primarios; el presente histórico primarios o secundarios. Omnino res hujus modi VIDETUR esse, ut cujusquam gratia Plancus ipse pro ingenio et prudentia sua non SIT DUBITATURUS quin decretum consulum CONSERVET (Att. 16, 16, C, 12). Eum mihi DEDIT, ut DAREM Caesari (Att. 16, 16, A, 4).

- IV. Que sea el de la secundaria presente o perfecto; imperfecto o pluscuamperfecto, depende de la relación de tiempo que exprese respecto al principal.
- 1) Si la idea expresada en la secundaria es simultánea con el de la principal, irá a tiempos simultáneos.

Volo ut facias.

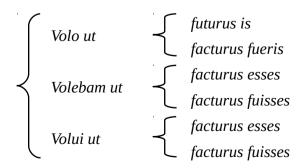
Volebam ut faceres.

Volui ut faceres (por ser el imperfecto simultáneo o asistente del perfecto).

2) Si es anterior irá a tiempos anteriores:

Volo ut feceris.
Volebam ut fecisses.
Volui ut fecisses.

3) Si es posterior a tiempos de obligación:



4) El **perfecto lógico**, por ser del primer esquema, lleva siempre a tiempos primarios.

Aut ego non novi, quam sim tem erarius (Ovid. Heroid. 18, 189).

5) El **presente histórico**, puede seguir su apariencia gramatical de presente y lleva a tiempos primarios; o seguir su sentido lógico de perfecto y lleva a secundarios.

Sabinus huic persuadet, uti ad hostes transeat (B. G. 3, 18, 2). Orgetorix Casilico persuadet ut regnum occuparet (B. G. 1, 3, 4).

6) El **infinitivo histórico**, como de por si equivale al perfecto, lleva tiempos secundarios.

Hortari uti semper intenti paratique essent (Sal. Cat. 27, 2).

La construcción de tiempos primarios con el infinitivo histórico es de la lengua **arcaica**, **poética** y **posterior**.

Miles aegre teneri, clamare el poscere, ut perculsis instare liceat (Liv. 2, 65, 2).

7) La proposición subordinada regida por un infinitivo, supino o gerundivo se relaciona siempre con el verbo finito, a no ser que sea infinitivo perfecto, o participio pasado, en cuyo caso depende de éstos últimos.

Minime CONVENIEBAT ei deorum honores haberi qui simulacra deorum ABSTULISSET (Verr. 4. 151). Satis mihi multa verba FECISSE videor, quare esset hoc bellum necessarium (Manil. 26). Maximis igitur in malis hoc tamen boni ADSECUTI videmur, ut ea litteris MANDAREMUS (Off. 2, 5).

Quem ad modum officia DUCERENTUR, satis EXPOSITUM videtur (Off. 1, 152)

Capítulo XXII

ORACIONES SUBORDINADAS: DIVISION, COMPLETIVAS CON QUOD

I. División

481. Las oraciones subordinadas pueden hacer con relación a la principal, oficio de sujeto, de complemento directo, de circunstancia explicativa y de complemento adjetival.

Así, pues, serán oraciones completivas, circunstanciales o adjetivas. Las completivas son absolutamente necesarias para completar el sentido de la oración principal.

Te tua virtute FRUI cupimus (Brut. 331), en que el cupimus no tiene sentido pleno sin el *frui*. Ni las circunstanciales, ni las adjetivales son necesarias para la inteligencia de la principal.

Curio cucurrit Puteolos, UT IBI CONTIONARETUR (Att. 10, 4, 8), donde *cucurrit* tiene sentido perfecto independiente de *contionaretur*.

El siguiente ejemplo encierra una adjetiva, una completiva y una circunstancial.

Qui stadium currit (adjetiva), *eniti* (completiva), *debet* (principal), *ut vincat* (circunstancial) (*Off.* 3, 42).

II. Oraciones completivas

- 482. Pueden hacer de sujeto o de complemento de la principal. Son las siguientes:
- 1) Las introducidas por *quod* (explicativo).
- 2) Las interrogativas indirectas.
- 3) Las proposiciones infinitivas.
- 4) Proposiciones introducidas por *ut*, *ut ne*; *ne*; *ut non*.
- 5) Las prohibitivas con *ne*.
- 6) Las que empiezan por quominus, o quin.
- 7) Proposiciones en subjuntivo sin conjunción.

1. Completivas con quod

483. La conjunción *quod* es una petrificación del relativo ⁹³. Se emplea para determinar el sentido de la oración principal. En esto precisamente se distingue del infinitivo que expresa un sentido sentencioso o general.

Victorem victis parcere aequum est: es justo que el vencedor perdone a los vencidos. *Quod victor* (*Caesar*) *victis pepercit, non dedecori est*: que el vencedor César haya perdonado a los vencidos...

Se construye con indicativo y significa «el hecho de que», «la circunstancia de que... en lo que toca a...», es decir, un hecho efectivamente realizado.

Cuando indica el hecho procedente no de la persona que habla, sino de otra, y cuando se rechaza el motivo aducido, el modo es el subjuntivo.

Laudat Africanum Panaetius quod fuerit abstinens (Off. 2, 76). Non idcirco eorum usum dimiseram, quod iis suscenserem, sed quod eorum me suppudebat (Fam. 9, 1, 2).

484. I. La oración introducida por *quod* puede ser subjetiva:

Gallis magno ad pugnam erat impedimento, quod ferrum neque evellere neque sinistra impedita pugnare poterant (B. G. 1, 25, 3).

U objetiva:

Quod vales, gaudeo. Gratulor tibi, quod ex provincia salvum te ad nos recepisti (Fam. 13, 62).

II. Es **subjetiva** con los verbos de **suceso**: *cadit accidit, evenit, accedit, gratum est*, antepuesto algún adverbio modal: *bene, male, incommode*, etc.

Accidit perincommode, quod eum nusquam vidisti (Att. 1, 17, 2).

Multum ei detraxit... quod alienae erat civitatis (Nep. 18, 1, 2).

- III. Es **objetiva** con los verbos de acción: *facio*, *addo*, *mitto*, *praetereo*, *gratum facio*; precedidos, sobre todo *facio*, de los adverbios *bene*, *male*, *amice*, *fraterne*, etc. *Bene facis quod me adjuvas* (*Fin.* 3, 16).
- IV. 1) A este lugar se refiere la frase: *quid quod?*, expresión elíptica, empleada en la transición a argumentos más fuertes o sucesos más notables: «¿qué diremos de...?, ¿qué hay que pensar de...?». *Quid quod salus sociorum in discrimen vocatur?* (*Manil*. 12).
- 2) Es muy frecuente y significativo el *quod* cuando en la principal hay un pronombre demostrativo. *Illud mihi occurrit quod uxor a Dolabella discessit* (Cel. *a* Cic. *Fam.* 8, 6, 1).
- 3) El mismo uso tiene cuando completa un sustantivo de sentido afín al del verbo principal. *Malum facinus, quod a vobis defecimus, purgare volumus.*

^{93.} Así todavía en Catón a Cicerón *Fam.* 15, 5, 1: *quod et res publica me et nostra amicitia hortatur, libenter facio, ut... gaudeam*; pero en Cicerón, *Fam.* 1, 7, 7: *quod mihi de nostro statu gratularis, minime miramur te laetari*, es conjunción.

La transición podría explicarse así: A un pronombre demostrativo, que hace función de complemento directo, se le añade una oración relativa, en la cual *quod* toma el sentido «por el hecho de que» (cfr. núm. 484, IV, 2): *quod autem magnum dolorem brevem esse dicitis, id non intellego quale sit* (*Fin*, 2, 49). cuando luego se suprime el pronombre demostrativo, la oración relativa pasa a completiva del verbo principal, y el relativo a partícula subordinante.

^{94.} En el latín arcaico más que *quod* se usa *quia* con el mismo sentido explicativo, giro que no desconoce el clasicismo. *Discrutior animi quia ab domo abeundums mihi* (PL. *Aul.* 105). *Reprehendo quia...* (Att. 2, 16, 3).

A veces se halla también *quom* (*cum*), que pasa también al clasicismo con los verbos de agradecimiento y felicitación. *Quom tu es liber gaudeo* (PL. *Ep.* 711). *Gratular tibi cum tantum vales apud Dolabellam* (*Fam.* 9, 14, 3).

Con todo, el sentido no es el mismo: la primera forma introduce la opinión que se da sobre el hecho conocido ya por el lector; la segunda da a conocer el hecho. (Cfr. *Att.* 1, 17, 2). Sin embargo, llegan a usarse indistintamente.

II. Sirve también en ocasiones como partícula de transición: «con respecto a, en cuanto a..».

Quod mihi de nuptiis filiae gratularis agnosco humanitatem tuam (Fam. 1, 7, 11).

Usada al principio de proposición tiene fuerza continuativa o adversativa, poniéndo se por *autem*, *sed*, *vero*. Suele unirse a otras partículas, *si* (Cfr. 515), *nisi*, *utinam*, *ne*, *ubi*. *Quod utinam minus vitae cupidi fuissem us* (*Fam*, 14, 4, 1).

III. A veces se halla también con verbos que indican un acto de sentido, de lengua o de pensamiento, precedido de ordinario por el pronombre demostrativo: «en tocante a, si».

Pauca apud eos loquitur, quod sibi gratia relata non sit (B. C. 1, 2, 3) (la explicación no es del autor, por eso el subjuntivo).

Quod me Agamemnonem aemulari putas, falleris (Nep. Ep. 5, 6).

IV. **Más tarde** se fue extendiendo el uso de *quod*. Aplicado a los verbos de afecto, alabanza o vituperio, se originó el *quod* **causal**.

Miltiades accusatus est proditionis, quod a rege corruptus, infectis rebus discessisset (Nep. Milt. 7, 5).

V. Corriendo el tiempo y **decayendo el latín,** fue sustituyendo a todas las partículas que indican un infinitivo castellano, y tuvo un uso tan amplio y diverso como hoy tiene nuestro *que*.

Legati renuntiarunt, quod Pompejum in potestate haberent (Bell. Hisp. 36, 1).

De aquí el empleo tan irregular e incorrecto que de esta partícula se viene haciendo apartir del siglo IV o V, hasta el pleno desarrollo de la Escolástica.

Capítulo XXIII

ORACIONES COMPLETIVAS

2. INTERROGATIVAS INDIRECTAS

486. I. Las interrogativas directas (cfr. núms. 425-428) se convierten en indirectas haciéndolas depender de un verbo de entendimiento o de lengua: *scire*, *cogitare*, *dicere*, *declarare*, etc. ^{94 bis}, o por medio de un pronombre o de un adverbio interrogativo.

II. Su modo es el **subjuntivo**.

III. Sin embargo, el indicativo es muy frecuente en el arcaísmo y en la lengua vulgar, sobre todo en la conversación, a cuyas preguntas independientes se añade un verbo de preguntar o decir, únicamente para darles fuerza.

Quantum opus est tibi argenti? Loquere (Ter. Phorm. 537).

Esto sucedía principalmente en tres casos:

- 1) En la frase exclamativa non dici potest, quam...
- 2) Cuando la proposición interrogativa depende de un imperativo.

Tu tuom nomen DIC quid est? (Ter. Phorm. 1048).

3) Cuando se reduce a una oración de relativo en frases de encarecimiento.

Huc adhibete auris, quae ego loquor (Pl. Pseud. 153).

⁹⁴ bis. También puede depender de un sustantivo verbal en -io (cf. Estil. Latina, 114-116) formado de estos verbos, como indagatio, interrogatio, quaestio, inquisitio, etc. Inde est indagatio nata - unde essent omnia orta— quibus cavernis maria sustineamur (Tusc. 5, 69): Qui sint boni, et quid sit bene agi magna quaestio est (Off. 3, 70).

IV. Nótese la diferencia entre «nescio quis loquitur» (Pl. Pers. 99) (habla un no sé quién; habla uno, pero no sé quién es).

«Nescio quis loquatur» (no sé quién habla). El nescio en el prim er caso está reducido a una mera dicción interrogativa en unión del *quis* con valor de un nombre o de un adverbio: alguien, y el *loquitur* es pregunta directa; en cambio, en el segundo es un verdadero verbo que se completa con el *«quis loquatur»*.

487. Puede, como la directa, ser simple y compuesta:

En la simple se usa: 1) Un pronombre: quis, qui, num, ne, numne, ecquid, para reforzar la pregunta. Lentulus quaesivit a Gallis, quid sibi esset cum iis, quam ob rem domum suam venissent (Cat. 3,

11). Quaerendum est num aes alienum habuerit, num auctionem fecerit (Verr. 4, 11).

2) Los adverbios interrogativos: ut, quomodo, ubi, quemadmodum, qualiter, quare.

Ego autem quomodo sim affetus, ex Lepta poteris cognoscere (Fam. 14, 17).

3) *Si* (a ver si), con los verbos de probar, ensayar, esperar y posteriormente con el mismo *quaero*. *Hanc* (*paludem*) *si nostri transissent*, *hostes expectabant*; *nostri autem si ab illis initium transeundi*

fieret (B. G. 2, 9, 1).

Postquam convenerunt, primum ab iis quaesivit si aquam hominibus... imposuisset (Liv. 29, 25, 8). Con otros verbos es vulgar y poco correcto.

Quaesivit si cum Romanis militare liceret (Liv. 40, 49, 6).

Quanquam ex me quaesieras, nonne putarem post illos veteres inveniri verum potuisse (Acad. 4, (2), 76). (Cfr. Tusc. 5, 34; Phil. 12, 15).

Con viso y vide se hallan ejemplos arcaicos. Visam si domist (Ter. Eun. 545). (cfr. Pl. Trin. 748: vide si hoc... deputas).

488. **Las indirectas dubitativas** se expresan: 1) Con *an* si indican la duda con cierta reserva; pero inclinándose al sí: «yo no sé si no».

Nescias an te generum beati / Phyllidis flavae decorent parentes (Hor. *Od.* 2, 4, 13). Muy frecuente con haud scio an... Haud scio, an recte dixerim (Fin. 5, 7).

2) *An non*, la duda se inclina a la negativa y se traduce por «no sé si...».

Quod haud scio an non possis (Acad. 4 (2), 81), no sé si, quizás no.

3) *Num*, *ne*, para expresar verdadera duda.

Existit quaedam quaestio subdifficilis, num quando amici novi, digni amicitia, veteribus sint anteponendi (Amic. 67).

4) *An* se usa mucho, *num* va desapareciendo, y casi se pierde en la edad de plata bajo la impresión de *an*.

489. En la compuesta, se usan las mismas formas que en la directa;

I. *Utrum* -an, raro anne; ne-an; an-ne.

Quintus cras, sed ad me an ad te, nescio (Att. 13, 51, 2).

Honestumne factu sit an turpe dubitant (Off. 1, 9). Quaerendum, utrum una species et longitudo sit earum, anne plures (Orat. 206).

II. Con dos términos en el segundo miembro.

Quaeritur, utrum Carthago diruatur, an Carthagiensibus reddatur, an eo colonia, deducatur (Inv. 1, 12). (Cfr. Nep. Att. 9, 3; Hor. Epist. 1, 11, 3).

III. *Necne* significa «o no», rara vez se sustituye por *annon*.

Quaesivi a Catilina, in nocturno conventu apud M. Laecam fuisset necne (Cat. 2, 13).

IV. *Ne - ne*, es **poético**.

Monstrum ne, deusne, / ille sit ignorans (Ovid. Met. 13, 912). Intererit multum divusne loquatur, an heros, / ...mercatorne vagus, cuitóm e virentis agelli (Hor. A. P. 114).

Se halla una vez en César (B. G. 7, 14, 8) y Cicerón (Verr. 3, 175); (Hoc ex te quaero) fueritne tibi quaestui, pensitaritne tibi binas centesimas.

V. *An - an* es también poético y posterior.

Saepe manus operi tentantes admovet, an sit / corpus an illud ebur (Ovid. Met. 10, 254).

Capítulo XXIV

ORACIONES COMPLETIVAS

3. INFINITIVAS

490. Del infinitivo sujeto o complemento hemos hablado ya (cfr. 399-403). Los verbos que allí mencionamos llevan el verbo de la completiva a infinitivo:

La unión de este verbo con el de la principal puede hacerse de tres maneras:

- I. **Directamente**, de forma que no haya más que un sujeto para los dos verbos. El infinitivo es complemento del verbo personal. Se le llama construcción personal, e infinitivo concertado. *Duo enim soli dicuntur perituri* (*Att.* 1, 17, 1).
- II. **Indirectamente**, a través del sujeto en acusativo. Constituye propiamente una proposición infinitiva. Se llama forma impersonal, o no concertada (infinitivo no concertado). *Impedimenta ad se traduci jubet (B. C.* 1, 42, 4).
- III. Ya **directa**, ya **indirectamente**; es decir, que pueden tener el mismo sujeto o distinto. *Exire extra urbem... volo* (Pl. *Amph.* 533). *Vultis me quoque sumere partem Phalerni?* (Hor. *Od.* 1, 27, 9).

I. Infinitivo concertado

491. Se da esta construcción:

I. Con los verbos possum, queo, nequeo, audeo, vereor, debeo, soleo, assuesco, incipio, coepi, desino, desisto, cesso.

Homines mortem vel optare incipiant vel certe timere desistant (Tusc. 1, 117).

II. Algunos verbos de entendimiento: *cogito*, etc.

Quid facere cogitas? (Ter. *Heaut.* 607).

El predicado nominal de estos verbos concierta con el sujeto, o sea, se pone en nominativo.

Qui vereare insanus haberi (Hor. Sat. 2, 3, 40).

II. Infinitivo no concertado

492. I. Cuando sea una misma persona sujeto de estos dos verbos se repite en acusativo, delante del infinitivo. O bien, si no es necesario a la claridad, se sobreentiende por elipsis. El predicado, como es natural, aun en este caso, se pone en acusativo.

Meus ille caper fuit sed reddere (se) posse negabat (Ecl. 3, 23-24).

Bellum facturos pollicentur (B. G. 1, 2, 1) = se facturos...

- II. Esta construcción tienen los verbos:
- 1) De entendimiento, lengua y sentido.

A los verbos de entendimiento han de referirse los verbos o expresiones que indiquen: «es cierto, evidente, claro, verdadero», *liquet*, *constat*, *verum est...*

Dico, te priori nocte venisse inter falcarios in Leccae domum (Cat. 1, 8).

Con los verbos de sentido, sobre todo *audio*, *video*, el infinitivo puede cambiarse en participio de presente cuando en castellano se enuncia por el infinitivo y no por «que». «Le oigo hablar a Catón». *Audio Catonem dicentem*. No es indiferente la construcción al sentido: video te venire, pone todo el interés sobre la persona que viene: *te*; *video te venientem*, el interés se pone en el verbo *venientem*. *Audias me quae a te dicta sunt refellentem* (*Fin.* 4, 80). *Scilicet y videlicet*, según hemos notado, en latín arcaico conservan su espíritu de verbos y se construyen con infinitivo. En el lenguaje familiar lo recuerda Cicerón.

Turn VIDELICET datas (esse epistolas) cum ego me non belle haberem (Att 5, 11, 7).

2) Los personales de sentimiento: gaudeo, tristor, laetor...

Salvom te advenisse gaudeo (Pl. Trin. 1097). Tuom patrem rediisse salvom peregre gaudeo (ib., 1178).

El **predicado nominal**, va en acusativo.

493. I. Los verbos, sobre todo de **entendimiento** y de **lengua** pueden en la pasiva construirse de dos formas: 1) Como impersonales, en singular. 2) Concertados con el sujeto de infinitivo que se convierte en sujeto de la principal, y que, por tanto, irá en nominativo.

Non sine causa dicitur ad ea referri nostras cogitationes (Fin. 3, 60). Dicitur, eo tempore matrem Pausaniae vixisse. (Nep. Paus. 5, 3). Demaeneteus ubi dicitur habitare (Pl. Asin. 382). Aesculapius, qui specillum invenisse, primusque vulnus obligavisse dicitur (Nat. Deor. 3, 57). Aristaeus olivae dicitur inventor (Nat. Deor. 3, 45). Gaudent perfusi sanguine fratrum. (Georg. 2, 510).

Parece que la forma primitiva fue la impersonal, pero en César y en Cicerón se halla casi únicamente la personal.

II. El empleo de una u otra forma, con determinados verbos, depende del uso; pudiéndose con algunos de ellos construir indistintamente.

Adesse Romanos nuntiatur (B. G. 6, 4, 1). Caesar enim adventare jam jamque et adesse ejus equites fa lso nuntiabantur (B. G. 1, 14, 1).

III. En los **poetas** y escritores de la edad de plata prevalece la construcción personal.

Bubonis oculorum cinis, collyrio mixtus, claritatem oculis facere promittitur (Plin. Maj. 29, 127), promittitur cinerem...

IV. En la forma perifrásica, cuando el verbo de la principal es perfecto, o de él derivado, o participio en -*dus* est, la construcción impersonal en la secundaria es posible; pero si también en la secundaria es el verbo compuesto, el uso impersonal es obligatorio.

Puede decirse: Regnum occupare voluisse DICTI SUNT (Rep. 2, 49). o Ut Isocratem dixisse traditum est (Brut. 204).

Pero hay que decir: Athenas Atheniensium causa putandum est conditas esse (Nat. Deor. 2, 154).

V. *Videor*: 1) Significando «parecer», goza siempre de construcción personal, aún en las frases introducidas por *ut* consecutivo o parentético.

Amens mihi fuisse videar a principio (Att. 9, 10, 2). Consiliis, ut videmur, bonis utimur (Att. 5, 18, 2).

2) Con el sentido de «juzgar, establecer, determinar», se usa impersonalmente.

Nunc mihi visum est de senectute aliquid ad te conscribere (Senect. 1). Non mihi videtur, ad te beate vivendum satis posse virtutem (Tusc. 3, 12) 95.

III. Infinitivo concertando [concertado]

- 494. En este grupo distinguimos las siguientes categorías:
- I. Se construyen en forma concertada o no concertada, según exija el sentido, en general los verbos:
- 1) de **voluntad**: velle, nolle, malle, jubere, imperare, vetare, postulare...
- 2) Y de **actividad**: cogere, prohibere, impedire...
- II. Se usan casi siempre en forma concertada:
- 1) Verbos de **voluntad**: hortari, monere, suadere, recusare...
- 2) Los que indican una **actividad**, un **esfuerzo**, una **determinación**, un **conato**... también *cavere*, *mittere*, *neglegere*.

Legatique hortarentur accipere (Nep. Phoc. 1).

3) Los verbos impersonales, de **conveniencia**, necesidad y licitud: *juvat*, *occurrit*, *licet*, *videtur*, *placet*, *apparet*, *fallit*, *convenit*...

Juvat indulgere choreis (*Aen.* 9, 615).

III. Con los verbos de **sentimiento** o **afecto** la forma concertada es rara y poco clásica. Tales son los verbos: *gaudere*, *laetari*, *dolere*, *mirari*, *indignari*, *aegre ferre*...

Fortuna, ut gaudes illudere rebus humanis! (Hor. Sat. 2, 8, 62).

495. El predicado se hallará en el caso del sujeto: o en acusativo o en nominativo o en dativo. *Licuit esse otioso Themistocli, licuit Epaminondae (Tusc.* 1, 33). *Illis ingratis esse non liceat (Off.* 2, 63).

En este caso puede, por excepción, ponerse el acusativo. *Civi Romano licet esse Gaditanum (Balb.* 29). (Cf. 214. III).

494. I. Los verbos *nolo*, *volo* y *cupio*, pueden construirse con participio de pretérito en lugar del infinitivo pasivo de pretérito, cuando en castellano se indican por el infinitivo y no por «*que*»...

Domestica cura te levatum volo (Ad Q. fr. 3, 9, 3). Patriam extinctam cupit (Fin. 4, 66).

La diferencia de sentido entre el participio y el infinitivo. (Véase núm. 492, II, 1).

Qui te conventum cupit (Pl. *Curc*. 304). *Omnes vos oratos volo* (Ter. *Heaut*. 26). (Cfr. *Rosc*. *Am*. 2; *Cat*. 2, 27; *Att*. 16, 16, C, 10; ib. A, 5; Liv. 3, 58, 1).

II. Con los verbos *jubeo*, *veto*, *sino*, *cogo*, *prohibeo*, en pasiva no hay más construcción que la no concertada. *Caesar scalas parari militesque armari jubet* (B. C. 1, 28, 2).

^{95.} LAMBIN y BENTLEY leen virtus. Pero quizás con el sentido de «resuelvo, estimo», pueda defenderse esta lección.

El verbo *habeo* en la **época clásica** se construye con los infinitivos *dicere*, *scribere*, con sentido de «poder»: *Quid habes dicere* (*Balb.* 33); pero pasando el tiempo toma el sentido de obligación o de auxiliar quedando con este uso en las lenguas romances: «tengo que decir... debo decir».

Haec fere dicere habui de Natura Deorum (Nat. Deor. 3, 93): hube de decir: Habeo etiam dicere (Rosc. Am. 100): he de decir.

Capítulo XXV

ORACIONES COMPLETIVAS

4. Oraciones con ut (ut ne, ne), ut (ut non)

497. Las completivas con *ut* son en latín frecuentísimas, de forma que, a veces, ocupan el lugar del infinitivo o por lo menos le disputan el campo.

I. Se construyen con *ut* en las oraciones afirmativas y *ut ne*, *ne*, en las negativas, introducidas por los verbos que indican una manifestación de la **voluntad**: *velle*, *nolle*, *malle*, *optare*, *expectore*. Los que indican por tanto: cuidado, intención, preocupación, petición, actividad, esfuerzo... *curare*, *cayere*, *petere*, *suadere*, *statuere*, *permittere*, etc.

Id enim volumus, id contendimus UT officii fructus sit ipsum officium (Fin 2, 22). Hortatus sum ut causae communi ne deessent (Verr. 4, 140).

II. Llevan *ut* en las afirmaciones y *ut* non en las negaciones los verbos que indican un suceso, independientemente de la intención de la voluntad: *accidit*, *contigit*, *evenit*, *est* (sucede), *fit*.

Quae dum in Asia geruntur, accidit casu ut legati cenarent (Nep. Hann. 12, 1). Incidit per id tempus, UT tempestates, ad navigandum idoneas NON haberet (Bel. Afr. 1, 3).

Las exprexiones formadas por el verbo *sum* y un sustantivo o un adjetivo indicando un hecho, pueden llevar infinitivo o *ut*, *ut non*.

Hoc vero optimum (esse) UT is, id extremum quale sit, nesciat (Fin 2, 6) 96.

III. Después de los verbos *nolo*, *volo*, *malo*, *sino*, puede suprimirse la partícula conservando el subjuntivo.

Volo hoc oratori contingat (Brut. 290). Visne hoc primum videamus? (Rep. 1, 15).

Con otros verbos es de estilo familiar.

Te oro des operam (Att. 3, 1). Fac sciam (Fam. 7, 16, 3). Mandat - Belgas adeat (B. G. 3, 11, 2).

IV. *Ut ne* es muy ordinario en el arcaísmo y clasicismo; en la edad de plata se ve casi siempre sustituido por *ne*. *Hortatur ne occasionem dimittant (B. G.* 5, 38, 2).

V. La mayor parte de estos verbos se construyen también con infinitivo, sobre todo, *contingit*, *oportet*, *necesse est*, etc.

Homini necesse est mori (Fat. 17). Ex quo illud EFFICITUR, qui bene cenent, omnes libenter CENARE; qui libenter, non continuo bene (Fin. 2, 8).

^{96.} La diferencia entre *ut ne* y *ut non* podría quizás precisarse en este ejemplo de *Fin.* 2, 24; *Ex quo efficitur*, *non ut voluptas ne sit voluptas*, *sed ut voluptas non sit summum bonum*.

Cicerón lucha en el contexto contra el concepto que los epicúreos tienen de la *voluptas* y quiere demostrar que lo que ellos llaman *voluptas*, no lo es. Pero hasta el momento lo único que concluye lógicamente es que la *voluptas* no es el *summum bonum*. El sentido, pues, será: Que el placer de los epicúreos no sea propiamente placer, tengo intención de probarlo, aunque de lo dicho no se sigue; pero que no sea el mayor de los placeres, es cierto, sin necesidad de que yo lo demuestre.

El giro de la construcción ha de estar sometido a la idea. Así, pongo por caso, el verbo *moneo*, *commoneo*, con *ut* indica que se aconseja hacer algo; con *ne* aconseja que no se haga; con infinitivo se advierte que es así una cosa. *Accedit quod* se da por real el verbo de la completiva; *accedit ut* la idea de la completiva es mera suposición. *Accedit enim*, *quod patrem amo* (*Att.* 13, 21, 7). Accedit etiam ut minor sit fides (*Fam.* 5, 12, 8). (Cfr. *Senect.* 16).

Capítulo XXVI

ORACIONES COMPLETIVAS

5. Con ne

6. Con quominus y quin

I. Con ne

498. I. Los verbos que indican **temor**, peligro, llevan en la completiva *ne*, si deseamos **que no suceda** (tememos que suceda) = «que». *Ne non*, *ut*, queremos **que suceda** (tememos que no suceda) = «que no» ⁹⁷.

Mater cruciatur et sollicita est, NE filium spoliatum omni dignitate conspiciat (Mur. 8 8). Vereor NE exercitum firmum habere NON possit (Att. 7, 12, 2).

Los sustantivos verbales que indican la misma idea pueden llevar estas oraciones completivas: *ne corrumpantur cautiost* (Ter. *Ad.* 421).

 $\it Ut$ frecuente en los arcaicos y en el lenguaje familiar.

Vereor, ut placari possit (Ter. Phorm. 9 6 4). Timeo ut sustineas (Fam. 14, 2, 3).

Ne non es del gusto de Cicerón y de los clásicos en general.

Timeo ne non impetrem (Att. 9, 6, 6).

II. *Timeo, vereor, metuo* en el sentido de titubear, vacilar, no atreverse, se construye con infinitivo. *Quid trepidas? quid adire times?* (Ovid. *Pont.* 3, 1, 119).

Etsi timebat - obicere (B. C. 1, 64, 3).

II. Con ne, quominus 98 o quin 99

499. Los verbos de **impedir**, **obstaculizar** y **prohibirse** construyen con *ne*, *quominus* en las subordinadas positivas; *quominus* o *quin* en las negativas o interrogativas.

Impedior verecundia, ne te pluribus verbis rogem (Fam 13, 2).

Neque recusavit quominus legis poenam subiret (Nep. Epam. 8, 2).

Vix me contineo quin involem... (Ter. Eun. 859).

500. El concepto de **indecisión** expresado en los verbos de a) duda; b) omisión; c) contención, llevan la conjunción *quin* en proposiciones negativas o restrictivas.

^{97.} Cfr. ZENONI, *Gram. Lat.* núm. 157, p. 280: LLOBERA, *Gram. Lat.* 335; FORCELLINI, *Lex.* en *Metuere* II, d.; ERNOUT-THOMAS, *Synt. Lat.* p. 260-261; KÜHNER-STEG.-THIERF. II, p. 252-256.

^{98.} Formado de *quo* y *minus*. Cfr. por ejemplo TER. *And*. 196: *quo fiant minus*.

^{99.} Es el antiguo ablativo *qui* y la negativa *ne*: *quine* > *quin*. El uso de estos verbos con infinitivo, y absolutamente, se halla también en el m ejor latín, cfr. p. ejemplo, *De Or.* 1, 63; *Off.* 1, 2; *Fam.* 1, 9, 7; *Off.* 3, 47; *Sest*, 32; *Aen.*, 11, 20, etc.

Illud cave dubites, quin ego omnia faciam, quae interesse tua, aut etiam velle te existimem (Fam. 5, 20, 6). Neque abest suspicio, quin ipse sibi mortem consciverit (B. G. 1, 4, 4). Nec se tenuit, quin contra suum doctor em librum etiam ederet (Acad. 2, 12).

501. I. En la **edad de plata** *quin* se usa incorrectamente en proposiciones afirmativas.

Quin ultra bellum proferret morte prohibitus est (Tacit. An. 14, 29).

Y defectuosamente se pone *quominus* en vez de *quin*.

Nec apud duces Vitellianos DUBITATUM EST QUOMINUS pacem concederent (Tacit. Hist. 2, 45, 2).

- II. El *quominus* llega casi a desaparecer en la **decadencia**.
- III. Los verbos de duda indicando **tener reparo**, (*non dubitare*), vacilar, llevan infinito. *Non dubitavit dicere illa* (*Senect.* 16). *Quis bonus dubitet pro patria mortem oppetere* (*Off.* 1, 57).
- IV. Los verbos *recusare* y *cavere* pueden construirse también con infinitivo. *In quibus cave vereri, ne aut diligentia tua mihi molesta, aut veritas acerba sit (Att. 3, 17, 3).*
- V. *Caveo* puede aparecer también sin la partícula *ne*, sobre todo con fuerza imperativa en la segunda persona.

Cave geras (Pl. Capt. 439). Cave ignoscas (Ligar. 14). Parece que tiene cierto tinte familiar.

VI. Non possum quin es arcaico:

Non possum quin exclamem (Pl. Trin. 705), el clasicismo dice «facere non possum quin» (Att. 12, 27, 2).

VII. En general la supresión de las partículas subordinantes en todas estas completivas, huele a estilo arcaico o familiar, aunque hay infinidad de casos en la lengua literaria.

Capítulo XXVII

ORACIONES SUBORDINADAS CIRCUNSTANCIALES

502. El oficio propio de estas oraciones no es completar directamente la principal, sino determinarla o restringirla por alguna de sus circunstancias: explicando la causa, o el fin, o la consecuencia, o la condición, o una oposición, o el tiempo en que se hace.

Así, pues, las dividiremos en causales, finales, consecutivas, condicionales, concesivas y temporales.

I. Oraciones causales

503. En estas proposiciones la secundaria explicará el porqué de la principal. Responden a *cur*, *quare*, *quamobrem*.

Aristides expulsus ex patria, quod praeter modum justus esset (Tusc. 5, 105), fue expulsado por que era demasiado justo.

- 504. Las causas podemos agruparlas en dos categorías:
- I. **Causa verdadera**, que en realidad produjo, o produce, o producirá el efecto que en la principal se señala; la que da el autor; la positiva

Se construye siempre en indicativo, con la partícula que la diversa causalidad exija.

1) Sirven al indicativo *quod*, *quia*, *quoniam*, *quando*, *quandoquidem* (desde el momento en que) *siquidem* (puesto que, ya que) *utpote*.

Dicite, quandoquidem in molli consedimus herba (Ecl. 3, 55).

Quando hoc bene successit, hilare hunc sumamus diem (Ter. Ad. 287).

Suele ponerse en la principal alguna partícula correlativa: *propterea*, *ideo*, *idcirco*, *ob eam causam... Adsunt proptera*, *quod officium sequuntur*, *tacent autem idcirco*, *quia periculum vitant* (*Rosc. Amer.* 1).

2) Quia es la primera partícula causal.

Quod se consideró mucho tiempo únicamente con su aspecto de completiva (Cfr. núm. 483-485), del que pasó a indicar la causa sin violencia alguna por oraciones como «*quod male feci crucior* (Pl. *Capt*. 996); se halla como causal ya en el arcaísmo.

En la edad de oro se equipara enteramente a *quia* y excluye a esta última para indicar la causa con los verbos de **afecto**: *gaudeo*, *doleo*, etc. y los de **alabanza** y **vituperio**: *laudo*, *reprehendo*, etc.

3) *Quoniam*, indica originariamente el tiempo (*quod-jam*) sirviendo en el clasicismo para las transiciones: «ya que, puesto que, después que...» y equiparándose ya en Livio su expresión causal a la de *quia* y *quod*.

Quoniam ille interiit, imperium Cephalo transmissum est (Pacuv., *ex incertis*, 13) = «después que él murió...».

Quoniam de genere belli dixi, nunc de magnitudine pauca dicam (Manil. 20).

II. **Causa pensada**, que en realidad no produjo, ni produce, ni producirá el efecto de la principal; la que el autor atribuye a otro sin hacerla suya; la negativa.

Haud equidem credo quia sit divinitus illis ingenium (Georg. 1, 415) no sucede porque... Va siempre en **subjuntivo**.

1) Se acompaña de ordinario con *cum* (puesto que), o *qui*, a veces de *utpote qui*, *quippe qui*, *utpote cum*, *quippe cum*.

Cum sint in nobis consilium, ratio, prudentia, necesse est Deum haec ipsa habere majora (Nat. Deor. 2, 79).

2) En las causas negativas: *non quod, non quo* (< *non eo quo*), *non quin*. A estas proposiciones suele seguir otra con *sed quod, sed quia* en las que se expresa la causa verdadera, con indicativo, naturalmente

Primum igitur acta Caesaris servanda censeo, NON QUO probem, SED QUIA rationem habendam arbitror pacis atque otii (Phil. 1, 16) (Cfr. Tusc. 2, 56).

505. I. La fuerza de la construcción lógica, que acabamos de dar, es tan fuerte que, aun usándose *cum*, si se indica la causa verdadera, llevará indicativo.

Gratulor tibi, CUM tantum VALES apud Dolabellam (Fam. 9, 14, 3), porque tienes tanto valimiento (Cfr. *Fam.* 13, 24, 2; Sal. *Jug.* 102, 5).

II. *Dum* se construye con causa **verdadera** cuando puede surtir el efecto; con causa **pensada** cuando ya no puede producirlo.

Dum pauca mancipia retinere vult, fortunas omnes perdidit (Caecil. 56). *Die insequenti quievere, dum praefectus juventutem inspiceret* (Liv. 24, 40, 10).

506. Otras soluciones

I. La oración causal puede expresarse por **participio de presente**, cuando el sujeto de su verbo entra en la principal.

(Dyonisius) cultros METUENS tonsorios candenti carbone sibi adurebat capillum (Off. 2, 25).

Si no entra en la principal, por **ablativo absoluto**.

Postea Piso in Citeriorem Hispaniam quaestor pro praetore missus est adnitente Crasso (Sal. Cat. 19, 1).

II. Por **participio de pretérito** concertando con la persona paciente.

Angebant ingentis spiritus virum Sicilia Sardiniaque amissae (Liv. 21, 1, 5), quod amissae erant.

A este participio en acusativo se le puede añadir *ob* y *propter*.

Ob haec facta abs te spernor (Ter. Eun. 171).

III. Por el **gerundio** con *ob*, o *propter*, o simplemente en ablativo.

Defessa jam sum misera te ridendo (Ter. Eun. 1008).

IV. Con *ob* y *propter* se sustituye el verbo por un **sustantivo**, desapareciendo gramaticalmente la o ración subordinada, aunque lógicamente permanece:

Parere legibus propter metum (Paradox. 5) = paremus quia metuimus.

Hi propter notitiam sunt intromissi (Nep. Dion. 9, 3) (quia noti erant).

Capítulo XXVIII

ORACIONES CIRCUNSTANCIALES

II. Finales

507. Indican el fin por el que se pone la proposición principal. El modo es siempre **subjuntivo**.

I. Las partículas son ut < uti, y quo, en las afirmativas. Esta última, ablativo del relativo, es la más ordinaria en el clasicismo, cuando en la secundaria hay un término comparativo.

Eum mihi dedit, ut darem Caesari (Att. 16, 16, A, 4).

Adjuta me quo fiat facilius (Ter. Eun. 150).

II. Negativas ne, ut ne.

Quae tibi, ne ignota essent, Attico mandavi (Fam. 11, 29, 3).

Modus retinendus, ut ne nimis omnia profundamus (Off. 1, 104).

Predomina ne en el clasicismo; ut ne es arcaico.

Ut ne esurirem (Pl. Cis. 41).

Ut non, niega solamente una palabra. Por tanto, la proposición se mantiene afirmativa.

Conferte ad Manlium, ut a me non ejectus ad alienos, sed invitatus ad tuos esse videaris (Cat. 1, 23).

Quo ne (Hor. Sat. 2, 1, 37) por ut ne, es poco correcto.

III. En la principal puede haber algún correlativo: eo, ideo, idcirco, eo consilio, ob eam causam 100.

^{100.} Marionem ad te eo misi, ut - statim ad me rediret (Fam. 16, 1, 1).

IV. Distíngase *ne dicam* = «para no hablar de... para no decir una palabra más dura...», de *ut non dicam* = «para no hablar sobre, para guardar silencio acerca de...».

508. Además del *ut* y del *quo* indicados, la oración subordinada puede manifestarse:

I. Por el relativo *qui*, *quae*, *quod*, cuando haya un antecedente en la principal.

In ulteriorem Galliam qui deduceret, Pedium legatum misit (B. G. 2, 2, 1). Omnem equitatum, qui novissimum agmen moraretur, praemisit (Caesar) (B. G. 2, 11, 3).

II. Con el **infinitivo**, sobre todo con los verbos de movimiento.

Ibit aurum arcessere (Pl. Bac. 354). Fanum venio visere (Pl. Rud. 94).

En el clasicismo se sustituye esta forma por el supino; pero vuelve a reaparecer en los mejores poetas y en la lengua vulgar ¹⁰¹.

Proeteus pecus egit altos / visere montes (Hor. 1, 2, 7-8).

III. Con el supino en -*um* si el verbo es de movimiento (Cfr. núms. 405-406).

Abimus omnes cubitum (Pl. Most. 486). Nunc dormitum jube me ire (ib. 693).

IV. Con el participio de futuro en *-urus*, sobre todo en verbos de movimiento, concertando con la persona agente de la secundaria, en el caso en que entre en la principal. (Núm. 420, III, 7). Forma poética que entra en la prosa con Tito Livio.

Densos fertur moriturus in hostes (Aen. 2, 511). (Cfr. Aen. 8, 550; 576). Venio moriturus (Aen. 10, 881).

V. Con el adjetivo verbal en -*dus*, concertado con el sujeto paciente de la subordinada en el caso en que entre en la primaria.

Diripiendas iis civitates dedit (B. C. 3, 31), 3). Tradamus nos ei curandos. (Tusc. 3, 15).

VI. Por el gerundio o gerundivo precedido de *ad*.

Petrejus cum paucis equitibus occulte ad exploranda loca proficiscitur (B. C. 1, 66, 3). Magno nobis usui, ad bellum gerendum, erant (agri) (B. G. 2, 9, 5).

VII. Con el genitivo del gerundio o del gerundivo regido por *causā* o *ergo* o *gratiā*, pospuesto.

Multi autem, qui e castris VISENDI aut SPOLIANDI GRATIA processerant... (Sal. Cat. 61, 8). Qui erant pabulandi aut frum entandi causa progressi (B. C. 1, 48, 7).

VIII. Con la preposición *de* y un sustantivo verbal.

(Galli) legatos ad Caesarem DE DEDITIONE mittunt (B. G. 2, 12, 5). Missi MAGNIS DE REBUS uterque legati (Hor. Sat. 1, 5, 28), «para grandes cosas».

Regulus - cum de captivis commutandis Romam missus esset (Off. 1, 39).

IX. Con *ob* y *propter*, como las causales, porque el fin es una causa.

Amicitia ex se et propter se expetenda (Fin. 2, 83).

509. No todas las oraciones finales pueden hacerse por las formas enumeradas. Pueden distinguirse los siguientes casos:

I. Las dos oraciones tienen un mismo sujeto agente y un mismo paciente. En este caso puede recibir todos los giros, incluso el supino en *-um*, si el verbo de la principal es de movimiento.

El tipo de esta o ración en castellano es el siguiente: El maestro reúne a los discípulos para educarlos.

101. A veces se conserva el subjuntivo, omitida la partícula: *Praemisit, quaterent campos (Aen.* 11, 513) = para que desolaran los campos.

II. La persona agente de la principal es paciente de la secundaria, y la agente de la secundaria paciente de la principal. Admite también todos los casos.

Tipo: El maestro reúne a los discípulos para que lo vean.

III. Que tengan solamente el mismo sujeto, siendo diversas las personas pacientes. Admite todos los giros menos el participial en *-dus*.

Tipo: El maestro asiste a clase para explicar sus lecciones.

IV. No tiene idénticas más que las personas pacientes. Admiten tan sólo los giros: *ut*, **relativo**, y **participial** en *-dus*.

Tipo: El maestro reúne a los discípulos para que los vean sus amigos.

V. La persona paciente de la principal es agente de la secundaria. Puede hacerse por todos los giros menos por - dus.

El maestro reúne a los discípulos para que estudien con más provecho.

VI. Que no coincida ninguna persona. No puede construirse más que con *ut*, y por *quo* en las de sentido comparativo.

Tipo: El maestro reúne a sus discípulos para que la ciencia se divulgue en la patria.

510. En cuanto a la unión mutua de las oraciones finales, cuando hayan de asociarse nótese que, si a una final negativa, le sigue otra que también lo sea, se unen por *neve* o *neu*; pero si la primera es afirmativa y la segunda negativa, a ésta puede preceder de igual manera *neve*, *neu* que *neque*. En el siguiente ejemplo se da esta doble construcción:

(Dedi) tuae gnatae dotem, UT filius / tuos... esse adlatum id abs te crederet, / NEU qui rem ipsam posset intelligere... ATQUE a me lege populi patrium posceret (Pl. Trin. 1142 -1146). (Cfr. Catul. 116, 3).

Capítulo XXIX

ORACIONES CIRCUNSTANCIALES

III. Consecutivas

- 511. I. Indica una consecuencia o un efecto de la principal.
- II. Se unen a la primaria mediante *ut* (que, de manera que), *ut non* (que no, de manera que no, de modo que no), *ut nemo*, *ut nullus*, *ut nihil*.

La principal o va sin partícula, o lleva los adverbios correlativos ita, sic, eo, adeo, tam, tantus, talis. Ita accurate, ut nihil possit supra (Att. 13, 19, 3). Nemo adeo ferus est, at non mitescere possit (Hor. Epist. 1, 1, 39). Tales nos esse putamus, ut jure laudemur (Off. 1, 91).

Ut non puede sustituirse por quin, en ias proposiciones negativas.

Nunquam accedo ad te, QUIN abeam doctior (Ter. Eun. 791).

Nemo erat adeo tardus - quin statim exeundum putaret (B. C. 1, 69, 4).

Nedum, «cuando menos, much o menos».

512. I. El **modo** es el subjuntivo. Es muy raro encontrar la idea correlativa en indicativo, aún entre los decadentes.

Adeo ut superior fossura dextram petit (C. I. L. VIII, 2728).

El ejemplo de Cicerón que se aduce en indicativo (*De Orat.* 2, 23), más que consecutiva es comparativa.

- II. En cuanto a la correlación de tiempos, la oración consecutiva se considera como principal, no estando, por consiguiente, sometida a las normas de la consecución.
- III. Los tiempos principalmente empleados son el **perfecto** para indicar la importancia del hecho de la consecutiva y el imperfecto para marcar la dependencia que hay entre ellas.

Hunc (ignem) sic distulit ventus, uti uno tempore agger, plutei, testudo, turris, tormenta flammam conciperent (B. C. 2, 14, 2), indica la dependencia que hay entre el esparcirse del viento y el arder todo. De ipso Roscio potest illud esse falsum, ut circunligatus fuerit angui (Divin. 2, 66), se indica el hecho sin dependencia ninguna de la principal.

513. A veces se usan también:

I. *Ut ne, ne*. Se distinguen del *ut non*, en que ésta introduce la consecuencia de un hecho, de una realidad; aquéllas, como de un deseo o una intención.

Qui sciret ita se in provincia rem augere oportere UT NE quid de libertate deperderet (Verr. 2, 73).

- II. *Ita ut* indica una restricción o limitación (en tanto en cuanto, de forma que...). *Ego quoque tibi (onus) imponam ITA tamen, UT tibi nolim molestus esse (Fam.* 13, 56, 1).
- III. *Ut* non puede presentar, a veces, la idea de «sin que».

Potest igitur, judices, L. Cornelius condemnari, ut non C. Marii factum condemnetur? (Balb. 46) (Cfr. Ter. Eum. 1092; Fin. 2, 71; Liv. 25, 33, 6).

IV. *Quam - ut* después de un comparativo indica que falta proporción entre la idea de la principal y de la secundaria: «demasiado para; más que; tan... que» (Cfr. 545, II).

Isocrates MAJORE mihi ingenio videtur esse, QUAM UT cum orationibus Lysiae comparetur (Or. 41), demasiado grande para que le compare con... Tan grande que no se le puede comparar con... (Dixit) nihil esse certius quam ut omnes restituerentur (Att. 10, 4, 8). Nec habui quidquam antiquius quam ut Pansam statim convenirem (Fam. 11, 5, 1). (Cfr. Att. 4, 1, 1; De Or. 2, 178; Liv. 34, 16).

V. El *relativo* sustituye elegantemente a *ut*, sobre todo si se anuncia en la principal con: *unus*, *talis*, *is*, *tantus*, *tam*, *sic*, *ita*.

Ita ego is in ilium sum, quem tu me esse vis (Att. 7, 8, 1) = sum ut me vis esse 102 . Nulla est tanta vis quae non ferro ac viribus franqi possit (Marcell. 8).

Quae est anus tam delira, quae timeat ista? (Tusc. 1, 48). (Cfr. Aen. 8, 547).

VI. A veces se encuentra *quin* por *ut non*, en las oraciones de sentido negativo.

Nunquam tam male est Siculis quin aliquid facete... dicant (Verr. 4, 95). *Num quam ita magnifice quicquam dicam, id virtus quin superet tua* (Ter. *Ad.* 257); *quin = ut non en consecución con ita.*

Capítulo XXX

ORACIONES CIRCUNSTANCIALES

IV. Condicionales

102. Cfr. 539, V.

514. Se llaman oraciones condicionales las proposiciones en que el cumplimiento de la una depende de la condición de que se realice la otra.

No hay propiamente ni principal ni secundaria porque ambas se presentan dependiendo mutuamente la una de la otra y ninguna de las dos tiene sentido por sí sola. «Si estudias, aprenderás».

La oración en que aparece la condición se llama **prótasis** (suposición, condicional), «si estudias», y la que anuncia la consecuencia **apódosis** (consecuencia, condicionada), «aprenderás».

Entre las dos forman la oración o proposición condicional.

515. Las partículas condicionales más usadas son:

Si (si, caso que), si vero, sin autem (pero si, y si).

Si minus (si no, pero si no), siquidem (si es que, puesto que).

Nisi, nisi tamen (si no, tan sólo) niega toda la oración; propone una excepción.

Ni (si no), muy usada entre los arcaicos y conservada en ciertas locuciones.

Si non, niega sólo una idea.

Nisi si (a n o ser que), es familiar.

Nisi forte (a n o ser que), nisi vero (salvo que), son irónicas.

Quod si (y si, pero si) en las transiciones; a veces en su lugar se usa *et si*.

Sive - sive (ya, ya) que se construye siempre con indicativo en los mejores prosistas.

Mirum si, con indicativo.

Non mirum si hoc vobis ridiculum videtur (Har. Resp. 8).

Modo, dummodo (con tal que), oderint dum metuant (Off. 1, 97). Moderatio modo virium adsit (Senect. 33).

516. Para más precisión en estas proposiciones tan im portantes, las consideraremos de dos formas: 1.ª Proposiciones hipotéticas independientes, es decir, que no dependen de ningún verbo de entendimiento o de lengua (estilo directo). 2.ª Proposiciones hipotéticas dependientes de un verbo de entendimiento o de lengua (estilo indirecto).

I. Proposiciones hipotéticas independientes

- 517. Pueden ocurrir tres casos: 1) que la condición sea real; 2) que la condición sea posible; 3) que sea imposible o irreal.
- I. Cuando la condición **existe realmente** o se supone existente, el efecto de la apódosis se da también como real. En este caso, en ambos miembros se usa el modo indicativo, con los tiempos correspondientes a sus ideas, sin que tengan que coincidir, como es natural.

Si id facis, me vides (Ter. And. 322). Ea si erant, magnas habebas omnibus dis gratias (Pl. Asin. 143). Si recte ratiocinabimur, uni accepta referemus Antonio (Phil. 2, 53). Si vicerunt, efferunt se laetitia (Fin. 5, 10). Ea si maxima est ut est certe, necesse est... (Off. 1, 153)

En la apódosis puede hallarse un **imperativo**: *Vincite*, *si ita voltis* (*B. G.* 5, 30, 1); o un **subjuntivo exhortativo**: *Si quid in nobis animi est, persequamur eorum mortem* (*B. G.* 7, 38, 8).

II. Si la condición se expresa como **meramente posible**, el modo de ambas oraciones será el **subjuntivo**; los tiempos, el presente o el pretérito perfecto. La apódosis será también posible ¹⁰³. Si possit, veniat (B. G. 5, 46, 4). Si quis qladium apud te deposuerit sana mente, repetat insaniens, reddere pecatum sit (Off. 3, 95) Quod si acciderit (potest autem accidere) facienda mutatio est (Off. 1, 120).

^{103.} Esto por regla general, pero hay muchos casos en que para pintar la íntima relación que existe entre la apódosis y la protasis, aunque ésta se dé como meramente posible, ya se toma a aquella como real. *Romani, si reum obtinuerint, finem laborum omnium exspectant (B. G.* 7, 85, 2). Pero sobre todo en los arcaicos: *Perii, si me aspexerit* (Pl. *Amph.* 320). *Victus sum, si dixeris* (Pl. *Amph.* 528).

III. Cuando la condición puesta en la prótasis, **no puede cumplirse**, o la supone el autor como irrealizable, la apódosis será también irreal ¹⁰⁴. Los tiempos de estas oraciones son el imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo. El imperfecto indica la imposibilidad en el presente, el pluscuamperfecto la imposibilidad en el pasado.

Quod si unus omnia consequi posset, nihil opus esset pluribus (Rep. 1, 52). Si victoriam adepti forent, diutius ea uti licuisset (Sal. Cat. 39, 4).

Con la conjugación perifrásica se usa siempre el pretérito perfecto o imperfecto de indicativo en lugar del pluscuamperfecto de subjuntivo.

Quos nisi manumisisset, tormentis etiam dedendi fuerunt (Mil. 58).

Y también el de subjuntivo.

Scis quid dicturus fuerim, ni linguae moderarier (moderari) queam (Pl. Pers. 296).

518. A veces la condición puede ir callada, sobre todo en los poetas.

At dares hanc vim M. Crasso, in foro saltaret (Off. 3, 75) (si dares). Partem opere in tanto, sineret dolor, Icare haberes (Aen. 6, 31) (si sineret dolor). Illa velit, poterit magnes non ducere ferrum (Propert. 4, 5, 9) (si ella quiere podrá hacer que el imán no atraiga al hierro).

En este caso es muy ordinario que Cicerón ponga el verbo condicional en imperativo.

Tolle hanc suspicionem: luctum sustuleris (Tusc. 1, 30), (si tuleris). *Iracundus non semper iratus est, LACESSE jam videbis furentem (Tusc.* 4, 54).

519. Es notable la discrepancia del uso del futuro entre los latinos y los castellanos con relación a este punto. «Si te necesito, ¿dónde estarás?».

104. Como hemos advertido en la condición potencial, no es tampoco raro en la irreal, encontrar en la apódosis el verbo en indicativo. *Si non alium jactaret odorem, laurus erat.* (*Georg.* 2, 132-133). No es verdad que estos giros se hallen solamente en los arcaizantes, y que con ello delincan contra la correlación de tiempos. Se hallan, no solamente en TACITO *An.* 1, 63, 3; y en SALUSTIO, *Cat.* 37, 6; o en PLAUTO, *Merc.* 694-695; o en OVIDIO, *Heroid.* 3, 147-148: sino en el mismo CÉSAR, *B. C.* 1, 43, 2 y en CICERÓN de quien explicaré un ejemplo para que valga por todos. «*Praeclare VICERAMUS*, *nisi... fugientem Lepidus recepisset A ntonium*» (*Fam.* 12, 10, 3). La idea del *viceramus* es tan real, tan verdadera, que no puede darse seguridad mayor, por tanto debe ir en indicativo. Lo que sucede luego es que el efecto queda deshecho por el verbo de la condición, y en el momento no existe. Podría llamarse apódosis de una realidad frustrada. Esto quiere decir que no puede construirse ni en presente, ni en pretérito lógico, sino en antepretérito, llamado indefinido o pluscuamperfecto.

El sentido será:

 $Ya = \begin{cases} hubimos \\ habíamos \end{cases}$ vencido; pero nos deshizo los frutos de la victoria

Interpretación exigida por el contexto, pues Cicerón añade: «Itaque nunquam tanto odio civitati Antonius fuit, quanto est Lepidus: ille enim (Antonius) ex turbulenta re publica, hic (Lepidus) ex PACE ET VICTORIA bellum excitavit». Contraposición de ideas:

Praeclare viceramus = ex pace et victoria nisi Lepidus recepisset (Antonium) bellum excitavit.

Luego ya se había terminado la guerra (viceramus), pero Lépido la renovó (excitavit), recibiendo a Antonio (nisi recepisset).

Idéntica construcción tiene CIC. Off. 2, 67: HOR. Od. 2, 17, 27-29; VIRG. Aen. 2, 54-55; 4, 655-658; 6, 359-360; Georg. 2, 132-133; LIV. 2, 50, 10; 3, 19, 8; etc.

La construcción, pues, es lógica, y única verdadera y recta, tan recta como: «si probasset, cur se uti populi beneficio prohibuisset? (B. C. 1, 32, 3) o (De Rep. 1, 64): «mansisset – si permansisset», o SALUSTIO (Cat. 39, 4): «Si discessisset - oppressisset» en que todo es irreal.

Cfr. ZENONI, *La sintassi latina* (1937), pp. 323-324; ERNOUT-THOMAS, *Synt. Lat.* p. 322-323; THOMAS, *Recherches sur le subjonctif latin* (1938), p. 216-221; KÜHNER-STEGMANN-THIERFELDER, *Ausf. Gramm, der Lat. Sprache* (1955) II, p. 401-405.

Si quid te volam, ubi eris? (Pl. Asin. 109). Si sapient, reposcent (B. G. 5, 30, 3). Id persequar, si potero (Rep. 2, 42).

Es decir, que cuando el verbo de la apódosis está en futuro, también lo ha de estar el de la prótasis, por más que en castellano lo indiquemos por el presente.

Pero también en esto hay que atender a la idea, porque hay casos de contrariedad aparente.

Si vis, *dabo tibi testes* (*Rep.* 1, 37). Si lo **quieres ahora**, te presentaré los testigos cuando haya podido avisarles. «*Si voles*, *dabo*», sería: si cuando tratemos de eso los pides, los presentaré.

II. Proposiciones hipotéticas dependientes

520. A veces la apódosis de un período condicional puede depender de un verbo de lengua o de entendimiento. En este caso la oración condicional pasa a subjuntivo por ser estilo indirecto y la condicionada se construye en infinitivo.

Colloquitur, VELLE, si sibi FIAT POTESTAS. Caesarem convenire (B. C. 1, 22. 1). Respondet, si VELIT secum colloqui LICERE (B. G. 5, 36, 2).

521. Cuando la apódosis ha de ser futura, si la prótasis es real o posible con relación al verbo de lengua o pensamiento, se pondrá en la forma *-urum esse*; si es o será irreal, en la forma *-urum fuisse*.

INDEPENDIENTE		DEPENDIENTE
Real:		Censeo, si hoc dicas, te errare
Si hoc dicis, erras	Censebam, si hoc diceres, te errare (erraturum e	
Si hoc dixisti, errasti		Censeo, si hoc dixeris, te errasse
Si noc dixisti, errusti	J	Censebam, si hoc dixisses, te errase
Si hoc dicis, errabis	Ţ	Censeo, si hoc dicas, te erraturum esse.
Si noc dicis, errabis	ſ	Censebam, si hoc dicas, te erraturum esse.
Si hoc dixeris, errabis		Censeo, si hoc dixeris, te erraturum esse.
(erraveris)	Į	Censebam, si hoc dixisses, te erraturum esse.
Posible:		
Si hoc dicas, erras	$\left\{ \right.$	Censeo, si hoc dicas, te errare
		Censebam, si hoc diceres, te erraturum esse.
Si hoc dixiris, errares		Censeo, si hoc dixeris, te errare.
		Censebam, si hoc dixisses, te erraturum esse.
Irreal:		Censeo, si hoc diceres, te erraturum fuisse.
Si hoc diceres, errares		Censeo, si hoc diceres, te erraturum fuisse.
		Censebam, si hoc diceres, te erraturum fuisse.
	٦	Censeo, si hoc dixisses, te erraturum fuisse.
Si hoc dixisses, errares	1	Censebam, si hoc dixisses, te erraturum fuisse.
	٦	Censeo, si hoc dixisses, te erraturum fuisse.
Si hoc dixxises, errasses	1	Censebam, si hoc dixisses, te erraturum fuisse.
	_	

(RESPONDET) si obsides DENTUR, se pacem ESSE FACTURUM (B. G. 1, 14, 6). APERTUM FUIT si Conon non FUISSET, Agesilaum Asiam Tauro tenus regi FUISSE EREPTURUM (Nep. Con. 2, 3).

Esta construcción es constante cuando el verbo pasivo de la apódosis carece de supino: *futurum esse ut, futurum fuisse ut, fore ut.*

(ACUSSAVIT): quorum si aetas POTUISSET esse longinquior, FUTURUM FUISSE UT omnibus perfectis artibus omni doctrina hominum vita ERUDIRETUR (Tusc. 3, 6 9).

522. Otros giros.

I. Pueden estas oraciones expresarse también por **participio** o por **gerundio de ablativo**, cuando es uno mism o el sujeto de los verbos.

Omne malum nascens facile opprimitur, INVETERATUM, fit plerunque robustius (Phil. 5, 35), (*si inveteravit*). II. Si el sujeto de la condicional no está en la condionada, por ablativo absoluto.

Incredibile est omnium civium, LATRONIBUS EXCEPTIS, odium in Antonium (Fam. 10, 5, 3). *Nec vero a stabulis pluvia im pendente recedunt (Georg.* 4, 191).

Capítulo XXXI

ORACIONES CIRCUNSTANCIALES

V. Concesivas

- 523. En estas proposiciones se une la subordinada a la principal por medio de una partícula concesiva. La concesión puede ser: 1) Real, efectiva, cierta: «puesto que es así, ya que es así». 2) Fingida, supuesta, insegura: «aun cuando sea, por más que sea, por más que así fuera».
- 524. I. La **concesión real** va a indicativo, con las partículas: *quanquam*, *et si*, *tametsi*. La **concesión supuesta** a subjuntivo, con *quamvis*, *licet*, *ut cum*, *modo*. *Etiamsi* sirve para los dos.
- II. *Quanquam*, frecuente, por más que César, Propercio y Tibulo no la usen nunca. Suele llevar en la o ra oración *tamen* o expresa o callada.

Ea quanquam pertinent ad fin em bonorum, tamen minus id apparet (Off. 1, 7). Quanquam festinas, non est mora longa (Hor. Od. 1, 28, 35).

Con el modo subjuntivo quanquam aparece en el latín decadente (Liv. 38, 57; Quintil. 1, 3, 13; Tac. An. 1, 3).

III. *Etsi*, es propia de la conversación y del estilo medio. Usada por César constantemente, correspondiéndole con frecuencia *tamen* en el segundo miembro.

Vapulo hercle ego invitus tamen, etsi malum merui (Pl. Cas. 957).

Tametsi de mayor uso en lenguaje arcaico y familiar, aunque se halla también en literatura (*Verr.* 3, 62). Lo sustituve a veces *etiamsi*.

Metuit hic nos, TAMETSI sedulo dissimulat (Ter. Phor. 428). Ac TAMETSI (Caesar) admirabatur Magium ad se non remitti, atque ea res saepe temptata ETSI impetus ejus consiliaque tardabat, tamen in eo perseverandum putabat (B. C. 1, 26, 2).

IV. Quamvis (queanvis).

Quamvis copiose haec diceremus, si res postularet (Tusc. 1, 48).

Con indicativo, la construyen los poetas a imitación de los arcaicos, entre los que sonaba *quanvis* < *quam vis* = cuanto quieres.

Polio amat nostram, quanvis est rustica Musam (Ecl. 3, 84).

V. *Licet*, aparece ya como conjunción concesiva en Cicerón.

Licet ergo patrem appellet, tamen illud apparebit (Ad Brut. 1, 17, 5). Licet omnes in me terrores impendeant, succurram atque subibo (Rosc. Am. 31), «por más que...».

Pero se desarrolla sobre todo en la edad de plata. No hay que olvidar que junto a *licet*, conjunción, está *licet*, verbo, que puede llevar a otro verbo al subjuntivo con *ut*, partícula que a veces se elide.

Vincat licet, et vagus exulet (Lucil. 82). Licet ut vincat...; Fremant omnes, licet: dicam quod sentio (De Or. 1, 195).

VI. *Ut*. Como una ampliación del *ut* junto a los verbos de voluntad, núm. 497, I, se ha unido a *ut* el sentido consesivo.

Ut quaeras omnia, quo modo Graeci ineptum appellent, non reperies (De Or. 2, 18). (Cfr. Tusc. 1, 23). *Sed ut sit, etiam ne post mortem coletur? (Fin.* 2, 102).

VII. Cum en la lengua arcaica lleva indicativo; a partir del clasicismo, siempre subjuntivo.

Servi qui cum culpa carent, tamen malum metuunt (Pl. Capt. 272). « aunque no tengan culpa...».

Cum omnes a meis inimicis faces invidiae meae subjiciantur, tamen omni in hominum coetu celebramur (Mil. 98).

VIII. Modo es un ablativo pero sirve de conjunción en casos como el siguiente:

Manent ingenia senibus, MODO permaneat studium et industria (Senect. 22), «con tal que...».

IX. No hay que decir que cuando la concesiva dependa de un verbo de lengua o de entendimiento ha de construirse en subjuntivo con cualquier partícula.

Omniaque jucunda (cogitet), quanquam sensu corporis judicentur, ad animum referri tamen (Tusc. 5, 95). (Cfr. De Or. 2, 1).

X. *Etiamsi* se construye con la concesión real y con la supuesta.

Dolor metuetur semper, etiamsi non aderit (Fin, 2, 92).

Omnia brevia, tolerabilia esse debent, etiamsi magna sint (Amic. 104).

XI. Si en relación con tamen equivale a etsi, quamvis, etiamsi y lleva subjuntivo. Si idem istud nos faciam us, si idem imitemur ita tamen vix vivimus (Pl. Cis. 26):

Nunc si jam res placeat, agendi tamen viam non video (Att. 5, 4, 1). En Horacio, Od. 2, 14, 5-6: sin tamen.

Capítulo XXXII

ORACIONES CIRCUNSTANCIALES

VI. Temporales

525. En la secundaria indica la noción del tiempo en que se desarrolla la principal. El tiempo puede expresarse de varias maneras:

- I. Tiempo simultáneo con la acción del verbo de la principal. Se usan las partículas: *cum*, *dum*, *quoad*, *donec*, *quandiu*.
- II. Tiempo anterior al de la principal: *postquam*, *ut*, *ubi*, *simul* (*ac*), *ut primum*, *simul ut*.
- III. Tiempo posterior al de la principal: *jam, vix, aegre, nondum, antequam, priusquam, dum, quoad, donec.*

- 526. I. Cuando en todos estos casos se expresa **únicamente la idea de tiempo**, se usará siempre el modo **indicativo**, con los tiempos correspondientes, según las normas de la consecución.
- II. Si sobre la circunstancia de tiempo añade una **idea accesoria** de fin, o de causa, o de modo o de sucesión en los acontecimientos, la proposición temporal toma el modo de la idea accesoria. Es decir: si queda prevaleciendo la idea de intención, causa, fin, etc., con **subjuntivo**; pero, si a pesar de todo la circunstancia dominante es la del tiempo, indicativo.

527. Se usará, pues el indicativo.

I. Cuando se expresa puramente la idea de tiempo.

Eo postquam (después que) Caesar pervenit, obsides, arma, servos poposcit (B. G. 1, 27, 3).

II. Cuando se indica la repetición de un hecho. Frecuentemente con el pluscuamperfecto ¹⁰⁵.

Cum cohors impetum FECERAT, hostes velocissime refugiebant (B. G. 5, 35, 1), «siempre que». *Cum remiserant dolores pedum, non deerat in causis* (*Brut.* 130), «cada vez que... siempre que».

III. Con la idea del futuro acabado.

De Carthagine vereri non ante desinam, quam illam excissam esse cognovero (Senect. 18).

528. Y el subjuntivo.

I. Intención en la principal.

Sic deinceps omne opus contexitur, dum justa muri altitudo expleatur (B. G. 7, 23, 4) (para que entre tanto, a fin de que entre tanto, con la intención de que entre tanto).

II. En la secundaria: idea de causa, fin incertidumbre, irrealidad.

Cum sint in nobis consilium, ratio, prudentia, necesse est Deum haec ipsa habere majora (Nat. Deor. 2, 79) (puesto que, ya que).

529. I. CUM: indicativo.

Cum venit calamitas, tum detrimentum accipitur (Manil. 15). (Cuando viene... indica, por tanto, solamente el tiempo).

1) Se llama *cum* **iterativo** cuando indica una acción repetida.

Cum fortuna reflavit, affligimur (Off. 2, 19).

El pretérito equivale al presente castellano, y el pluscuam perfecto al imperfecto.

2) *Cum* de **equivalencia** si indica que la acción del verbo principal y el secundario tienen el mismo resultado. Los verbos están en el mismo tiempo.

De te autem, Catilina, cum quiescunt, probant; cum patiuntur, decernunt; cum tacent, clamant (Cat. 1, 21) = no moviéndose lo aprueban; soportándolo determinan; callando dan gritos.

3) *Cum* **explicativo** si explica en la secundaria un concepto manifestado generalmente en la primaria, de ordinario por los sustantivos: *tempus*, *annus*, *mensis*, *dies*.

Fuit quoddam tempus, CUM in agris homines bestiarum more vagabantur (Invent. 1, 2).

A este número puede reducirse el *cum* llamado *incidens*, en que la acción de la proposición secundaria se halla ya. en la principal, pero explica y completa ésta, y puede traducirse por el gerundio.

(Ibes) avertunt pestem ab A egypto, cum volucres angues... interficiunt atque consumunt (Nat. Deor. 1, 101).

105. El subjuntivo con la idea de repetición no se conoció hasta la época imperial. *Trepidationis aliquantum edebant, donec quietem ipse timor fecisset* (Liv. 21, 8, II). La norma de usar el perfecto o el pluscuamperfecto en la idea de repetición es firme aún cuando en la proposición se viniera usando presente. *Nam et cum prospero flatu ejus utimur, ad exitus pervehimur optatos et, CUM REFLAVIT, affligimur (Off.* 2, 19).

4) *Cum* **inverso** llamado así porque se pone en la oración principal, en vez de la secundaria. Esto sucede cuando la acción de la proposición temporal es posterior a la de la principal. Puede llevar como correlativa en la otra oración alguna partícula: *vix. jam. nondum. aeare*.

Legeram tuas epistolas, cum mihi epistola affertur a Lepta (Att. 9, 12, 1), esto es:

Cum legebam tuas epistolas, mihi epistola affertur. Dies nondum decem intercesserant, cum ille alter filius infans necatur (Cluent. 28). (Cfr. Liv. 32, 4, 7): «...hiems jam instabat cum inde abscessit...».

5) *Cum* **definitivo** introducido en las definiciones.

Concessio est, cum reus non id quod factum est defendit (Invent. 1, 15) = existe, o se da, la concesión cuando...

II. *CUM*: **subjuntivo**, **se traduce de ordinario por** «como sea», o por el gerundio «siendo».

Cum solitudo et vita sine amicis insidiarum et metus plena sit, ratio ipsa monet amicitias comparare (Fin. 1, 66) (porque... causal).

1) Se llama *cum* **narrativo** o **histórico** cuando sirve para encadenar los acontecimientos. Muy usado en el género histórico.

Cum esset Caesar in citeriore Gallia, crebri ad eum rumores adferebantur omnes Belgas contra populum Romanum conjurare (B. G. 2, 1, 1).

2) Cum consecutivo, «siendo así que», «en un momento tal que».

Illucescit dies, cum tu desideres (Mil. 69). *Jure autem semper idem voltus, CUM mentis, a qua is fingitur, nulla FIERET mutatio (Tusc.* 3, 31)... *Cum ei, qui steterit, nihil tale evenerit (Tusc.* 2, 54).

III. Se usa siempre el subjuntivo después de las frases: *audivi*, *perspexi*, *auditum est*, *perspicuum est*, etc.

Quis unquam audivit, cum ego de me nisi coactus ac necessario dicerem? (Pro Dom. 93).

530. *DUM*. Con esta partícula se indica:

I. La simultaneidad de la acción en el verbo de las dos oraciones.

Dum haec geruntur, Caesari nuntiatum est (B. G. 1, 46, 1).

En este sentido en la temporal no puede haber más que presente, aunque el principal sea pretérito.

El imperfecto en este caso es incorrecto, aunque se halle en Livio y algún otro autor.

Dum teneras defendo a frigore myrtos, / vir gregis - derraverat (Ecl. 7, 5-6).

II. Simultaneidad e igualdad de duración entre ellos: «mientras, durante todo el tiempo».

Dum civitas erit, judicia fient (Rosc. Amer. 91). Dum moliuntur, dum comuntur (mulieres) annus est (Ter. Heaut. 240).

III. La intención, la previsión, «a fin de que entre tanto». Siempre lleva indicativo, menos en el tercer caso, según lo ya dicho.

Expectandum, dum se res ipsa aperiret (Nep. Paus. 3, 7). Is dum veniat, sedens ibi opperibere (Pl. Bacch. 48). Expectare, dum hostium copiae augerentur, equitatusque reverteretur, summae dementiae esse judicabat (B. G. 4, 13, 2).

IV. 1) Por dum puede ponerse quoad, donec y a veces quandiu.

Donec gratus eram tibi Persarum vigui rege beatior (Hor. Od. 3, 9, 1).

2) *Dum* con imperfecto de subjuntivo es poético y posterior.

Illa quidem, DUM te FUGERET per flumina praeceps (Georg. 4, 457).

3) Donec no se halla ni en César ni en Salustio; en Cicerón cuatro o cinco veces.

(Consules) mansere infensi ac minitantes, donec magistratu abirent (Tac. Ann. 5, 11).

- 531. *POSTQUAM* solamente se usa para indicar hechos pasados que no incluyen idea de repetición.
- I. Se usa sobre todo con el **perfecto** e indica que una cosa se hace a continuación de otra. *Eo postquam Caesar pervenit, obsides, arma, servos, poposcit (B. G.* 1, 27), 3). *Postquam intro adveni, extemplo eius morbum cognovi miser* (Ter. *Hec.* 373).
- II. Con el **pluscuamperfecto** indica una acción terminada en el pasado, o sucedida en un período de tiempo anterior.

Jugurtha postquam oppidum Capsam amiserat... (Sal. *Jug.* 97, 1). *Undecimo die postquam a te discesseram* (Att. 12, 1, 1).

III. El **imperfecto** presenta subsistente la acción de la secundaria al empezar la principal. *Postquam res eorum satis prospera videbatur, invidia ex opulentia orta est* (Sal. *Cat.* 6, 3).

IV. Puede usarse *postquam* con el presente, sobre todo con los verbos que indican una experiencia, como *videre* y *cernere* con el sentido: «desde que».

Abeo ab illis, postquam video, me sic ludificarier: pergo ad alios (Pl. Capt. 487). Postquam illos videt queri de avaritia magistratuum (Sal. Cat. 40, 3).

V. Con el presente histórico, se usa para dar mayor viveza a la narración.

VI. Lo mismo que postquam se usan ut, ubi, simul ac, simul atque, ut primum, simul ut...

Solamente que estas partículas pueden referirse también al futuro e indicar así mismo repeticiones de actos, que no puede hacer *postquam*, en modo alguno.

Themistocles, ut Lacedaemonem venit, adire ad magistratus noluit (Nep. Them. 7, 1). Ariovistum, ut semel Gallorum copias proelio vicerit (había vencido) superbe et crudeliter imperare (B. G. 1, 31, 12).

532. *ANTEQUAM*, *PRIUSQUAM* etc. Siempre que se indica el tiempo, indicativo. Con subjuntivo expresan: 1.° la **imposibilidad**: *Ante leves ergo pascentur in aethere cervi*, / quam nostro illius labatur pectore vultus (Ecl. 1, 60); 2.° la **intención**, la **previsión**: *Caesar priusquam se hostes ex terrore ac fuga reciperent* (antes que pudieran recobrarse), in fines Suessionum exercitum ducit (B. G. 2, 12, 1); 3.° **que una cosa sucede antes que la otra tenga tiempo de realizarse** ¹⁰⁵.

Prius in hostium castris constituerunt quam ab his quid gereretur cognosci posset (B. G. 3, 26, 3). Navalis hostis ante adesse potest, quam quisquam venturum esse suspicari queat (Rep. 2, 6). Nunc antequam... ad sententiam redeo, de me pauca dicam (Cat. 4, 20).

OTRAS CONSTRUCCIONES:

Las oraciones temporales pueden también representarse por un participio.

- 533. Por el de **presente**, cuando el verbo temporal está en presente o en pretérito imperfecto.
- I. Para ello es necesario que la oración secundaria tenga sujeto agente, y que éste se halle de algún modo en la principal. El verbo se sustituye por el participio que concertará con su persona agente en el mismo caso en que se halle en la principal.

Hic VENIENTEM TUBERONEM portu atque oppido prohibet (B. C. 1, 31, 3), (cum venit). Omne malum nascens facile opprimitur (Phil. 5, 31) = (cum nascitur).

^{105.} Sin embargo, cuando la acción de la secundaria se da ya como un hecho, en confirmación del núm. 371 y del 379, VI, se usa el indicativo. *Si quenquam nactus fueris, qui perferat, litteras des antequam DISCEDIMUS* (Att. 10, 15, 4). *Ego autem non commemini, ante quam sum natus, me miserum* (*Tusc.* 1, 13).

II. Si el sujeto de la secundaria no se halla en la primaria se usa en lugar del participio el ablativo absoluto.

Caesar, albente caelo, omnes copias castris educit (B. C. 1, 68, 1).

III. Con el verbo *sum* la construcción es «a modo de participio», uniendo el predicativo como término a puesto al sujeto en el caso en que entre en la principal.

Si no entra, en ablativo oracional.

Quibus (civibus) salvis atque incolumibus rem obtinere malebat (B. C. 1, 72, 3).

IV. Si la acción de los dos verbos es simultánea puede construirse además con *gerundio* en *acusativo* con *inter*.

Inter spoliandum corpus hostis veruto percussus (Liv. 2. 20, 9) (al mismo tiempo que lo estaba despojando).

Y quizás con esta preposición, sustituyendo el verbo de la oración temporal, por el sustantivo correspondiente. *Haec inter cenam Tironi dictavi (Ad Q. fr.* 3. 1, 6) = *cum cenabam*, *inter cenandum*.

V. Si más que el tiempo se indica el *modo*, se construye con *ablativo* de *gerundio*.

Caesar dando, sublevando, ignoscendo: Cato nihil largiendo gloriam adeptus est (Sal. Cat. 54, 3). Vigilando, agendo, bene consulendo prospere omnia cedunt (Sal. Cat. 52, 29).

534. Por el de **pretérito**.

I. Cuando el verbo temporal está en perfecto o en pluscuamperfecto. Como este participio tiene sentido pasivo, ha de concertar con la persona paciente. Se requerirá, por tanto, para que esta solución sea aceptable, que la persona paciente de la secundaria esté en la primaria.

En caso negativo queda el recurso del ablativo absoluto.

DYONISIUS quidem Tyrannus Syracussis EXPULSUS Corinthi pueros docebat (Tusc. 3, 27) = postquam expulsus fuit...

Perfecto ponte, magis quinque civitatibus ad amicitiam adjunctis, expedita re frumentaria, extinctis rumoribus de auxiliis legionum, multae civitates, Caesaris amicitiam sequuntur (B. C. 1, 60, 5).

El ablativo absoluto es muy ordinario en el genero histórico para indicar un acto anterior al verbo principal. (Cfr. núm. 420, II, y *«Estil. Lat.»*, n. 129).

Quibus positis intelligis, quid sequatur (Tusc. 5, 50).

II. Los verbos deponentes unen sus participios a la persona agente.

Ipse paucos dies commoratus in agro Arretino ad Manlium contendit (Sal. Cat. 36, 1).

III. Cuando además del tiempo se indica el punto de partida de la principal, el participio puede ponerse en acusativo con *post*, o en ablativo con *ab*.

Causa est post urbem conditam haec inventa sola (Cat. 4, 14). Quam (domum) senatus post hanc urbem constitutam ex aerario aedificandam putarit (Har. Res. 16).

Habuit post id factum Caesar quietiorem Galliam (B. G. 5, 58, 7), (postquam id fecit). Regnatum Romae ab condita Urbe (Liv. 1, 60, 3).

535. I. Por el participio en *-urus* o en *-dus* concertando el primero con la persona agente y el segundo con la paciente; cuando el tiempo de los verbos sea futuro o de la conjugación perifrástica, hallándose estas personas en la oración principal.

El ablativo absoluto con estos participios es raro.

MAGNA PARS hominum est quae NAVIGATURA de tempestate nom cogitat (Seneca. *De Tranq. an.* 11, 7), «cuando está para embarcarse».

II. Cum jam in eo esset (erat) ut... varía elegantemente la construcción del tiempo futuro, dando inminencia al acto

Cum jam in eo esset ut oppido potiretur, procul in continenti lucus nocturno tempore incensus est (Nep. Mil. 7, 3).

Capítulo XXXIII

ORACIONES COMPLETIVAS EXPLICATIVAS O DE RELATIVO

536. Oraciones explicativas son las de relativo, porque determinan o manifiestan algún concepto de una palabra de la principal.

La palabra explicada se llama **antecedente**.

- 537. El relativo puede tener dos funciones:
- I. Especificar el antecedente limitando o restringiendo su concepto. «Los alumnos que viven lejos llegan tarde». Llegan tarde tan sólo los alumnos que viven lejos, no todos. En castellano no hay coma entre el antecedente y el relativo, ni puede éste suprimirse sin perjuicio del sentido. Lo llamamos relativo **especificativo**.
- II. Explicar algunas circunstancias del antecedente se pone coma y puede suprimirse el relativo sin menoscabo del sentido general. «Los alumnos, que viven lejos, llegan tarde». Todos los alumnos llegan tarde, pero se le añade un nuevo dato cualitativo a lo expresado por el antecedente, sin restringir su concepto, «que viven lejos». Este relativo se llama **explicativo**.
- III. **Regla general**: El relativo explicativo lleva su verbo al modo indicativo; el especificativo o limitativo a subjuntivo.

Exstat ejus peroratio, qui epilogus dicitur (Brut. 127). Serit arbores quae saeclo prosint alteri (Cecilio en Tusc. 1, 31).

- 538. Como relativo explicativo se considera y se construye:
- I. El relativo indeterminado o compuesto, *quisquis*, *quotquot*, y todos los terminados en *-cunque*: *quicunque*, *quocunque*, etc.

Quidquid est (Pl. Most. 846-847). Quisquis est (ib. 964). Non omnia quaecunque loquimur, ad artem sunt revocanda (De Or. 2, 45).

II. El relativo en cuya oración hay idea de repetición.

Quamcunque in partem impetum FECERANT, hostes loco cedere cogebant (B. C. 2, 41, 4).

- III. El relativo de repetición a partir de Nepote y Tito Livio se halla también con el subjuntivo.
- IV. En las perífrasis relativas. *Dicam quod sentio (Brut.* 292).
- 539. Como relativo especificativo se construyen y hay que contar:
- I. El relativo **causal**.

O fortunate, inquit, adulescens, qui tuae virtutis Homerum praeconem inveneris! (Arch. 24). (Cfr. Aen. 11, 218-219).

1) Sustituye a utpote qui, ut qui, quippe qui.

Actio maluimus iter facere pedibus, qui incommodissime navigassemus (Att. 5, 9). Sumne autem nihili, qui nequeam ingenio moderari meo? (Pl. Bacch. 91).

2) *Quippe qui* con indicativo es de la época arcaica, renovada por Salustio y Livio, conservándose alguna vez en Cicerón, sobre todo cuando aparece sólo el relativo.

Habeo senectuti magnam gratiam, quae mihi sermonis aviditatem AUXIT, potionis et cibi SUSTULIT (Senect. 46). Quippe qui bellum revocat (Nat. Deor. 1, 28).

II. El relativo **final**, por su idea de intención.

Quadraginta etiam dedit huic quae essent pignori (Pl. Most. 978). Eo hominum sedecim milia expedita cum omni equitatu Ariovistus misit, QUAE copiae nostros perterrerent et munitione prohiberent (B. G. 1, 49, 4).

III. El relativo **concesivo** (aunque).

Egomet qui sero ac leviter litteras attigissem, tamen complures ibi (Athenis) dies sum commoratus (De Orat. 1, 82).

El indicativo se usaba en la época arcaica y alguna vez en el clasicismo. *Caesar ipse, qui illis fuerat iratissimus, tamen, aliquid iracundiae remittebat (Phil.* 8, 19).

IV. El relativo **restrictivo** que limita el sentido del antecente. Se acompaña de ordinario con *quidem* o *modo*: «a lo menos el que, con tal que...».

Antiquissimi fere sunt, quorum quidem scripta constent, Pericles atque Alcibiades (De Orat. 2, 93) = por lo menos entre los autores ciertos que... Laudant enim eos, qui aequo animo moriantur; qui alterius mortem aequo animo ferant, eos putant vituperandos (Tusc. 3, 72).

1) Con subjuntivo de **relativo limitativo** se construyen las frases *est qui*, *sunt qui*, *reperiuntur*, *inveniuntur qui*, *reperti sunt qui*... ¹⁰⁶.

Sunt qui unum officium consolantis putent (Tusc. 3, 76).

2) Por esta razón el subjuntivo en la frase «quod sciam», por lo que yo sé, a lo menos que yo sepa...

Minas quadraginta accepisti, quod sciam. -Nunquam nummum, quod sciam (Pl. Most. 1010-11). Sestius IV idus exspectabatur, sed non venerat, quod sciam (Att. 16, 2, 4).

3) Lo mismo que de sunt qui, hay que decir del relativo restrictivo en general: si el sujeto hace suya la frase y la da por real, lleva el verbo en indicativo.

...Sicut reliquias omnes, quae quidem erant expectandae (Tusc. 2, 5). Reliqua multitudo, quae quidem est civium (Mil. 3). Qui nostrum oratorum, qui quidem nunc sunt (Brut. 65).

V. EI relativo **consecutivo** parte de la idea de posibilidad. Se sirve de los mismos correlativos que *ut*: *is*, *tantus*, *talis*, *sic*, *ita*, *etc....*, *qui*.

Ego sum is, QUI dicam me non laborare (Tusc. 3, 50). EA QUAE essent homine dignissima (Tusc. 3, 35) (Cfr. 513, V).

^{106.} Para apreciar la verdad sobre este punto conviene advertir que estas frases pueden llevar el verbo a indicativo o a subjuntivo. Tomaremos como tipo «*sunt qui*».

I. Si en el verbo del relativo se expresa algo cierto y determinado, o que suele ser así, se emplea el indicativo. Aunque no descubramos el nombre de los individuos contenidos en *sunt qui*, lo tenemos bien conocido y bien presente en nuestra alma. *Sunt qui ABDUCUNT a malis ad bona (Tusc.* 3, 76). *Sunt quibus in satira VIDEOR nimis acer* (HOR. *Sat.* 2, 1, 1).

II. Van en cambio al subjuntivo cuando expresa algo incierto, o abstracto, o alguna sentencia que depende más de pura sospecha que de plena realidad. Indicamos que no conocemos o que no queremos bajar a detalles de precisión de nombre se individuos.

Sunt qui discessum animi a corpore PUTENT esse mortem; sunt qui nullum CENSEANT fieri discessum (Tusc. 1, 18). (Cfr. HOR. Ep. 2, 2, 182).

VI. A este lugar pertenece el subjuntivo regido por *dignus*, *indignus*, *idoneus* (y *aptus*, aunque rara vez).

Non sum dignus prae te, ut figam (Pl. Mil. Gl. 1140).

Cuya construcción clásica parece ser dignus qui.

Homines digni, quibuscum disseratur (Acad. 4, (2) 18).

Deus dignior fu it quisquam homo qui esset? (Pl. Mil. Gl. 1043); ¿hubo algún hombre más digno de ser dios?

Con *dignus* o *indignus*, *idoneus* (*dignus qui*, *indignus qui*), sobre lo que nuestros antiguos gramáticos forjaban otra especie de oraciones, pueden darse los siguientes giros:

muy clásicos los tres

- 1) Omni LAUDE DIGNUS (Pro. Dom. 11).
- 2) Dignus SALUTIS (Pl. Trin. 1153).
- 3) DIGNUS QUI VIVERET (Liv. 4, 3, 2).
- 4) Eras DIGNUS, UT HABERES integram manum (Quintil. 8. 15, 12). Popular de la edad de plata.
- 5) CONCEDERE DIGNA (Catul. 68. 131). poco usado. Et puer ipse fuit CANTARI DIGNUS (Ecl. 5, 54) más usado
- 6) CULTU DIGNIORA loca (Liv. 3, 1, 13), es decir, por el supino pasivo.
- 7) Nunc, VENERANDA Pales (Georg. 3, 294), digna de veneración
- 8) Multis ille bonis FLEBILIS occidit (Hor. Od. 1, 24, 9), digno de ser llorado.
- VII. El relativo **condicional** o cuando denota cierta o posición entre las dos oraciones.

Haec et innumerabilia ex eodem genere QUI VIDEAT, nonne cogatur confiteri deos esse? (Nat. Deor. 2, 4) = si quis videt.

VIII. También es de regla el subjuntivo cuando la oración principal es negativa. *Nemo est orator qui Demostheni se similem nolit esse* (*Op. qen. or.* 6).

540. Otras construcciones.

Las oraciones relativas pueden también construirse por participio en las mismas condiciones que las temporales.

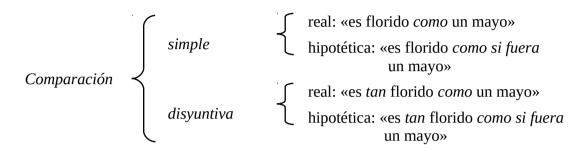
- I. Por *participio de presente*: si el relativo es agente y el verbo presente o pretérito imperfecto.
- Q. fratris epistolam ad te misi, non satis humane illam quidem respondentem meis litteris (Att. 13, 47, 3), quae non hum. respondebat...
- II. Por *participio de pretérito*, cuando el relativo es paciente y el verbo en pretérito perfecto o pluscuamperfecto. *Equites ab eo missi flum en transeunt (B. C.* 1, 53, 3) = *quos miserat*.
- III. Por *participio en urus*: el relativo agente, el verbo en futuro o tiempo de obligación simple. *Serves ITURUM CAESAREM in ultimos / orbis Britannos* (Hor. *Od.* 1, 35, 29-30).
- IV. Por participio en -dus: el relativo paciente, el verbo en futuro o tiempo de obligación pasivo. Alterius mens RATIONIBUS AGITANDIS EXQUIRENDISQUE alebatur (Tusc. 5, 66) = rationibus quae agitandae atque exquirendae erant.

Capítulo XXXIV

PROPOSICIONES COMPARATIVAS

541. Ponen en relación un término o una proposición con otra.

La comparación puede ser **simple** o **disyuntiva**, según la partícula de comparación sea sencilla o doble. Cada una de estas formas a su vez pueden ser **real** o **hipotética**, según que la comparación se haga directamente, o dependiendo de alguna condición. Resumiendo:



Regla general: La comparación real lleva siempre el verbo a indicativo, la hipotética a subjuntivo.

542. La **comparación simple** forma oraciones simples.

I. Las principales partículas de la real son: *ut, uti, sicut, velut, tanquam, quasi; ceu* entre los poetas y decadentistas.

Hi de sua salute desperantes, ut extremae vitae tempore homines facere consuerunt, parentes suos commendabant (B. C. 2, 41, 8). Gloria virtutem tanquam umbra sequitur (Tusc. 1, 109).

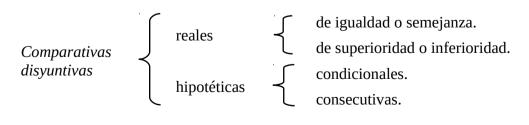
II. Y de la hipotética, las mismas partículas, añadiendo el si condicional: *ut si, velut si, quasi...* etc. *Tanquam si intus natus nemo in aedibus habitet* (Pl. *Most.* 402). *Quasi ego id eurem* (*Fin.* 2, 70).

III. A veces se omite la condición en estas partículas, conservándose en ellas el valor hipotético. *Tanquam enim clausa sit Asia*, *nihil perferetur ad nos* (*Fam.* 12, 9, 1).

IV. La comparación puede hacerse también por medio de adjetivos y adverbios que indiquen **semejanza** o **desemejanza**: *par*, *similiter*, *aliter*. . .

543. La **comparación disyuntiva** forma las proposiciones compuestas de las que propiamente estamos hablando.

Para más precisión en su uso las subdividiremos en dos categorías:



544. Comparativas disyuntivas reales.

I. De igualdad o semejanza.

Sus dos partes dependen entre sí correlativamente y constan de un miembro relativo y otro demostrativo.

Ut, *velut*, *sicut*, *quemadmodum* - *ita*, *sic*, *eodem modo*.

Similis, par aequus, aliter, proinde, pariter - ac, atque.

Idem - qui, atque.

Perinde - ut, ac.

Tantus, talis, tot, tam - quantus, qualis, quot, quam 106 bis.

Tam - quam (relaciona adjetivos positivos).

Tantus - quantus (sustantivos singulares).

Tot - quot (sustantivos plurales).

Tantum - quantum (verbos).

Quo - eo (adjetivos comparativos).

Tanto - quanto (adjetivos comparativos).

Quo magis - eo magis.

Tanto magis - eo magis.

Ut quisque - ita (superlativos).

Tam liquidust (liquidus est) quam liquida esse tem pestas solet (Pl. Most. 751). Mihi autem quo laetiora sunt, eo plus stomachi et molestiae est (Att. 16, 2, 3). Ut sementem feceris, ita metes (De Orat. 2, 261). Quanto superiores simus, tanto nos geramus submissius (Off. 1, 90). Quot homines, tot sententiae (Fin. 1, 15). Ut quisque est vir optimus, ita difficillime esse alios improbos suspicatur (Ad Q. fr. 1, 1, 12).

II. De superioridad o inferioridad.

1) Si en la principal hay un comparativo distinto de *potius*, la construcción es normal.

Nemo nos in causa plus juvare potest quam tu (Att. 16, 16, F, 18). Quid multo improbiores sunt quam a primo credidi (Pl. Most. 824).

2) *Potius - quam*, puede tener dos fines: a) Relacionar dos conceptos, real el uno e irreal el otro: el uno se da como cierto y el otro como imposible. El modo es de la **irrealidad**.

Depugna POTIUS QUAM SERVIAS (Att. 7, 7, 7). El servir (*servias*) lo da como descontado por irreal, el luchar (*depugna*) como cierto y necesario.

b) Unir dos términos reales y efectivos; pero dentro de la realidad se conserva la preferencia por uno de ellos. El modo siempre **es el real**.

Catoni moriendum potius quom tyranni vultus aspiciendus fuit (Off. 1, 112).

3) En sustitución de *potius* - *quam*, y con su mismo sentido, puede usarse *prius* - *quam*. (*Audiebantur*) prius se cortice ex arboribus victuros, quam Pompejum e manibus dimissuros (B. C. 3, 49, 1).

545. Comparativas disyuntivas hipotéticas.

I. Condicionales.

Como hemos dicho ya de las simples, añaden la partícula si a alguno de los miembros de la comparación. Siempre en subjuntivo, y en los tiempos correspondientes a la índole de su condición posible o irreal.

Qui tanquam si offusa rei publicae sempiterna nox esset, ita ruebant in tenebris (Rosc. Amer. 91).

II. Consecutivas.

En la principal hay un comparativo, en la secundaria *quam ut*.

106 bis. A veces falta la primera palabra. «*Qualis* quoque et *quantus* et *quot* relativa per defectionem *talis* et *tantus* et *quot* frequenter inveniuntur; nec mirum relativis positis quae secundam cognitionem significant, etiam antecedentia vel redditiva intellegi, licet non sint dicta, ut 'qualis Homerus, fuit Virgilius' «(PRISCIAN. *Inst. Gramm.* XVII, 32 = GLK. III, 128, 16).

Nec habui quidquam antiquius quam ut Pansam statim convenirem (Fam. 11, 5, 1). *Nihil esse certius quam ut omnes restituerentur (Att.* 10, 4, 8). (Cfr. *De Or.* 2, 178). (Cfr. *Supra* 513, IV).

Capítulo XXXV

ATRACCION MODAL Y ESTILO INDIRECTO

I. Atracción modal

546. I. A veces ocurrirá que, contra todas las normas dadas hasta el momento, se halla un subjuntivo donde a todas luces debía de usarse el indicativo. Esto sucede por la atracción modal que puede concretarse en esta norma:

Todo verbo dependiente de un infinitivo o de un subjuntivo se construye en subjuntivo, aunque por otras razones debiera estar en indicativo.

Erantque multi qui, *quanquam non ita se rem habere arbitrarentur*, *tamen praedicarent*... (*De Or.* 2, 1) = *Praedicarent*, subjuntivo por el relativo limitado «*erant multi qui*». Arbitrarentur debía de ir en indicativo como manifiesta la conjunción *quanquam*, pero por estar subordinado al *praedicarent*, ha de construirse en subjuntivo.

II. La atracción **modal es obligatoria** cuando la oración subordinada no puede enunciarse independientemente, sino que ha de concebirse como una reafirmación o explicación de la idea contenida en el verbo subjuntivo o infinitivo.

No puede seguirse cuando la idea de la subordinada se expone independientemente, como sucede muchas veces con relativos.

Mos est Athenis laudari in contione eos QUI SINT in proeliis interfecti (Or. 151). Vel si in eam, quam nos maxime sequimur, conetur invadere (Tusc. 2, 4).

III. El escritor es libre de presentar su pensamiento como guste, pero el matiz es diverso.

Accidit ut quidam qui discessissent interciperentur (B. G. 5, 39, 3) = QUI DISCESSISSENT, es parte de la oración principal: Accidit ut QUI DISCESSERANT... sería independiente y debería puntuarse así: Accidit ut quidam milites, qui discesserant, interciperentur.

IV. A veces la lógica impone ya la construcción determinada.

Si, cum hoc domi faceremus, quod et fecimus, et, ut spero, non frustra fecimus, tu repente irruisses (Lig. 14), la realidad del hecho no admite subordinación alguna.

Quod si mihi permisisses, qui meus in te amor est, confecissem (Fam. 7, 2, 1).

Neque enim id est celare, *quidquid reticeas* (*Off.* 3, 57) = aunque debería ir a indicativo por el relativo in determinado (Cfr. núm. 538, I).

II. Estilo indirecto

547. Otra causa perturbadora de los modos latinos es el estilo indirecto.

El **estilo se llama directo** cuando reproduce las palabras de uno, tal como fueron pronunciadas. *Num tu igitur, inquit Sulpicius, me jus civile aut rem militarem jubes discere? (De Or.* 1, 131), convertido en indirecto diría: «*Num ille igitur, dicit Sulpicius, se jus civile jubeat discere?*».

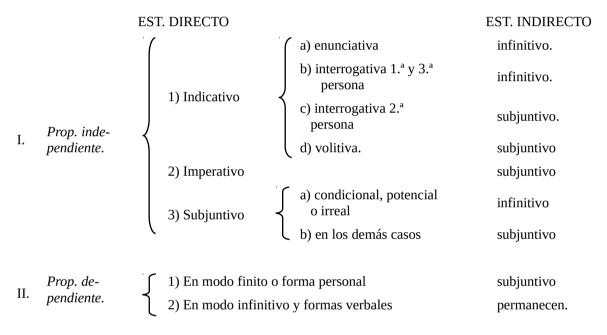
El **estilo indirecto** presenta las palabras de uno, pero sometiéndolas a un verbo de lengua o de pensamiento.

SCIS enim quid ego de Graecis ludis EXISTIMEM (Att. 16, 5, 1), en estilo directo diría: «Quid ego de Graecis ludis existimo».

El estilo indirecto se emplea también cuando el sujeto refiere sus propias palabras, pero dichas en el pasado. *Cujus quidem rei cum causam quaererem... has causas inveniebam duas: unam quod INTELLIGERENT ii, quos usus ac natura DOCUISSET (De Or.* 1, 123).

- 548. Al pasar una proposición del estilo directo al indirecto pueden suceder dos casos:
- I. Que la oración sea independiente.
- II. Que sea dependiente.

La representaremos en un esquema:



En todo el proceso se observa la consecución de tiempos, dependiendo todo del verbo de lengua o de pensamiento.

El estilo directo se conserva cuando se aducen las palabras de otro con *inquam*, *inquit*; *ait* puede presentarse estilo directo o indirecto.

Nobis vero, inquit Sulpicius, ista sunt pergrata per que jucunda (De Or. 1, 205). Velles enim, ais (Fam. 2, 10, 2). Ajo te, Romanos vincere posse (Divin. 2, 116).

549. El estilo indirecto en las enunciativas es muy frecuente. Dícese oración enunciativa la que contiene un dicho, un juicio, una narración, una aserción. Pasan a infinitivo objetivo. (Cfr. 492-493).

ESTILO DIRECTO	ESTILO INDIRECTO		
Priori nocte venisti inter falcarios in M. Leccae domum.	Dico te priori nocte venisse inter falcarios in M. Leccae domum (Cat. 1, 8).		

Las oraciones dependientes de la que pasa al estilo indirecto, pasan a subjuntivo, por atracción modal, si se las quiere conservar sometidas.

ESTILO DIRECTO

corporis judicantur, ad animum referuntur

Omniaque

tamen.

jucunda, quamquam sensu

ESTILO INDIRECTO

Omniaque (cogitat) quamquam sensu corporis JUDICENTUR, ad animum REFERRI tamen (Tusc. 5, 95).

550. I. Las **interrogativas de primera** y **tercera** persona pasan desde el indicativo al infinitivo.

	Directa	Indirecta de presente Quaero-quaerit	Indirecta de pretérito Quaerebat-quaerebam
¿Qué hago?	Quid ago?	Quid me (se) agere	Quid me (se) agere
¿Qué hacía?	Quid agebam	Quid me (se) agere	Quid me (se) agere
¿Qué haré?	Quid agam?	Quid me acturum esse	Quid me acturum esse
¿Qué hice?	Quid egi?	Quid me egisse	Quid me egisse
¿Qué había hecho?	Quid egeram?	Quid me egisse	Quid me egisse
¿Qué habré hecho?	Quid egero?	Quid me acturum fuisse	Quid me acturum fuisse

ESTILO DIRECTO	ESTILO INDIRECTO		
Quid vivimus quid in parte civium censemur?	Plebes contra fremit: quid se vivere, quid in parte civium censeri? (Liv. 7, 18, 5).		
Quid est levius aut turpius quam, auctore hoste, de summis rebus capere consilium?	Tribuni militum nihil temere agendum existim abant: quid esset levius aut turpius quam, auctore hoste, de summis rebus capere consilium? (B. G. 5, 28, 3-6).		

II. La **interrogativa de segunda persona** pasa a tercera en subjuntivo.

	Directa	Indirecta de presente <i>quaerit</i>	Indirecta de pretérito quaerebat
¿Qué haces?	Quid agi?	Quid agat	Quid ageret
¿Qué hacías?	Quid agebas	Quid egerit	Quid ageret
¿Qué harás?	Quid ages?	Quid acturus sit	Quid acturus esset
¿Qué hiciste?	Quid egisti?	Quid egerit	Quid egisset
¿Qué habías hecho?	Quid egeras?	Quid egerit	Quid egisset
¿Qué habrás hecho?	Quid egeris?	Qui acturus fuerit	Qui acturus fuisset

ESTILO DIRECTO		ESTILO INDIRECTO			
Quid veremini, milites? Cur de vestra virtute	Caesar	milites	vehementer	incusavit:	Quid

551. Las **volitivas o imperativas** pasan al estilo indirecto en subjuntivo con *ut* o sin partícula en las afirmativas, y con *ne* en las negativas (Cfr. 497).

	Directa	Indirecta de presente postulo	Indirecta de pretérito postulabam	
Haz lo que quieras	Age quod vis	Ut agas quod velis	Ut ageres quod velles	
Hacías lo que querías	Agebas quod volebas	Ut agas quot velis	Ut ageres quod velles	
Harás lo que quieras (lo que querrás)	Ages quod voles	Ut acturus sis quod velis (volueris)	Ut acturus esses quod velles (voluisses)	
Hiciste lo que quisiste	Egisti quod voluisti	Ut egeris quod volueris	Ut egisses quod voluisses	
Habías hacho lo que habías querido	Egeras quod volueras	Ut egeris quod volueris	Ut egisses quod voluisses	
Habrás hecho lo que habrás (hayas) querido	Egeris quod volueris	Qui acturus fueris quod volueris	Qui acturus fuisses quod voluisses	

ESTILO DIRECTO

ESTILO INDIRECTO

Rem publicam suscipite atque una mecum administrate.

Caesar coacto senatu hortatur ac postulat, ut rem publicam suscipiant, atque una secum administrent (B. C. 1, 32, 7).

552. Las **proposiciones dependientes**, que, por otro motivo: causa, fin condición, etc., estén ya en subjuntivo, al pasar al estilo indirecto permanecen en subjuntivo; y las que estuvieran ya en infinitivo o gerundio, o participio, continúan inmutables, en cuanto al modo. En los pronombres sufren los cambios correspondientes:

ESTILO DIRECTO

ESTILO INDIRECTO

Nulli in Gallia vacant agri, qui dari tantae praesertin multitudini possint; sed licet, si velitis, in Ubiorum finibus considere, quorum sint legati apud me et de Suevorum injuriis querantur et a me auxilium petant: hoc ego Ubiis imperaturus.

Caesar respondet... neque ullos in Gallia vacare agros, qui dari tantae praesertim multitudini sine injuria possint; sed licere, si velint, in Ubiorum finibus considere, quorum sint legati apud se, et de Suevorum injuriis querantur et a se auxilium petant: hoc se Ubiis imperaturum (B. G. 4, 8, 2-3).

- N. B. Las interrogativas indirectas cfr. 486, ss.
- 553. Hay otra especie de estilo indirecto llamado implícito o libre; cuando se refieren las palabras o el pensamiento de otro, pero sin hacerlas depender de ningún verbo de lengua o de pensamiento

expreso. En este caso se usa el subjuntivo. Es un procedimiento muy usado en las lenguas modernas, pero que no desconoce el latín.

Pompejus neque munitiones Caesaris prohibere poterat, nisi proelio decertare vellet (B. C. 3, 44, 1), «nisi vellet decertare» representa el pensamiento de Pompeyo expresado por César. De forma que lo recto será: Pompejus cogitabat: munitiones Caesaris prohibere non possum nisi proelio decertare volo (Cfr. B. C. 1, 72, 2). Cur ego te velim incidere in terrores tribunicios...? (Fam. 2, 18, 3). (Cfr. un ej. largo en Fam. 1, 5, 3 y en Tac. 12, 41; Off. 3, 49).

554. Pero a veces dentro del estilo indirecto, expreso o implícito, puede hallarse un relativo, u otra oración incidental en indicativo. Esta representará el modo de pensar del escritor, no sometido en modo alguno a las oraciones subjuntivas o infinitivas, según hemos dicho ya.

Apud Hypanim fluvium, qui ab Europae parte in Pontum influit, Aristoteles ait bestiolas quasdam nasci, quae unum diem vivant (Tusc. 1, 94). (Cfr. Senect. 63).

El *influit*, aunque dicho también por Aristóteles, al hacerlo suyo Cicerón lo debe construir en indicativo; en cambio el verbo del otro relativo vivant, no recibe la confirmación de Cicerón, y al ser mero pensamiento de otro, pasa al subjuntivo (Cfr. *B. C.* 1, 18, 1 = *qui tenebat*; *B. G.* 6, 10, 4-5 = *quae appellatur*).

Circunscribit ineluditque nos terminis montium flum inum que, QUOS NON EXCEDAMUS, neque eos, QUOS STATUIT, terminos OBSERVAT (Liv. 21, 44, 4). El primer relativo está atribuido a otro; quos statuit... es del que habla.

555. El cambio en el estilo indirecto no solamente afecta al verbo sino que llega también a los pronombres personales y reflexivos y a los mismos adverbios. La causa de estos cambios está en la diversidad del sujeto, del lugar y del tiempo, del estilo directo y del indirecto.

I. Pronombres.

1) Los de primera persona:

Ego, *nos* pasa a *ipse*, *ipsi*, si han de permanecer en nominativo, o por razón de antítesis de pronombres; a *se* si van al acusativo.

Mei, nostri = sui.

Mihi, nobis = sibi.

Mecum, nobiscum = secum.

Meus, noster = suus.

ESTILO DIRECTO

Ad haec Ariovistus respondit: si EGO populo Romano non praescribo, quemadmodum suo jure utatur, non oportet ME a populo Romano in MEO iure impediri (Cfr. B. G. 1, 44, 8).

ESTILO INDIRECTO

Ad haec. A. respondit: si IPSE populo Romano non praescriberet, quemadmodum suo jure uteretur, non oportere SE a populo Romano in SUO jure impediri (B. G. 1, 36, 2).

2) Los de segunda persona: en general pasan a is, ille o al **nombre propio**.

Tu, vos = ille, illi.

Tecum, *vobiscum* = *cum* illo, *cum* illis.

Tui, *vestri* = *illius*.

Tuus, *vester* = *illius*, *illorum*, *illarum*.

Tibi, vobis = illi, illis.

ESTILO DIRECTO

ESTILO INDIRECTO

Si quid MIHI a TE opus est EGO ad TE

Ariovistus respondit: si quid ipsi a Caesare

veniam: si quid TU a ME vis, tu AD ME venias aportet.

opus esset, SESE AD EUM venturum fuisse: si quid ille a se velit, ILLUM ad SE venire oportere (G. G. 1, 34, 1).

3) Los de la tercera persona pasan a is o ille como los de la segunda.

II. Adverbios.

Nunc = tunc. Adhuc = usque ad illud tempus.

Hodie = eo die. Hic = illic.

Cras = postridie. Hac = illae.

Heri = pridie. Hinc = illinc.

ESTILO DIRECTO

Candelabrum, quod in Capitolium missurus eram, ab me Verres abstulit. Id NUNC ego, in HOC conventu civium Romanorum consecro Jovi optimo maximo.

Hannibal, militibus in summum jugum Alpium ductis tandem, inquit, HOC LOCO Italiam videtis; NUNC, non modo HINC in circumpadanos campos, verum in Romam ipsam invasuri summus.

ESTILO INDIRECTO

Rex maximo conventu in foro coepit clamare candelabrum, quod in Capitolium missurus esset, ab se C. Verrem abstulisse. Id TUM se in ILLO conventu civium Romanorum consecrare Jovi optimo maximo (Verr. 4, 67).

Hannibal militibus in summum jugum Alpium ductis dixit eos tandem ILLO LOCO Italiam videre; TUM non modo ILLINC in circumpadanos campos, verum in Romam ipsam se invasuros esse (Liv. 21, 35, 8-9).

TERCERA PARTE

PROPIEDAD DE LAS PALABRAS

Capítulo XXXVI

LOS SUSTANTIVOS Y LOS ADJETIVOS

I. Los sustantivos

- 556. I. Los sustantivos tienen por regla general en latín el mismo uso que en castellano. *Machinari corde astutiam aliquam* (Pl. *Capt*. 530).
- II. Pero hay casos en que el sustantivo latino precisa más en la idea que en nuestra lengua; y en ocasiones al contrario (*«Estil. Lat.»*, núms. 58-64).

Nosotros nos contentamos con decir **río**, sea grande o pequeño; pero ellos distinguen así:

Río

Amnis: en cuanto hay mucha agua reunida, suele ser navegable

Flumen: en cuanto corre majestuoso.

Fluvius: con más agilidad y soltura que flumen.

Torrens: río crecido, valle inundado. *Rivus*: agua corriente canalizada.

Y ellos usan el sustantivo *res* para indicar cualquier idea.

Res navalis:arte de navegar.Res militaris:arte militar.Res judiciaria:jurisprudenciaRes rustica:agriculturaRes divina:sacrificio.Res publica:nación, patria.Res familiaris:caudal, hacienda

Etcétera.

Ut in omnibus factis RE, non teste, moveamur (Fin. 2, 16), la realidad, el suceso.

III. El **sustantivo concreto** sustituye con frecuencia al abstracto y viceversa (Cfr. «*Estil. Lat.*», núms. 80-104).

Doctus a puero (Brut. 125), por el abstracto a pueritia. Ego verum amo, verum volo dici mi; mendacem odi (Pl. Most. 181), por veritatem y mendacium. Vos hominis audaciam, amentiamque cognoscite (Verr. 1, 105), por el concreto: hominem audacem et amentem. Memineris excusare TARDITATEM litterarum mearum (Att. 15, 26, 5) = ME TARDUM in litteris.

IV. Difiere también el latín del castellano en cuanto al uso del número.

1) Cuando se considera un objeto representante de todos sus congéneres, se toma él por todos, usándose el singular por el plural.

Villa abundat porco, haedo, agno, gallina (Senect. 56).

2) Por el contrario, cuando se considera un objeto com puesto de varias partes o moléculas, o una cualidad poseída por diversos sujetos, debe construirse en plural, aunque en castellano nos sirvamos del singular. *Quoties fugas et caedes jussit princeps (Tacit. An.* 14, 64). (Cfr. *«Estil. Lat.»*, núms. 65-79).

II. Los adjetivos

557. Con frecuencia los adjetivos y participios latinos se toman sustantivadamente, es decir, no acompañan a sustantivo alguno y los sustituyen 107 .

Esto sucede, sobre todo:

I. Con los masculinos en plural, cuando indican una especie determinada de hombres: *boni, mali, sapientes, primores, principes...*

Boni desiderant (Att. 14, 20, 4), los buenos, los hom bres buenos.

Quales in republica principes essent, tales reliquos solere esse cives (Fam. 1, 9, 12). Hoc enim malis contingit (Att. 14, 20, 3).

II. Los neutros: 1) En plural, sobre todo en nominativo y acusativo ¹⁰⁸. *Cujusque artis difficillima (De Or.* 2, 69).

2) En singular.

HONESTUM id intelligimus (Fin. 2, 45) 109.

III. A veces va el adjetivo solo, no porque se sustantive, sino porque se ha callado el sustantivo por elipsis.

Primas, secundas, tertias tenere (partes). Tertiana, quartana (febris). Calida, frigida (aqua). Primas in causis agebat Hortensius (Brut. 308). Cotta et Sulpicius primas tulerunt (Brut. 183).

558. En ocasiones los adjetivos tienen valor de **adverbio** o de frase adverbial, sobre todo los que significan **principio**, **medio** y **fin** ¹¹⁰.

Aversos boves traxit (Liv. 1, 7, 5), hacia atrás. *Summus mons* (*B. G.* 1, 22, 1), en la cima del monte. *Extrema hieme* (*Man.* 35), al terminar... (Cfr. núm. 261, V).

559. A los nombres propios **directamente** se aplican tan sólo los adjetivos que sirven para distinguirlos de los demás.

^{107.} Este giro es frecuente también en castellano: los valientes, los ricos, los estudiantes, los jóvenes, etc., y a veces llegamos a tanto que nos olvidamos por completo de que son adjetivos: medias procede, y, en dicción completa es medias calzas; caldo < jus calidum; granada < malum granatum la llama Luis Vives, Dial. 17. El Arag. procede por contaminación dando mangrana; jamelgo < equus famelicus; licia linea > linea; a pex punctus > punto; cibus coctus > cocido; cibus biscoctus > bizcocho; modus indicativus > indicativo; casus dativus > dativo; nomen substantivum > sustantivo; dux generalis > general; lorica coriacea > coraza.

^{108.} Decimos «sobre todo» porque en los otros casos suele añadirse el sustantivo *res*, para más claridad; pero se dan casos en contra: *Jovem imperium CAELESTIUM tenere arbitrantur* (B. G. 6, 17, 2). *RELIQUAS RES in unum locum conferunt* (B. G. 6, 17, 3).

^{109.} Sobre todo este asunto véase mi «Estil. Lat.», núm. 85, I-VI.

^{110.} Cosa que no ha de llamar la atención, puesto que de los adjetivos se forman los adverbios. *Multum* (acusativo); *multo* (ablativo); *facile*, *tempere* (ablativo). (Cfr. núm. 181, y mi «Clave del Latín», núm. 187).

Pompejus Magnus; Seneca philosophus, Cato major, Cato Uticensis...

Los otros adjetivos se les unen de ordinario a través del apelativo, del pronombre *ille* o de alguna conjunción.

Hyperidem aut Demosthenem, PERFECTOS jam HOMINES in dicendo et perpolitos (De Or. 1, 58). Galli hominis acuti et exercitati (Brut. 154). Balbi docti et eruditi hominis (Brut. 154).

Pero también se dice:

Q. Lucretius Vispillo et acutus et juris peritus (Brut. 178). Prudens etiam T. Annius Velina (Brut. 178).

560. En latín, entre el positivo y el com parativo hay que poner el grado **intensivo**. Su forma aparente es la del comparativo; su significado, «bastante, un tanto, demasiado, excesivamente, muy». Los gramáticos lo llaman «comparativo absoluto», sin advertir, quizá, la incompatibilidad de estos conceptos (Cfr. núms. 96-99).

Themistocles, cum in epulis recusaret liram, habitus est indoctior (Tusc. 1, 4). Subselia grandiorem et pleniorem vocem desiderant (Brut. 289).

- 561. I. Para indicar que el sujeto tiene una cualidad preferentemente sobre otra que también tiene, la relación en tre las cualidades se expresa por dos adjetivos o por dos adverbios comparativos. *Fortior est quam prudentior* (Liv. 5, 43, 7) = es bastante prudente, pero es más fuerte todavía.
- II. Para expresar que está dotado mejor de una cualidad que de otra que no osamos atribuirle se indica por *magis*, *potius*, *quam* con los positivos.

Copiosa magis quam sapiens oratio (Parad. 41). Magis fortis quam prudens (Liv. 3, 5, 7).

- 562. I. El **superlativo** indica que la cualidad se halla en el sujeto en su más alto grado. Puede atribuírsele esta cualidad sin relacionarlo con sujeto alguno (superlativo absoluto), o excluyendo a los demás (superlativo relativo o exclusivo). (Cfr. núms. 96 y 100).
- II. El primero se expresa: 1) con la terminación -issimus.
- 2) Con los prefijos per- y prae-. Praeclarus, perfacilis, pergratus.
- 3) Con ciertos adverbios añadidos al positivo: *admodum*, *sane*, *perquam*, *imprimis*, *oppido*... Cfr. 105, I. *In totum corpus distribuitur per venas admodum multas (Nat. Deor.* 2, 137). *In quo multum admodum fortunae datur (Fin.* 5, 12).
- 4) A veces para fortificar este superlativo se le añade alguna dicción como *longe*, *multo*, *etiam* y *facile* tan del gusto de Cicerón.

Facile vel patris, vitā omnium perditorum ita similis, ut esset FACILE DETERRIMUS (Tusc. 1, 81).

- III. Al **superlativo exclusivo** se añade: *unus*, *unus omnium*, o algunas de las palabras del párrafo anterior. *Facile misserrimus omnium* (Pl. *Pers*. 779). *P. Scipionis omnium sapientissimi* (*Brut*. 213). *Res una omnium difficillima* (*Brut*. 25).
- IV. La expresión del mayor grado posible de grandeza se manifiesta con la conjunción *quam* añadida al superlativo o sólo o con el verbo *possum*.

Fac quam plurimum illis relinquas (Ter. Adel. 813). Quam maxima possum voce dico (Pro Dom. 95).

III. Los distributivos

563. Se usan los **distributivos**:

I. Para indicar que un núm ero determinado se repite tantas o cuantas veces; o para atribuir un mismo número a varios.

Unicuique BINOS pedes assignare (Leg. Agr. 2, 85). SINGULI vobis NOVENOS ex turmis manipulisque vestri similes eligite (Liv. 21, 54, 3).

II. Cuando en castellano contamos por pares.

Binae aures (Georg. 1, 172). Boves bini hic sunt (Pl. Pers. 317).

III. Con los nombres que no tienen singular.

Credo, *te binas meas litteras accepisse* (*Att.* 6, 1, 9) ¹¹¹.

IV. En la multiplicación, cuya fórmula es: adverbio por distributivo igual a cardinal.

Quater bini nummi (Martial, 12, 5 5) = octo. *Decrevere item pontifices ut virgines ter novenae per urbem euntes carmen canerent* (Liv. 27, 37, 7). (Cfr. Rep. 6, 12, Som. Scip. 2).

V. 1) El empleo de los distributivos en lugar de los cardinales es propio de los **poetas** y de los prosistas poco cuidadosos.

A Romanis quoque trinis bellis lacessiti (Justin. 41, 7) = tribus.

2) Por descuido se halla el caso contrario.

Decem delegerat in inaquaque civitate (Nep. Lys. 1, 5).

- 3) **Vulgar** y poético es el empleo del singular con los distributivos «centenaque arbore» (Aen. 10, 207-208).
- 4) El distributivo va desapareciendo poco a poco del latín hasta no dejar rastro en las lenguas romances.

Capítulo XXXVII

LOS PRONOMBRES

I. Personales

564. I. Los pronombres personales de primera y segunda persona en nominativo, por estar suficientemente representados en la desinencia del verbo, no se expresan en latín, a no ser para dar realce enfático a la persona, o cuando se calla el verbo por elipsis.

Ego tu sum, tu es ego (Pl. Stich. 731). Duo milia jugerum assignasti (Phil. 2, 43).

II. En general, a cualquier pronombre personal o demostrativo se añade quidem sobre todo acompañado de *sed*.

Misera est illa quidem consolatio, sed tamen necessaria (Fam. 6, 2, 2).

^{111.} Sobre la diferencia, cf. SERVIO, ad Verg. Aen. 8, 168. «Sexto idus duas epistolas accepi, unam a meo tabellario, alteram a Bruti» (Att. 16, 2, 1).

Pero es de notar que con estos nombres en lugar de *singuli*, *ae*, *a*, se dice *uni*, *ae*, *a* y en vez de *terni*, *ae*, *a* se dice *trini*, *ae*, *a*. «Postquam una in moenia convenere» (Sall. Cat. 6, 2). Tullia mea venit ad me litterasque reddidit trinas (Att. 11, 17, 1).

III. A veces se añade a *ego* otro pronombre demostrativo, para llamar sobre él la atención.

Ego enim ipse (Tusc. 1, 40). *Ego is sum cui... (Fam.* 1, 8, 3). *Ipse ego (Aen.* 5, 846).

IV. La enclítica *-met* se añade frecuentemente a los pronombres. A veces incrementada con el demostrativo *ipse*.

Egomet, semet. A tu se le añade en la forma duplicada tutemet (Lucret. 4, 913). Non de memet ipso, sed de oratore dico (De Or. 3, 74). Quae cogitatione nobismet ipsis fingere possumus (Nat. Deor. 3, 47).

A este respecto es muy común en el **lenguaje familiar** la expresión: «*quid tute tecum loquere*» (Pl. *Most*. 512; *ib*. 551), ¿qué dices entre dientes?

V. El plural por el singular, sobre todo en la primera persona, es común cuando hablan de sí los escritores, como escritores.

Se llama plural de autor:

Quodam in libro vere est a nobis philosophia laudata (Acad. 2, 2).

II. Posesivos

565. I. Los posesivos meus, tuus, se callan con frecuencia. No se expresan m ás que para robustecer la frase o para darle más claridad. Indica siempre posesión o acción: amor meus, el que yo tengo. Para la pasión se usa el genitivo objetivo: amor mei, el que otros me tienen.

Mea mater, tui me miseret, mei piget (*Divin*. 2, 112). *Mei sunt ordines, mea descriptio; multae etiam istarum arborum mea manu sunt satae* (*Senect*. 59).

II. Por eso es cosa muy frecuente el emplearlos, sobre todo el de primera persona: 1) En los afectos tiernos.

O mi Aeschine, o mi germane! (Ter. Adel. 268).

2) O para indicar «mi propio, tu propio». *Numquam hodie effugies, quin mea manu moriare* (NEVIO en *Macrob. Satur.* 6, 1).

3) *Meus, mea*, en el lenguaje conversacional equivale a «mi querido, mi querida», sobreentendiendo un nombre familiar, como hijo, esposa...

Cur meam tibi?. (Ter. *And*. 635) se entiende *conjugem*, *uxorem*. O mea tu (Ter. *Eun*. 664) se entiende amica o soror ^{111 bis}.

III. Con este sentido, a los ablativos posesivos, tanto del singular como del plural, se aplica la adición silábica -pte que, aunque de por sí no significa nada, añade fuerza al posesivo, de manera que equivale a mea, tua, sua... ipsius.

¹¹¹ bis. Dice Priscian o en *Inst. Gram.* XVIII, 130 = G. L. Keil. III, 174, 9: «Et omnibus maritis mos est de uxoribus suis dicere "mea", et invicem uxoribus de suis maritis dicere "meus" per defectionem nominis». Y en Keil III, 204, 20: «Pronomina vero primae vel tertia e personae minime habere possunt vocativum nisi possessiva primae, quando conjunguntur vel diriguntur ad secundam personam, quippe cum possit aliquis ad su am loqui possessionem, id est ad filium, vel ad servum, vel ad matrem, vel ad uxorem, et dicere "o mi, o mea, o meum, o noster, nostra, nostrum"».

Si atomi ferrentur in locum inferiorem suopte pondere (Nat. Deor. 1, 69), por su propio peso. Nostrapte culpa (Ter. Phorm. 766). Mepte (Pl. Men. 1059). Istapte (Catull. 6, 12). Tuopte (Pl. Capt. 371).

IV. Con frecuencia el personal y el posesivo se sustituyen mutuamente.

Si peteret per amicitiam patris atque suam (Hor. Sat. 1, 3, 5) = atque per se. Neque odio id fecit tuo (Ter. Phorm. 1016) = tui. Nec cuiquam mortalium injuriae suae parvae videntur (Sal. Cat. 51, 11) = inj. sui, sibi illatae.

V. Como en castellano, los posesivos pueden personificarse, y es frecuente en la **Historia** para indicar: «nuestros soldados», los nuestros = *nostri*, y se opone a los enemigos (*hostes*, *illi*); o en general para indicar los parientes, paisanos, amigos, partidarios y se opone a *exteri*, *alieni*. *Hic tum nostri cessere parumper* (Enn. *An*. 509).

Diu cum esset pugnatum, impedimentis castrisque nostri potiti sunt (B. G. 1, 26, 4). Caesar suos a proelio continebat (B. G. 1, 15, 4). Divi, quorum est potestas nostrorum hostiumque (Liv. 8, 9, 6). Nostri externique (Plin. H. N. 12, 25, 54 [112]).

III. Reflexivos

566. I. La forma refleja «se» castellana se traduce al latín por el pronombre *sui*, *sibi*, *se* y por el adjetivo posesivo reflexivo *suus*.

Sentit animus se vi sua, non aliena, moveri (Tusc. 1, 55). Nam qui liberos esse illico se arbitrantur, / ex conspectu heri sui SE abdiderunt (Pl. Pseud. 1105).

II. Como se ve en los ejemplos anteriores, *se* y *suus* se refieren siempre al sujeto de tercera persona. Cuando dicen relación a otra persona diversa se empleará *ejus*.

Omitto Isocratem discipulosque ejus (Orat. 1 7 2). *Deum agnoscis ex operibus ejus (Tusc.* 1, 70).

- III. Con frecuencia, sin embargo, se halla se y suus en lugar de ejus. Tal sucede:
- 1) Cuando quiere dársele fuerza, de forma que equivalga a «su propio».

Desinant insidiari domi suae consuli (Cat. 1, 3 2). Hannibalem sui cives e civitate ejecerunt (Sest. 142).

2) En la expresión *inter se*, entre sí, mutuamente, unos a otros. *Ratio et oratio conciliat inter se homines* (*Off.* 1, 50).

Inter sese ipsa pugnant (Fin. 2, 90).

IV. Cuando *se*, *suus* se hallan en una oración subordinada, se refieren al sujeto de ésta, si tiene el verbo en indicativo; pero si la secundaria está en subjuntivo, es decir, si no representa más que una explicación de la principal, han de referirse al sujeto de la principal.

Quos cum sic paratos videat (Caesar), ut nullum pro sua salute (Caesaris) periculum recusent, summae se (Caesarem) iniquitatis condemnari debere, nisi eorum vitam su a salute habeat cariorem (B. G. 1, 19, 5).

V. Para robustecer su sentido se duplica el pronombre.

Praecipites fugae SESE mandabant (B. G. 2, 24, 2). Nisi subsidium sibi submittatur, SESE diutius sustinere non posse (B. G. 2, 6, 4).

VI. El lenguaje **popular** para fortalecer la expresión dice: «suus sibi».

Cochleae in oculto latent: suo sibi suco vivunt (Pl. Capt. 80). Suo sibi gladio hunc jugulo (Ter. Adelf. 958). (Cfr. Pl. Amph. 269; Capt. 46 y 50; Epid. 88).

IV. Reciprocos

567. La idea de reciprocidad se expresa en latin:

I. Inter se, inter nos, inter vos.

Colloquimur inter nos (De Or. 1, 32). Amplexari inter se (Pl. Mil. Gl. 1433).

II. Es familiar «se inter se», «nos inter nos» que por otra parte es la forma regular. *Quasi nunc non norimus nos inter nos* (Ter. *Adel*. 271).

III. Mutuo, se mutuo.

Fac valeas, meque mutuo diligas (Fam. 10, 15, 4).

IV. Alter - alter, alius - alius.

Milvo est quoddam bellum quasi naturale cum corvo: ergo ALTER ALTERIUS ubicumque nactus est ova, frangit (Nat Deor. 2, 125). Alius alium perconctamur (Pl. Stich. 370).

V. Con la repetición del sustantivo.

Facito iis (surculis) MEDULLAM CUM MEDULLA conjungas (Cato. R. R. 41, 3). Cives enim civibus parcere aequum censebat (Nep. Thras. 2, 6).

VI. *Invicem* < *in* - *vicem*, significa, «alternativamente, a su vez, el uno después del otro». Emplearla por *inter* se es expresión del latín de la época imperial, común ya en Livio y arrastrada por toda la edad de plata.

SENTIDO CLÁSICO: Et tamen propter vicinitatem totos dies simul eramus invicem (Att. 5, 10, 5), ora él en mi casa, ora vo en la suva.

SENTIDO POST CLÁSICO: *Ut invicem ardentius diligamus* (Plin. *Ep.* 7, 20). *Cum caede invicem militum nautarumque* (Liv. 41, 3, 3).

V. Demostrativos

568. I. *Hic* (éste), indica lo que está más próximo del que habla, o en cuanto al lugar, o en cuanto al tiempo, o en cuanto al pensamiento.

Iste (ése), lo que tiene más cerca de sí el que oye.

Ille (aquél), lo que está lejos de ambos.

Iisdem enim HIC sapiens, de quo loquor, oculis, quibus ISTE vester, caelum intuebitur (Acad. 4, [2], 105).

Por eso cuando se habla de dos personas u objetos, *hic* expresa lo referido últimamente, *ille*, lo primero; pero a veces *hic* indica aquello sobre lo que se tiene puesto el pensamiento, en cualquier lugar donde se nombre.

Caesar beneficiis ac munificentia magnus habebatur, integritate vitae Cato. Ille (Caesar) mansuetudine et misericordia clarus factus est, huic (Catoni) severitas dignitatem addiderat (Sal. Cat. 54, 2). Melior tutiorque est certa pax quam sperata victoria: HAEC (victoria) in tua, illa (pax) in deorum potestate est (Liv. 30, 30, 19).

II. 1) *Iste* tiene a veces valor intensivo y se traduce por «tal», «tanto».

Quare cum ista sis auctoritate, non debes, M. Cato, arripere maledictum ex trivio (Mur. 13), de una autoridad tan grande.

2) Pero de ordinario tiene valor despectivo o irónico.

Qua ratione hic tantum apud istum potuerit (Verr. 2, 134). Lex, quam idem iste tulerat (Pro Dom. 69).

III. 1) *Ille* presenta laudatoriamente algún personaje ya conocido y viene a equivaler a «aquel famoso», «el gran», «el conocido».

Ubi sunt equites illi, illi, inquam, tui? (Mil. 94). Antipater ille Sidonius, quem tu probe, Catule, meministi (De Or. 3, 194).

2) En Ia forma neutra recomienda alguna sentencia famosa o recuerda algún hecho insigne, o anticipa una oración infinitiva (Cfr. *Estil. Lat.* 186, III).

Honestum ILLUD Solonis est (Senect. 50). Scitum est enim ILLUD Catonis: melius de quibusdam acerbos inimicos mereri, quam eos amicos, qui dulces videantur (Amic. 90). Illud sic habeto - finem miseriarum nullum fore (Tusc. 3, 13).

- 3) Entre los **poetas** e **historiadores**, raro en Cicerón, encierra a veces sentido enfático: «tan grande, tan egregio». *Cessisset Papirius Cursor ILLO corporis robore, ILLO animi* (Liv. 9, 17, 13). *Miserum esse Crassum, qui ILLAS fortunas morte dimiserit* (*Tusc.* 1, 12).
- 4) O presenta con mayor energía la persona de quien habla. *ILLE ego liber / ILLE ferox tacui* (Ovid. *Met.* 1, 757). *ILLE ego qui quondam* (*Aen.* 1, 1).
- 569. I. *Is* con frecuencia se omite, por sobreentenderse fácilmente; pero se expresa siempre que encierra un concepto antitético; o se ha de poner al principio de la frase. *Id enim quod tu vis*, *id ajo atque id nego* (Pl. *Men*. 162).
- II. Con frecuencia tiene valor enfático y definitorio, sobre todo siguiéndole un adjetivo. *Antonius cum una legione, EAQUE VACILANTE (Phil.* 3, 31). *Vincula, et EA SEMPITERNA (Cat.* 4, 7).
- III. A veces recoge los miembros de una enumeración: «esto es».

Maleoli, plantae, sarmenta, viviradices, propagines, nonne EA efficiunt, ut quemvis cum admiratione delectent? (Senect. 52), ¿verdad que todo esto...? ^{111 ter}

- 570. I. *Idem* < *is-dem*. Indica la persona o el objeto anteriormente nombrado. Con frecuencia se recuerda para atribuirle alguna nueva cualidad, o semejante (también y al mismo tiempo), o contraria (y por otra parte, y sin embargo).
- M. Marcellus ille quinquies consul, idem imperator, idem augur optimus (Divin. 77). Avunculus meus, vir innocentissimus idemque doctissimus (Nat. Deor. 3, 80).

Inventi multi sunt, qui vitam profundere pro patria parati essent, iidem gloriae jacturam ne minimam quidem facere vellent (Off. 1, 84) y, sin embargo, y con todo, y no obstante.

II. Tiene singular fuerza después del relativo.

Musici, qui erant quondam iidem poetae (De Or. 3, 174).

III. Es muy clásico añadido a unus.

¹¹¹ ter. En este uso encontramos también el demostrativo *hic, haec, hoc: Diem, acinum solem, lunam, noctem, haec argento non emo* (Pl. *As.* 198) = «todo esto...».

UNO EODEM (Verr. 4, 93). In qua (causa) omnes sentirent UNUM ATQUE IDEM (Cat. 4, 14).

571. I. *Ipse* < *is-pse* significa «él, él mismo, él en persona». Es decir, la persona o cosa considerada en sí y contrapuesta a todo lo que no es ella.

Neque enim ipse Caesar est alienus a nobis (Fam. 6, 10, 2). A multis ipsa virtus contemnitur (Amic. 86).

- II. Es muy frecuente con otros pronombres, o sustituyendo efectivamente a *ego*, *me*, *nos*, *tu*, etc. *Ego ipse cum eodem ipso non invitus erraverim* (*Tusc*. 1, 40). *Sed etiam ipse* (*ego ipse*) *erebo interviso* (*Ad Q*. *fr*. 3, 1, 2). *Cum faciam vitulam pro frugibus*, *ipse venito* (*Ecl*. 3, 77).
- III. Añadido a un nombre que indique tiempo, lugar o número, significa: «exactamente, precisamente, justamente».

O Charine, in tempore ipso mihi advenis (Ter. *Andr.* 974) muy a punto. *Triginta dies erant ipsi, cum has dabam litteras* (*Att.* 3, 21), hacía 30 días cabales.

IV. Et *ipse*, «también él», atribuye a un nuevo sujeto la cualidad dicha de otro que se acaba de nombrar. *Deinde tres ET IPSE excitavit recitatores (Cluent.* 51). *Locri urbs desciverat et ipsa ad Poenos* (Liv. 29, 6, 1).

V. *Ipse* en las oraciones reflejas puede concertar o con el sujeto o con el complemento. *Medici ipsi se curare non possunt (Fam.* 4, 5, 5).

Véase cómo se matiza en latín.

MIHI IPSE assentior (Fam. 3, 11, 2) = yo mismo, a mí mismo.

MIHI IPSI assentior (Cfr. Muren. 5) = es a mi mismo a quien yo...

A ME IPSO (Cfr. Plin, Ep. 3, 4) = de mi mismo.

Agam per ME IPSE (*Fam.* 6, 10, 2) = yo mismo por mi.

Per ME IPSUM (Cfr. Harusp. Resp. 36; Cat. 4, 24) = por mi solo (mismo).

VI. Relativos

572. I. El relativo puede tener no sólo antecedente, sino también consiguiente. Es libre de unirse a uno o a otro.

Animal fugax, quem vocamus hominem (Leg. 1, 22) concierta con el consiguiente. Imponuntur his collaria, quae vocantur mellum (Varro, R. R. 9, 15) con cierta con el antecedente.

II. A veces no tiene más que antecedente, que de ordinario irá en su oración, pero que con frecuencia se ve atraído al caso y a la oración del relativo, siendo la oración del antecedente pospuesta; o dejado el antecedente como en suspenso delante del relativo.

Quae prima innocentis mihi defensio est oblata, suscepi (Sull. 92) = suscepi primam defensionem, quae... (Cfr. B. C. 1, 77, 1). Patronus qui vobis fu it futurus, perdidistis (Pl. As. 621).

III. Esta atracción es constante con el antecedente *quisque*.

Ut in quo quisque artificio excelleret, is in suo genere Roscius diceretur (De Or. 1, 130): y no: «quisque Roscius diceretur in suo genere in quo excelleret». Neque enim quod quisque potest, id ei licet (Phil. 13, 14).

IV. Cuando el relativo tiene por antecedente a un sustantivo continuado, a un superlativo o a un numeral, siempre pasan a la oración del relativo.

Agamemnon, cum devovisset Dianae, QUOD in suo regno PULCHERRIMUM natum esset, illo anno, immolavit Iphigeniam (Off. 3, 95). Exstat ejus peroratio, qui epilogus dicitur (Brut. 127) = antecedente epilogus, apuesto de peroratio.

V. En cambio pasa el relativo al caso del antecedente cuando éste es un pronombre demostrativo, y el relativo acusativo del verbo principal.

Hac quidem causa qua dixi tibi (Ter. *Heaut.* 87) = *quam dixi. Cum aliquid agas eorum quorum consuesti* (*Fam.* 5, 14, 1) = *quae agere consuesti*.

VI. Con frecuencia se repite el antecedente después del relativo.

Accessit ad senatus consultum lex, quae lex... (Att. 16, 16, C, 11). Is causam habet, quam causam ad te deferet (Fam. 13, 58). Amicum esse huic societati, quae societas... (Fam. 13, 9, 2).

VII. En cambio se omite el antecedente cuando es *is, aliquis* y ha de estar en el mismo caso que el relativo. Sunt enim qui discessum animi a corpore putent esse mortem (Tusc. 1, 18). Qui pretium meriti ab improbis desiderat (Phaedr. 1, 8, 1). (is qui...).

573. I. Cuando haya de haber dos relativos coordinados, ligados a un antecedente, de ordinario se suprime el segundo, sobre todo si ha de estar en el mismo caso que el primero. Cuando el caso haya de ser distinto, Cicerón lo sustituye con el demostrativo.

Omnes tum fere, QUI nec extra urbem hanc vixerant, nec EOS aliqua barbaries domestica infuscaverat recte loquebantur (Brut. 258). Species pulchritudinis eximia quaedam, QUAM intuens in EAQUE difixus (Orat. 9). (Cfr. Acad. 1, 29).

La coordinación entre ellos aparece o bien con conjunción, o bien sin ella. Leges latronum esse dicuntur quibus pareant, quas observent (Off. 2, 40). Omnia quae (virtus) legit quaeque reiciet (Fin. 4, 40).

Parece que este giro de que tanto gusta **Cicerón** es una especie de arcaísmo, que evitaron constantemente César y Salustio.

II. El relativo se usa a veces para unir unas proposiciones con otras, en lugar de un demostrativo, o de una conjunción copulativa o adversativa (Cfr. «*Estil. Lat.*», núm. 310). Sobre todo seguido de una partícula subordinante: *quod si, quod ubi, quod autem*.

Quod si facit, eumne testem improbabit? (Rosc. Com. 45).

III. El relativo com o sujeto del verbo *sum*, o en genitivo o ablativo expresa elegantemente la cualidad equivaliendo a *pro* más el sustantivo correspondiente.

Pater tuus si viveret, qua severitate fuit ... (Pro. Dom. 84). Quae tua nequitia est (Ovid. Heroid. 17, 29). Hoc si scisses, pater, cujus pietatises (Quint. Declam. 9, 21).

VII. Interrogativos

574. I. *Quis*, *quid*, pregunta el nombre de uno, y es de ordinario sustantivo. *Qui*, *quae*, *quod* pregunta la cualidad, y es con más frecuencia adjetivo.

Quis clarior in Graecia Themistocle? quis potentior? (Amic. 42). Quis est iste? (Pl. Truc. 719). Xenophon socraticus, qui vir et quantus? (Divin. 1, 52). Quis fuit igitur? - Iste Chaerea - Qui Chaerea?. - Iste ephebus (Ter. Eun. 823-824). Quis ista faciebat? - Philolaches. - Qui Philolaches? - Quojus patrem Theopropidem esse opinor (Pl. Most. 961-962).

Con bastante frecuencia se toman indistintamente.

Quis ego sum? aut quae in me est facultas? (Amic. 17). Quis videor? - Miser (Ter. Andr. 702).

- II. Los latinos pueden juntar en una oración dos pronombres interrogativos. *Considera QUIS QUEM fraudasse dicatur (Rosc. Com.* 21).
- III. *Ouid* puede equivaler a *cur*.

Sed quid ego argumentor? Quid plura disputo? (Mil. 44). Laetus est nescio quid (Ter. Andr. 340). Quid jaces, aut quid maeres, aut cur succumbis? (Tusc. 3, 36).

IV. Tiene fuerza singular en las transiciones, sobre todo quid, quod. Quid, loquar, quanta ratio in bestiis appareat? (Nat. Deor. 2, 128). Quid, quod salus sociorum in discrimen vocatur? (Manil. 12).

VIII. Indefinidos

- 575. I. *Quis*, *aliquis*. Se distinguen: 1) porque *quis* es forma enclítica; *aliquis* (< *alius quis*) forma acentuada.
- 2) *Aliquis* indica ordinariamente una persona incierta, pero real; *quis*, hipotética.
- *Si quis pedibus quid claudere senis amet* (Hor. *Sat.* 1, 10, 59), si es que alguno, supongam os que alguno. *Non enim tua culpa si te aliqui timuerunt* (*Marcell.* 20), no pocos te han temido.
- II. *Quis* se usa muy particularmente después de las partículas, *si*, *sive*, *sin*, *ne*, *cum*, *num*, etc. *Ne cui falso assentiamur* (*Fin*. 3, 72). *Si te in judicium quis adducat* (*Phil*. 2, 35).
- III. No obstante ello después de estas partículas se usará *aliquis* y no *quis* cuando haya oposición entre el todo y la parte (*aliquis*, *aliquid* = *nihil*, *nullus*), y cuando haya que cargar el acento sobre el pronombre indefinido. Si sit ALIQUA res publica, sin autem NULLA sit (Fam. 4, 8, 2). Fac ut me velis esse aliquem, quoniam qui fui jam esse non possum (Att. 3, 15, 18).
- IV. Aliqui, aliquae, aliquod por aliquis, aliqua, aliquid es siempre adjetivo. Harum sententiarum quae vera sit deus aliqui viderit (Tusc. 1, 23). Improbis semper aliqui scrupus in animis haeret (Rep. 3, 26).
- 576. I. *Quisquam*, *ullus*. *Quisquam* sustantivo de ordinario y *ullus* adjetivo, pero pueden sustituirse mutuamente con relativa facilidad.

Neque se cujusquam imperio obtemperaturos (B. G. 7, 75, 5). *Hunc si deus ullus amaret (Pl. Bacch.* 818). *Ne rumor quidem quisquam (Att.* 5, 10, 4), en lugar de *ullus*.

II. Se usan: 1) En las frases de sentido negativo, ya sean interrogativas, ya comparativas, ya condicionales. Si se niega con *quemquam* se niega a todos; si con *aliquem*, a alguno; si con *aliquos*, a algunos.

Neque quisquam parsimoniam adhibet (Pl. Most. 236). Aut nemo, aut, si quisquam ille sapiens fuit (Amic. 9). Dubitare quisquam potest? (Caecil. 65). Dicitur etiam carere, cum aliquid non habeas (Tusc. 1, 88).

2) Después de sine suele ponerse ullus. Sine ullo maleficio (B. G. 1, 7, 3). Sine ullo errore dijudicare (Off. 3, 19).

III. Cuando la dicción es positiva realmente, aunque en apariencia negativa, se usa, como es lógico, *aliquis* en lugar de *quisquam* y de *ullus*. Tal sucede cuando la negación no afecta más que a una palabra secundaria, o cuando el efecto de una negación se destruye con otra.

Habendam fortunae gratiam quod Italiam sine aliquo vulnere cepissem (B. C. 3, 75, 3). Nihil unquam fecit sine aliquo quaestu (Verr. 5, 11). Non sine aliqua spe (Dej. 7).

Difiere *aliquis* de *ullus* en que *aliquis* se enuncia absolutamente, como *aliquis venit ad me*, y *ullus* no, porque se refiere siempre a un número infinito de seres. Por eso *ullus* se usa más para negar de una forma general todo lo que puede significar: *nec ullus* (*nullus*) *omnium deorum*. *Atque aliquis dicat* (Ter. *And*. 640); *Nec te ullius violentia vincat* (*Aen*. 11, 354); *sine ulla dubitatione* (*Tusc*. 3, 5).

577. *Quispiam* indica uno entre los posibles.

Tiene poco más o menos el uso y el sentido de *aliquis* con quien se turna en su expresión favorita. *Dixerit quispiam* (*Off.* 3, 100; y *Nat. Deor.* 3, 76). *Dicet aliquis* (*Tusc.* 3, 46). *Cum quaepiam cohors ex orbe excesserat* (*B. G.* 5, 35, 1).

578. I. *Quidam* indica «uno, un cierto», se aplica por consiguiente a una persona u objeto determinado, pero que no se quiere especificar.

Quidam notus homo (Hor. Sat. 1, 2, 31).

II. Unido a un nombre propio lo presenta como humilde y de poca consideración.

Argilius quidam vincula epistulae laxavit (Nep. Paus. 4, 1).

III. Aplicado a un adjetivo de significación genérica o robustece su valor o lo disminuye según la voluntad del que escribe; indica que el atributo es de tal categoría que no se puede determinar con precisión.

Timiditate ingenua quadam refugisti (De Or. 2, 10), (disminuye). Crassi responsum excellentis cujusdam est ingenii ac singularis (De Or. 2, 298), (aumenta).

579. *Quisque*, cada uno de varios, en particular.

Se emplea sobre todo:

I. Con el pronombre reflexivo que de ordinario le precede.

Suos enim quisque debet tueri (Att. 16, 16, C, 10). Suum quisque noscat ingenium (Off. 1, 114).

II. Después del pronombre relativo (Cfr. 572, III).

Quod cuique obtigit id quisque teneat (Off. 1, 21). Quam quisque norit artem in hac se exerceat (Tusc. 1, 41).

III. Después de un superlativo.

Doctissimus quisque (Tusc. 1, 77). Ut optimi cujusque animus in morte facillime evolet tamquam e custodia (Amic. 14).

IV. Con los comparativos.

Quo quisque est solertior, hoc docet laboriosius (Rosc. Com. 31).

V. Después de los núm eros ordinales.

Primum quidque videamus (Nat. Deor. 3, 7). *Quinto quoque anno Sicilia tota censetur (Verr.* 2, 139), cada 5 años ^{111a}. *In quinto quoque sulco moriuntur boves* (Pl. *Trin.* 524) = cada cinco surcos...

¹¹¹a. También con los adverbios que indican cierto orden: *Ubi quisque vident, eunt obviam* (Pl. *Cap.* 501) *igitur ubi quisque erit, ejus loci jus tenebit (Parad.* 32).

VI. A com pañando a un genitivo.

Ego, quid ad te tuorum quisque necessariorum scribat, nescio (Fam. 1, 9, 25).

- VII. 1) En los demás casos emplea **Cicerón** *unusquisque*. Los demás autores usan *quisque* con toda libertad.
- 2) El empleo del plural de *quisque* es raro fuera del caso en que el sustantivo carece de singular: «*quaeque litterae*» o cuando acompaña a un superlativo neutro. *Fortissima quaeque consilia tutissima sunt* (Liv. 25, 38, 18).
- 580. *Uterque* es «cada uno» de dos. *Utrique* «el uno y el otro», o mejor «unos y otros» ^{111b}. *Imperator uterque hinc et illinc Jovi vota suscipere* (Pl. *Amph*. 229). *Binos habebam scyphos: jubeo promi utrosque* (*Verr*. 4, 32).
- 581. I. *Alius*, es «otro» entre varios; *alter* «el otro» entre dos ¹¹².

Utar post alio (vocabulo), si invenero melius (Tusc. 1, 14). Alius alium percontamur, cuja est navis? (Pl. Stich. 370).

Alius-atque, *ac*, significa, «otro del que».

Alius-atque alius, «uno y otro», «ya uno ya otro».

Cum alia atque alia appetendo loca munirent (Liv. 1, 8, 4).

De Africanis rebus longe alia nobis, ac tu scripseras, nuntiantur (Att. 11, 10, 2).

Timeo ne aliud credam atque aliud nunties (Ter. Hec. 844).

II. Alter cuando le precede unus o primus expreso, significa el segundo.

Nam cum omnis honestas manet a partibus quattuor, quarum una sit cognitionis, altera communitatis, tertia magnanimitatis, quarta moderationis (Off. 1, 152).

- III. Cuando no le precede significa:
- 1) «Otro distinto», «un segundo». *Ne sit te ditior alter* (Hor. *Sat.* 1, 1, 40).
- 2) «Otro» indicando semeianza o meior igualdad.

Qui alterum se Verrem putaret (Verr. 5, 87). Hamilcar, Marsalter, ut isti volunt (Liv. 21, 10, 8). Metrodorus, paene alter Epicurus (Fin. 2, 92).

IV. En la enumeración de dos significa ya uno, ya otro, y hay que precisarlos por el contexto.

In quo quid potestes se mali, cum mors nec AD VIVOS pertineat nec ad MORTUOS? ALTERI nulli sunt, ALTEROS non attinget (Tusc. 1, 91).

- 582. I. *Ceteri*, *reliqui*, «los demás, los otros». Pero conviene precisar: *Alii*, «otros»; *ceteri*, «los otros» diversos; *reliqui*, «los restantes» de la misma índole.
- II. *Ceteri* y *reliqui* comprenden todo lo que no está dicho antes; pero *ceteri* se dice de las cosas diferentes de las ya nombradas; *reliqui* de los objetos de la misma naturaleza. Además, *ceteri* significa todas las cosas una por una; *reliqui* las otras cosas en conjunto.

Etenim si viveret Hortensius cetera fortasse desideraret una cum reliquis bonis et fortibus civibus, hunc vero praeter ceteros aut cum paucis sustineret dolorem (Brut. 6). Pergamus ergo ad reliqua et institutum ordinem

¹¹¹b. Charisius distingue así *uterque* de *ambo*: «ambo non est dicendum nisi de his qui uno tempore quid faciunt, ut puta Eteocles et Polynices ambo perierunt, quasi una Romulus autem et Africanus non ambo triumphaverunt, sed uterque, quia diverso tempore» (*Inst. Gramm.* GLK. I, 65, 24).

^{112.} Cfr. S. Isidoro, Etim. 9, 1, 21.

persequamur (Brut. 158). Si mihi filius genitur, isque prius moritur, ET CETERA, tum ut mihi ille sit heres (De Or. 2, 141).

III. Por consiguiente, con los verbos antecellere, praestare, eminere que indican cierta oposición, nunca podrá construirse *reliqui*, siempre deberá usarse *ceteri*, o *alii*. Dígase lo mismo de la frase «*praeter ceteros*».

Capítulo XXXVIII

FIGURAS GRAMATICALES

583. Figuras son ciertos desvíos naturales del modo sencillo y ordinario de hablar. Las hay gramaticales y retóricas. Las gramaticales pertenecen a la recta construcción latina, las retóricas a la construcción elegante.

Nombraremos siquiera las gramaticales.

584. **Anfibología**, es lo mismo que ambigüedad, presenta una sentencia con dos sentidos, sin que haya posibilidad de discernir sobre ellos.

Ajo te Romanos vincere posse (Enn. *Ann.* 6, 5). *Jussit poni statuam auream hastam tenentem* (Quintil. 7, 9, 7). *Lachetem audivi percussisse Demeam* (id. 7, 9, 10).

585. **Anacoluton** (*inconsequentia*), falta de correspondencia gramatical en las oraciones. Ocurre cuando se interrumpe la frase con dicciones incidentales, proposiciones independientes, observaciones innecesarias, y en general, por toda clase de paréntesis.

Saepe ego doctos homines, - quid dico saepe? immo nonnunquam; saepe enim qui potu? qui puer in forum veneram, nec inde unquam diutius quam quaestor afuerim? Sed tamen audivi, et Athenis cum essem doctissimos viros... (De Or. 2, 365). (Cfr. Cat. 3, 2; Tusc. 2, 3; id. ib. 15; Aen. 1, 29; ib. 237).

586. **Arcaísmo**. Uso de alguna palabra o giro antiguo que ya no se usa. *Nescio*, *quid ABSENTE nobis turbatum est domi* (Ter. *Eun*. 649). (Sobre el uso de los arcaísmos véase «*Estil. Lat.*», núms. 21-26).

- 587. **Braquilogía** (*copulata dissolutio*). Expresión unida de dos conceptos diversos. Es una figura genérica que comprende:
- I. **Asíndeton** (*dissolutio*). Presenta los diversos elementos del período sin conjunciones. *Geram curam parenti, parce cognatis, obsequere amicis, obtemperare legibus (Herenn.* 4, 41). *Qui loci movere possunt exspectationem, admirationem, voluptatem (Part. Or.* 17). (Cfr. *Orat.* 135).
- II. **Silepsis**. Consiste en expresar una sola vez un verbo común a dos o más proposiciones. *Nostri graece fere nesciunt; nec Graeci latine (sciunt)* (Tusc. 5, 116). *Hic illius arma, hic currus fuit (Aen.* 1, 20).
- III. **Comparación abreviada** en que se nombra un solo término, sustituyendo el otro por «el de, la de».

Conferre vitam Trebonii cum Dolabellae (vita) (Phil. 2, 9).

IV. **Zeuma** refiere un verbo a dos sustantivos de los que propiamente sólo a uno le conviene.

Misceri cuncta tenebris et armis jubet (Tacit. *Hist*. 4, 29, 6), *MISCERI* no conviene más que a *ARMIS*, no a *TENEBRIS*.

588. **Crasis** (*mixtio*) reunión de dos o más vocales en una: *co - ago > cogo*; *co - aseus > caseus*; *pro - versus > prorsus*.

589. **Diéresis**, es la division de una sílaba en dos.

 $Aqu\bar{a}\bar{i}$ por aquae (Aen. 7, 464). Evoluam < evolvam (Catull. 66, 74). Siluae < silvae (Hor. Epod. 13, 2). Miluus < milvus (Hor. Ep. 1, 16, 51).

590. **Elipsis** (*detractio*) es la supresión de alguna palabra que debe sobreentenderse. Esta palabra puede ser:

I. Un sustantivo.

Est prudentis sustinere impetus benevolentiae (Amic. 63) = officium prudentis.

II. Con frecuencia el verbo sum.

Nihil tamen certi (Att. 2, 19, 5) = est.

III. Otro verbo.

Sed haec coram (*Att.* 12, 47, 2, y frecuentísimo) = *loquemur, agemus. Piliae salutem* (*Att.* 12, 17) = *dic. Sed omnia ut voles* (*Att.* 12, 18, 4) = *facito*.

IV. Una preposición.

Italiam fato profugus Lavinaque venit / litora (Aen. 1, 6) = ad o in.

- 591. **Enálage** (*immutatio*) pone una parte de la oración por otra: *vivere* por *vita*; *nullus* por *non*. *Ab Jove principium*, *Musae* (*Ecl.* 3, 60) = *incipiamus ab Jove*. *De mortuis loquor qui NULLI sunt* (*Tusc.* 1, 87).
- 592. **Endiadis**. Expresión por medio de un sustantivo continuado o apuesto, que debería hacerse por un genitivo o un adjetivo.

VULTU et SIMULATIONE multo etiam acutior quam erat videbatur (Brut. 239) = vultu simulante, o, vultus simulatione. (Cfr. «Estil. Lat.», núm. 87, II, 2).

593. **Hipálage** (*mutatio*) aplica un adjetivo a un sustantivo diverso del que le corresponde. Muy común en los poetas.

Saevae memorem Junonis ob iram (Aen. 1, 4) = memoris Junonis.

Adde fontium gelidas perennitates (Nat. Deor. 2, 98) = fontium gelidorum.

594. **Hipérbaton** (*transgresio*). Colocación caprichosa de palabras por la que se cambian unas y otras de su lugar propio.

Contiene las siguientes especies:

- I. **Anástrofe**, (*inversio*). Altera el orden natural de las palabras sin incluir ninguna entre ellas. Muy frecuente sobre todo con las preposiciones que se pospon en a su caso. *Transtra per et remos* (*Aen*, 5, 663). *Lateri capulo tenus abdidit ensem* (*Aen*. 2, 553).
- II. **Tmesis** division de una palabra compuesta en dos, por la interposición de otro vocablo. *Per mihi*, *PER*, *inquam*, *mihi GRATUM feceris* (*Att*. 1, 20, 7) = *pergratum*. *QUO res CUNQUE cadent* (*Aen*. 2, 709) = *quocunque*.

- III. **Sinquisis** se llama el hipérbaton de transposición oscura y difícil. *SAXA vocant Itali MEDIIS QUAE in FLUCTIBUS ARAS (Aen.* 1, 113). *Namque pila lippis inimicum et ludere crudis* (Hor. *Sat.* I, 5, 49).
- IV. **Paréntesis** o corte del sentido de una sentencia por la interposición de una cláusula incidental. *Aggressi (nam saepe senex spe carminis ambo luserat) iniciunt ipsis ex vincula sertis (Ecl.* 6, 17-18).
- 595. **Hifen**, la pronunciación unida de dos palabras diversas como si formaran una sola. Suele a veces notarse con una línea horizontal.
- *Ignari ante-malorum*; o curva _: *Et heri semper* _lenitas, *verebar*, *quorsum evaderet* (Ter. *Andr.* 175-176). Así sucede siempre en *simul* _ *ac*; *post* _ *ea* _ *quam*.
- 596. **Metátesis** es la trasposición de letras en las palabras; *cretus* por *certus* de *cerno*. *Thymbre* por *Thymber* (*Aen*. 10, 394).
- 597. **Pleonasmo**. por esta figura se expone la sentencia con más palabras de las debidas. A veces se escapa por descuido y es vicio; en ocasiones sirve para robustecer la frase y es una bella expresión. *Vocemque his auribus hausi (Aen.* 4, 359). *Meminisse ut memineris* (Pl. Capt. 2 4 8). Censuerunt patres, ut principium anni inciperet mense Decembri (Tac. Ann. 13, 10). Adsum apud te, genitor (Acc. trag. 260; 340).

Especie de pleonasmo es el **polisíndeton** que multiplica innecesariamente las conjunciones. *Tectumque laremque armaque Amyclaeumque canem Cresamque pharetram (Georg.* 3, 344-345).

598. **Prolepsis**. Por medio de un adjetivo o un participio atribuye a una persona o cosa una cualidad que todavía no tiene, pero que adquiere con la acción mencionada *Prem it placida aequora pontus (Aen.* 10, 103) = *premit ita ut placida fiant; premendo placida reddit*.

- 599. **Solecismo**. Construcción defectuosa, sobre todo contra la sintaxis. *UNUS cum SITIS; duo, Calliodore, facis* (Martial, 5, 39) ¹¹³.
- 600. **Anáfora**. O repetición es la iteración de una misma palabra al principio de dos o más incisos. *Verres calumniatores apponebat*, *Verres adesse jubebat*, *Verres cognoscebat*, *Verres judicabat* (*Verr.* 2, 26); *Nate, meae vires, mea magna potentia solus*, / nate, patris summi... (*Aen.* 1, 665).
- 601. **Sinéresis**. Es la contracción de dos sílabas en una, haciendo consonante la u o la i, permaneciendo, no obstante, todas las letras.

Tēnviă (tēnŭiă) nec lanae per caelum vellera ferri (Georg. 1, 377).

Si ocurre con cualquier género de letras se llama sinicesis: $\bar{a}lv\bar{e}\bar{o} > \bar{a}lv\bar{e}\bar{o}$ (Aen. 7, 33); $Orf\bar{e}\bar{a} < Orf\check{e}\bar{a}$ (Ecl. 5, 30); $pr\bar{o}\bar{u}t$ (Ovid. Heroid. 21, 237). $C\bar{o}ns\bar{\imath}ljum < c\bar{o}ns\bar{\imath}lj\bar{u}m$ (Hor. Od. 3, 4, 41).

602. **Sínesis**. Es la construcción según el sentido, no según la materialidad de las palabras (Cfr. núm. 214, II, *ob.*, 4.ª.

^{113.} El solecismo puede cometerse de varias maneras, como recuerda QUINTILIANO, 1, 5, 34: o cambiando el género, o concertando un pronombre singular con el verbo en plural, o de las cuatro formas siguientes: «ut fiat ADJECTIONE nam enim, de susum, in Alexandriam; DETRACTIONE: ambulo viam, Aegypto venio, ne hoc fecit; TRANSMUTATIONE: qua ordo turbatur; quoque ego, enim hoc voluit, autem non habuit; INMUTATIONE, cum aliud pro alio ponitur: Id per omnes orationis partes deprehendimus, frequentissime in verbo» (ib. 38-41). Cfr. AEM. SPRINGHETTI, Institutiones stili Latini, Romae, 1954, p. 119-120.

PARS in frusta SECANT (Aen. 1, 216). Caesique cadant exercitus omnis (Sil. It. 17, 515). Concursus populi mirantium.

FONETICA HISTORICA

Capítulo I

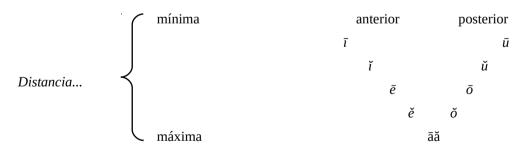
PRELIMINARES

603. Fonética es el tratado de los fonemas o sonidos articulados. Los fonemas, emitidos al vibrar las cuerdas bucales, al empuje del aire expelido de los pulmones, pueden ser **vocales** o **consonantes**. En las vocales no hay más que vibración de la laringe; en las consonantes hay además la cooperación de un órgano de la boca.

604. I. Por el lugar de la boca en que se pronuncian las vocales son:

$$\left\{ \begin{array}{ll} \text{anteriores:} & \text{i, e.} \\ \text{media:} & \text{a.} \\ \text{posteriores:} & \text{o, u.} \end{array} \right\} \quad i \ e \ a \ o \ u$$

- II. Las dos extremas (i u) son débiles; las otras fuertes.
- III. Por la distancia que hay entre la lengua y el paladar al pronunciarlas, se representan así:



IV. La *y* no aparece más que en las palabras tomadas del griego: *hidrya*, *lyra*.

V. La unión de vocales fuertes con débiles produce los diptongos. En latín clásico eran cuatro: *ae*, *au*, *oe*, *eu*; este último, muy raro. Luego se añadieron en algún caso *ei*, *ui*, viniendo a ser seis.

605. I. La division de las consonantes con sus correspondientes en el latín vulgar y en castellano, la representaremos por este cuadro básico para toda la fonética:

Consonantes del latín clásico (P), del vulgar (p) y del español (p)									
MODO DE ARTICULACION			OCLUSIVAS		CONSTRICTIVAS				
			Momentáneas		Continuas				
Punto de articulación			Sonoridad		Fricativas		Vibrantes	Laterales	Nasales
			Sorda	Sonora	Sorda	Sonora	Sonora	Sonora	Sonora
Labiales		Bilabiales	P p <i>p</i>	В b <i>b</i>		ь <i>b</i>			M m m
		Labiodentales			F f f	V v			
Dentales		Dentales	T t	D d d		d			
		Alveolares			S s s	s s	R r r	L l l	N n n
Prepalatales					tc, cs cs	y yz			ñ ñ
Guturales		Postpalatales	Ci k k	Gi g g					
		Velares	C k <i>k</i>	G g g		g g			
		Laringea			H h				

II. La c, q, k, tenían siempre el mismo sonido fuerte; pero se usaba C ante i, e; Q ante o, u; K ante a. De esta última no se conserva ya más que alguna abreviatura: KK (castra); K. KAL. (calendas) 1 .

III. La η es el signo del fonema gutural nasal. Los latinos no tenían letra para indicarlo. Escribían n ante g: angulos; y g ante n: agnellus.

IV. La Z la tomaron de los griegos y tenía su sonido parecido a nuestro grupo ds: Zephirus, zona, gaza.

V. Las oclusivas sordas, por una moda importada de Grecia, se aspiraron posponiendo una *h*: *ch*, *ph*, *th* ².

^{1.} PLUTARCO escribe en griego *Kikeron, patrikios, prinkipia*. ESTRABON, *Pikentes*; POLIBIO, *Kentouriones*. En inscripciones griegas se lee: *Markellino, dekembres, cresquet (crescet)*. En el paso al alemán *Ce* es tratada como *ca*: *cellarium* > *Keller*; *carcerem* > *Kerker*; *cistam* > *Kiste*.

^{2.} Prescindimos en esta Fonética de las relaciones del latín con el indoeuropeo, por que podríamos con ello confundir demasiado a nuestros alumnos. Por eso nos concretamos, bien a pesar nuestro, a estudiar algo de los cambios que sufrió

606. Las consonantes, por razón de la ayuda vocálica que necesitan para pronunciarse, son:

Semivocales o sonantes: ef, el, em, en er, es, $\begin{cases} & \text{liquidas: } l, r. \\ & \text{nasales: } m, n. \\ & \text{silbalntes: } s. \end{cases}$

Mudas o consonantes: be, ce, de, ge, (fe), ka, pe, qu, te.

Capítulo II

MUTACIONES EN LAS VOCALES

607. Es evidente que en el latín preliterario existió un acento de intensidad inicial en la primera sílaba de las palabras. Consistía en un esfuerzo inicial que se hacía sobre la primera sílaba de cada palabra.

Esta intensidad se conoce únicamente por los efectos, que son dos: *Apofonía* y *síncopa*, y otros más raros: *haplologia* y *anaptisis*.

Lo mismo que sucede en los seres vivos, que cuando un miembro se desarrolla de una manera anormal, es siempre en perjuicio de los óganos vecinos, así en las palabras, el robustecimiento de la sílaba primera se produjo a costa de las sílabas siguientes.

Pero no todas las vocales sufren los mismos efectos frente a la intensidad inicial. Las vocales finales tienen su régimen propio y se substraen de la influencia de esta intensidad.

I. Apofonía

Apofonía es la alteración de las vocales en palabras de la misma raíz. Conviene distinguir para la mejor inteligencia de la apofonía, si ésta se da en sílaba abierta o en sílaba cerrada (Véase el núm. 8).

1. Apofonía en sílaba abierta

608. Toda **vocal breve** en sílaba medial abierta se convirtió:

I. En \check{t} ante t, d, n, q, c (todo negocio):

Facio > inficio, conficio; datus > inditus, reditus; Dedi > tradidi, condidi, redidi; culmen > culminis; rigo > irrigo, porrigo; cito > incito, concito; novos > *novotas > novitas; manus > manica: caput > capitis.

II. En \check{i} o en \check{u} ante b, fp, m.

Capio > recipero, recupero.

Manus > manibus; taberna > contubernium; lubet > quodlibet.

Trebibos ³ > tribubus.

el latín y a más o menos formado, sin mezclar tampoco las derivaciones del latín vulgar. 3. *C. I. L.* I², 398.

III. En \check{i} ante -li; en \check{u} ante l + otra vocal, no i: (la, le, lo, lu).

Calo > calendae - concilium - intercalaris - conciliatio. Familia < famulus < *famel. Exilium, exilis — exules, exulare, < ex + solum. Facul > facilis — facultas.

En \check{u} ante v que desaparece en la escritura abluo < ab-lavo, domui < domavi, frente a domatum < domatum.

IV. En ě ante r.

Munus > muneris; pulvis > pulveris; dare > reddere. Numus > numerus.

2. Apofonía en sílaba cerrada

609. En sílaba medial cerrada no se dieron más que los siguientes cambios:

I. $\check{a} > \check{e}$ siempre.

Scando > ascendo, conscendo.

Factus > effectus, defectus, infectus.

Barba > imberbis.

*Tango *contengo > contingo; frango > infringo*, por ir ante *n* gutural.

A > u = salto - exulto, insulto; alter - adulter; salsus - insulsus.

II. $\check{o} > \check{u}$ en el siglo III a C., si no iba precedida de u. En este caso se mantiene hasta el siglo de Augusto.

Mons > promunturium; onos > onustus.

Venos ⁴ > *venustas*, ven*uste*.

Endostruo > industrius.

III. ĭ, ĕ, ŭ permanecen. Firmus > infirmus. Sentio > dissentio. Fundo > infundo.

609². Estas normas de Apofonía no se cumplen en algunas palabras: 1) porque se formaron después que desapareció la intensidad inicial: *adamo* y n o *adimo* o *adumo*.

2) Porque la analogía restituyó algunas apofonías a su situación primitiva: *paro > sepero* y luego *se-paro* de nuevo, *comparare / comperare*. (Confirmado en H. Schuchardt, *Der Vocalismus des Vulgärlateins*, I, pp. 195-196).

II. Síncopa

610. La síncopa, o supresión de algún sonido en el vocablo, parece que la produjeron además de la intensidad inicial, otros fenómenos no precisados.

^{4.} C. I. L. I², 550.

I. Toda vocal breve interna, átona, menos la *a*, desaparece ante sílaba larga.

```
Calĭdus > caldō; posĭtus > postō.
Arĭdus > ardēre; valĭdus > valdē; supĕrus > suprā.
```

II. Otras formas de síncopa.

```
Corolla < coron(o)la.
Juvenis > *juvenior > *juunior > junior.
Navis - fragus > *nausfragus > naufragus.
```

611. A veces los efectos de la apofonía y de la síncopa no aparecen en los vocablos, por influjo de la analogía. Consiste este fenómeno en la perturbación de los efectos fonéticos debida a la tendencia de dar el mismo sonido a las palabras semejantes. Así:

```
> temperis <sup>5</sup>
Tempos
                                          > < temporis
                                                                    por hacerlo semejante al nominativo.
Edo
                 > comido
                                          > < comedo
                                                                    por asemejarlo al simple.
Calĭdus
                 > caldī
                                          > < calidi
                                                                    por asemejarlos con el nominativo.
                 > caldō
                                          > < calido
Solĭdus
                 > soldī
                                          > < solidi
                                                                    por asemejarlos al nominativo.
                 > soldō
                                          > < solido
```

611². I. No siempre se ha realizado la síncopa:

```
praeco - praedico.
purgo - perrego.
surpio - surripio.
```

Tanto más breve es una vocal cuanto más larga la porción de palabra que le sigue. O en otras palabras: tanto mayor es la tendencia a la síncopa, cuanto mayor es el número de sílabas que siguen a la vocal. Es más larga la a en hábil que en habilidad y habilidosamente. Esto nos explica el contraste entre jūniores < jŭueniores y jŭuenes. El alargamiento de un grupo opera en el mismo sentido que la intensidad inicial. Se advierte por tanto que la vocal postónica se convierte en cero: posterus > poster-i-die > postrīdie; opifex > opi-ficina > officīna.

II. Como se ve en los ejemplos aducidos, la síncopa aparece en las proximidades de una líquida; pero además del timbre de estos fonemas influye también la cantidad de las sílabas próximas, *dēxĭteros* > *dexteros*, en que aparece una larga delante de la vocal breve sincopada. La larga puede estar igualmente detrás.

```
suprā > superā - superŭs.
valdē > validē - validŭs.
```

Otra de las causas es la repugnancia que sentía el latín a que hubiera tres breves seguidas:

```
jŭvěnĭŏr > jūnior;
făcĭlĭtas > *faclitas y facultas.
```

- III. Cuando la síncopa se produce después de I o V éstas se vocalizan y se da, según la naturaleza del fonema precedente, uno de estos tres casos:
- 1) Después de una consonante i o u vocalizan y se convierten en centro de sílaba, impidiendo el efecto de la síncopa. La palabra tiene el mismo número de sílabas: abiacio > abiicio > abicio.

^{5.} Como se ve en tempere, tempero, temperis, tempestas. (Cfr. CATO. R. R. 2.— PL. Men. 464; Aulul. 454.—CIC. Fam. 9, 16, 8).

Con-quatio > *conquitio* > *concuitio* > *concutio*.

2) Después de una vocal de timbre diferente *i* o *u*, vocalizan y forman diptongo con ella, diptongo que luego se reduce con frecuencia a una vocal larga, como se dirá al tratar de los diptongos: *Gavideo (gavisus)* > *gaudeo*.

Brevissima > brevisma > breuma > brouma > bruma, de *breghu-is-.

3) Después de una vocal de timbre idéntico *i* o *u* se vocalizan y contraen con ella: *Bijugae* > *biiĭgae* > *bii(ĭ)gae* > *bigae*. *Iuvenios* > *iuu(ĕ)nios* > *iunior*.

4) Otra especie de síncopa es la supresión de una vocal no final absoluta en sílaba final: *Mons* < *montis*; *pars* < *partis*; *dos* < *dotis*; *lis* < *litis*.

III. Haplología

611³. Es una especie de síncopa, pero silábica. Por efecto de la intensidad inicial, cuando en el interior de la palabra hay dos sílabas que comienzan por la misma consonante, se suprime la primera de ellas ⁶:

Semimodius > semodius. Hereditatarius > hereditarius. Calamitatosus > calamitosus. Nutritrix > nutrix. Portitorium > portorium. Satietas > satias.

La supresión de la sílaba -*ui*- en las formas verbales: *laudasti* < *laudauisti*; *amauissem* > *amassem*; de la sílaba -*ua*-, -*ue*-: *lauabrum* > *labrum*; *conuentio* > *contio*, parece puede explicarse por la supresión de la -*u*- intervocálica. Pues aún la misma forma *conuentio* tiene como raíz *couentio*, como se ve en la inscripción Bachanal, *COVENTIONID*, dándose luego la contracción, de las vocales que quedan, por contacto.

IV. Anaptixis = (despliegue, desarrollo)

611⁴. Es un fenómeno contrario a la síncopa. por efecto también del debilitamiento de la sílaba que sigue a la primera se desarrolla una vocal (o > u delante de l velar; i ante l palatal y n) entre una oclusiva y l, n; poclom > pocolom > poculum.

Hercle (Ἡρακλῆς) > Hercules. Aesclapius (Ἡσκλᾶπιος) > Aesculapius. Periclum > periculum. Miraclum > miraculum. Facilis < *facilis - facultas. Femina < *fe - mna.

^{6.} El hablante tiende siempre a avanzar en los movimientos articulatorios de los órganos bucales. Por eso cuando dos sílabas consecutivas comienzan por la misma consonante, o cuando la vocal centro de sílaba está encerrada entre dos consonantes idénticas, hay tendencia a saltar en seguida a la segunda pasando por alto la primera consonante y la vocal intermedia. La segunda consonante está anticipada en el momento de la emisión de la primera y se confunden en una sola.

V. Otros cambios

612. A estos cambios ya no llega el efecto de la intensidad inicial. Tratamos aquí de las vocales y diptongos tanto finales como internos que no cambian de lugar. Sufren dos clases de cambios:

Cuantitativos

breves que se alargan. largas que se abrevian.

Cualitativos, por los que mudan el timbre.

1. En sílaba no final

A) Cambios cuantitativos

613. I. Vocales breves que se alargan 8 : 1) por compensación ante consonante que de alguna forma desaparezca: isdem > izdem > idem.

Dīsgero > dīgero. Dvis > bīs. Dĭssuadeo > dīsuadeo. Cōmis < cosmis (C. I. L. I², 4).

2) Ante nf, ns, como sabemos por el testimonio de Cicerón Or. 159: $\bar{i}nfelis$, $\bar{i}ndoctus$; $\bar{i}nsanus$, $c\check{o}ncrepuit$. La razón de esta anomalía será sin duda porque la n ante s y f tendía a desaparecer. Cosol > consol 9 ; \bar{i} feri > inferi 10 .

Se prueba *teóricamente*, por Cicerón en el lugar citado; prácticamente: 1) por la epigrafía. Efectivamente en los textos epigráficos hallados encima de estas vocales el signo característico de la vocal larga, especie de acento agudo, *apex*, por ejemplo:

CÉNSOR (C. I. L. XII, 3102). ACCÉNSUS (C. I. L. VI, 1887). PARÉNS (C. I. L. X, 4041). En cuanto a la $\bar{\imath}$ queda escrita por I, según dijimos: INFERIOR (C. I. L. II, 4510); O por EI: EIMFERIS (inferis) (C. I. L. XV, 6265).

- 2) Por el alfabeto griego que, al tener signos distintos para la \bar{e} (η) y la \bar{o} (ω) transcribe en griego estas palabras latinas por signos largos, en las inscripciones y en los papiros.
- 3) La \check{a} y la \check{e} en los participios de pretérito de los verbos cuya radical termina en q.

Actus < *ago*. *Protectus* < *protego*. En cambio: *Făctus* > *facio*. La ley completa es: que termine en una radical sonora y ensordezcan en el participio. (Ley de Lachmann).

^{7.} Los romanos más antiguos evitaban la unión de las consonantes griegas, $\kappa\lambda$, $\kappa\mu$, $\kappa\nu$, $\mu\nu$.

⁸ No conviene confundir la cantidad de la vocal con la de la sílaba. Así en *cassus* la es breve, pero la sílaba a + s = as, es larga. La u de $c\bar{u}pa$ es larga en $c\bar{u}ppa$ es breve; por más que la sílaba sea larga. Padecemos un error cuando damos a la vocal la cantidad de la sílaba entera.

^{9.} C. I. L. I² 8; I² 40; VI, 894.

^{10.} JURET, Phonet. Lat. ed. 2.a, p. 68. SOMMER, Handbuch., p. 248.

Frāctus, lēctus, rēctus, tēctus, rēctor, lēctor.

Admitiéndose así *cāsus* de **cad-tos* < *cado*; *ēsus* < **ed-tos* < *edo*; pero en estos casos pueden alargarse por com pensación o contracción.

Se prueba: 1) por el testimonio de gramáticos antiguos. Aulo Gelio, 9, 6: *«ACTIO producte in prima syllaba pronuntiandum»*, y en el mismo lugar, *«ab eo est EDO... ESITO... prima littera longa promimus»*.

- 2) Por la ausencia de apofonía cuando pasan a ser sílabas centrales: *adactus* frente a *adfectus*; *afractus* frente a *affectus*, *abiectus*.
- 3) Por falta de contracción vocálica: *coactus* frente a *cogo* < *coago*.
- 4) Por el signo de largas en las inscripciones.

```
ÁCTUM (C. I. L. XI, 3805).

EXÁCTUS (C. I. L. XIII, 1668).

REDÁCTA (C. I. L. VI, 701).

LÉCTUS (C. I. L. XI, 1826).

LÉCTOR (C. I. L. VI, 9447, 27140).
```

5) Por el testimonio de las lenguas romances, aun que en este caso es peligrosa su alusión, porque fácilmente se confundió en el latín vulgar la cantidad de la vocal con la de la sílaba. con todo:

Diréctum derecho, fr. droit, cat. dret, port, direito, it. diritto.

Tectum techo, fr. toit., it. tetto.

La causa del alargamiento de esa vocal está en que al ensordecer la oclusiva siguiente pierde sus vibraciones bucales y recogiéndolas la vocal se hace larga.

Este fenómeno del alargamiento en tales circunstancias es característico y privativo del latín.

Hay alargamiento también en la vocal que precede a *nc* + muda, donde la *c* tiende a desaparecer *quīnctus* > *quīntus*; *sānctus* < *sancio*, *ūnctus* < *ungo*, quizá por influjo osco (*saahtúm săănctus* > *sānctus*).

II. Vocales largas que abrevian: Vocal precedida de consonante y seguida de vocal: *fiděi > fidēs; flēbilis > flěo; rosās > rosăis > rosěis > rosis*. En cambio diēi, por precederle vocal.

Empero se mantuvo larga en *īllius*, *ipsīus*, *unīus*, *alterīus*, por más que los poetas la abrevian cuando les conviene.

Flĕo frente a flēre.

Finĭo / finīre.

Sŭo / sūtor.

Rĕi / rēs.

Dĕorsum / dē(u)or-sum.

En el arcaísmo se hallan ejemplos de largas en esta posición:

Fūit (Pl. Capt. 555).

Fūimus (Pl. Cap. 262; Enn. Ann. 377).

Rēi (Pl. Asin. 855; Ter. Andr. 457; Lucrecio, 1, 688).

Fidēi (Lucrec. 5, 102).

Pero también se hallan ejemplos de breves:

Fŭit (Pl. Rud. 901; Enn. Ann. 274).

Fŭerit (Pl. Men. 229; Enn. Ann. 125).

Rĕi (Pl. Men. 494; Ter. Hec. 807).

En cuanto al verbo fīo, cfr. núm. 654.

Illīus, cfr. 625 y 627, I.

Siempre $ill\bar{\imath}us$ aun en los poetas antes de Lucilio. Como causa se da la contracción $i\tilde{\imath} > \bar{\imath}$, como en $quoiius > c\bar{u}jus$; $eiius > \bar{e}jus$. (Cfr. A. Tovar, Humanitas, núm. 1). A partir de Lucilio la abrevian a veces los poetas. Cicerón la usa

siempre como larga, si bien parece reconocerse la posición breve *īllĭŭs*, cuando cita el exordio del discurso de C. Frannio con tra C. Graco: «*Si*, *Quirites*, *minas īllĭŭs*» (*De Or.* 3, 183) como de ritmo crético.

Quintiliano afirma que en su tiempo unĭus no se decía nunca, fuera de la poesía: Unĭus... extra carmen non deprehendas (1, 5, 18).

Audīit, *lenīit*, a testiguado por Servio (*Aen.* 1, 451), para los poetas parece ser un recuerdo de *audīvit*; *lenīvit*; en prosa siempre se dijo *audĭit*, *lenĭit*.

En las palabras cultas que del griego pasaban al latín parece que no se abreviaron: *āeris*, *Achelōus*, *Menelāus*, *Troēs*, *Trōades*, *Trōius*, *Iō* (Ovid. *Met*. 1, 584; Propert. 2, 28, 17). (Cfr. 654, IV - V).

Dīana y *ōhe* sufrió en parte el cambio, y en parte permanece según la medida griega, por respeto, y por cierta manifestación de pericia de la prosodia griega.

Vocal larga se abrevia: 1) ante nasal o líquida + consonante, con tal no sea *nf*, *ns*: *amăntem*, *flĕntem*. *Undecim* < *ūnum* + *decem* > once, fr. onze.

2) Delante de u más consonante que suele formar diptongo: $g\bar{a}uisus > g\bar{a}u(i)dium > g\bar{a}udium$. Se llama ley de Osthoff.

Hallamos otras abreviaciones de vocales largas delante de una oclusiva o de r, contemporánea a la geminación de las consonantes: $I\bar{u}ppiter < I\bar{u}piter$; $I\bar{t}tera < I\bar{t}tera$; $b\bar{a}cca < b\bar{a}ca$; $c\bar{u}ppa < c\bar{u}pa$.

Abreviación de larga ante enclítica: *quăsi < quām-sei*; *sĭquidem < sīquidem*; *tŭquidem < tū-quidem*.

Abreviaciones en posición yámbica.

Una palabra en posición de yambo — con acento en la breve, pasa a un pirriquio — en los poetas antiguos. Fenómeno que se da aún cuando la primera sea larga por posición běně, mălě.

Entre los modernos reaccionó en contrario, pero ya no pudo restituirse la cantidad larga a los disílabos más usados: *citŏ*, *immŏ*, *modŏ*, *benĕ*, *malĕ*.

B) Cambios cualitativos

- 614. I. *I*, *U* en forma hiática son consonantes:
- 1) Siempre, cuando está al principio de palabra, menos *iens*. *Iacio* > *jacio*; *uenio* > *venio*; *jejunus* < *ieiunus*.
- ----- j...., ,, j.j......
- 2) Siempre entre dos vocales.

Divus < *diuus*; *pejus* < *peius*.

- 3) Generalmente después de vibrante o sonora: -ru, -lu; sīlva, lārva, mīlvus.
- II. 1) $\check{e} > \check{t}$ ante nasal + gutural (η) .

Frango > confrengo > confringo; Decet nos > decnos > degnos > dignos. Seconom > secnon > segnom > signom.

2) E > o (u ante consonante), ante l velar, Helus > holus.

Helus et helusa antiqui dicebant, quod nunc holus et holera (Paul. Fest. 89, 3).

Velle > *volo* > *volens* > *vult*. En cambio: *Velle* > *velim* ante *l* palatal.

III. 1) O > u ante l + consonante, durante el tiempo de la república sigue escribiéndose o aunque se pronuncia u. La coordinación de la escritura y de la pronunciación no se consigue hasta principios del imperio.

*Velle > volo > vult. Colmen > culmen. Pello > *pelsus > pulsus.*

Lo mismo hay que decir de *legont* (*legunt*), *monueront* (*monuerunt*).

2) *O* > *a* en sílaba inicial en los grupos en que está precedida o seguida de consonantes velares: *lov*-, *conv*-, *voc*-.

*Voc-> vacare, vacuus; pero vocivus en Plauto y Ter. porque la ci no es velar, sino prepalatal, $lov\bar{o} > lovo > lavo$; fovere - favere; octavus < *octov-os; novos > novare.

3) *UO*- inicial pasa a *ue*- (*ve*-) ante *rs*, *rr*, *fr*, *t*, *st*, en el siglo II a. C., según el testimonio de Quintiliano (1, 7, 25): Quid dicam vortices et vorsus ceteraque ad eundem modum, quae primus *Scipio Africanus in e litteram secundam vertisse dicitur?* Se refiere al Africano Menor (185-129 a. C.).

En efecto, en las comedias de Terencio, compuestas entre 166 y 160, *vortex*, *revorti*, *voster*, etc., alternan con *vertere*, *reverti*, *vester*, aunque algunas de estas formas pudieran atribuirse a los copistas.

En cambio cuando se hallan en los fragmentos de Ennio es evidentemente por la modernización de que fue objeto la lengua de este poeta por los autores posteriores que han retransmitido sus obras. Los manuscritos de Plauto (251-184 a. C.) representan ciertamente modernizaciones.

Los prim eros testimonios epigráficos de este cambio se hallan en la *Lex Repetundarum* (123-122 a. C.), *C. I. L.* I², 583 y en la *Sententia Minuciorum* del año 117 a. C., *C. I. L.* I², 584: *CONTROVERSIS*.

Este retraso en la escritura es debido al estilo arcaizante de las inscripciones oficiales.

Luego se quiso ver una diferencia semántica entre ambas formas: *Vortex fluminis est, vertex capitis* (Caper, VII, 99, 11).

En los diptongos

IV. EI.

Indoeuropeo *ei, lat. antiguo $e\bar{\imath}$, \bar{e} , $clas. \bar{\imath}$. *deiuos > alat. deiuos > diuos; * $deik- > deicerent > d\bar{\imath}$ deicerent.

En la primera mitad del siglo II a C.

ceiuis- $c\overline{i}uis$ (C. I. L. I^2 , 581).

deico (deicerent) — dīco (Ib., 511).

diffeido (difeidens) — diffído (Ib., 1531).

(En el S. C. de Bacchanalibus).

La etapa intermedia \bar{e} se advierte en los primeros años del II a. C. *deuas / diuas* (*C. I. L.* I^2 , 775). *Compromesise* (en el S. C. Bach.). Que luego en el decreto de Paulo Emilio (*C. I. L.* I^2 , 614) ya aparece *compromisisse*.

Cristalizó en *e* en los siguientes casos:

- 1) Precedido de l y seguido de u $l\bar{e}uis < leiuis = leiuis = \lambda \epsilon \hat{i}o\varsigma$ $l\bar{e}ui < leiuai$ (de lino).
- 2) En seu < sēue; seiue > siue.
- 3) Antes de vocal, cuando ha desaparecido una \underline{u} delante de o, pierde cantidad \check{e} : $deiuos > d\bar{e}uos > d\bar{e}os > D\bar{e}us$; frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; $deiua > deua > deua > d\check{e}a$, frente a $d\bar{v}us$; deiua > deua > d

4) Parece que el ei por \bar{e} era la escritura, aunque se pronunciaba siempre \bar{e} , porque se halla *decreiuit*. Los ei pues del S. C. Bacch, *neiquis* por *nequis*, representan un arcaísmo gráfico.

La escritura ei se conservó mucho tiempo aún después que había pasado a $\bar{\imath}$ en la lengua hablada. Y hasta llegaba a emplearse ilegítimamente en palabras en que la $\bar{\imath}$ era original y antigua: $audeire / audire (C. I. L. I^2, 583, del 123, 122 a C.), cogendei / cogendi (C. I. L. I^2, 632), omneis / omnis (acus. pl. omni-ns) (C. I. L. I^2, 638).$

Así se explica el acróstico *Capteiuei* por *Captīuei*: Plauto no pudo escribir *Capteiuei*; es obra de un gramático posterior que pretendió imitar la lengua de Plauto.

El primer testimonio gráfico de las inscripciones es el nominativo pl. *purgatī*, hacia el año 160 a. C. (*C. I. L.* I², 586).

V. AE.

Inde. *ai lat. antiguo ai lat. clásico $ae > \bar{e} > e$. *laiuos gr. $\lambda \alpha io \zeta$ laeuos.

En los monumentos más antiguos leemos *ai*. El cambio aparece en la escritura a finales del s. III: *Aides > aedes; quairo > quaero; Gnaiuod > Gnaeo; praifectus > praefectus*.

En *aiio*, *maiior* no hay diptongo, sino *a* + dos *i* consonantes.

En el genitivo *aulāī*, *pictāī*, etc., *āī* es bisilábico.

Durante cierto tiempo las dos escrituras *ae*, *ai* se usan promiscuamente, y parece ser tentativa de Lucilio (*Mart*. *Cap*. III, 266) el distinguir la doble grafía: *-ai* para el genitivo de la primera declinación y *-ae* para el dativo de la misma

AE deja de ser diptongo en los alrededores de Roma, quizás por el tiempo de Lucilio como una tentativa rústica. Varrón dice (*L. L.* 7, 97), hablando de su tiempo que los payeses pronunciaban *Mēsius y ēdus* por *Maesius y haedus*. «*Rustici pappum Mēsium*, *non Maesium*» (5, 97): «*in Latio rure ēdus qui in urbe*, *ut in multis A addito aedus*».

Bajo el imperio va ganando terreno esta pronunciación poco a poco hasta hacerse general.

La \bar{e} procedente de ae es abierta \hat{e} , a diferencia de la \bar{e} primitiva que era cerrada. Así, pues, cuando al fin de la época imperial se perdió la cantidad de las vocales, el diptongo ae se confundió con ξ , es decir, ϵ , en tanto que la primitiva era \hat{e} , es decir, \bar{e} .

Ae y \check{e} son tratadas igual al pasar a las lenguas romances, en cambio \bar{e} sigue otras normas: caelum > celum > cielo, fr. cielo, cat. cel, port, ceo, apr. cel.

fěl > hiel, fr. fiel, it. feie, cat. prov. fei. *Emilio / Aemilio (C. I. L.* IV, 1553). *questus / quaestus* (ib. II, 6278).

En Espoleto y Preneste aparece *ae* escrito *ei*: *queistores* (*C. I. L.* I², 388). *Ceisia / Caisia* (ib. 597).

Por efecto de reacción esporádica y confusión *e* se escribe *ae*: *aeques / eques* (Ritter, VI, 3409). *aptae / apte*; *cotidiae / cotidie*. *scaena / scēna*, gr. σκηνή *scaeptrum / scēptrum*, gr. σκῆπτρον

VI. OE.

```
oi arc.: oinos (gr. οἶνος) moinia oe > poena; -moenia; moeros (Acc. trag. 344). e\overline{\imath} > \overline{\imath}: u\overline{\imath}deo < *uoida; v\overline{\imath}s < VOIS (C. I. L. I² 2, 4). \overline{\imath}; unus, punio, munio.
```

La grafía *oi* se conservó en las inscripciones, pero si aparece después del año 200 a C. no representa la pronunciación contemporánea

Loidos / ludus (C. I. L. I², 364, 675, 577).

«Oisus etiam dicitur, sic enim ueteres usum dixere» (M. Cappella, III, 236).

Oe se estabiliza: 1) precedida de *p*, *f* si no hay *i* en la sílaba siguiente: *poena / punio - impunes*.

Poenus / punicos (poenius ortografía arcaica).

foedos - foedarati, foetere.

foideratei - foederatei (S. B. Bacch.).

Atención especial merece *moenia* frente a *murus* y *munire*, por su independencia fonética. Será quizás: a) por una reacción analógica de *poena* - *punire* / *moenia* - *munire*.

b) Por evitar el homónimo munia «obligaciones».

En el perfecto *cŏēpi* no hay caso, porque no procede del diptongo *oi*.

La medida trisilábica se conserva en la poesía vieja Pl. Cas. 651, 701; Merc. 533 y Lucrecio, 4, 619.

La pronunciación *cepi* puede ser confusión diptongal. En Pompeya aparece *Phebus* por *Phoebus*, gr. Φοΐβος (*C. I. L.* IV. 1890).

Ceperint / coeperint. Amenus amoenus (AETER. Per., siempre).

Pero esta e procedente del diptongo era cerrada y larga \bar{e} como se comprueba por las lenguas romances:

Postmoirion > *posmoiron* > *pomoerium* > *pomerium* > *pomerio*.

poena > pena esp. pena, it. pena, sardo pena, prov. cat. pena, fr. peine.

El paso, a \bar{u} ocurría en los comienzos del siglo II a C.

La \bar{i} a veces se halla escrita \bar{e} ueci / uici (C. I. L. I^2 , 1806).

uecos / uicos (C. I. L. I², 388, 391).

En tiem po de Sila $ei = \overline{i}$: $ueico / u\overline{i}co$; cleiuom / cliuom (ib. 809).

Prenéstino $oi > \bar{o}$: coraueron / $c\bar{u}$ rauerunt (C. I. L. I^2 , 5, 9).

VII. OU.

Ide. *eu lat. ou > \bar{u} . *euso > uro.; *deugo > douc- > duco. *loug- > loucom > $l\bar{u}$ com.

El tránsito de *eu* a *ou* en época preliteraria. El latín conserva muy pocos ejemplos de diptongos *eu*; *Leuceria* — *leucesia*.

 $D\bar{u}co < douco$ de que hay constancia en el epitafio de Escipión (*C. I. L.* I^2 , 7) (*abdoucit*) viene de *deuco*; $br\bar{u}ma < *bre(g)u(i)ma$. (Cfr. n. 611², III, 2).

En ceu < ceiue, neu < neue, seu < siue; neuter es el mismo caso dicho de coepi. En todas estas palabras eu procede de una contracción vocálica posterior de e + u. En cuanto a neuter, no es cierto que en la lengua corriente haya tenido otra medida que $n\bar{e}\bar{u}ter$. El que se halle como bisilábico en algún poeta $n\bar{e}\bar{u}ter$ es ya cuestión de la sinicesis.

El diptongo *eu* se conserva en las interjecciones, movimientos imitativos de la voz que escapan a los fenómenos fonéticos: *heu*, *eheu*, *heus*.

VIII. Ide. * ou > lat. > ou > \bar{u} - *loug > loucom > lucum.

Lo mismo que el proveniente de eu se convirtió en \bar{u} hacia el s. III a. C. iouxmentum > (iumentum). ($C. I. L. I^2, 1$).

Loucos (C. I. L. I^2 , 366) > lucus.

El tránsito de *ou* a *u* fue a través de \bar{o} , como el de *ei* a $\bar{1}$ a través de \bar{e} . *Loucina* (*C. I. L.* I^2 , 360) > $L\bar{o}$ *cina* (*C. I. L.* I^2 , 359) > $L\bar{u}$ *na*.

Noutrix > $n\bar{o}trix$ (Quint. 1, 4, 16) > $n\bar{u}trix$.

No siempre puede saberse si el *ou* es primitivo o derivado de *eu*.

IX. AU.

Ide. *au > lat. au > o *augeo, gr. αὔξω *auseo, gr. lac. αὖς

Ya en el latín literario aparece a veces *o*. El cambio será debido a influencias umbras cuya lengua no tenía el diptongo. Osco *ou*, umbro *o*. Empieza por el latín rústico y penetra en el urbano, produciendo reacciones hipercultas.

oricla / auricula (Ad Q. fr. 2, 13, 4).

pollulum / paululum (Cato. R. R. 10, 2; Cic. Fam. 12, 12, 2).

Plaustra potius quam plostra dicenda (Sueton. Vesp. 22).

A veces se conservan palabras dobles *lotus / lavatus - lautus*.

Colis (Cat. R. R. 35, 2) / caulis (id. ib. 33, 4, 70, 1) AVLVS OLO SVO SALVTEM (C. I. L. IV, 2353).

Decir con todo *orum* por *aurum* lo tenían los romanos por dialectal. «*ORATA genus piscis appellatur a colore AURI*, *quod rustici ORUM dicebant*, *ut auriculas*, *oriculas*» (Fest. p. 196).

Los Claudios que se pasaban a la plebe, se llaman Clodios.

Cuando se quiere reaccionar en contra de la monotongación se pasa fácilmente a poner diptongos donde originariamente no existían.

Suetonio cuenta una anécdota a este respecto: «(Vespasianus) Mestricum Florum consularem, admonitus ab eo, plaustra potius quam plostra dicenda, postero die Flaurum salutauit» (Suet. Vesp. 22). El chiste encierra doble malicia por el equívoco con el griego $\varphi \lambda \alpha \hat{\nu} \rho \rho \varsigma$ (vil, malo, pequeño).

Quintil., 6, 1, 52, refiere que en las tragedias y comedias, al terminar salía uno y decía *plōdite*: «*cum uentum est ad ipsum*, *quo ueteres tragoediae comaediaeque eluduntur*, *plodite*». Efectivamente, asi terminan la mayor parte de las comedias de Ter. y Pla., pero los manuscritos no s han transmitido *plaudite*, como dice Horacio *Art. Poët*. 155: *vos plaudite*, (cfr. Pl. *Amph*. 1146; *Capt*. 1036; *Asin*. 947; Ter. *Heaut*. 1067; *Eun*. 1094; *Phorm*. 1055; *Hec*. 880; *Ad*. 997).

2. En sílaba final

Conviene distinguir las vocales finales en sílaba abierta, y vocales finales en sílaba cerrada.

A) Cambios cuantitativos

615. I. Toda vocal breve tendió a desaparecer.

Dice > dic (Pl. Mil. Gl. 256). Hocce > hoc. Face > fac (Pl. Epid. 37). Duce > duc (Pl. Poen. 1229). Socerus > socer. Atque > ac.

II. En **poesía**, ya anteriormente a Plauto, la final de las dicciones yámbicas era siempre breve: *měă* (ablativo) (Ter. *Ad*. 65). *Jŏvĭ* (Pl. *Amph*.). *Dŏmĭ* (Pl. *Capt*. 21). *Juběs* (Pl. *Cist*. 292). *Teně* (Pl. *Truc*. 952).

El **clasicismo** restituyó la larga final, menos en las ya muy divulgadas: *běně*, *mălě*, *egŏ*, *quasĭ*, *citŏ*, *modŏ* (adv.). A partir de Augusto se abrevió aun la final de las dicciones espondaicas (- -) o créticas (- -).

*Erg*ŏ (Ovid. *Her*. 5, 59). *Est*ŏ (Ov. *Trist*. 4, 3, 72). *Dīxĕr*ŏ (Hor. *Sat*. 1, 4, 114) *Trānsĕ*ŏ (Juvenal, 14, 127). *Mēntĭ*ŏ (Hor. *Sat*. 1, 4, 93).

III. Cuando les sigue alguna de las consonantes *d*, *l*, *m*, *n*, *r*, *t*, se abrevian.

Animăl — animālis. Amabăm, amăt— amabāmus, amātis. Fidēs— fiděm. Rēs — rěm.

B) Cambios cualitativos

616. Sílaba final abierta.

I. ă - ă, templă - templă.

 $\bar{a} > \check{a}$, a veces (según el número anterior, II), $m\check{e}\bar{a} > me\check{a}$.

- II. Los demás vocales parece que dieron e, aunque sólo hay testimonio de la i, (Maria), mari > mare. Anti(stes) > ante. Marte < (Marti) sacrom (<math>C. I. L. I^2 , 47). Tibe < (tibi) (<math>C. I. L. I^2 , 10) 11 .
- 617. Sílaba final cerrada.
- I. En los monosílabos no cambió.

Cur, sed, nux, nex, sex.

- II. En los polisílabos.
- 1) La *i* y la *u* no cambiaron. Diligis, agilis, turtur, vultus, tribunatus.
- 2) $E > \bar{i}$, seguida de s, y a veces de t.

Aidiles > aedilis (C. I. L. I^2 , 8). Apolones > Apolinis: Veneres > Veneris. Dedet > dedit (C. I. L. I^2 , 9). Fuel > fuit (ib.) Feced (del siglo IV) > fecit. Sin embargo en Miles (< milet-s) dives < divet-s se mantuvo por ser larga.

3) $\check{a} > \check{e}$, seguida de dos consonantes.

Tuba — *can* (*ens*) > *tubicen*; *primo* — *caps* > *princeps*; *aurum fax* (*es*) > *aurifex*.

4) $\check{o} > \check{u}$, a veces. Gran parte de este movimiento sucedió en la época del Imperio, siendo, por consiguiente, las formas -os y -ont = servos y legont las usadas por César y Salustio. Cicerón representa la transición.

Consentiont... Luciom... dvonoro(m) = consentiunt, Lucium, bonorum (C. I. L. I^2 , 9). Donom (ib. 26). Senatuos (ib. 581).

5) Las vocales largas no sufren cambio alguno.

Musas, dominos (acus. pl.).

^{11.} Diu > die. ¿Valdrá para la confirmación de esta ley la conversión en \bar{e} de la \bar{a} y de la \bar{o} del adjetivo ablativo, convertido en adverbio? $Alt\bar{o} > alt\bar{e}$; $suprem\bar{o} > suprem\bar{e}$; $dign\bar{a} > dign\bar{e}$, etc.

6) Los diptongos ai, oi, $ei > \bar{e} > i$.

Quasei sei is haace lege: vir agreis dandeis: taboleis: prosumeis: taxat (C. I. L. I^2 , 582) = quasi si is hac lege vir agris dandis: tabulis proximis taxat.

Musais > *museis* > *musis*. *Plourimoi* > *plurimē* > *plurimi*.

7) Ou > u.

Plous > *plus* (C. I. L. I², 581).

3. Contracción vocálica

618. Cuando se juntan dos vocales de timbre idéntico, aunque sean originarias de otros cambios, se contraen en una larga, porque producen un movimiento brusco, que interrumpe la voz.

Mihi > mi; ne - hemo ¹² > nemo; co-oram > coram; lavatrina > latrina > latrina; juvenior > juunior > junior.

- 619. Si por el contrario, la transición se hace dulcemente, con la continuación del sonido, las dos vocales quedan intactas. Esto sucede con vocales de tim bre diferente en los siguientes casos:
- I. i + vocal que no sea i^{13} ; u + vocal que no sea u, porque tanto la una como la otra desarrollan su carácter de semivocal que evita el hiato, o brusquedad.

Pompeius; Caius; suam.

II. $\breve{e} + \breve{a}$; $\breve{e} + \breve{o}$. Aur \breve{e} \breve{a} , urc \breve{e} \breve{o} lus.

III. Cuando las vocales de diverso timbre tenían a la vez diversa cantidad siendo larga la segunda: $\check{o} + \bar{e}$; $\check{o} + \bar{a}$; $\check{a} + \bar{e}$.

Ahēnus; cŏēgi; ĕōrum, ĕārum.

620. En los demás casos se contraían permaneciendo siempre la primera.

Co - opula > $c\bar{o}pula$; de - ago > dego; Mavortis > Maortis > Martis. Menos en coaseus > caseus, donde permanece la segunda.

Capítulo III

EVOLUCION DE LAS CONSONANTES

^{12.} *Homo = hemo*. Cfr. PAUL. *Fest*. p. 89, 8, L.

^{13.} No obstante ello, a veces los poetas diptongan las formas no contractas *Pitūita* (HOR. *Sat.* 2, 2, 76; *Ep.* 1, 1, 108). Fūisti (Pl. *Stich*, 628).

Fortūitus, *gratūitus*... El que sea siempre en la forma *ui* hace sospechar que consonantan la *u* de manera que miden *fvisti*; *fvisse*, *fortvitus*, etc., Cfr. H. GRANDGENT, *Introducción al latín vulgar*, Madrid, 1928, p. 148-149.

CONSONANTES SIMPLES

I. Oclusivas

621. En la segunda mitad del siglo II a. C. las oclusivas sordas tomaron después de sí la aspiración (h), por cierta manía de imitación griega: *pulchros*, *Cethegos*, *triumphos*. Se aplicó sobre todo a palabras griegas, o etruscas, o de matiz extranjero.

Cicerón siempre pronunció *pulcros*, *Cetegos*, triumpos ¹⁴. La moda pasó sin dejar rastro en las lenguas romances. La pronunciación recta es: *sulpur*, *limpa*, *pulcer*, etc.

La pronunciación de f (Felix) y de ph (triumphus) se confunde a partir del siglo IV ¹⁵. Las sonoras sufrieron algún cambio.

I. La *B* a principios del siglo II d. C. se hizo fricativa y alterna con *v*.

Ababus > abavus; abe > ave; bixit > vixit; curbatus > curvatus. Esta inseguridad duró mucho tiempo y la dejó en las lenguas romances: *Hibernum* = invierno, *hiver* (francés), inverno (italiano) (Cfr. «*Clave del Latín*», núm. 71, 1).

Moveo > mobilis; novi > nobilis.

II. La *D*: 1) Alterna con la *t*, sobre todo al fin de sílaba: *Haut*, *set*, *aput*, *-haud*, *sed*, *apud*; *mentior - mendax quatuor - quadragint*a.

2) Se convierte en *l*, *r*, *s*.

Medius - dies > meridies. Dacryma > lacrima. Medius > mesius - mesa (puesto en medio). Medica > melica (castellano mielga). (Varr. R. R. 3, 3, 19; y L. L. 7, 87) ¹⁶.

3) Al final de palabra desaparece precedida de vocal larga o diptongo.

Navaled praedad > *navali praeda* (ablativo) (*C. I. L.* I^2 , 25).

No desaparece, precedida de vocal breve.

Ad, *apud*. En *haud* persistió porque es proclítica, pero con todo en Plauto y en Terencio se halla muchas veces *hau*.

4) Al principio de **palabras latinas** toma una sola vocal, de forma que si se unen dos, desaparece la *d*.

Duo > dvo > b. Duis > dvis > bis. Duonoro(m) > dvonorom > bonorum (C. I. L. I^2 , 9). Duellum > dbellum > bellum I^7 .

5) A veces se intercala, como letra eufónica, entre vocales.

^{14.} Orat. 160. Cfr. Quint. 1, 5, 19.

^{15.} Diomedes, 423, 28.

^{16.} S. Isid. *Etim.* 17, 7, 2, donde se hallarán diversos ejemplos.

^{17.} Confirmado por Cic. Orat. 153: Nomina etiam [nostri] contrahebant quo essent aptiora. Nam ut DVELLUM, bellum, et DUIS, bis; sic Duellium, eum, qui Poenos clases devicit, BELLIUM nominaverunt, cum superiores appellati essent semper Duellii.

Pro - esse > pro - d - esse; re - ire > redire; rearguere > redarguere.

III. La *G* pura permanece, pero con el apéndice labial *gv* se convierte en *V*.

Ningit > ninguit > ningues > nives 18 .

II. Fricativas

- 622. I. *F*: 1) Interna no existe más que en voces dialectales, *Scrofa*, *rufus*, *tofus*; o en composición: *refero*, *fefelli*.
- 2) Vulgarmente sustituye a la aspirada. Quizás la *f* sea dialectal y se sustituye por la aspiración (*h*) en latín.

Fircus > hircus; fasena > har ena; fordeum > hordeum, foedus > hoedus. Luego la h desapareció a veces. (H)arena; (h)anser.

3) La vulgar f alterna con la culta b^{19} .

Sibilare (culta) - sifilare (vulgar), de donde chiflar (aragonés), chillar (castellano), siffler (francés), Rufus-ruber. Fel-bilis.

4) Alterna a veces con s.

Sors - fors > fortuna.

II. S: 1) Inicial no cambió.

Sapor > sapere > sapientia.

2) Intervocálica, sonorizó (z) luego cambia en r (rotacismo) en el siglo IV. a. C.

Flos > *flosis* > *floris*; *quesor* (*questus*) > *queror*.

No sufría rotacismo cuando era contracta de ss.

Casus < cassus < cadsus. Quaisso > quaiso > quaiso > quaeso > quaeso > quaero (Cfr. «Estil. Lat.», núm. 25 con la nota) ²⁰.

^{18.} Olim in obliquis (casibus) ninguis, ningues dixere (FORCELLINI). Albas descendere NINGUES (LUCRET. 6, 736 y 964). Aspera hiems erat, omnia NINGUE canebant (APUL. ap. PRISCIAN. 6, p. 724). Nivit pro ninguit (Nonius, p. 507, 28 = Pacuv. Paulus, 3 W.).

^{19.} Del dialecto *falisco* es el siguiente ejemplo: *«foied vino pipafo, cra carefo»*, lat. *«hodie vinum bibam, cras carebo»*. Falisco, *loferta* > liberta, lat.

^{20.} La -s- (sorda) al encontrarse entre dos vocales (sonoras) sonoriza, escrita -z- y de ahí pasa a -r-. *In multis verbis, in quo antiqui dicebant* -s-, *postea dicunt* -r-. (VARRO *L. L.* 7, 26). En estas palabras se expresa un hecho que los antiguos conocían, aunque no lo formularan con exactitud. Ellos nos dan los ejemplos: *Valesios, lases, meliosem, foedesum* por *Valerios, lares, meliorem, foederum*.

No se da el rotacismo: 1) En los compuestos cuya -s- era muy marcada: de-sino, ni-si.

²⁾ En las palabras recientemente formadas, *basis*, *pausa*, *asinus*. El rotacismo ocurre por la mitad del siglo IV a C., las palabras posteriores a esta época no sufren los efectos de un hecho fonético que ya no estaba en vigor.

³⁾ En las palabras que tenían ya una -r-, caesaries, Caesar, miser, por disimilación preventiva.

3) Después de gutural se muda en *x*.

Coquo > cocsi > coxi. Ago > acsis > axis. Facio > facso > faxo.

4) Alterna con otras letras.

Tensus - tentus; pultare - pulsare; Clausus-claudus.

5) *S* final se suprimía en los poetas, si la palabra siguiente empezaba por consonante. (Cfr. *Orat*. 161). Frecuente en Plauto y Terencio.

Priu' me conlocavi in arborem (Pl. Aul. 706). Animu' timore obstipuit (Ter. Ad. 612).

Con frecuencia se mudó en *r* por analogía del genitivo que sufrió rotacismo.

Arbos, labos, vapos, ardos, etc. (Quintil. 1, 4, 13).

6) En composición se elide.

Dis mitto > dimitto; disrumpo > dirrumpo > dirumpo.

III. *H*: 1) N o es letra, sino señal de aspiración. Los antiguos no la usaban apenas, de modo que decían *aedos*, *ircos*.

En el tiempo del clasicismo era señal de poca cultura el olvidar su uso, y temiendo descuidarla, cargaron con ella a alguna palabra que no le correspondía. Pongo por ejemplo, *humerus*, *hinsidias* (Catul. 84).

- 2) Final no existe más que en *ah(a)*, *proh(o)*. (Para la supresión de las vocales encerradas en el paréntesis cfr. número 615, I).
- 3) Desaparece ante vocales del mismo timbre, para dar lugar a la contracción. Mihi > mi; nihil > nil; y las anteriores $aha > aa > \bar{a}$; vaha > vaa > va; proho > proo > pro.
- 4) Se convierte en *c* ante *t* y *s*.

Traho > trahtum > tractum. Veho > vehtum > vectum. Trahsi > tracsi > traxi.

Vehsi > vecsi > vexi.

5) Entre dos vocales no se advierte, ahenum = aenum; incohare = incoare ²¹.

6) En principio era ligeramente aspirada con tendencia a desaparecer ²².

⁴⁾ En la -s- procedente de una simplificación de -ss-, *causa* < *caussa*, *formosus* < *formosus*.

⁵⁾ En las palabras dialectales que entran después del s. IV, casa.

^{21.} AULO GELIO recomienda decir *aenum* (2, 2, 1-4); QUINT. (1, 5, 21) *repreendit* por *reprehendit*; TERENCIO ESCAURO, *vemens* por *vehemens* (7, 19, 15). VELIO LONGO (7, 68, 21), tiene como señal de distinción el decir *vementem*, *reprendit*.

^{22.} QUINT. 1, 5, 19. Recomienda la pronunciación de la *h* com o en *have* (1, 6, 21). La aspiración es todavía señal de distinción en tiempos de S. AGUSTÍN, *Confes.*, 1, 18.— FESTO dice que *helluo* (glotón) con aspiración es más expresivo.

III. Vibrante y lateral

- 623. El proceso de estas consonantes es el siguiente:
- I-l > l-r: Lilium > lirium; Latialis > Latiaris,
 l-l > r-l: Palilia > Parilia, caeluleus > caeruleus.
- II. r-r > l-r: *Peregrinus* > *pelegrinus* (vulg.) *Remuria* > *Lemuria* (Ovid. *Fast.* 5, 479, ss.). r-r > cero -r: *Perjuro* > *pejero*; *rursum* > *rusum*.

Es decir, que cuando coinciden dos de ellas en una palabra, algo distantes entre sí, tienden a diferenciarse, o a suprimirse.

IV. Nasales

624. I. *M*, al principio de palabra suena fuerte, como *magnus*; en medio obscura *umbra*; al fin, no sonaba, *templum* (Cfr. Priscian, 1, p. 555 Putsch.).

Por lo mismo que no sonaba al fin no solía escribirse:

Tarausia Cisauna Samnio cepit. Subigit omne Loucanam. (C. I. L. I², 7). Tarausiam, Cisaunam, Samnium cepit. Subigit omnem Loucaniam.

II. Inicial y seguida de n, solía tomar una i: mna > mina, y por analogía en otros casos: femna > femina; lamna > lamina. (Anaptisis, núm. 611^4).

V. Semivocales

- 625. I + **vocal** se desarrolló en i + j + **vocal** en el lenguaje hablado, aunque en el escrito nunca triunfó, a pesar de los esfuerzos de Cicerón que escribía aiio, Aiiax, Maiia según se pronunciaba; contra la práctica general que prefería aio, Aiax, Maia, aunque leían aijo, etc. 23 .
- 626. $U + \mathbf{vocal}$ en $u + v + \mathbf{vocal}$, en las mismas condiciones del número anterior.

Pluit > pluvit (pluvia); fluo > fluvius; conflovont por *confluent* se lee en una inscripción arcaica, *C. I. L.* I², 584, 23.

- 627. Luego vino la reacción contra esta especie de parasitismo y en ocasiones llegó hasta la *i* y la *u* legítimas.
- I. La j desapareció aún en la pronunciación: Fio < fijo, illius < illijus, ei(j)us > ejus; y en la escritura: abjicio > abicio 24 .

^{23.} QUINT. 1, 4, 11. Este desarrollo fonético no es ajeno tampoco a nuestros usos *Oía* escribimos y *oíya* pronunciamos; riera riyera; hierba yerba, y en juicio juvicio (ant.) juício (pronuncia aún alguna región), y axuar axuvar (ant.). Cfr. R. MENÉNDEZ PIDAL, Manual de Gram. hist. esp. Madrid, 1952, p. 188-189. « E desto habemos exemplo por muchos mártyres, que creyen en nuestro Señor Jesu Christo». (*Las Siete partidas*, Part. I, Tit. IV, Ley IV). Lo mismo sucede en el francés moderno; *plier*, pronunciado *pliger*; bouard > bouvard. NIEDER - MANN, *Phonet. Hist.* Paris, 1945, p. 150. 24. Esta es la razón de la cantidad larga en alīus < alijus; alterīus < alterijus; solīus < solījus; unīus < unijus, etc.

Después de Augusto siguió la poda hasta el grupo -igi- que trataron como -ji-: Digitus > ditus > dedo (castellano), doig (francés), dito (italiano). Viginti > vinti > veinte (castellano), ving (francés), venti (italiano).

II. La *V* se pierde de ordinario: 1) entre vocales de timbre idéntico.

Si - vis > siis > sis. Retrovorsum > retroorsum > retrorsum. Consueverat > consuerat. Provorsa > proorsa > prosa > prosa > prosa. Oblivitus > oblītus.

2) En los grupos - $\check{o}v\check{e}$ -, - $\check{o}v\check{i}$ -, - $\check{e}v\check{o}$ - + consonante (r, t, n, l), mientras la segunda de estas vocales no sea final.

*Novenos > noenos > nonos > nonus. Moveo > *movitus > motus.*

Conventio > coventio > coentio > contio.

Nevelim > *neelim* > *nelim* > *nolim* (*e* ante alveolar da o. Cfr. Número 614, II, 2).

Nevellem > neellem > nellem > nollem (por analogía con *volem*).

Nevolam > neolam > nelam > nolam.

Empero nŏvěm, porque e es final; sin embargo novenus > nonus; fŏvěa porque no sigue consonante.

3) Frecuentemente en el latín culto y más aún en el vulgar.

Novisti > nosti; laudarunt < laudaverunt.

El pueblo decía failla, paor, probai por favilla, pavor, probavi.

Esta forma seguida a su última consecuencia ha originado los indefinidos romances: *probavi > probai > probé* (castellano), *prouvai* (francés).

Gestuait < *gestuavit*. (Cfr. «*Clave del latín*», núm. 8) 25 . En la 3.ª persona *cantavit* > *cantau* por supresión de la \check{i} final breve, la v se convierte en vocal al no estar entre vocales.

Capítulo IV

CONSONANTES DOBLES

I. Doblamiento de simples

628. A veces al pronunciar ciertas vocales largas y tónicas seguidas de consonantes se alarga el tiempo de la pronunciación de la vocal mientras se preparan los órganos de la boca para pronunciar la consonante de la sílaba siguiente. Mecánicamente de este tiempo se ha hecho un movimiento articulatorio de implosión. Se le ha dado importancia a la vocal, pero inconscientemente hemos dividido el tiempo de su pronunciación con la implosión de la consonante siguiente *Lītus—lit-tus*. Con ello la consonante se ha geminado y la vocal se ha hecho breve.

La representación de este fenómeno fonético se hace con dos consonantes, una implosiva y otra explosiva *lĭt-tus* ²⁶.

En la escritura empezó a notarse a principios del s. II a. C. aunque tardó todo ese siglo a generalizarse.

^{26.} Cfr. GRAMMONT, Traité de Phonétique, 1946, p. 52-56.

La causa está regularmente en el énfasis con que pronunciamos una sílaba a la que queremos dar expresión e importancia: por eso es muy frecuente en el lenguaje de los niños, *mamma*, *pappa*, *atta*, *muccus*; en los nombres propios, *Varro*, *Appius*; en las palabras de escarnio, *lippus*, *flaccus*, *gibbus*; y en vocablos muy manoseados por el pueblo, *mitto*, *cuppa*, *bucca*.

La ley del doblamiento o geminación podría expresarse así:

Las consonantes sordas intervocálicas que siguen a una larga y tónica se doblan, abreviando por compensación la vocal anterior.

Lītus > lĭttus; cūpa > cŭppa; lĭtera > lĭttera.

De ordinario se han usado las dos formas, influyendo luego en las lenguas romances.

```
Vīta > vida.
Vĭtta > veta.
Cūpa > cuba.
Cŭppa > copa. (Cfr. «Clave del Latín», núms. 68, 79).
```

II. Simplificación de dobles

629. En general todas las dobles primitivas se simplifican:

I. En dicciones polisílabas detrás de pretónica breve cuando la tónica es larga por naturaleza o por posición, es la llamada ley *mamilla*.

```
Săccŏs > sacēllus.
Cănna > cănălis.
Currus > cǔrūlis.
Ommitto (< ob-mitto) > omitto.
```

II. Delante de consonante.

```
Dis-specio > disspicio > dispicio.
Dis-stituo > distituo.
Sed-grego > seggrego > segrego.
```

III. Detrás de consonante.

```
Cord(is) > cord-culum > cortculum > corcculum > corculum.
Ard - si > arssi > arsi.
```

IV. En posición final, aunque tardó un poco más.

```
Os - sis > oss > os. Es - s (es) > ess > es.

Hodce > hotce > hocce > hocc > hoc.

La métrica de Plauto y de Terencio exige muchas veces miless, divess.
```

V. Las oclusivas precedidas de vocal larga o diptongo.

```
Sēd - pono > setpono > seppono > sepono.
Sēx - decim > secsdecim > secdecim > seddecim > sēdecim.
Sē - duco > sēduco.
```

VI. L a ss persistió casi hasta comienzos del siglo I d. Cristo, siendo, por consiguiente, la escritura recta en Virgilio, César, Cicerón, y Horacio: *cassus* y no *casus*; *caussa* y no *causa*; *divissio* y no *divisio*; *missi* y no *misi*, por más que estas últimas formas respondan al tiempo de Quintiliano y duden en Ovidio.

Assĕquor, assĭduus, ingrĕssus, no hay simplificación porque va detrás de vocal breve átona y la tónica es breve también.

VII. Ll > l precedida de vocal larga y seguida de i. $M\bar{\imath}lle > m\bar{\imath}lia; v\bar{\imath}lla > v\bar{\imath}licus;$ empero $cor\bar{\imath}olla, \bar{\imath}ullus, m\bar{\imath}olle,$ por no ir i.

O detrás de diptongo.

Caedo > caedlom > caellom > caelom > caelum. Aulla > aula; Paullus > Paulus.

VIII. MM > m, en las mismas condiciones, de que le preceda vocal larga o diptongo.

Sub - emo > submo > sūmmo > sūmo. Rad - mentum > rabmentum > rāmmentum > ramentum.

Capítulo V

EVOLUCION DE CONSONANTES AGRUPADAS

I. Grupo de dos consonantes

630. Asimilación es la extensión de los movimientos articulatorios necesarios para la pronunciación de un fonema más allá de su dominio originario, llegando hasta otro fonema que, naturalmente, se pronuncia con movimientos semejantes, de ahí el nombre de *asimilación*.

La causa de este fenómeno fonético está en que uno de los fonemas puestos en contacto o proximidad, se impone sobre el otro por su fuerza o por su resistencia. La asimilación tiene una ley general, siempre vence el más fuerte.

Si en la unión de dos fonemas el más fuerte está puesto en segundo lugar, desde lejos reclama la atención sobre sí, los órganos fónicos se disponen para pronunciarlo, el fonema consonante que encuentran a su paso lo pronuncian ya en la disposición del más fuerte (asimilación regresiva); si el más fuerte está delante mantiene la posición de los órganos aún después de pronunciarlo, el fonema siguiente tiene que dejarse pronunciar con los movimientos del fuerte, se ha cambiado en él (asimilación progresiva).

La más frecuente en todas las lenguas es la regresiva.

La asimilación puede darse en la **sonoridad** (sorda-sonora), en el **modo de articulación** (oclusiva-fricativa-nasal), o en el **punto de articulación** (gutural - dental).

A) ASIMILACIÓN EN LA SONORIDAD

a) REGRESIVA

631. Sorda ante sonora, sonoriza; sonora ante sorda, ensor

Plebis > *pleps* ²⁷. *Sup(er)mos* > *supmos* > *submos* > *summos*. *Ago* > *agtos* > *actus*. *Adteneo* > *atteneo*.

b) PROGRESIVA

632. Fricativa sorda precedida de sonora, sonoriza.

Fer-se (esse) > ferze > ferre. Vel-se > velze > velle.

B) ASIMILACIÓN EN EL MODO DE ARTICULACIÓN

a) REGRESIVA

633. Oclusiva o fricativa dental o labial ante *f* se convierte en *f*; oclusiva ante *s* se munda en *s*.

$$p f$$
 $d f - t f$
 $b f - p f$
 $t f$
 $s f$
 $t s$
 $d s - t s$
 $b s - p s$
 $p s$
 $s > s (según el núm. 629 VI).$

Ob - fero > offero; op - facere > officere > officina; dis - fero > differo; adsum > atsum > assum; claudo > claudsi > clausi; prod - sum > protsum > prossum > prossum.

En el grupo c + f no es constante la asimilación: *ecfero effero*.

634. Oclusiva ante nasal, nasaliza.

pn - bn > mn
$$sop(or) > sopnos > sobnos > somnos > somnus^{28}.$$
 tn - dn > nn
$$peto > petna > pedna > penna.$$
 cn - gn > nn
$$decet \ nos > decnos > degnos > dinnos > dignus.$$
 pm - bm > mm
$$(tm) \ ?dm > mm$$

$$m \ (núm. 620, VIII).$$

^{27.} Quint. 1, 7, 7.— Muy frecuente en antiguos manuscritos. (Cfr. Marini, *Iscriz. Aban*, p. 41).

^{28.} En el vulgar *mn* > *nn*: *somnus* > *sonnus* sueño, *sonno* (it.) son prov. cat.

```
supmos > submos > summos.
admoneo > ammoneo. (De tm no hay ejemplo).
```

635. Dental sonora (oclusiva, fricativa, vibrante o nasal) ante lateral, se convierte en lateral.

```
dl > ll adloquor > alloquor; adlatus > allatus.
sl > ll pus(us) > puslus > puzlus > pullus.
rl > ll agerlos > agellus; saturlos > satullus.
nl > ll cum - loqui > conloqui > colloqui.
```

636. Nasal dental más vibrante se convierte en vibrante.

```
nr > rr: cum-rumpo > conrumpo > corrumpo; irritus (en composición). dr > tr: taetrum < *taed-rum. dr > rr: ad - rapio > arripio (en composición).
```

b) PROGRESIVA

637. Vibrante lateral más fricativa, dos vibrantes o dos laterales.

$$\begin{array}{ll} rs > rz > rr & \textit{ferse} > \textit{ferze} > \textit{ferre}. \\ ls > lz > ll & \textit{velse} > \textit{velle}. \\ \\ \\ Lateral~(\textit{l})~m\'{a}s & \begin{cases} & d > ll~*peldo~(\textit{pulsus}) > \textit{pello};~*saldo > \textit{sallo}. \\ & n > ll~*tolno~(\textit{vulnus}) > \textit{tollo}. \\ \\ & mb > mm:~\textit{comburere} > \textit{commurere}. \\ & nd > nn:~\textit{grundire} > \textit{grunnire}. \\ \\ \end{array}$$

C) ASIMILACIÓN EN EL PUNTO DE ARTICULACIÓN

1. SIEMPRE REGRESIVA

638. Toda oclusiva labial o dental ante oclusiva gutural, se convirtió en gutural.

$$\begin{array}{c} pg > bg > gg \\ tg > dg > gg \end{array} \end{array} \hspace{0.5cm} (g) \hspace{0.5cm} adgero > obgero > oggero. \\ adgero > aggero. \\ sit(i)cos > siccos; hodce > hocce > hoc \\ bc > pc > cc \end{array} \hspace{0.5cm} (c) \hspace{0.5cm} sit(i)cos > siccos; hodce > hocce > hoc \\ ob-caedo > obcido > opcido > occido. \\ bq^{v} > tq^{v} \\ dq^{v} > pq^{v} \end{array} \hspace{0.5cm} \begin{array}{c} q^{v} \, q^{v} > cq^{v} \\ opquinisco > ocquinisco \, (acurrucarse). \end{array}$$

639. Oclusiva dental ante oclusiva labial se asimiló en labial.

tb > db > bb > (b) (no hay ejemplo escrito). dp > tp > pp > (p) quidpe > quitpe > quippe.

640. Oclusiva dental o gutural más *f* dio oclusiva labial más *f* y luego *ff*.

Ad - fero > at - fero > ap - fero > affero.

641. Oclusiva dental más m = oclusiva labial + m y luego mm.

Caed(o) mentum > caebmentum > caemmentum (caementum).

642. Nasal más oclusiva se asimila al punto de esta última.

n, n, m ante p, b = m compar; impar. n, n, m ante t, d = n conductio, intus. n, n, m ante c, q, g = η congeries, inquit.

643. Nasal dental más nasal labial: doble nasal labial,

nm > *mm*: *inmemor* > *immemor*; *inmolo* > *immolo*.

2. INSERCIÓN

644. I. En sílaba final que termine en vocal breve, cuando a una oclusiva le sigue vibrante o lateral, se interpone una vocal débil (eufónica), cfr. 611⁴. Anaptisis.

Teg - la > tegula; poc-lom > poculum; periclinari > periclum > periculum; disciplina > discipulus; saecla > saecula.

II. Idéntico fenómeno se da en oclusiva más m, n; y en -mn-. Techina (Plauto) < τέχνη; drachuma < drachma; Alcumena < Alcmena; Tecumessa < Tecmesa.

Lamna > lamina; mna > mina; femna > femina. (Cfr. 611⁴).

3. METÁTESIS

645. Es el cambio del lugar de una letra. Recordaremos dos casos:

I. Oclusiva + r + vocal > oclusiva + vocal + r.

Trĭa > tritios > tertios. Tristis (qui tertius stat) > terstis > tesstis > testis. Krino > kirno > cerno. No se da en vītrĭcus ni en lacrīma.

II. Consonante inicial de sílaba + 1 + vocal breve de sílaba no final > consonante + vocal + 1.

*Plumo > pulmo; *maxlila > maxilla.

4. Q^{v} , G^{v}

646. I. Q^{ν} y G^{ν} + consonante > c + consonante ²⁹.

Sequor > secla > sequ(e)la. Nigvis (nivis) > nics = nix. Atque > atqu > atc > acc > ac (ante consonante). Neque > nequ > nec (ante consonante).

II. El apéndice labial desaparece ante *u*.

Qu - ujus > qujus > cujus. Sequontur > sequuntur > secuntur. Figuura > figura.

III. Desaparece o se conserva ante *o*.

Quottidie > < cottidie > < quotidie. Quom > cum; quom - jam > comjam > coniam > < quoniam.

5. OCLUSIVA DENTAL + T = SS

647. d, t + t > tt > tst (del indoeruropeo) > tts (metát.) > ts > ss.

Sedeo > sed - tos > settos > setsos > setsos > sessos.

Patior > pat - tos > patstos > patsos > patsos > patsos > passos.

Pero a veces también sigue el proceso ordinario sin la intromisión de la *s*. *Adtuli > attuli; adtamen > attamen*.

6. PARASITISMO

648. A semejanza del caso anterior se dan otros fenómenos en que una consonante se interpone indebidamente entre dos consonantes. Los principales son:

ml > mpl ex - emo(eximo) > exem - lom > exemplom.

ms > mps hiems > hiemps; sumo > sumsi > sumpsi - sumptu

mt > mpt demo > demsi > dempsi > demptum.

sr > str rodo > rodtrom > rottrom > rotrom > rosrom > rostrom ³⁰.

Claudo > claudsum > claudstrom > clautstrom > clausstrom > claustrom.

mn > mpn (vulgar o dialectal): damno > dampno; autumnus > autumpnus.

^{29.} La *u* consonante sonaba ligeramente a consonante en los grupos *qua*, *quo*, con que OVID. hace imitación del canto de la rana en *Metam*. 6, 376: *«quamvis sint sub aqua, sub aqua»*.

^{30.} Para esta evolución de -sr > str, cfr. JURET, La phonétique Latine, Strasbourg, 1938. p. 41.— V. PISSANI, *Gram. Lat.* Torino, 1948, p. 50.

Este fenómeno también lo conocemos en castellano; *homine > homne > hombre, sem(i)nare >* sembrar. (Cfr. «*Clave del Latín*», núm. 125).

7. DESAPARICIÓN DEL PRIMER ELEMENTO

649. S ante consonante sonora, sonorizó (z) y desapareció, alargando la vocal precedente.

```
Audis - n e > audizne > audine > audin.
Dis - gero > dizgero > Isdem > izdem > īdem.
Priscus > priscimus > priscmus > prismus > primus.
```

650. I. *N* ante *s* o *f*.

Inferi > *iferi*; *consul* > *cosul*; *censor* > *cesor*. *Consoluerunt cosoleretur* (*C. I. L.* I², 581).

II. *G* en la formación de *magi* + *volo*.

Magi - volo > magvolo > mavolo > maolo > malo.

II. Grupo de tres consonantes

- 651. Podemos decir que por regla general se reducen a grupos de dos y a veces de una. (Véase simplificación de dobles, núm. 628).
- I. Oclusiva gutural precedida de vibrante o lateral y seguida de t, s, m, n, desapareció:

I. r + c, q, g + t, s, m, n > l, r + t, s, m, n. (Desapareciendo la gutural).

```
Fulgeo > fulgsi > fulsi; torqueo > torqsi > torsi.
Torqu(e)mentum > tormentum.
```

II. Oclusiva gutural entre *n* y *t*, *d*, se suprime.

```
n + g, c, q + t, d > n + t, d. (Desapareciendo la gutural).
```

Quinqu(e) - tos > quinqtos > quintos (en el nombre propio a veces se halla Quinctus). Quinque - decim > quindecim.

Sin embargo, la analogía restableció -nct- en algunas palabras: vinctus, sanctus, cuncti, etc.

III. Grupos *ns* + consonante sonora > consonante sonora.

```
\begin{array}{ll} ns+1>1 & scando > scand - a > scans - la > scasla > scala \\ ns+n>n & trans - no > trasno > trano. \\ ns+d>d & Trans - do > trado. \end{array}
```

IV. 1) Oclusiva + s + consonante sorda > s + consonante.

Ab - sporto > apsporto > asporto; op - stendo > ostendo. Adspiro > atspiro > asspiro > aspiro.

2) Oclusiva + s + consonante sonora > consonante sonora.

Sexdecim > secsdecim > setsdecim > sessdecim > sezdecim > sedecim.

Jouxmentum $^{31} > jouesmentum > joutsmentum > joussmentum > joussmentum > jourmentum > jour$

Axilla > acs(i)lla > acsla > atsla > assla > asla > azla > ala ³².

^{31.} Monumentos antiguos. *C.I.L.* I², 1.

^{32.} Atestiguado por Cic. Orator. 153. Cfr. «Estil. Lat.», núm. 22, IV (3).

PROSODIA

Capítulo I

GENERALIDADES

I. Definiciones

- 652. **Prosodia** es la parte de la gramática que estudia la cantidad, duración y pronunciación de las sílabas.
- I. La pronunciación de una palabra requiere la com penetración del acento y de la cantidad. El **acento** latino no estaba constituido por un mayor o menor refuerzo de la intensidad, sino en una elevación o altura característica de la voz, admirablemente representada en las melodías ambrosianas y gregorianas, que tienden a dar a la sílaba tónica más agudeza de sonido sin exigir por eso mayor duración de tiempo.
- II. Las normas para el acento latino pueden reducirse a las siguientes:
- 1) Los monosílabos se suponen siempre acentuados: *nóx*, *fác*; a no ser enclíticos: *que*, *ve*, *ne* y se unen a la palabra anterior, *servísque*; o proclíticos y se mantienen separados, pero inclinan el acento hacia la palabra siguiente: proh, haud: *Haud fácile dixerim. Proh déum hominúmque fidem*.
- 2) La sílaba final no se acentúa nunca, salvo entre los clásicos, las palabras que habían perdido su última vocal: illic < illice; illúc < illuce (cfr. núm. 615, I) 1 .
- 3) En los bisílabos se acentúa siempre la primera: ámor, hónos.
- 4) En los polisílabos, si la penúltima es larga, ella es la acentuada: *animális*; si es breve, la antepenúltima: *ánimal* ².
- 5) Las palabras griegas y hebreas latinizadas siguen estas normas; pero en forma griega o hebrea se conforman a su prosodia nativa.
- III. Llámase cantidad prosódica el tiempo que se emplea en pronunciar una sílaba.
- IV. La unidad de tiempo se representa por la sílaba breve (ع); la larga (–) emplea dos tiempos. Además las hay comunes (so) que podrán emplearse o como breves o como largas: *mihĭ*, *tenĕbris*.

^{1.} *Addīc*, *addūc*, *nostrās*, *Arpinās*, *tantōn*, *audit*, por *addīce addūce*; *nostrātis*; *tantōne*; *audīvit*. QUINT. I, 5, 22; 12, 10, 33 niega la final aguda.

^{2.} Trysillaba pars orationis si mediam brevem habet, ut tibia, tum primam acuimus (S. ISID. Etim. 1, 18, 4).

V. Una sílaba puede ser larga por naturaleza, *nātūrā*, cuando la vocal es ya de por sí larga; o por posición, cuando siendo breve de por sí la vocal, se alarga por obra de dos o más consonantes que la siguen: *tērra*, *pērferēns*, *pērstrīnqūnt*.

II. Normas generales

653. Las vocales en latín no tienen cantidad fija. No hay signo especial para distinguir las vocales por su cantidad, como lo hay en el griego: \bar{e} (η); \bar{e} (ε); \bar{e} (ω); \bar{e} (σ).

1. VOCAL ANTE VOCAL

654. Norma, cfr. núm. 613, II.

Conservan, sin embargo, su cantidad nativa, además de los indicados en el número 613:

- I. El verbo fīo, cuando su segunda vocal no está seguida de r: fiĕrem, fiēbat, fiĕri, fiăt.
- II. El vocativo en $-\bar{a}i$, $-\bar{e}i$ de los nombres propios en -ajus, -ejus. $G\bar{a}i$, $Pomp\bar{e}i$; y el genitivo primitivo en $\bar{a}i$, de la primera: $mus\bar{a}i$, $Propsern\bar{a}i$.
- III. La primera de ēheu y *dīus*.
- IV. Dīana y ōhe son comunes.
- V. Los grecolatinos conservan la cantidad nativa: herōas, Basilīus, Medēa, platēa, corēa, Academīa.

2. DIPTONGO Y VOCAL CONTRACTA

- 655. I. Los diptongos son siempre largos: *cui* ³, *quaero*.
- II. *Prae* se abrevia en composición ante vocal: *praĕustus*, *praĕacutus*; *praeferre* por ir ante consonante. En poesía es común.
- III. La vocal contracta (núms. 618, 619, 620), es siempre larga. *Incīdo* < *incaedo*; *nēmo* < *nehemo*; *flūmen* < *fluimen*.
- 656. I. Las palabras derivadas y compuestas conservan la cantidad de su radicales ⁴. Dūro, dūritia, dūrus; prīmus, prīmates, prīmas; ămor, ămabilis, ămans, ămare, praeămare, redămare, etc.

II. Excepciones.

1.ª *Prō*, que se abrevia de ordinario en las que empiezan con *f*. *Prŏfari*, *prŏfanus*, *prŏfundus*; y en algunas más: *prŏpago* (linaje), *prōpago* (mugrón de la vid), *prōpago* (propagar). *Prōfero* la conserva larga.

^{3.} *Cui* en los clásicos es siempre diptongo, en la edad de plata: *cŭi*, *cŭī*.

^{4.} Esta regla es muy práctica porque del conocimiento de la cantidad de una palabra primitiva deducimos el de los derivados y compuesto; y al contrario. Sobre estas nociones véase mi «*Clave del Latín*», 153-170 y 388.

- 2. a Nē (nec, non) que en composición es siempre breve: nĕque, nĕquam, nĕfariam.
- 3. a $R\bar{e}$ (red) en los compuestos es breve.

Rĕpugno, rĕfero (reporto); pero rēfert de res-fero (importa).

657. I. Las vocales en la sílaba radical de una palabra declinable conservan la misma cantidad en todos sus casos, si no obstan otras leyes ⁵.

Cāsus, cāsibus, cāsum, etc.

II. También en los verbos, todos los tiempos derivados mantienen la cantidad de sus primitivos. *Lĕgo*, *lĕgebam*, *lĕgarm*, *lĕgarem*.

Lēgi, lēgerim, lēgisse, lēgero, lēgeram.

3. SÍLABA LARGA POR POSICIÓN

- 658. I. Toda sílaba es larga por posición:
- 1) Ante dos o más consonantes: tēmplum, rāstro.
- 2) Ante consonante doble: *x*, *z*, *āxis*, *qāza*.
- 3) Ante i consonante (j): mājor, Cājus. (La causa véase núms. 625-627).

En las palabras compuestas suele ser breve: *bĭjugus*, *jurĕjurando*; *ābjicio* (por ir ante dos), pero los poetas pueden decir *ăbicio*, *sŭbicio*.

II. Larga es también en la sílaba a la que siguen dos consonantes, por más que la una esté al fin de palabra y la otra al principio de la siguiente.

Sēd pater, īn proelium, ād vicum; ăd urbēm, sĕd ego, ĭn Hispaniam.

- III. En cuanto a la s final (Cfr. núm. 622, II, 5).
- IV. Vocal ante consonante contracta es larga: cāsus, lūna < luc-na. Cfr. núms. 629, 649, 651).
- 659. Vocal breve por naturaleza ante muda y líquida (número 606), pertenecientes ambas a la sílaba siguiente en prosa es breve, en poesía común.

Volŭcris, *volūeris*; *pătris*, *pātris*.

Decimos breve por naturaleza, porque si es larga, permanece larga en todo momento: $m\bar{a}$ ter, $m\bar{a}$ trem; sal \bar{u} bris.

Re es breve ante fl y fr: rĕfluo, rĕfringo.

Y añadimos que pertenezcan ambas a la sílaba siguiente, porque si pertenecen a diferentes sílabas alargan siempre la vocal: $\bar{a}b$ - luo, $\bar{o}b$ - liviscor, $s\bar{u}b$ - latus, $\bar{a}b$ - rumpo.

4. MONOSÍLABOS

^{5.} Los nominativos monosílabos de la 3.ª suelen terminar en consonante contracta y son largos. A los otros casos no llega la contracción: $p\bar{e}s < p\bar{e}d > s$, $s\bar{a}l > s\bar{a}l$ -s, $p\bar{e}dis$, $s\bar{a}lis$, etc.

660. I. Por regla general los monosílabos, aún los inseparables, son largos: dūx, sāl (sălis), prō, tē.

II. Excepciones:

- 1) Los terminados en *b*, *d*, *t*, *m*: ă*b*, ă*d*, ă*t*, jăm.
- 2) Los sustantivos, cŏr, fĕl, ŏs (ossis), mĕl, văs (vădis), vĭr ⁶.
- 3) Los pronombres, is, quis, quas, fuera del ablativo: $h\bar{i}c$ es común.
- 4) Verbos, ĕs (sum), făc, fĕr (ēs de edo).
- 5) Adverbios, bĭs, tĕr, pŏl.
- 6) Conjunciones, něc, věl; enclíticas quě, vě, ně; adiciones silábicas, cě, pě, tě, psě, ptě.
- 7) Preposiciones, cis, in, për.
- 8) An interrogativa
- 9) Bǐ, trǐ, trĕ, en composición, aunque con frecuencia se alargan: bīduum, trīduum, trīginta.
- III. En composición se abrevian:
- 1) Dis en dĭribeo, dĭrimo y dĭsertus.
- 2) Los dichos en el núm. 656, II.
- 3) Nisi, quăsi, quoque (etiam), hodie, equidem.

Capítulo II

CANTIDAD EN LAS SILABAS FINALES

I. Vocales

661. La *A* final es breve: *templă*, *rosă*.

II. Excepciones:

- 1) Se alarga en la segunda persona singular del imperativo de presente de la primera conjugación: *amā*, *memorā*.
- 2) En el ablativo singular de la primera: *musā*, *doctrinā*.

^{6.} Cŏr, en Plauto $c\bar{o}r < *corr < *cord$ (cf. Per. 802; Poen, 390; Mil. Gl. 1058), pero abreviado y a en Lucilio.

Fěl, parece ésta su desinencia; la doble -ll- (fellis) puede ser simple geminación popular y expresiva, aunque también podría proceder de -ld-. Měl, la misma razón (cf. gr. μέλιτος; irl. mil. genit. mela).

Ōs (oss, luego ŏs).

Vĭr, ya en el ide. debía de existir variedad de cantidad *wĭro* de donde el irl. *fer*, got. *wair*. etc., *wīro*, de donde el lit. *výras*, y el skr. *vīrāh*.

- 3) En las partículas *anteā*, *posteā*, *contrā*... (menos en *ită* ⁷, *quiă*, *ejă*, que siguen la norma general, por lo dicho en 615, II).
- 4) En los numerales compuestos de -ginta: trigintā, quadragintā.
- 662. I. *E* final breve: *illĕ*, *dominĕ*, *legĕ*.

II. Excepciones:

- 1) Se alarga en la segunda persona del singular del imperativo de la segunda: *fovē*, *removē*; pero en posición o (Véase el núm. 615, II).
- 2) El ablativo de la quinta declinación: diē, fidē y el nominativo de la primera declinación griega, Galliopē.
- 3) Adverbios derivados de adjetivos de la segunda declinación: *placidē*, *altē*, *mirē*, conservándose breves *beně*, *malě*, *superně* e *inferně*.
- 4) La final de ferē, fermē, ohē, famē 8 (melē).
- 663. I. I, larga; dominī, utī.

II. Excepciones.

- 1) Breve en nisĭ, quasĭ, necubĭ, sicubĭ, ubĭnam, ubĭvis.
- 2) Breve también la de la tercera declinación griega: Palladĭ, Daphnĭ y toda y final.
- 3) Es común en mihī, sibī, tibī, ibī, ubī.
- 664. O, es común: homō, nemō, amō.
- I. Es larga en *ambō* y en los dativos y ablativos: *dominō*, *servō*. Es larga en los adverbios derivados del ablativo: *adeō*, *ergō*, *subitō*, *multō*.
- II. Es breve en egŏ, duŏ, octŏ, sciŏ, citŏ, immŏ; modŏ y sus compuestos dummodŏ, etc.

En **decadencia** se abrevian también *ergo*, *sero*, *vero*.

665. *U* final larga: sensū, cornū.

Excepción: *Diu* en los compuestos *diùtius* y *diùturnus*, y en las palabras arcaicas *indù* > *in* (*indù-perator*).

II. Consonantes

666. I. *C* final es larga: *illīc*, *hallēc*; pero en *donĕc* es breve.

^{7. «}Itáque, quando adverbium est; quando vero conjunctio, itaque dicimus» (PRISCIAN. De Accent. 10 = GLK. III, 521, 2).

^{8.} *Famē* se a larga porque entre los antiguos se decía también *fames -ei*, es decir se considera como ablativo de la quinta. (Cf. POMPEJ. *Comm*. = GLK. V, 175, 17 ss.).

II. D, l, m, t, abrevian siempre la vocal, aunque fuera larga por naturaleza; $mon\Breve{e}t$ - $mon\Breve{e}re$, $am\Breve{e}m$ - $am\Breve{e}mus$; $ap\Breve{u}d$.

III. *N* y *r* generalmente breves: *Carměn*, *matěr*.

Excepciones:

- 1) La sílaba -en con el genitivo en -ēnis; liēn > liēnis.
- 2) Nominativos griegos en -n: *Titān*, *Sirān*; acusativos de la primera: *Aeneān*, *Anchisēn*; genitivos del plural *Epigrammatōn*, *Georgicōn*.
- 3) Los nombres griegos con el genitivo en -ēris o -ĕris: *cratēr*, *aēr*, *aethēr*.

667. S final.

I. As, es, os, son largas: Aeneās, Anās, ae; diēs, debēs, sacerdōs, multōs, honōs.

Excepciones:

- 1) De los en -as, los de la tercera con incremento breve: Anăs, -ătis; Pallăs, -ădis; lampăs, -ădis.
- 2) En *es*: a) El nominativo de la tercera que tiene incremento breve: *segĕs*, *-ĕtis*; *pedĕs*, *-ĭtis*, pero se exceptúan de esta excepción: *abiēs*, *ariēs*, *Cerēs*, *pariēs*.
- b) *Penĕs* y los plurales griegos de la tercera: *Amazonĕs, heroĕs. Arcadĕs*; y los grecolatinos en *es*: *cacoëthĕs* (mala costumbre).
- c) Los nombres en -es de los pueblos: Saxonĕs, Vasconĕs.
- d) En los verbos com puestos de ĕs (tú eres): abĕs, adĕs, prodĕs.
- II. *Is*, *ys*, es breve: *finĭs*, *legĭs*, *Capys*.

Excepciones:

- 1) La alargan los casos del plural: musīs, dominīs; omnīs (por omnēs), sapientīs (por sapientēs) (Cfr. núm. 32).
- 2) La segunda persona singular del presente de indicativo de la cuarta conjugación: *audīs*, *abīs* y de los verbos *fīo* y volo: *fīs*, *vīs*.
- 3) Segunda persona singular del presente de subjuntivo *sīs* y compuestos; *velīs*, *nolīs*, *malīs*; y en la forma -*sīs*: *ausīs*, *faxīs*.
- 4) Muchas veces la segunda persona del futuro perfecto y del pretérito: amaverīs, dederīs; legerīs.
- 5) Nominativo en -is de la tercera con incremento largo: *Salamīs*, *Salamīnis*; *Samnīs*, *ītis*; *Simoīs*, -oēntis; *Quirīs*, *ītis*.
- III. *Us*, breve: *sensibŭs*, *legimŭs*.

Excepciones:

1) Es largo en el genitivo del singular de la cuarta y en el nominativo, acusativo y vocativo del plural, por ser contractos

Genitivo: *Manūs* < *manuus*: *sensūs* < *sensuus*.

Nominativo y vocativo plural: *manūs* < **manues* o *manuos*; acusativo: *manūs* < **manuns*.

NOTA. La norma más segura para el conocimiento exacto de las cantidades vocálicas se deduce del estudio del desarrollo vocálico, tanto dentro del latín, supra núm. 607-620; como al pasar al castellano, véase mi *Clave del Latín*, núms. 7-59.

2) Nominativo singular, cuyo incremento es largo. *Salūs*, *-ūtis*; *tellūs*, *-ūris*; *palūs*, *-ūdis*.

3) En los que hacen el genitivo en *-untis*: *Amathūs*; en los compuestos de *-pus*, *tripūs* (trípode), en los nombres griegos que proceden de *ou*, como *Jesūs*, *Cliūs*.

Capítulo III

INCREMENTO DE LOS NOMBRES

668. Llámase incremento de los nombres o adjetivos las sílabas en que los casos oblicuos exceden al caso recto.

Si excede en una sílaba, hay un incremento, la penúltima; si en dos, la penúltima y la antepenúltima. La última nunca es incremento, es final. Si algún sustantivo o adjetivo no tuviera nominativo, para averiguar el incremento, habría que fingir el nominativo regular.

Rosa, rosae, no hay incremento puesto que el genitivo no tiene más sílabas que el nominativo.

Tempus - temporis, un incremento en o; iter, i -tine -ris, dos incrementos: ti, ne.

El incremento conserva en todos los casos la cantidad del genitivo.

Arbor, arbŏris, arbŏrem, arbŏre, arbŏres, arbŏribus.

I. Incremento en el plural

669. I. El incremento del singular pasa al plural con la misma cantidad: *tempŏris*, *tempŏra*; pero hay también incrementos propios del plural que se conocen com parando el caso oblicuo con el nominativo plural, o con el genitivo del singular.

Rosarum, tiene un incremento; rosis, ninguno, puesto que el nominativo rosae tiene dos sílabas.

II. Todos los incrementos del plural en i y u son breves, los en a, e, o, son siempre largos. Sensĭbus, artŭbus; $domin\bar{o}rum$, $ros\bar{a}rum$.

II. Incremento en el singular

670. En la primera declinación no hay nunca incremento en el singular, a no ser la *a* larga en *aulāi*, *muṣāi*

En la segunda, si lo hay, es siempre breve: *miser* — *misĕri*; *satur* — *satŭri*.

En la tercera declinación

671. Ayudará mucho para conocer los incrementos de la tercera el acento castellano, porque al derivarse la palabra castellana del acusativo latino, conserva de ordinario el acento.

Perdīcis > perdīz; sermōnis > sermón; arbŏris > árbol; Mercēdis > merced; marmŏris > mármol.

672. I. Incremento en a, es largo: *Pietātis*, *calcāris*, *animālis*.

II. Excepciones.

- 1) Los nombres masculinos en al y ar: sal sălis; lar— lăris; Hannibălis, Amilcăris, Caesăris.
- 2) Anas -ătis, fax -ăcis, jubar -ăris, mās -ăris, vas -ădis, par -păris con los compuestos, compar, impar, dispar.
- 3) Los que llevan consonantes antes de la s: arabs, daps, trabs.
- 4) Los griegos en -ma: poëma -ătis; en -as, como Pallas, -ădis, lampas; en ax: dropax, -ăcis, abax, -ăcis, y baccar, hepar y nectar.
- 673. I. Incremento en *e*, breve: *carcer carcĕris*; *nex nĕcis*; *pes*, *pĕdis*.

II. Excepciones.

- 1) Es largo en los nombres ya griegos, y a latinos, que hacen el genitivo en *ēnis*: $ren r\bar{e}nis$; $lien li\bar{e}nis$.
- 2) Alex -ēcis, heres -ēdis, lex -ēgis, locuplex -ētis, merces -ēdis, plebs -ēbis, quies -ētis, rex -rēgis, seps -ēpis, ver -vēris, vervex -ēcis.
- 3) Los hebreos en -el, con el genitivo en -ēlis. Raphael -ēlis, Abel -ēlis.
- 4) Los griegos en -ēris y -ētis de nominativos en -ēr, -ēs: *cratēr*, -ēris, *tapēs*, -ētis; menos *aĕris* y *aethĕris*.
- 674. I. Incremento en i, breve. *Homo homĭnis*; *martyr martyris*.

II. Excepciones.

- 1) Samnis -ītis; lis -lītis; vibex -īcis; dis -dītis; glis -glīris: Quiris -ītis.
- 2) Los terminados en *ix. Felix*, -*īcis*; *radix*, -*īcis*; *Orgetorix*, -*īgis*; pero de éstos se contraexceptúan: *calix*, *fornix*, *natrix*, *pix*, *salix*, *vix*, *varix*: *calĭcis*, etc.
- 3) Los griegos con el genitivo en -īnis o -ynis. Delphin, Delphinis. (Son breves los en ĭchis: Sardonys -ychis; onychis, Erycis); Mastīgis es largo; Strĭgis de Strix, breve.
- 675. I. Incremento en *o*, es largo. *Dolor* dolōris; *sermo ōnis*.

II. Excepciones.

1) Los nombres neutros con el genitivo en -oris: marmŏris, corpus, corpŏris; pero ōs, ōris, largo.

2) Los nombres griegos en -oris y muchos de los en -onis.

Nestor -ŏris, rhetor -ŏris, Hector -ŏris.

Agamemnon -ŏnis; otros varían, Sidon, Simon, Orion, etc.

- 3) Allobrox, arbos, bos, compos, impos, lepus, memor, praecox.
- 4) Los terminados en *s* precedida de consonante.

Pelops -ŏpis; inops, -ŏpis; scrobs, -ŏbis. *Cappadox*, *Cappadŏcis*; pero se contraexceptúan: *cyclops*, -ōpis, *cercops* -ōpis; *hydrops*, *hydrōpis*; *Europs*, ōpis, scops, -ōpis; *myops* -ōpis.

- 5) Los compuestos de pus, podos; tripus, -ŏdis.
- 6) Los nombres de los pueblos usados comúnmente en el plural:

Auxŏnes, Lingŏnes, Vascŏnes; sin embargo: Burgundiōnes, Eburōnes, Suessiōnes, Vettōnes, Io -Iōnis, Laco - Lacōnis, la alargan.

676. I. El incremento en *u*, es breve: *consul -ŭlis*; *dux -ŭcis*.

II. Excepciones.

- 1) Los genitivos en -udis, -uris, -utis con el nominativo en -us: palus, palūdis; tellus, tellūris; virtus, virtūtis. Pero lo abrevian: *Ligur* -ŭris; intercus -ŭtis; pecus -ŭdis.
- 2) Fur -ŭris; frux -ŭgis; lux -ūcis; Pollux -ūcis.

Capítulo IV

CANTIDAD EN LOS VERBOS

677. La norma para conocer si en un verbo hay incremento es la segunda persona del singular del presente de indicativo.

Amamus tiene una más que *amas*, hay, pues, incremento. En *amet* no lo hay.

En los verbos deponentes, pasivos o irregulares, se finge la activa regular. Así en *coneris* hay uno, porque tiene una sílaba más que el supuesto *conas*. *Velles* no tiene, porque es parisílabo al fingido *volis*.

678. Las vocales características \bar{a} , \bar{e} , \bar{i} , de la primera, segunda y cuarta conjugación, seguidas de consonante, son siempre largas.

Exceptúase *dăre* con sus compuestos.

679. I. El incremento en *a*, es largo.

Legebāmus, audiāmur, redeātis (de re-d-eo).

- II. El incremento en *e*, es largo en los siguientes casos:
- 1) Cuando se halla solamente en el plural: *cantēmus*, *legērunt*; pero *legĕrimus*, porque está también en singular *legĕrim* (*legis*).

Los poetas abrevian, a veces, por necesidad, la \bar{e} en la terminación: $-\bar{e}$ runt: $vid\bar{e}$ runt.

2) En el pretérito imperfecto de indicativo.

Monēbam, audiēbas, legēbatis.

- 3) En el futuro imperfecto activo y pasivo de la tercera y cuarta. *Legētis, legēmini, legēre, audiēmus, audiēris.*
- 4) En el presente de subjuntivo de la primera. *Amēmus*, *amēris*, *amētis*, *amēre*.
- 5) En el segundo incremento en *e* del pretérito imperfecto de subjuntivo pasivo. *Amarēre*, *audirēmini*, *monerētur*.
- III. El incremento en *i* es breve. *Currĭtis*, *plaudĭte*.

Excepciones:

- 1) Es larga la primera *i* en los pretéritos en -*īvi*. *Petīvi*, *cupīvi*.
- 2) Lo es también largo en las formas de presente de los verbos *sum*, *faxo*, *fio* y *volo*, con sus compuestos: *Sīmus*, *malīmus*, *nolīto*, *fītis*, *faxīmus*...
- 3) Es común la i en amaverīmus, dederītis.
- 4) Venīmus (presente) como temática es larga; venĭmus (pretérito), como incremento es breve.
- IV. El incremento en *o* es siempre largo. *Legitōte*, *auditōte*.
- V. El incremento en *u* es breve. *Malŭmus, adsŭmus, possŭmus.* Se alarga en el futuro en *-ūrus: lectūrus.*

Pretéritos

680. Los pretéritos disílabos tienen larga la primera.

Excepciones: *bĭbi*, *dĕdi*, *fĭdi* (*findo*), *scĭdi*, *stĕti* (*sto* y *sisto*), *stĭti*, *tŭli*, como se confirma por los compuestos: *addĭdi*, *praestĭti*, *constĭti*, etc.

681. De ordinario conservan la cantidad del presente y siguen las normas de los incrementos. Los que tienen reduplicación abrevian siempre la primera, también la segunda si no obstan otras leyes.

Pěpůli - pēllo; tětĭgi - tango; fěfēlli; cěcīdi - caedo; cěcĭdi - cado.

Supinos

682. Los supinos disílabos tienen larga la primera: *mōtum*, *vīsum*.

Excepciones: *cĭtum*, *dătum*, *ĭtum*, *lĭtum*, *quĭtum*, *rătum*, *rătum*, *satum*; *sĭtum* (*sino*); *stătum* (*sisto*; de *sto* es largo), como se prueba por los compuestos: *obrŭtum*, *exĭtum*, *abdĭtum*.

683. Los polisílabos en -atum, -etum, -utum alargan siempre la penúltima.

Amātum, delētum, solūtum.

Los en -itum son largos tan sólo cuando el verbo tiene el pretérito en -īvi.

Audītum - audīvi - audio; petītum; genĭtum, vetĭtum, monĭtum, cognĭtum (de cognovi por no ser *cognīvi).

684. Los participios de pretérito siguen en todo caso la cantidad del supino: *indūtus*, *audītus*, *monĭtus*, *vetĭtus*.

ARTE METRICA

Capítulo V

LOS PIES METRICOS

El arte métrica estudia la naturaleza y constitución de los pies métricos, de los versos y de las estrofas.

685. **Pie** es el conjunto de dos o más sílabas que constituye la unidad métrica. En el pie hay que atender a la duración y a la intensidad de las sílabas. Dentro del mismo pie la sílaba larga se considera como de doble duración que la breve. Con respecto a la intensidad el pie consta de *arsis* o alzamiento de la voz, llamado también *ictus*, o acento rítmico, y *tesis* o descenso o depresión de la voz. ¹.

Si el *ictus* está en la primera sílaba, el ritmo se llama **descedente**, como en el dáctilo, en el troqueo y en el espondeo; si en la última, **ascendente**, como en el yambo y en el anapesto. Prácticamente responde el *ictus* o *arsis* al golpe que daba el recitador o bailarín al ejecutar el verso.

686. Con relación al número de sílabas hay pies de dos, de tres, de cuatro y de cinco sílabas.

I. De dos sílabas:

Pirriquio	υυ	dos tiempos	Dĕŭs
Espondeo		cuatro tiempos	mūsāē
Troqueo, correo	- _U	tres tiempos	hōstĭs
Yambo	u –	tres tiempos	dĭēs

II. De tres sílabas:

Tribraquio	σσσ	tres tiempos	lĕgĕrĕ
Moloso		seis tiempos	mājēstās
Baquio	U	cinco tiempos	hŏnōrēs
Antibaquio	₀	cinco tiempos	ōrārĕ
Anapesto	₀ ₀ –	cuatro tiempos	pĭĕtās
Dáctilo	- 0 0	cuatro tiempos	tēmpŏră
Crético	- _U -	cinco tiempos	dīgnĭtās

^{1.} En su origen *arsis* y *tesis* tenían un sentido opuesto al indicado. *Arsis* indicaba la sílaba, o las sílabas que se pronunciaban con voz más baja; *tesis* la que se pronunciaba con voz más fuerte. En la danza el *arsis* correspondía al momento de levantar el pie, la tesis al de ponerlo en el suelo. En la batuta el *arsis* correspondía al tiempo de levantar, la *tesis* al tiempo de bajarla. Dice Mario Victorino (G. L. K. VI, 40, 10): «est enim *arsis* sublatio pedis sine sono, *thesis* positio pedis cum sono; item *arsis* elatio temporis, soni, vocis, *thesis* depositio et quaedam contractio syllabarum».

Anfibraquio	υ - υ	cuatro tiempos	ămōrĭs
III. De cuatro sílabas:			
Proceleusmático	0000	cuatro tiempos	cĕlĕrĭbŭs
Peón primero	-000	cinco tiempos	lāētĭtĭă
Peón segundo	0-00	cinco tiempos	pŏtēntĭă
Peón tercero	00-0	cinco tiempos	săpĭēntĕr
Peón cuarto	000-	cinco tiempos	cĕlĕrĭtās

IV. Uniéndose entre sí los de dos sílabas forman otros muchos pies de cuatro que reciben el nombre de sus componentes. Citaremos algunos.

Dicoreo	0000	seis tiempos	pĕrmănĕbĭt
Coriyambo	- 0 0 -	seis tiempos	nōbĭlĭtās
Antipasto	U U	seis tiempos	săpĭēntĕr
Espondirpirriquio (o jónico mayor)	00	seis tiempos	fōrtīssĭmŭs
Pirriquispondeo (o jónico menor)	00	seis tiempos	săpĭēntēs

V. Los epitritos siguen el proceso de los peones, pero a base de una breve:

Epitrito primero	U	seis tiempos	rĕpūgnāntēs
Epitrito segundo		seis tiempos	fūndĭtōrēs

VI. De cinco sílabas:

Resultan todos por composición de los de tres y de los de dos. Nombraremos tan sólo el docmio \circ – – \circ – (baquiyambo), o – \circ – \circ – dáctilocrético.

- 687. I. La unidad de medida suele ser un pie sencillo; pero hay versos que se miden por pies dobles o *dipodias*.
- II. La sílaba final del verso es indiferente, sea larga o breve, es decir: puede tomarse la breve por larga y al contrario.
- III. Se dice que hay **sustitución** cuando se pone un pie por otro: – por _o –, pongo por caso.
- IV. Cuando una larga se resuelve en dos breves, hay disolución: $\cup = \cup \cup \cup$.
- 688. Con relación al ritmo los pies son pares, dobles o peónicos:

```
I. Género par: Arsis es a tesis como uno es a uno: (a : t : : 1 : 1). Dáctilo: a : t : : 2 : 1 + 1.— Espondeo: 2 : 2. Anapesto: 1 + 1 : 2.— Proceleusmático: 1 + 1 : 1 + 1.
```

II. Género doble: a : t : : 2 : 1.

```
Yambo: a:t::1+1:1.— Troqueo: 2:1.— Tribraquio: 1+1:1.
Moloso: 2+2:2.— Jónico mayor: 2+2:1+1.— Jónico menor: 1+1+2:2.

III. Género peónico: a:t::3:2.

Crético: a:t::2+1:2.— Baquio: 1+2:2.— Antibaquio: 2+1:1+1.— Peón: 2+1:1+1, etc.
```

689. La lectura de los versos la regulaban por medio de signos que ponían al final de ellos (*obelus*). Eran distintos según la pausa que debiera hacerse.

$\circ \Lambda$	de un tiempo	U
া⊼	de dos tiempos	_
$\vec{\ \ } \Lambda$	de tres tiempos	- 0
${ m i}\Lambda$	de cuatro tiempos	

Capítulo VI

EL VERSO

690. Verso latino es la combinación de un núm ero determinado de pies que se van sucediendo según normas establecidas, y termina en sílaba *anceps*. Se llama *colon*, o miembro, la unión de pies en un conjunto rítmico que no termina con sílaba *anceps* y no se halla en hiato con los ritmos siguientes. Formado por pies completos.

La unidad o norma de medida de cada verso se llama **metro**.

691. Los versos de más de diez sílabas aparecen cortados en dos partes llamadas **miembros**.

El corte que los divide se denomina **cesura**.

Prima Syracosio / dignata est ludere versu.

nostra neque erubuit / silvas habitare Thalea (Ecl. 6, 1-2).

La cesura se hace de ordinario dentro de un pie y se llama **interna**. La **externa** se halla entre dos pies y se llama también diéresis. Es defectuoso el verso, máxime el hexámetro, que no tiene ninguna cesura interna.

La cesura se llama **masculina** si ocurre después de una sílaba larga; y **femenina** si detrás de la breve:

Nec moră / nec requiēs / at fulvae nimbus harenae (Georg. 3, 110).

Quidve dolens regină / deum tot volvere casus (Aen. 1, 9).

La cesura interna puede ser **semiternaria**, si está colocada detrás de tres medios pies, o sea en el segundo; **semiquinaria**, después de cinco medios pies; y si después de siete medios pies, **semiseptenaria**; **trocaica** la que forma un troqueo dentro de la tesis del tercer pie; **bucólica** si corta el verso después del cuarto pie y antes del quinto, es externa.

La sílaba o incisión silábica es una sílaba última de palabra y primera de pie. *Nos patriAE fiNES et dulcia linquimus arva (Ecl.* 1, 3).

692. Por razón de los pies de que se compone el verso se llama simple o puro, si está formado por la repetición constante del mismo pie o de sus equivalentes: --/- 0 0 0 0 0 0 0 0 .

Mixto o impuro si de diversos: $- \cup / - - / - \cup \cup / - \cup / - \cup$.

693. I. Si al final no le falta ninguna sílaba será verso **acataléctico**; si le falta una (... $- \circ \circ / - \underline{\circ}$ hexámetro) se llama **cataléctico**. Si le faltan dos $(- \circ \circ / \underline{\circ}$ pentámetro) **bicataléctico**. **Hipercataléctico** cuando le sobra una (... $- \circ \circ / \circ - / - \circ (\circ)$ endecasílabo sáfico).

II. Hay versos que conviene medir separando la sílaba primera, **breve** o **larga**. Forma una especie de introducción o preludio y la llaman **anacrusis**. En los versos líricos aparecen con frecuencia las dos sílabas primeras breves o largas (, , , , , , , , , , , , , , ,). A esto llaman **base**.

Figuras y licencias poéticas

694. Las figuras, o elegancias, literarias las estudia la *poética*. Las *licencias* son ciertas libertades métricas que se toman los poetas para facilitar la composición del verso.

I. La **sinalefa** es la supresión de la vocal o diptongo final de una palabra, absorbida por la vocal o el diptongo de la siguiente. La cantidad de la sílaba resultante será la de la vocal o diptongo de la segunda palabra.

Bellique causas, et vitia et modos (Hor. Od. 2, 1, 2). Cuya medida será: Bellique' causas' et viti' et mo'dos.

La permanenda de las vocales se llama hiato: \bar{o} $\bar{e}t$ praesidium (Hor. Od. 1, 1, 2) 2 .

II. La **eclipsis** suprime la *m* juntamente con la vocal anterior ante vocal inicial de palabra ³. *Mot(um) ex Metello consule civicum* (Hor. Od. 2, 1, 1). *Nec dir(um) Hannibalem, nec Siculum mare* (ib. ib. 12, 2).

III. La vocal de *es* y *est* de final de verso queda absorbida por vocal o -*m* final de vocablo anterior (aféresis). Es muy frecuente.

Per que nives alium per que horrida castra secuta est (Ecl. 10, 23).

(secutast)

A veces la sinalefa y la eclipsis, aunque más raro, sucede también entre palabra final e inicial de verso.

...Ignari homiumque locorum (que)

erramus (Aen. 1, 332).

Jam que iter emensi, turres ac tecta Latinor(um) ardua cernebant juvenes (Aen. 7, 160).

IV. La **sístole** consiste en la abreviación de una sílaba larga. *Dedĕrunt, fulgĕre, vertĕrunt.*

V. La **diástole** alarga una sílaba breve.

rēducere (Hor. Sat. 2, 3, 191). Ītaliam (Aen. 3, 254).

VI. Es también muy frecuente encontrar en los poetas las formas antiguas de las palabras (**metaplasmo**).

^{2.} En Horacio se encuentra el hiato especialmente: 1) después de una exclamación solemne (*Od.* 1, 35, 38; 4, 5, 37; *Epod.* 12, 25; *A. P.* 301; *Sat.* 2, 3, 265; *Ep.* 1, 19, 19; etc.).

²⁾ Antes de la cesura, en versos dactílicos (Epod. 13, 3; Od. 1, 28, 24; en versos elegiámbicos: Epod. 11, 14; 11, 24).

³⁾ Cuando se abrevia una larga: Sī mē āmas (Sat. 1, 9, 38). Esquilinaĕ alites (Epod. 5, 100).

^{3.} La causa de esta licencia está en que la -*m* final no sonaba; al no sonar, la vocal anterior quedaba prácticamente como final, y se elidía por sinalefa (Cfr. núm. 624).

- 1) La **aféresis** suprime una letra o una sílaba al principio. *Ruo eruo*; *linquimus relinquimus* ⁴.
- 2) La **síncopa** en medio. *Caldi < calidus*.
- 3) La **apócope** al fin de dicción. *Oti otii; consili consilii, magi (mage)* por *magis*.
- 4) La **prótesis** añade al principio. *Gnatus natus*.
- 5) La **epéntesis**, añade en el medio. *Cinctutus cinctus*; *navita nauta*, *Mayors Mars*.
- 6) La **paragoge** añade al fin. *Amarier amari; ludier ludi*. Véanse también los números 588, 589 y 601.
- VII. La **sinícesis** junta como si fueran diptongo vocales que no lo forman. *Fidei* (Hor. *Od.* 3, 7, 4). *Atreus; Ulixei* (Hor. *Epist.* 1, 6, 63). *Pompei* (Hor. *Od.* 2, 7, 5).

Ritmo dactílico

695. Llamamos ritmo datílico al conjunto de versos formado exclusiva o predominantemente por dáctilos. Su ritmo es descendente. Helos aquí:

					ر ا	Hexámetro.
		_	- 0 0	- 0 0	<u>∪</u>	Pentámetro.
		- 0 0	- 0 0	- 0 0	– <u>v</u>	Tetrámetro.
			- 0 0	- 0 0	<u>∪</u>	Arquiloquío menor
				- 0 0	– <u>v</u>	Adonío.
				- 0 0	– <u>v</u>	Ferecracio.
				- 0 0	- u <u>u</u>	Gliconio.
		-00	_	- 0 0	- u <u>u</u>	Asclepiadeo menor.
 - 0 0	_	- 0 0	_		- u <u>u</u>	Asclepiadeo mayor.

696. El **hexámetro**. I. Es un verso compuesto de seis pies, dáctilos, el último cataléctico. Tiene: 1) Una incisión silábica después del segundo pie: *Invertēre saTIS immanis dentibus hydri (Georg.* 2, 141).

2) O dos: una después del prim ero y otra después del tercero: *Bis graviDAE pecuDES, bis pomis utilis arbos (Georg.* 2, 150).

3) O más:

^{4. -}RABONEM habeto... / -Perii, «RABONEM»... / quin tu ARRABONEM dicis? -«AR» facio lucri, / ut Praenestinis «CONEA» est CICONIA (Pl. Truc. 688-691).

AscaniUM; superANT monTIS et flumina tranant (Georg. 3, 270).

II. Los cuatro prim eros dáctilos pueden sustituirse por espondeos. No es muy frecuente el hallar hexámetros compuestos de solo dáctilos por la rapidez violenta que comunican a la frase: *Quadrupedante putrem sonitu quatit unqula campum (Aen.* 8, 596). (Cfr. *Georg.* 3, 284).

III. El dáctilo más fijo es el del quinto pie. Puede, sin embargo, ser también removido por un espondeo. Suele ser efecto de un artificio retórico, o moción de afectos, o producción de efectos determinados.

En este caso el cuarto pie ha de ser dáctilo, y la última palabra polisílaba. Este hexámetro se llama espondaico.

Cara deum suboles magnum Jovis'incre'mentum (Ecl. 4, 49).

IV. A veces para indicar la pesantez o la tristeza son todos los pies espondeos en los antiguos, y todos menos el quinto en los clásicos.

Cives Romani tunc facti sunt Campani (Enn. Ann. 169).

Pontum adspectabant flentes. Heu tot vada fessis (Aen. 5, 615).

La cesura en el hexámetro es la ternaria, o la quinaria, o la septenaria. También frecuente la trocaica y alguna que otra vez se halla la bucólica, situada después del cuarto pie.

La septenaria se combina de ordinario con otra, ella sola es poco armónica.

Haec dum Dardanio Aeneae // miranda videntur (Aen. 1, 494).

Con la trocaica:

Infandum // regina / jubes // renovare dolorem (Aen. 2, 3) ⁵.

La bucólica, muy frecuente en Horacio, usada 55 veces por Virgilio en las Eglogas, rara vez en la Eneida, debe ir combinada con otra, o la ternaria o la quinaria. Exige que el cuarto pie sea dáctilo.

Dic mihi, Damoeta //, cujum pecusl // an Meliboei?

Non, verum Aegonis //; nuper mihi // tradidit Aegon (Ecl. 3, 1-2).

La más común es la semiquinaria, porque divide el hexámetro en dos miembros casi iguales.

Arma virumque cano // Trojae qui primus ab oris (Aen. 1, 1).

697. **Final** del hexámetro.

I. Es notable en Virgilio y en Horacio la coincidencia del *ictus* con la larga del quinto y del sexto pie, casi constantemente.

...altera saevam (Hor. Sat. 1, 8, 33). Aedibus undam (Georg. 2, 462).

II. Por armonía imitativa termina en un monosílabo.

...Semper apud me (Ecl. 3, 62); ...procumbit humi bos (Aen. 5, 481).

Puede hacerlo también cuando hay aféresis.

Galatea locuta est (Ecl. 3, 72).

Dignata cubili est (Ecl. 4, 63).

III. De ordinario termina el verso en dicción de dos o de tres sílabas.

...unda reductos (Georg. 4, 420).

...montibus olim (ib. 434).

Non quivis // videt immodulata poemata judex.

^{5.} Non omnes // arbusta // jubant // humilesque myricae (Ecl. 4, 2).

La ternaria sola deja el verso también inmodulado. Horacio lo hace en *A. P.* 263 para dar precisamente la impresión de verso incompleto:

IV. Rara vez en palabra de cuatro o cinco, cuando es nombre propio o palabra griega. ... olentia centaurea (Georg. 4, 270).

V. También se hallan con frecuencia al fin dos monosílabos precediéndoles un polisílabo. *Sententia neu se* (Hor. *Sat.* 1, 10, 9). (Cfr. Hor. *Ep.* 1, 4, 9). *Omnia quae vis* (Hor. *Sat.* 1, 9, 5). *Sabbata vin tu* (ib. 69); 1, 8, 13; 1, 9, 11; Virg. *Ecl.* 7, 9; *Georg.* 4, 71, etc.

VI. Es duro el verso cuando termina en tres disílabos. *Semper ut inducar, blandos offert mihi vultus* (Hor. *Sat.* 1, 10, 31).

VII. No conviene que cada pie dei verso esté formado por una palabra, versos partipedes. *Tempore brevi linques agmina castraque Martis. Miscent foede flumina candida sanguine sparso* (Enn. = *GLK*. I, 499, 12).

VIII. 1) Llamamos **acéfalo** al hexámetro que presenta breve por larga la sílaba primera: (o o o por – o o).

- 2) **Hypermétrico** al que le sobra una sílaba que se elide con la primera del verso siguiente.
- 3) Miuro (o curto) al que acaba en yambo en vez de coreo.
- 4) **Priapeo** al que resulta de un gliconio y un ferecracio:

Est mi namque domi pater, est injusta noverca (Ecl. 3, 33).

De ordinario por la cesura entre el gliconio y el ferecracio alarga la breve y resulta este esquema $-\underline{\ }_{\ }|-\underline{\ }_{\ }|-\underline{\ }_{\ }|-\underline{\ }_{\ }|-\underline{\ }_{\ }|-\underline{\ }_{\ }|$.

Nunc eum volo de tuo // ponte mittere pronum (Cat. 17, 23).

698. Pentámetro.

I. El pentámetro consta de dos miembros, compuesto cada uno de ellos de dos dáctilos y una sílaba Estos miembros por constituir cada uno de ellos la mitad del verso se llaman **hemistiquios**. Los dáctilos del primer hemistiquio pueden sustituirse por espondeos.

Hic dixit vires / sanguis amoris habet (Ovid. *Her*. 9, 162). La cesura es siempre la semiquinaria.

II. La última palabra no es monosílaba y pocas veces trisílaba (Tibull. 2, 5, 68). Ovidio mantuvo al principio rígida esta norma, pero en sus últimos años, cedió un poco la mano. Es frecuente, sin embargo, la elisión.

...rapta coma est (Ovid. Her. 10, 16).

III. El pentámetro se emplea después del hexámetro, formando dístico.

Quascunque aspicies, lacrimae fecere lituras; sed tamen et lacrimae pondera vocis habent (Ovid. Her. 3, 3, 4).

El **dístico** suele encerrar el pensamiento, presentándose por tanto desligado de los otros dísticos.

Se usa sobre todo en las elegías, y en argumentos familiares y descriptivos, por la soltura y agilidad que tiene. Préstase un poco a la monotonía por la invariabilidad del pentámentro.

699. **Tetrámetro**.

Es el hexámetro al que se le han quitado los dos primeros pies. El primero y el segundo dáctilo pueden ser espondeos.

Et calcanda semel via leti (Hor. Od. 1, 28, 16).

Se combina con el hexámetro. (Cfr. estrofa alcmania, 720).

700. Arquiloquio menor.

Es el segundo hemistiquio del pentámetro, no admitiendo por tanto sustituciones.

Bruma recurrit iners (Hor. Od. 4, 7, 12).

Se une al hexámetro. (Cfr. estrofa arquiloquia 1.ª, 721, I).

701. **Adonio**.

Dos dáctilos, el último cataléctico.

Porriget hora (Hor. *Od.* 2, 16, 32).

Se combina con el sáfico menor.

702. Ferecracio.

Dos espondeos con un dáctilo en medio.

Fessis vomere tauris (Hor. Od. 3, 13, 11).

703. Gliconio.

Un espondeo y dos dáctilos.

Cui frons turgida cornibus (Hor. Od. 3, 13, 4).

704. Asclepideo menor.

Espondeo, dáctilo, incisión silábica, dos dáctilos. Cesura semiguinaria.

Jam nec prata rigent //, nec fluvii strepunt (Hor. Od. 4, 12, 3).

705. Asclepideo mayor.

Para convertir un asclepideo menor en mayor, basta añadirle inmediatamente después de la incisión silábica un dáctilo con otra incisión.

Arcanique fides prodiga, perlucidior vitro

(Hor. Od. 1, 18, 16).

705². **Medida por coriambos**.

gliconio
$$--|-00-|00$$
ferecracio $--|-00-|00$
asclepiadeo menor $--|-00-|-00-|00$
asclepiadeo mayor $--|-00-|-00-|-00-|00$
sáfico menor $-0|-0|-00-|00$

sáfico mayor
$$- \cup |-\underline{\cup}| - \cup \cup -|-\cup \cup -|\cup -\underline{\cup}|$$
 aristofanio $- \cup \cup -|\cup -\underline{\cup}|$.

Ritmo anapéstico

706. I. En el ritm o anapéstico predominan los anapestos o los pies que los sustituyen. Es un ritmo muy vivo y muy potente, útil para himnos guerreros y marchas militares, ascendente, en oposición al ritmo dactílico que es descendente.

El anapesto se sustituye por el espondeo, el proceleusmático, o en todos o en parte de sus pies; el dáctilo sobre todo en los pies impares. Es raro el verso anapéstico puro.

II. El más usado es el **dímetro acataléctico** que consta de cuatro pies, de los que el segundo suele ser siempre espondeo y terminar palabra.



Undē ig'nĭs clǔēt' mōrtā' lĭbŭs clām dīuī' sŭs ĕūm' dōctŭs' Proŏmĕtheus (Accio, Filoctetes, en Tusc. 2, 10, 23).

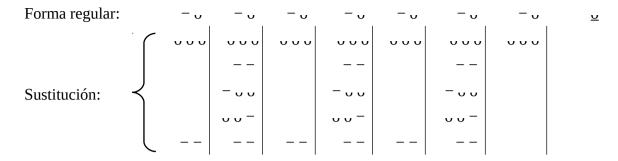
III. Séneca usa el dipodio acataléctico, como cláusula, en los coros de sus tragedias.

IV. Plauto usa el tetrámetro en *Aul*. 713-726 y termina con un *paremiaco* que es un dímetro bicataléctico *in sillaba*: *meo malo et / damno? / pati neque / o*, 726.

Ritmo trocaico

707. I. Es el formado por troqueos, de ritmo descendente.

El más usado, el **tetrámetro cataléctico**, o septenario hipercataléctico. Tiene la cesura después del cuarto. Se sustituye en todos los pies por tribraquios; en los pares por espondeos, rara vez anapestos y dáctilos en los nombres propios. Plauto y Terentio sustituyen todos los pies, menos el séptimo, por espondeos, etc.



Non hēr'cle hic quī'vol dū'rārĕ //' quīsquām sī sīc' fīt pŏ'tēst (Ter. Adel. 554).

Muy usado en el teatro latino sobre todo en Plauto y en Terencio.

Horacio emplea el dímetro trocaico puro cataléctico.

Lĭmĭtēs clĭentĭūm (Hor. Od. 2, 18, 25).

In sĭnū fĕrēns dĕōs (id. 27).

II. El ritmo trocaico es muy apto para el canto. Gran parte de los himnos de la Iglesia están medidos por el troqueo.

 $Trocaico\ septenario:\ Tantum\ ergo\ Sacramentum\ /\!/\ veneremur\ cernui.$

Cuaternario acataléctico: Stabat Mater dolorosa... Dies irae dies illa.

Cuaternario cataléctico: Veni Sancte Spiritus.

Ternario: Avē Mārīs stēllă.

Dĕī Mātĕr ālmă.

Como se ve, aquí se sigue el tonillo del acento, pero la cantidad no es recta. Es el tránsito a la versificación numérica, o romance.

Ritmo yámbico

708. I. Con predominio de yambos. Muy vivo y saltarín. Ascendente.

Se mide por dipodias, como los anapestos y trocaicos, o por pies, como los dáctilos.

Según el número de pies: dímetro o cuaternario; trímetro o senario; tetrámetro u octonario.

II. El **cuaternario acataléctico**, puede representarse así:



Ut pris'ca gens'morta'lium (Hor. Ep. 2, 2).

Imbres'nives'que com'parat (Ib. 30).

Canidi'a ro'dens pol'licem (Hor. Ep. 5, 48).

III. El cuaternario cataléctico, empleado por los dramáticos, puede tener dos formas:

con las sustituciones del acataléctico. La segunda de estas combinaciones forma el verso anacreóntico.

Quōnām, crŭēn'tā mā'nū

ăpītūr' quŏd īm' pŏtēn'tī (Senec. Med. 849).

- IV. El **senario yámbico** es el más usado de este ritmo. Se compone de seis yambos, con las sustituciones consabidas. Pero sobre ellas hay que notar:
- 1) El anapesto no se usa fuera del prim ero o del quinto pie.
- 2) El dáctilo, es raro, fuera del primero y del tercero.
- 3) El troqueo no se admite nunca.
- 4) El último pie ha de ser siempre yambo.
- 5) La cesura será siempre semiquinaria o semiseptenaria
- 6) Se emplea solo (Catul. 4, 1) o en combinación con otros, formando diversas estrofas.
- 7) El senario de los dram áticos y de Fedro es más libre de admitir sustituciones en todos sus pies, menos en el quinto.

Furtum'ne fac'tum'exis'tume'tis an'locum (Ter. Ad. 13).

V. **Senario escazonte**. Se diferencia del anterior en que el sexto pie es un espondeo y el quinto siempre un yambo. Suele ser de tipo burlón cuando se halla él sólo.

Homo est' venus'tus et' dicax'et urbanus.

idem'que lon'ge plu'rimos' facit' versus (Catul. 22, 2).

No lo usa Horacio; Catulo tiene 8 poemas en este verso; y varios Marcial.

VI. Senario cataléctico. Su modelo es:

No admite, por tanto, dáctilos, ni tribaquios, ni anapestos; el quinto pie siempre es yambo. Cesura semiquinaria.

Prēmūnt' cŏlūm'nās ūl'tĭmā' rĕcī'sās (Hor Od. 2, 18, 4). Sātīs' bĕā'tŭs ū'nĭcĭs Sǎbī'nīs (Ib. 14).

VII. **Cuaternario hipercataléctico**, conocido por el nombre alcaico endecasílabo está formado por cuatro yambos y una sílaba:

$$\bar{U}_{0} - |U_{0} -$$

sin más sustituciones que las indicadas en el esquema

aedem'que vo'tivam' memen'to (Hor. Od. 2, 17, 31).

Usado como tercer verso de la estrofa alcaica. (n. 717).

VIII. He aquí el esquema de los versos yámbicos de Fedro y de los cómicos latinos.

octonario										
septenario										
					cuaterr	nario				
				ternario						
						bina	ario			
- _U	u –	₀ –	u –	u –	. –	u –	υ <u>υ</u>			
000	000	υυυ	000	UUU	000	000	υ <u>υ</u>			
							υ <u>υ</u>			
00-	00-	00-	00-	00-	00-	00-	υ <u>υ</u>			
- 0 0	- 0 0	- 0 0	- 0 0	- 0 0	- 0 0	- 0 0	υ <u>υ</u>			
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	υ <u>υ</u>			

Versos logaédicos

709. Llámanse versos logaédicos los que se componen de dáctilos y coreos combinados. Los dividiremos en dos secciones, según que en su composición entre un sólo dáctilo o más de uno. Logaédicos de un sólo dáctilo; logaédicos de dos o más dáctilos.

1. LOGAÉDICOS DE UN SOLO DÁCTILO

710. I. Su correspondencia aproximada aparece en este cuadro.

				1		1	1
Alcaico endecasílabo	<u>u</u>	- 0	– <u>ب</u>	- 0 0	- 0	ū	
Sáfico menor (endeca-sílabo)		- _U	– <u>ب</u>	- 0 0	- 0	- 0	
Falecio				- 0 0	- 0	- 0	- 0
Aristofanio				-00	- 0	- 0	

II. Alcaico endecasílabo.

Consta de sílaba breve o larga (*anacrusis*), dos troqueos, el segundo de los cuales es siempre espondeo en Horacio, dáctilo y dos troqueos, el último cataléctico. La cesura después del segundo pie.

Quid dedicatum / poscit Apollinem (Hor. Od. 1, 31, 1).

III. Sáfico menor.

Un dáctilo precedido y seguido de dos troqueos. El segundo en Horacio es siempre espondeo, en Catulo no siempre. Es el alcaico con la anacrusis puesta al final.

La cesura entre los griegos no tenía lugar fijo, entre los latinos, Horacio prefería la semiquinaria, pero al principio empleaba con alguna frecuencia la trocaica. En los posteriores, Prudencio, etc., es siempre semiquinaria

Trocaica: *Mercuri facunde*, // nepos Atlantis (Hor. Od. 1, 10, 1).

Quem virum aut heroa / lyra vel acri (Id. 1, 12, 1).

Semiquinaria: *Rumpat et serpens* // iter institutum (Id. 3, 27, 5).

En griego el tercero y el cuarto verso formaban uno solo. Reminiscencia del uso griego será, sin duda, la facilidad con que Horacio divide una palabra entre el tercero y el cuarto verso de la estrofa sáfica. Esta disposición se llama *sinafia*.

Labitur ripa, Jove non probante, u-

xorius amnis (Od. 1, 2, 19-20). (Cfr. Id. 1, 25, 11-12; 2, 16, 7-8).

At pol ego te credidi u-

xorem quam tu extulisti pudore exsequi (Pl. Epid. 172-163), los versos son créticos tetrámetros

IV. Falecio.

acatalécticos.

Espondeo (troqueo, yambo), dáctilo y tres troqueos.

Es el sáfico menor con su coreo inicial puesto en cola.

Cesura después del dáctilo, o semiquinaria

Quoi dono lepidum // novum libellum.

Arida modo // pumice expolitum (Catul. 1, 1 - 2).

Horacio no lo emplea nunca. Catulo con frecuencia: 44 poemas.

Bastante Petronio, Estacio y Marcial. Posteriormente Prudencio en estrofas de 3 versos.

Algunas veces en Catulo sustituye el dáctilo por un espondeo, por ejemplo en el carmen 55.

V. Aristofanio.

Un dáctilo y dos troqueos. La cesura después del dáctilo.

...Sanguine / viperino (Hor. Od. 1, 8, 9).

Brachia / saepe disco (Ib. 11).

2. LOGAÉDICOS DE MÁS DE UN DÁCTILO

711. I. Son los siguientes:

Alcaico decasílabo	- 0 0	-00	- _U	- 0			
Arquiloquío mayor	- 0 0		- 0 0	- 0 0	- _U	- 0	- u
Sáfico mayor	- 0		- 0 0	_		- 0	- 0

II. Alcaico decasílabo.

Dos dáctilos y dos troqueos. Cesura muy frecuente después del primer dáctilo, también la semiternaria.

Canitie // facilemque somnum (Hor. Od. 2, 11, 8).

Pocula // praetereunte lympha (Ib. 20).

More comam // religata nodum (Ib. 24).

III. Arquiloquío mayor.

Cuatro dáctiles y tres troqueos. Los tres dáctilos primeros pueden sustituirse por espondeos, lo que casi siempre sucede en el tercero. Cesura, por lo menos, la semiguinaria.

Nunc decet aut viridi // nitidum caput impedire myrto (Hor. *Od.* 1, 4, 10).

Jam Cytherea choros // ducit Venus imminente Luna (Ib. 5).

IV. Sáfico mayor.

Es el sáfico menor más un dáctilo y una sílaba, incluidos entre el espondeo y el dáctilo.

Cesuras, la semiguinaria y la semiseptenaria

Saepe trans finem // jaculo // nobilis expedito (Hor. Od. 1, 8, 12).

Oderit campum // patiens // pulveris atque solis (Ib. 4).

Versos asinartetos

712. I. Reciben este nombre los versos que constan de dos miembros unidos entre sí de tal forma que pueden considerarse como dos versos, omitiéndose la sinalefa, y haciendo larga o breve, aunque interna, la final del primer hemistiquio. Son los siguientes:

II. Arquiloquio yambélego.

Consta del cuaternario yámbico acataléctico y del arquiloquio menor.

Levare diris pectora // sollicitudinibus (Hor. Ep. 13, 14-15).

Que suele presentarse así:

Levare diris pectora sollicitudinibus.

La cesura está en la unión de los dos elementos.

III. Arquiloquío elegiámbico.

Se forma del arquiloquío menor y el cuatenario yámbico acataléctico.

Fabula quanta fui! / Conviviorum et paenitet (Id. Ep. 11, 11-12).

que suele presentarse así:

Fabula quanta fui!

Conviviorum et paenitet.

IV. Algunos septenarios y octonarios yámbicos en Plauto y en Terencio, cuyo esquema puro será

Versos menos usados

713. Los **jónicos**, son dos: mayor y menor.

El mayor consta del pie jónico mayor (- - o o) repetido diez veces.

Illē ictus retro reccidet īn natem supīnus (Enn. Sota, 5).

El **menor** del jónico menor ($\circ \circ - -$) otras tantas veces repetido. No admite sustitución alguna. Puede presentarse así:

Horacio escribió en este metro la oda 12 del libro 3.°. No se conoce otro ejemplo en latín. Los griegos, en cambio, lo usaban con frecuencia en los coros de la tragedia y de la comedia

El **tetrámetro jónico** «a menor» o **galliámbico**, consta de 4 jónicos a menor, el último cataléctico. Admite una enorme variedad de sustituciones, aún en el último pie.

Así en el carmen 63 de Catulo, y en Varrón, Men. vv. 131-132.

Los jónicos **escénicos** y líricos muy usados por los griegos en los coros de las tragedias y de las comedias y no desconocidos por Plauto, por ejemplo *Rud*. 187-190; 217-218; son tratados con mucha libertad sustituyéndose por molosos, diyambos, dicoreos, epitritos, yambiespondeos, espondiyambos, etc.

Capítulo VII

ESTROFAS

714. Estrofa es la agrupación de versos mutuamente relacionados, o por el período, o por la idea que expresan.

La repetición constante de un verso, sin que en ella se anote agrupación ninguna determinada, como en los hexám etros de Horacio, de Virgilio o de Ovidio, se llama **monóstico**.

La agrupación de dos versos, dístico, formado de ordinario con el hexámetro y el pentámetro.

El grupo de tres **trístico**.

La estrofa de cuatro **tetrástico**. Todas las estrofas de Horacio, menos la 8 del libro 4.º de las Odas, están compuestas en agrupaciones de cuatro versos. El número de versos de cada una de ellas es divisible por cuatro. La que falla debió de ser por un descuido.

Hay, por tanto, que considerar las estrofas latinas en grupos de cuatro versos, aún aquéllas que, como las yámbicas, parece que debían ser combinaciones binarias.

715. Estrofas asclepiadeas.

La combinación de versos asclepiadeos puede dar lugar a las siguientes estrofas:

I. **Asclepiadea 1.**^a: Asclepiadeo menor repetido.

Sed non haec mihi vis; nec tibi talium res est aut animus deliciarum egens. Gaudes carminibus: carmina possumus donare, et pretium dicere muneri.

(Hor. Od. 4, 8, 9-12).

II. **Asclepiadea 2.**ª: Tres asclepiadeos menores y un gliconio.

Audis quo strepitu janua, quo nemus inter pulchra situm tecta remugiat ventis: et positas ut glaciet nives puro numine Jupiter?

(Hor. Od. 3, 10, 5-8).

III. **Asclepiadea 3.**^a: Gliconio, asclepiadeo, gliconio, asclepiadeo.

Romae principis urbium dignatur soboles inter amabiles vatum ponere me choros: et jam dente minus mordeor invido.

(Hor. Od. 4, 3, 13-16).

IV. **Asclepiadea 4.**^a: Dos asclepiadeos menores, un ferecracio y un gliconio.

O fons Blandusiae, splendidior vitro, dulci digne mero, non sine floribus, cras donaberis haedo cui frons turgida cornibus.

(Hor. Od. 3, 13, 1-4).

V. **Asclepiadea 5.**^a: Cuatro asclepiadeos mayores.

Nullam, Vare, sacra vite prius severis arborem, circa mite solum Tiburis, et moenia Catili. Siccis omnia nam dura Deus proposuit: neque

(Hor. Od. 1, 18, 1-4).

716. Estrofas sáficas.

I. Estrofa sáfica 1.ª: Tres sáficos menores y un adonío.

$$- \circ |$$
 $- \circ |$ $- \circ |$ $- \circ |$ (tres veces) $- \circ |$ $- \circ |$

Unde nil majus generatur ipso, nec viget quicquam simile aut secundum; proximos illi tamen occupavit Pallas honores.

(Hor. Od. 1, 12, 16-20).

II. **Estrofa sáfica 2.**ª: Un aristofanio y un sáfiro mayor repetidos.

Quid latet, ut marinae filium dicunt Thetidis sub lacrimosa Trojae funera: ne virilis cultus in caedem et L ycias proriperet catervas? (Hor. Od. 1, 8, 13-16).

717. Estrofa alcaica.

Consta de dos alcaicos endecasílabos, un alcaico eneasílabo y un alcaico decasílabo.

Vides ut alta stet nive candidum Soracte, nec ja m sustineant onus sylvae laborantes, geluque flumina constiterint acuto?

(Hor. Od. 1, 9, 1-4).

718. **Estrofa trocaica** (o hiponactea).

Un dimetro trocaico y un senario yámbico catalécticos repetidos.

Non ebur; neque aureum mea renidet in domo lacunar: non trabes Himettiae premunt columnas ultima recisas.

719. Estrofas jónicas.

Horacio usa tan sólo la jónica menor. Además de la forma indicada en el número 713, puede presentarse así:

Depende del gusto del editor.

720. Metro Alcmanio.

Un hexámetro y un tetrámetro repetidos.

Dant alios Furiae torvo spectacula Marti:
exitio est avidis mare nautis.

Mixta senum ac juvenum densentur funera: nullum
saeva caput Proserpina fugit.

(Hor. Od. 1, 28, 17-20).

721. Estrofas arquiloquías.

I. **Arquiloquía 1.**^a: Un hexámetro y un arquiloquio menor repetidos.

Frigora mitescunt Zephiris, ver proterit aestas, interitura, simul pomifer autumnus fruges effuderit, et mox bruma recurrit iners.

(Hor Od. 4, 7, 9-12).

II. **Arquiloquía 2.**^a: Un hexámetro y un arquiloquio yambélego repetidos.

Horrida tempestas caelum contraxit, et imbres nivesque deducunt Jovem: nunc mare, nunc sylvae Theïcio Aquilone sonant. Rapiamus, amici, occasionem de die, dumque virent genua...

(Hor. Epod. 13, 1 ss.).

III. **Arquiloquía 3.**ª: Un trímetro yámbico acataléctico y un arquiloquío elegiámbico repetidos.

Hic tertius december, ex quo destiti Inachia furere, silvis honorem decutit. Heu me, per urbem, nam pudet tanti mali, fabula quanta fui! Conviviorum et paenitet.

(Hor. Epod. 11, 5-8).

IV. **Arquiloquía 4.**^a: Un arquiloquío mayor y un senario cataléctico, repetidos.

Pallida mors aequo pulsat pede pauperum tabernas regumque turres. O beate Sexti, vitae summa brevis spem nos vetat inchoare longam: *Jam te premet nox fabulaeque manes.* (Hor. Od. 1, 4, 13-16).

722. Estrofas pitiámbicas.

I. **Pitiámbica 1.**^a: Un hexámetro y dimetro yámbico repetidos.

Et tu, quicumque es felicior, atque meo nunc superbus incendis malo, sis pecore et multa dives tellure licebit, tibique Pactolus fluat.

(Hor. Epod. 15, 17-20).

II. **Pitiámbica 2.**ª: Un hexámetro y un senario puro repetidos.

Nulla sit hac potior sententia: Phocaeorum velut profugit execrata civitas agros ut que lares proprios, habitandaque fana apris reliquit et rapacibus lupis.

(Hor Epod. 16, 17-20).

723. Estrofas yámbicas.

I. **Yámbica 1.**^a: (o *epódica*): Un senario y un cuaternario repetidos.

$$\begin{bmatrix} - \\ 0 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} -$$

Niger rudentes Eurus, inverso mari,

fractosque remos differat. Insurgat Aquilo quantus altis montibus frangit trementes ilices.

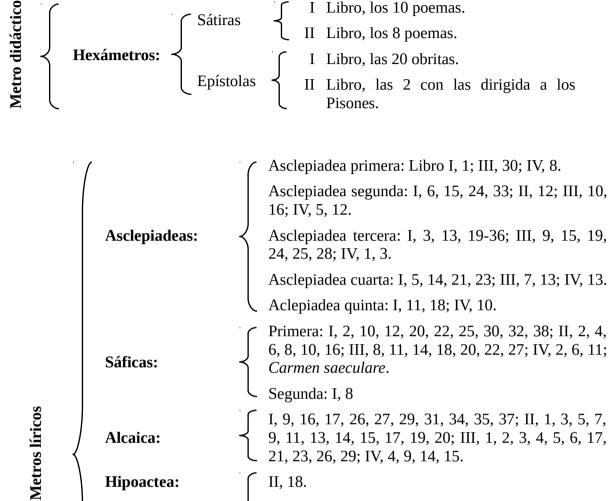
(Hor. Epod. 10, 5-8).

II. **Yámbica 2.**ª: Llamo yámbica segunda a la repetición del senario yámbico im puro acataléctico.

> Fugit juventas, et verecundus color reliquit osa pelle amicta lurida; tuis capillus albus est odoribus; Nullum a labore me reclinat otium.

> > (Hor. Epod. 17, 21-24).

724. Métrica de Horacio.



Sátiras

I Libro, los 10 poemas.

III, 12 Jónica menor: Alcmania: I, 7, 28; Epod. 12. Primera: IV, 7.

Segunda: Epod. 13. **Arquiloquías:** Tercera: Epod. 11. Cuarta: I, 4.

Primera: Epod. 14, 15. Pitiámbicas: Segunda: Epod. 16.

Primera: Epod. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. **Yámbicas:** Segunda: Epod. 17.

724². **Métrica de Catulo**.

Metros didácticos: Hexámetro, 62; 64. Priapeo, 17. Dístico elegiámbico, 65-116.

Asclepiadea mayor, 30.

Sáfica menor, 11; 51

Falecios, 1-3; 5-7; 9; 10; 12-16; 21; 23; 24; 26-28; 32; 33; 33; 35; 36; 38; 40-43; 45-50; 53-58 bis.

Gliconios

de cuatro miembros, 34.
de cinco miembros, 61.

trimetro acataléctico, 52.
trimetro puro cataléctico, 4; 29
escazonte, 8; 22; 31; 37; 39; 44; 59; 60.
tetrámetro cataléctico, 25.

Galliámbico (tetrámetro jónico a menor), 63.

APENDICES

EL TIEMPO

725. I. Los **años** se contaban desde la fundación de Roma: *ab Urbe condita (U. C.)*. Esto ocurrió, según convencionalmente se admite, el 753 antes de Jesucristo.

Para obtener la equivalencia en nuestra era de una fecha indicada por la fundación de Roma, bastará restar la fecha dada de 754. De 754 y no de 753, porque este último equivale al primero de Jesucristo y con ello forman 754. Sea el año 648 U. c. en que nació Cicerón.

754 - 648 = 106 a. J. C.

Por el contrario, para reducir un año cualquiera de la era cristiana a la edad de Roma, bastará añadir el número dado a 753, porque el 1 de C. es el 754 de Roma.

Año 33 d. C.

33 + 753 = 786 U. c.

Año 1963 + 753 = 2716 U. c. en que estamos.

II. Los **meses** eran: *Januarius*, *februarius*, *martius*, *aprilis*, *majus*, *junius*, *quintilis*, *sextilis*, *september*, *october*, *november*, *december*.

Hasta el año 153 a C. el año empezaba el 15 de marzo. De ahí el orden *quintilis*, *sextilis*, *septemb er*, etc. En honor de Julio César el *quintilis* se llamó julius, y en memoria de Augusto, se dio su nombre al *sextilis*.

Contaban los mismos días que entre nosotros. En el año en que febrero tenía 29 días, el 25 se decía: *ante diem BIS SEXTUM Kalendas Martias*. De aquí la palabra bisiesto.

El mes se dividía en tres partes: *Kalendae*, el día de la luna nueva: *Nonae*, luna creciente; *Idus*, luna llena.

Las *Kalendas* coincidían siempre con el primer día de cada mes. Las *nonas* tenían lugar el 5, menos en los meses de marzo, mayo, julio y octubre, que eran el 7. Los *idus* el 13, excepto los meses indicados que pasaban al 15. El día anterior se llama *pridie*, el posterior *postridie*.

12 de abril = *Pridie idus apriles.* 16 de octubre = *postridie idus octobres.*

Los días intermedios se indican contando los que faltan hasta la fecha tope siguiente. El nombre del mes (adjetivo) concierta con el sustantivo *Kalendae*, *Nonae*, etc. Así pues, 5 de marzo, de 5 a 7 en que son las nonas, 2, más el mismo día 7, 3, será por tanto, *III Non. Martias*; (dies tertius ante Non. *Martias*).

15 de abril. De 15 a 30 van 15, más el día de partida y el de llegada. Por tanto XVII Kalendas majas.

Brevemente. Dada una fecha, se advierte el día tope inmediato, si es el 5 o el 13 o el 31. Sobre las *nonas* e *idus* se añade uno, sobre las *kalendas* dos, por el día 1 del mes siguiente, y de la suma se resta la fecha indicada. El residuo es el día.

Supongamos: 13 de mayo: Fecha tope inmediata los *idus*, el 15. 15 + 1 = 16 - 13 = 3: *III idus majas*. La fecha se indica con la preposición *ante* y el ordinal: *ante III idus majas*, o *III ante idus majas*, que se escribe siempre en abreviatura: a. *III Id. Maj* 1 .

20 de abril. Fecha tope el 30. 30 + 2 = 32 - 20 = 12: *a. d. XII. Kal. Maj.* 4 de octubre: 7 + 1 = 8 - 4 = 4: *a. d. IV Non. Oct.*

III. La **semana** empezaba el sábado y sus días se llamaban: (dies) Saturni, Solis, Lunae, Martis, Mercuri, Jovis, Veneris.

IV. El **día** jurídicamente lo contaban, como nosotros, de medianoche. Socilamente se componía de día y de noche. La duración del día era de sol a sol y contaba doce horas. Por tanto la duración de cada hora era diversa en cada época del año: de 45 minutos el 23 de diciembre; de 75 el 25 de junio.

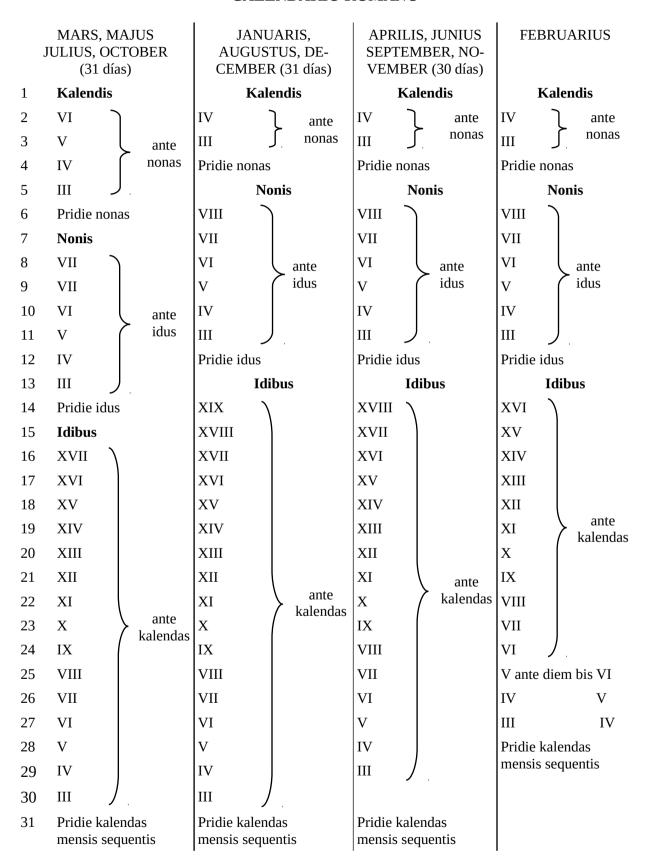
La **noche** militarmente constaba de cuatro partes iguales llamadas vigilias. Eran variables en las diversas épocas del año, como las horas ².

Corrientemente el día constaba de **mañana** (*mane*), desde la salida del sol hasta el final de la 2.ª hora; hacia el **mediodía** (*ad meridiem*), desde la hora 3.ª al fin de la 6.ª, en que era mediodía (*meridies*); **después del mediodía** (*de meridie*), desde mediodía al final de la hora 10.ª; (*suprema*) **atardecer**, después de la hora 10.ª hasta ponerse el **sol**. Al ponerse el sol empezaba la *vespera*.

^{1.} La forma completa era; (in die, ab die, ex die) ante diem VI Kal. junios, o in die VI ante Kal. Junias. De aquí la dicción elíptica «in ante diem», y más breve aún: «ante diem».

^{2.} A esto aluden las frases: «Libra die (diei) somnique pares ubi fecerit horas (Georg. 1. 208).— Curriculum que Aries aequat noctisque diique (AUSON. Eclog. 16, 2).

CALENDARIO ROMANO



PESOS, MEDIDAS, MONEDAS

726. **Pesos**.

La unidad de peso era el **as** o **libra** que equivale a 327 gramos. La **libra** tiene 12 onzas (*unciae*). Media libra se dice *semis*, 6 onzas. El tercio de libra, *triens*, 4 onzas, etc. ³.

Romani pueri longis rationibis ASSEM discunt in paries centum diducere. Dicat filius Albini, si de QUINCUNCE (5 onzas) remota est uncia, quid superat? Poteras dixisse, TRIENS. Eu rem poteris servare tuam. Redit uncia: quid fit? SEMIS. (Hor. Art. Poët. 326-330).

727. Medidas.

1. DE LONGITUD

0,018 m.	2,5 pedes = 1 gradus.
0,07 »	2 gradus = 1 passus.
0,29 »	2 passus = decempĕda.
0,44 »	12 decempĕda = 1 actus.
1,47 »	2 actus = 1 jugerum.
1.478,50 »	
	0,07 » 0,29 » 0,44 » 1,47 »

2. DE SUPERFICIE

Pes quadratus (pie cuadrado) 0,87 m etros cuadrados.

Decempeda quadrata (10 pies cuadrados) 8,70 m etros cuadrados. *Jugerum* (200 pies de largo por 120 de ancho). Lo que podía arar una yunta de bueyes en un día: ¼ de hectárea. *Heredium*, dos *jugera*. Media hectárea.

3. DE CAPACIDAD

1) Para **líquidos**.

3. <i>Uncia</i> (el peso de 432 granos de cebada:= <i>siliquae</i>).									
Sescuncia	1 ½	unciae.	Semuncia	72	seliquae (media onza).				
Sextans	2	»	Duella	48	seliquae.				
Quadrans (teruntius)	3	»	Sicilicus	36	seliquae.				
Triens	4	»	Sextula	24	seliquae.				
Quincunx	5	»	Semisextula	12	seliquae.				
Semis (semisis)	6	»	Scriptulum	6	seliquae.				
Septunx	7	»	Obolus	3	seliquae.				
Bes	8	»	Siliqua	3	grana hordei.				
Dodrans	9	»							
Dextans (decunx)	10	»							
Deunx	11	»							
As (libra)	12	»							

Acetabula (especie de jicarilla con que se media el aceite).

Quartarius, 1 acetabula. Hemina, 2 quartarii.

Sextarius, 2 heminae = medio litro. De aquí podrá deducirse

la equivalencia de las demás medidas.

Congius, 6 sextarii.
Urna, 4 congii.
Amphora, 2 urnae.
Culeus, 20 amphorae.

2) Para áridos.

Modius, 9 litros.

728. Monedas.

Parece que el rey Servio Tulio fue el primero que mandó acuñar monedas en Roma. En ellas grabó ovejas y bueyes (Plin. *H. N.* 33, 3, 13 (43), y de ahí el nombre de *pecunia* dado al dinero ⁴. Si bien otros suponen que el nombre proviene del hecho de que la principal riqueza de los romanos consistía en el ganado, *pecus*, extendiéndose su nombre por sinécdoque a todos los demás bienes, incluso la plata y el oro.

La moneda más corriente es el *teruncius*. He aquí su correspondencia.

Teruncius.

•	2	Sembella.									
	4	2	Libella, o As								
	10	5	2,50	9	Sestertius.						
	20	10	5	2	Q	Quinarius o Victoriatus.					
	40	20	10	5	2	Denarios					

Aureus = 25 *denarii*

Equivalencia aproximada con nuestras monedas en tiempos normales, hacia el año 1960.

Aureus 27		pesetas poco más o menos.			(4.488,75 €; 2019)	
Denarius	1,06	»	»	(6,65 €; 2019)	
Sestertius	0,26	»	»	(1,33 €; 2019)	
As	0,05	»	»	(0,33 €; 2019)	

Los romanos contaban de ordinario por sestercios. Para deducir la equivalencia española no hay más que dividir la cantidad de sestercios por cuatro, y nos dará pesetas (de 1960). *Sestertium* (genitivo del plural) ⁵ con un adverbio numeral significa 100.000 sestercios. *Quinquies sestertium* = 500.000, medio millón de sestercios (125.000 pesetas [1960]).

^{4.} Cfr. S. ISID. Etim. 16, 18, 3.

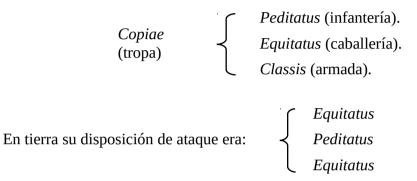
^{5.} CIC. Orat. 49, 156.

El sestercio equivale, como se ve arriba, a dos ases y medio, de ahí su escritura II S = 1 + 1 *semis*, medio, es decir, dos ases y medio. Luego se escribió I-I (H) S, o *sestertius* ⁶.

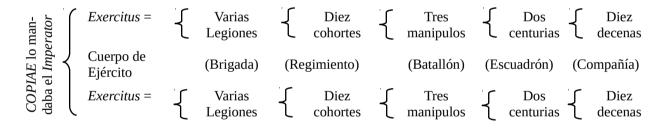
«HS quadrigenties accepisse te arguo contra leges» (Verr. 2, 26). 40.000.000 de sestercios = 10.000.000 de pesetas [1960].

EL EJERCITO ROMANO 7

729. El ejército de Roma, tenía fuerzas de mar y de tierra. He aquí en síntesis su organización:

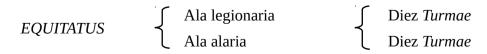


730. LA INFANTERÍA:



Es decir, las fuerzas, *copiae*, eran el conjunto de toda la infantería Las mandaba el *Imperator* (generalísimo). Estaban distribuidas en dos *Exercitus* (cuerpos de ejército) a las órdenes de un *dux* o *imperator*, que solían ser los dos cónsules, turnándose por días en el mando supremo de **generalísimo**. El exercitus se componía de varias **legiones** (brigadas), bajo las órdenes de un *Lagatus* o *praefectus legionis* (comandante, general de brigada, general). La *legio* se componía de diez **cohortes** (regimiento), cada cohorte contaba 600 hombres, y la mandaba un *tribunus* (coronel). Cada *cohors* tenía tres *manipuli* (batallón) con 200 hombres cada uno, a las órdenes inmediatas de un *centurio primipilus* (capitán), ayudado por dos *signiferi* (alféreces). El manipulus se componía de dos *centuriae* (compañía), mandada por un *centurio* (alférez), ayudado por un *optio* (sargento). La **centuria** estaba dividida en diez *decenae* (pelotón), presidida cada una por un *decanus* (cabo).

731. LA CABALLERÍA



^{6. «}As nummus libralis per I perscriptam, notatur. Dupondus nummus est bilibris, per duas II perscriptas. Sestertius nummus duaram semissis librarum per duas II et S, ex qua incipit semis, perscriptas HS. Unde sestertius dicitur quasi semis tertius» (PRISCIAN. *G. L. K.* Ill, 407-408).

^{7.} Cfr. S. ISID. Etim. 9, 3, 23-63. Cfr. mi obra Urbs Roma vol. III, p. 407-590.

No era muy abundante en Roma por norma general. Formaba dos *alae* (alas), con 300 hombres cada una a las órdenes de un *praefectus alarum*. Cada **ala** se componía de diez *turmae*, mandada por un decurio cada una. Cada *turma* tenía 30 soldados. Toda la caballería iba a las órdenes del *praefectus equitum*.

732. LA MARINA

Los marinos solían ser **socios** o **aliados**. Rara vez se hallaban en las barcas los ciudadanos romanos, si no era como capitanes. Tenían diversos nombres: *Remiges* (remeros); *hortator* (el sobrestante de los remeros); *nautae* (los marinos); *classiarii* (infantería de marina); todos a las órdenes del *magister navis* o *navarchus*.

La **armada** estaba a las órdenes del *praefectus classis*.

MAGISTRATURAS ROMANAS

733. En cuanto al número y atribuciones especiales sufren varios cambios a través de las diversas **Constituciones** por las que se gobierna el estado (*res publica*), pero en general podemos establecer la siguiente gradación:

734. 1. EN TIEMPO DE LOS REYES

1) El **Rey** es nombrado por los comicios curiados. Es general en jefe, juez supremo, sólo él puede presidir los comicios, es pontífice máximo.

Como **insignias** una *sella curulis* y se acompaña de 12 lictores.

- 2) Tribunus celerum, comandante de caballería
- 3) Praefectus urbis, administra la ciudad cuando el Rey está ausente.

735. 2. EN TIEMPO DE LA REPÚBLICA

1) **Dos cónsules**, en sustitución del Rey. Nombrados en los comicios por centurias. Es la magistratura más alta, pero se va debilitando poco a poco con la pretura y la censura Son dos para que se oponga el uno al otro y no caigan en la tiranía ⁸.

Insignias: 12 lictores, silla curul, toga pretexta; en campaña el *paludamentum* de *imperator*.

Después de Sila (81), al salir del cargo de cónsules vienen a ser **procónsules**: se les encarga el mando de una provincia y tienen poder militar en ella.

2) Los **pretores** elegidos en los comicios por centurias.

Hay uno para la ciudad (*praetor urbartus*) y otro para los forasteros y socios (*praetor peregrinus*). Es la magistratura mayor, después del consulado.

Insignias: Silla curul, toga pretexta, al principio 6 lictores, luego 2 en Roma y 6 en las provincias. Su cargo especial era presidir los juicios.

3) Los **censores**. Tienen como atribuciones: Hacer el censo, inspeccionar los bienes de los ciudadanos, cada cinco años. El régimen de las costumbres. El ministerio de hacienda y obras públicas.

Insignias: Silla curul, toga pretexta. De ordinario han sido ya cónsules.

- 4) Los **ediles**: a) De la **plebe**: Especie de jefecillos de policía.
- b) **Curules**: Tienen a su cargo los mercados, la guarda de los archivos, en la cuestión judicial, los pleitos comerciales. Organizan varias fiestas.
- 5) Los **cuestores**. Recaudadores generales del tesoro. Pagan a los magistrados, administran las rentas del Estado, son los hacendistas bajo la inspección de los cónsules en Roma y de los pretores en provincias.
- 6) Los **tribunos de la plebe**. No son magistrados sino jefes de la plebe. Pueden convocar al pueblo. Tienen el derecho de inviolabilidad, y sobre todo de *intercessio* (el poder anular las disposiciones de los magistrados, lo que hoy se llama veto, de la que abusan frecuentemente).

736. 3. MAGISTRATURAS EXTRAORDINARIAS

1) **Dictador**. En circunstancias extraordinarias. Nombrado por el senado para una comisión especial, y un tiempo muy limitado. Está revestido de todo poder. Las demás magistraturas con relación a la comisión del dictador, quedan en suspenso, se le nombra un auxiliar encargado de la caballería, *magister equitum*.

Insignias: Silla curul, toga pretexta, doce o veinticuatro lictores.

2) Con *Sila* y *César* la dictadura fue vitalicia y general, condensándose luego en Emperador. Durante el Imperio las magistraturas eran nombres honorables y de distinción sin prerrogativa alguna.

^{8.} Cfr. S. ISID. Etim. 9, 3, 6-7, cfr. Urbs Roma, vol. II, 2. a ed. p. 159-205.

INDICE DE MATERIAS

(LAS CIFRAS NEGRITAS INDICAN LOS NUMEROS MARGINALES)

A

A / aha, 622, III, 2.

Ab, sentido propio, 294, NB. Con nombres de personas en el lugar *unde*, 296, II, 3. Con nombres de ciudades e islas pequeñas, 296, IV. Indicando origen, 297, I, 2, II. Agente de verbo pasivo, ib. III. Instrumento, 311, II. Su estudio com pleto, 352.

Abhinc, acusativo y ablat. de tiempo, 242, III. *Abicio / abjicio*, 611², III, 1; 627, I.

Ablativo, 15, V, 6. En -abus de la 1.a, 19, IV; en -i de la 3.a, 29; en -ubus por -ibus de la 4.a, 43; de los adjetivos en -ens, entis, 94, I. Con de, super, sustituyendo a un genitivo, 266, II. Preposiciones de ablativo, 192; de acusativo y ablativo, 193. Idea general, 293. Propiamente dicho, 294-302. Instrumental 303-315. Locativo, 316-322. A bsoluto, 323-324, 421; con el participio de presente, 421, III; admodum participii, 421, VII; por oración causal, 506, I; por condicional, 522, II.

Abundancia, idea de... 256, II; 310, I.

Abunde, 95, II.

Absque, 353.

Ac / atque, 439; 615, I; 646, I.

Acataléctico, verso, 693, I.

Accidentes gramaticales, 15, II-V.

Accedit quod, ut, 497, V.

Accidit quod, ut, 485.

Accommodatus, acus, o dat. 245, 4.

Accusare capitis, 257, III, NB.

Acéfalo, verso, 697, V III, 1.

Acento, 652.

Acentuación, 10; 652, II.

Actus / ago, 613, I, 3; 631.

Acusativo, 15, V, 4; en -*im* por -*em*, 28, I-II. En -*is* -*eis* en el plural, 32. Sujeto de infinitivo 206, II; en lugar de ablativo, 240, I, 1; por dativo, 247, I, 2; con verbos neutros, 240, IV-V I; por nominativo, 247, VI, 1; complemento directo de verbo pasivo, 247, V I, 2; absoluto,

247, VI, 3. Preposiciones de, 191; de acus. y ablat. 193. Con *en* y *ecce*, 229, I; en la exclamación, 229, II. Impropiedad del nombre acusativo, 233. NB. 2. Sentido, 233. Simple, 234. Interno, 234, V. Común o adverbial, 234, VI. Doble, 235. Término de movimiento, 236-237. Términ o de lugar, 238-239. De espacio, extensión o relación, 240-241. De tiempo, 242-243. De fin, 244-245. Exclamación, 246. por otros casos, 247. Con verbos neutros, 247, IV. *Ad.* lugar *quo*, 238, III; 239, III. Tiempo, 242, V, 6. Fin, 244. Con el gerundio o gerundivo, 245, 5. En el estilo epistolar, 245, 5. Su estudio completo, 326.

Addūc, 652, II, 2, n.

Adipisci, con genitivo, 259, VI.

Adjetivo, declinación, 82-95 (Cfr. declinación). Grados, 96-106. Atributo, 217. Expresando cualidad, 275. Su uso específico, 557-563. Sentido adverbial, 558. Unión con el nombre propio, 559. Con acusativo de relación, 241, II, 4. En *-bundus* con acusativo, 241, II, 5. Con genitivo objetivo, 255-256. Sustituyendo a un genitivo, 248, n; 252, III, 1. En *-ax*, *-idus*, *-ius*, *-osus* con genitivo, 256, VII. Con genitivo de género, 263, II. Sustantivos, indicando parte, 260. IV; 231, IV. Verbal en *-dus*, sujeto, 288, III. Admiración, dat. 290-292.

Admoneo / ammoneo, 634.

Adónde (véase quo).

Adonio, verso, 701.

Adverbio, concepto, 180; de modo, 181; de tiem po, 182; de lugar, 183; de cantidad, 184; de pregunta, 185; de opinión, 186; de com paración, 187. Grados, 188-189. Con genitivo de género, 263, III. Indicando parte, 260, V; 261, IV. En el estilo indirecto, 555, II. Numerales, 107, IV.

Adversativas, coordinadas, 454-461.

Adversus, 327,

Aedes, 58; 614, V.

Aedilis / aidilis, 617, II, 2.

Aedos / haedus, 622, III, 1.

Aféresis, fig. métrica, 694, III; VI, 1.

Alfero, 639.

Afirmación, modo de efectuarla, 429.

Age, conjug. 173, VIII.

Agellus, 635.

Agere, indicando edad, 243, II.

Aggero, 638.

Ain, 426, VI, 1; 615, I; 649.

Aio / aiio, conjug. 169; 625; 627, I; estilo

indir. 548.

Ala / axila, 651, IV, 2. Alcaica, estrofa, 717.

Alcaico, endecas, 710; decasil. 711, I, II.

Alcmanio, metro, 720.

Alii, indef. 582. Alius, indef. 581. Allatus, 635.

Allium (ajo) declin. def. 55, IV.

Alter, indefin. 581. Alter / adulter, 609, I. Alterīus, 613, II; 627, I, n. Amassem / amavissem, 611².

Amasti / amavisti, 151; 626; 627, II, 3.

Ambo, restos de dual, 15, IV; declinación, 109, I, n. 2.

Amistad, idea de-, 286, II.

Amo, -as, -are, conjug. Activa, 136; pasiva, 142.

Amor, -ōris, declin. 26, I; 675, I.

An, interrog. simple, 426, I, 6; disyunt. 428.

En interrog. indir. 488, 1.

An-an, 489, V.

Anacoluton, figur. gram., 585. Anacreóntico, verso, 708, III.

Anacrusis, 693, II. Anáfora, 600.

Analogía, en fonética, 611. Anapéstico, ritmo, 706.

Anaptisis, 611⁴; 544; 648.

Anástrofe, fig. gram. 594. Anfibología, fig. gram. 584.

Animi, con verbos, 257, V; 259, V.

Anno, temporal, 320, I; 322. *An non*, interr. indir. 488, 2.

Ante, con tiempo, 242, IV. Su estudio, 328.

Antecedente, qué puede serlo, 219; atracción,

220; varios, 221.

Antequam, con pres. de ind. 379, VII, 3.

Anticipación, fig. lit. 394, III.

Apage, conjug. 173, VI.

Apócope, fig. métrica, 694, VI, 3.

Apofonía, en sílaba abierta, 608, cerrada, 609.

Aposición, nombre propio, 266, I; en el lugar *ubi*, 278, II. En el lugar *unde*, 296, II.

Apóstrofe, en vocat. 231, II.

Aptus, acusat. con ad, o dat. 245, 5.

Aptitud, idea de-, 245, 5. Adjetivos, 281, VI;

282, VIII.

Apud, su estudio, 329.

Apuesto, nombre, 215; aposición relativa y adverbial, 215; su relación con el sustantivo, 216, I; Qué sust. son apuestos, 216, II-III; apuesto de un posesivo, 217, III; NB. 1. De un

comparativo, 217, III; NB. 2.

Aqua, sing. y plural, 58. Arbos / arbor, 622, II, 5. Arcaísmo, fig. gram., 586. Aristofanio, verso, 710, I, V.

Arquiloquía, estrofa, 1.a, 721, I; 2.a, 721, II; 3.a,

721, III; 4.a, 721, IV.

Arquiloquío, menor, 700; mayor, 711, I, III; yambélego, 712, I, II; elegiámbico, 712, I, III.

Arripio, 636.

Arsi / ardeo, 629, III.

Arsis, 685.

As, 728 nota.

Asclepiadeas, 1.^a, 715, I; 2.^a, 715, II; 3.^a, 715, III; 4.^a, 715, IV; 5.^a, 715, V.

Asclepiadeo menor, 705.

Asimilación, causas, 630. En la sonoridad, 631-632; en el modo de artic. 633-637; en el punto de artic. 638-651.

Asinartetos, versos, 712.

Asíndeton, 441. Fig. gram. 587, I.

Aspiro / adspiro, 651, IV, 1. Asporto / adsporto, 651, IV.

Assuesco labori, o labore, 310, VIII.

Assum, 633. Astu ire, 55, I. At (ast), 459.

Atque / ac, 439; 615, I; 646, I.

Atqui, 460.

Atracción del relativo y demostrativo, 220;

modal, 546.

Atributo, 202, 215; su relación con el sujeto, 213; adjetivos, 217. Nominal, 212-214. En

nominat. 228. por participio, 417.

Attamen, 647.

Atteneo, 631.

Attinet, acusat. 245, II.

Attuli, 647.

Auctoris, genitivo 248; dat. 289, II.

Audin, 426, VI, 1; 649.

Audio, -īs, -īre, conj. activa, 139; pasiva, 145.

Augeo, 614, IX.

Aulāī, 614, V.

Aulla / aula, 629, VII.

Aulus / Olo, 614, IX.

Auricula / oricula, 614, IX.

Aurifex, 617, II, 3.

Aurum, 614, IX.

Ausculto te, tibi, 282, IV.

Aut, 450; 451, II; 453, I.

Autem, 457.

Autumnus / autumpnus, 548.

Auxilium, singular y plur. 58.

Ave, conjug. 173, IV.

Ave / abe, 621, I.

Avernus, sing. y plur. 81.

Axis, 622, II, 3; 658, I.

В

Baculus, -um, 56, I.

Balneum, género, 81.

Barbaries, -ia, 50.

Base, 693, II.

Bellaria, 53, II, 3.

Belli, locat, 277; 316, II.

Bellum / duellum, 621, II, 4.

Běně, mălě, 613, II, 2.

Bicataléctico, verso, 693, I.

Bigae, 611², III, 3.

Bilis / fel, 622, I, 3.

Bis, 613, I; 621, II, 4.

Bonorum / duonorum, 621, II, 4.

Bonus, -a, -um, declin. 86, I.

Bos, géner. 65, n. declin. 33.

Braquilogía, fig. gram., 587.

Bruma, 611², III, 2; 614, VII.

 \mathbf{C}

C, pronunciac. 7; 605, II y n. *Caelum*, sing. y plur., 81.

caelum / celo, 614, V. caelum / caedo, 629, VII.

Caementum, 640.

Caeruleus, 623, I.

Calamitosus, 611³.

Callus, -um, 56, I.

Cambios cuantitativos y cualitat. En las vocales, 612; cuant. en sil. no final, 613; final, 615; cualitat. no final, 614; final, 616.

Canalis, 629, I.

Canere tibia, 310, VIII.

Canis, géner. 65, n.

Cantidad, adver. 184. G enit. de-, 263-264. Prosódica, 652, III-V; normas generales, 653; vocal ante vocal, 654; diptongo y vocal contracta, 655; larga por posición, 658; posición débil, 659; en los verbos, 677-684. Silábica, cam bios, no final, 613; final, 615.

Capio, -is, -ere, conjug. Activa, 140; pasiva, 146.

Capteivei / captivi, 614, IV, 4.

Carbasus, sing. v plural, 81.

Cardinales (v. numerales).

Caseus, 620.

Caso, concepto, 15, V; 222; relación, 223.

Cāsus, 613, I, 3; 622, II, 2; 657, I; 658, IV.

Cāsus / căssus, 629, VI.

Castris se tenere, 310, VIII.

Castrum, singul. y plural, 58.

Cataléctico, verso, 693, I.

Catulo, métrica, 724².

Caulis / colis, 614, IX.

Causā, prepos., 368, NB.; indicando el fin con genitivo, 268, I-II; con el gerundivo, 410, III. En las oraciones finales, 508, VII; por el relativo, 539, I.

Causa, de que algo proviene, 310, VI; con nombre de persona, 314, I y NB.; III. Externa, 315.

Causales, coordinadas, 463-471; subordinadas, 503-506. por participio, 420, III, 3; IV, 2.

Caveo, te, tibi, 282, IV.

-*cĕ*, añadido a un demostrativo, 117, n., cantidad 606, II, 6.

Celer, -ris, -e, declin. 88, 89, I.

Cera, sing. y plural, 58.

Certior, construcción, 255, II, 2; 256, V.

Cĕdo, conjug. 173, I.

Cerno, 645, I.

Cesura, 691; en el hexámetro, 696. IV; en el pentámetro, 698, I (v. nombres de otros versos).

Ceteri, indefinido, 582.

Ceterum, en lugar de sed, autem, 461, II.

Ceu, 614, VII.

Cifras romanas, 111.

Circa, circum, 330.

Ciudad, expresada por sus habitantes, 252, I, 2.

Cis, citra, 331.

Civis, -is, declin. 26, IV.

Civis / ceivis, 614, IV.

Clam, 364.

Claudius / Clodius, 614, IX.

Clausa est, fuit, 383, IV.

Claustrum, 648.

Cláusula, normas para su ordenación, 198-200.

Cŏāctus, 619, III.

Cŏēgi, 619, III.

Coepi, conjug. 168.

Cŏēpi, / *cēpi*, 614, VI, b; 619, III.

Colectivo, sujeto, 209.

Colloqui, 635.

Colus, declin. 44, II.

Cōmis, 613, I.

Communis, 287, VI.

Commurere, 637.

Compañía, ablat. 304-308; con *cum* o sin ella, 304, I-II, 306.

Comparación abreviada, fig. Gram. 587, III. Comparación, verbos, de-, 245, 3. Adverbios de-, 187. Con *quam* o sin ella, 302, I, con

relativo, 302, II.

Comparativas, subordinadas, 541-545.

Comparativo, grado, concepto, 96; presentación, 97, II; formación, 98; declin. 99; irregularidades, 101-106. Apuesto, 216, III, N B. 2. En el adverbio, 188-189.

Concesivas, por el relativo, 539, III; por participio, 420, III, 4; IV, 4.

Construcción absoluta, 479, III.

Subordinadas, 523-524.

Concesivo, subjuntivo, 392.

Cŏncrepuit, 613, I.

Concreto, sustant. 556, III.

Concutio, 611², III, I.

Condicionales, subordinadas, 514-522. Por participio, 420, III, 2; IV, 5; por el relativo, 539, VII; comparativas, 545, I.

Condicional, subjunt. 394.

Confianza, idea de-, 314, II.

Confringo, 614, II.

Conjugación, especies, 128; del verbo auxiliar, 133, 1.ª, activa, 135-136; pasiva, 142; 2.ª, activa, 137; pasiva, 143; 3.ª, activa, 138; pasiva, 144; en -ĭo, 140; pasiva, 146; 4.ª, activa, 139; pasiva, 145; deponentes, 147; formas arcaicas, 156; perifrástica, activa y pasiva, 157-158; irregular, 159-174

Conjunción, concepto, 194; coordinantes, 195; subordinantes, 196.

Conscius, 255, II, 2; 256, IV.

Consecutivas, subordinadas, 511-513; por el relativo, 539, V-VI; construcción absoluta, 479, I; comparativa, 545, II.

Consonantes, cuadro, 605; división, 606; evolución, 621-651. Finales en prosod. 666.

Consulo te, tibi, 282, IV.

Contra, 332.

Construcción absoluta y relativa del verbo, 478-480.

Contio, 611³; 627, II, 2.

Contracción, vocálica, 618-620.

Coordinación de varios términos entre sí, 447-448.

Coordinadas, concepto, 433; especies, 435; copulativas, 436-448; disyuntivas, 449-453; adversativas, 454-461; causales, 463-471; ilativas, 472-476.

Copia, sing. y plural, 58.

Cōpula, 620.

Copulativas, oraciones coordinadas, 436-448.

Coram, 354; 618. Corculum, 629, III. Coriambos, 705².

Cornū, -us, declin. 38, II.

Corpus, -ŏris, declin. 26, III; 675, II, 1.

Correlación de tiempos (cuadro), 375; 480, III-IV.

Correlativos, pronomb., 124.

Corrumpo, 636.

Cōsol / consul, 613, I; 650, I.

Coxi, 622, II, 3.

Crasis, fig. gram. 588.

Crimen, 259, III.

Cualidad, genit. ablat. 269; 274; requisitos, 270; genit. 272; ablat. 273; dote o propiedad del sujeto, 275, III; sin palabra de referencia, 275, IV. Verbos de-, 258, II.

Cuaternario, yámbico, 708, II-III.

Cubitus, -um, 56, I.

Cui, 655, II.

Cujus, 646, II.

Culmen, 614, III, 1.

Cum, prep. 355; con verbos de lucha, 287, III. Conj. (*quom*) por *quod* explicat. 485, I, n. Causal, 504, II, 1; 405, I; construc. absoluta, 479, II. Concesivo, 524, VII.

Cum incidens, 529, I, 3.

Cum inverso, 529, I, 4.

Cum - tum 442, II, 1.

Cunae, 53, II, 3.

Сūра / сйрра, 613, II, 2; 628.

Cupio te, tibi, 282, IV.

Cupresus, declin., 44, III.

D

Dactílico, ritmo, 699-706.

Damno / dampno, 648.

Dare, dedi, datum, 128, IV, n. 1; 176, III.

Dare / reddere, 605, IV.

Dativo, 15, V, 3; de la 1.ª en -abus, 19, IV, 1; en -iis o -is, 19, VI, 2; de la 2.ª en -i, 23, II; de la 3.ª en -e, o en -ei, 27; de la 4.ª en -u por -ui, 41; de la 4.ª en -ubus, por -ibus, 43; de la 5.ª en -e, 48; de los pronominales en -i, 87. Expresando lugar, 239, IV, 2; 279, n. Division, 280; de interés, 281-282; de fin, 283-285; de proximidad, 286-287; agente, 288-289; de relación, ético y admiración, 290-292; doble dativo 284; auctoris, 289, II; sim E patético. 292, I. n descripciones topográficas, 292, II.

De, su estudio, 356; en las finales, 508, VIII. Materia de que se trata, 399; de origen, 300, I; materia de que algo se hace, 301; instrumento, 311, II; causa, 315, IV.

Dea, 614, IV, 3; 19, IV.

Declinación, normas generales, 16-17; de los sustantivos: 1.ª, 18-20; 2.ª, 21-24; 3.ª, 25-36; 4.ª, 37-44; 5.ª, 45-51; irregularidades diversas, 52-53; indeclinables, 54; defectivos, 55;

heteroclíticos, 56; de diversos temas, 57; diversa significación en sing. y plur., 58. De los adjetivos, 82-84; de la 1.ª y 2.ª, 85-87; de la 3.ª, 88-89; de dos terminaciones, 90; de una terminac. 91; particularidades en su declin., 92-94; defectivos, 95. De la 1.ª en los nombres griegos, 20; de tipo *ager-gri*, 21, n. 4.ª; de la segunda en nombres griegos, 24; griega de la 3.ª, 36; nombres de la 2.ª y de la 4.ª, 44. Dobles en *ies*, *-ia*, 50; de los compuestos como *res publica*, 51, 595; de los comparativos, 99; de los numerales, 109; de los pronombres, 113; 115; 117-119.

Defendere, construcc. 247, III.

Dēgo, 620.

Debeo, *-ēs*, *-ēre*, conj. activa, 137; pasiva, 143. Demostrativos, pronombr. uso específico, 568-571.

Demptum, 648.

Deponentes, verbos, concepto, 125, V; conjugac. 147-150. Semidepon. 149; comunes, 150. Pretéritos, 177, VII; 178, IX.

Derisui esse, 55, I.

Desaparición de elementos, 649-650.

Descripciones, con dat. 292, II.

Desinencias, personales del verbo, activa, 130; pasiva, 141.436

Deus, declin. 23, IV; 614, IV, 3.

Deivos / divos, 614, IV.

Diástole, fig. métrica, 694, V.

Dic, 615, I.

Dicionis (señorío), declin. 55, IV, 2.

Dīco / deico, 614, IV.

Diéresis, fig. gram. 589.

Dies, declin. 46.

Diēi / fidĕi, 613, II.

Diffīdo, 614, IV.

Dīgero, 613, I; 649.

Dignus, con genit. 256, VIII; -qui, (oraciones), 539, VI.

Dignus / decet nos, 614, II; 634.

Dimetro, acatal. 706, II.

Diminutivo, concepto, 96; formación, 97, I.

Dimitto / dismitto, 622, II, 6.

Dipodias, 687.

Diptongos, evolución en sílaba no final, -*ei*-, 614, IV; -*ae*-, 614, V; -*oe*-, 614, VI; VI; -*ou*-, 614, V II-V III; -*au*-, 614, IX. Sílaba final, -*ai*-,

-*oi*, -*ei*, 617, II, 6; -*ou*, 617, II, 7. Cantidad prosódica, 655.

Dirección, quo, 238, III-IV; 239, II.

Directo, estilo, 547.

Dirumpo / disrumpo, 622, II, 6.

Discipulus / disciplina, 644, I.

Disolución métrica, 687, IV.

Dispicio, 629, II.

Dissentire, giros, 247, II; 287, II.

Dissimilis, genit, y dat. 256, III.

Dístico, dactilico, 698, III; 714.

Distributivos, su valor específico, 563 (v.

numerales).

Disyuntivas, oraciones coordinadas, 449-453.

Disyuntivas, comparación, 543-545.

Diu / die, 616, II, n.

Dīva, 614, IV, 3.

Dives, 617, II, 2.

División, modo de efectuarla, 110, IV.

Dīvus / deivos, 614, IV.

Dixerim, expresión de un juicio, 394, IV.

Doblamiento de conson, simples, 628.

Doctus, construcc. 255, II, 2; 256, VI.

Domi, locat. 277; 278, III; 316, II; 318, II.

Domo, locat. unde, 206, VII, 1.

Domus, declin. 44, I.

Donare, construc. 282, VI.

Drachma / drachuma, 644, II.

Duc, 615, I.

Ducenti, declin. 109, I, 2.

Dūco, 614, VII.

Duda, verbos de-, 500, III.

Dum, con present, de ind. 379, V II, 2. Causal,

505, II.

Duo, restos de dual, 15, IV. Declin. 109, I.

Dubitativo, subj. 393.

 \mathbf{E}

Eārum, 619, III.

Ecce, con acusat. 246, V; con nominat. 229, I.

Eccum (v. ecce).

Eclipsis, fig. métric. 694, II.

Edad, contruc. 243.

Editus, 267, I; 300, III.

Edo, ēs, ēssum, conjug. 163, I; compuestos,

163, II.

Ego, *-nos*, declin. 113.

Egon, 426, VI, 1.

Eimferis / inferis, 613, I, 2.

Ejército romano 729-732.

Ejus y suus, 566, II.

Elipsis, en el genitivo «...ad Vestae», 252, II, 2.

Fig. gram. 590.

En, con acusat. 246, 5; con nominat. 229, I.

Enálage, fig. gram. 591.

Endiadis, fig. gram. 592.

Enim, 465.

Enseñanza, verbos de-, 235, II.

Enunciativas en estilo indr., 549.

Eo, is, ire, conjug. 165, I. Compuestos, 165, II.

Epéntesis, fig. métrica, 694, VI, 5.

Epistolar, estilo, 388.

Epódica, estrofa, 723, I.

Epulum, sing. y plur., 81.

Eques / aeques, 614, V.

Erga, 333.

Ergo, 473; en las finales, 508, VII; preposición,

368, NB.

Eruditus, construcción, 255, II, 2; 256, VI.

Es, 629, IV.

«Es a saber», no se traduce al lat. 441, II.

Escazonte, verso, 708, V.

Espacio, en acusat. 240-241.

Especificación: de un todo en sus partes, 448²

Estilo indirecto, 547-555. Epistolar, 388

Estrofas, 714-723.

Esus, 615, I, 3.

Et, 437.

Etenim, 466.

Etiam, afirmación, 429. Coordinante, 440.

Ético, dativo, 290-292.

Et non, su relación con neque, 445.

Etsi, concesivo, 524, III.

Eventus, -um, 56, IV.

Ex, ante los apelativos en *unde*, 296, II, 2; con nombres de ciudades e islas pequeñas, 296, III-IV; indicando origen, 297, I, 3; Ib. II; materia de

Su

que algo se hace, 298; causa, 315, III.

estudio, 357; sentido propio, 294, NB. Exclamación, acusat. 246; genitivo, 278²; dat.

291; infinit. 403, I.

Exemplom, 648.

Exequiae, 53, II, 3.

Exercere, construc. 312, I, 1.

Exhortación, verbos de-, 245.

Exhortativo, subjunt. 395.

Existimare, genit. de precio, 258, III. Explicativo, genitivo, 265; en los nombres propios, 266, I; materia de que se trata, 266,

II; enuncia un término, 266, III.

Explicit (acaba), conjug. 173, VII.

Extensión, acusat. 240-241.

Exteri, sólo plural, 95, I.

Extra, 334; 610, I; 611², II.

Exuviae, 53, II, 3.

 \mathbf{F}

Fac, 515, I.

Facilia, 406; 611⁴.

Facilitas / facultas, 611², II.

Facio, con participio de presente, 419, I.

Făctus, 613, I, 3.

Fagus, declin. 44, III.

Failla / favilla, 627, II, 3.

Falecio, verso, 710, I, IV.

Familia / famulus, 608, III.

Fari (hablar), conjug. 172.

Farrum, declin. 55, IV.

Fasti, 53, II, 4.

Favere / fovere, 614, III, 2.

Faxo, 622, II, 3.

Fecha, en las cartas, 296, II, IV; en acusat. 243, II, NB.

Fel, declin., 55, IV. (v. bilis).

Femina / femma, 611⁴; 624, II; 644, II.

Femur, femen, 57.

Ferecracio, verso, 702.

Fero, *tuli*, *latum*, conjug. 162, I; compuestos, 162, II.

Ferre / ferse, 637.

Ficus, declin., 44, III.

Fides, -ium, 53, II, 3.

Fĭĕri / fīēbam, 654.

Figūra, 646, II.

Figuras gramaticales. 583-602. Poéticas, 694. Fin, dat. 283; dos dativos, utilidad, fin, 284; dependiente de un sustantivo, 285, I; en lugar de acusativo con *ad* o *in*, 285, IV. Con supino, 404-406. Con el gerundivo en dat. 411; con *ad* y el acusat. del gerundio, 412, I-II. Acusat. 244-245; genit. 267; *causa* y *gratia*, 268, I-II; genit. del gerundio o gerundivo, 268, III.

Final, relativo, 539, II.

Finales, oraciones, 507-510; por participio, 420, III. 7.

Finis, singular y plural, 58.

Fīo, semideponente irregul. 149, n.; conjug. pasiva de *facio*, 166; cantidad, 654, I. Su atributo, 228, II.

Flaccus, 628.

Flaurum / Florum, 614, IX.

Flos / floris, 622, II, 2.

Fluvius, 626.

Foedos / foiderati, 614, VI.

Foied / hodie, 622, I, 3, n.

Fori, 53, II, 3.

Fors, forte, 55, IV, 3.

Forsitan, con subjunt. Potencial, 394, VI, n. 2.

Fortasse, con subjuntivo potencial, 394, VI, n. 2.

Fortuna / sors, 56, V.

Freni, frena, 56, V.

Frenum, sing. y plural, 81.

Fricativas, cambios, 622.

Frugi, indeclinable, 95, II; sentido, 285, II.

Frugis, -em, 55, IV, 4.

Fisti, 619, n.

Fulsi / fulgeo, 65, I.

Fungor, 310, II; 312, IV.

Futuro, de infinitivo, 127, III-IV; de la 4.ª en -*bo*, 156, III; en -*so*, 156, IV; sentido, 373, II; imperfecto, 381, I; 382, VI-VII; indicando mandato, 381, II; tiempo de la esperanza, 381, III; relación con el present. de subj. 381, IV; perfec., 382; en ambas oraciones, 382, V; imperat. 397; 398, por el presente, 398, III-IV; sustituido por el subjuntivo, 398, V; participio *de*-, 416, III-IV.

G

Gāi, 654, I.

Galliámbico (verso), 713.

Gaudeo, 611², III, 2.

Găudium, 613, II, 2.

Geminación de consonates simples, 628.

Género, distinción natur. 59; masculino por su significado, 60-61; por su terminación, 69-72; femenino, por su significado, 62-63; por su terminación, 73-75; común, 64; epiceno, 65-66; ambiguo, 67; neutro, por su significado, 68; por su terminación, 76-78; casos especiales, 79; de

los adjetivos sustantivados, 80; cambio de género entre el singular y el plural, 81.

Genitivo de-, 263-264; con sustantivos, 263, I; con adjetivos, 263, II; con adverbios, 263, III; su relación con el partitivo, 264, II-V; modismos diversos, 264, V. En métrica, género doble, 688, II; par, 688, I; peónico, 688, III.

Genitivo, 15, V, 2; arcaico en $-\bar{a}\bar{i}$, 19, I; en -as, 19, II; en -um por -arum, 19, III; de los de la 2.ª en -ius, -ium, 23, II; en -um por -orum, 23, V; en -on, 34; de la 3.ª en -ium, por -um, 31; en -iorum, 35, IV; -orum, por -um, 35, V; de la 4. en -i por -us, 39; en -u por -us, 40; contracto en -ūm por ŭŭm, 42; de la 5.ª en es, -e, -i, 47; de los pronominales en -īus, 87; de los adjetivos en -um por -ium, 93; en ium, por -um, 94, II. Idea, 248; sentidos, 249; posesivo, 250-252; objetivo, 253-254; objetivo con participio, 419, II; dependiente de un adjet. 255-256; partitivo, 260-262; de género o cantidad, 263-264; explicativo, 265-266; de fin, 267-268; de cualidad, 269-275; de lugar, 276-278; de relación, 256, IX; de exclamación, 2782; de rúbrica, 258, IV; arcaico, 259, VII.

Genitus, 297, I; 300, III.

Gentium, partitivo, 261, IX.

Gerundio, en *-undus* por *-endus*, 155; en la idea de fin, 245, 5; 267, III; flexiona al infinitivo en los casos oblicuos, 402, III; sustituye al supino en *-um*, 404, IV, 4-5; al supino en *-u*, 406, VI, 3; sentido, 407-408; modo de cambiar un gerundio en gerundivo, 409; en genitivo, 410; dativo, 411-412, II; acusat. 412; ablativo, 413; como adjetivo verbal, 414; castellano en *-*ando, *-*iendo, 413, II; como participio futuro pasivo, 414. En las oraciones causales, 506, III; en las finales, 508, V I-V II.

Gradación, 462.

Gramática, concepto, división, 1; b a

ses de esta G ram ática, 4.

Gratia, sing. y plural, 58. Preposic. 368, NB.; indicando fin, 268, I-II; con el gerundivo, 410, III.

Grunnire, 637.

Grupos de consonantes, 630-651.

Habeo, cognitum, 380, III; con partic. de pret. 419, I; *scribere,* 496, III.

Haedus / edus, 614, V.

Haplología, 6113.

Harena / arena, 622, I, 2.

Haud, negac. 394, I; 431; 621, II, 3; proclítica, 652. II. 1.

Have / ave, 622, III, 6, n.

Hei, con dat. 291.

Helluo, 622, III, 6, n.

Hemistiquios, 698, I.

Hereditarius, 611³.

Hexámetro, 698.

Hic, *haec*, *hoc*, declin. 117; uso específico como demostrat. 568, I.

Hifen, fig. gram. 595.

Hinc, ilativa, 476.

Hipálage, fig. gram. 593.

Hinsidias / insidias, 622, III, 1.

Hipérbaton, fig. gram. 594.

Hipercataléctico, verso, 693, I.

Hipermétrico, verso, 697, V III, 2.

Hiponactea, estrofa, 718.

Hipotaxis, 477.

Hipotética, condicional, independiente, 517-519; dependiente, 520-521.

Hipotético, subjunt. 396.

Hircus, 622, I, 2.

Histórico, presente, 379; 480, IV, 5; infinitivo, 480, IV, 6; 385; perfecto, 383, I, III; relacionado con el perfecto, 379, IV.

Hoc, 515, I; 629, IV; 638.

Hoedus, 622, I, 2.

Holus, 614, II, 2.

Homine / homne / hombre, 648.

Homines, 210, IX.

Horacio, métrica, 724.

Hordeum, declin. 55, IV; 622, I, 2.

Hujusmodi y similares, expresando cualidad, 275, II.

Humerus / umerus, 622, III, 1.

Humi, locat. 277; 316, II.

Humo, locat. 296, VII, 1.

I

Ictus, 685.

Idem, *eadem*, *idem*, declin. 118; por *atque* con dat. 287, VII; su valor y uso específico, 570; 613, I; 649.

Id genus, 234, NB.

Idoneidad, idea de-, 261, I, VI.

Idoneus, 245, 4.

Iferi, 613, I.

Iferi / inferi, 650, I.

Igitur, 474.

Igualdad, dativo, 286, II; comparación, 544, I. Ilativas, coordinadas, 472-476.

Ille, -*a*, -*ud*, declin. 113; valor específico, 568, III.

Illīc / illice, 652, II, 2.

Illīus, 613, II; 627, I, n.

Immemor / inmemor, 643.

Immŏ, en las afirmac. 429; 461, I; 613, II, 2.

Immolo / inmolo, 643.

Impar / inpar, 641.

Impedimentum, sing. y plur. 58.

Imperativo, su formación, 131, IV; apocopado, 154, I; de fut. por present. 154, II; sentido, 377, I; sus tiem pos, 377, II; en la oración simple, 397-399; uso 297-398, en la oración condicional, 398, VI; de cortesía, 398, VII, n. 1, VIII; en las negaciones o prohibiciones, 398, IX, XII; unión de dos negativos, 398, XII.

Imperfecto, pretérito, sentido, 374, II; uso, 384; de cortesía, 284, 4.

Impersonales, verbos, 174.

Implícito o libre, estilo indirecto, 553.

In, 365; locativo *ubi*, 317, I; tem poral «cuándo», 319-322; lugar *quo*, 238, II; tiempo acusat. 242, V-VI; fin, 244.

Incisión silábica, 691.

Incremento, concepto, 668; en el plural, 669; en el singular, 670-676.

Incumbo, in ad, dat. 282, IV.

Inde, ilat. 476.

Indefinidos, pronom. su valor y uso, 575.

Indicativo, su formación en la conjug. 131, I; idea, 371; en la oración simple, 379-388.

Indirecto, estilo, 547-555.

Indoctus, 613, I.

Infantería romana, 730.

Infectum, 372, n. 1.

Infelix, 613, I.

Inferi, 53, II, 1.

Inferioridad, comparación, 544, II.

Infinitivo, tiempos, 127; formación, 131, III; presente pasivo en -*ier*, 156, I; sentido, 378, I; formación, 378, II; en la orac. simple, 399-403; con *possum*, 228, IV, n. 2; V; en la exclamación, 246, III; histórico, sub. en nominat. 206, III; como sujeto, 208; uso, 399-406; sujeto, 400; objeto, 401; unido a un pronombre o adjet. 402, I; a un genitivo posesivo, 402, II; sustitución en los casos oblicuos, 402, III; absoluto, 403; yusivo, 403, III; histórico, 385; por un participio, 420, III, 8; sustituye al supino en -*u*, 406, VI, 1; en las oraciones finales, 508, II; concertado, 490, I; 491; 493; no concertado, 490, II; 494-496.

Infit (comienza a hablar), conjug. 171.

Infitias ire, 55, I.

Infra, 335.

Inserción (v. anaptisis), 644.

Instar, prep. 366, NB.

Instrumento, ablat. 303-315; en especial, 309-315.

Intensivo, grado, 96; 97, II; 98; 99; 560.

Inter, 336; con *accusare*, 259, III; con *interest*, 259, IV; con verbos de lucha, 287, III.

Interés, dat. 281-282; con verbos, 281, I-V, con adjetivos, 281, VI; con adverbios, 281, VII; con sustantivos verbales, 231, VIII.

Interest, refert, construc. 259, IV; 257, IV; *mea, tua,* 257, IV, 2; *ad,* 257, IV, 3.

Interjección, concepto y especies, 197; exclamación, 229, II; con vocativo, 231, II; en acusativo, 246, I.

Interrogación, fig. lit. 398, II.

Interrogativas, división, 425; directa simple, 426-427; directa disyuntiva, 428; con indicat. 427; indirectas, 486-489; en el estilo indirecto, 550.

Interrogativo, pronombre, declin. 121; valor y uso, 574.

In eo est ut, 387, III.

Inquam, conjug., 179; estilo indirecto, 548.

In quodnam tempus, 242, V.

Intra, 337.

Intransitivo, verbo, caso del atrib. 228, II.

Invicem, 567, VI.

Ipse, declin. 118; añadido a un pronombre, 114; 116; su valor y uso, 571.

Ircos, 622, III, 1.

Ironía, partículas de-, 471.
Irreal, condición, 517, III.
Is, ea, id, declin. 113; su valor y uso, 569.
Ismarus, sing. y plur. 81.
Iste, -a, -ud, declin. 117; valor y uso, 568, II.
Ita, afirmación, 429.
Itaque, 475, pronunciación 661 nota.
Ita-ut, 513, II.

J

Jecur, declin. 57.

Jesūs, declin. 54, II; cantidad, 667, III, 3.

Jocus, sing. y plur. 81.

Jónicas, estrof. 719.

Jónicos, versos, 713.

Judiciales, verbos, 257, III; 359, III.

Jugerum, -i, declin. 35, II; 56, V.

Jumentum, 614, VIII; 651, IV, 2.

Jūnior, 610, II; 611², II; III, 3; 618.

Juppiter, declin. 57; cantidad, 613, II, 2.

Jussu alicujus, 55, III.

Juventus, declin. 57.

Juxta, 338.

 \mathbf{L}

Labrum, 611³. Lacrima, 621, II, 2. Laevos, 614, V. Lamina / lamna, 624, II; 644, II. Lapides loqueris, 234, V, NB, 2. Lapidibus pluit, 310, VIII. Lares / lases, 622, II, 2, n. Lateral, letra, 623, I. Latiaris, 623, I. Latrina, 618. Laurus, declin. 44, III. Lavo, 614, III, 2. Lectura de versos, 689. Lego, -ĭs, ĕre, conjug. activa, 138; pasiva, 144. Lemuria, 623, II. Lengua latina, sus relaciones con el ide. 2; épocas en que se divide, 3. *Lēvis*, -e, declin. 90; 614, IV, 1.

Lex, formac. del nominat. 25, 5.

Ley fonética de Lachmann, 613, I, 3; de Osthoff, 613, II, 3. Liber, -a, -um, declin. 86, II. Liberi, 53, II, 1. Licencias métricas, 694. *Licet*, verbo, modalidad en el predicado, 214, III; 495; conjunc. concesiva, 524, V. Lignum, 53, I, 2. Limitación, idea de-, 248; en el relativo, 539, IV, 1. Limpa, 621. Lippus, 628. Lirium, 623, I. Littera, sing. y plural, 58; lit. dare, 282, III; cantidad, 613, II, 2. Lītus / lĭttus, 628. Locativo, antiguo caso, 276; 316. Loci, loca, 56, V; idea partitiva, 261, IX; Loco, prep. 368, NB. Loculus, sing. y plural, 58. Logaédicos, versos, 709; de un dáctilo, 710; demás de un dáctilo, 711. Lógico, perfecto, 480, IV, 4. Lucha, idea de-, 287, III. Lūcom, 614, VII-VIII. Ludere pila, fistula 310, VIII. Ludum ludere, 234, V, NB, 1. Ludus, sing. y plural, 58. Lugar, *ubi*, 206; 316-322; con prep. 317, I; sin prep. 317, II; casos diversos, 318; cuando es un libro, 318, VIII; unde, 295-296; quo, 239, III; qua, 310, V; con supino -um, 404, II; supino -u, 406, I; adverbios de-, 183. Lūna, 614, VIII. Luxuries, -a, 50.

M

Macte virtute, 95, II.

Magistraturas romanas, 733-736.

Mājor, 658, I.

Majores, 53, II, 1.

Mālo, -vis, -le, conjug. 164; cantidad, 650, II.

Mamma, 628.

Manu mittere, 296, V II, 2.

Manus, declin. 38, I.

Mare, -is, declin. 26, V; mari, locat. 296, VII, 1; mare / mari, 616, II.

Marina romana, 732.

Martis, 620.

Materia, de que algo se hace, 298; 301; de que

se trata, 299.

Mātris, 659.

Maxilla, 645, II.

Medidas entre los romanos, 727.

Medio, con *cum* o sin ella, 307; 309-315.

Medius, indicando parte, 261, V.

Mel, declin. 55, IV.

Melica, 621, II, 2.

Meliorem / meliosem, 622, II, 2, n.

Memini, conjug. 168.

Meminiscor, contruc. 259, II, 1.

Memoria, idea de-, 257, I; 259, II.

Menda, -dum, 56, II.

Meridies, 621, II, 2.

Mesa, 621, II, 2.

-met, añadido a un pronombre, 114; 116; 564,

IV.

Metaplasmo, fig. métrica, 694, VI.

Metátesis, fig. gram. 596; en fonética, 654.

Metro, 690.

Metuo (timeo) te, tibi, 282, IV.

Meus, -a, -um, declin. 115; en lenguaje

afectivo 565, II. *Mi / mihi*, 618.

Miembros del verso, 691.

Miles, formac. del nominat. 25, 5; 617, II, 2.

Milia, idea partit. 261, VI; 629, VII.

Militiae, loct. 277.

Mille, idea partit. 261, VI; mille / milia, 629,

VII.

Mina / mna, 644, II.

Miraculum, 6114.

Miscere, con dat. 286, I.

Missi / misi, 629, VI.

Mitto, 628.

Miuro, verso, 697, V III, 3.

Moderor te, tibi, 282, IV.

Modŏ, concesivo, 524, VII; 613, II, 2.

Modo, adverbios, de-, 181; con *cum* o sin ella,

305; 308; por participio, 420, III, 6.

Modos, concepto y especies, 126, I; 370-378.

Moinia / moenia / munio, 614, VI.

Monedas romanas, 728.

Moneo, construc. 259, II, 2.

Monitus (aviso), declin. 55, IV, 5.

Monosílabos, cantidad, 660.

Monóstico, 714.

Motivo, por el que algo se hace, 310, VII.

Motus / moveo, 627, II, 2.

Movimiento, término, 236-237; verbos de-, com

puestos de *ob*-, 237, NB. 2.

Multiplicación, modo de efectuarla, 110, III.

Multiplicativos (v. numerales).

Musāī, 654, II.

Musis / musais, 617, II, 6.

Mutuo, recíproco, 567, III.

Myrtus, declin. 44, III.442

Ν

Nam, 464.

Nam que, 466.

Nasales, 624.

Natalis dies, sing. y plural, 58.

Natus, indicando edad, 243, I: 300, III.

Nae, ne, e la afirmación, 429, IV.

Ne, en la exclamación, 246, II; interrogación directa, 426, I, 4, d; IV; indignación o admiración en la pregunta, 426, V; interr. Diyuntiva, 428; negación, 430-432; *ne* (*non*) dare, 398, XI; negación condicional, 394, I; negación en la exhortación, 395, IV; con verbos de impedir, 489; en las interrogaciones indirectas, 487; 488, 3; -, *ut ne*, final, 507.

Nec / negue, 646, I.

Necesse, indeclin. 95, II.

Necne, 489, III.

Nedum, 446.

Negación, manera de efectuarla, 430-432; sentido de dos negaciones, 432; unión de proposiciones negativas, 444; en las finales, 510; en el imperativo, 398, IX, XII.

Neiguis / neguis, 614, IV, 4.

Nemo, declin. 123, I; 618.

Nempe, 468.

Ne-ne, 489, IV.

Ne non, con verbos de temor, 498.

Nequam, indeclin. 95, II.

Negue / nec, su relación con *et non*, 445.

Ne guidem, negación, 432, II, 2; IV.

Neu, 614, VII; 398, XII.

Neuter, 614, VII.

Neve, negat. 395, IV.

Nihil, declin. 123, 1; genit. de cantidad, 264, V.

Nimirum, 469.

Nix / niguis, 646, I.

Nives / ningit, 621, III.

Nōlo, conjug. 164; *nolam*, *nolim*, 627, II, 2; *nollem*, 627, II, 2.

Nomen est mihi..., 214, IV; 282, I.

Nominativo, 15, V, 1; de la 2.ª en -os, -om, 23, I; n e u tro en -ia, 30; caso del sujeto, 206; es puro nombre, 222; su sentido, 226; sujeto, 227; atributo, 228; con *en*, *ecce*, 229, I; en la exclamación, 229, II; por el vocativo, 230, I, 2; sin oficio determinado, 230, III; añadido al ablativo absoluto, 230, IV; *pendens*, 230, V; absoluto, 230, VI; citado por si mismo, 230, VII.

Non, negación, 430-432; interrogativo, 426, IV.

Nonne, en las interr. Directas, 426, I, 4, b; II; indirectas, 487.

Nonus / novenus, 627, II, 2.

Noster, declin. 115.

Nosti, 627, II, 3.

Nostrum, -i, 113.

Novare / novos, 614, III, 2.

Nubere, 282, V.

Num, interr. directa, 426, I, 4, c; III; en las indirectas, 487; 488, 3.

Numerales, 107-111; cardinales, 107,1; ordinales, 107, II; distributivos, 107, III; multiplicativos, 107, V; 109, 3.^a; cuadro de los-, 108; adverbios, 107, IV; declinación, 109; indicando parte, 260, III.

Número, uso del sing. y plural, 556, IV. En los sustantivos, 53; su diverso sentido, 58.

Nunc, nunc vero, advers. 461, III.

Nundinae, 53, II, 3.

Nōtrix, 611³; 614, VIII.

0

Ob, causa, 215, I; 339. En las oraciones causales, 506, IV; finales, 508, IX.

Obelus, 689.

Obire, con acusat. 237, NB. 1.

Objetivo, genitivo, con adjet. 254, I; 255-256; con verbos, 254, II; 257-259.

Oblītus, 627, II.

Obliviscor, 259, II, 1.

Obsonatu redire, 296, VII, 2.

Obviam, 368, NB.

Occīdo, 638.

Oclusivas, sordas toman aspiración, 621; sonoras cambian, 621.

Ocquinisco, 638.

Octavus / octo, 614, III, 2.

Odi, conjug. 168.

Oggero, 638.

Oinos / unus, 614, VI.

Oliva / olĕa, 614, IV, 3.

Omneis / omnis, 614, IV, 4.

Omnium, con genit, de un pronombre personal, 252, III, 2.

-ont / -unt, desinencia 3.ª persona plural, 614, III, 1; 617, II, 4.

Opera, sing. plural, 58.

Opinión, adverbios de-, 186.

Oppido recipere, 310, VIII.

Oppidum, con nombre propio en el lugar *quo*, 238, VI.

Ops, sing. y plural, 58.

Optativo, restos del-, 156, V-VI; subjuntivo, 390-391; formas arcaicas, 391, III.

Opus est mihi, 282, II; 310, IV; con ablat. 312, V; con supino en -*u*, 406, II.

Oración, partes, 11-12; simple, división, 423-424; interrogativas simples, 425-428; afirmativas, 429; negativas, 430; compuestas, yuxtapuestas, 433-434; coordinadas, 435-476; subordinadas, 477-545; resuelta por participio, 420. II. III.

Oratio, -ōnis, declin. 26, II; cantidad, 675, I.

Ordinal, responde a *quamdudum*, 242, II (v. numerales).

Origen, ablat. 297-301.

Os, 629, IV.

-os / -us, 627, II, 4.

Ostendo, 651, IV, 1.

Ovans, conjug. 173, II.

P

Palabra, sus elementos, 13; división, 14.

Paragoge, fig. métrica, 694, VI, 6.

Parasitismo (v. anaptisis e inversión), 648.

Parataxis, 434, II.

Parentesco, en genit. 252, I, 1.

Paréntesis, formado por orac. yuxtapuesta, 434, II; fig. gramat. 594, IV.

Parentéticas, construcción absoluta, 479, IV. Parilia, 623, I.

Pars, sing. y plural, 58.

Participio, sentido, 415; de presente, 416, I; de pretérito, 416, II; futuro en -urus, 416, III; en -dus, 414; 416, IV, IV; usado como atributo, 417: como predicado, 419: con facio. 419, I; con genitivo, 419, II; sustantivados, 419, III; régimen del partic. 420, I; por una orac. subordinada, 420, II-III; equivalencia del de presente, 420, IV; de pretérito, 422.— Con dativo, 292, II; con acus. De relación, 241, II, 2-3; con genitivo objetivo, 255, II, 4-5; de presente en vez de infinit. 492, II, 1; orac. causales, 506, I; por relativo, 540, I; por condicional, 522, I; de pretérito, oraciones causales, 506, II; relativo, 540, II; por infinitivo, 496; sustituyendo al supino en -um, 404, IV, 6-7; sustituvendo al supino en -u, 406, VI, 4; cantidad prosódica, 684; en -urus, en las finales, 508, IV; en -urus, por el relativo, 540, III; en -dus en las finales, 508, V; por el relativo, 540, IV.

Partim, 261, VIII.

Partitivo, genit. 260-262; con nombres propios, 260, I, n. 1; requisito para este genitivo, 261, I-III; regido por un adjetivo neutro, 262, I; extensión genitivo partit. 262, II, III.

Pasivos, verbos, atributo, 228, III.

Passos, 647.

Pătris, 659.

Pauci, sólo plural, 95, I.

Paullus / Paulus, 629, VII.

Paululum / pollulum, 614, IX.

Pecus, -ŭdis, -ŏris, 57; 666, II, 1; 675, II, 1.

Pejero, 623, II.

Pelegrinus / peregrinus, 623, II.

Penes, 340.

Penna, 634.

Pentámetro, verso, 698.

Per, lugar, 239, II; tiempo, 242, I, 2; lugar *qua*, 310, V; 313; instrumental, 309, II; 311, I, III; causa persuasiva, 315, VI; su estudio, 341. Perfecto, prét, histórico, 383, I, III; gnómico, 383, II; sujeto del-, pasivo, 288, II; lógico, sentido, 373, II; uso, 380; por futuro, 380, IV.

Perfectum, 372, n. 1.

Periculum, 6114; 644, I.

Perifrásica, conjug. 157-158; sentido y uso, 387;

in eo est ut, 287, III. (v. conjugación).

Peritus, 255, II, 2; 256, I.

Personal e impersonal, construcc. infinit. 493.

Personales, pronombres, uso especifico, 564.

Pertenencia, verbos de., con genit. 250; 258, I.

Pesos entre los romanos, 726.

Pessum ire, 55, I.

Petición, verbos de-, 235, III.

Phoebus / Phebus, 614, VI, b.

Pies métricos, 685-689.

Pigrities, -ia, 50.

Pitiámbicas, estrof. 1.ª, 722, I; 2.ª, 722, II.

Pituita, 619, n.

Plaudite / plodite, 614, IX.

Pleps / plebs, formac. del nominat. 25, V; 51; 631.

Pleonasmo, fig. gram. 597.

Plerīque, declin. 95, I.

Plural, de los sust. de la 5.ª, 49; *auctoris*, 564, V.

Plurimi, 617, II, 6.

Plus, 617, II, 7.

Pluscuamperfecto, sentido, 374, III; uso, 386.

Pluvia, 626.

Poculum, 611⁴; 644, I.

Poema, ătis, declinación, 35, V; 672, II, 4.

Poena / pena, 614, VI, b.

Poenus / punicus, 614, VI.

Polisíndeton, 442-443.

Pomoerium / pomerium, 614, VI, b.

Pone, 342.

Pōno, 650, I.

Portorium, 611³.

Poseedor, su caso el genit. 250.

Posesión, idea de-, dat. 281, I. Con genit. 250, 252.

Posesivo, pronombre, su uso, 565.

Posible, condición, 517, II.

Positivo, adjet. 96.

Possum, conjug. 161, I.

Post, 342.

Postridie, con genitivo, 252, IV; 611², I.

Potiri, con genit. 259, VI; instrumental, 310, II; construcción 312, I, 2.

Prae, causa, 315, II; su estudio, 358; cantidad, 655, I; 660.

Praefectus, 614, V.

Praesto, prep. 368, NB.

Praeter, 55, II.

Precio, verbos de-, con genit. 258, III; 259, IX; con ablat. precio exacto, 259, VIII; verbos de-, con ablat. 310, III.

Predicado, verbal v nominal, 202; 212.

Predicativo, con participio, 418.

Pregunta, adverbios de-, 185.

Preposición, concepto, 190: de acusat, 191: de ablat. 192; de acusat. Y ablat. 193; repetición como prefijo, 237; repetida en el verbo, 281, IV, n. En el lugar quo, 238-239; en lugar unde, 295, NB.; 296; va ganando terreno, 296, V-VIII. Origen y concepto, 325; de acusat. 326-351; de ablat. 352-363; de acusat. y ablat. 364-368.

Presente, de infinit, su equivalencia, 127, I; su idea y uso, 373, I; histórico, 397; por futuro, 379, VI; de imperativo, 397; participio, 416; 420, IV.

Pretérito, su formación, 175; 1.ª conjug. 176; 2.a, 177; 3.a, 178; 4.a, 179.— De infinitivo, su valor, 127, II; sentido, 374, I; 383; imperfecto, 374, II; 384-385; pluscuamperfecto, 374, III; 386; anterior, 374, IV; participio, 416, II; 422. Imperfecto, de la 4.ª en -ibam, 156, II. Sincopados, amasti, audit, etc., 151-153; la forma -ēre, uso, 153, I; de subjunt. 156, VI; 6113; 627, II, 3; 652, II, 2, n.; cantidades prosódicas, 680-681; pret, y supinos, 175-179. Priapeo, verso, 697, VIII, 4.

Pridie, con genit. 252, IV.

Primarios, tiempos, 372.

Primo, deinde, tum, 448².

Prīmus, 649.

Princeps, 617, II, 3.

Priusquam (v. antequam).

Pro, causa, 315, V; su estudio, 359; cantidad, 656, II; 660.

Pro / proho, con vocat, o acusat. 232, II; 622, III, 3.

Probavi / probai / probé, 627, II, 3.

Procul, 360.

Prodesse, 621, II, 5.

Proelio lacessere, 310, VIII.

Prohibiciones, en el imperat. 398, IX, XII.

Prolepsis, fig. gram. 598.

Pronombre concepto, 112; personales, 113; reflexivos, 113; posesivos, 115-116; demostrativos, 117; determinativos, 118; relativos. 117; indefinidos. 120: 122-123: interrogativos, 121; correlativos, 124. omisión como sujeto, 227, II; personal sustituido en posesión, 252, III, 1; indefinido indican d o p arte, 260, II; neutro s con genit. de género, 263, II; interrogat. indicando parte, 260, II; 261, IV; personales con dat. de relación, 292, I; su sentido especifico, 564, 582; personales, 564; posesivos, 565: reflexivos. 566; recíprocos, 568-571; demostrativos. relativos, 572-573; interrogativos, 574; indefinidos, 575.

Pronunciación, de las letras, 5; moderna v clásica, 6-7.

Prope, 345.

Preposición, elementos, 202; concepto división, 203.

Proprius, 287, VI.

Propter, causa, 315, I; 346. En las oraciones causales, 506, IV; en las finales, 508, IX.

Prōsa, 627, II.

Prosodia, define. 652.

Prospicio te, tibi, 282, IV.

Prosum / prossum, conjug. 161, II; 633.

Prótesis, fig. métrica, 694, VI, 4.

Proximidad, dat. 286-287; por acusat. con ad, 287, I.

Prudens, 611², III, 2.

Pulchros / pulcros, 621.

Pullus, 635.

Pulmo, 645, II.

Pulsus, 614, III, 1.

Punio / poena, 614, VI.

-ptĕ, con los pronombres, 565, III; 660, II, 6.

Q

Qv. Gv. 646.

Quaero, 614, V.

Quasei / quasi, 617, II, 6.

Quaeso / quaero, conjug. 173, V; 622, II, 2.

Quam, para indicar grandeza, 562, IV; idea

comparat. 302, I; 544; 545.

Quamdiu, tiempo, 242, I.

Quamdudum, tiempo, 242, II.

Quamobrem, ilativa, 476.

Quamquam concesiva, 524.

Quam -ut, 513, IV.

Quamvis, 524, IV. Quare, ilat. 466. Quasĭ, 613, II, 2. -quĕ, conj. enclitica, 438; cantidad, 660, II, 6. Quesor / queror, 622, II, 2. *Ouī*, ablat. dei relat. 119, n.

Quia, por quod explicat. 485, I, n.; causal, 504, I, 2.

Ouicauam, 638.

Quicumque, declin. 121.

Quid, equivalente a *cur*, 574, III.

Quidam, indef. 578.

Quidni, interr. 426, VI, 3; con subjunt.

427, I.

Quid quod?, 484, IV, 1.

Quid, quod, 574, IV.

Quin, con verbos de indecisión, 500; en las consecutivas, 513, VI; interrogat. 426, VI, 2.

Quindecim, 651, II. Quin-etiam, 462, VI.

Ouintos, 613, I, 5; 651, II.

Quippe, 467; 639.

Quispiam, indefinido, 577.

Quisquam, indefinido, 576.

Quisque, indefinido, 579.

Quisquis, declin. 120, II; en la oración

relativa, 538, I.

Quo, lugar, 238-239. Final, 507.

Quod, causal, origen, 485, IV; explicativo,

481-485; causal, 504.

Quoniam, causal, 504, I, 3; 646, III.

Quotidie / cotidie, 646, III.

Quousque, tiempo, 242, VI.

R

Ramentum, 629, V III. Rastrum, sing. y plural, 81. Real, condición, 517, I. Recíproco, pronombre, uso, 567. Recordari, construc. 259, II, 3. Redire, 621, II, 5. Refert, con genitivo de cosa 174, I; 257, IV; 259, IV. Reflexivo, 113; verbo, 125, IV; uso de los pronombr., 566-567. Régimen, concepto, 222; 224; de qué depende, 225.

Regnabit populorum, 259, VII.

Relación, dat. 290-292, idea de-, en genit. 256,

IX; acusat. de-, 241.446

Relativa, oración, 420, III, 5; 536-540.

Relativo, declinac. 119; con su antecedente, 218-221; atracción, 220; en la comparación, 302, II; sustituye al supino en -um, 404, IV, 3; en las oraciones finales, 508, I; por ut consecutivo, 513, V: causal, 539, I: final, 539, II: concesivo, 539, III; restrictivo, 539, IV; limitativo, 539, IV, 1; consecutivo, 539, IV-VI; condicional, 539, VII.

Su valor y uso 572-573.

Reliqui, indef. 582.

Reliquiae, 53, II, 3.

Requies, declin. 35, III.

Res, uso genérico, 556, II; 210, XI.

Resta, modo de efectuarla, 110, II.

Restricción, por el relativo, 539, IV.

Retrorsum, 627, II.

Río, expresiones en latín, 556, II.

Riqueza, genit. 256, II.

Rogatu meo, 55, III.

Rostrum, sing. y plural, 58; 648.

Rúbrica, genit. de-, 259, IV.

Rufus / ruber, 622, I, 1-3.

Rure, locat. 296, VII, 1.

Ruri, 316, II.

Rusum, 623, II.

S

Sacellus, 629, I.

Saecula / saecla, 644, I.

Sáficas, estrofas, 1.a, 716, I; 2.a, 716, II.

Sáfico, menor, 710, I, 3; mayor, 711, I, 4.

Sallo, 637.

Salve, conjug. 173, III.

Sānctus, 613, I, 5.

Sapiens -entis, declina. 91.

Sapientia, 622, II.

Satullus, 635.

Scala, 651, III.

Scena / scaena, 614, V.

Scilicet, conjunc. 470; verbo, 492, II, I.

Scribere, 282, III.

Se, reflex. 566, I.

Se cuenta, se dice, 210.

Secundum, 347.

Secuntur, 646, II.

Sed / set, 621, II; 455.

Sēdecim, 629, V; 651, IV, 2.

Seduco, 629, V.

Segnities, -ia, 50.

Segrego, 629, II.

Sei / si, 617, II, 6.

Se inter se, 567, II.

Semejanza, genit. 256, III.

Semideponentes, conjug. 149.

Semivocales, proceso, 614, I; 625-627.

Semodius, 611³.

Senario, yámbico, 708, IV.

Senectus, -a, 57.

Sensación, verbos de-, con acusat. 234, II.

Sentimiento, verbos de-, con acusat. 234, III-IV; impersonales con acusat. y genit. 257, II;

en dat. 290, II; 310, VI.

Separación, ablat. de-, 295-296.

Sepono, 629, V.

Sequela / secla, 646, I.

Sese, 566, V.

Sessos, 647.

Seu, 614, IV, 2; VII.

Si, (*quaero si*), 487, 3; condicional, 514-527; (*si forte*), 426, I, 5; optativo, 391, II; *si -tamen*

524, XI.

Sibilare / sifilare, 622, I, 3.

Siccos, 638.

Siem, fuam, 391, III.

Signum, 614, II.

Siis / si vis, 627, II.

Sílaba, división en sílabas, 8-9.

Silepsis, fig. gram. 587, II.

Similis, genit. y dat. 256, III; dat. 286, II.

Simpatético, dat. 292, I.

Simplificación, de cons. Dobles, 628; 651;

629.

Simul, 361.

Sinafia, lic. poética, 710, III.

Sinalefa, fig. métrica, 694, I.

Síncopa, fig. métrica, 694, VI, 2. En fonética,

 $610-611^2$.

Sin e infinitivo (sin ver), expresión, 413, III.

Sine, 362.

Sinéresis, fig. gram. 601.

Sínesis, fig. gram. 602.

Sinícesis, lic. poet. 694, VII.

Sinquisis, fig. gram. 594, III.

Sintaxis, su oficio, 201.

Sĭquidem, 613, II, 2.

Sístole, fig. métrica, 694, IV.

Sive (seu), 452; repetido, 453, IV; 614, IV, 2.

Socer, 615, I.

Solecismo, fig. gram. 599.

Somnus, 634.

Sonido, verbos de sonido con acusat. 237, NB. 1.

Sors, sing. y plural, 58.

Spica, -um, 56, II.

Sponte sua, 44, III.

Stare, steti, statum, 176, III.

Sub, locat, ubi, 317, I. Su estudio, 366.

Subjuntivo, su formación en la conjug. 131, II;

sentido, 376; en la oración simple, 389-396;

división, 389; optativo, 390-391; concesivo, 392;

dubitativo, 393; condicional o potencial, 394;

exhortativo, 395; hipotético, 396.

Subordinadas, oraciones compuestas, 477-545;

normas generales, 477-480; división, 481;

completivas, 482-501; con *quod*, 483-485; interr.

Indirect. 486-490; infinit. 490-496; ut, ut ne, ut

non, 497; ne, quominus, quin, 498-501;

circunstanciales, 502-535; causales, 502-506;

finales, 507-510; consecutivas, 511-513;

condicionales, 514-522; concesivas, 523-524;

temporales, 525-535; explicativas o de relativo,

536-540; comparativas, 541-545.

Subter, 347.

Sujeto, del verbo, 202; partes de la oración que pueden ser, 204; su relación con el verbo, 205;

caso del sujeto, 206; 227; varios con un verbo,

207; infinitivo, 208; 214, II, ob. 2.^a; colectivo,

200, Illimitivo, 200, 214, 11, 00. 2., colectivo,

209; nominat. con ablat. con cum, 209, III;

indeterminado, 210; el genit. poses. 251; agente

en dat. 288-289.

Sui, sibi, declin. 113.

Sulpur, 621.

Sum, conjug. 133, I; ens, essendi, fuam, forem,

133, II; conjug. de los compuestos, 134; su

predicado, 228, I.

Suma, modo de efectuarla, 110, I.

Summos, 631; 634.

Sūmo, 629, VIII.

Sumtpum, 648.

Super, 368; materia de que se trata, 299.

Superlativos indicando parte, 261, V; grado, 652;

concepto, 96; presentación, 97, III; formación

regular e irregular, 100-106; en el adverbio, 188-189.

Superi, 53, II, 1.

Superioridad, comparación, 544, II.

Superus / supra, 610, I; 6 1 12, II.

Supino, su formación, 175; 1.ª conjug. 176; 2.ª, 177; 3.ª 178; 4.ª, 179. Supinos y pretéritos, 175-179; en -*um* con valor de movimiento, 236, n.; 239, I; concepto, 404, I; -*um*, 404-405; sustituciones posibles, 404, IV; en -*u* (*ui*), 406; en -*um*, en las finales, 508, III; cantidades prosódicas, 682-683.

Supra, 348; 610, I; 611², II.

Sūs, suis, declin. 33, n.

Suus, ejus, 566, II.

Sustantivados, adjet. 557; pronombre, 565, V. Sustantivos, con genit. de género, 263, I; verbales con dat. 282, VII; concepto, 15, I; declinación (v. declinación); verbal, con genit. obj. 253, n.; 255, I; indicando parte, 260, I; uso en latín, 556; verbal, sustituye al supino en -*u*, 406, VI, 5; verbal con acusat. 241, II, 6; con dat. 281, VIII.

Sustitución métrica, 687, III; 706-708.

 \mathbf{T}

Tabula, sing. y plural, 58.

Taetrum, 636.

Tametsi, 254, III.

Tantŏn, 652, II, 2, n.

Tartarus, sing. y plural, 81.

Techina, 644.

Tegula, 644, I.

Temor, completivas de-, 498.

Tempere / tempus, 611.

Tempero te, tibi, a te, 282, IV.

Temporal, orac. por participio, 420, III, 1; IV,

1; subordinadas, 525-535.

Tenus, 363; lugar quo, 238, V.

Terciopersonales, verbos, 211; en sujeto, 227,

III.

Terra, locat. 296, VII, 1.

Tertios / tria, 645, I.

Tesis, 685.

Testis, 645, I.

Tetrámetro, verso, 699.

Tetrástico, 714.

Thermae, 53, II, 3.

Tiempo, cómputo entre los romanos, 725.

Tiem po, adverbios de-, 182; *quando*, 319-322; con preposición o sin ella, 320; antes o después, 320, III; en acusat. 242-243.

Tiempos, del verbo, 126, II; primitivos y derivados, 126, II; derivados del presente, 129, 1; derivados del pretérito, 129, II; formados con el supino, 129, III; formación, 131-132; primarios, 272; *infectum y perfectum*, 372, n.

Tmesis, fig. gramatical, 426, VI, 3; 594, II.

Tollo, 637.

Tormentum / torqueo, 651, I.

Torsi / torqueo, 651, I.

Tractum / traxi, 622, III, 4.

Trado, 651, III.

Trano / trans-nare, 651, III.

Trans, 349.

Tres, tria, declin., 109, I.

Trístico, 714.

Triticum, 53, I, 2.

Triumphos / triumpos, 621.

Trocaica, estrof. 718.

Trocaico, ritmo, 707. *Tu-vos*, declin. 133.

Tubicem, 617, II, 3.

Tus, declin. 55, IV.

U

Ullus, -a, -um, declin. 123, 2; indef. 576.

Ultra, 350.

Utrum -an, 489.

Unctus, 613, I, V.

ŭndecim, 613, II.

Unus, declin. 23, II, 109, I.

Urbem, con nombre propio en lugar *quo*, 238, VI.

Urbs, con nombre propio en lugar *ubi*, 278, II.

Uro / euso, 614, VII.

Uso, idea de-, 310, II.

Usque, lugar quo, 238, V.

Usus / oisus, 614, VI.

Usus est, 310, IV; por qué ablat. 312, V.

Ut, adv. con genit. partitivo, 262, II; optativo, 390, II; dubitativo, 393, IV; con subjunt. sustituye al supino, 404, IV, 2; *ut non*, *ut ne*, 497; con verbos de temor, 498; concesivos, 524, VI;

ut non, consecutivo, 511-513; final, 507; comparativo, 542, I; *ut ne*, consecutivo, 513, I.

Uter, declin. 120, III.

Uterque, indef. 580; con la idea de parte, 261, VII; con sujeto, 209, IV, y *ambo*, 580 nota.

Utercunque, declin. 120, IV.

Utilidad, dat. 284.

Utinam (ne), subj. 391, I, VI.

Utique, 429, III, NB. 1.

Utor, 310, II; 312, IV; instrumental, 310, II.

Ut si, comparat. 542, II.

\mathbf{V}

Va / vaha, 622, III, 3.

Vacare alicui, aliquo, 282, IV.

Vacuus / voc-, 614, III, 2.

Vae, con dat. 291.

Valvae, 53, II, 3.

Vas, -*sis*, declin. 35, I; 56, V.

Ve, 451, V; repetido, 453, III.

Vectum / vexi, 622, III, 4.

Vel, 451; repetido, 453, II.

Velim, 614, II, 2.

Velis nolis, 434, IV.

Velitis jubeatis, 395, III; 434, IV.

Velle, 637.

Vemens / vehemens, 622, III, 5, n.

Veneris / Veneres, 617, II, 2.

Venum ire (dare), 55, I.

Verbo, concepto, 125, I; división, 125, II-V; accidentes, 126; auxiliar, 133; anómalos, 160-166; defectivos, 167-173; impersonales, 174; definición, divis., 369; su concordancia con el sujeto, 204-207, 209; con el sujeto no determinado, 210; terciopersonales, 211; compuestos con doble acusativo, 235, IV; transitivos en español e intransit. en latín, 282, V.

Vero, 458; afirmac. 429.

Verso, 690-713.

Versus, prep. 351; lugar quo, 238, IV.

Verum, 456.

Vescor, 310, II; 312, IV.

Vesper, -era, 56, III.

Vesperi, locat. 316, II.

Vibrante, proceso, 623.

Vicem, su sentido, 235, n. 449

Vici / veci, 614, VI, b.

Vicos / vecos, 614, VI, b.

Videlicet, conjunc. 470, verbo, 492, II, 1.

Video, 614, VI.

Videor, construc. personal e impersonal, 493, V.

Videro, -rim, 382, III.

Vigilia, sing. y plural, 58; género, 61.

Vinum, 53, I, 2.

Vir, declin., 22, n. 3.

Vis, vis, declin. 34.

Vis / vois, 614, VI.

Vix, vicis, declin. 55, IV, 6.

Vix, adv. 186, III.

Vixit / bixit, 621, I.

Vocales, definic. divis. 603-604; mutaciones, 607-620; cantidad, 653; vocal ante vocal, 654;

contracta, 655; finales, 661-665.

Vocor, su atributo, 228, III.

Vocativo, puro nombre, 222; en la exclamación, 229, II; persona a quien se habla, 231, I; 15, V, 5;

de los en -ius, 23, III; vocativo de cita, 231, III.

Volitivas, en el estilo indirecto, 551.

Volo, vis, velle, conjug. 164.

Vortex / vertex, 614, III, 3.

Voster / vester, 614, III, 3. *Vulgo*, 210, VII.

Vult, 614, II, 2; III, 1.

Y

Yámbica, posición, 613; estrofas, 1.ª, 723, I; 2.ª, 723, II. Yámbico, ritmo, 708.

Yusivo, infinitivo, 403, III; subjuntivo, 395, II.

Yuxtapuesta, oraciones, 433-434.

Z

Z, sonido, 605, V.

Zeuma, fig. gram. 587, IV.

INDICE

Prefacio Nota a la sexta edición Siglas de los libros citados	<u>Núm.</u>	<u>Pág.</u> 5 7 8
ANALOGIA		
PRIMERA PARTE Preliminares		
I. La Lengua latina	2	9
II. Las letras y su pronunciación	5	10
III. División de las sílabas	8	12
IV. Partes de la oración	11	12
SEGUNDA PARTE. DECLINACIÓN		
Capítulo I. Declinación de los sustantivos		
Primera declinación	18	15
Segunda declinación	21	16
Tercera declinación	25	18
Cuarta declinación	37	23
Quinta declinación	45	25
Irregularidades diversas		26
Capítulo II. Género de los sustantivos		
I. Por lo que significan:		
1) Nombres masculinos	60	30
Excepciones	61	30
2) Nombres femeninos	62	30
a) Nombres comunes	63	30
b) Nombres epicenos	64	30
c) Nombres ambiguos	65	31
Excepciones	67	31
3) Nombres neutros	68	31
II. Por su terminación:		
1) Nombres masculinos	69	31
2) Nombres femeninos	73	32
3) Nombres neutros	76	34
Casos especiales	79	34

	<u>Núm.</u>	<u>Pág.</u>
Capítulo III. Declinación de los adjetivos		
I. Adjetivos de la primera clase:		
1) De la primera y segunda declinación		36
2) De la tercera declinación		37
II. Adjetivos de la segunda clase		38
III. Adjetivos de la tercera clase		38
Adjetivos defectivos	95	39
Capítulo IV. Grados del adjetivo		
Capítulo V. Numerales		
Capítulo VI. Del pronombre		
I. Pronombres personales	. 113	47
II. Pronominales posesivos		48
III. Pronominales demostrativos	117	49
IV. Pronominales determinativos		50
V. Pronominales relativos		51
VI. Pronominales interrogativos		52
VII. Pronominales indefinidos		52
VIII. Pronominales correlativos	. 124	53
TERCERA PARTE. CONJUGACIÓN		
Capítulo VII. Nociones previas		
Capítulo VIII. El verbo auxiliar		
Capítulo IX. Conjugación regular.		
I. Verbos activos:		
Primera conjugación	. 135	60
Segunda conjugación		61
Tercera conjugación		63
Cuarta conjugación		64
Verbos de la tercera en -io		65
II. Verbos pasivos		65
Primera conjugación		66 67
Segunda conjugación Tercera conjugación		68
Cuarta conjugación		69
III. Verbos deponentes		71
IV. Observaciones particulares sobre la conjugación		72
V. Algunas formas arcaicas		73
VI. Conjugación perifrástica		73

	<u>Núm.</u>	<u>Pág.</u>
Capítulo X. Conjugación irregular.		
I. Verbos anómalos	160	75
II. Verbos defectivos	167	81
III. Verbos impersonales	174	83
f		
Capítulo XI. Pretéritos y supinos.		
I. Generalidades	175	84
II. Verbos de la primera conjugación	176	85
III. Verbos de la segunda conjugación		86
IV. Verbos de la tercera conjugación		89
V. Verbos de la cuarta conjugación	179	97
CUARTA PARTE. CONJUGACIÓN		
Capítulo XII. El adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección		
I. Adverbio	180	99
Adverbios de modo	181	99
Adverbios de tiempo	182	100
Adverbios de lugar	183	100
Adverbios de cantidad	184	102
Adverbios de pregunta	185	102
Adverbios de opinión		103
Adverbios de comparación	187	103
II. Preposición	190	104
III. La conjunción	194	105
IV. La interjección	197	107
APENDICES		
Reglas prácticas para interpretar una cláusula	198	108

SINTAXIS

NOCIONES PREVIAS Capítulo I. Preliminares

Capítulo II. Concordancias generales		
I. El verbo con el sujeto: 1) Un solo sujeto 2) El verbo con varios sujetos 3) Sujeto infinitivo 4) Sujeto colectivo 5) Cuando no hay sujeto determinado 6) Verbos terciopersonales II. Sustantivo y predicado nominal III. Apuesto y atributo 1) Sustantivos apuestos 2) Adjetivos atributos IV. El relativo con el antecedente	204 207 208 209 210 211 212 215 216 217 218	111 112 113 114 115 115 116 116 117
PRIMERA PARTE. LOS CASOS DEL NOMBRE Capítulo III. Concepto de caso y de régimen.		
Capítulo IV. Nominativo y vocativo		
I. Nominativo	226 227 228 231	120 120 121 122
I. Acusativo término de acción:		
1. Acusativo termino de acción: 1) Acusativo simple	234 235 236 238 240 242 244	123 125 126 126 128 129 130

Núm. Pág.

	<u>Núm.</u>	<u>Pág.</u>
Capítulo VI. Genitivo		
I. Limitación por parte del poseedor; genitivo posesivo	250	134
II. Genitivo objetivo		135
1) Dependiente de un adjetivo		135
2) Dependiente de un verbo		137
III. Genitivo partitivo	260	140
IV. Genitivo de género o de cantidad	263	142
V. Genitivo explicativo	265	142
VI. Genitivo de fin	267	143
VII. Genitivo de cualidad	269	143
VIII. Genitivo de lugar (locativo)	276	145
Capítulo VII. Dativo		
I. Dativo de interés	281	147
II. Dativo de fin, de destino y de uso		149
III. Dativo de proximidad		150
IV. Dativo agente		151
V. Dativo de relación (ético) y de admiración		151
VI. Dativo simpatético		152
Capítulo VIII. Ablativo		
I. Ablativo propiamente dicho	294	153
1) Ablativo de separación	295	153
2) Ablativo de origen		155
3) Ablativo de comparación	302	156
II. Ablativo instrumental	303	156
1) Ablativo de separación	304	156
2) Ablativo de origen		157
III. Ablativo locativo	316	161
1) Ablativo de lugar		161
2) Ablativo de tiempo		162
Ablativo absoluto	323	163
Capítulo IX. Las preposiciones		
I. Preposiciones de acusativo	326	165
II. Preposiciones de ablativo		177
III. Preposiciones de acusativo y ablativo		183

SEGUNDA PARTE. LOS MODOS Y LOS TIEMPOS DEL VERBO EN LA ORACION

Sección primera. En la oración independiente

Núm.	Pág.

Capítulo X. Normas generales

Capítulo XI. Indicativo

I. Presente	379	191
II. Perfecto lógico	380	192
III. Futuro imperfecto	381	193
IV. Futuro perfecto	382	193
V. Pretérito perfecto	383	194
VI. Pretérito imperfecto	384	195
VII. Pretérito pluscuamperfecto	386	196
VIII. Conjugación perifrásica	387	196
IX. Estilo epistolar	388	197
Capítulo XII. Subjuntivo		
I. Subjuntivo optativo	390	197
II. Subjuntivo consecivo	392	198
III. Subjuntivo dubidativo	393	198
IV. Subjuntivo condicional o potencial	394	199
V. Subjuntivo exhortativo	395	200
VI. Subjuntivo hipotético	396	200
Capítulo XIII. Imperativo		
Capítulo XIV. Infinitivo		
I. Infinitivo sujetoII. Infinitivo objetivo	400 401	203 203

Capítulo XV. Supino Capítulo XVI. Gerundio y Gerundivo Capítulo XVII El participio

Sección segunda. Los modos y los tiempos en la oración dependiente, o tratado de las oraciones.

Capítulo XVIII. Oraciones simples

I. Normas generales	423	214
II. Oraciones interrogativas		215
III. Oraciones afirmativas	429	217
IV. Oraciones negativas	430	217

	<u>Núm.</u>	Pag.
Capítulo XIX. Oraciones compuestas A) Yuxtapuestas		
Capítulo XX. Oraciones compuestas. B) Coordinadas		
I. Coordinadas copulativas	. 436	219
II. Coordinadas disyuntivas		226
III. Coordinadas adversativas		227
IV. Coordinadas causales		231
V. Coordinadas conlusivas o ilativas	472	233
Capítulo XXI. Oraciones compuestas C) Subordinadas		
Capítulo XXII. Oraciones subordinadas División: completivas		
I. División	481	237
II. Oraciones completivas		237
1) Completivas con <i>quod</i>		238
Capítulo XXIII. Oraciones completivas		
2) Interrogativas indirectas	486	239
Capítulo XXIV. Oraciones completivas		
3) Infinitivas	490	241
I. Infinitivo concertado		241
II. Infinitivo no concertado		242
III. Infinitivo concertando	494	243
Capítulo XXV. Oraciones completivas		
4) Oraciones con ut (ut ne, ne), ut (ut non)	497	244
Capítulo XXVI. Oraciones completivas		
5) Con <i>ne</i>	498	245
6) Con ne, quominus o quin		245
Capítulo XXVII. Oraciones subordinadas circunstanciales		

I. Causales

	<u>Núm.</u>	<u>Pág.</u>
Capítulo XXVIII. Oraciones circunstanciales		
II. Finales	507	248
Capítulo XXIX. Oraciones circunstanciales		
III. Consecutivas	. 511	250
Capítulo XXX. Oraciones circunstanciales		
IV. Condicionales	517	252 252 254
Capítulo XXXI. Oraciones circunstanciales		
V. Concesivas	. 523	255
Capítulo XXXII. Oraciones circunstanciales		
VI. Temporales	525	256
Capítulo XXXIII. Oraciones completivas explicativas o de relat	ivo	
Capítulo XXXIV. Proposiciones comparativas		
Capítulo XXXV. Atracción modal y estilo indirecto		
I. Atracción modal II. Estilo indirecto	546 547	266 266
TERCERA PARTE PROPIEDAD DE LAS PALABRAS		
Capítulo XXXVI. Los sustantivos y los adjetivos.		
I. Los sustantivos II. Los adjetivos III. Los distributivos	. 557	272 273 274

Capítulo XXXVII. Los pronombres

I. Personales	564	275
II. Posesivos	565	276
III. Reflexivos	566	277
IV. Recíprocos	567	278
V. Demostrativos	568	278
VI. Relativos	572	280
VII. Interrogativos	574	281
VIII. Indefinidos		282

Capítulo XXXVIII. Figuras gramaticales

FONETICA HISTÓRICA

Capítulo II. Mutaciones en las vocales

I. Apofonía:		
1) Apofonía en la sílaba abierta	608	291
2) Apofonía en la sílaba cerrada	609	292
II. Síncopa	610	292
III. Haplología	611^{3}	294
IV. Anaptixis	6114	294
V. Otros cambios	612	295
1) En sílaba no final:		
A) Cambios cuantitativos	613	296
B) Cambios cuantitativos	614	297
2) En sílaba final:		
A) Cambios cuantitativos	615	301
B) Cambios cuantitativos	616	302
3) Contracción vocálica	618	303

Capítulo III. Evolución de las consonantes.

Consonantes simples.

I. Oclusivas	621	304
II. Fricativas	622	305
III. Vibrante y lateral	623	307
IV. Nasales	624	307
V. Semivocales	625	307

	<u>Núm.</u>	<u>Pág.</u>
Capítulo IV. Consonantes dobles		
I. Doblamiento de simples	628 629	308 309
Capítulo V. Evolución de consonantes agrupadas		
I. Grupos de dos consonantes: 1) Asimilación	630	310
A) Asimilación en la sonoridad		
a) Regresivab) Progresiva	631 632	311 311
B) Asimilación en el modo de articulación		
a) Regresivab) Progresiva	633 637	311 312
C) Asimilación en el punto de articulación		
1) Siempre regresiva	644 645 646 647 648 649	312 313 313 314 314 315 315
PROSODIA		
Capítulo I. Generalidades		
I. Definiciones II. Normas generales 1) Vocal ante vocal 2) Diptongo y vocal contracta 3) Sílaba larga por posición 4) Monosílabos	652 653 654 655 658 660	317 318 318 318 319 320
Capítulo II. Cantidad en las sílabas finales		
I. Vocales II. Consonantes		321 322

	<u>Núm.</u>	<u>Pág.</u>
Capítulo III. Incremento de los nombres		
I. Incremento en el plural II. Incremento en el singular		323 323
Capítulo IV. Cantidad de los verbos		
Pretéritos		326 326
ARTE MÉTRICA		
Capítulo V. Los pies métricos		
Capítulo VI. El verso		
Figuras y licencias poéticas Ritmo dactílico Ritmo anapéstico Ritmo trocaico Ritmo yámbico	695 706 707	331 332 336 336 337
Versos Logaédicos		
1) De un solo dáctilo 2) De más de un dáctilo Versos asinartetos Versos menos usados	712	339 340 341 342
Capítulo VII. Estrofas		
Métrica de Horacio Métrica de Catulo		348 349
APÉNDICES		
El tiempo	733	350 353 355 356 358
Índice		377